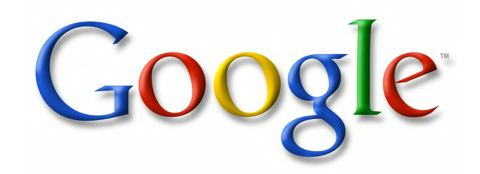
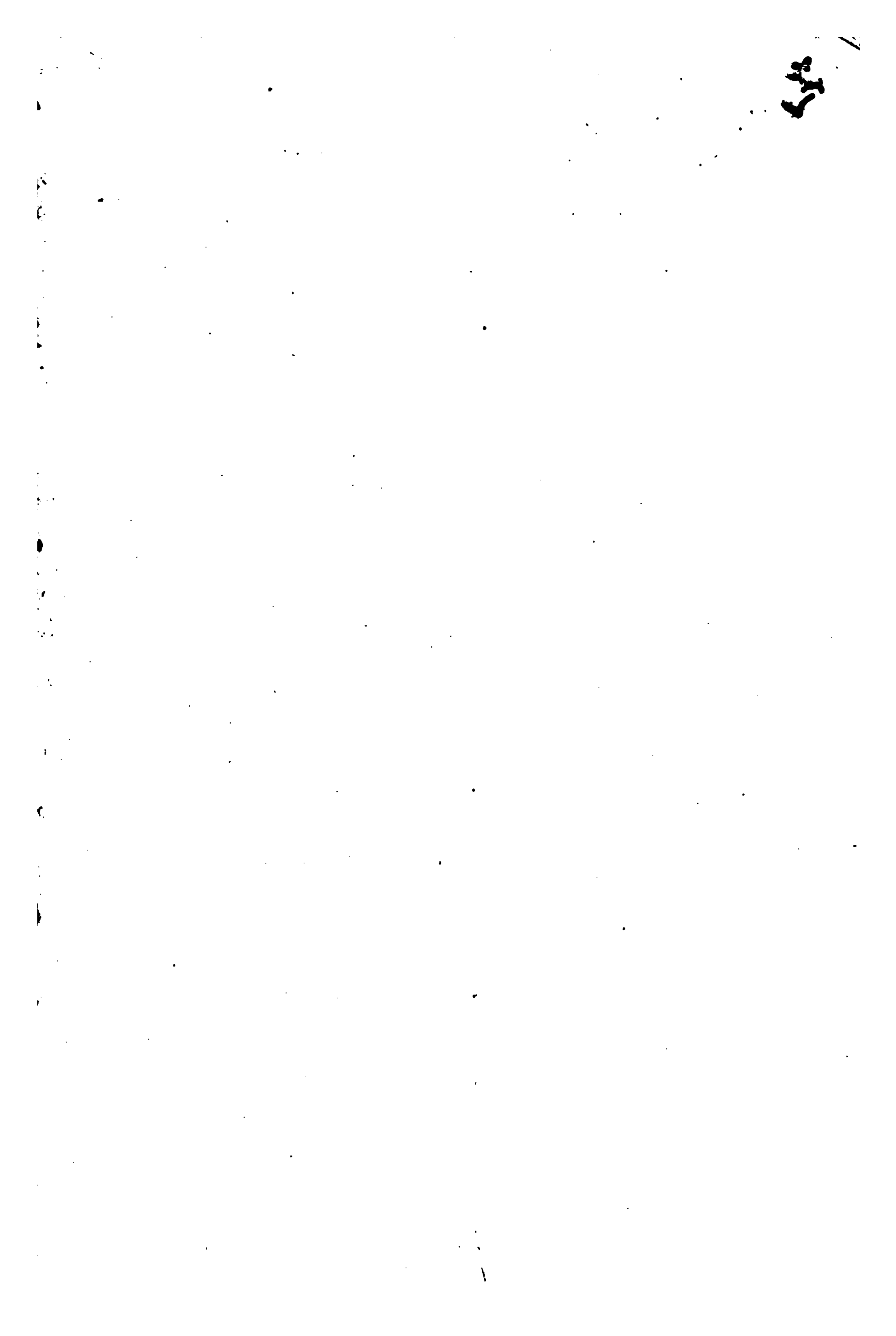
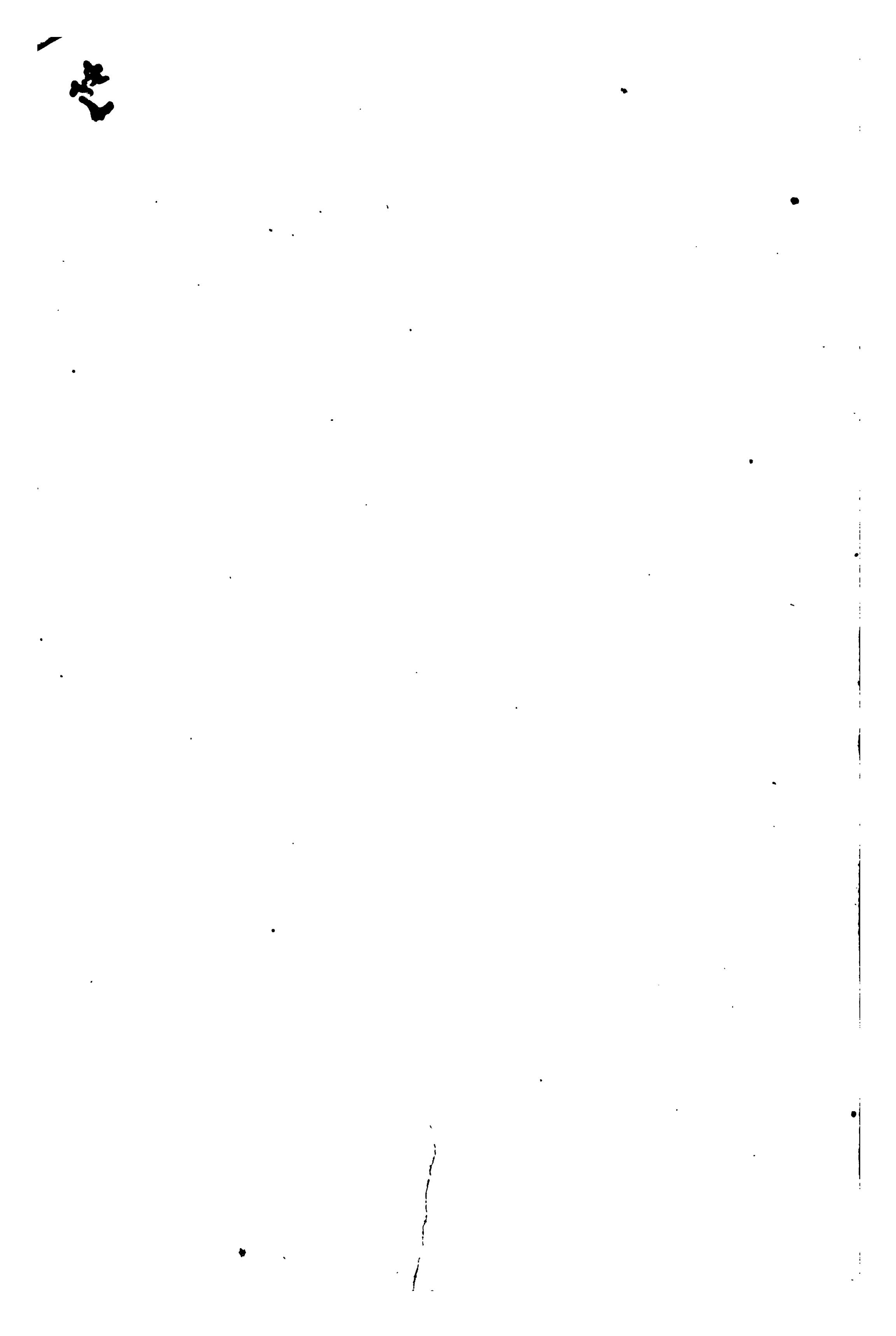
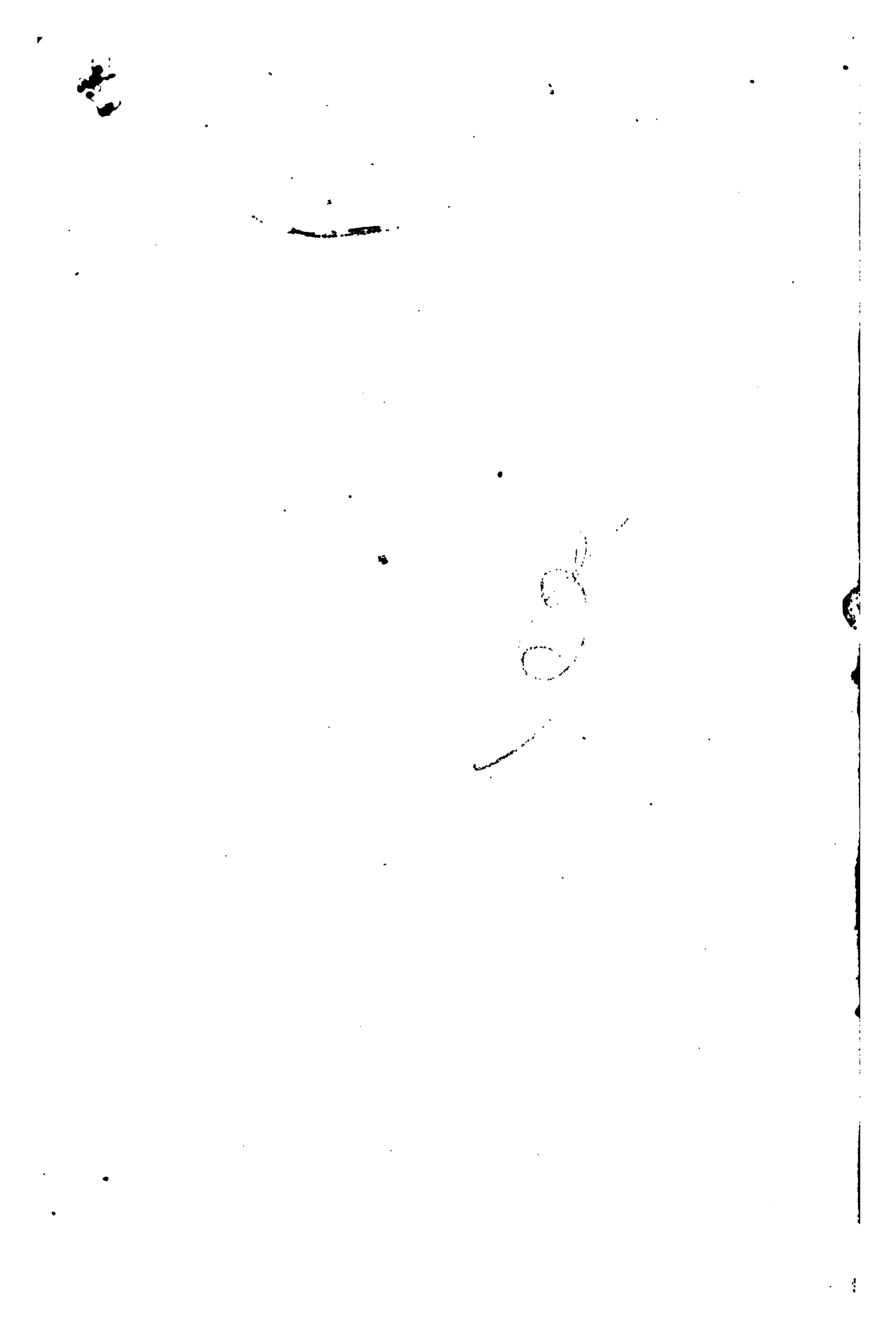

Google





Marzo 1871

E Rey



VINDICACION

DEL

HONOR ESPAÑOL.

REFUTACION DOCUMENTADA

AL COMPENDIO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA,

desde el año de 1814 hasta 1823, publicado en Francia por Abel-Hugo, antiguo gefe del Estado Mayor francés, caballero de la legion de honor, y miembro de varias sociedades científicas y literarias.

DEDICADA AL PUEBLO Y AL EJÉRCITO,

POR ANTONIO RAMIREZ ARCAS,

ex-diputado á córtes y ex-coronel de caballería.

MADRID, 1846.

IMPRENTA DE CORRALES Y COMPAÑÍA, EDITORES.

Salon del Prado núm. 8.

CUATRO PALABRAS A LOS ESPAÑOLES...

«La Francia es nuestra mayor, mas terrible y mas peligrosa enemiga.»

(Cárlos III.—Artículo 1.° de las instrucciones al Consejo).

Al observar que nuestro desgraciado pais, desde la caida de la monarquía castellana, ha ido en progresiva decadencia hasta tocar casi en el lamentable estremo de ser el juguete de las demas naciones, puesto que yace exámine el espíritu de nacionalidad que un dia condugera nuestros estandartes triunfadores á las regiones desconocidas del nuevo mundo, y hasta las orillas del Diem, en Europa; al recordar que hasta los tiempos de Cárlos I y Felipe II, fué la España la niveladora del equilibrio de los poderes europeos, y al aparecer hoy en menguado contraste la degradante opinion que de nosotros tienen formada los estrangeros, sin que de todo aquello nos haya quedado otra cosa que un recuerdo tibio, exento de toda sublimidad; nos atrevemos á prejuzgar dolorosamente, que casi ha fenecido en España la precision de una existencia política. Efectivamente, algunos de los escritores estrangeros nos han reputado y reputan como incapaces de gozar ningun género de libertad, y ora en el parlamento, ora en la prensa periódica, vierten versiones sobre la España, que hieren el cumplido y honrado carácter castellano: tal sentimiento se ha despertado en nuestro corazon al leer la obra francesa que vamos á impugnar; en la cual, no solo no se nos considera dignos de tener una libertad racional, consignada en los códigos de nuestras leyes, sino que se nos denigra con epítetos poco merecidos del sufrido decoro nacional, queriéndonos privar hasta del derecho de reclamar al poder la práctica de nuestras primitivas leyes, y haciéndonos sufrir una marcha sempiternamente destructora. ¿Es posible que el pueblo á quien en una de sus leyes dijo el sábio rey D. Alonso «debe el pue»blo imposibilitar al rey gestiones, cuyas resultas pudieran redun-



»dar en desventura del reino, desde luego con su consejo y despues »de hecho contrarestando á sus consejeros, pues hay que contar »tambien con súbditos fieles y agenos de permitir al rey la perseve»rancia en actos que le acarreasen menosprecio....» haya perdido ya su espíritu de nacionalidad, sin conservar siquiera el brio necesario para contestar con razones incontrovertibles á tales ultrajes?....

Los violentos vaivenes políticos por que estamos atravesando, son consecuencias naturales de ese decaecimiento de nacionalidad, sin que las quejas y manifestaciones de algunos hombres públicos, y de la prensa, hayan evitado, ni evitar puedan, que el pais se vea cada dia mas arrojado á los azares de nuevas conmociones, que probablemente acabarán por reducirnos á la mas estrema nulidad. Nuestra regeneracion, por desgracia, la vemos exhausta y moribunda; la sociedad gangrenada de muerte; en algunos poderes la innovacion, porque los elementos religiosos tengan intervencion en las contiendas políticas; las vicisitudes de nuestra patria..... todo lo espuesto y otras no menos importantes reflexiones que se agolpan de tropel á nuestra imaginacion, la escitan vivamente y nos obligan á poner de manifiesto el orígen de nuestros males, para que siquiera por un resto de amor patrio, los hombres llamados á regir los primeros destinos de esta nacion, aprendan en la amarga y contínua escuela de las vicisitudes de nuestro suelo, á precaver los males que en lo sucesivo nos tenga preparados la incontrastable mano del destino.

No abrigamos, al escribir este compendio, prevenciones contra ninguna clase, contra ningun matiz político, contra ninguna gerarquía, porque vivimos en la conviccion de que para volver á este pais el engrandecimiento de los tiempos pasados deben olvidarse las rencillas políticas; así como la autoridad del gobierno debe principiar y concluir su influjo en el bien del pueblo, porque es el suyo propio, tendiendo una mano benéfica y tutelar al desgraciado, reparando los males que han arrastrado consigo las revoluciones, enjugando las lágrimas del afligido, y haciendo que esos millares de desgraciados que hoy beben el agua de manantiales estrangeros vuelvan al seno de la madre patria donde puedan cooperar á la tan ansiada regeneracion, desapareciendo esa encapotada nube de miseria que circunda á los pueblos y que parece que cada dia se reviste de mas siniestra opacidad.

Convencidos, pues, de que todos nuestros males han sido ocasionados por las influencias francesas, como probaremos con documentos auténticos, deseamos patentizar, no solo á los españoles, sino á la Europa y á los siglos venideros, que esos mismos franceses han sido, son y serán la causa primordial de que la España vaya marchando á ciegas por la senda que ellos han querido trazarle, sin cuidarse de su presente ni futuro bienestar, haciéndola carecer de

todo impulso hácia su regeneracion política, desvaliéndola en su poder militar, engrescando su fuerza parlamentaria, debilitando su gobierno y sumiendo, en fin, en lamentable postracion á sus pueblos.

Para probar que aun cuando pintemos con los mas negros colores las influencias del gabinete francés no obedecemos á un ciego espíritu de partido, bosquejaremos ligeramente los funestos resultados que en todas épocas han producido á los españoles los hijos de las Galias.

Desde que por la muerte del emperador Maximiliano en 1519 quedó vacante la corona imperial de Alemania, Cárlos I de España y Francisco I de Francia, solicitaron á la vez su posesion, y hé aquí el primitivo gérmen de la rivalidad entre estas dos naciones. Triunfó Cárlos I y jamás perdonó Francisco á su afortunado competidor el que la dieta de Francfort proclamase á aquel como Cárlos V de Alemania. La batalla de Pavía, dió por resultados que el orgulloso Francisco I depusiese sus armas ante el intrépido soldado español *Francisco Mellado*.

El 14 de enero de 1526, por medio de un tratado de paz, se dió libertad á Franciseo I, y este, de vuelta á sus estados, faltó al sagrado de su real palabra, pretestando para ello que no habia convenido en aquel tratado con toda entera libertad. Para satisfacer su venganza contra Cárlos V solicitó el apoyo de la Inglaterra, si bien costóle la humillante pension perpétua de 50,000 escudos de oro anuales, que debian pagar los sucesivos reyes de Francia, y por lo cual renunció Enrique VIII sus derechos á la corona francesa: la ratificacion de aquel tratado tuvo lugar el 18 de agosto de 1527.

La paz de Cambray, de 5 de agosto de 1529, hizo cesar la guerra de los 9 años, cuya negociacion se llevó á cabo por los esfuerzos de Margarita de Austria y Luisa de Saboya, estipulando aquella que la Francia abonaria á Cárlos V dos millones de escudos de oro por el rescate de sus dos hijos, el Delfin y el duque de Orleans; que le cederia la ciudad y bailía Hesdin y demas posesiones francesas en Italia, licenciando las tropas que tenia en este pais, y renunciando finalmente al señorío de los condados de Flandes y Artois.

Siguiendo Francisco I en su resentimiento contra Cárlos V aprovechó la muerte del duque de Milan, Francisco Sforcia, para encender de nuevo la guerra que terminó por la mediacion del pontífice Paulo III, con la tregua de los 10 años celebrada en Niza el 18 de julio de 1528.

Aun no habian transcurrido los 10 años, y ya Francisco I volvió á romper las hostilidades; mas Cárlos V, sin embargo de haber conducido nuestros ejércitos sobre las riberas del Marne para amagar la ciudad de París, condescendió á firmar un nuevo tratado de paz en Crepy el 18 de setiembre de 1544. Generoso Cárlos V y con-

fiado en el valor de sus españoles, siempre concedió á la Francia cuantas ventajas pidió en sus tratados. Durante esta paz, por querella entre el duque de Parma, Octavio, Farnesio y Cárlos V, tomó la Francia parte en favor del duque, y empuñarónse nuevamente las armas en 1.° de setiembre de 1551, costándonos la infamia de la Francia la pérdida de 30,000 hombres en el sitio de Metz, si bien fué recompensada por la victoria de Marciano en que el ejército español derrotó completamente al francés, el memorable 3 de agosto de 1553.

Segun Miguet en su introduccion á las negociaciones sobre la sucesion de España, costaron á la Francia las guerras provocadas por Francisco I la muerte de 200,000 franceses, y la ruina de un millon de familias.

A pesar de cuanto queda espuesto, insistió Cárlos V en su noble proceder para los franceses, firmando unas treguas en la abadía de Vanceles el 5 de febrero de 1555.

Las desavenencias del papa Paulo IV hicieron estallar otra vez la guerra, y la Francia, como siempre, tomó parte en favor del papa y en contra de Felipe II. Empero las armas españolas le hicieron sentir su ya conocido peso en la célebre batalla de San Quintin; y Enrique II tuvo que contratar con Felipe la paz de Cantean-Cambresis el 3 de abril de 1559, exigiendo Felipe II las mas duras condiciones, haciendo que le cedieran cerca de doscientas ciudades entre Flandes, la Córcega, el Piamonte y la Toscana, y que se le permitiera poner guarnicion en París, Ruan y otras poblaciones de Francia.

Formose despues la liga, y vencedor Enrique IV de ella, volvió sus armas contra Felipe II fomentando en Francia la guerra civil, publicando contra Felipe el manifiesto de 17 de enero de 1595, de cuyas resultas se inauguró una nueva campaña, en la que se posesionaron los españoles de las ciudades de Amiens, Andres, Cales, Cambray, Guines, Dolens y Han, y el 2 de mayo, por mediacion del papa, se firmó el tratado de Vervins en 1.° de setiembre de 1597, con perjuicio de la casa de Austria y con decadencia de nuestro poderío, mediante á que en este tratado entró la devolucion de las ciudades conquistadas.

Desde esta época empezó Felipe II á ocuparse de asuntos cuya narracion es estraña al relato que seguimos, y en su consecuencia esperimentamos los reveses de Rocroy en 1643, de Leus en 1648 y de las Dunas en 1658, donde los intrépidos tercios castellanos empezaron á sufrir la pérdida de su decantado renombre, y la Francia á adquirir la supremacía que ha sabido conservar hasta el dia en que, poseidos del mayor dolor, trazamos estos renglones.

Contraido matrimonio por Luis XIV con la infanta María Teresa,

y renunciando esta sus derechos á la corona de España en 2 de junio de 1660 por el valor de un millon de escudos de oro, jurando Luis por los Santos Evangelios, que á todo trance sostendria aquella renuncia, declaró despues una guerra de devolucion, apoderándose de Alost, Bergues, Charleroy, Coutray, Donay, Ondenarde, Tournay y Lila: siguió abusando Luis XIV de su poderío contra Cárlos II, de menor edad, porque la España, puesta á merced de la regenta (y esta á la de los cortesanos que la rodeaban), no tenía fuerzas para contrarestar sus malévolos designios: aseguró Luis su poder con un tratado celebrado en Viena para que las demas cortes de Europa no pudiesen enviar tropas en favor de la España, y el 19 de enero de 1668 se firmó el inícuo tratado de particion por el que, Aire, Saint-Omer, el Franco-Condado, Donai, Cambray, Fournes y el Cambresis, pasaron á poder de la Francia con la inespugnable plaza de Charleroy. Aun mas; acordaron los déspotas del Norte que la España fuese repartida entre ellos con sus dominios de Milan, Longona, Orbitello, Hercole y la Cerdeña. Este tratado verificose por la nulidad de nuestro gobierno, que sometido, como casi siempre, á las influencias estrangeras, jamás ha prestado oidos á las amonestaciones y justas quejas de sus pueblos; y así fué que no hubo reclamacion alguna por parte de la España y solo los celos de la Inglaterra y la Holanda tomaron á su cuenta la mediacion, y se firmó en 7 de mayo de 1669 un proyecto de armisticio y paz en que la España cediese á la Francia cuantas plazas tenia conquistadas de antemano.

El mismo Luis XIV dijo despues en sus memorias: «siempre encontré motivos para romper con la España y hacerme dueño cuando quise del Franco-Condado y de los Paises-Bajos, como principales puntos de mi interés:» cuya memorable confesion deja consignado para siempre, que solo la fuerza hizo triunfar sus injustas pretensiones acerca de la España.

El tratado de Nimiga fué aun mas injurioso para los españoles y despertó en Luis XIV la idea de colocar á su familia en el sólio de nuestros reyes.

Cárlos II hizo su testamento dejando por heredero al príncipe electoral de Baviera; pero este desgraciado murió envenenado, segun espresa el manifiesto del elector de Baviera, y volvióse á entablar otro tratado de particion que se concluyó en el Haya el 13 y 25 de marzo de 1700. La corte de Versalles ganó al confesor de Cárlos II, el padre Froilan Diaz, quien imbuyó en el ánimo del monarca el funesto precedente que refieren las memorias sobre el reinado de Felipe V «lo que conviene es superior á la ley.»

Revocado el primér testamento con el segundo, instituyó por heredero al duque de Anjou, cuyas consecuencias conoce bien toda

la sociedad española. El mismo Felipe V estuvo siempre en la idea de que el testamento de Cárlos II habia sido injusto, ilegal, y hasta tuvo ocasiones, en el curso de la guerra de sucesion, de pensar abdicar en favor del archiduque, como puede verse el tomo III de la España bajo los reyes de la casa de Borbon.

Por el tratado de Utrech acabó de pèrder la España los Paises-Bajos, el reino de Nápoles, los puertos de Toscana y el Ducado de Milan.

Constante Luis XIV en la idea de dominar la España, hizo que se abrogase la ley de sucesion proclamada en las cortes de Alcalá, y que se acordase el auto de 1713 que tantas desgracias nos ha importado en la guerra civil, sufrida desde 1833 hasta 1840.

El cardenal Alberoni, protegido por Isabel de Farnesio, trató de reconquistar parte del territorio perdido, é hizo invadir la Cerdeña por nuestro ejército en 1717 y se apoderó de la Sicilia. Celebró la Francia un tratado de cuadruple alianza asociada con la Inglaterra, Austria y los estados generales en 1718, declarando en seguida la guerra á España, ¡y el 8 de enero de 1719 ocupó la Guipúzcua y una parte de Cataluña, terminando la guerra por un tratado celebrado en Madrid entre España, Inglaterra y Francia, á 17 de febrero de 1720.

De todo lo espuesto se deduce fácilmente lo perjudicial que ha sido en todas épocas para los españoles la vecina Francia,

Luis XV obligó á Cárlos III á un rompimiento con la Inglaterra, y sin embargo que el referido monarca español dijo al emperador francés Osum: «á apesar de conocer que la España necesita cinco ó »seis años de paz para reponerse de lo pasado, el afecto que profeso »al rey mi primo, me impulsa á correr los riesgos de una guerra,» dió órden para que saliese lord Bristol de España y que fuesen apresados los buques ingleses que se encontraran en todos los puertos españoles, y despues de mil calaminades y grandes pérdidas metálicas para la España, firmose el tratado de paz de Fontenaibleau el 5 de noviembre de 1762; pero en 12 de abril de 1779, no obstante lo costosa que habia sido para la España la incitacion anterior de la Francia, volvió á celebrarse en Versalles un convenio, por el cual, á instancia de aquella, se obligaba la España á obrar contra la Inglaterra. Sín tener en cuenta los resultados sufridos de antemano, tornó Cárlos III á declarar la guerra y esta trajo consigo la pérdida de nuestra escuadra mandada por D. Juan de Langara.

En 12 de junio de 1783 firmó el conde de Aranda los preliminares de la paz, y es muy digna de leerse la memoria que este sábio diplomático escribió á Cárlos III sobre aquellos acontecimientos, así como no es menos notable el articulo 3.° de las iustrucciones que el rey dirigia á su consejo que concluye con estas solemnes palabras: «la Francia quiere tenernos bajo su férula, á fin de

»ponernos en necesidad de buscar en ella un apoyo á nuestra ende»blez. La Francia es nuestra mayor, mas terrible y mas peligrosa »enemiga.»

A la muerte del desgraciado Luis XVI accedió Cárlos IV á la declaracion del 20 de mayo de 1791 en Mantua, y despues de haber roto con la república francesa por la desgraciada campaña de 1794, tuvo que celebrar la paz de Campo-Fornio y reconocer el gabinete de Madrid aquella república.

Siguiéronse despues las vergonzosas estipulaciones para la paz de Basilea de 22 de julio de 1795; el convenio en San Ildefonso de alianza contra la Inglaterra, de 18 de agosto de 1796, y habiendo la Francia obtenido la Luisiana con la condicion de que en el caso de cesion diese la preferencia á España, fué vendida despues por Napoleon á los Estados-Unidos, sin hacerse el menor caso del rey de los españoles.

Reclamado por Napoleon el cumplimiento del tratado de San Ildefonso, se obligó la España á pagarle un subsidio mensual de 22 millones, mientras durase la campaña, y como fruto de tantos sacrificios y vejaciones, recibimos de la Francia la pérdida de nuestra marina en el combate de Trafalgar el 21 de octubre de 1805.

En 1807, por el mismo tratado, obligó Napoleon á que la España le auxiliase con lo pactado en San Ildefonso, y fué puesto á su disposicion el ejército mandado por el marqués de la Romana.

La política de los monarcas franceses ha sido siempre perjudicial para los españoles, puesto que aun el mismo Napoleon no desechó el pensamiento de colocar en el trono español á un individuo de su familia.

Celebróse, sin conocimiento del gabinete español, un tratado en Fontainebleau el 27 de octubre de 1807 en el que dividieron el Portugal; y se permitió despues que entrase en España un ejército francés, compuesto de 20,000 infantes y 3,000 caballos, sin que el gobierno notase la tormenta que nos preparaba la perniciosa política francesa: diéronse órdenes para que se les dispensase la mas cordial acogida; y so pretesto de la mayor seguridad para el ejército se apoderaron de las plazas de San Sebastian, Pamplona, Figueras y Barcelona.

Lo ocurrido despues con Fernando VII y el nombramiento de José Bonaparte, corrobora mas la idea de dominacion directa ó indirecta que los franceses en todas épocas y reinados han ejercido ó querido ejercer sobre los españoles.

Acerca de Luis XVIII, en el fondo de este compendio documentado hallará descifrazada el lector la idea que impulsó la intervencion de aquel rey en los años de 1823, igual siempre á la de sus antecesores Enrique IV, Luis XIV y Napoleon.

En cuanto al actual rey de los franceses y su ministro Guizot, es historia tan contemporánea, y en el dia tan conocida de todos en general, que no necesita ninguna clase de comentarios cuando tan recientes están los hechos. . . . .
. . . .

Con la simple esposicion de los citados antecedentes nos parece quedar suficientemente probado cuanto hemos dicho al principio y diremos en el fondo de la obra, acerca de lo perniciosas que han sido á nuestro pais aquellas influencias, cuyos proyectos deben ser necesariamente hostiles para los españoles; y que no guia nuestra pluma el ciego espíritu de partido, sino el honroso celo por defender nuestra nacionalidad é independencia, y precaver en este punto de una lamentable sorpresa á las generaciones futuras.

INTRODUCCION.

Cuando la patria es insultada se
acallan los sentimientos de partido.

(A. R. A.)

Separado del servicio militar, y absolutamente de los negocios políticos del pais, reducido á ocuparme en la oscuridad de la vida privada de asuntos puramente literarios, dedicaba mis horas de asueto á examinar cuantos trabajos estadísticos se han emprendido en España desde el siglo XV hasta nuestros dias. Avido, pues, de estudiar todo lo escrito sobre esta ciencia, revolvia la biblioteca, cuando el destino ó la casualidad me deparó un libro francés reimpreso en 1844 titulado:

COMPENDIO HISTÓRICO DE LA ESPAÑA,

DESDE 1814, HASTA LA CAMPAÑA DE 1823, POR ABEL–HUGO, ANTIGUO OFICIAL DE ESTADO MAYOR, MIEMBRO DE VARIAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS.

Es imposible formarse una idea, siquiera aproximada, de lo que pasó en mi interior al leer la relacion de la dedicatoria, y al ver la primera lámina en la que presentan el arco de la estrella, y como trofeos de la Francia, todas las provincias de la patria de Pelayo, y al pie de este falso monumento la siguiente inscripcion:

LA FRANCIA VUELVE AL REY FERNANDO LAS RIENDAS DEL CARRO DEL ESTADO QUE EL VALOR FRANCES ACABA DE SALVAR AL BORDE DEL ABISMO.

Recordé en aquel momento con dolor las desconsoladoras palabras de uno de nuestros mas aventajados escritores, que escribiendo

cerca del pais decia: «la España se encuentra aletargada y carece de brios para sostener su nacionalidad.» Sin embargo, dige para mí, no es posible que otro español y liberal mas ó menos avanzado, haya podido ver esta obra y dejádola correr sin impugnarla. No es posible tampoco que ningun militar, por cuyas venas circule la sangre de los Alfonso I, Fernando III y Cárlos V, y haya servido, ó sirva en los ejércitos que un dia capitanearon el Cid, Pelayo, Viriato, Sertorio y el gran capitan, leyera esta obra sin rechazarla con todas sus, fuerzas como interesado en sostener el buen nombre del ejército español: por desgracia, si han alcanzado á leerla ¿se acabaron en nuestro siglo los escritores militares? ¿dónde están los Mendozas, Garcilaso, Calderon, Lope de Vega, Cervantes, Ercilla, Melo y Cadalso? ¿se ha deshermanado la índole nacional que hizo temblar al coloso del siglo, Napoleon Bonaparte? En buenhora que la Francia, faltando á todos los principios sociales y sirviendo su ejército de instrumento para cometer la mayor de las tiranías (cual los bárbaros en la edad media se entraban en las naciones para auxiliar á los aristócratas, que eran los menos, con el objeto de apoderarse de cuanto tenian los mas) erigiese ese falso monumento sobre un lodazal para los habitantes de la antigua Galia; pero es mengua, baldon y vilipendio para los hijos de la nacion ibera, el que esta obra se transmita á la posteridad sin ser anatematizada por los españoles.

Desde aquel instante abandoné los trabajos estadísticos, y á pesar de no encontrarme con las disposiciones que estimé necesarias para el vasto proyecto de impuguacion, me decidí á emprenderlo, guiado por mis sentimientos de puro españolismo, y en la confianza de que seria auxiliado por todos los buenos ciudadanos. Cuando la patria es insultada se acallan los sentimientos de partido.

Deseoso pues, de que al alzarse lo posteridad, vírgen de las dimensiones y desturbios que por el espacio de un siglo han agitado nuestro infortunado suelo, juzgue con antecedentes si fué justa aquella intervencion estrangera en nuestros asuntos interiores, para apoyar el partido de los mal contentos con las instituciones que nos regian; demostraré en el curso de la historia, que no pudieron ser los franceses conquistadores de un pais en donde fué siempre tan fiel el soldado á su bandera, como enemigos de su libertad algunos de los hombres de encumbrada alcurnia; y en donde, sirviéndome de las palabras de un diputado francés (1), yacian aun insepultos en algunos terrenos de la España los huesos de 300,000 nietos de San Luis. que 15 años antes habian querido someterla al yugo del cetro de hierro, que el decantado guerrero del siglo hizo sentir hasta en las glaciales regiones de Moscou.

(1) Mr. Molé en la legislatura de 1823, sesion de 26 de febrero de 1823.

A la posteridad, repito, compete solamente decidir en presencia de esta obra é impugnacion documentada, si el oprimir un pais apoyando una fraccion de descontentos que en todas las naciones es bastante considerable, y decidir en su favor la forma de gobierno que le ha de regir, es la línea que traza la justicia, el derecho de gentes; ó si fué el mayor acto de despotismo y tiranía que se ha cometido en el siglo llamado de la civilizacion. ¡Oh! si los 100,000 nietos de San Luis hubiesen encontrado á los españoles unidos, y algunos de los gefes principales no hubieran sido tránsfugos de las mismas opiniones que los habian elevado al poder, probablemente habrian descendido á unirse con su ilustre abuelo en el maravilloso laboratorio de la naturaleza; pero faltó un gobierno capaz de hermanar todos los elementos que habia en la sociedad para oponerse denodadamente á las fuerzas intrusas, y solo sirvió para invalidar á los hombres de influencia en la nacion, y anonadando las instituciones, ellos mismos se condenaron al estracismo que habian merecido.

Siguiendo, pues, la ilacion de mi relato, creo que todo español, escepto aquellos á quienes favorecieron los franceses con su venida, debe estar interesado en la circulacion de esta obra, pues á pesar de que si fuera posible el fallecimiento de las naciones, veriamos hoy la nuestra al borde del sepulcro, me queda aun la esperanza de que sin tener en cuenta el pertenecer á este ó aquel matiz político, cuando se trata de nacionalidad y de su defensa debemos todos reanimar la abatida patria, en cuanto sea dable, á fin de que nuestros nietos en los siglos venideros nos hagan la justicia de creer que siempre hemos combatido poderosa y dignamente por sostener nuestra independencia.

Finalizada esta historia, que como dejo dicho irá toda documentada, los hombres imparciales de los demas paises conocerán de qué parte se hallaba la razon en la época que cuestionamos; cuál era entonces el verdadero voto nacional, y cuáles los sentimientos de esa Francia, siempre enemiga del engrandecimiento de la España, y causa motriz, principal, de todas sus calamidades y trastornos.

Como el escribir la historia contemporánea sin herir algun amor propio, sin ofender alguna susceptibilidad, y sin rebajar alguna alta pretension, debe ser lo mas difícil para un historiador que no abriga presuncion de diplomático, y solo un corazon puramente militar en donde se ha tenido por guia la honradez, la sinceridad y la verdad; advertiré por lo tanto á mis lectores, que la imparcialidad en la relacion de los hechos que nos atañan, será siempre la que guie mi débil pluma, y que estaré pronto á rectificar cualquier estravío de ella, tan luego como se pruebe con documentos ó citas verídicas lo contrario á lo que arrojan de sí los muchos é interesantes que tengo en mi poder, para aclarar la tenebrosa historia de aquellos 9 años.

Como quiera que se han publicado unos apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolucion de España desde el año de 1820 hasta 1823, por el marqués de Miraflores, y tenga yo en mi poder el estracto de los documentos de una de las tituladas regencia provisional del reino desde 9 de octubre de 1821 (en que el general D. Francisco Eguía convino con el marqués de Mataflorida que se escribiese un manifiesto sobre el orígen de la Constitucion, sus defectos, etc.) hasta el regreso de Fernando VII á Madrid, y algunos de estos documentos los ha publicado el señor marqués, debo advertir que no están plagiados de su obra; sin embargo de que tendré la honrá de seguir la opinion de su señoría, cuando la encuentre en mi camino.

Otros varios documentos, tengo examinados y de no menos importancia, para poder vindicar cumplidamente, y cual corresponde al honor español, de los ultrajes que nos hace esa obra francesa, mancillando el decoro nacional; porque creo ser un deber de todo patricio, y con mas razon de los que han sido honrados con los sufragios de sus conciudadanos para ocupar el alto puesto de representante de la nacion española. Las preocupaciones políticas corrompen el corazon y el entendimiento de los monarcas y de los súbditos. El ciudadano debe decir la verdad á sus conciudadanos.

Una vez convencido de este deber, que quiero y deseo cumplir, porque las almas generosas se desentienden de los enconos por arrebatadas pasiones, cuando se interesa el honor nacional, inauguro gozoso esta empresa confiado en la fuerza de la razon que nos asiste, y ora me censuren los enemigos de las instituciones, ora me atraiga algunos odios y compromisos al citar personas que no lo desearan, nada me hará desistir de mi empresa, á fin de que quede rectificado cuanto pueda admitir alguna duda, y exacto el documento auténtico para la posteridad, de la parte que tomaron los liberales en la defensa de las instituciones, y las potencias estrangeras para favorecer la fraccion contra-revolucionaria, apoyada en la tiránica SANTA ALIANZA.

Inmutable en mi fé política, emprendo la redaccion de esta historia que dedico al PUEBLO ESPAÑOL, del cual he nacido, Y A SU EJERCITO; porque creo la acogerán con el aprecio á que se considera acreedor el que en todas ocasiones se ha sacrificado y derramado su sangre en defensa de la reina Doña Isabel II y de las instituciones del pais.

ANTONIO RAMIREZ ARCAS.

La Francia ha sido siempre enemiga de la España.

Enrique II, consejos á su hijo D. Juan I.

PARA oponer un digno y oportuno contraste á la lámina que dejamos indicada, presentarémos al frente de ese falso monumento, que como se deja dicho fué levantado sobre los cimientos de un lodazal para la Francia, la lista de los héroes franceses conquistadores de la Italia y que como invencibles habian triunfado en Lodi, Egipto, Marengo, Jena, Austerliz y Wagram; pero que habiendo atravesado los Pirineos, marchitaron sus coronas triunfales quedando prisioneros ó derrotados vergonzosamente en todas las provincias de la monarquía; muertos ó heridos por puñados de valientes españoles, que sin gobierno, sin tropas, sin plazas, sin instruccion, sin equipo y sin otra cosa que su valor y amor á la independencia del país, les hicieron conocer que no es tan fácil dominar el heroismo del sufrido pueblo español, cuando los estrangeros quieren imponerle leyes; aunque no cuenten para oponerse con mas *atrincheramientos que sus corazones inconquistables por medio del plomo y del acero.*

Encuentren nuestros hijos este testimonio auténtico de independencia y aprendan en las maquinaciones que desde la mas remota antigüedad han fraguado los *Nietos de San Luis* contra la España, á estar mas unidos que lo estamos en nuestros dias los hijos de esta trabajada nacion, y á seguir los sábios consejos de Enrique II (1),

(1) Enrique II, que segun la historia murió en el año 1379; antes de morir llamó á su hijo D. Juan, que fué el primero de este nombre, y le dijo: «jamás te »unirás con la Francia en la liga que quiere formar con motivo del cisma de los »anti-papas, ten entendido que la Francia ha sido siempre y será enemiga de la »España y en todo no llevará otro objeto que el de destruirla para dominarla.» Con efecto, por muchas instancias que le hicieron á D. Juan I, nunca entró en la liga ni dejó de obedecer al papa, ni trató con la Francia en su reinado.

para precaverse de la influencia francesa, porque en ella irá siempre envuelta la ruina, el escollo, en donde por fuerza ha de fracasar su independencia.

No escribo para un partido determinado: ante todo soy español, y español que desea se acerce el dia en que todos seamos tales, desapareciendo las desavenencias y mezquinas rencillas de las cuales se aprovechan nuestros enemigos para evitar el que reconozcamos que no debemos ser partidarios de esta ó la otra influencia estrangera, sino declarados adversarios del despotismo, de sus satélites, y fieles defensores de la monarquía é instituciones del pais.

Relacion alfabética de los príncipes, mariscales ó generales de division del ejército frances, que invadieron el territorio español al servicio de Napoleon; los cuales fueron ó muertos, prisioneros, heridos ó puestos en vergonzosa fuga en todas las provincias del reino, luego que se descubrió la traicion alevosa de la Francia, cometida el año de 1808.

Abadie, prisionero con Dupon en Bailen el 19 de julio 1808.
Abbe, batido en todas partes por Mina.
Abbovill, batido en el Palmar y cogídole dos piezas.
Aremberg, príncipe, prisionero en la accion de Arroyo-Molino, 28 octubre 1811.
Arnauld, prisionero con su gefe de E. M.
Augerau, mariscal, duque de Castiglione batido en Alva.
Augereau hermano, general de brigada, id.
Avril, gobernador de Bilbao, batido en Sornoza.
Balatir, general.
Baraguay, d' Hilliers, conde, batido en Guipúzcua por el Pastor.
Barbon, prisionero con Dnpont.
Barrie, prisionero en Ciudad-Rodrigo.
Barrois, gefe de brigada.
Barthelemi, batido y herido por Chaleco.
Bauchesne, gefe de brigada.
Beaussain, muerto por los serranos en 1.° marzo 1811.
Bellune, prisionero con Vedell.
Belle, batido y herido por D. Julian.
Belliard, batido en Madrid.
Belleister, prisionero.
Bernuis, edecan de Bonaparte, herido el 17 de junio 1809.
Berthier, mariscal, príncipe de Neuf-Chatel y Wagran.
Bertrand, edecan del emperador, fué perseguido por Carrion.
Bessieres, mariscal, duque de Istria, batido en Navarra y Aragon.
Bessieres, general de Brigada.
Bigarret, batido el 27 de junio 1809.
Blanchard, gobernador de Madrid.
Bonaparte, hecho retirar sobre el Ebro en 1808, batido en Talavera 1809.
Bonnard, general.
Bonnemain, general de brigada.
Borde Soult, general.
Boudet, general.

Bourgeat, general.
Bourke, general.
Boursat, general de division, prisionero con Vedell.
Bourvier des Eclast, herido en Salamanca.
Boyer, gefe de brigada.
Brayer general (1).
Brenier, gobernador prisionero.
Brevier, muerto.
Brix, herido en la batalla de Albuhera.
Bron, general, prisionero en Arroyo-Molino 1511.
Bronikousky, batido en la Mancha.
Broussier, gefe de brigada.
Brouyere, muerto en la entrada de Madrid, 2 de diciembre 1808.
Biyet, gefe de brigada.
Buquet, gefe de brigada.
Burm-K-Pol, gefe de brigada.
Cacault, batido por Laci.
Caffarelly, herido en Dueñas.
Capitain, gefe de Brigada.
Camus, gefe de brigada.
Carrier, prisionero en el paso del Duero 19 julio 1812.
Carlet, prisionero.
Casan, gefe de brigada.
Cassyque, prisionero con Vedell.
Carrois, prisionero con Vedell.
Caurleincourt, batido en el valle de Orre en Galicia.
Cenarmont, general de artillería, herido el 3 de diciembre 1808 en Madrid.
Chabran, gefe de brigada.
Chamorin, batido en Cataluña.
Chasserau, gefe de brigada.
Chabert, prisionero en Bailen con Dupont.
Chavot, gefe de brigada.
Cholopiski, gefe de la caballería, herido en la Mancha.
Chomier, gefe de brigada.
Claperede, batido en Troncoso y herido, 16 noviembre 1810.
Claussel, herido en la batalla de Salamanca.
Clement, gefe de brigada.
Colbert, muerto en Villafranca.
Combelle, gefe de brigada.
Compere, gobernador de Zaragoza.
Comdate, herido y batido por el cura Quiroya, Galicia.
Conrroin, gefe de brigada.
Carbineaut, gefe de brigada.
Çonnet, herido en Salamanca.
Cordignac, gefe de brigada.
Corsin, herido cerca de Astorga en 25 agosto 1811.
Corvoisier, general muerto.
Conin, gefe de brigada.
Curtois, general prisionero en Bailen.
Curto, gefe de brigada.

(1) Los nombres que no llevan puesto nada es en razon á que eran gefes de brigada en las acciones en que han sido batidos, solo se ponen los gefes de division ó generales de ellas.

D' Aigremon, general.
D' Alvikimar, general prisionero.
D' Arginen, gefe de brigada.
D' Armagnac, gefe de brigada.
D' Arrincaud, general sorprendido en el Carrascal.
Dangier, prisionero en Bailen.
Daultanne, gefe de brigada.
Debout, batido en los llanos de Sesma.
Decaen, general de Cataluña.
Dedon, inspector de caballería.
Delort, gefe de brigada, sorprendido por el Empecinado.
Delsunue, prisionero en Castilla la Vieja, 1809.
Desgrariers, Berthelot, muerto en la batalla de Salamanca.
Desnouttes, muerto en Benavente.
Dessolles, gefe de brigada.
Deveaux, herido en Santa Cruz.
Dijeon, gefe de brigada.
Dombrowcky, general batido por Chaleco.
Dorsenne, conde.
Douct, batido en el Tajo, 1810.
Duoubreton, gefe de brigada, herido en Sangüesa.
D' Oubril, general prisionero.
Drouet, conde de Erlon, batido por el Empecinado cerca de Roda 1810.
Dubourriel, gefe de brigada.
Ducos, gefe de brigada.
Duclos, general batido en las cuevas por Ballesteros.
Dufom, prisionero con Dupont en Bailen.
Duhesme, general en Cataluña, batido en Berga, febrero 1810.
Dulauqui, herido el 27 de junio 1809.
Dupegroux, gefe de brigada.
Dumoneau, gefe de brigada.
Dumoustier, herido en Dos Hermanas por Mina y batido.
Dupont, prisionero en Bailen con todo su ejército en 19 de julio del año 1808, por el invicto general Castaños.
Duque de Abrantes, batido en Alva y prisionero con su ejército en Portugal, año de 1809.
Dubernet, gefe de brigada.
Eblé, gefe de brigada.
Eugeni, batido en Somosierra.
Exelmans, prisionero en la Mancha en 1808 por los paisanos.
Exper de la Tour, gefe de brigada.
Fabrer, general prisionero.
Faultriers, general prisionero con Dupont en Bailen.
Ferby, general herido y derrotado por D. Julian Sanchez.
Ferrey, muerto en la batalla de Salamanca.
Felipon, prisionero en Badajoz.
Fontana, gefe de brigada.
Fouché, gefe de brigada.
Fournier, gefe de brigada, prisionero.
Foi, general, herido en Villafranca.
Franceschi, prisionero en Castilla la Vieja, 1809.
Frere, gefe de brigada.
Fresia, ge fede brigada, prisionero con Dupont.
Fronté, gefe de brigada.

Froment, gefe de brigada.
Garbet, general herido en el Bruc.
Gardanne, batido y herido en Ciudad-Rodrigo.
Gareau, general de division.
Gace, gefe de brigada.
Gautier, gefe de brigada, batido en las Mesas en 1811.
Gazan, conde, general.
Girad, herido y batido en Arroyo-Molino,
Gabert, muerto en el paso del rio de Menjibar en 18 julio 1808.
Godinot, batido en diferentes ocasiones por Ballesteros.
Goure, gefe de brigada.
Gouvion Saint Cyr, general, en Cataluña.
Grandivon, general, herido en Albufera.
Graindorge, muerto en la accion de Buitrago en 1810.
Grangeau, gefe de brigada.
Graniert, gefe de brigada.
Gratien, derrotado en el puerto de Olot.
Grouchy, general.
Guillot, gobernador de Figueras, prisionero en el mismo punto.
Guy, gefe de brigada.
Habert, gefe de brigada.
Hadelu, muerto en el sitio de Gerona.
Hamalinage, gefe de brigada.
Harispe, conde, batido por Mina.
Haxo Henriot, general.
Hendelet, batido en Montejurado el 20 de 1809.
Honsage, batido en Valderrobles.
Hormecey, gefe de brigada.
Hugo, general de E. M., batido en Alba, 1811.
Jeanin, gefe de brigada.
Jequiel, prisionero.
Jourdan, batido en julio de 1809.
Joubert, prisionero en Bailen.
Kellerman, prisionero.
Kellerman, mariscal, duque de Valmy, batido en Guipúzcoa.
Laborde, general prisionero.
Lacombe, St. Michel, gefe de brigada.
Lacoste, muerto en el sitio de Zaragoza.
Laferriere, general.
Lafontaine, general, herido en Celada.
Lafonel Blaniac, sobrino de Bonaparte, batido el 29 de julio 1809.
Lafosse, gefe de brigada.
Layarde, gefe de brigada.
Lagrange, prisionero con Vedell.
Lahoussage, batido en Galicia en 1809.
Lahouski, gefe de brigada.
L' Allemand, gefe de brigada.
Lamartiniere, herido en la batalla de Salamanca.
Lamarque, batido por Longa, 1810.
Lanmorendiere, general, batido en la Brújula.
Lapisse, muerto en la accion de Talavera en 29 de julio de 1809.
Laplace, gefe de brigada.
Laplane, prisionero con Dupont.
Lannes, mariscal, duque de Montebello.

Larivoisiere, gefe de brigada.
Larrieco, prisionero con Vedell.
Lassalle, general, batido el 19 de marzo en las inmediaciones de Maja la.
Latour Maubourg, general.
Laval, gefe de brigada.
Lechi, gefe de brigada.
Leclerc, prisionero.
Lefevre, mariscal, duque de Dantzick, batido sobre Esta cerca de Rioseco el 29 de diciembre de 1808.
Lefot, gefe de brigada.
Legender, gefe de E. M. prisionero.
L' Enfonterse, muerto por Mina.
Lepie, gefe de brigada.
Lery, conde, general de ingenieros.
Logré, gefe de brigada.
Loison, prisionero.
Lorcet, batido por Longa.
Lorge, batido en Vigo.
Lorpe, herido y derrotado por el partidario Corazon.
Lucotte, gefe de brigada.
Macdonald, mariscal, duque de Tarento.
Malher, muerto en Valladolid.
Marchand, gefe de brigada.
Marescott, prisionero.
Marisy, batido en las mesetas de Larones,
Marmont, mariscal, duque de Ragusa, batido en la accion de Salamanca el 22 de julio de 1812, por el invicto duque de Ciudad-Rodrigo.
Massena, mariscal, príncipe de Esling, batido sobre el Duero en las inmediaciones de Salamanca.
Mancune, gefe de brigada.
Manpelit, gefe de brigada.
Maurice Matieu, gefe de brigada.
Mazzuchely, herido el 25 de agosto 1810 por los paisanos en Tronco-negro.
Meinin, gefe de brigada.
Mene, herido en la batalla de Salamanca.
Merle, batido en el valle de Quiroga.
Merlin, gefe de brigada.
Merment, batido por Noreña en el puente de San Payo.
Mermet, herido y derrotado en Asturias, 1810.
Mesclop, gefe de brigada.
Mensuier, gefe de brigada.
Milhand, batido por Ballesteros.
Millo Benwitz, batido por Cuesta.
Mocan, gefe de brigada.
Mocquery, gefe de brigada.
Molitor, general.
Mommaire, batido por Mina.
Mompuix, gefe de brigada.
Moncey, mariscal, duque de Cornegliano, batido en Valencia.
Montbrun, gefe de brigada.
Mopox, gefe de brigada.
Morgant, herido en la Hestosa.
Morlot, gefe de brigada.
Morte, batido en Cobay,

Mortier, mariscal, duque de Treviso, batido el 9 de enero por las tropas que mandaba Mendizabal.
Mortier, sobrino, batido en el mismo punto.
Mouthon, batido en Estremadura por Mendizabal.
Murat, duque de Berg.
Musnier, gefe de brigada.
Nasan, general.
Ney, mariscal, duque duque de Elchingen, batido en el Vierzo el 30 de mayo de 1808 por el célebre marques de la Romana.
Noirot, gefe de brigada.
Nourrit, gefe de brigada.
Ornano, conde, batido por D. Julian.
Palombini, prisionero.
Paris, muerto en la batalla de Ocaña en 1809.
Paris, herido en la accion de Pujol el 25 de octubre 1811.
Pacheux, gefe de brigada.
Pepin, muerto en la batalla de Albuhera el 16 de mayo 1811.
Pignattelli Pilliet, muerto.
Pinnoteau, gefe de brigada.
Pino, gefe de brigada.
Pinssot, prisionero.
Poucet, gefe de brigada.
Preux, prisionero en Guadalajara.
Privet, prisionero.
Premont batido por Ballesteros en 19 de marzo 1810.
Quemel, gefe de brigada.
Quiot, gefe de brigada.
Regnier, conde, batido en Estremadura.
Reille, conde.
Remond, prisionero en Astorga.
Rey, batido de continuo por Ballesteros.
Regnand, prisionero cerca de Ciudad-Rodrigo por D. Julian.
Ricard, prisionero.
Rignoux, gefe de brigada.
Robert, gefe de brigada.
Rochambeau, batido en Dos Hermanas.
Roquiat, general.
Roice, prisionero.
Rouguer, prisionero en la Puebla de Sanabria, agosto 1810.
Rossilli, prisionero en Cádiz con la escuadra de que era Almirante.
Rotembourg, gefe de brigada.
Ronyer, prisionero.
Rousseau, Chandron, muerto en la batalla de Chiclana.
Ruffin, prisionero.
Ruti, general de artillería.
Saval, prisionero.
Saint-Cyr-Hughes, gefe de brigada.
Sainte-Croix, muerto en el Tajo.
Saint-Genié, gefe de brigada.
Salm-Kirbourg, príncipe, prisionero en Cataluña.
Samet, batido por el marqués de la Romana.
Savary, duque de Robigo.
Schramm, prisionero.
Schwart, prisionero por O' Donell.

Sebastiani, conde, batido en Estremadura en 1809 y en Andalucía par Ballesteros.
Semelet, gefe de brigada.
Senaimon, muerto en frente de la isla de Leon con dós ayudantes y veinte y dos soldados que le acompañaban.
Seras, gefe de brigada.
Severoli, gefe de brigada.
Simon, prisionero.
Solignac, batido en la Rioja por el Marquesito.
Souberbie, gefe de brigada.
Souhan, gefe de brigada.
Soult, mariscal, duque de Dalmacia, batido en Villafranca, enero de 1809 y en otros varios puntos.
Souchet, mariscal, duque de la Albufera.
Taupin, gefe de brigada.
Thibault, muerto.
Toubernot, gefe de brigada.
Tomieres, muerto en la batalla de Salamanca.
Toussaint, gefe de brigada.
Treillard, batido en San Llorente.
Traelsso, general batido en Aragon.
Tylly, gefe de brigada.
Valaze, gefe de brigada.
Valee, gefe de brigada.
Valence, general de caballería.
Valleteaux, muerto en Asturias en la accion de 28 de junio 1811.
Veaudermasen.
Vedello, prisionero en Badajoz.
Verdier, general.
Verte, muerto en la batalla de Albuhera.
Verjes general.
Vialannes, batido y herido en las inmediaciones de Lugo en 1810.
Vicheri, gefe de brigada.
Villantrois, gefe de brigada.
Wattier, gefe de brigada.
Victor, mariscal duque de Belluno, batido junto Alcántara en mayo de 1809 y en Talavera 29 de julio del mismo año.
Villemon, prisionero.
Villatte, herido en Chiclana el 5 de marzo.
Issembourg, príncipe, herido en el puerto de Belate.

Respecto á la clase de coroneles hasta soldados, será suficiente repetir lo que dice Mr. Roca, coronel de caballería frances, caballero de la Legion de Honor, en sus memorias sobre la guerra de España, página 267.

«Nuestro regreso á Francia se hacia por destacamentos, pues los »batallones, los regimientos enteros reducidos á sus cuadros, es »decir, á algunos hombres solamente, llevaban tristemente sus águi»las y sus banderas para ir á reclutar á Francia, á Italia, á Suiza, á »Alemania y á Polonia.»

La España en aquella época, á pesar de hallarse desprovista absolutamente de todo, é invadida del uno al otro estremo, luchó sin

cesar por espacio de seis años, aumentándose su entusiasmo á proporcion que le hacia indispensable una série de reveses; pero como la fuerza real de los estados, no reside tanto en el poder de los ejércitos de línea, como en el sentimiento patriótico y político, bastante poderoso para interesar á todos los individuos de la nacion en la causa pública, del mismo modo que si fuese en la suya propia; unidos los españoles por unos mismos sentimientos, fueron la roca de bronce en que se estrelló el poder de Napoleon. ¡Ojalá llegue pronto un dia que volviendo á despertar de su letargo el sentimiento patriótico que nos libertó del tirano de la Europa, seamos dueños de nosotros mismos, y rodeados de españoles verdaderos que no obedezcan á estrañas influencias, veamos tal vez ondear de nuevo el pabellon español, sobre los muros que sostuvieron el estandarte triunfador de Cárlos V.

PREFACIO DEL EDITOR FRANCES.

La última guerra de España reunió, bajo un mismo estandarte, los campeones de todos nuestros ejércitos que las desgracias de la revolucion habian, poco ha, colocado bajo distintas banderas. Esta fusion gloriosa debe satisfacer á todos los corazones franceses; sin duda se hubiera obrado en el momento del peligro sobre el suelo pátrio invadido por un enemigo conquistador; pero ha sido mucho mejor el que haya tenido lugar sobre nna tierra estrangera en presencia de un enemigo vencido.

Los nuevos soldados se han mostrado dignos de los antiguos, como estos lo habian sido de sus mayores. La Francia puede gloriarse hoy igualmente delante de sus amigos y enemigos de los héroes de Fontenoy, de Austerliz y del Trocadero.

La gloria de nuestros soldados de todos los tiempos es siempre la de la Francia. Despues de haber reunido los trofeos de los ejércitos franceses, despues de haber levantado un monumento á sus victorias, seria dejar el edificio incompleto no comprendiendo en ellos una campaña que tan distinguida ha sido por los acontecimientos.

La obra que publicamos, está destinada á servir de suplemento y complemento á nuestra gran coleccion de trofeos. Nada hemos omitido á fin de que sea digna de su objeto.

Contiene la esposicion de los sucesos políticos que han dado tanto interés á las operaciones del ejército de los Pirineos. Hace conocer la causa de la guerra y sus consecuencias inmediatas. Ofrece sucesivamente á los lectores la historia de España desde 1814, la revolucion de la isla de Leon, los actos solemnes del congreso de Verona, los debates parlamentarios que precedieron en Francia á la inauguracion de la campaña, la marcha rápida y triunfante del príncipe generalísimo, los combates activos y repetidos del antiguo y respetable mariscal Moncey, las sábias maniobras estratégicas del general Molitor, la espedicion aguerrida y victoriosa de la division del general Dourck, las discusiones de las Cortes de Madrid, Sevilla y Cádiz, la contra–revolucion de Portugal, la libertad de Fernando, y en fin, el regreso del príncipe libertador á París. Este trabajo está acompañado de notas sobre el carácter y costumbres del pueblo español, y de una biografía de los generales, oficiales y soldados que mas se distinguieron en la campaña.

LEFUEL.

PRÓLOGO.

Los príncipes se creen interesados en la obcecacion de sus súbditos, con el objeto de dañarles impunemente y de descargar sus golpes crueles sobre los vasallos; y entonces, semejante á una tropa indisciplinada, las naciones luchan sin órden, se destruyen á sí mismas sin ningun fruto, y los tiranos sucumben sin que la tiranía perezca.

VARIAS fueron las causas que produjeron en 1823 el triunfo de la Francia que tan decantado es en la obra que se refuta. Indudablemente la principal de ellas fué la defeccion de los gefes superiores de los tres cuerpos de ejército que con mas energía debian obrar contra las tropas invasoras, siguiéndole la ninguna libertad que tenia el gobierno para obrar, en razon á que un poder invisible era el que dirigia los asuntos del Estado. Cuando los que se hallan á la cabeza de la administracion y direccion de los negocios públicos están supeditados á influencias irresponsables, sus actos no producen otra cosa, por muy arraigada que esté la causa que aparentan sostener, que la decadencia de su importancia. Las influencias irresponsables siempre son tiránicas y caprichosas, y aunque de ordinario vienen á postrar la nacion en el mas lánguido abatimiento, hasta que un dia, cansada de sufrir, toca en los límites de la desesperacion, y levantándose erguida como un solo cuerpo termina en aquel instante su padecer, librándose de ellas por medio de un sacudimiento; semejante término no pudo tener lugar en aquella época por las razones que se espondrán á continuacion.

En 1823, la nacion no tenia suficientes fuerzas en sí para luchar contra la cabeza principal del reino, que no se conformaba con el sistema constitucional; contra los que tan mal dirigian la nave del Estado por influencias de las sociedades secretas; contra los gefes encargados de los ejércitos que no cumplian con la mision que les estaba conferida; contra una parte de la nobleza que impulsaba á los descontentos, organizándolos en un cuerpo de ejército; contra las potencias absolutas de la Europa; contra un clero desapiadado é intolerante que via desaparecer el régimen fanático que tantos siglos se

habia sostenido en la nacion española, y contra los *cien mil nietos de San Luis* que capitaneaba *el héroe de la Droma*: así fué que á pesar del espíritu del siglo, del ardor con que la Milicia de varios pueblos se arrojó al campo para combatir á los enemigos de la libertad, y de los esfuerzos que hicieron las diputaciones provinciales para organizar los batallones de sus nombres; no pudo obtenerse resultado alguno favorable; porque los generales en cuyos ejércitos ingresaban el mayor número de estas fuerzas, los unos estaban de acuerdo con el rey, los otros con los franceses, y todos ellos iban abandonando los terrenos en que debian combatir, apagando el entusiasmo de la juventud, desmoralizando las tropas sometidas á su cuidado, y desvirtuando toda sublimidad patriótica que se les presentaba. Con una contra tan superior á los esfuerzos de la nacion, no pudo levantarse, erguida como un solo hombre, y tuvo que sucumbir bajo el peso de la intriga, de la defeccion y de la tiranía.

Estos, y otros que se espondrán, fueron los hechos positivos que mediaron para la terminacion del sistema constitucional en la segunda época, que tal vez por asaz contemporáneos, no se hayan fijado de una manera evidente y comprobada á fin de publicar la historia de España durante los seis años de persecuciones, y los tres de incompleta libertad. Mas sin embargo de que esta ocupacion hubiera sido mas propia de un literato de profesion que no de quien ha pasado los mas preciosos dias de su vida en los campamentos, las razones que espusimos en la introduccion, los vaivenes políticos y violentos que estamos presenciando, y la semejanza que va tomando la situacion presente con que la referimos, nos ha impulsado á escribir la historia de los nueve años para que los ciudadanos de todos los matices políticos traduzcan las promesas y halagos de muchos hombres en aquella epoca hasta que lograron sus deseos; y la venganza, la persecucion, los atropellos que se cometieron despues, faltando á la fé de los convenios y á las mas solemnes protestas, contra los honrados españoles, que tal vez guiados de la mas sana intencion y creyendo coadyuvar á la tranquilidad de la nacion, contribuyeron en 1823 á presentar como enemigos del trono á los que entonces suponian mas avanzados en política. Este ha sido siempre el error general en los partidos atrasados, ó armas de que se han valido para alejar de la corona todo afecto hácia los hombres mas libres en sus opiniones. Para comprobar la falsedad ó calumnia de los partidos retrógados pondremos por ejemplo la conducta de los liberales mas avanzados, cuales fueron los legisladores de Cádiz, á quienes apellidaron jacobinos; que reducido su poder al estrecho círculo de aquella ciudad; prisionero el rey y en una nacion estrangera, sin esperanza de que volviese á España; estando la plaza bajo las bombas enemigas; exhausta de recursos, y contando solo con la unidad de

opinion; reconocieron siempre y proclamaron en todas ocasiones á su rey Fernando VII de Borbon, legítimo heredero del trono de los Alfonsos y Fernandos ¿si hubiesen sido enemigos del trono, hubieran despreciado una ocasion tan favorable? ¡Cuántas comparaciones se ofrecen á nuestra imaginacion al trazar estas sentidas líneas en la estrechez de nuestro bufete! ¡Qué útiles lecciones para los pueblos y para los partidos!... ¡Pluguiera al cielo que el contenido de esta historia estuviese impreso en la memoria de todos los hombres de partido, y principalmente en algunos de los que hoy ocupan el poder, que teniendo parte activa en ocurrencias pasadas, se vieron precisados á abandonar el suelo de la patria!....

Siguiendo la España en el estado á que hoy se encuentra reducida, careciendo de un gobierno capaz de hermanar todos los partidos en la esfera de lo posible, y habiendo tenido solo una anarquía gubernativa en todas las fracciones que han arribado al poder, pero mas desencadenada en estos últimos tiempos, camina paso á paso al aniquilamiento y á ser el juguete de las demas naciones, interin no se presente un gobierno que reuna los buenos elementos que hay desparramados en la sociedad, pues nuestra España, para elevarse al nivel de las demas naciones, solo necesita gobierno, y no ese gobierno de fracciones, sino gobierno de justicia que respete los derechos de la sociedad, que haga sentir la ley en cualquiera clase que la infrinja; gobierno de moralidad y de ejemplo para sus subordinados, y que juzgue á todos los ciudadanos como españoles y no como pertenecientes á esta ó la otra comunion política. De esta sola manera puede reanimarse el espíritu nacional que tan abatido se encuentra; por este solo medio puede evitarse la reaccion que indudablemente ha de llegar en cualquier sentido; y téngase presente que si bien las reacciones violentas que hemos presenciado en nuestros dias, por fortuna no han sido sanguinarias, témase fundadamente el dia en que, segun el estado de irritabilidad de las pasiones en todos sentidos políticos, aparezca esa reaccion terrible, porque indudablemente, y plegue á Dios nos equivoquemos, serán salpicados con sangre los anales de nuestra historia.

Involuntariamente nos encontramos separados del objeto principal que nos propusimos y esperamos de la benevolencia de nuestros lectores se sirvan dispensarnos esta leve digresion.

Volveremos, pues, á nuestro objeto, descendiendo desde 1814 al año de 1820, bosquejando el gobierno de la célebre camarilla que tenia engañado al monarca, y que consistia en perseguir, aniquilar, destruir, esterminar toda idea de lo bueno, echando á la nacion por cualquier sendero que no fuera el de las luces y felicidad para ella; y en oposicion entera contra todo instinto generoso como con todo impulso intelectual; pero el resultado de aquella clase de gobierno lo

hemos de tocar en el hecho siguiente. Una parte del ejército se pronunció en las Cabezas de San Juan, pasando á la ciudad de Arcos y arrestando en ella al general en gefe, conde de Calderon: el gobierno reemplazale con otro de toda su confianza, cual era D. Manuel Freyre, á quien concedió las mas omnímodas facultades para que combatiese la que suponia insurreccion; mas la probidad y honradéz del ultra-ordenancista gèneral Freyre, cuya memoria debe ser grata á los buenos españoles, no le permitió verla como tal, sino como efecto del estado á que los actos del gobierno habian reducido al pais y al ejército. Las disposiciones de tan benemérito gefe no fueron hostiles, porque repugnaba á su corazon puramente nacional combatir contra la razon y la justicia. Así lo espresó en una reverente esposicion que dirigió al gobierno de Madrid, el que como habia desacatado y atropellado todo sentimiento de moral pública, no encontraba quien se pusiera de su parte, ni contaba con mas amigos que los que rodeaban al monarca, que no suelen ser los mas hábiles en los casos fortuitos, y casi unánimes los hombres de valer en las provincias volvieron las espaldas al opresòr gobierno de la corte.

Nuestro estado actual pudiera asemejarse en parte al de aquella misma lucha encubierta, y ojalá que la Providencia acorriese benigna inspirando á los consejeros de la corona los medios mas útiles y ansiados para la tranquilidad de nuestra lacerada patria.

Los franceses reunieron bajo su estandarte, en 1823, los campeones de todos los ejércitos que las desgracias de la revolucion habian colocado bajo distintas banderas, y el poder absoluto creyó ser suficiente para dominar el pais que habia gozado libertad por espacio de algunos años; pero la lima sorda del descontento del pueblo fué aserrando la cadena que le ligaba, hasta que rota hizo se desplomára el trono de Cárlos X y entrase otro de la familia que concedia mas garantías de libertad á los ciudadanos: el tirano sucumbió en la lucha; mas no pereció la tiranía.

Los gobiernos que se apoyan en los ejércitos para hacer obedecer el desenfreno de sus pasiones, tienen por un efecto natural, que desplomarse y quedar envueltos en su ruina, porque mas tarde ó mas temprano los hombres de armas vienen á recordar que son hijos del pueblo.

Las conspiraciones de los absolutistas en 1823; los estragos de la anarquía de aquella misma época en que el triunfo de la cinta verde ó morada era el solo objeto de las intrigas entre los liberales, como lo era entre el partido apostólico aprovecharse de aquellas desavenencias que mas y mas hacian acrecer la cabeza del Estado; redugeron el pais á la situacion mas violenta en que ha podido encontrarse la nacion española. Llegó por fin el terrible dia del desengaño, la cinta morada, á quien la Francia tenia ofrecido su apoyo para darle

despues una participacion en los negocios públicos, fué cediendo el terreno á los franceses, hasta el punto en que debia verificar su capitulacion; pero celebrado este pacto solemne y diseminadas las fuerzas, fué nulo y de ningun valor. La cinta verde, que contando con el auxilio de la Inglaterra, contestó á las potencias del Norte lo que cumplia al impulso y caballeroso decoro español, se vió despues abandonada á sus propias fuerzas á pesar de lo ofrecido por sir A Cour y lor Somerset, y los esfuerzos de los partidarios de ella fueron inútiles en todos los ámbitos de la monarquía. La suerte de los Nacionales que siguieron á Ballesteros fué la mas desgraciada: la de los que acompañaron á Riego lo fué tambien, con la sola diferencia que estos sucumbieron peleando con las armas en la mano, y aquellos al cansancio de las marchas continuadas, sin hacer otro fuego que el suficiente para aparentar que se sostenian aquellas retiradas sin cuento. Los unos y los otros quedaron vencidos por el engaño de las influencias estrangeras, luego ¿por qué se han de someter los gobiernos á esas influencias tan dañosas y perjudiciales en todos tiempos? ¿porqué no ha de ser puramente español el pensamiento del poder, entrando en el rumbo que le marca la equidad y la justicia? Conclúyanse las teorías, conozcáse el resultado de lo pasado, preseténse pensamientos prácticos ¡y entonces! se confundirá la revolucion, seremos todos españoles, que contribuyendo al apoyo y sosten del gobierno, le daremos la suficiente fuerza para que sumergia la anarquía en la impotencia.

¡Ah! si concluyera un dia esa lucha que se va introduciendo entre la aristocrácia y el pueblo; si se concediese al pueblo sus derechos políticos; si se aliviasen las contribuciones que pesan sobre él; si fuera mas limitada la aristocrácia financiera que empieza á oponerse á que mejore su suerte la clase proletaria, y se siguiese el movimiento progresivo de la época; entonces volveria la España á su antiguo esplendor. El ministerio, que tal era de felicidad proporcionase, encontraria el agradecimiento de la patria, si no en la presente época de ingratitudes, en la justa página de la posteridad.

NOTA.

Segun el prefacio del editor francés, conocerá el lector que en el relato de su historia tratará de todos los asuntos pertenecientes á los seis años y á la segunda época constitucional. Al redactar la historia de España desde 1814 hasta la vuelta del monarca á Madrid, refutando al mismo tiempo los insultos que dirigen á la hidalga nacion española y á su valiente y denodado ejército, ruego á mis conciudadanos se sirvan juzgar indulgentemente cualquiera desliz oratorio que pudieran encontrar, no violentándome, confesando que al escribir no me impulsa otra ambicion que la de consignar los hechos históricos con el fin anteriormente indicado, y el de ocuparme en ser útil á mi patria, dilucidando cuestion de tanto interés para el honor español; viéndome sobradamente satisfecho, si consigo ensalzar debidamente á aquella y contribuir, aunque en mínimo lugar, á reanimar la postracion de nuestra nacionalidad.

CAMPAÑA DE ESPAÑA

EN 1823,

POR ABEL HUGO.

Al Rey.

SEÑOR:

1.° Una rebelion militar habia trastornado el trono elevado por Luis el Grande en España; un Borbon gemia en opresion acosado por fracciones: el contagio de la anarquía amenazaba á la sociedad entera; gefe de la augusta estirpe de Enrique IV, V. M. no podia permanecer indiferente á las desgracias de Fernando, á los peligros de la Francia y de la Europa.

2.° Despues de haber intentado todos los medios posibles, aunque en vano, para conservar la paz que su reino reparador habia dado á la patria; en su alta sabiduría, en su profunda prevision, V. M. resolvió la guerra.

3.° A su voz, un ejercito valeroso y fiel, despreciando las cobardes insinuaciones de la revolucion, se lanzó con ardor bajo el estandarte sin mancha; guiado por el héroe de la Droma, por el príncipe que vuestros pueblos, así como vuestro corazon, admiran en vuestro hijo para destruir á los revoltosos: por do quiera su disciplina y su valor han justificado la confianza con que V. M. le habia honrado.

4.° El Dios de San Luis no permitió que el éxito de la mas justa de las empresas fuese un momento dudoso.... la victoria reportó la paz que se anhelaba.

5.° La Europa apaciguada, así como la España libertada, bendicen con nosotros el nombre de nuestro rey. Ellas deberán su ulterior reposo á esta misma Francia que las habia asombrado tanto tiempo con el espectáculo de sus discordias civiles, antes que la sabiduría de V. M. cerrase el abismo de las revoluciones que tan bruscamente

habian hecho sentir el peso de sus armas, y antes que V. M. prestase su formidable apoyo á la religion y á los tronos, bases eternas del órden social.

6.° Es ya una dulce necesidad para los franceses el bosquejar acontecimientos tan gloriosos. Dignándose V. M. permitirnos colocar bajo sus auspicios el trabajo [illegible] que hemos emprendido; V. M. nos habrá recompensado sobradamente para que conservemos una gratitud eterna á la acogida de nuestros desvelos.

SEÑOR

Somos, con el mas profundo respeto, los mas humildes y fieles servidores de V. M.

Abel Hugo, Couche é fils.

REFUTACION.

> Los enemigos de la verdad, los fautores de los abusos afectan siempre ser amigos del reposo de las naciones, y temen que los pueblos se desengañen, es decir, que sean racionales y buenos; pero este temor es una quimera. Las luces propenden continuamente á mejorar las costumbres y á destruir el imperio de la violencia.
>
> JUVENAL.

1.° Cansados los españoles de sufrir la tiranía de las comisiones especiales nombradas por Fernando VII para encausar á los liberales despues de su venida en 1814; los desórdenes de la administracion, los desafueros, las delaciones, acusaciones é intolerancia de la camarilla que dominaba, empezaron á unir á los hombres honrados con el objeto de hacer ver al monarca la tortuosa marcha de su gobierno, que solo producia un descontento general; empero las gradas del trono estaban cubiertas para los que no fuesen de la comunion apostólica dominante. En tan lamentable situacion, y no encontrando quien oyese sus quejas, comenzaron los pueblos á significar su disgusto con hechos que debian haber llamado la atencion del monarca. El ejército, que se veia necesitado, desatendido y ultrajado, porque solo se premiaba á los ineptos partidarios de la opinion dominante en el palacio, ó á los que desembolsaban su oro por los empleos ó destinos, fué el primero que se presentó en la demanda con las armas en la mano en Galicia y Cataluña, siguiéndole despues Madrid y Valencia. Triunfante el gobierno de estas conmociones, no trató de reformar aquel sistema á pesar de que conocia su precaria posicion en la Península, y en las posesiones de Ultramar, en donde por su imprevision y falta de política habia comprometido la suerte de nuestras armas, si no es que mandó preparar una segunda espedicion para aquellas posesiones con dos determinados objetos. 1.° Con el de ver si podia reconquistar el pais que habia perdido por sus errores. 2.° Con el de alejar de nuestro suelo las fuerzas que podian mas de

cerca amenazarle. Aun no habian transcurrido cinco años que habia marchado la anterior espedicion, y de público se sabia las desgracias que habian tenido que sufrir en aquellas regiones, y que son consecuentes á los ejércitos opresores en los paises que desean ser libres. La impericia de aquel gobierno está demostrada con solo la reunion de tropas para la espedicion, porque sus resultas debian ser las mismas que dicta la sana razon, al reunir sobre un punto los mas interesados en la conservacion del pais y de sus propias vidas; así que reunidos los cuerpos, pusieron en práctica lo que no podian hacer diseminados, es decir, no *una rebelion militar para trastornar el trono elevado por Luis el Grande* (1), sino un acto enérgico para darle á conocer, al Borbon que le ocupaba, que si tan querido habia sido por los españoles durante su cautiverio, los hombres que le rodeaban iban haciendo sentir demasiado el peso de su reinado; y que el pueblo y el ejército deseaban se pusiese en práctica aquel sistema, bajo el cual se habia combatido gloriosamente al inmenso poder de Napoleon, vencedor en Italia, en el Danubio, en Elba y en el Niemen; y que á pesar de haber reunido bajo su bandera á los italianos, polacos, suecos, holandeses, sajones, bávaros y demas pueblos guerreros de la confederacion del Rhin; no solo quedó salvada la España, sino es que á sus resultas lo fué tambien la Europa. No puede creerse que entre aquel sistema y el de las injusticias, abusos del poder y demas vergonzosas pasiones de la córte en la época que se refiere, podia caber duda en la eleccion; así fué que los mas puritanos ordenancistas, santificaron aquel acto grandioso como uno de los que en épocas determinas suelen ejercer los ejércitos que no son de suizos ó de aventureros, y que solo sirven para la defensa de los pueblos, y no para oprimirlos. El ejército que se conduzca siempre de aquel modo, deberá merecer en todos tiempos bien de su patria. No debe, pues, llamarse rebelion la de la Isla, debe tenerse por el hecho grandioso que mereció mas celebridad entre las nacio-

(1) El trono de las Españas fué elevado por Doña Isabel y D. Fernando los Católicos: Doña Isabel costeó la espedicion de las Américas, y D. Fernando en 1512 unió la corona de Navarra á la de Aragon, destronando á Juan de Labrit. En 1516, por fallecimiento de D. Fernando, rey de Aragon, recibió en herencia Doña Juana (conocida por la loca) la corona de aquellos reinos. Este es el orígen del trono de las Españas. En 1700, á resultas de la muerte de Cárlos II, el titulado Luis el Grande, ó sea Luis XIV, formó las intrigas mas maquiavélicas que constantemente ha sostenido aquel pais contra nosotros, para introducir en España su rama, aboliendo la de Austria; así fué que hizo coronar en Versalles como rey de España á su nieto el duque de Anjou, que coronado por segunda vez en España, tomó el nombre de Felipe V. Fueron tales las intrigas de Luis XIV, que el mismo duque se resintió á admitir la corona, llegando á tal estremo su repugnancia, que en cuanto tuvo sucesion la abdicó (1724) en su hijo Luis I.

nes cultas y que hizo temblar á los gobiernos que tiranizaban la suya. Estos eran los peligros de la Francia y de la Europa.

2.° *La Santa Alianza* habia condenado en el congreso de Troppan los sistemas constitucionales; los tiranos del Norte no podian estar conformes con que hubiera pueblos en el continente, que tuviesen participacion en la formacion de las leyes, y que solicitasen la emancipacion política de sus tutelas. Reunióse despues en Leibach y se decretó la destruccion á mano armada del sistema constitucional que se habian dado los reinos de Nápoles y el Piamonte, mandando un ejército á las órdenes del general Frimon, para que repusiesen al rey en todos los derechos que ellos pretendian tener sobre los pueblos. A la siguiente reunion, que fué en Verona, se fulminó el anatema contra la Constitucion española, sin haber intentado otro medio para conservar la paz, que el de la amenaza, la manifestacion de su descontento por haber querido España darse las leyes que mas le convenian, y la órden á la Francia para que invadiese el territorio español: es decir, para que el ejército francés fuese el verdugo á quien se le conferia la ejecucion de la sentencia. Esta fué la profunda prevision del rey de Francia para resolver la guerra, y su última razon fué sostenida por la fuerza armada, que es el mejor intérprete de los tiranos.

3.° No cabia en la arrogancia del pueblo español doblar la cerviz ante los tiranos que le amenazaban en sus notas; porque la amenaza ha sido siempre repugnante para los españoles: así fué que contestaron á la de que se retirarian sus embajadores, mandándoles los pasaportes. Cualquiera que fuese su resultado, merecerán disculpa el gobierno y las Cortes de aquella época. Si los generales Ballesteros, Morillo, Abisbal y Villacampa no hubieran cedido, en la creencia sin duda de que solo trataba el ejército francés de reformar la Constitucion, y no hubiese existido la division del partido liberal entre masones y comuneros; tal vez no se hubiese escrito la vana y fátua dedicatoria que se refuta; sin embargo, el estandarte sin mancha que guiaba el héroe de la Droma, con haberse prestado á ser el instrumento de la mas odiosa comision para las naciones civilizadas, cual se preciaba la Francia, quedó con el indeleble borron de haberse consagrado á la destruccion de las libertades públicas por el mandato de los gefes del oscurantismo. Esta fué la mision del ejército francés; y en la confianza de que cumpliria su cometido, fué honrado con el aprecio de Luis XVIII.

4.° Temeroso sin duda el Dios de San Luis de que sus hijos siguiesen el ejemplo de los españoles (1), unióse á los desavenidos de

(1) Los temores de San Luis vinieron á verificarse, porque siempre hay una providencia que castiga: la familia de Luis XVIII fué destronada en 1830 sufriendo la ignominia de haber sido arrojada de su pais.

este pais para sofocar las halagüeñas esperanzas de los liberales que existian en las demas naciones, porque de este modo destruia la base fundamental de la libertad civil de los demas pueblos de Europa, que así podia llamarse la revolucion española. La fuerza triunfó de la justicia, y nos importó la paz de los sepulcros.

5.° La Francia, rival eterna de los adelantos de la España, siempre constante en su odio hizo entronizar el gobierno enemigo de las luces, de nuestras reformas y de nuestras libertades; dejando á casi todas las familias de la nacion cubiertas de luto por la pérdida de alguno de sus parientes, y de llanto por los que gimieron despues en los calabozos ó fueron condenados al ostracismo. El ulterior reposo que disfrutó la España fué el de los griegos en las cuevas de sus cíclopes, que estaban aguardando de contínuo el ser devorados por sus enemigos. Respecto á la estincion de las revoluciones, es fuego que no puede apagarse mientras que los reyes no conozcan que han nacido para los pueblos, y que las bases eternas del órden social son, la igualdad ante la ley, y el respeto de esa misma ley por los que tienen la mision de conservarla en toda su pureza.

6.° Si fuese una dulce necesidad para los franceses el bosquejar acontecimientos que tan poco les honrarán en la posteridad, es para nosotros una dulce satisfaccion el refutarlos, porque de este modo quedará consignada la historia de España durante aquellos años, aunque aumentemos un peligro mas á los muchos que hemos corrido, durante la azarosa vida, en favor de la libertad é independencia de los españoles. La historia de los seis años y la revolucion de 1820 para inaugurar la segunda época del sistema constitucional, deseamos que aparezca bajo colores muy diferentes de los que han querido darle nuestros encarnizados enemigos. Al ocuparnos de esta tarea, nos imponemos la obligacion de publicar las verdades que creemos provechosas á nuestro pais, como historiador que perdona á los débiles, á los que por ceguedad ó temor han seguido el torrente de las opiniones, y presenta desnuda la infidelidad; porque si todos se hubieran conducido como valientes militares, como verdaderos españoles, y como hombres fieles á sus compromisos, no hubiera sido tan desgraciada la suerte del pueblo español.

Las fracciones en que hoy se halla divido el partido liberal podrán sacar provechosas advertencias de esta historia, y con el ejemplo de lo pasado precaverse para el porvenir.........................

RAMIREZ ARCAS.

CAPITULO I.

RESTAURACION DE ESPAÑA.

Conducta de Fernando.—Situaccion de la España.—Insurreccion de América.—Ejército espedicionario.—Manejo de los revolucionarios.—Primera conspiracion.—El conde de Abisbal.—Su conducta.—Su reemplazamiento.

1.° Despues de la restauracion de la monarquía española en 1814, Fernando VII, libre de la cautividad de Valenzay, se vió en la precision de sufrir, al volver á su reino, la esclavitud de los legisladores de Cádiz. Su atrevida desconfianza habia osado designar las ciudades que debia recorrer hasta la capital, un monarca reconquistado por la perseverante fidelidad de sus pueblos; que fuese menos rey sobre el territorio español que lo habia sido en Francia sometido á Napoleon. Pero este jóven monarca, que los constitucionales habian creido abatido por la desgracia, hasta sufrir toda clase de opresiones, demostró que conocia los derechos del trono tan bien como los deberes de los vasallos. Rechazó con valor una Constitucion ofrecida con insolencia y la España entera santificó con sus aplausos este acto de sábia política.

2.° Se vió con gozo destruir una Constitucion, cuyos principios importados de los revolucionarios franceses, eran manifiestamente incompatibles con la existencia de una monarquía: una gran parte de los diputados á Córtes, ilustrados por la reflexion y por la esperiencia sobre los peligros que presentaba esta obra concebida en un tiempo de turbulencia y exaltacion, no pudieron menos que agradecer profundamente este paso adelantado del monarca. En efecto, la

sabiduría real parecia haber garantido el porvenir de los males que su imprevision hubiera hecho nacer (1).

3.° Pero si la repulsion de la Constitucion de 1812 fué obra de una política previsora, no fué así con respecto á lo demas, puesto que es necesario reconocer las persecuciones sufridas por muchos miembros distinguidos de la asamblea legisladora de Cádiz. Los rigores de que fueron objeto algunos constitucionales llegaron á ser tales, que Fernando VII tuvo muchas ocasiones de interponer su real clemencia entre los acusados y la apasionada severidad de las comisiones especiales. Entre tanto, el monarca podia estar justamente irritado: sabia que en la asamblea misma que pretendia haberle conservado su corona, se habian hallado muchos hombres, que olvidando á la vez su carácter de españoles y sus deberes de vasallos, habian proyectado, unos fundar una república federativa, y otros colocar la corona del rey de la España sobre las sienes de un soldado estrangero (2). Estas conspiraciones, conocidas de Fernando, le habian sin duda decidido á tomar el partido de la Constitucion.

4.° La España, durante los siete años que transcurrieron desde la restauracion hasta la revolucion militar de 1820, atendió á cicatrizar las heridas recibidas durante la guerra de la independencia.

(1) Cuando el rey, separándose por primera vez del itenerario que le habian trazado las Córtes, dejó á Valladolid para ir á Zaragoza: los habitantes de esta ciudad, cuya resistencia habia sido tan heróica, durante la guerra de invasion, satisfechos con ver al monarca anunciar en este viaje que queria reinar por sí mismo, y no reconocer la usurpacion de las Córtes, hicieron borrar la inscripcion constitucional erigida en la plaza principal de la ciudad, á fin de que nada hiriera las miradas de su amadísimo rey. Aun no habia anunciado Fernando VII su proyecto de destruir la obra de las Córtes.

Esta conducta de los aragoneses, tan celosos de sus derechos é inmunidades, hace conocer suficientemente el estado en que se hallaba la opinion del pueblo español sobre la Constitucion del año de 1812. Prueba tambien que los zaragozanos, acogiendo con entusiasmo en 1823 á los franceses que venian á derribar el gobierno de las Córtes y libertar á Fernando, eran consecuentes en sus opiniones.

(2) Este hecho, que puede ser estraordinario, está testificado por muchos escritores españoles. Mr. Eduardo Blaquiére, autor inglés, conviene tambien en su «Exámen histórico de la revolucion Española.» Hé aquí lo que se lee sobre este objeto en las memorias de mi padre (Memorias del general Hugo, tomo tercero página 222).

«Cuando se conoció el tratado de Valenzay, un gran número de personas se admiraron de que Napoleon, que habia rehusado reconocer en Bayona á Fernando VII por rey de España, le hubiese preferido á su padre Cárlos IV para reemplazarle en el trono. Es posible que Napoleon quisiese grangearse para con los españoles el mérito de haberlos dado el príncipe por quien tanto habian combatido.

»Tal vez otra razon pudo tambien determinar su eleccion. Si ha de creerse á algunos escritores españoles, se hubiera agitado por entonces fuertemente la cuestion de proclamar á lord Wellington rey de España. Este general tenia un

La penuria del tesoro puso muchas trabas á los esfuerzos paternales del monarca para aliviar á sus vasallos: algunos conspiradores, especulando sobre los perjuicios que causaba á la nacion el despojo de sus recursos financieros, intentaron, aunque en vano, turbar la tranquilidad de la Península: sus complots, sofocados al nacer, ó impedidos despues, no han adquirido una importancia quimérica, sino luego que los constitucionales triunfantes han querido hacer considerar á Porlier, Lacy y Vidal, estas víctimas de su ambicion ó de su fanatismo revolucionario, como mártires de las libertades patrias.

5.° La España hubiera sin duda cicatrizado prontamente todas sus llagas, si las insurrecciones sucesivas de las colonias americanas no hubiesen emponzoñado sin cesar la enfermedad del cuerpo social. La América, que fué tanto tiempo el tesoro de la Península, se habia convertido en un golfo adonde iban á nutrirse ya las débiles fuentes de un pais arruinado por una ocupacion de siete años, y el pequeño número de valientes que se habian salvado del hierro estrangero. Entre tanto, los sucesos que el general Morillo, á la cabeza de un puñado de soldados, obtenia contra los rebeldes, engendraron en el ministerio español, la esperanza de que con un ejército mas considerable, este general activo hubiera bien pronto reducido á la obediencia las provincias insurgentes (1).

partido en las Córtes, y se decia que conociendo el proyecto, habria prometido hacerse católico, si la religion anglicana era un obstáculo para su elevacion á la dignidad real. Por poco verosímil que parezca esta asercion al primer aspecto, no es bastante razon para rehusar el creerlo. Napoleon habia dado por sí á la Europa mas de un ejemplo de que un soldado puede pasar súbitamente de la tienda al dosel real. La Inglaterra tal vez hubiera hecho buena aplicacion de los grandes principios de la legitimidad en favor de un proyecto que le aseguraba un nuevo imperio sobre el continente.

»Napoleon, llamando de nuevo á Cárlos IV al mismo trono de que habia descendido voluntariamente, dividia el pueblo español y favorecia con esta division el resultado de un suceso agradable á la Inglaterra. Por el contrario, dando la corona á Fernando VII reunia á todos los españoles en torno de su jóven soberano, y oponia un obstáculo invencible á la elevacion de lord Wellington.

»Sin ser cierto que el general inglés tuviese el proyecto ambicioso de usurpar una corona, Napoleon, que juzgaba de la ambicion de los demas por la suya propia, podia creer en este proyecto y temerlo; de consiguiente se decidió por Fernando VII.»

(1) Segun el cuadro europeo, en 1.° de enero de 1820 por Mr. Maltebrun, contaba aun en esta época la corona de España un imperio colonial americano inmenso: la Nueva España, Guatemala, la isla de Cuba, las Floridas, el Perú y mas de la mitad de la nueva Granada y de Caracas. La otra mitad con Chile y las provincias de la Plata estaba en poder de los insurgentes.

La España, que solo tiene dominio sobre la isla de Cuba, ha perdido todas sus colonias de América (tierra firme por la revolucion de 1820 y bajo el régimen de las Córtes).

6.° Se resolvió la espedicion de Ultramar. Se creia lisonjeramente que un esfuerzo poderoso seria el último y que los sacrificios impuestos á la España por la necesidad de intentarlo, bastarian en fin, para hacer su primera prosperidad. Desgraciadamente no fué así: estos cálculos de una sagaz política salieron fallidos: lo que debia labrar la salud de España, produjo su ruina y su desgracia.

7.° Todo se dispuso para la espedicion. La mariña española habia perecido en Trafalgar; se compraron en Rusia navíos para el transporte del ejército. Las tropas destinadas á combatir á las órdenes de Morillo, se reunieron en la Andalucía meridional en las inmediaciones de Cádiz.

8.° Era á principios de 1819, y el ejército se disponia á partir, cuando los estragos de la fiebre amarilla, que se desarrolló en esta época, obligaron al gefe á dispersar los regimientos y á retardar la partida de la escuadra.

9.° Esta desgraciada tardanza proporcionó al partido revolucionario tiempo para trabajar en el ánimo de los soldados temerosos por las fatigas de una larga travesía, y por los peligros de un clima ardiente.

10. Por este tiempo la faccion revolucionaria, herida ya en Francia por el cambio de la ley de las elecciones, soñaba en reconquistar su poder por el trastorno de los estados limítrofes y la misma Francia.

11. La Inglaterra estaba agitada por los antiguos reformadores. Se tramaba en París la conspiracion militar que debia estallar en el mes de agosto de 1820. Se preparaban en silencio las revoluciones de Nápoles, del Piamonte y de Portugal. Agentes activos recorrian la España por acudir á la dificultad de remediar la inmensidad del fuego.

12. La América insurreccionada, interesada en una revolucion que podia asegurar á su independencia amenazada por los preparativos del gobierno español, apoyaba con su oro los manejos de los agentes establecidos en Gibraltar y aun en Cádiz (1). El ejército

(1) No puede ponerse en duda la parte que los insurgentes americanos han tenido en la revolucion de la isla de Leon. En el mes de enero de 1820, muchos buques armados, procedentes de Buenos-Aires, y ostentando el pabellon de las provincias insurreccionadas, aparecieron en los mares de España y establecieron un crucero hasta la altura del cabo de San Vicente. Dos de estas embarcaciones, entradas en el Estrecho, tuvieron frecuentes comunicaciones con los revolucionarios. La pronta aparicion de esta flota sobre las costas de España, pareció desde luego muy estraordinaria; pero el general Quiroga que publicaba, á imitacion de Napoleon, boletines numerados de todas sus operaciones militares, redactados por Galiano, esplicó así en su número 4.° la presencia de esta fuerza naval.

«Nuestros hermanos de la América meridional, se unirán á nosotros para la »defensa de nuestra causa, recibiremos de ellos poderosos socorros.»

espedicionario se habia hecho el objeto principal de las intrigas de todos los facciosos, y por desgracia obtuvieron demasiado resultado. El espíritu de sedicion ganó al principio los gefes y bien pronto á los soldados. Descendió rápidamente de los eminentes grados de la Milicia á las mas ínfimas clases de ella.

13. D. Enrique O'Donell, conde de Abisbal, general en gefe, se hallaba á la cabeza de la conspiracion (1); pero hácia mediados de 1819, habiendo mostrado el gobierno de Madrid una energía y una voluntad que los facciosos no le suponian, este gefe prudente, sacrificó los intereses generales de la conspiracion á su seguridad particular. Vendió á sus cómplices, y habiendo reunido á los principales gefes (en el llano del Palmar, cerca del Puerto de Santa María), so pretesto de obrar la revolucion concertada, hizo arrestar á todos ellos y conducirlos á los castillos vecinos; pero despues, en lugar de entregarlos á toda la severidad de las leyes militares, se limitó á dejarlos encarcelados, creyendo sin duda que el gobierno real se contentaria con este acto de sumision ó temiendo quizá las sospechas que un proceso criminal hubiera producido sobre su conducta anterior.

14. Acabamos de decir que el gobierno de España mostraba en estos momentos mas energía que los revolucionarios habian esperado. Una fidelidad tan tibia como la de del conde de Abisbal, no pareció digna de recompensa, y la destitucion inmediata de este general, fué el precio merecido de su conducta.

15. Entonces se nombró gefe del ejército espedicionario al conde de Calderon, antiguo militar, que entre las virtudes de su profesion poseia en el mas alto grado la de conocer y cumplir sus deberes. Los preparativos de partida tomaron nueva actividad. Se sentia la necesidad de alejar prontamente las tropas del foco de la insurreccion (2). El ministro de marina, Cisneros, vino en persona á San Fernando á apresurar el equipo de la Flota.

(1) M. M. O' Donell de orígen irlandes, eran entonces cuatro hermanos al servicio de España; Enrique, conde de Abisbal, general en gefe, José, mariscal de campo, Alejandro, coronel del regimiento *Imperial de Alejandro,* y Cárlos, mariscal de campo. Este último no ha figurado en los sucesos de 1820.

(2) El ejército se componia de los regimientos (algunos de tres batallones) del Rey, del Príncipe, Princesa, América, España, Sevilla, Asturias, Valencia, Aragon, Canarias, Guadalajara, Córdoba, Cataluña y la Corona; de un cuerpo de zapadores y mineros, de una brigada de artillería y de un cuerpo de caballería escogido. Estas tropas formaban un total de 16,000 á 18,000 hombres aproximadamente.

REFUTACION.

> Cuando una nacion, en otro tiempo libre, se vé forzada, por esceso de sus males, á recurrir al último de sus derechos, que es repeler la opresion con la fuerza, débese á sí misma, y debe al mundo la publicacion de los motivos que la han arrastrado, á conquistar con las armas en la mano, la mas santa de las causas. ¡La libertad!
>
> Manifiesto Polaco del 20 de diciembre de 1830.

Cuando leemos algunos escritores estrangeros que tan sin tino trazan la historia de nuestro suelo, se nos figura llevan la idea de desvirtuar los hechos mas esclarecidos de los españoles; que solo conocen superficialmente nuestros anales históricos, y que suponiendo la España poco civilizada creen debe estar supeditada por las demas naciones de Europa. Si los que se proponen trazar los sucesos de la monarquía no sentenciasen tan á bulto, con particularidad nuestros vecinos los franceses, y nos estudiasen detenidamente, conocerian antes de anotar semejantes desatinos, que si los españoles no han seguido la pauta de las demas naciones, es en razon á que la España fué siempre superior á todas ellas en política, hechos históricos, ciencias, artes y legislacion, hasta que en el año de 1660 comenzó nuestra decadencia, tal vez por efecto de las influencias de esos mismos que se suponen mas ilustrados que nosotros. Para venir á tratar sobre la *restauracion de la monarquía española en 1814*, nos encontramos en la necesidad de presentar el cuadro de los tiempos pasados, á fin de que la juventud de la presente época, que se encuentre dotada de suficiente amor patrio, estudie en este bosquejo de vicisitudes los peligros del porvenir, y sepa entrar por la senda verdadera que la guie al término de su regeneracion política, evitando con firmeza el momento de poderse hallar en caso igual al de la fecha que nos ocupa, como se ha-

llaron los hombres que mas sacrificios habian hecho en favor de nuestra desventurada patria.

La España se reconoce desde la mas remota antigüedad como esencialmente belicosa. Sus ejércitos en las guerras con las primeras naciones de Europa, no solo dieron pruebas de constancia y de valor, sino que manifestaron sus capitanes una profunda pericia militar. Desde principios del siglo XVI hasta la batalla de Rocroi, á mediados del XVII, fué indisputablemente la infantería española la primera de la Europa. El gran Enrique IV, tan decantado por los franceses, no pudo menos de admirarla en el sitio de Amiens, cuando habiendo ido el archiduque Alberto á socorrer la plaza, y no habiendo podido verificarlo, se retiró sin que la caballería francesa, en número de 10,000 hombres, y llevando á la cabeza al intrépido Enrique, pudiese romperla en ninguno de los pasos difíciles por donde tuvo que hacer su retirada. Este insigne capitan esclamó entonces: «*si á mi caballería pudiera unir esa invencible infantería, no dudaria en hacer la guerra al universo.*» Con respecto á nuestra caballería, los mismos franceses pueden recordar tambien que en la célebre batalla de Pavía fueron derrotados sus mejores escuadrones por los de los españoles, quedando Francisco I en poder de un simple soldado, ante quien depuso sus armas como prisionero de guerra. No por esto tuvieron nuestros antepasados abandonadas, segun queda dicho, la literatura, las ciencias y las artes: los mismos hombres de guerra dejaban sus pesadas armas para tomar la ligera pluma y trazar con ella las mas sublimes inspiraciones. La última lucha con los moros la escribia Mendoza siendo general de Cárlos V; Calderon, sirviendo en los ejércitos de Flandes, trazaba sus cuadros para las comedias que habian de enriquecer un dia nuestro repertorio, y el inmortal Cervantes, despues de sus batallas y correrías, nos dejó por herencia el libro sublime, gloria literaria de la España. Muchos otros militares literatos pudiéramos citar; pero solo lo haremos de los hombres científicos como Arias Montano, Vives, Antonio Agustin y el nunca bien ponderado Fr. Luis de Granada, para colocar en seguida á los primeros artistas en el mundo conocido, cuales eran Murillo, Alonso Cano, Velazquez y Ribera que asombraron la patria de Rubens y de Rafael. Respecto á instituciones políticas y leyes, las que se tenian dadas los españoles sirvieron de modelo para las naciones que quisieron ser libres. Para comprobar esta verdad basta examinar el régimen de ayuntamientos y consejos por Alonso V en el año 1020, Alonso VI en 1076, Alonso VII, Alonso VIII y Fernando VI; los concilios y conventos jurídicos formados bajo la dominacion goda en el reinado de Honorio, año 420, en el de Alarico de 483, en el de Recaredo 589 y en las franquicias concejiles, y otras varias instituciones propias del suelo ibero.

Nuestras leyes, empezando por el Fuero-Juzgo del tiempo de Chindasvinto, año de 645, comprensivo de todo el derecho político, civil y criminal de aquella época, dividido en doce libros, se lee en el título 1.º «*Planteamos leyes para nosotros mismos como para todos «nuestros súbditos, pues tendrán que respetarlas al par de nosotros, nues«tros descendientes y sucesores*», y en el mismo título 1.º libro 2.º «añadimos estas leyes á las antiguas y las pregonamos despues de haberlas acordado con los ministros de Dios y la anuencia del pueblo.» Las Siete Partidas de Alfonso el sábio, comenzadas la víspera de San Juan, año de 1256, y concluidas en el de 1265; el fuero real de Alfonso el justiciero, llamado el fuero del libro, publicado el año de 1253; las leyes forales de los demas reinos de la Península, las que se dieron los aragoneses sin el auxilio de príncipe alguno, cuando perseguidos por los árabes se retiraron á las montañas de Aniza, á cuyas leyes se tituló *Fueros de Sobrarbe*, por el punto en que se habian dictado, y aunque despues eligieron rey de entre ellos, como lo fué D. Ramiro, hijo natural de Sancho II rey de Navarra, en el año de 1054, continuaron con aquellas leyes como mas convenientes para el rey y para los pueblos, *estimándolas justas, honestas y razonables;* y examinadas que sean todas aquellas instituciones y leyes podrá conocerse si fueron ó no los españoles el modelo para las demas naciones.

En cuanto á representacion nacional, puede asegurarse que los antiguos concilios eran unas verdaderas Córtes, con la sola diferencia de que en lugar de ser enviados por provincias, iban á las cabezas de los obispados á nombre del pueblo: examínese el 4.º concilio de Toledo, año de 633 cánon 75, y se verá de qué forma recordaban á Sisenando en su elevacion al poder los derechos del pueblo, amagándole con la excomunion como abusase de su poderío. En estos concilios se ventilaban las leyes por el clero superior y la nobleza, tendiendo muchas de ellas á contener las demasías de la potestad real y los mismos reyes tomaban tambien mas interés por los pueblos. El rey Egica, en el concilio XVI, encargó á los padres que se reunian, cuidasen de reformar los códigos en bien de sus vasallos.

Concluida en D. Rodrigo la monarquía goda (1) por la pérdida de la batalla de Guadalete año de 714; empezó la guerra de los 780 años, y entonces formó cada distrito sus leyes, y de hecho se empezaron á engendrar instituciones populares, y á elegir cada uno de los pueblos sus señores, los unos hereditarios y los otros con fuero Behetría.

Tratando de combatir al enemigo comun los diferentes reinos

(1) La Península contó 33 reyes godos hasta D. Rodrigo que, segun opiniones de unos escritores, pereció en el campo de batalla, y segun otros, asesinado en Portugal por el viejo conde D. Julian.

en que se hallaba dividida la Península, que llegaron á ser hasta el número de cinco (1) empezaron las juntas generales en cada uno de ellos, donde se ventilaban los asuntos políticos y religiosos: empero teniendo los nobles y los plebeyos que vivir sobre las armas, quedaron únicamente los prelados en estas juntas, como conservadores de las ciencias; y hé aquí la base para el influjo que egerció el clero despues sobre los asuntos de España, siendo este en aquellos tiempos el defensor del pueblo; pero por su preponderancia en los concilios, se dió á sí mismo el primer interés, ocultando el pensamiento con que eran de preferencia los asuntos eclesiásticos; colocando en segundo lugar los intereses y las obligaciones del rey; y en tercero lo que se titulaba interés del pueblo; mas como este habia quedado separado ó escluido de aquellos concilios ó juntas, hizo la reclamacion al efecto, alegando los derechos que tenia para ocupar un lugar en ellos, y Alonso VIII le concedió un asiento junto al clero y la nobleza: en su consecuencia, y para ponerlo en posesion, el mismo Alonso convocó en Burgos año 1169 una junta general, á la que concurrieron los ciudadanos y ayuntamientos de Castilla, designándola ya con el nombre de *Cortes*. Para la eleccion de los ciudadanos que debian concurrir á ella, se encargaba en la instruccion, que fuese absolutamente libre, oponiéndose la ley á que el rey, sus ministros y todo sugeto de influjo *se asomase á las elecciones*. Las demas Cortes fueron repitiendo aquella misma ley, y con especialidad las de Burgos en 1430, de Zamora en 1432, de Valladolid en 1442 y 447, y de Toledo en 1457 y 1462. Quedaban escluidos para la eleccion los asalariados por el rey, en razon á que no podian estar cabalmente libres en sus votos para bien de los pueblos, y por consiguiente no daban cabida á la sospecha segun lo testifica la declaracion de las Cortes de Madrid año de 1329.

Fernando II convocó los consejos de Castilla en 1188. En 1208 hizo Alonso IX la convocacion de los diputados de todas las poblaciones del reino para las Cortes de Benavente, y de este modo fuéronse convocando estas, y descollando el elemento democrático.

Cuanto mas nos remontamos á la antigüedad, mas leyes encon-

(1) No juzgarán inútil nuestros lectores les digamos que durante el espacio de los 780 años, tuvo la Espana cristiana 25 reyes de Asturias y Leon, 22 de Leon y Castilla, 27 de Navarra, 20 de Aragon, y 13 condes soberanos de Barcelona, hasta que en 1150 D. Ramon Berenguer IV, el Santo, casó con Doña Petronila, hija de D. Ramiro, el Monge, rey de Aragon, y con este matrimonio quedaron unidas las dos coronas. Los árabes desembarcaron en la Península en el año de 712, y en el de 714 era Mucey casi dueño de toda ella, hasta que en 1492 con la toma de Granada por los reyes Católicos terminó la dominacion de los musulmanes en Ahou-A'bd-Allah, Al-Ssagyr, habiendo reinado en toda la época 33 califas, 22 emires, 5 al-morabthgü, 5 al-mvanhadyn y 25 reyes de Granada.

tramos en que se ven siempre ligados iglesia, monarca, aristocracia y pueblo, compensando estas mismas leyes lo severo con lo benigno, el rigor con la suavidad, y si bien en ellas se moderaban los ímpetus de la muchedumbre, no por eso se escluia á los funcionarios públicos, entrelazado y resguardado cada uno de por sí de tal manera que ni la magestad real podia desviarse hácia la maldad, ni los súbditos perderles el respeto, huyendo del derecho, con tal de que con arreglo á este egerciese su autoridad.

¡Cuán noble es la obediencia que se funda en el amor á la virtud, y no en el temor al castigo!

Para dar una idea del derecho de los pueblos, citaremos un caso de bastante interés para conocimiento de todos: habiendo heredado Cárlos V por muerte de Maximiliano el imperio de Austria, pidió á las Cortes reunidas en Santiago un subsidio de cien millones de maravedises para pasar á tomar posesion del imperio con el decoro que correspondia á un monarca de Castilla: el primer diputado que usó la palabra en contra lo fué el de Toledo, D. Pedro Laso, manifestando, que como representante del pueblo, le estaba confiada la defensa de sus intereses: hubieron de amenazarle con el poder de Cárlos V, y contestó de la manera mas resuelta: «estoy dispuesto á morir antes que obrar en términos perjudiciales á Toledo y demas pueblos del reino.» Los diputados en la época á que nos referimos, juramentábanse, no con el monarca, sino con sus delegantes para ocuparse únicamente del bien público, sin pararse en miramientos, y sin pensar jamás en si mismos: aquellos diputados no podian admitir empleos ni agasajos de los soberanos, ni para sí ni para sus deudos y amigos, y en las Cortes de la Coruña en 1520 pidieron *pena de muerte y confiscacion de bienes contra todo diputado que llegase á quebrantar su juramento, ó á recibir la menor fineza, por cuanto se debian mostrar agenos de toda ambicion para vincularse todos en el servicio de Dios, de los reyes y del pueblo que les tenia encargados sus intereses.* Podemos añadir, adhiriéndonos estrictamente á la historia, que hasta el siglo XV en la organizacion política de la España, sobresalia el elemento democrático, pero en esta época una parte de la aristocrácia se unió con el monarca Cárlos I para desbaratar tan poderoso elemento.

Cárlos I quiso imitar á Pirro, rey de los epirotas, y pertrechó en el reino la magestad real, como el emperador Justiniano, adornándola con armas, y armándola con leyes. En Castilla, en Aragon, en Barcelona, etc., etc., podemos asegurar, sin separarnos un ápice de la historia, que fueron primero las leyes que los reyes, pero que desentendiéndose Cárlos I de todos los fueros, y resentido por la contestacion del presidente de las Cortes, cuando al recibirle el juramento le habia dicho: «tened entendido, señor, que un rey es el

asalariado de la nacion.» Se sirvió del ejército y de la aristocrácia para quitar todos los fueros y privilegios que residian en el pueblo. Aquel ejército que habia sido terrible á los enemigos, y que en la patria no debia servir mas que para sostener las leyes de ella, fué el instrumento para concluir con las libertades públicas en la capilla de Villalar el 23 de abril de 1521. Triunfantes del pueblo los magnates con el rey, empezaron con exigencias de tal cuantía al monarca, que este tuvo necesidad de volverse á unir con el pueblo; y así se ve que en el reinado de Felipe II habia desaparecido completamente la influencia de la aristocrácia española.

En este último reinado descolló una influencia mas perjudicial, cual era la de la *Santa Inquisicion*, que San Luis habia planteado en Francia en el siglo XIII, y Fernando V permitió introducir en España á los discípulos de Santo Domingo, bajo la forma de *Santo Oficio*: así fué, que Felipe II impulsado por esta misma Inquisicion, concluyó con los fueros de Aragon en octubre de 1592, haciendo fenecer en una hoguera su *justicia mayor*; y por manos del titulado *Santo Oficio*.

Ya que insensiblemente venimos bosquejando la historia de los reyes pasados, seguiremos la de los demas monarcas hasta que encontremos la restauracion de las libertades perdidas.

Por muerte de Felipe II, pasó la corona á Felipe III, sin que podamos referir cosa alguna de interés respecto de este rey, sino que se dió su firma al duque de Lerma por marcharse á la peregrinacion de Roma, que espulsó del reino á los judíos y moriscos que habia en él, amen de los que consumieron las hogueras. Es digna de citarse una parte de la esposicion que el bueno de Juan de Rivera, arzobispo de Valencia, hizo á Felipe para que se deportasen los árabes de aquel reino, porque decia: *Con su mucho saber para la labranza y artes están dando fundados motivos para sospecharlos de trastornadores del órden público*. Pero si bien es digno de notarse el anterior párrafo, no lo es menos el decreto que en 11 de setiembre de 1609 se espidió accediendo á lo solicitado, en cuya consecuencia se vieron yermos los campos de aquel pais y enteramente despoblado. El 10 de enero del siguiente año se amplió la misma órden á lo restante de la España, y para concluir con la historia de este reinado, será suficiente que copiemos un párrafo de la manifestacion que hizo al monarca el consejo de Castilla. «*Las casas están desplomándose, Señor, y nadie las reedifica: huyen los moradores; las aldeas quedan desiertas: los campos yermos, y las iglesias siempre se ven vacías*.»

En 1621 sube Felipe IV al sólio, y aquí empezaron los males de la España por la influencia estrangera. Luis XIV se casa con Doña María Teresa en 1660, entrando en el contrato la renuncia á la

corona de España, pero que se le habia de conceder un dote de medio millon de escudos de oro: mas como no pudo Felipe IV abonar aquella cantidad, declaró Luis XIV la guerra de devolucion, y hé aquí la España supeditada al estrangero de tal manera, que nuestra marina tuvo que sufrir el vejámen de saludar al pabellon francés en todo punto que le encontraba. Los españoles, siempre amantes de sus reyes, y mas al verlos mal aconsejados, acudieron con manifestaciones al monarca, y principalmente el ilustre marqués de Castel-Rodrigo, gobernador de Flandes, que conociendo la impotencia de la corte de Madrid, escribió al rey en 1667, manifestándole que la Francia aprestaba un rompimiento con la España, segun los preparativos que notaba en ciertos puntos; su aviso fué infructuoso, como lo son generalmente los que se dan á los reyes cuando se oponen á los planes de los que los rodean, y en 3 de abril y 2 de mayo se firmó la paz de Aquisgran, perdiendo los españoles todas las plazas fuertes de la Flandes, con cuya dominacion se preparó la Francia para la ocupacion de los Paises-Bajos.

Al reinado de Felipe IV siguió el de Cárlos II, y á pesar de los grandes esfuerzos de la regente, su madre, nada podemos decir de este príncipe que no avergüence el nombre español.

En una nota que hemos puesto en la refutacion de la dedicatoria de la obra francesa, se consigna el medio de que se valió Luis XIV para colocar á su nieto, Felipe V, en el trono de las Españas, quedando esta avasallada y hecha una especie de colonia de aquel pais. Como no estuviese aprobado por las Córtes el advenimiento al trono de Felipe V resistiéronse algunas provincias aforadas; Felipe les quitó despues todos sus fueros y exenciones, y para tener mas comprimido el pais, entabló la Inquisicion, persecucion tan atroz sobre los españoles, que durante el poder del importado rey, fenecieron por los autos de fé 9,992 personas: quedó abolida la *ley de sucesion*.

El reinado de Fernando VI fué mas feliz para los españoles, que siempre han sido, son y serán amantes del trono con tal de que este se interese por su pueblo; y en el reinado que referimos se aumentó nuestra marina, se hicieron grandes economías y empezó á florecer la España de los Fernandos. Siguióle Cárlos III y concluyó la obra empezada por su antecesor, respecto á la marina. Tuvo grandes hombres de Estado á su inmediacion, como fueron los Grimaldi, conde de Aranda, Florida-blanca, Campomanes, Jovellanos, Cavarrus, etc. Aun en la actualidad se cuentan hechos célebres de aquella época. Respecto á la de Cárlos IV no puede decirse otra cosa, sino que la suerte de la monarquía estaba abandonada al favorito de la reina. Añadiremos para concluir, la proposicion que sentamos de que la España habia servido de pauta á las demas naciones como monarquía

templada, con instituciones municipales y políticas, que á pesar de sobresalir en ella el elemento democrático, servia este para enfrenar los intentos usurpadores de toda prepotencia, pues la corona era siempre acatada, si bien por su parte respetaba las instituciones nacionales, no conceptuando aquellos reyes desdorar su señorío en guardar miramientos decorosos con la voluntad de los representantes de la nacion.

Si bien puede conceptuarse como infructuoso el relato de nuestra historia para la refutacion de la obra francesa, ha sido precisamente necesario remontarse á los tiempos mas antiguos para contestar cumplidamente en la introduccion del párrafo primero de este capítulo, á fin de comprobar que *un rey de España no era esclavo* porque las Córtes le designasen las ciudades que debian recorrer hasta la capital, pues en todo tiempo han sido venerados los reyes, aunque con respeto á ciertos actos prestó siempre la corona un reconocimiento al poder legislativo, y de tal forma, que hasta el tiempo de Pedro el Ceremonioso, el justicia mayor de Aragon recibia el real juramento en presencia de las Córtes, apuntando la daga al pecho del rey hasta que decia: «*Si juro.*» Debemos advertir, para conocimiento de nuestros lectores, que el justicia mayor, magistrado politico terrible, se asesoraba con algunos letrados para decidir entre el rey y la nacion, en punto á desafueros, como representante de la soberanía nacional; y siéndolo Vinotea, tuvo la suficiente resolucion para decir al rey: «que haria sentenciar y morir afrentosamente á sus validos, si descarriado por ellos desacataba las leyes del reino.»

Poco conocia el escritor francés nuestras instituciones, no del año de 1812, sino desde la mas remota antigüedad. En ese mismo Aragon y en la fórmula mas patriótica y soberana, pronunciaba el justicia mayor aquellas eminentes palabras al tiempo de la coronacion del monarca. «Nos, que cada uno somos tanto como vos, é todos juntos valemos mas que vos, os hacemos rey de Aragon con tal que jureis é guardeis nuestros fueros é privilegios, é se no, non.» Y tambien hasta despues de prestado el juramento en la forma que dejamos dicha, no recibia la real investidura.

Si no bastasen los citados hechos para comprobar nuestro aserto, podremos añadir, que cuando el emperador Cárlos V vino á coronarse como rey de España, por muerte de su madre Doña Juana, no quiso presentarse ante las Córtes, manifestando que no reconocia aquella autoridad, y contestando las Córtes que no le recibirian por rey si no prestaba acatamiento, juró: «*Que guardará leyes, ordenamientos, libertades, fueros y usos de los Estados, que no enagenará el menor trozo de la corona ni agraciará á estrangero alguno con cargo empleo, beneficio ó encomienda de ninguna especie.*» El presidente contestó: «*Tened presente, Señor, que un rey es el asalariado de la na-*

cion.» ¡Terribles palabras que tan fatales consecuencias produjeron!!!.....

Como en 1814 constasen á la regencia las maquinaciones de algunos títulos de Castilla, generales é individuos del alto clero, para destruir el sistema constitucional, se adelantó su presidente á recibir al rey en Valencia, con el intento de prestarle el pleito homenaje é instruirle del estado de la nacion; y para que el rey no pudiera tomar otro rumbo marcó el itinerario que debia seguir, con el objeto de tener preparados á los pueblos para el recibimiento del monarca hasta aquella capital. Iniciado Fernando VII, segun se dijo, de que en Zaragoza se habian hecho prosélitos por parte de los realistas, dió la vuelta por Aragon á fin de reanimarlos con su presencia, despues de haber conferenciado con el general Copons, que le recibió á su entrada en España el 24 de marzo de 1814. La llegada de Fernando VII, tan querido para los españoles, y la conclusion de la guerra, contribuyeron eficazmente al entronizamiento del bando opuesto que esplotó á su placer tan importante circunstancia. Empezáronse las adulaciones en el palacio, y habiendo recibido al presidente de la regencia, el eminentísimo cardenal de Borbon, hombre esclarecido, de intenciones purísimas y acertadas, con las mayores muestras de afecto, cuando supo el rey que todo estaba preparado para dar el golpe de estado que deseaba, le trató con el mayor despego, manifestándole su ninguna conformidad con el cometido que desempeñaba en su presencia: aquella misma noche el general Elío hizo entrar secretamente parte de sus tropas en la ciudad, y con este apoyo al siguiente dia 4 de mayo se publicó un decreto del cual copiaremos algunos de los mas interesantes artículos para eterna memoria: «Aborrezco y detesto el despotismo que no tiene ya cabida con las luces y »civilizacion de Europa. Para precaver abusos, voy á tratar con los »diputados de España y de Indias en Córtes legalmente convocadas, »compuestas de unos y de otros tan pronto como pueda juntarlas.= »Al resguardo de las leyes que arreglen el órden y el sosiego público, quedarán tambien afianzadas la libertad y la seguridad individual, franqueando á todos nuestros súbditos el goce de una libertad »racional.=Disfrutarán todos la facultad de comunicar, por medio »de la imprenta, sus opiniones y sus pensamientos.=Se separarán las »rentas del Estado de los dispendios de la familia real.=Las bases »sentadas bastan para dar á conocer mi real ánimo en el gobierno »de que voy á encargarme; pues por cierto no son los intentos de »un déspota y de un tirano, sino de un rey padre de sus vasallos.» Esto fué lo que manifestó Fernando VII; *y la España entera, creyendo en las reales promesas, que no fueron cumplidas, santificó con sus aplausos este acto de sábia política.*

2.° Abandonada la España en 1808, despues del famoso 19 de

marzo de Aranjuez, en que se persiguió al generalísimo de mar y tierra favorecido de la reina, D. Manuel Godoy, de la abdicacion de Cárlos IV en el príncipe de Asturias, de la salida del rey para Bayona, de su abdicacion y cautividad, y del memorable 2 de mayo, tan célebre en nuestra historia, se vió en plena posesion de sus derechos y se realizó de hecho el poder de la soberanía nacional: en este estado de agitacion corrieron á las armas todos los españoles, y como necesitasen un régimen, pensaron los hombres de mas saber en el restablecimiento de las antiguas Córtes que hacia tres siglos se hallaban desterradas, y el mismo Fernando VII lo indicó desde Bayona á los primeros personages del reino, Jovellanos y otros, luego que fué constituido como prisionero de Napoleon. Instalose la junta central, ofreció una convocacion para 1.° de marzo de 1811 en su manifiesto de 28 de octubre de 1809; pero antes consultó con las juntas provinciales, los ayuntamientos, tribunales supremos, universidades, clero superior, cabildos, etc., etc., manifestando la conveniencia de plantear un nuevo código fundamental como primera necesidad para poder salvar á la nacion, teniendo lugar esta reunion el 24 de setiembre de 1810. El decreto de la junta central de 29 de enero del mismo año, á nombre del rey, se encabezaba con estas palabras: «Como haya sido uno de mis primeros cuidados congre»gar la nacion española en *Córtes* generales y estraordinarias para »que, representada en ellas por individuos y procuradores de todas »clases, órdenes y pueblos del Estado» y concluia: «En consecuen»cia, las Córtes reducirán sus funciones al ejercicio del poder legis»lativo que propiamente les pertenece, y confiado á la regencia el »poder egecutivo, sin suscitar discusiones que sean relativas á él »y distraigan su atencion de los graves cuidados que tendrá á su »cargo, se aplicarán del todo á la formacion de leyes y reglamentos »oportunos, para verificar las grandes y saludables reformas que los »desórdenes del antiguo gobierno, el presente estado de la nacion y »su futura felicidad, hacen necesarias, llenando así los grandes ob»jetos á que fueron convocadas.» No hubó un español que no reconociese á las Córtes y á la regencia nombrada por ellas, compuesta del obispo de Orense, de D. Francisco Javier de Castaños, D. Francisco Saavedra, D. Antonio Escario y D. Miguel de Lardizabal. La Rusia, Inglaterra, Suecia, Portugal y Prusia reconocieron aquel gobierno y trataron con él, y la princesa del Brasil, infanta Doña Carlota Joaquina, hasta felicitó á la regencia por la Constitucion que el augusto Congreso de las Córtes acababa de jurar; esta era la Constitucion que el escritor francés supone como *incompatible con la existencia de una monarquía*. El duque del infantado (1) que habia dicho

(1) Diario de las Córtes, tomo 13.

con la Constitucion «*la España no ha de ser patrimonio de ningun rey, pues nos escudará contra todo antojo y arbitrariedad;*» el conde del Abisbal (1) que con sus compañeros de regencia, Mosquera, Villavicencio y Rivas, habia dicho en la sesion de 20 de enero «*persuadidos estamos de que la Consiitucion ha de ser el cimiento conservador de la monarquía por largos siglos, y sostendremos cuanto llegue á decretar la soberanía de las Córtes.*» Lardizabal (2) que en 6 de enero de 1810 decia: «*No me ocurre la menor duda acerca de la legitimidad y plena autoridad de las Córtes existentes en el dia; pues semejante duda seria un yerro en otros, pero en mí un delito.*» Villamil, autor de la célebre carta de 29 de agosto de 1808, en la que manifestaba «*que se queria una Constitucion nueva, devolviendo sus libertades públicas á la nacion,*» y el célebre D. Bernardo Mozo Rosales, despues marqués de Mata-florida, y el general Elío, autor del notable discurso de recibimiento, fueron los diputados á Córtes que segun, el escritor francés, no pudieron menos que agradecer al monarca aquel paso adelantado de rechazar la Constitucion que le habia dado la nacion.

3.° La política previsora que se supone, fué una junta establecida en Teruel de desnaturalizados españoles. poco dignos de tal nombre, que animados de ruines sentimientos, rodearon al rey para hacerle instrumento de su venganza, y al efecto le presentaron la representacion de varios diputados perjuros, que tan conocida es en España bajo el nombre de la REPRESENTACION DE LOS PERSAS, en la cual se inscribieron los diputados que ambicionaban algun alto destino, como cláusula indispensable para lograrlo; y ademas publicaron un artículo dedicado al rey, titulado *Lucindo*, en el que despues de decirle que los pueblos gritaban, «reine, y reine solo Fernando: ya solo Fernando manda, y nadie mas,» y concluia diciendo: *Yo quisiera recordarte la obligacion que te impone este estremado amor de tus vasallos, pero toda advertencia es inútil á un rey que en las mas pequeñas acciones manifiesta que su divisa es la gratitud.* Toda aquella política dió por resultado: 1.° El decreto de 4 de mayo, que no se cumplió despues: 2.° La órden para que D. Ignacio Martinez de Villela, D. Antonio Alcalá Galiano, D. Francisco de Leiva y D. Jaime Alvarez de Mendieta se instalasen como jueces de comision de policía: 3.° La órden al capitan general de Castilla la Nueva, Eguía, para que arrestase los regentes, ministros y diputados á Córtes, escepto los que sin ninguna coaccion moral, y faltando al juramento prestado en el congreso, dirigieron al rey la representacion clandestina de que hemos hecho referencia: 4.° El destierro del eminentísimo cardenal, presidente de la regencia: 5.° Las prisiones de los

(1) Diario de las Córtes, tomo 11.
(2) Diario de las Córtes, tomo 9.

diputados Martinez de la Rosa, Capaz, Canga Argüelles, Cepero, García Herrero, ministro de Gracia y Justicia, Argüelles, Zumalacárregui, Muñoz, Torrero, Oliveros, Villanueva, Calatrava, Zorraquin, Lardizabal, Arispe, Feliu, Teran, Gallego, Golfin, Traver, Dueñas y Rivero: 6.° La de los generales Odonojú y Aguirre, del poeta Quintana, de Alvarez Guerra, el conde de Noblejas, mariscal de Castilla, los tenientes coroneles de E. M. Moscoso y Landaburu, el comisario de guerra Rubio, y los hermanos Escario: 7.° El arresto de todos los diputados que asistieron aquellos dias á las sesiones de Córtes: y dió por resultado la *política previsora*, la reaccion mas desenfrenada que convirtió en cárceles todos los ámbitos de la España. Correspondió así Fernando á un gobierno de quien recibia el trono independiente, y que hizo todo género de esfuerzos y sacrificios por sacarlo de su cautiverio. Dice el escritor que los rigores de que fueron objeto algunos constitucionales, llegaron á ser tales, que Fernando VII tuvo muchas ocasiones de interponer su real clemencia. El autor francés no conoce nuestra historia de aquella época, ó se proponia adular á los reyes con su obra. El mismo Fernando nombró tres comisiones diversas para que sentenciasen á los encausados, y no apareciendo delito en medio de la mas espantosa venalidad, no acertaron á imponerles un castigo. El Consejo de Castilla, conforme con el fiscal D. Antonio Segovia, alegó que los reos solo habian apetecido una monarquia moderada: el fiscal D. Mateo Zendoquiz (1) que habia dicho en una felicitacion á las Córtes. «¡Loor esclarecido y gloria inmortal á las Córtes constituyentes! ¡así su constitucion sea sempiterna!» dijo en su dictámen que debian incluirse ademas en la causa todos los que habian votado en las Córtes: y sabedor el rey de que los jueces del tribunal ordinario iban á hacerle una representacion, demostrando las ilegalidades de la sustanciacion entablada contra los diputados á Córtes, nombró una comision estraordinaria para que se hiciera cargo de ella, titulándola *Comision de Estado*, compuesta de los consejeros conde del Pinar y Lasanca, del ex-regente Mosquera, de Galiano y del capitan general Arteaga, á fin de que se diera órden espresa al fiscal Zendoquiz para que salieran culpados los reos. Se nombró otra nueva comision, porque tampoco aquella hallaba delitos en el sumario; y esta tercera, no encontrando en la magistratura quien impusiera castigo donde no se justifica el crímen que se imputaba á los acusados (2), para complacer á la camarilla, puso su dictámen de que el rey en virtud de su soberanía poderosa condenase á los reos; así fué, que en la noche del 15 de diciembre de 1815, se leyó á los presos la senten-

(1) Diario de las Córtes, tomo 12.
(2) Gloria eterna á la magistratura española da aquella época.

cia pronunciada por el rey á cada uno de ellos sin especificar el delito: se puede añadir que en algunos estaba la pena marcada de mano del mismo rey; y para asegurar mas lo espuesto, copiaremos legalmente una de las notas que aparecen en los apuntes históricos del muy ilustrado marqués de Miraflores (presidente del consejo de ministros en 1846), hablando sobre el encarcelamiento de los corifeos del partido liberal: dice así: «tres comisiones especiales se nombra»ron para condenarlos por una causa que no pudo jamás formarse »con arreglo á derecho, pues no se les acusó mas que por un in»terrogatorio arbitrario, que era un verdadero credo político; pero »ninguna de las tres comisiones se atrevió á condenarles: el gobier»no les impuso á todos administrativamente las penas que le pare»ció, las mismas que *S. M. por su propia mano se sirvió agravar á »algunos*. Muchos detalles curiosos podrian darse de estas causas cé»lebres en los anales de la arbitrariedad.»

Es muy difícil citar escenas donde han figurado tantas personas que aun existen; y mas cuando está muy lejos de nuestro ánimo el despertar pasiones que tal vez duerman en el olvido, ni escitar resentimientos que pudieran ser funestos: por lo tanto me es forzoso advertir que escribiendo solo para la posteridad, y con el objeto de refutar la historia francesa, debo pues trasladar á la presente obra cuanto encuentre en las demas que sobre el punto en cuestion se han publicado: así pues, anotaremos otro fiel traslado de una nota que aparece, página 51, en la historia política de España, traducida del francés por el traductor de la historia de España por Romey, y es como sigue. «Los diputados que atestiguaron fiscalizando encu»biertamente contra sus compañeros, fueron Lasanca, Inguanzo, »Ros, conde de Buenavista, Villagomez, Caballero, Aznares, Lopez »del Pau, Tadeo Segundo, Gil, el obispo de Pamplona, Gomez, Cal»deron, Foncerrada, Perez, conde de Vigo y Garate. Dieron todos »su declaracion por escrito.»

Las votaciones que hubo y pudieran irritar al monarca fueron seis: la primera el 1.° de enero de 1812 para que ninguna persona real terciase en la regencia, y de la mayoría premió el rey á los diputados Ros, con el obispado de Tortosa; á Eguía, Cañedo, Ruiz (D. Gerónimo), Bárcena, Borrall, Mendiola, Navarrete, Creus, Key, Melgarejo y Gutierrez de la Huerta: la segunda el 15 de agosto de 1812 contra los que se negaron á jurar la Constitucion, y fueron premiados Villagomez, Perez, Rosa, Ros, consejero supremo, Quintana y Puñonrostro: la el tercera, 16 de enero de 1813, primera resolucion sobre la Inquisicion: y el rey premió á diez de los votantes: la cuarta, segunda resolucion sobre el Santo Oficio, 22 de enero de 1813, agraciando á nueve de ellos: por la quinta, abolicion de la Inquisicion, 26 de enero de 1813, quedaron premiados diez, y por

la sesta, revocacion de la regencia, 3 de marzo de 1813, obtuvieron gracia cinco votantes, como mas por estenso puede verse en la España moderna, pag. 59. Ninguna otra cosa podia tener irritado al monarca, y en prueba de la ingratitud cometida en 1814, copiaremos exactamente algunos renglones de los que aparecen en los *apuntes históricos* de aquella época, escritos por uno de nuestros hombres de estado. « *La Inglaterra, la Prusia, la Rusia, el Portugal, »la Suecia y el Austria reconocieron aquel sistema como legítimo, y »que si bien cometió errores, se sacrificó por la libertad del monarca »cautivo; este fué en fin el triunfo de una nueva faccion que no mira»ba en nada el respeto á las prerogativas del trono, sino su ambicion »y el interés de que volviesen á aparecer antiguos abusos, á cuya som»bra vivian; que pongan si no la mano sobre su corazon, y digan si »tuvieron ideas mas nobles.*»

Respecto á la fundacion de la república federativa y colocar por rey de España al lord Wellington, es una paparrucha á la cual no debe contestarse, pues jamás hubo monarca mas querido por los españoles que Fernando VII, ni por quien mas sacrificios se hiciesen. Los mismos hombres que promovieron las desgracias de 1814 fueron los que trataron de colocar en la regencia á la infanta Doña Carlota; pero enteradas las Córtes y el público de la tramoya, pues en tales amaños iba encubierto el de que se alzase con él trono, fueron menospreciados por todos los hombres de buena fé.

4.° Rodeado Fernando VII de personas ineptas, y casi puede aventurarse la espresion de dañinas, olvidó el decreto del 4 de mayo, y en sus consejeros no deberia oir otro lenguaje que el de las pasiones, cuando no pensó en utilizar las reformas planteadas por las Córtes, sino que todo corrió la misma suerte que los legisladores. Los bienes fueron devueltos al clero: los conventos se poblaron de frailes: los jesuitas, que tan sábiamente fueron espulsados por Cárlos III en 27 de febrero de 1767, volvieron á España, siendo Fernando VII el protector de su restablecimiento: una perseverancia sin límites en la persecucion de los hombres que suponian liberales, tenia atestados los castillos, las cárceles y los presidios, y despues de cuatro años de padecimientos, aun se presentaban diariamente listas para que se proscribiéran mas españoles: lo notable en aquella época de triste recordacion: era el que los ministerios se sucedian con rapidez; efecto del poder superior oculto de los palaciegos que cercaban al monarca. Como imparciales en este relato, debemos salvar á la nobleza, pues á los que se les suponia como camarilla, eran unos cuantos eclesiásticos de tramoya, ayudados por tres ó cuatro de la ínfima servidumbre. Estas fueron las heridas que se cicatrizaron. El estado iba caminando hácia el abismo, sin que ni los jesuitas ni la Inquisicion pudieran contenerle: el ejército veia con do-

lor que no se premiaban las heridas recibidas en campaña, y sí con profusion á los partidarios de opiniones exageradas: la marina estaba entregada al mas terrible abandono, el clero gozaba de sus bienes devueltos; recurriose á impuestos, arbitrios, á derechos exorbitantes de aduanas, y en fin, á empréstitos sin condicion alguna que los hiciese llevaderos: la fé de los contratos y la inviolabilidad de los fondos estaba profanada, las obligaciones mas sagradas dejaban de pagarse, y en esta situacion tan precaria nombróse para ministro de Hacienda al célebre Garay, quien trató de plantear el sistema de hacienda de la que se decia revolucion; pero apenas fué presentado al monarca quedó Garay depuesto del ministerio: de este desconcierto general procedió el descontento de los pueblos, y esos fueron los esfuerzos paternales de aquel mal aconsejado monarca para aliviar á sus vasallos. En este estado de irritabilidad, se arroja Porlier en Galicia en 1815 á pedir con las armas en la mano el restablecimiento del abolido sistema, y pagó con su vida el malhadado empeño, porque el ejército y el pueblo, cansados de guerra, conocedores de lo que pasaba en palacio, y de que el rey era mal aconsejado, no contribuyeron al éxito de aquella tentativa, esperando con ansia el cumplimiento del real decreto del 4 de mayo: los hombres mas sensatos ¿podrán creer que el gobierno tomó con esta ocurrencia un indicio de la pública opinion? pues fué muy al contrario; engreido con su triunfo, redobló las persecuciones y continuando el descontento se repitió la escena en Madrid el año de 1816, y Richard pereció á manos del verdugo. El inolvidable general Lacy, cuya memoria será eterna entre los españoles, á fuer de honrado ciudadano quiso en 1817 romper las cadenas que verdaderamente estaban oprimiendo al pueblo, y fué pasado por las armas por haber intentado el restablecimiento del abolido sistema. En 1818, viendo el absoluto desórden de la administracion, las arbitrariedades de sus funcionarios, el escandaloso abuso del poder, la venta de la justicia y de los empleos, el coronel Vidal y el esclarecido Beltran de Lis, gloria del suelo valenciano, con otros compañeros, reclamaban los derechos del pueblo, y sufrieron la misma desgraciada suerte que los ya citados; esta era la especulacion que el autor francés quiere suponer en aquellos denodados ciudadanos amantes de las leyes y de los principios de equidad y de órden, y verdaderamente *mártires de las libertades pátrias*.

5.° Hemos demostrado en la contestacion anterior, de la manera que lo permite nuestra ruda franqueza, los males que habia causado á la España la restauracion de 1814; el cúmulo de venganzas que le sucedieron, de asesinatos judiciales, de ejecuciones militares y de calamidades de toda especie que agoviaron despues al sufrido pueblo español: parece imposible que haya habido un hombre capaz de au-

torizar tanta sangre derramada por las ilustres víctimas y las agonías del pueblo, presentando áquel gobierno como justo y dispuesto á *cicatrizar las llagas*, cuando toda la nacion era un verdadero cáncer. Solo un escritor estrangero puede transformar en benéfico y bondadoso un gobierno que podia llamarse con razon la plaga del pais!

Encontramos muy razonable al escritor francés cuando dice que se habian enviado á la América para que se nutriera con ellos el pequeño número de valientes que se habian salvado del hierro estrangero: es la única verdad que hemos notado hasta de presente, y no podia tener otro resultado la espedicion del 24 de marzo de 1815 á las órdenes del Morillo que la siguiente mal concebida de 1816 á las de Canterac, dirigida hácia el Perú; pero detenida por el referido Morillo á su paso por Costa-firme, én que olvidando lo principal, que es la parte política en todas las empresas sobre los paises estraños (mas principalmente si la ocupacion es para quitarles su independencia), se sacrificaron las glorias que nuestro ejército tenia adquiridas en cien combates contra el gigante de la Europa: Maracaibo, Cumaná, Barcelona y otros varios puntos de aquella parte de nuestras posesiones ultramarinas, conservarán aun los recuerdos de nuestra última dominacion. Lo vivamente interesados que se hallan los españoles sobre este punto, de suyo tan delicado, nos obliga á guardar un profundo silencio y á limitarnos á manifestar que no fueron las mas acertadas las disposiciones del general Morillo en aquella parte de la América, que los resultados del todo de la espedicion no correspondieron en manera alguna á lo que se habria propuesto el gobierno, y que para los hombres de pensar no habia ya probabilidad de obtener ningun otro positivo. Por cierto que hubiera merecido una direccion mas acertada en política el asegurar las ricas posesiones de Ultramar, y los inmensos gastos que se hicieron para aquella espedicion, porque la política suele tener mil veces mas fuerza que el cañon y las exacciones metálicas. El general Morillo con su sistema de terror podia ocupar el pais, siendo dueño del terreno que pisasen sus divisiones; pero el corazon de los habitantes..... ¡imposible! Este es y será siempre el resultado del terror cuando llega á concluirse el sufrimiento. La suerte de los pueblos no está siempre en manos de un general en gefe...

6.° Empeñado el gobierno en asegurar las vastas posesiones de Ultramar, y no alcanzando su política á conocer el estado en que se hallaba aquel pais, guiado solo por las comunicaciones de los vireyes y capitanes generales, y deseoso de deshacerse de una parte del ejército que tenia en la Península, preparó una segunda espedicion, y al efecto se reunieron los cuerpos que la componian en las inmediaciones de Cádiz, punto de donde debia partir, confiriéndole el mando de estas tropas al general cónde del Abisbal. Si el gobierno

hubiera conocido su posicion, el embarque se hubiera preparado en diferentes puntos, caso de que fuera conveniente enviar mas víctimas al sacrificio; pero aquel gobierno debia ser castigado por la Providencia, cuando no estuvo á su alcance que seria difícil no resultase algun sacudimiento de aquella reunion, por la exaltacion en que estaban los espíritus á vista de los innumerables desórdenes de la administracion, y que si habian sido pocos los elementos de los pronunciamientos anteriores podian producirse otros que proporcionasen tal combinacion de circunstancias ante las cuales sucumbiera el arbitrario poder. El gobierno debió haber prevenido al general Morillo que usase con moderacion de las omnímodas facultades que tenia, pues el despotismo no es oportuno en los pueblos que empiezan á ilustrarse, y otros consejos diplomáticos de la mayor utilidad para nosotros; así lo reclamaba la política y la humanidad; pero como no estaba á su alcance otra cosa que la fuerza para dominar, por supónerse aquel gobierno como una fortaleza sitiada, como un buque en vandolas que se lanza al través de las tempestades, y por medio de los escollos, ó como un general en gefe de los ejércitos, que se ve precisado á ganar la batalla, so pena de perder la vida, no pudo ocurrírsele otra que la misma fuerza. Aquellos cálculos de estupidez, no pudieron menos de salirles fallidos, y lo que el gobierno creyó le aseguraria en él poder le *produjo su ruina.*

7.° Al paso que vamos refutando la mas injusta recriminacion, se va aumentando de tal modo el atrincheramiento de nuestra defensa, que escribiriamos páginas enteras para cada una de las palabras escritas por Mr. Hugo. Constante el gobierno en la idea que dejamos anotada en el párrafo anterior, comisionó á D. Antonio Ugarte para que comprase los buques que habian de transportar la espedicion; y en efecto, desempeñó su cometido tomándolos de la Rusia, contratándolos con el ministro de este pais, Mr. Tatitschff, y puede asegurarse que se hallaban en tan mal estado, que la mayor parte de ellos tenian que carenarse para poder prestar servicio, despues de haber invertido cuantiosas sumas que el proporcionárselas habia costado á la España inmensos sacrificios.

8.° Las convulsiones políticas, son promovidas casi siempre por los descontentos, y como la nacion lo estaba en general, jugaron los intereses individuales y el amor al bien, combinados de un modo tal, que satisfizo todos los deseos; así es, que los mas interesados aprovecharon la oportunidad de haber un pretesto para dar al soldado el interés que le habia faltado en las anteriores conjuraciones: si el embarque se hubiera ejecutado antes, antes hubiera abordado la conjuracion.

9.° El escritor no se habria informado de los sucesos én España durante la época á que se refiere, y tampoco debia conocer de que,

nando. Fué una desgracia para el pais que este monarca, á su regreso de la Francia, no hubiera amado al pueblo que le libertaba y al código que el mismo pueblo se habia dado. Si pudo encontrarle demasiado democrático ¿por qué no se reformó antes que condenarlo en el olvido y perseguir á sus autores y defensores? Aquel monarca tan querido, pudo continuar siendo el ídolo del pueblo, constituyéndose su bienhechor, y no haberse rodeado de déspotas corruptores, que por su egoista ambicion rebajaron el aprecio de Fernando y fueron el azote, la plaga de la desventurada España.

CAPITULO II.

REBELION DEL EJÉRCITO ESPEDICIONARIO.

Riego.—Quiroga.—Captura en Arcos del conde Calderon, general en gefe.—Toma de la Isla de Leon, y captura del ministro de marina, Cisneros.—Ataque de Cádiz.—Proclama de Quiroga.—Preparativos del general Freire contra los rebeldes.—Toma de la Carraca.—Situacion de los insurgentes y de las tropas reales.

1.° Entre tanto, la conspiracion estaba lejos de ser sofocada. Los gefes no habian sido castigados. Aunque dispersos, comunicaban entre sí; aun mandaban las tropas á cuya cabeza habian dejado de estar. El espíritu de rebelion se habia estendido á muchos cuerpos del ejército español que desde las varias provincias en que estaban acantonados sostenian una correspondencia secreta con la division espedicionaria. Complots urdidos en Galicia, Aragon, Cataluña y aun en Madrid, debian, estallando simultáneamente, coadyuvar al resultado de la conspiracion fraguada en Andalucía. La época de una rebelion general se habia fijado en el 1.° de marzo de 1820. Tal era el estado de las cosas en fin de 1819 en el momento en que empezó la insurreccion que estremeció hasta los cimientos la monarquía de Fernando VII.

La imprevision, ó mas bien la precaucion del conde de Abisbal, prendiendo algunos oficiales superiores, habia dejado á la cabeza de los soldados muchos gefes mas fuertemente imbuidos en los principios revolucionarios que sus cómplices aprisionados.

Tal era D. Rafael del Riego, hombre cuyo talento y valor apli-

cados á una noble causa, hubieran producido, á no dudar, brillantes efectos; pero cuyo nombre, asociado á tantos escesos impíos y revolucionarios, no sabrá reproducir la posteridad, sino como el de un soldado infiel á su rey, de un ciudadano funesto á su patria.

La actividad del ministro Cisnéros desconcertaba sobre todo el plan de los conjurados: presentian que los soldados que debian apoyar sus designios, iban á partir y á ser relevados, antes que alguna tentativa ventajosa hubiese dado fuerzas á la conspiracion. Esta razon hizo adelantar la época anteriormente fijada, y en lugar de esperar al 1.° de marzo, se resolvió inaugurar el año con un acto de rebelion.

2.° Los principales gefes estaban convenidos en colocar á su cabeza á D. Antonio Quiroga, teniente coronel con el grado de coronel, cuyo celo ardiente y vehemencia en los discursos habian hecho se considerara como uno de los mas peligrosos, y que habia sido detenido en el convento de Santo Domingo de Alcalá de los Gazules. Por tanto era necesario en su ausencia un gefe para dar principio á la insurreccion porque el momento apremiaba.

El comandante del 2.° batallon de Asturias, D. Rafael del Riego, osó encargarse de esta terrible responsabilidad. Sus soldados estaban acantonados en las Cabezas de San Jnan, aldea vecina de Arcos de la frontera.

3.° El 1.° de enero de 1820, despues de haber reunido su batallon y proclamado la constitucion de las córtes, se puso en marcha sobre Arcos; contaba con el socorro de otro batallon (2.° de Sevilla estacionado en Villamartin) para apoderarse de esta ciudad en que se hallaban el general en gefe, y el E. M. G. del ejército espedicionario. El mismo dia, D. Antonio Quiroga, libertado por algunos oficiales consagrados á la revolucion, debia tomar el mando de otros dos batallones (2.° de España y 3.° de la Corona) y marchar sobre la Isla de Leon, el arsenal de la Carraca y Cádiz.

Riego acertó en su empresa; el general en gefe, los generales de division ó brigada y demas oficiales superiores de la espedicion, cayeron en su poder con la masa del ejército; las tropas que debian defenderles, sobornadas de antemano, se unieron á los rebeldes.

4.° Por su parte Quiroga, á pesar de los obstáculos que le oponian un tiempo borrascoso y los caminos embarazados, se habia refugiado en el puente fortificado de Suazo que defiende la entrada de la Isla de Leon, del fuerte de Santi Petri y de la ciudad de San Fernando, en que el ministro de marina, Cisneros, habia sido hecho prisionero. Las tropas encargadas de la defensa de todos estos puntos, los habian abandonado.

5.° No sucedió lo mismo en Cádiz: un vivo fuego de fusilería rechazó á los rebeldes que atacaban la Cortadura; y á pesar de sus co-

nocimientos en esta ciudad, verdadero foco de la conspiracion, encallaron en su tentativa, gracias al valor del batallon de la Lealtad, á la energía de los magistrados é infatigable celo del gobernador.

Despues de haber proclamado la Constitucion en todas las poblaciones que recorrió Riego, se unió á Quiroga en la Isla de Leon. Las fuerzas totales de los rebeldes reunidas alrededor de San Fernando, no ascendian aun mas que á siete batallones. Ningun habitante de los pueblos de que habian sido dueños se les habia unido.

El 5 de enero, despues de un consejo de guerra en que se hallaban unidos los principales gefes de insurreccion. Quiroga, Riego, Arco-Agüero, los hermanos San Miguel, Rodriguez Vera, O'Daly etc., de los militares y de los paisanos Y.ª G.º V.º B.ª etc. Quiroga fué nombrado general en gefe de los insurgentes que tomaron el título de *ejército nacional*; G.º se encargó de redactar la Gaceta ó Boletin del Ejército, y Riego se nombró comandante de la 1.ª division: los demas recibieron empleos proporcionados á sus grados y servicios.

6.º Investido con el mando, Quiroga se dió á conocer á su ejército por una proclama incendiaria, en la que invitaba á la indisciplina en el ejército y hollaba por ella el trono de los reyes católicos.

Esta proclama fué seguida de un escrito á la marina que no produjo efecto alguno sobre este cuerpo fiel.

En seguida se publicó una esposicion al rey, impregnada de doctrinas demagogas, que esplicaba la causa y objeto de la rebelion.

Un manifiesto á la nacion española, salió tambien de la imprenta nacional de la Isla de Leon. Este documento, destinado á escitar á los ciudadanos á la rebelion, está redactado en análogo estilo.

7.º Entre tanto la noticia de la rebelion habia llagado á Madrid, donde causaba una viva agitacion. El general Freyre, que mandaba en Sevilla los carabineros reales, cuerpo distinguido por su disciplina y su celo, habia tomado ya medidas para contener la insurreccion. Fué nombrado capitan general de Andalucía y general en gefe del ejército.

La confianza del monarca depositó en él los mas estensos poderes para tratar con los rebeldes, ofrecerles anmistía ó castigarlos. El general Freyre se mostró digno de esta confianza. Despues de haber reunido y dirigido sobre la Isla de Leon las tropas mas fieles, hizo entrar en Cádiz por mar un refuerzo de mil soldados decididos.

Esta plaza se hallaba á la sazon bloqueada por los insurgentes. Estos estaban cercados en la Isla de Leon por la caballería del hermano del conde de Abisbal, del mariscal de campo D. José O'Donell, comandante general del campo de San Roque, oficial, cuyo valor y fidelidad jamas infundieron la mas ligera sospecha.

Los insurgentes hacian pocos progresos. Sus operaciones se limitaban á algunas escursiones fuera de la Isla para procurarse víveres

y para sostener las autoridades revolucionarias que habian establecido en muchas poblaciones y que se veian obligadas á huir á la presencia de las tropas reales.

Durante una de estas escursiones, el regimiento de Canarias, un escuadron y una brigada de artillería, sobornados por las intrigas de los agentes revolucionarios, vinieron á unirse á los insurgentes.

8.° Quiroga resolvió aprovecharse del impulso de entusiasmo que la llegada de este nuevo refuerzo habia producido entre sus soldados para apoderarse del arsenal de la Carraca.

Este vasto establecimiento, situado en el fondo de la bahía de Puntales, en una isla vecina á San Fernando, contenia todos los depósitos de la marina y de la artillería. Servia tambien de prision de Estado: algunos individuos de las Córtes y muchos americanos, instigadores de la insurreccion de las colonias, estaban presos en ella. La escasa guarnicion de Cádiz no habia permitido á su gobernador, colocar un destaçamento suficiente en la Carraca. Quiroga se apoderó fácilmente de ella.

Los rebeldes fueron menos dichosos en una tentativa que hicieron sus partidarios al seno del mismo Cádiz. Esta tentativa se estrelló en la firmezad el gobernador Campana. El coronel de Santiago, Irrotalde, gefe de la sedicion, escapó á duras penas del castigo que habia merecido y se reunió á los insurgentes.

Un nuevo ataque contra la Cortadura no tuvo mejor resultado. Los rebeldes habian sido rechazados por las tropas reales, Riego mismo, gefe de la espedicion, habia sido herido.

9.° Los insurgentes habian reforzado las fortificaciones de la Carraca, donde habian colocado su plaza principal; esperaban poderse defender allí con ventajas en caso de algun desastre, porque ya les abandonaba su propia confianza, y la indiferencia que los demas cuerpós del ejército mostraban por la suerte de los batallones encerrados en la Isla de Leon que inquietaban vivamente á sus gefes, sobre las consecuenciás de la rebelion: habian pues contado con lo cooperacion de todo el ejército y se veian allí abandonados.

En el Puerto de Santa María, cuartel general de las tropas reales, se temian mas las comunicaciones de los insurgentes que sus ataques. La tibieza de los habitantes por la causa del rey y el poco entusiasmo de los soldados, inquietaban bastante al general Freyre. Antes de venir á las manos intentó aplacar á los rebeldes por via de persuasion. Un mes se pasó así en proclamas y en conferencias sin que ventaja alguna militar viniese á dar mas energía á ninguno de los partidos.

REFUTACION.

> Los pueblos gobernados por tiranos tienen que estar en una crisis perpétua: cuando los gobiernos no escuchan el idioma de la razon fuerzan al pueblo para que hable á sus gefes con las armas en la mano. ¿Podrá decirse que las naciones gozan de un verdadero reposo bajo el yugo de un mal gobierno?
>
> [illegible]

1.° Dejamos dicho anteriormente que el golpe dado en el campamento del Palmar, habia paralizado en algun tanto los trabajos con la prision de los gefes; pero que ni ellos habian dejado de comunicarse entre sí, ni los cuerpos dejado de seguir sus comunicaciones; pues á pesar de estar indicada la conducta que debia observar el gobierno en aquella situacion tan complicada, no habia mandado tomar ninguna otra disposicion. En las malogradas combinaciones de Galicia, Madrid, Valencia y Cataluña, estaban iniciados un sinnúmero de cuerpos, y tan luego como hubo de reunirse el ejército espedicionario volvieron á anudarse las interrumpidas relaciones y á seguir la marcha de la combinacion que habia de dar por resultado el triunfo de la abolida causa constitucional.

Cuando los pueblos están oprimidos con el peso de la tiranía, y cubierta por el gobierno la estátua de la ley, así como este, que es una parte integrante de aquel pueblo, se autoriza por sí para gobernar á su arbitrio, sin cuidarse de respetar las leyes que la misma sociedad se tiene impuestas, con mas razon la misma sociedad, para salir de aquella situacion que la conduce á la miseria cuando agota su sufrimiento, intenta sublevaciones y se esfuerza en llevarlas á cabo. Esto es tan incontrovertible que impide toda autorizacion para apellidar criminal ó ilegítimo el acto de reaccion egecutado por el ejército en 1820, sin que por ello se estremeciese *la monarquía de Fernando VII*, pues la reclamacion de un sistema abolido por la fuerza de las armas, por parte de los gobernados, lleva en sí la santificacion de ser lo que mas conviene al pueblo que le reclama. No nos proponemos seguir con esta ociosa discusion, porque vivimos en la inmutable persuasion de que los reyes se han hecho para los pueblos y no los pueblos para los reyes.

La separacion del general en gefe obligó á cambiar el plan de

egecucion que antes tenia meditado, sin que por ello se alterase en nada la esencia del asunto; y como en la generalidad pensaban de un mismo modo, entraron otros gefes á reemplazar los arrestados, pues era bastante tarde para sofocar lo que habia sido fomentando por el mismo general en gefe del ejército..

Parece imposible que pueda haber quien, entre la causa de una persona sola y la de 15 millones de habitantes, tenga por preferente la primera. ¿Dónde hay una causa mas noble, mas justa, mas razonable que la del pueblo? ¿Pues qué, ese pueblo que se sacrificó, para sostener el Estado y para contribuir al buen lustre y esplendor de la monarquía, no es digno de consideracion alguna? ¿Son acaso sus individuos esclavos comprados por el monarca, de los cuales puede disponer á su arbitrio? ¿son escesos de los impíos reclamar los derechos de igualdad para todos ante la ley? Sin duda el autor francés no conocia la historia de nuestra Península, cuando ignoraba que en la mayor parte de los distritos de ella fueron las leyes antes que los reyes.

Respecto á Riego, su nombre ocupa un lugar preferente en la historia de nuestras libertades, y si el miedo no permitió pronunciarle alguna vez porque se hallaban comprimidas las lenguas, estaba fijo en el corazon de los españoles liberales, en el cual no tiene dominio ni poder alguno la fuerza de los que se apoyan en ella para hacerse respetar.

La bajada á la Isla del ministro Cisneros, ni su actividad, podia influir en nada. La revolucion tuvo que estallar precisamente antes de tiempo, porque estando iniciado en ella Abisbal, como su primer protector, y habiendo cambiado de opinion tan de improviso por una de esas inconsecuencias demasiado comunes en los hombres, resolvieron que la revolucion estallase en otra forma distinta de la combinada por Abisbal, á fin de que á la llegada de este á Madrid no descubriese al gobierno el proyectado plan.

2.° Varios fueron los gefes que debian elegirse despues de haber faltado el principal que era D. Enrique O'Donell. Cada division y cada cuerpo tuvo que darse el suyo, sin aumentarles por esto mas poderío que el de la unidad, como necesaria en la milicia para las operaciones sucesivas: así que como D. Antonio Quiroga era uno de los gefes mas caracterizados, y marcado ya con el sello de la persecucion, la sub-division á que pertenecia le eligió como tal, porque sin embargo de que habia otras personas de respeto que habrian desempeñado cumplidamente tan delicada mision, circunstancias que despues se dirán, obligaron á que decididamente resultara electo Quiroga para mandar las fuerzas que marcharon sobre la Isla con el objeto de apoderarse de la Cortadura y Cádiz, mientras que otros gefes se encargaban de arrestar al general y E. M. del ejército, dirigiéndose

despues sobre Jerez para apoderarse de Sevilla, estallando así la revolucion de diferente modo del que en un principio se tenia proyectado.

El valiente Riego, tan célebre en los fastos de nuestras libertades, comenzó el movimiento por un acto muy sencillo, pero que indicaba un valor, un denuedo verdaderamente heróico. La horrible injusticia de que fué víctima, en lugar de empañar añadirá nuevos brillos al nombre de este gran español, y sus desgracias contribuirán á hacerle vivir con mas cariño en la memoria de sus conciudadanos. Es muy cierto que se hallaba en el pueblo de las Cabezas de San Juan, empero tambien lo es que estaba á corta distancia del cuartel general y de otros puntos en donde residian gefes superiores del ejército, que podian haberle atacado en el momento decisivo; mas nada arredra á los valientes cuando esponen sus vidas por libertar á su patria del yugo de los tiranos.

3.° El 1.° de enero de 1820 se formó el batallon que mandaba Riego, por órden que comunicó á los ayudantes, y en seguida proclamó la Constitucion al frente de bandera. El batallon respondió con enteras aclamaciones á la voz de su comandante, quien despues de haber tomado las precauciones militares que exigia la ocasion, se puso en marcha á la entrada de la noche, á la cabeza de sus tropas. Dos horas antes de amanecer estaba cercado el cuartel general, en los Arcos, donde se hallaba el gefe supremo del ejército, á quien hizo prisionero con los oficiales de E. M., habiéndose al mismo tiempo atraido el batallon del general que se hallaba de guarnicion en aquel punto.

A la mañana siguiente se le reunió el batallon de Sevilla que habia hecho igual pronunciamiento, otro batallon que tambien se decidió en aquel mismo dia, y con la fuerza de estos cuatro batallones se puso en marcha en el momento con el objeto de engrosar la division, cuyos soldados *no habian sido comprados por el oro*, sino atraidos por la justicia de la causa que iban á defender, pues como la tenian por la causa de sus padres, de sus familias, de sus pueblos, bastante mas sagrada y justa que la causa del absolutismo, no titubearon en la eleccion. Eran soldados españoles.

4.° Posesionado Quiroga de la Isla, se dirigió sobre el Puente de Suazo, en donde encontró la mayor resistencia; el capitan don Luis Fernandez de Córdova, defendió aquel interesante punto y le sostuvo con bizarría hasta la llegada del batallon de la Corona, conducido por su ayudante D. José Rodriguez de Vera. Trabado el combate, tuvieron la suerte de apoderarse de él obligando á retirarse sobre Cádiz las fuerzas que le defendian.

5.° Siete dias despues de su pronunciamiento, el general Riego entró con su pequeña division en la Isla de Leon y Quiroga tomó el mando de todas las fuerzas.

Asturias, Sevilla, España, la Corona, Aragon, Guias y el batallon de depósito de los veteranos, fueron los cuerpos de que se compuso aquel ejército: ningun paisanage se les habia unido. ¿Se puede inferir por esto que aquel movimiento no era nacional? ¿ignoran por ventura, los que le critican, que lo primero que se apodera de los hombres es la desconfianza en los momentos dados? la masa de la nacion estaba preparada para recibir las inspiraciones de aquel ejército que les proporcionaba la regeneracion política y cantaban en secreto su triunfo, porque era el de las ideas de la generalidad.

6.° Si no fuera por la utilidad que nos resulta en sacar á lucir ciertos documentos para la refutacion de que estamos hecho cargo, no copiáramos íntegra la proclama que titula el autor francés como incendiaria y escitante á la indisciplina; pero creemos deber insertarla porque fué el primer acto público de aquella justa revolucion, que, segun han dicho algunos de sus gefes, fué acorda por todos para contener al soldado en caso de que creyese roto el vínculo de la subordinacion.

¡*Soldados*!

«Colocado á vuestra cabeza por la eleccion de los oficiales del ejército, voy á dirigiros mi voz con la franqueza que debe reinar entre compañeros de armas. Nuestra España estaba á punto de ser destruida y vuestra ruína iba á arrastrar la de la patria. Vosotros estabais destinados á la muerte, no para realizar la conquista, *ya imposible, de la América*, sino para librar al gobierno del terror que le ha infundido vuestro valor. Entre tanto vuestras familias gemirian en la mas vergonzosa esclavitud, bajo un gobierno arbitrario y tiránico que dispone á su antojo de las fortunas y de las libertades de los desgraciados españoles ¡Soldados! Este gobierno debia aniquilarse con la nacion: no es posible que nosotros le suframos por mas tiempo. Violento y débil á la vez, este gobierno no podia inspirar sino indignacion ó menosprecio, y para que la patria sea dichosa él debe inspirar confianza, debe ser amado y respetado.

»¡Soldados! Nosotros vamos á emplear en nuestro beneficio y en el de nuestros hermanos las armas que aseguraron nuestra independencia contra todo el poder de Bonaparte. La empresa es fácil y gloriosa. ¿Se hallará un solo español que vuelva la cara? ¡No! En las plazas que el gobierno mismo se esfuerza en reunir tropas, solo hallareis hermanos que se unirán á nosotros, y si hubiera algunos séres tan viles que osaran alzar sus armas en contra nuestra, esterminemos estos satélites de la tiranía indignos del nombre español. ¡Soldados! cuento con vosotros. Sed dignos hijos de la patria y mereced tan hermoso nombre. Yo os recomiendo la union y la disciplina. Mi

mayor placer será recompensar á los que se distinguieren: sin embargo, si alguno de vosotros faltase á su deber, esperimentará, mal que le pese, que no en vano se me ha confiado la autoridad de que estoy investido, y que la energía en un gobierno que camina á su regeneracion, es superior á la de los déspotas.

«¡Soldados! La victoria nos espera, y con ella la gloria y las recompensas que la patria nos prodigará con todas las munificencias posibles.—Cuartel general de San Fernando, 5 de enero de 1820. —El general en gefe del ejército nacional.—Antonio Quiroga.»

En aquel mismo dia D. Antonio Alcalá Galiano redactó tambien otra proclama que firmó Quiroga, y fué introducida entre los marinos, los cuales mandaron sus comisionados para que contasen con ellos, empero que no secundaban el movimiento en razon á que esperaban la contestacion de los demas departamentos, á fin de no separarse de la opinion general de sus compañeros.

La esposicion dirigida á S. M. estaba concebida en los terminos mas respetuosos.

«Restablecer la Constitucion española, con la cual se libertó á V. M. de su cautiverio (decia Quiroga), es nuestra sola idea: hacer reconocer que solo á la nacion legítimamente representada compete el derecho de darse leyes: tal es el objeto de los votos ardientes del ejército y de su entusiasmo. Pero si tan dulces esperanzas no se realizaran: si el cielo no se mostrase propicio á tan fervientes ruegos, el ejército no retrocederá porque sus trabajos se hayan perdido: morirá por la libertad, esta suerte le parecerá preferible á la existencia que le preparan las leyes y los caprichos de los que seducen el corazon de V. M. y lo conducen á su ruina.»

Nuestros lectores pueden juzgar por el anterior estracto cuál sería el manifiesto á la nacion; baste solo decir que ni aun el escritor frances se determinó á impugnarle.

Los escritos que nacen del mas puro convencimiento del corazon, no admiten ninguna clase de réplica.

Para corroborar mas la verdad de nuestra refutacion, será suficiente demostrar las palabras testuales de Mr. Martignac, autor de la obra titulada la *España y sus revoluciones*. «El contenido de las proclamas y manifiesto (dice) era comedido, halagüeño y persuasivo, sin desacato alguno á la magestad real. No se trataba mas que de ilustrar al rey, estimular su cariño á los pueblos, y encaminarle por el rumbo único en donde su interés legítimo debia afianzarle: espresiones conciliadoras que hermanaban inalterablemente el amor de la libertad con el antiguo respeto al sólio.»

Es consiguiente que las almas viles y opresoras son tiránicas con los débiles, y débiles con los que les hacen frente; así fué que á la noticia de lo ocurrido en el ejército, apoderóse del gobierno y de los

satélites que giraban al rededor del monarca esa clase de estupor que se apodera de los cobardes á la vista del peligro.

Conocieron, sin duda, que el estado exhausto del tesoro por la dilapidacion de la hacienda habia atropellado la revolucion, que indudablemente debia ser bien acogida por la opinion pública, y que era llegado el tiempo de la espiacion, y quedaron anonadados aquellos ministros.

Nada se les ocurrió que pudiese atajar el gérmen de la revolucion, de aquel sacudimiento de la tiranía, que empezado por las Cabezas de San Juan, debia concluir en las inmediaciones del Pirineo. La España se veia oprimida durante seis años por la arbitrariedad y el despotismo, y habian dado el primer paso en la Isla para indicar á los españoles que era llegado el caso en que nada podia atajar las grandes reformas políticas y sociales que regeneran á las naciones; la nuestra comprendió desde luego el pensamiento.

La única resolucion del gobierno fué nombrar al general Freyre en gefe de aquel ejército.

Los ulteriores sucesos nos dirán el resultado que les dió el nombramiento de tan esclarecido y honrado general.

7.° Investido de todos los poderes, bajó desde Sevilla el general Freyre para tomar el mando del ejército: empero este general era un benemérito ciudadano español y sentia como los demas el estado á que se hallaba reducido el monarca por la influencia de sus malos consejeros.

Algunas disposiciones dió respecto al ejército que mandaba; pero muy luego se penetró de su estado.

Despues del movimiento de la Isla, se empezó á publicar un periódico lleno de escitaciones á los ciudadanos y al ejército: mil de estos ejemplares circulaban entre las tropas sitiadoras ilustrando la opinion de ella: en los alojamientos, en los cuarteles, por todas partes se encontraban aquellos escritos, y las ideas del soldado empezaron á ser enteramente libres. El general lo sabia, pero no encontraba medios para atacar el foco de la revolucion.

El punto que creyó mas débil el general Freyre fué la plaza de Cádiz, en donde públicamente manifestaba el pueblo su adhesion á la causa constitucional.

¡Cádiz! inmortal Cádiz! pronto serás víctima de la saña de los sicarios que te van á guarnecer.

El general en gefe reforzó aquella plaza con el batallon de la Lealtad.

En las fuerzas que mandaba O'Donell se ejercia el mayor despotismo militar. No se permitia á la tropa que hablase con el paisanage: cincuenta palos estaban señalados para que sufriese el infeliz soldado que le viesen conversar con un paisano: pena de la vida al

que le encontrasen cualquiera impreso de los insurreccionados, y por último, los puestos avanzados estaban mandados cubrir por oficiales sobre quienes pesaba la mas estrecha responsabilidad, si durante su guardia se notaba alguna desercion.

El general O'Donell era lo que se llamaba un buen suizo ó un verdadaro aventurero.

En la generalidad, los cuerpos que pertenecian al ejército sitiador de la Isla, estaban comprometidos en el alzamiento, pero coincidencias estraordinarias y una particular combinacion de circunstancias, impidieron el que hubiesen corrido la suerte de sus compañeros; empero la moral de aquel ejército estaba tan en favor, que á pesar de las terribles penas impuestas, toda tropa que podia separarse de la vista de sus gefes se pasaba al ejército de la libertad; y los que no se pronunciaban como amigos, tampoco se temian como enemigos, porque habia una predisposicion general en el ejército á favor de los pronunciados.

La prueba mas convincente de cuanto llevamos espuesto se verá en lo ocurrido con el regimiento de Canarias y la artillería volante.

Estas fuerzas, que se hallaban en Osuna, recibieron órden para incorporarse á las órdenes del general O'Donell. Reuniéronse los gefes de los cuerpos para tratar sobre la marcha que se debia emprender aquella noche, y habiendo manifestado el ayudante de Canarias que la tropa no queria marchar para hostilizar al ejército de la Isla, dispusieron el que se consultase la voluntad de los oficiales: tres fueron solo los que desintieron del total de los compañeros, y al siguiente dia, aquella columna de infantería y artillería, entraba por la calle real de la Isla en medio de las mas sinceras aclamaciones de un pueblo y un ejército entusiasmado por la libertad de su patria.

Jamás corrompió el oro á los soldados españoles.

8°. Aquella tarde hubo junta general de gefes, y resolvieron dar el asalto á la Carraca.

Los soldados de la liberlad marchaban silenciosos por los arenales la noche del 12 al 13 de enero, el corazon se hinche de placer y los ojos se humedecen por la sensacion que causa aquel entusiasmo. Un silencio sepulcral se observaba por entre las filas: todos habian comprendido el valor, la importancia de aquella operacion.

Las 6 de la mañana sonaban cuando se abrian las puertas de las cuatro torres para dar libertad á los innumerables patriotas, víctimas del furor de las comisiones especiales nombradas por el monarca á impulsos de la fanática camarilla.

Escenas de ternura se presentaban por todas partes, y en general, un eco solo resonaba por do quiera: «Vivan nuestros libertadores.» «Viva el ejército de la libertad.»

Quiroga se habia apoderado de la Carraca.

Siempre hemos tenido la sedicion por un crímen; pero debémos advertir que lo ocurrido en el ejército y en el pueblo en 1820, no era una insurreccion, era lo que se llama *la resistencia á la opresion del poder*, ó mas bien, el respeto de la fé jurada por el monarca en 1814, á la cual habia faltado; y la España entera se encontraba en la necesidad de tener órden, leyes que se cumplieran, y de ser gobernada con justicia.

Cádiz quiso manifestar sus deseos: la tiranía ejerció su poder, y Rotalde, á quien el pueblo habia apelado para que le libertase de ella, tuvo que refugiarse en la Isla.

El ataque de la Cortadura no tuvo el resultado que se esperaba por haber sido herido el gefe y cinco oficiales de los primeros que se arrojaron á tomarla: no el valor de los que la defendian, lo inespugnable del punto era suficiente para la defensa. Todos eran españoles, y no hablaremos de los hechos.

Indudablemente que el caballero general Freyre temia mas las comunicaciones de los insurgentes que sus ataques. Pues si eran subversivos y revolucionarios los principios que proclamaban ¿á qué ese temor de sus escritos?

El general Freyre conocia que el golpe dado en las Cabezas, era la base para la regeneracion política que el pueblo y el ejército deseaban, y que con ella habia un centro de accion en donde cada cual podia ir acudiendo, y por lo tanto, temia aproximar sus tropas por miedo que se le pronunciasen.

Los pueblos con su silencio manifestaban sus simpatías hácia los pronunciados, y los soldados por do quiera demostraban no estar decididos à batirse con sus compañeros de armas.

El tiempo pasaba; las operaciones militares no podian ponerse en práctica por la desconfianza que tenia el gefe de su tropa, y decidióse el general Freyre por empezar el *trabajo*, que así puede llamarse al de la persuasion cuando no hay razones que puedan convencer.

En este terreno combatieron los pronunciados con todo el éxito que siempre ha facilitado la causa verdaderamente del pueblo.

Los soldados de Freyre se pasaban á centenares.

9.° Conociendo su verdadera situacion el general Freyre, á pesar de tener noticias sobre la suerte de la columna espedicionaria de Riego, como verdadero y leal español, hizo una manifestacion al gobierno, patentizando en ella el estado del ejército y el deseo de los pueblos, y una esposicion á S. M. en la misma forma, pero en vano; la obcecacion reinaba en los consejeros de la corona y en el palacio, y aquellas justas reflexiones fueron desechadas. Los reyes nunca quieren escuchar los clamores de sus súbditos.

CAPITULO III.

ESPEDICION DE RIEGO.

Salida de la Isla de Leon.—Disposiciones de los habitantes.—Entrada en Algeciras.—Partida á las montañas.—Actividad del general O'Donell.—Derrota de Riego en Marbella.—Combate de Málaga. Derrota de los rebeldes.—Marcha sobre Córdoba.—Situacion crítica.—Disolucion de la columna de Riego.—Operaciones de Quiroga y del ejército Freyre.

Notando Riego que el desfallecimiento minaba la causa de la revolucion, y juzgando que la indiferencia del resto del ejército procedia de la falta de comunicacion de las tropas insurreccionadas, propuso formar una columna de los mejores soldados encerrados en la Isla, y enviarla á recorrer las poblaciones de la Andalucía meridional, á fin de arrastrar á la rebelion á los ciudadanos y guarniciones. Los rebeldes esperaban un brillante éxito de esta tentativa, casi desesperada. La espedicion se decidió y Riego se encargó de su mando.

Salió de la Isla de Leon el 27 de enero á la cabeza de una division de 1,500 hombres. Su columna se componia del batallon de Asturias, con el cual habia empezado la revolucion y que le era esencialmente afecto, del batallon de Sevilla, que en el momento de la insurreccion se habia unido al de Asturias, y en fin, de dos compañías del regimiento de Valencia y cerca de 40 caballos.

2.° Bien pronto se disminuyeron considerablemente las esperanzas que habia concebido Riego sobre su espedicion. En lugar de su soñado entusiasmo universal, encontraba solo una general indiferencia. Los pueblos, cuyas autoridades huian á la aproximacion de los

rebeldes, le recibian en silencio, mas bien como á un enemigo victorioso que como á su libertador. Solo de vez en cuando algunos hombres del pueblo bajo y forasteros respondian con el grito de «viva la Constitucion» al «viva» de los soldados insurgentes. No dejaba de desanimar á estos la fria acogida que observaban; pero menos ilustrados que los gefes, atribuian la conducta de los habitantes al temor que inspiraba la proximidad de las tropas reales. En Chiclana, en Conil y en Veger, se miraba con una especie de piedad al partido que marchaba cantando himnos revolucionarios para la destruccion de la monarquía española. Un descanso de tres dias en esta última poblacion, hizo ver suficientemente á los soldados el estado de la opinion pública respecto de su rebelion.

Entonces las inquietudes manifestadas ya en la Isla de Leon, adquirieron nuevo vigor, aun en medio de las fiestas cívicas que Riego, para inflamar á sus tropas, obligó á dar á algunos ricos habitantes. Una distribucion de metálico en la ciudad y sus inmediaciones, reanimó algun tanto el valor de los soldados. Los gefes esparcian el rumor de que se les esperaba en Algeciras, adonde los ingleses les remitirian socorros de municiones y vestuario. Este rumor produjo su efecto; todos partieron inflamados de nuevo ardor. Riego, que efectivamente mantenía correspondencia con este puerto, se hizo preceder de varios emisarios para preparar los ánimos á su llegada.

3.° Los habitantes de Algeciras recibieron á los insurgentes con la espresion del mas ardiente júbilo; pero instruidos bien pronto de la debilidad de la division de Riego, limitaron la efusion de su patriotismo á iluminaciones y gritos de «viva la Constitucion.» Apenas se adhirió uno solo á los rebeldes que esperaban arrastrarlos todos. La esperanza de Riego no salió menos fallida en la costa de Gibraltar. Todo lo que pudo obtener en los cinco dias de su estancia en Algeciras, se redujo á mil pares de zapatos. El gobernador inglés habia interrumpido toda comunicacion con él: esta nueva prueba demostraba bien á los rebeldes cuán aislados se hallaban en medio del pueblo español, pero Riego supo prevenir un desfallecimiento total por el mismo medio empleado en Veger. Los habitantes de Algeciras suministraron, ya fuese por temor ó por voluntad, una cantidad bastante considerable que sobre la marcha fué distribuida á los soldados.

4.° Entre tanto las maniobras del general O' Donell y las demostraciones de Freyre inquietaban á Quiroga. Llamó á Riego á la Isla de Leon. Riego emprendió al punto un movimiento retrógado; pero la caballería realista ocupaba el camino, y en vano intentó abrirse paso en varias ocasiones. Adoptó pues, el único partido que le quedaba, cual era retirarse á las montañas para esperar una ocasion favorable de reunirse á Quiroga.

El éxito de las tropas fieles, lanzando á la columna de Riego de

la Isla de Leon, impidió quizá el aniquilamiento total de la rebelion. Los generales realistas en vez de dirigir sus esfuerzos unánimes sobre un punto en que hubieran estado reunidas todas las fuerzas rebeldes, cuya decadencia les hacia fácilmente vencibles, se vieron obligados á dividirse.

El general Freyre permaneció en observacion á la vista de la Isla, esperando, para atacar á Quiroga, la noticia de la destruccion de Riego.

5.° El denodado O' Donell persiguió sin tregua á la columna espedicionaria, alejándose cada vez mas del campo realista. Estas maniobras forzadas prolongaron la existencia de la rebelion, y dieron tiempo á las conspiraciones de las provincias para adquirir las fuerzas necesarias para estallar. Así fué que la desgracia sufrida por Riego sirvió poderosamente á la revolucion, y fué quizá la causa mas directa del resultado de los complots tramados por los demas gefes del ejército.

6.° Forzoso es tambien reconocer, en honor de la justicia, que la perseverancia y destreza de Riego prolongaron mucho mas tiempo de lo que era de esperar la existencia de su columna. Aprovechó con oportunidad las ventajas que ofrecia el terreno desigual y escabroso de las montañas de la Andalucía meridional. Sus infantes trepando sobre la cresta de las rocas, burlaron muchas veces la vigilancia de la caballería realista; sin embargo, alcanzados en Marbella (el 16 de febrero) fueron completamente batidos, y huyeron despavoridamente, dejando sobre el campo de batalla mas de 100 hombres entre muertos y heridos. No menos considerable fué su pérdida de los estraviados en la fuga y hechos prisioneros.

Riego, confiado en algunos avisos secretos, esperaba hallar en Málaga disposiciones favorables á la rebelion. Marchó atrevidamente sobre esta ciudad, esperando que su guarnicion, no le opondria vigorosa resistencia, ó que tal vez se someteria á sus banderas. El gobernador, desconfiando de sus soldados, ó convencido de la inutilidad de la defensa, se retiró á Velez-Málaga, cruzando algunos tiros de fusilería con la vanguardia de los insurgentes.

7.° La entrada de Riego en Málaga tuvo lugar el 18 de febrero á las 10 de la noche. La ciudad estaba iluminada, mas por precaucion que por entusiasmo. Todas las casas estaban cerradas, sus moradores miraban desde las ventanas pasar los soldados rebeldes. Pocas voces se unian á los gritos de la tropa. Riego, sorprendido con esta silenciosa acogida, formó su division en batalla en la plaza principal, colocó centinelas en todas las avenidas y reunió sus oficiales para deliberar sobre la crítica situacion que atravesaban.

La noche se pasó sobre las armas. A las doce del dia siguiente aparecieron las guerrillas del general O' Donell en las inmediaciones y el resto de las tropas realistas no tardó en seguirlos dirigiéndose á

la ciudad. Riego no podia evitar el combate. Invitó á los habitantes á tomar parte en su defensa. Ellos se contentaron con compadecerle y se encastillaron en sus casas. Los rebeldes, atacados por diversos puntos, hicieron una resistencia desesperada detras de las trincheras que habian elevado apresuradamente. La noche interrumpió el combate. El general O' Donell, no queriendo esponer á Málaga á los peligros de un asalto nocturno, retiró sus soldados de las murallas. Riego, hecho dueño del campo, no abusó de su posicion: se aprovechó de la oscuridad para dar sus disposiciones de marcha, y á las cinco de la mañana abandonó en silencio la ciudad en que los soldados habian entrado cantando himnos patrióticos (1).

8.° Desde aquel dia (19 de febrero) la retirada de los insurgentes fué una verdadera derrota. Los soldados y los oficiales se desertaban abandonando á Riego á su infortunado destino. El ejemplo y las arengas del gefe podian únicamente detener aun al rededor de la bandera de la rebelion algunas compañías reducidas por la fatiga y abatidas por las privaciones. En Ronda, la felonía de 200 dragones que se unieron á los rebeldes, les dió alguna esperanza; pero apenas este refuerzo inesperado los habia reanimado algun tanto cuando fueron atacados y batidos (el 3 de marzo) por la vanguardia del general O' Donell, que no les permítia un instante de reposo.

9.° Obligados á huir en desórden se dicidieron á atravesar á Córdoba por el puente y pasar el Guadalquivir. La escasa guarnicion de Córdoba y los habitantes, admirados de su desesperada audacia, no opusieron obstáculo alguno á su tránsito.

10. Riego habia creido que el Guadalquivir seria barrera suficiente para detener la marcha rápida del general realista, pero Don José O' Donell habia atravesado el rio, siguiendo las huellas de los rebeldes, y solo veian esperanza de salvacion en una dispersion total. Riego, vencido por la necesidad, se resolvió á ella á su pesar.

11. La separacion tuvo lugar el 11 de marzo á las ocho de la noche en la aldea de Bienvenida. El general O' Donell estaba á punto de hacer prisionera toda la columna compuesta aun de mas de 300 hombres. Riego, dispersando á sus compañeros de rebelion é infortunio, no dudaba que en el momento mismo en que parecia su causa perdida para siempre, la revolucion triunfaria sobre mas vasto teatro.

12. Quiroga y el general Freyre habian observado durante el mes de febrero la misma conducta que en el mes de enero. Solo combatian por medio de comunicaciones. El general realista ofrecia, á los soldados que abandonaran la causa de la rebelion, una amnistía completa con el permiso de volver á sus hogares. Quiroga incitaba á

(1) Uno de estos himnos habia sido compuesto por el mismo Riego en Algeciras.

las tropas á la traicion, prometiendo á los que se pasaran á sus banderas licencia absoluta despues de dos años de servicio, y una parte de la distribucion de bienes nacionales, conforme á las leyes establecidas por las Córtes para los que cumpliesen sus ocho años de servicio.

La desercion fué despues mas considerable en las tropas de Freyre. El general desarmó y envió al interior muchos regimientos cuya opinion era sospechosa. Pero como la insurreccion permanecia estacionaria en la Isla de Leon, la confianza se restableció en el ejército real, al paso que el desfallecimiento hacia por la misma razon rápidos progresos entre los insurgentes. Su causa estaba perdida y no habia duda en que, despues de la destruccion de Riego, las tropas del general Freyre, reforzadas por la division del general O' Donell, batirian y dispersarian el ejército de Quiroga, poniendo fin á la insurreccion. Desgraciadamente los sucesos que tenian lugar en las provincias del Norte y Madrid destruyeron las obras de los generales realistas en Andalucía. En el momento que las tropas que habian dado la primera señal de rebelion, estaban á punto de ser vencidas, la revolucion se adelantaba victoriosa hasta el palacio mismo del soberano.

REFUTACION.

1.° Los gefes de la Isla no ignoraban cuán difícil seria el que los pueblos de las inmediaciones y el resto del ejército secundasen el movimiento que ellos habian ejecutado, empero constándoles la disposicion general de los ánimos, esperaban del ruido que haria en el resto de la Península aquel glorioso alzamiento en favor de la causa constitucional, el coronamiento de su obra. Fundados en lo espuesto, en que los hombres que quisieran ser libres contaban ya con un punto de apoyo, y ademas con que la fuerza moral los garantizaba mucho mas que las bayonetas, no dudaron del buen éxito de la causa, y se resolvieron á esperar que la accion del tiempo decidiese en aquella empresa de suyo tan atrevida como justa.

Para generalizar la idea que dejamos espuesta, para que se estendiese hasta en los hombres mas retirados y estraños á la política, pero que todos veian con el mas profundo dolor desgarrada la patria por las manos de los consejeros de S. M., acordaron la formacion de una columna, de la cual se dió el mando al coronel Riego, sin tener gran confianza de sus prosélitos particulares, sin esperar secundase pueblo alguno de la Andalucía el movimiento de San Fernando; pero confiando en que otras provincias tomarian la iniciativa, porque la fuerzá material del gobierno no era suficiente á combatir la fuerza moral y el afecto de la nacion hácia el abolido sistema. Riego comprendió el estado de los pueblos, y en medio de las desgracias y derrotas que debia sufrir, confiaba en el desmoronamiento de la causa del absolutismo ante la opinion pública, al mismo tiempo que la fuerza de su columna se disminuia por las contínuas bajas en todos conceptos. A los corazones grandes y generosos les acompaña siempre la confianza en sus buenas obras.

2.° Nos admira, y al mismo tiempo nos conduele, el que algunas personas, como el escritor francés, hayan querido suponer de im-

popular la causa que defendia aquella columna, cuyo nombre ha sido y será célebre en nuestra historia política y militar; porque á su presencia no se les unian los liberales de los puntos que recorrian. Cuando sepan los hombres imparciales que el pais por donde la columna transitaba estaba ocupado por triplicadas fuerzas realistas, en todas direcciones, con el objeto de perseguirla y batirla si llegaban á darla alcance, le será suficiente prueba de lo contrario que supone el defensor del absolutismo el mismo silencio de los pueblos. Ni cómo habia de ser defendido el gobierno, cuando por su sistema de arbitrariedad y disolucion habia resfriado á sus amigos y multiplicado é irritado á los enemigos, que lo eran la generalidad de los españoles. Daremos otra prueba mas evidente.

Si los pueblos se hallaban tan decididos por el gobierno ¿cómo fué que los habitantes, protegidos como estaban por las tropas del monarca, no hostilizaron la pequeña columna de Riego? ¿qué inconveniente pudieron tener para ello?

La aparente indiferencia de los pueblos provenia del miedo que les inspiraban las tropas realistas, recordándoles á cada paso lo ocurrido en los años anteriores, en la Galicia, Valencia, Madrid y Cataluña, en que se habian levantado mil cadalsos para los amantes de la libertad.

Hemos dicho que el objeto de Riego fué recorrer el pais y difundir la noticia del pronunciamiento, y al efecto siguió su marcha sobre Algeciras.

3.º La entrada de Algeciras demostró todas las simpatías nacionales hácia los valientes libertadores. El comercio, la industria, la propiedad, las ciencias y las artes tenian necesidad de libertad para su adelanto, y esta libertad se la iban á proporcionar aquellos denodados guerreros. Dias de júbilo fueron los de su permanencia en Algeciras; pero teniendo Riego que llenar su mision, dirigióse á Málaga por la Costa.

4.º Como el plan de los pronunciados fuese el de aguardarlo todo de la accion del tiempo y de la animacion del partido liberal; las fuerzas de la Isla permanecian tranquilas, engrosando sus filas por la contínua desercion del ejército que mandaba el general Freyre, y Riego por su parte ocupó la Serranía de Ronda.

5.º O'Donell reunió á su columna todas las fuerzas que pudo hallar sobre la marcha, ascendiendo el número de ellas á cinco mil hombres y mil caballos, al mando del general Martinez; y con estas fuerzas se dirigió á las Chapas de Marbella. Las compañías de escopeteros de Getarés, que mandaba el comandante Ordoñez, tenia ofrecido su gefe no hostilizarian la columna de Riego; pero aquel capitan comandante de ellas faltó al sagrado de su compromiso.

6.º Confiado Riego en las promesas hechas, á pesar de saber que

dispuso la dispersion entre sus compañeros de armas para reunirse despues en la Isla de Leon.

¡Cuán sentida fué aquella despedida: todos querian abrazar á la vez á su general: la noche del 11 de marzo será memorable para los que participaron de aquella escena, de aquel cuadro digno del pincel de los Lopez, Madrazos y Esquiveles!

La exageracion, que generalmente acompaña á esta suerte de acontecimientos y que crece en razon de la distancia, produjo sus efectos naturales. Cuando Riego dispersaba el resto de su columna, el triunfo de la causa constitucional ocupaba las antecámaras en el palacio del monarca.

11. Lo que sucede es porque ha de suceder, y la mano del hombre no puede contener el impulso natural de las cosas que ha marcado el destino para que sucedan: así fué que á pesar del sin número de proclamas de Freyre dirigidas á los de la Isla ofreciéndoles el indulto; del desarme de varios cuerpos; de la separacion de oficiales en otros, y de haber alejado algunos batallones del asedio de la Isla, dirigiéndoles al interior del pais, cada dia que pasaba se hacia mas considerable la desercion de las tropas del rey. La marcha de la columna de Riego fué una chispa de fuego eléctrico que abrasó en pocos dias el ejército, las provincias y la capital de las Españas. La noche del 9 de marzo se iluminaba la corte por los fuegos de la libertad; se abrian las puertas de la Inquisicion para no cerrarse jamás; el pueblo y el ejército estaban unidos, y el rey descansaba en su palacio libre de los temores que le habian hecho concebir los que componian la camarilla.

CAPITULO IV.

Falsas noticias sobre Riego.—Insurreccion de Galicia y Navarra.—Inquietudes de Madrid.—Indecision del Consejo de Estado.—Traicion de Abisbal.—Sucesos del 7 de marzo.—Consejo de Ballesteros.—El rey acepta la Constitucion.—Cambios en el gobierno.—Impresion producida en Europa por la revolucion española.—Comunicacion de la Rúsia.

1.° Hemos visto anteriormente que los conjurados de la Isla de Leon habian mantenido correspondencia con las principales provincias del Norte, y el 1.° de marzo habia sido señalado como dia de una esplosion simultánea. La noticia de la espedicion de Riego, sus derrotas, que la maledicencia transformaba en victorias, su retirada al interior, que la ignorancia ó la perfidia calificaba de marcha triunfal, todos estos sucesos, mal conocidos ó desnaturalizados, causaban un estupor general en las autoridades fieles al rey, y alimentaban una especie de entusiasmo en los partidarios secretos de la revolucion.

Los gefes se determinaron á obrar.

2.° El 20 de febrero la insurreccion estalló en la Coruña por los regimientos de la guarnicion, y de allí se estendió sucesivamente al Ferrol, á Vigo y demas plazas de Galicia. Una junta suprema se estableció en esta provincia y anunció el designio de gobernar el reino español hasta el restablecimiento de la Constitucion de las Córtes en toda la Península. Poco despues de la misma época otra insurrecion militar comenzó en Navarra, donde Mina habia reaparecido y se habia apoderado de la fundicion de cañones de Aizabal y de las fábricas de armas de Eibar y de Arbaceite.

3.° Estas noticias llegaron á Madrid cuando la corte apenas estaba apaciguada de las consecuencias de la rebelion de la Isla de

Leon. Sucesivamente se esparcieron en la capital donde causaron vivas inquietudes: una sorda agitacion se hizo sentir bien pronto entre los soldados.

Los despachos que el gobierno recibia de Cataluña y Aragon no eran mas consoladores: síntomas de rebelion se manifestaban en las tropas de ambos puntos.

El consejo del rey (cámara) y el consejo privado (camarilla) fueron convocados varias veces; pero no se resolvia en sesion alguna. Un consejo de estado estraordinario se constituyó en seguida en sesion permanente bajo la presidencia del infante D. Carlos. Ademas de los infantes de España, los ministros y los consejeros de estado, se habia convocado al Sr. Lozano Torres que, aunque separado del ministerio hacia un mes, conservaba la confianza íntima de S. M., y al capitan general Elío (el mismo que despues murió tan cruelmente en Valencia víctima de su fidelidad). Muchas proposiciones ajitadas en este consejo no tuvieron decision alguna, á causa de la variedad de opiniones. El rey quiso en esta crísis consultar al general conde de Abisbal, cuya conducta reciente en Andalucía habia sido demasiado equívoca. Se llamó al general Ballesteros desterrado hacia cinco años en Valladolid y conocido por sus opiniones *liberales*. Se oyó al marqués de Alazan, capitan general de Aragon, sobre las disposiciones sediciosas de esta provincia; pero en tanto ningun partido se adoptaba. La audacia de los conjurados crecia con la timidez del gobierno. Tenian tambien sus reuniones: trataban de la ruina de la monarquía que los fieles servidores del rey intentaban defender. Hay algunas razones para creer que muchos de los hombres llamados por la confianza del soberano para emitir su parecer en el consejo real, despues de aumentar con sus discursos el embarazo é indecision de los consejeros, salian de la noble asamblea para descender á los conciliábulos de los traidores, donde sin duda sabian proponer medidas enérgicas.

4.° El pueblo de Madrid, víctima de las mas crueles inquietudes y cansado de las insuficientes medidas que revelaban el secreto de la debilidad de las autoridades, esperaba con impaciencia que una determinacion cualquiera indicase el objeto y designios del gobierno.

5.° Por fin se adoptó un partido. Se decidió que el conde de Abisbal, que habia reconquistado con sus protestas la confianza del monarca, se colocara á la cabeza de las tropas reunidas en la Mancha y marchara sobre Galicia. Pero este general que queria sin duda redimir con una traicion nueva su traicion de Palmar, faltó á la fé jurada. Se trasladó á Ocaña para tomar el mando del regimiento imperial Alejandro, cuyo coronel era su hermano Alejandro O'Donell.

Despues de haber hecho prender al Gobernador y demas autoridades fieles al rey, arrastró los soldados á la rebelion, proclamó la

Constitucion de 1812, é hizo reconocer la autoridad de la junta suprema de Galicia que habia ofrecido combatir. Recorrió despues las principales poblaciones de la Mancha reuniendo las guarniciones á su columna y proclamando por todas partes la Constitucion. Al llegar á Ciudad-Real, capital de la provincia, capitaneaba ya un pequeño ejército. Contaba aun con reunir allí la division de su hermano José O'Donell, ocupado activamente en la persecucion de Riego. Esperaba ademas decidir al general Freyre á someterse á sus órdenes; de este modo se hubiera elevado en gefe absoluto de la insurreccion, cuyo éxito no le parecia dudoso. Pero los acontecimientos que se sucedian en Madrid con rapidez hicieron desvanecer su presuntuosa ambicion y le reportaron el pesar de haber cometido segunda vez una traicion infructuosa.

En tanto que la insurreccion habia estado limitada á la Isla de Leon, las montañas de Andalucía y las de Galicia y la córte de Madrid, habian podido lisonjearse de reprimirla; pero la rebelion de las tropas de la Mancha le quitó toda esperanza. La revolucion estaba á las puertas de Madrid, ó por mejor decir, habia ya penetrado en la poblacion. Los soldados se desertaban en pelotones para ir á reunirse á los insurgentes; la misma guardia real estaba seducida. Los oficiales de este cuerpo intentaron en la madrugada del 5 de marzo volver á levantar la lápida de la Constitucion: su criminal deseo se estrelló en la resistencia de los ciudadanos: no se podia contar con un solo regimiento de los que guarnecian la capital. En este apuro el Consejo de Estado opinó por la pronta convocacion de Córtes. En su consecuencia, el 6 de marzo se hizo publicar por gaceta estraordinaria y por edictos públicos, que oido el parecer del consejo real y del de Estado, el rey mandaba que las Córtes se reuniesen inmediatamente, declarando que estaba pronto á llevar á cabo lo mas conveniente al interés del Estado y á la felicidad de los pueblos «que me tienen dadas, decia S. M., tantas pruebas de lealtad.»

6.° Esta notable concesion real no satisfizo á los sediciosos: su audacia y sus pretensiones crecieron al ver que el trono habia cedido en parte á la rebelion. Escitado un tumulto por los agentes de la conspiracion, arrancó los edictos, levantó públicamente la lápida de la Constitucion, y marchó á palacio gritando desaforado y pidiendo la Constitucion de 1812. En esta crísis no habia resistencia posible: se hablaba acaloradamente en los grupos de apoderarse de la persona del rey: la guardia del alcázar unia sus clamores á los del populacho, El peligro era inminente.

7.° El general Ballesteros se presentó delante de S. M., y mostrándole la multitud reunida bajo los balcones de palacio, y sus propios centinelas mezclados con los rebeldes espresando sus mismos sentimientos, se atrevió á decir al rey que no habia medio entre su

destronamiento y el reconocimiento de la Constitucion, y que era forzoso decidirse sobre la marcha. El rey, á quien la sublevacion de los soldados de su guardia dejaba indefenso, se resignó. El general anunció al pueblo la determinacion de S. M., y la noche misma se publicó con hachas encendidas por toda la poblacion el real décreto que habia sido recibido por las autoridades, y cuya traduccion literal es como sigue:

8.° «Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar á consecuencia de las dudas que podria suscitar la ejecucion de mi decreto de ayer (1) sobre la inmediata convocacion de Córtes; y habiéndose pronunciado generalmente la voluntad del pueblo, me hé decidido á jurar la Constitucion promulgada por la Córtes generales y estraordinarias en 1812.»

«Tendréislo entendido y dispondreis su publicacion. Está rubricado de mi real mano.—Palacio 7 de marzo de 1820.»

Esta publicacion fué recibida por el pueblo y la guarnicion de Madrid con grandes demostraciones de júbilo; siguiéronse diversos decretos para la convocacion de Córtes y la formacion de la junta suprema que debia recibir el juramento del rey y dirigir los negocios durante la apertura de la asamblea.

9.° Desde entonces todo cambió de faz. La persecusion que desde la restauracion de 1814 habian sufrido los constitucionales se ensañó contra los realistas: los fieles servidores del rey reemplazaron en los presidios de Africa y en los destierros á los partidarios de la Constitucion. Un ministerio compuesto de liberales gobernó la monarquía. Quiroga, Riego, y los rebeldes de la Isla de Leon, recibieron recompensas nacionales: Elío fué á espiar en los calabozos de Valencia su obediencia á su rey.

La noticia oficial de la revolucion del 7 de marzo habia sido inmediatamente transmitida por el gobierno español á las diversas córtes de Europa.

La Francia, mas directamente interesada que ninguna otra potencia en el cámbio que acababa de obrarse, estaba á la sazon sumergida en lágrimas por el atentado de 13 de febrero. Entregada á su dolor solo pudo demostrar un interés secundario en los movimientos interiores de España. Los hombres de estado mas distinguidos creian que los españoles, ilustrados por los desastres de la revolucion francesa, introducirian en el estatuto constitucional modificaciones, que afianzando al pueblo una sábia libertad, contuvieran el principio democrático en justos límites y dieran al poder real una fuerza y una estension, sin la que no es concebible gobierno alguno monárquico,

(1) El decreto estaba dirigido á los ministros de todas las provincias.

ni durable libertad alguna. Mas adelante veremos que estas esperanzas salieron fallidas.

10. Las potencias del Norte no se mostraron favorables al nuevo órden de cosas que acababa de establecer la rebelion militar.

11. La nota de la córte de Rúsia en contestacion al parte oficial del embajador Cea Bermudez, hizo conocer como se consideraba en San Petersburgo la revolucion española.

Despues de manifestar el profundo sentimiento de S. M. I. al saber los acontecimientos de marzo, y despues de referir el interés que la Rúsia habia mostrado constantemente á España, el ministro ruso decia en nombre del emperador, que sus relaciones seguirian segun la conducta que observase el gobierno de la península.

Esta nota causó una viva sensacion en Madríd. Desde este momento los embajadores estrangeros fueron considerados por el partido liberal como elementos contrarios á la revolucion, ó cuando menos, como observadores incómodos, cuya situacion política agravaron notablemente las revoluciones de Nápoles y de Portugal.

El encargado de negocios de los Estados-Unidos fué de todos el único que mereció la confianza de los sediciosos: habia aplaudido la rebelion y felicitado al rey por los tristes acontecimientos del 7 de marzo.

No cumple á nuestro propósito detallar aquí como se obraron las revoluciones de Nápoles, de Turin, de Lisboa y de Rio-Janeiro.

Sabido es que el valor de los reformadores napolitanos se desvaneció delante de las bayonetas austriacas. La revolucion que algunos soldados piamonteses habian querido obrar en Turin, no fué tan durable como la revolucion de Nápoles, gracias á la determinacion del rey Victor Manuel que abdicó su corona antes que ceder ninguno de sus derechos á la rebelion, y gracias tambien á la valerosa firmeza del rey Feliz.

La revolucion de Portugal nacida en Oporto, y que se habia estendido hasta mas allá de los mares, fué vencida en Lisboa por la fidelidad de algunos vasallos, al mismo tiempo de la gloriosa campaña que dió por resultado la libertad del rey Fernando. Hablaremos de ella con mas estension al referir los sucesos que repusieron á la monarquía portuguesa sobre sus legítimas bases.

Examinaremos ahora cuál fué la administracion de las Córtes y por qué grados llegó la audacia revolucionaria al punto de amenazar la seguridad interior de los Estados vecinos y la subsistencia de los Borbones en España, y de obligar á la Francia á tomar las armas.

REFUTACION.

1.° Aun cuando no hubiesen seguido los pronunciados de la Isla en la correspondencia que indica Mr. Hugo, la nacion y el ejército habian resuelto aprovecharse de la inaccion del gobierno para proclamar lo que estaba en el pensamiento de todos, es decir, la Constitucion de la monarquía española promulgada en Cádiz en 1812: y no podia menos de suceder asi cuando en la ominosa década de los seis años no se habia publicado ni una sola ley que interesase al pais, ni menos que favoreciese á la agricultura, industria y el comercio, ni cumplido en nada cuanto habia ofrecido el rey en su célebre manifiesto de 4 de mayo de 1814.

El gobierno y los que rodeaban al monarca trataron solo de su engrandecimiento y destruir al mismo tiempo los intereses del pueblo, para que estando miserable y arruinado dependiese de ellos solo su bien estar, con lo que se hallaria el sufrido pueblo en la necesidad de recibir de ellos el mantenimiento como miserables esclavos. Esta ha sido siempre la tendencia de los gobiernos despóticos.

La camarilla, que era la que beneficiaba la vanidad de las cruces, de las cintas, de los títulos, y el egoismo de los empleos, de los favores, ó el temor de las destituciones y persecucion á los ciudadanos pacíficos, hacia ver al rey que la revolucion estaba sofocada con la derrota sufrida por las tropas del comandante Riego en Moron.

¡Insensatos! Cuando los pueblos estan interesados por su libertad no cejan ante la pérdida de un puñado de sus valientes defensores! Todas las creencias tienen sus mártires, y la sangre de estos acrecienta el número de sus partidarios. El pueblo y el ejército aborrecian á los consejeros públicos y privados de la corona, y todos ellos eran un objeto de horror para los españoles.

Los acontecimientos posteriores, á pesar de la decantada derrota, probaron hasta el grado que detestaban el gobierno tiránico y á sus

partidarios, como tambien que todos los pueblos estaban preparados y solo aguardaban la señal.

2.° Galicia fué el primer punto que secundó el alzamiento de las fuerzas que habia en la Isla de Leon. Las fuerzas militares que ocupaban sus plazas no quisieron emplear las armas contra los ciudadanos liberales; conocieron que nada hay tan sábio como el instinto del pueblo, y le dejaron obrar adhiriéndose al movimiento en el dia 21 de febrero.

Los coruñeses destituyeron las autoridades realistas, y á pesar de la sangre vertida en el patíbulo y de las proscripciones sufridas por muchos liberales durante la dominacion tiránica, no se oia otra voz en el pueblo que la de nada de proscritos, nada de asesinatos, nada de poder usurpado por el pueblo, nada de templos profanados; elíjase una junta que gobierne con arreglo á la Constitucion de 1812: y esta junta fué compuesta de los señores Agar, Acevedo, Bustos, marqués de Valladares, Latre, Vega, Espinosa y Freyre.

¿De qué puede acusarse aquel movimiento popular seguido del ejército? De que tenia el designio de gobernar el reino hasta que se reuniesen las Córtes! Pues bien, ese designio les ennoblecia mas y mas, porque una vez conquistada la libertad por el pueblo, tiene este el derecho de no recibir leyes del monarca, sino por el contrario, hacer que el trono preste la sancion á las que los representantes del pueblo le dicten.

El conde de San Roman con unos cuantos militares de graduacion que habian recibido sus ascensos por el favor de la Camarilla, reunieron algunas fuerzas para oponerse al movimiento general. El desgraciado patriota Acevedo, fué muerto en una pequeña escaramuza que tuvieron las fuerzas contendientes. Si el general realista hubiese vencido ¡qué cúmulo de venganzas y de asesinatos hubieran sufrido los hombres libres! pero todo por el contrario: triunfaron estos y solo hubo despues union y fraternidad.

La prueba inequívoca de cuanto dejamos dicho quedará consignada en los cinco artículos que pondremos á continuacion, y que fueron decretados por la junta en su primer acto de soberanía.

Artículo 1.° En celebridad de tan plausible acontecimiento habrá esta noche iluminacion general que principiará á las ocho, y á la misma hora la música de los cuerpos militares se hallará reunida en la plaza de la Constitucion, antes de Marina.

2.° Todos los vecinos seguirán en sus ocupaciones sin hacer novedad alguna, bien ciertos de que nada procurará esta junta con mayor esmero que la seguridad, tanto de las personas como de sus bienes.

3.° Tendrán los vecinos entendido, y cualquiera otra persona, que se castigará con pena capital cualquiera accion ó gestion que

se dirija á contrariar la voluntad del pueblo, declarada en la instalacion de esta junta, y sobre ello no tendrá el menor disimulo.

4.° En el dia de mañana hará su entrada el Excmo. Sr. D. Pedro Agar, y se encarga á todos los habitantes de esta ciudad de uno y otro sexo, que concurran á recibirle y reconocerle, como una de las personas en las cuales se reune el voto general de la nacion para regirla mientras el rey, echando de su lado las personas que le seducen y le tienen engañado, y puesto en entera libertad, jura la Constitucion y convoca á Córtes.

5.° Igualmente se encarga á todos la tranquilidad y la conservacion del órden, mientras la junta dispone lo demas que sea oportuno segun las circunstancias, lo cual se publicará.—Coruña 22 de febrero de 1820.—Firmado.

Dado ya el ejemplo de resistencia, los hombres influyentes en el pueblo y los que lo eran en la milicia arrostrando el peligro de la situacion, empezaron á provocar denodadamente á los ciudadanos tímidos para que se hiciese el pronunciamiento en las demas provincias del reino.

En Aragon fué un acto voluntario, no solamente del pueblo, sino de todas las autoridades del gobierno, incluso el capitan general, que lo era el marqués de Lazan, y las demas de la capital que unidas con el ayuntamiento juraron la Constitucion en la plaza pública el dia 5 de marzo de 1820, quedando el capitan general ejerciendo las funciones de tal, y del mismo modo continuaron ejerciendo sus funciones las demas autoridades y gefes de los cuerpos despues de haber dado todos ellos las vóces de «Viva el Rey y la Constitucion española promulgada en Cádiz en el año de 1812.»

No puede darse el nombre de insurreccion á los actos espontáneos de los pueblos en general, y mucho menos cuando las mismas autoridades, conociendo el interés general, coadyuvaban con su ejemplo á la obra grande que habia de servir de base para la libertad de los demas pueblos oprimidos de la Europa.

Las personas que se pusieron al frente del movimiento de Aragon lo fueron: marqués de Lazan, capitan general de aquel reino; D. Martin de Garay, consejero de Estado; D. Antonio Amat, teniente general; D. Antonio Torres, mariscal de campo; D. José Blanco Gonzalez, intendente y corregidor de Zaragoza; el marqués de Villafranca de Ebro; D. Joaquin Diez de Tejada; D. Pedro García; D. Juan Romeo; D. Francisco Barber; D. Joaquin Gomez; D. Vicente Ibañez de Aoiz; D. Andrés Marin; el baron de Torrefiel y D. Pedro Vidal, regidores del ayuntamiento de la misma; D. Bernardo Segura y Don Pablo Treviño, diputados del comun de ella; D. Agustin Conde, síndico procurador general, en nombre de la capital; D. Diego de la Vega, brigadier coronel de Cantábria; D. Felix Carreras, coronel

de Toledo; D. Francisco Romeo, teniente coronel de Montesa; Don José Veliok, teniente de rey interino; D. José de Alburruza, teniente coronel mayor de Cantábria y otros varios gefes de graduacion; con lo que dejáremos probada la opinion general de aquel pais, segun decia la junta en su alocucion á lo restante del reino, para que sin desórden, sin que se vertiese una sola lágrima se jurase la Constitucion en todas sus poblaciones.

«Ilustres y famosos los aragoneses en la historia por su amor á la santa y augusta religion de nuestros padres, á sus reyes y á las cosas justas, por sus costumbres suaves, por su benevolencia hácia los hombres, por sus héroes y literatos, y en fin por sus virtudes religiosas, civiles y morales, no han adquirido tantás y esclarecidas glorias para mancharlas con delitos. Las opiniones de los hombres, las circunstancias de épocas demasiado difíciles y escabrosas, y la fuerza de vicisitudes á que están espuestas las cosas humanas, le han puesto mas de una vez en movimiento, pero siempre ha resplandecido en sus operaciones, aquel juicio, aquella moderacion, aquel respeto á la religion y al rey, aquella delicadeza y dignidad de ideas y aquel cuidado por el órden público, que son como el distintivo de los aragoneses; y la capital de Aragon, la heróica é inmortal Zaragoza, ha dado siempre ejemplo de estas cosas, aun á pueblos cultos y religiosos. Vimos el dia 5 de este mes al pueblo de Zaragoza y á su valiente guarnicion, que escitados de las circunstancias en que se hallan tantos pueblos de España, y confiados de su bondad y del deseo por la felicidad de estos reinos, de que piensa está animado el rey, se movieron á publicar la Constitucion política de la monarquía española promulgada en Cádiz el año de 1812, vímolos dar muestras de respetar las opiniones de los hombres y vímolos dirigir sus miras al mismo tiempo á la conservacion del órden público. Ni siquiera una lágrima turbó la paz de las familias, espíritus díscolos y malhechores estuvieron lejanos de nosotros, y todo el objeto del pueblo y de la tropa se ha enderezado á inclinar el ánimo del rey á hacer feliz á la España como sin duda ninguna lo desea.»

El dia 9 de marzo se presentó Mina en Santisteban (Navarra) escitando un vehemente entusiasmo en todos los pueblos del valle. Las glorias adquiridas por aquel ilustre caudillo en la guerra de la independencia volvieron á resonar en los oidos de los bastanenses. El héroe del Carrascal, á quien habia condenado al ostracismo el gobierno de Fernando VII, fué victoriado, y con él la Constitucion de la monarquía española.

Noticioso en Pamplona de lo ocurrido en el Bastan, y habiéndole oficiado el general Mina al virey de Navarra, conde de Ezpeleta, viendo la actitud que iba tomando el pueblo y la guarnicion que se habia apoderado de la ciudadela, resolvió el virey que se jurase la

Constitucion en la capital de aquel reino, y el mismo virey quedó ejerciendo las funciones de tal.

Los barceloneses en la mañana del 10 de marzo se agruparon á las puertas del palacio del capitan general Castaños, duque de Bailen, pidiendo que se jurase la Constitucion promulgada en Cádiz en 1812: el capitan general y demas autoridades, accedieron á la justa peticion del pueblo y dieron la órden para que se jurase aquel mismo dia, reuniéndose al efecto una junta compuesta de las autoridades representantes de diferentes corporaciones gremiales, y otros varios sugetos de la mayor influencia, y saliendo el mismo capitan general al frente de la lonja, aclamó la Constitucion dando las voces de «viva el rey, viva la Constitucion.»

El capitan general ofició al gobierno el 13 de marzo, manifestando que tenia la dulce satisfaccion de participarle que en medio de las agitaciones y ocurrencias en los dias del movimiento en que un inmenso pueblo se hallaba reunido en los parages públicos, no habia ocurrido herida ni insulto alguno contra las personas de los habitantes ni empleados; y que á instancias del pueblo ordenó poner en libertad, á todos los que por opiniones liberales se hallaban presos en la ciudadela y otros parages.

Con el mayor sosiego y armonía se repitió igual escena en Tarragona, Gerona y demas puntos del Principado, añadiendo las autoridades que en todos los puntos habia reinado el mayor órden y regocijo.

¡Nos repugna el esceso casi increible, de audacia, de hipocresía, de felonía y de calumnia que usa el escritor francés para deprimir la conducta noble y generosa del partido liberal español!

¿Qué pedian los españoles en sus pronunciamientos? Paz, honor, libertad, independencia, seguridad, prosperidad en el comercio é industria, mientras que los partidarios del gobierno de los seis años, despues de habernos hecho vegetar en una horrorosa agonía, en la miseria y el deshonor, ni aun querian permitirnos la facultad de quejarnos.

Los que escriben sobre la España, cual lo hace el coronel Hugo, son unos calumniadores de la hidalguía castellana.

Mientras que el pueblo siempre generoso se conducia con sus opresores, con las autoridades de aquel gobierno despótico, con la generosidad, con la benevolencia que dejamos manifestada, veamos la conducta del gobierno paternal, del gobierno que decia exaltaba las virtudes de los ciudadanos para que fuesen honrados, y la que se observaba en Cádiz en los mismos dias que mandaba la poblacion *la firmeza* de su gobernador Campana (segun dice el autor francés).

Hemos tocado ligeramente este punto, pero á pesar de que no

gustamos estendernos sobre ningun hecho, conceptuamos de tanta importancia el presente, que nos vemos obligados á copiar uno de los documentos oficiales que el mismo capitan general de la escuadra realista dirigia á su gobierno en fecha 11 de marzo de 1820.

«Excmo. Señor:=En los dias últimos mis infinitas ocupaciones no me han permitido dar parte á V. E. de las estraordinarias ocurrencias acaecidas en ellos. Anteayer, con motivo de haber recibido por distintos conductos repetidos avisos de que en la escuadra se notaba alguna inquietud producida por la variedad de noticias funestas que se habian esparcido sobre el estado de algunas provincias, pasé un oficio al comandante general de ellas, encargándole cuidase de que no se alterase el órden, y que por un momento desgraciado perdiese la marina la reputacion que habia adquirido por su prudente y sábia conducta, siendo mi idea que se ganase tiempo para dar lugar á que se desvaneciese el fundamento que ocasionaban los deseos del trastorno, con el desengaño que era inmediato. El pueblo se hallaba en el mismo estado de fermentacion, y todo amenazaba una revolucion espantosa; se decia que la guarnicion de esta plaza estaba decidida á subversion y habia pocos datos para dudar de su verdad. En momentos tan críticos, llegó á mi casa morada el general en gefe del ejército reunido, D. Manuel Freyre, que con iguales noticias que las que yo tenia, venia con ánimos de desvanecer con su presencia los males que se temian; se impuso de mi determinacion, con respecto á la escuadra, pareciéndole bien, y queriendo observar la misma conducta de contemporizar sin oponerse abiertamente al pueblo con una fuerza de que no podia tener confianza: se comisionaron oficiales para que esplorasen las voluntades con sagacidad, pidiendo se dilatase el rompimiento hasta saber el partido que seguia la nacion toda y recibir órdenes de la capital de donde faltaban dos partes; pero las noticias que aquellos oficiales adquirieron y las que se recibieron por otra parte estaban contestes en que solo se esperaba la noche para romper los diques de la obediencia y poner la ciudad en convulsion. El general Freyre y yo, con nuestros ayudantes y otras personas, paseamos juntos por la plaza de San Antonio, donde la inquietud de las gentes daba indicios bastantes de la disposicion de los espíritus; sin embargo, nada se determinó, retirándonos á comer á nuestra casa. No bien lo habia yo hecho, cuando salí á reunirme con el citado general Freyre, porque todo me convencia de la necesidad de tomar una providencia, antes que llegase la noche, que salvase á Cádiz de las desgracias que amenazaban á su vecindario, y pareciéndonos mejor salir á la plaza de San Antonio á invitar al pueblo reunido á que esperase tranquilo noticias ciertas de lo que pasaba en lo interior del reino, y órdenes de la superioridad; en el momento que empezó á hablar el general Freyre, fué interrumpido con una aclama-

cion espantosa y unánime de «*viva la Constitucion,*» repitiéndose las voces con exaltacion y júbilo, que al instante fué acompañado de repique de campanas de la parroquia misma de la plaza. Fué necesario ceder al torrente y solo se logró el sosiego con ofrecer que al dia siguiente seria proclamada la Constitucion. La noche fué alegre para el pueblo; hubo iluminacion general, música y repetidos vivas, conservando así el órden hasta las once de la mañana siguiente; cuando reunidos en la misma plaza de San Antonio para gozar de la fiesta que se preparaba en el concepto de todos, y que ya se habia anunciado en el Diario, apareció el batallon de Guias del general, haciendo fuego con bala á la multitud. En este momento entraba yo en la referida plaza con Freyre, y nos costó mucho contener por el pronto el ardor de la tropa. La gente corrió por todas las calles á evitar la muerte que les amenazaba, y empezaron á oirse tiros por distintos parages; á poco rato se habia hecho general el partido de la tropa por el rey, y dispersa á su voluntad por las calles, cometieron los escesos en que siempre incurre la soldadesca cuando le falta el freno de la subordinacion y no tiene quien le contenga y dirija en sus acciones. Por tanto, hubo sobradas víctimas y no faltaron robos y otros atentados cometidos contra las personas y casas. El general Freyre se dirigió al cuartel general para dictar las providencias convenientes á fin de restablecer el órden, y yo pasé á la Cortadura de San Fernando, donde mi presencia se hizo necesaria, porque llegaron allí noticias de que me habian preso, y esto tenia en alarma la tropa de la marina que guarnece aquel punto. Volví á comer, y me trasladé al cuartel general de donde salieron distintas patrullas de oficiales para restablecer la tranquilidad pública, recogiendo los soldados sueltos que se habian entregado á toda clase de escesos. A las cinco de la tarde estaba casi en sosiego la ciudad y continuó en reposo toda la noche; por lo que seguro de ello á las once me retiré á mi casa.

»Al amanecer de hoy, fuí á bordo del navío la Insignia, con el objeto de esplicar mi oficio dirigido al general Campana, á quien á las ocho y media pasé otro con motivo de oirse desde el navío fuego de fusilería en la ciudad, y haber dado aviso un bote que se retiró del muelle, que de la muralla hacia fuego á los que se hallaban en aquellas inmediaciones; pero antes de recibir contestacion salí de dudas por el parte que recibí de mi ayudante, el teniente de navío D. José Medina, y que original incluyo.

»Serian las diez de la mañana cuando me entraron aviso de que llegaba un parlamento de la Isla, cuyo objeto y mi contestacion espresa la copia del oficio que en el acto dirigí al espresado general Campana, añadiéndole por posdata que no remitia á los parlamentarios á la playa por no comprometer su existencia y seguridad.

»A las once bajé á tierra; y la ciudad estaba tranquila; pasé al

cuartel general á confirmar al gobernador y al general Campana lo que por escrito les habia dicho, y á hablar á ambos gefes sobre las disposiciones que convenia tomarse para que no se repitan los horrores anteriores, y me han asegurado, han dictado y dictarán cuantas son imaginables para lograr un fin tan importante y en que se interesa la humanidad y el reposo de este desgraciado vecindario.

»Nada digo á V. E. en cuanto al ejército, porque supongo lo habrá hecho el general en gefe.=Dios guarde á V. E. muchos años, Cádiz 11 de marzo de 1820.=Excmo. Señor.=Juan Villavicencio. =Excmo. Sr. secretario de Estado, é interino del despacho de Marina.»

El parte que acabamos de copiar es el mentís mas fuerte para el que, sin duda alguna, ha querido escitar contra nosotros el desprecio y el odio de las naciones cultas.

¿Por qué tantas calumnias contra el pueblo y el ejército español? Porque combatia la tiranía del gobierno absoluto. Porque queria salir fuera de la tútela francesa. Porque en el movimiento de la Península se veia la opinion y el triunfo de las ideas democráticas.

Pero no: que triunfó por aquel tiempo la santa causa del pueblo, y la desacreditada del absolutismo desapareció despues de aquella revolucion tan generosa y tan pura, para renacer bajo el impulso de las bayonetas francesas!!!

La Francia fué siempre enemiga del engrandecimiento de España, y la causa de todo su mal. No estaba satisfecha con sus hechos y el autor francés ha querido calumniarnos con sus escritos. En ellos ha mentido como seguiremos probando para conocimiento de las generaciones venideras.

3.° Empeñados los satélites del poder en despreciar el movimiento de la Isla, ninguna otra determinacion tomaron á su cargo que la del nombramiento del general Freyre, y continuaban despreciando las manifestaciones francas y leales de varios patricios; pero esta inaccion era sin duda alguna efecto de su misma debilidad, y porque la mano del destino les habia señalado el momento de concluir aquella situacion que hizo época entre los españoles.

Dos meses transcurridos desde el movimiento en las Cabezas, y aun no estaba contrarestada la revolucion: el gobierno carecia de medios, no encontraba apoyo en ninguna clase del Estado, carecia de administracion, y finalmente, un gobierno inmoral, tan desacreditado como el que nos ocupa, debia sucumbir al ímpetu de la opinion general del pais.

Los partes en que se comunicaban los sucesos de Galicia y otros puntos, fueron llegando al ministerio, que anonadado y aturdido, parecia á la nave que se empeña en sostener sin timon el ímpetu de los vientos.

Aconsejan al rey el que crease una junta para que prestara sus consejos al monarca, dándole la presidencia de ella al infante D. Cárlos, y este decreto rubricado por la real mano el 3 de marzo, es una confesion tácita de la certeza de cuanto se esponia en los manifiestos que llamaban revolucionarios.

«La organizacion del ejército y de la armada (decia) que imperiosa y perentoriamente piden las circunstancias; el arreglo de la real hacienda, la cual por el trastorno de desórden y efecto de los tiempos adolece en su sistema, sin embargo de cuanto se ha trabajado con notable ardor para remediar los vicios en su administracion, *que haciendo sufrir una pesada carga á los pueblos*; *el real erario ni aun con mucho reporta los que estos contribuyen*, y ha menester para las atenciones públicas; el entorpecimiento que, á pesar de sabias leyes y dignos magistrados, sufre la administracion de justicia; la decadencia que esperimentan y las trabas que detienen los progresos de la agricultura, del comercio y de la industria, que son las tres fuentes de la riqueza pública, todo, todo ha llamado y llama mi paternal atencion en gran manera.»

¿Con qué derecho se nos podrá acusar despues de una confesion tan esplícita como la del rey Fernando en el anterior decreto?..... La situacion lamentable del pais era el resultado del intolerable sistema de gobierno que se hacia sufrir á los españoles.

Es cierto que ellos querian libertad, la igualdad posible y la felicidad del pueblo: querian el órden público y el reinado de la ley ¿y qué era lo que defendian los vasallos leales?... La arbitrariedad.

4.° Despues de haberse reunido por varias veces la enunciada junta, resolvieron solamente que se comisionara á un consejero de Castilla para pasar á Cádiz á atajar los progresos de la que llamaban rebelion, y que no habian podido contener quince mil hombres á las órdenes del general Freyre.

Que se formase un ejército en Castilla, cuyo mando se le daria al general Ballesteros, para lo cual se le mando llamar por estraordinario ¡un ejército en Castilla, cuando no tenian un soldado de que disponer; el erario sin ninguna clase de recursos y desacreditado el gobierno para proporcionarse un empréstito!!!

Hé aquí las resoluciones de la junta en union con el gobierno que encarece el panegirista Hugo; pero en la descripcion de sus mismos actos y en sus resoluciones, llevaba envuelta su sentencia.

El marqués de Miraflores, que tiene escritos con toda imparcialidad apuntes para la historia de España de aquella época, dice en el primer tomo, página 37:

«Fatigada la nacion toda de los desaciertos que hacian, desde mucho tiempo antes, amenazar una catástrofe si no tomaba parte activa en las variaciones políticas, en todas partes las veia con serenidad é

indiferencia, esperando un nuevo órden de cosas con que mejorar su suerte.

»La misma guardia real participaba de las ideas novadoras, ó al menos encantada con la esperanza de ver mejorada la infausta suerte de su desgraciado pais, participaba de la fria indiferencia con que en todas partes era defendida por los ejércitos del rey su causa, y respetaba, en vez de atacar, la revolucion, en cuyos progresos se manifestaban casi todos mas ó menos interesados.»

Solo un francés podia adular á aquel gobierno, que no pueden encontrarse espresiones para describir las violencias cometidas con los liberales españoles, despues de que se habian sacrificado todos por libertar á Fernando VII del cautiverio en que yacia.

Solo un enemigo de la España podia vituperar el que combatiéramos aquel gobierno de impopularidad, de ingratitud, de discordia, de corrupcion, de engaños, de ilegalidades y de persecuciones contra los hombres libres.

La imaginacion se exalta; ocupémonos del verdadero relato de lo ocurrido en aquellos dias.

El albedrío del monarca estaba avasallado con las noticias que se recibian diariamente de nuevas conmociones, y ya por todas partes no creia encontrar otra cosa que enemigos.

El desengaño estaba próximo para el monarca; aquel enjambre de aduladores debia desaparecer al menor peligro que se presentase; el golpe de mano cruel debia recibirlo de mano de un estrangero.

5.° Pronuncióse en Ocaña (1) D. Enrique O' Donell, conde de Abisbal, al frente del regimiento *Imperial Alejandro*, y sucumbió aquel gobierno al impulso dado á la revolucion por uno de los que comisionaba para la destruccion del ejército de la Isla.

¿Qué hicieron entonces los consejeros del rey? ¿dónde estaba aquella tenacidad incontrastable, aquella perseverancia en que se atestasen de gentes los castillos y cárceles para tener asustadas las familias? ¿dónde estaban aquellos palaciegos que habian hecho olvidar al gefe del estado que el derecho de indultar es el atributo mas precioso de la corona, y que la clemencia debe ser su norte?

Cada uno de ellos queria buscar su salvamento en aconsejar entonces al monarca hiciera concesiones al pueblo, en las cuales justificando el mal, se sometia á la voluntad del mismo pueblo con humillaciones que descendian de la dignidad real, en lugar de aquella altaneria desdeñosa con que el gobierno habia respondido á los gritos y lamentos de los millares de víctimas que habian espirado en los patíbulos.

(1) El conde de Abisbal que se pronunció en Ocaña era el mismo que mandaba el ejército de la Isla y el autor de los sucesos del 8 de julio de 1819.

El dia 6 de marzo hicieron que firmase el rey un decreto convocando á Córtes segun las antiguas leyes, cuya resolucion fué comunicada por el marqués de Mata-florida, ministro de gracia y justicia (que tanta parte tuvo tambien en las desgracias de 1823).

El rey dijo en su decreto, queria se celebrasen Córtes para que fuesen oidos los representantes legítimos de los pueblos, para acordar lo que exigía el bien general, seguros de que lo hallarian pronto á cuanto pidiese, el interés del Estado y la felicidad de unos pueblos que tantas pruebas le habian dado de su lealtad, y que el consejo le consultase cuantas dudas pudiesen ocurrir, á fin de que no haya (decia el rey) la menor dificultad ni entorpecimiento en su ejecucion.

El lenguaje débil de los decretos del monarca, en lugar de acallar, estimulaba los ímpetus del pueblo y no aquietaron los ánimos acalorados.... pero carecian de tino y fortaleza los consejeros públicos y privados, y los *«sermones»* como llamaba un escritor á aquellos decretos, no alcanzaban á enfrenar la opinion general del pais decididamente pronunciado en favor de la Constitucion, y tenian muy presente cuanto ofreció el rey en su decreto de mayo de 1814 que nada le habian dejado cumplir.

La desconfianza estaba posesionada de todos.

La convocacion de las antiguas Córtes era enteramente imposible y solo se tuvo aquella concesion por un subterfugio para librarse provisionalmente de las circunstancias, contemplando y aun acariciando al pueblo, seduciéndolo con la hipocresía, hasta que llegase un dia que, adquiriendo nuevas fuerzas, fuese tratado de nuevo ese pueblo liberal cual lo habia sido en los anteriores seis años.

Hemos dicho imposible la reunion de las antiguas Córtes, porque no habia reglas fijas en que apoyarse para la convocacion.

Castilla, Leon, Navarra, Aragon, Cataluña, Vizcaya, todos estos reinos vecinos habian tenido Córtes, y todos estaban reunidos á la corona de Castilla. Los brazos ó poderes en los estamentos habian tenido sus alternativas en cuanto á la influencia en las Córtes. Los fueros, las preeminencias, las formas eran todas diferentes en cada uno de los reinos citados.

En España por muchos siglos no se otorgó al rey un poder absoluto; el primero que ejerció esta autoridad en toda la Península, lo fué Felipe II. Así que las Córtes fueron unas veces compuestas del clero y la nobleza, otras del clero, nobleza y pueblo, y otras, como lo fueron las de Madrigal, concurrieron á ellas solamente los procuradores de las ciudades que tenian voto. Las de 1538 se compusieron de los grandes señores, de títulos de Castilla, etc., y las posteriores en 1712, 1713 y 1789 solo lo fueron únicamente de procuradores.

6.° No querian los españoles otras Córtes que las que marcaba

la Constitucion de 1812: querian que desapareciesen las ideas que habian querido imbuirles, de que los reyes habian recibido de Dios el poder y qué no tenian mas pauta que su albedrío, por cuya razon, dueños del suelo y de sus vasallos (los cuales no tenian mas derechos que los que el soberano tuviese á bien otorgarles) debian someterse ciegamente y acatar sus resoluciones. El pueblo, que empezó á conocer su verdadero poder, insistió en que se proclamase la Constitucion de 1812.

7.° Abandonado el rey por todos los que le habian comprometido, solo, sin tener ninguno de quien poderse aconsejar, llamó al general Ballesteros para que examinase el espíritu de la guarnicion; pero habiéndole manifestado este general que no podia contarse con la tropa, porque toda ella participaba de los mismos sentimientos que el pueblo, se decidió el rey en la noche del 7 de marzo á dar un decreto, en el que manifestaba á la nacion que «para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar, por las dudas que al consejo ocurrieran en la egecucion de mi decreto de ayer, para la inmediata convocacion de Córtes, y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido á jurar la Constitucion promulgada por las Córtes generales y estraordinarias en el año de 1812.»

Difundida esta noticia por la corte produjo el mayor entusiasmo en la generalidad, sin embargo de que los mas cautos desconfiaban aun del contenido del decreto. Siempre aparecia la memoria del de 1814.

Fundados en el antecedente positivo que dejamos espuesto, reunióse el pueblo á las puertas del palacio reclamando el nombramiento de una junta provisional, á quien se fiase el cumplimiento del decreto de aceptacion por S. M. de la Constitucion del 12, y reemplazase la junta de Estado nombrada anteriormente.

El rey tenia ya nombrada una comision para que convocase el ayuntamiento de 1814: fué manifestada al pueblo esta determinacion y se dirigió á las casas consistoriales, desde donde habiéndose reunido parte de aquel ayuntamiento, salió en corporacion para palacio á exigir al rey el juramento de la Constitucion, seguidos siempre de la multitud.

8.° El rey juró debajo de su trono, y el pueblo se dirigió en seguida á las cárceles de la Inquisicion, en donde dió libertad á los presos, entregándose despues á simples demostraciones de alegría: se restableció la calma, quedando como si nada hubiese sucedido en la corte.

En la sucinta relacion que hemos hecho está descrito el generoso carácter del pueblo español.

¿Qué se proponian los españoles? el restablecimiento de las leyes fundamentales que prescribian el profundo respeto á la santa reli—

gion de nuestros padres, y la mas acendrada lealtad al monarca que las mismas leyes le habian dado.

Es una falsedad lo que dice el escritor francés de que se amenazó al monarca con su destronamiento. En otros paises hubiera el movimiento derribado el trono por lo envilecido que se presentó en aquella época, ¡ pero en España! nunca se ha pretendido sustraerse de la obediencia del rey, y mucho menos en la época de que se trata, por quien tantas pruebas tenian dadas de adhesion los españoles en la guerra contra el ejército invasor. Solo queria el pueblo el gobierno de las leyes bajo la potestad real, y conseguido este, volvia á descollar el amor al órden, divisa que caracteriza al pueblo ibero.

La nacion española en 1820 dió un paso agigantado para la libertad de los pueblos, y su renombre debió inmortalizarse en la civilizada Europa.

La causa de la libertad habia triunfado otra vez en España: el pueblo y el ejército la habian reconquistado por su valor y con la resolucion que nuestros antepasados habian pereeido por ella en los campos de Villalar: por esta vez fueron favorecidos de la suerte los hombres libres.

9.° Varios fueron los decretos que el monarca espidió en aquel mismo dia; entre ellos los mas memorables: Uno, aboliendo para siempre la existencia del tribunal de la Inquisicion, y mandando poner en libertad á todos los presos: Otro, mandando que se restituyeran á sus domicilios todos los liberales encausados, y los que por las mismas causas se hallasen fuera del reino: y otro, nombrando la junta para que le recibiese el juramento, hasta que reunidas las Córtes que convocaba con arreglo á la misma Constitucion, pudiese realizar solemnemente el mismo juramento que en ella se previene. Los individuos designados para la junta fueron el reverendo en Cristo Padre cardenal de Borbon, arzobispo de Toledo, presidente; el teniente general D. Francisco Ballesteros, vice-presidente; el reverendo obispo de Valladolid, de Mechoacán; D. Manuel Abad y Queipo; D. Manuel Lardizabal; D. Mateo Valdemoros; D. Vicente Sancho, coronel de ingenieros; conde de Taboada; D. Francisco Crespo de Tejada; D. Bernardo Tarrius y D. Ignacio Pezuela, personas de la confianza del pueblo, y con las que debian consultarse todas las providencias que emanasen del gobierno hasta la instalacion de las las Cortes, siendo precisamente publicadas tambien con el mismo acuerdo.

Las Cortes ordinarias fueron convocadas para los años de 1820 y 1821 con arreglo á lo prevenido en los artículos 104 y 108 del capitulo 6, título 3 de la Constitucion de la monarquía española, promulgada en Cádiz por las Córtes generales y estraordinarias de la nacion en 19 de marzo de 1812.

La junta creada por el decreto del 9 de marzo, empezó desde luego sus trabajos, y su época no solamente hizo honor á los individuos que la componian, sino que merece una página en los fastos de nuestra historia; porque no hubo un solo acto que reprocharle, como se probará cuando mas por estenso nos ocupemos de ella: no hubo un solo disgusto, una sola lágrima: los hombres anteriormente perseguidos hacian alarde de su generosidad, habiendo sepultado en el olvido los anteriores agravios.

Nos duele que el escritor francés diga que « *los fieles servidores del rey reemplazaron en los presidios del Africa y en los destierros á los partidarios de la Constitucion;* » cuando no puede presentar ninguna nacion del mundo un cuadro tan grandioso, una generosidad tan sin ejemplo, como el que presenta la España, en una variacion total de política sin derramar una sola gota de sangre. ¡ Recórrase la historia de Francia, Inglaterra, etc., etc., y véanse los efectos de los primeros momentos de sus cambios políticos, en que la venganza y el odio egerce su poderío haciendo desbordar los mares!

El mismo infante D. Cárlos, que despues nos ha envuelto en una guerra civil, se avino plenamente al cambio político y á jurar la Constitucion, como puede verse en la proclama que voluntariamente, y como generalísimo de los ejércitos de mar y tierra, dirigió en 12 de marzo á sus subordinados.

Soldados:

Al prestar en vuestras banderas este juramento á la Constitucion de la monarquía, habeis contraido obligaciones inmensas: carrera esclarecida de gloria se os está preparando. Amar y defender la patria, sostener el solio y la persona del rey, respetar las leyes y enlazaros con el pueblo, para consolidar el sistema constitucional: *estas son vuestras obligaciones sagradas*, y esto es cuanto el rey espera de vosotros, y lo mismo yo, cuyo ejemplo os prometo por mi parte.

Vuestro compañero

CARLOS.

En la gloriosa crisis en que el pueblo y el ejército español habia reconquistado la libertad, cada uno de los españoles amantes de su patria, queria contribuir en cuanto estaba de su parte á dar apoyo al nuevo edificio que levantaba, no con la sangre de los ciudadanos, sino con el alborozo de los corazones liberales.

La soberanía nacional entusiasmaba á la juventud: las corporaciones felicitaban al monarca, y el mismo D. Cárlos, como coronel de la brigada de carabineros reales, escribió al rey la carta siguiente al remitirle la felicitacion de aquel cuerpo.

Señor:

«Tengo el honor de remitir á V. M. la esposicion adjunta de la brigada de carabineros, cuyo mando es una de las finezas que debo á la dignacion de V. M.

«Alternando en los afectos que encierra, junto mis anhelos con los de la brigada congratulando á V. M. con el entusiasmo mas ardiente por vuestra resolucion magnánima de restablecer el santuario de las leyes fundamentales que abarca la sabia Constitucion de la monarquía española publicada en Cádiz el 12 de marzo de 1812. Sabrá la brigada sostener con teson los votos que tiene la honra de dedicar á V. M.—Cárlos.»

La voluntad de la nacion y la adhesion del rey al nuevo régimen fué comunicada al cuerpo diplomático. El mismo D. Cárlos se felicitaba de haber contribuido por su parte al restablecimiento de la Constitucion. Los españoles habian sufrido mucho durante los seis años, pero estaban contentos con que solo se fuese abriendo el camino de la regeneracion política apetecida, y esperando en el porvenir no se cuidaron de lo que podia tramarse en el interior, ni menos de cuanto podia venir en su daño de lo esterior de la nacion.

Los liberales debieron conocer que el restablecimiento de la Constitucion en la Península iba á estremecer la Europa entera, por haber tenido lugar en los momentos que los déspotas del Norte querian asegurar su sistema continental absoluto; y en este supuesto, debieron haberse preparado á resistir las influencias de aquellas córtes estrangeras desde los primeros momentos.

Los movimientos de Portugal, Nápoles y Piamonte, que ocurrieron en seguida, hicieron que la Santa Alianza creyese que en España estaba la base de la libertad europea.

10. La variacion de gobierno ejecutada en la Península, por mas justa y necesaria que fuese para el pais, no podia ser mirada por los demas gobiernos de Europa con imparcialidad porque no es esta la virtud de los gabinetes: fué bien admitida y celebrada por los gobiernos moderados, y mal vista y desacreditada por los absolutos y despóticos; y aun de los que estaban constituidos, cual sucedia á la Francia, se presentaron como enemigos de la libertad, y los diarios que estaban á la disposicion del ministerio censuraron nuestra conducta.

Se espidió una circular en 23 de marzo á todos los agentes diplomáticos de España en las potencias estrangeras, declarando el rey su espontaneidad en las mudanzas de nuestro sistema, y que no consentiria se mezclase ninguna nacion ni interviniese en nuestros negocios.

El nombramiento para componer el nuevo ministerio de Argüelles, Canga-Argüelles, Porcel, Perez de Castro, García Herrero,

Amarillas, Parga y García de la Torre, mereció una general aceptacion en España; pero alarmó mas y mas á las potencias europeas, porque las circunstancias anteriores de aquellos honrados ciudadanos les haria aparecer á los ojos de los aliados como gefes de la propaganda desbaratadora de todos sus planes.

11. Al comunicar nuestro embajador en Rusia, Cea Bermudez, la circular pasada á los agentes diplomáticos de lo ocurrido en España, contestó el ministro á nombre del emperador Alejandro lo siguiente.

«Desde la pacificacion general, la Rusia, de acuerdo con sus aliadas, ha dado á España mas de una prueba de interés. La correspondencia que ha tenido lugar entre las principales Cortes de Europa, testifica que los votos del emperador han sido siempre, porque la autoridad del rey pueda consolidarse en los dos emisferios por medio de los principios generales y pasos consagrados por él, y con el apoyo de instituciones fuertes y mas sólidas aun por el medio regular de su establecimiento. *Las instituciones emanadas del trono vienen á ser conservadoras; las que son aborto de las turbulencias, no producen sino el caos.* Al emitir el emperador su conviccion en este punto, habla el lenguage de la esperiencia. En efecto, si se tiende una ojeada sobre lo pasado, grandes ejemplos se presentan á la consideracion de los pueblos y de los soberanos.

«S. M. I. persiste en su opinion: sus votos no han cambiado: hoy los ratifica solemnemente.

«Compete en la actualidad al gobierno de la Península juzgar si las instituciones impuestas por uno de estos actos violentos, funesto patrimonio de la revolucion que España habia combatido con tanto honor, podrán realizar los beneficios que ambos mundos esperan de la sabiduría de S. M. C. y del patriotismo de sus consejeros.

«La senda que la España seguirá para llegar á tan importante fin, y las medidas con que procurará destruir la impresion causada en Europa por el suceso del mes de marzo, decidirán de la naturaleza de las relaciones que S. M. el emperador haya de conservar en lo sucesivo con el gobierno español, y de la confianza que desearia poderle mostrar siempre.»

En vista de esta manifestacion el ministerio, en quien todos los ciudadanos tenian una confianza estrema, y al que se le ofreció toda clase de apoyo, debia haber escogitado uno de los medios, ó hacer hermanar las instituciones del pais con las de otras potencias constitucionales; organizar las fuerzas de sus ejércitos para hacerse imponente á las demas naciones, caso de que intentasen intervenir en nuestros asuntos interiores, ó seguir el ímpetu popular; arrostrar por todo cuanto pudiese contribuir á la propaganda de las ideas liberales en Europa, ó constituirse, en fin, en gobierno revolucionario, y

avanzar sobre la Francia en donde se aglomeraban suficientes elementos para hacer cundir en ella el foco de la revolucion, que muy en breve se hubiera estendido hasta las regiones de la Circasia, y hacer ver á los tiranos de la Europa que un pueblo libre es invencible, y no debe estar en el caso de sufrir dudas ó suposiciones de los estrangeros, ni el esplendor del trono constitucional podia consentir la idea de que ningun gobierno se entrometiese en los acontecimientos de España, siéndole indiferente del todo para ella la impresion que, allende de nuestras fronteras, produjese la adopcion del sistema constitucional. Pero los ministros se decidieron solo á tolerar los principios demasiado democráticos, por rayar en anarquistas, que empezaron á descollar, á contemporizar con los que trabajaban por la contra-revolucion, y aun á conservarlos en los altos destinos, desde donde ejercian con mas valimiento sus influencias, y se contentaron solo con intentar reformas que atropelladas, como se ejecutaban, no surtian el efecto que se habian propuesto.

La Milicia Nacional empezó á existir; se estableció la libertad de imprenta, y el gobierno empezó á cuidarse de que la eleccion de diputados recayese en los que se titulaban masones, por lo que se afiliaron en esta sociedad infinidad de españoles, dividiéndose despues en americanos y españoles; todos los cuales proporcionaron la pérdida de nuestra libertad.

Todos, todos en la generalidad incurrieron en los mayores errores, y sobre todo debilitaron el partido liberal con su desunion.

CAPITULO V.

RÉGIMEN DE LAS CÓRTES.

Espíritu de la Constitucion.—Primera sesion y acto de las Córtes.—Ataques contra la nobleza y el clero.—Sublevaciones realistas.—Desórdenes revolucionarios.—Disolucion del ejército de la Isla de Leon.—Resistencia y destierro de Riego.—Fin de los trabajos de las Córtes.—Disolucion de las sesiones.—El rey en el Escorial.—Turbulencias en Madrid.—Vuelta del rey á la capital.—Reaccion.—Destierro y persecucion de los realistas.—Licenciamiento de los Guardias de Corps.—Apertura de la segunda legislatura de las Córtes.—Discurso y quejas del rey.—Destitucion del gobierno.—Asesinato de Vinuesa.—Los *comuneros y los americanos.*—Complot de Caquet, llamado de Montarls.—Destierro de Riego.—Fiebre amarilla.—Celo de los médicos franceses.—Córtes estraordinarias.—Rebelion de Cádiz y Sevilla.

1.° Los principios fundamentales de la Constitucion impuesta á Fernando por la rebelion militar del 7 de marzo, en nada favorecian el ejercicio justo y legítimo del poder real.

Algunas disposiciones democráticas de los antiguos códigos políticos de Aragon y Cataluña se hallan en la Constitucion de 1812; pero de ningun modo atenuadas ni mitigadas como lo estaban en el siglo XV por leyes y usos mucho mas aristocráticos. La soberanía del pueblo es la base del estatuto constitucional que los legisladores de Cádiz habian querido dar á España. Por una parte colocaron oportunamente un artículo estableciendo la inviolabilidad del monarca, pero por otra escribieron á su continuacion varios párrafos para determinar los casos en que el rey puede ser *suspendido de sus funciones* y aun depuesto. La potestad legislativa reside en las Córtes con el rey; es decir, que el rey puede estampar dos veces su prohi-

bicion en cada ley votada por las Córtes, pero esta ley es obligatoria cuando se adopta por tercera vez en la asamblea. En fin, para colocar en mejor lugar á la democracia en la division de los poderes, las Córtes, que por el derecho que se han reservado de presentar los candidatos al Consejo de Estado privan al monarca la libertad de pensar, han querido reasumir aun su potestad de obrar con la creacion de una diputacion permanente destinada á velar durante los intervalos de las sesiones el ejercicio del poder egecutivo confiado al rey. Esta diputacion perpetúa las Córtes. Así el principio monárquico, privado de todos sus derechos, queda constantemente á merced del principio democrático investido de todas sus ventajas. Fácilmente se deduce cuán inseguros deja esta disposicion el equilibrio de los poderes y la estabilidad del gobierno.

La Constitucion, despues de colocar al rey como cabeza política en absoluta dependencia de las Córtes, le somete como hombre á una humillante tutela. No puede viajar ni casarse sin el beneplácito de la asamblea legisladora. Los únicos privilegios del rey, que despues de la Constitucion española se salvaron de los ataques y de la segur de las Córtes, se reducen:

1.° Al derecho del tratamiento de magestad católica.

2.° Al de *estar encargado* de la fabricacion de monedas que han de llevar su nombre y busto.

Sus demas derechos están sujetos á discusiones ó asociados de restricciones mas ó menos graves.

El derecho de indultar está sometido por las Córtes á una condicion, que ambiguamente espresada, deja campo libre á toda interpretacion (1), y que puede aniquilar este derecho de clemencia, privilegio dignísimo del poder real en todos los tiempos y en todos los paises.

2.° y 3.°. Apenas habia Fernando VII prestado juramento á la Constitucion (10 de marzo) cuando la junta previsora mandó á todos los españoles imitar el ejemplo dado por el rey. Esta órden halló una resistencia viva en Vizcaya, Navarra y Galicia. Muchos españoles empleados en el ejército y en las administraciones civiles aceptaron la destitucion y el destierro antes que reconocer el órden de cosas impuesto violentamente al rey: se espatriaron y sufrieron todo el rigor de los decretos dados por la junta, contra los que rehusaban prestar juramento al acto constitucional.

El gobierno habia desistido de la idea de mandar una espedicion contra las colonias insurgentes. La rebelion de los soldados de Qui—

(1) El puede indultar á los culpables, en tanto que esta indulgencia no sea contraria á las leyes. (Const. Españ. título 4.°, capítulo I, artículo 171, párrafo 13.)

roga y Riego probaba que era imposible por el momento. En vez de un ejercito se remitió á América un manifiesto para invitar á los españoles de Ultramar á someterse á la Constitucion de 1812, y á enviar diputados á Córtes. Este manifiesto solo dió por resultado acelerar una sublevacion general. Todas las revoluciones de las colonias estaban en parte justificadas por la revolucion de la madre patria. Entre tanto las elecciones destruian todas las esperanzas de los hombres moderados. Ellas enviaban á las Córtes un gran número de abogados y de individuos del bajo clero, que careciendo de un regular patrimonio, se interesaban poco en la estabilidad del Estado y en la tranquilidad pública. Tambien habia entre ellos algunos militares (entre otros Quiroga) que habian tomado una parte activa en la revolucion.

La conducta de la asamblea justificó en mucha parte los temores que su instalacion habia hecho concebir.

Las relaciones de cada ministro á la apertura de la sesion presentaban en toda su desnudez la triste posicion del Estado. El Congreso (1), lejos de proponer desde luego los remedios que podian contener los progresos del mal y cerrar las heridas del cuerpo social, solo se ocupó en destruir las antiguas instituciones que sostenian aun la monarquía. Temiendo siempre á los pueblos, poco há tan adictos á su rey y á su religion, resolvió bien pronto aislar enteramente el poder del trono, privado de todas sus prerogativas y apoyos, destruyendo sucesivamente la nobleza y el clero.

En esta atencion las Córtes ordenaron en su primera sesion la abolicion de los señorios, la reduccion de los mayorazgos, sin los cuales ninguna nobleza puede existir como cuerpo político, y la supresion de las órdenes monásticas tan queridas del pueblo español, y que durante la guerra de invasion habian trabajado mucho mas por la independencia de la patria que los oradores demócratas de Cádiz. En fin, la confiscacion de los bienes del clero demostró que los sagrados derechos de la propiedad no eran más respetados que los demas por los decretos desorganizadores de las Córtes.

4.° Las deliberaciones de la asamblea eran frecuentemente interrumpidas por los ministros al dar cuenta de las sublevaciones armadas que en todas las provincias protestaban contra los actos del gobierno llamado constitucional. Facciones realistas recorrian libremente las provincias de Castilla, Navarra y Galicia. Demasiado débiles para acometer las ciudades en que estaban constituidas las autoridades, y en que mandaban generales adictos á la revolucion, eran sin embar-

(1) El Congreso, este es el nombre que dan los españoles á la asamblea de las Córtes.

go suficientes para producir el descontento de los habitantes de las campiñas y su odio al nuevo órden de cosas. . . . .

5.° Por otra parte, las tropas y los partidarios de la revolucion estaban siempre dispuestos á menoscabar la autoridad de los gefes nombrados por el gobierno, que no ofrecian á las facciones las exageradas garantías que deseaban. Los clubs y las sociedades populares, establecidas en las principales ciudades, contribuian á sostener con sus furibundos discursos el espíritu de rebelion que se manifestó bien pronto en Cádiz, Sevilla, Zaragoza y Madrid. La inercia de las autoridades alentaba las tentativas de los facciosos para atacar el órden público. . . . . .

6.° y 7.° La disolucion del ejército de la Isla de Leon fué pretesto para grandes desórdenes. Este ejército, desde la eleccion del general Quiroga para las Córtes, habia pasado al mando de Riego ascendido tambien á general (1), y habia tomado el nombre de *cuerpo de observacion de Andalucía*; conservaba el espíritu de rebelion á que le habia impulsado la insurreccion, llevaba siempre la escarapela revolucionaria (encarnada y verde) (2). Su cuartel general era á los ojos de los liberales el capitolio de la libertad. Finalmente era la cortapisa que los *exaltados* oponian sin cesar al ministerio para obligarle á medidas estremas. Los peligros que presentaba una reunion de tropas animadas en sentido contrario á la disciplina militar, se ofrecieron bien pronto á los individuos de las Córtes. El ministro de la guerra propuso la disolucion. Esta proposicion, aprobada por la asamblea, lo fué tambien por el mismo Quiroga.

Se remitieron á Andalucía las órdenes necesarias, pero en lugar de obedecer el general Riego y los gefes de su E. M., dirigieron representaciones al gobierno, y á las Córtes reclamaciones casi amenazadoras. Los oradores de los clubs revolucionarios de Madrid unieron sus amenazas á las de sus generales. El ministro de la guerra atemorizado con esta resistencia presentó su dimision, pero sus colegas, animados por el apoyo que hallaban en el Congreso, creyeron deber continuar la obra empezada. Se repitieron las órdenes de disolucion solo para apaciguar á Riego, y para consolarle de la pérdida del mando de su ejército se le nombró capitan general de Galicia.

Riego, á quien estos manejos disgustaban, pasó á Madrid á reclamar en persona contra las medidas del gobierno. Su llegada fué la señal de un violento tumulto causado por algunos de sus partidarios, y que solo pudo ser apaciguado por la intervencion de la fuerza ar—

(1) La revolucion de la Isla de Leon fué seguida de una gran promocion de los gefes insurgentes. Quiroga, Riego, Arco-Agüero, O'Daly, Lopez Baños y San Miguel, todos gefes de batallon ó coroneles, recibieron el grado de mariscales de campo.

(2) La escarapela nacional española, es enteramente encarnada.

mada. Halló á los ministros mas suaves de lo que esperaba. Quiso mantener su autoridad, pero como las Córtes, aun reunidas, habian aprobado la órden de la disolucion, los hombres mas influyentes de su partido creyeron deber sacrificarle al mantenimiento del órden constitucional y le abandonaron.

No solo no obtuvo lo que deseaba, sino que declarado criminal por el apoyo que habia solicitado de un populacho revoltoso, fué destituido de su capitanía de Galicia y desterrado á Oviedo, su patria. Los clubs que habian sostenido sus pretensiones fueron vigilados secretamente, lo que contribuyó á exasperarlos mas.

Parecia que las fuerzas del gobierno se habian agotado en la lucha que acababa de sostener contra Riego, porque no halló otros medios para apaciguar el motin de las tropas de la Isla de Leon y para decidirlas á su licenciamiento, que concederles numerosas recompensas.

8.° y 9.° Las Córtes decretaron (el 10 de setiembre) que en el término de dos años, todos los soldados de la Isla de Leon obtendrian su licencia y que acordarian á cada uno recompensas proporcionadas á sus años de servicio, á saber:

Por ocho años, dies fanegas de tierra y cerca de 1,000 rs.

Por quince años, quince fanegas y 1,500 rs.

Por veinte años, veinte y cinco fanegas y 2,000 rs.

Por veinte y cinco años, cuarenta fanegas y 3,000 rs.

Estas recompensas eran transmisibles, en caso de muerte, á las viudas y á los hijos de los soldados.

Los soldados se mostraron satisfechos con estas concesiones y el licenciamiento se terminó sin obstáculos.

Las leyes sobre la libertad individual y sobre la prensa, leyes que no parecian hechas si no para el interés del partido revolucionario; algunas medidas del interés puramente local, un decreto, en fin, volviendo á los partidarios de la ocupacion francesa (Josefinos) los derechos de ciudadanos Españoles, y otro que reduce en parte los individuos de las Córtes, firmantes del manifiesto de 1814 (Persos) (1) á la condicion de ilotas políticos, todos estos decretos forman el complemento de los trabajos de una legislatura que concluyó en 9 de noviembre en un momento en que la exaltacion de los partidos estaba en su apogeo.

10. Durante éstos acontecimientos el rey Fernando, que por no asistir á la disolucion de las Córtes habia permanecido en el Escorial, donde debia pasar el otoño, segun costumbre establecida en la corte de España, remitió (en 16 de noviembre) al general Vigodet, capi-

(1) Este manifiesto invitaba al rey Fernando á abolir la Constitucion.

tan general de Castilla la Nueva, una órden escrita de su mano en que despues de anunciarle que le nombraba consejero de Estado, le autorizaba para encargar inmediatamente el mando militar de la ciudad y de la provincia al general Carvajal. El jóven monarca, en el antiguo palacio de los reyes sus abuelos, habia olvidado que yacia en la humillante tutela de un ministerio liberal, y que su decreto, conforme á los usos de la antigua monarquía española, debia, siguiendo la nueva Constitucion, someterse al visto bueno del ministro.

El real despacho causó un rumor universal en Madrid: los revolucionarios no titubearon en considerar la separacion de un general afamado por la exageracion de sus principios, como el síntoma de una contra-revolucion.

El general Vigodet declaró que no obedecia. La diputacion permanente de las Córtes mantuvo á raya á los ministros, y de acuerdo con ellos, manifestó al rey que era preciso que en adelante comunicase sus órdenes con arreglo á las formas establecidas en las Córtes.

Como el Escorial solo está separado de la provincia de Avila (donde acababan de tener lugar movimientos realistas de consideracion) por la cadena de montañas de Guadarrama, esta proximidad causaba graves inquietudes al partido constitucional. La diputacion permanente añadió en su manifiesto al rey la invitacion de volver á Madrid para calmar el desórden que su prolongada ausencia producia. Los ministros, á fin de complicar el embarazo del monarca, acompañaron su dimision á este documento poco respetuoso. Fernando se contentó con responder que no aceptaba la dimision de los ministros y que tendria en consideracion el manifiesto de la diputacion permanente.

11. Esta respuesta no era suficiente para apaciguar la multitud inflamada por los oradores revolucionarios. La efervescencia creció. Se hablaba en los grupos de marchar al Escorial. Se invitaba al pueblo de Madrid á imitar la conducta de los parisienses en 6 de octubre de 1789, á ir á buscar la familia del monarca en la residencia real y á obligarla á volver á la capital. Toda la guarnicion estaba sobre las armas, se distribuia dinero, y se la hacia jurar de nuevo la Constitucion. La diputacion permanente, el cuerpo municipal y la junta provincial, dirigian al rey enérgicos manifiestos en que se le intimaba á volver á Madrid, á alejar de su persona los enemigos de la Constitucion, y á convocar Córtes estraordinarias.

12. El rey habitaba el Escorial por su salud y la de la reina; ninguna tropa le custodiaba, y antes de verse obligado á ceder á una nueva violencia del populacho, consintió en volver á Madrid antes del término que habia fijado para su residencia en la espedicion;

pero rehusó convocar las Córtes estraordinarias hasta que la diputacion permanente, que invocaba la Constitucion, le hubiera demostrado que era llegado el caso previsto por la misma para la egecucion de tal medida.

13. El regreso del rey tuvo lugar el 21 de noviembre. Despues de cinco dias de agitacion y turbulencia siguió á su vuelta una reaccion política que volvió á colocar, á la cabeza de las provincias, partidarios decididos de la última rebelion de Riego, y cuya conducta en esta época les habia alejado de los negocios; Riego mismo fué nombrado capitan general de Aragon.

Una revolucion completa en palacio sucedió á esta reaccion en la administracion pública.

14. Desde antes de la salida del Escorial habian sido desterrados el confesor y el mayordomo mayor del rey; en Madrid muchos altos personages, conocidos por su constante adhesion al monarca, sufrieron la misma pena. El general Santa Marca, coronel del primer regimiento de guardias, el general Bassecourt. teniente coronel del segundo y el duque del Infantado, último presidente del Consejo de Castilla. Los rigores del gobierno revolucionario se estrellaron mas particularmente sobre los prelados y eclesiásticos. Muchos fueron desterrados, otros privados de sus beneficios. El venerable arzobispo de Valencia fué desterrado de la Península despues de confiscados sus bienes (1).

La revolucion no se contuvo dentro de los muros de palacio: todos los funcionarios sospechosos de realismo fueron aprisionados. Las cárceles estaban inundadas de víctimas, á quienes una simple sospecha privaba de su libertad. Mas adelante se verá que la segur de los facciosos destruyó lo que las prisiones de los jueces y el hacha de los verdugos constitucionales habian respetado.

Las gracias que el gobierno español acababa de conceder á los revolucionarios, confiando á los generales que le eran mas afectos el mando de las principales provincias de la Península, no bastaban á una faccion cuyos deseos solo podian verse completamente satisfechos con la total destruccion de la monarquía. El populacho asalariado redoblaba sus gritos injuriosos á la magestad del soberano. Fernando no podia salir de su palacio sin oir las aclamaciones de los revoltosos contra sus consejeros y guardias de Corps, y aun contra su real persona. Muchas veces se habia quejado al consejo municipal sobre los desórdenes que turbaban la tranquilidad de Madrid. Las autoridades adictas á los revolucionarios que las habian elegido, se

(1) Este digno prelado encontró en Francia un asilo á sus virtudes é infortunios. Volvió á su diócesis despues de la gloriosa campaña de 1823 y fué recibido con testimonios de cariño y respeto universales.

contentaron con recomendar al pueblo la moderacion, reconociendo que sus pretensiones eran justas (1).

15. El 5 de febrero de 1821 el rey salió á dar su paseo acostumbrado; los revolucionarios gritando perseguian su carruage que marchaba escoltado por algunos guardias de Corps. En el momento que llegó delante del cuartel de este fiel regimiento, los guardias que estaban allí reunidos y algunos paisanos que á la sazon se hallaban al paso del soberano, dieron el grito de «viva el rey.» Este público testimonio de amor y de respeto pareció reanimar en algun tanto el apenado corazon de Fernando: les contestó con un cortés saludo; las aclamaciones se redoblaron. Entonces la furia de los revoltosos no reconoció freno alguno, arrojaron lodo y piedras á los guardias que rodeaban á S. M. Estos solo respondieron con el desprecio á tan insolentes provocaciones, y se limitaron á garantizar la seguridad del rey cuyo carruage regresó pronto á palacio. Las huestes facciosas se volvieron sin tardanza contra los guardias reunidos en el cuartel: el centinela de la puerta fué insultado. En este momento fueron impotentes los esfuerzos de los gefes para contener la indignacion de los oficiales. Salieron del cuartel en número de 30, próximamente, y armados solo con sus espadas. Los facciosos osaron redoblar sus ataques, se trabó la lucha, y en pocos instantes, á pesar de su número, todos los grupos sediciosos fueron disipados. El miedo aumentó los objetos. Los revolucionarios espantados difundieron en breve el rumor de que los guardias de Corps se habian rebelado y que asesinaban á los ciudadanos. A esta noticia se reunió el consejó municipal: se armó el populacho que se presentó de nuevo en tumulto delante del cuartel en que los guardias se habian parapetado, y cuyo botin se le habia prometido. Un espantoso desórden reinó toda la noche: los revoltosos tomaron ocasion de lo que estaba pasando para insultar y maltratar á los realistas, zahiriéndoles con el nombre de *serviles*. El derecho de gentes, sagrado en todos los paises cultos, no fué respetado: un sugeto agregado á la embajada francesa fué insultado.

Entre tanto urgía calmar la agitacion popular: el gobierno y el consejo creyeron que para conseguir este resultado era preciso el sacrificio de los guardias de Corps: se disolvió este regimiento y los guardias que habian hecho frente con la espada en la mano fueron encerrados en una prision donde sufrieron quince meses de rigoroso cautiverio.

Así se privó al rey de España de un cuerpo cuyo valor y adesion habian llegado á ser temibles á los revolucionarios. Este primer triunfo sirvió de barómetro á la táctica que aquellos observaron en

(1) Estas peticiones, espresadas con desaforados gritos, eran la muerte de Vinuesa, la disolucion de los guardias de Corps, y el castigo de los ministros.

la continuacion alternativa de los regimientos encargados de la defensa del soberano. Tan pronto como el honor de estar cerca de la familia real engendraba en los soldados sentimientos favorables al monarca, el cuerpo era sobre la marcha el objeto del odio de los revoltosos. Procuraban hacerlo odioso al populacho y sospechoso á las autoridades de Madrid: sus ataques no cesaban hasta obtenerse su disolucion. La narracion de los sucesos del 7 de junio de 1822 ofrecerá una nueva prueba de su conducta.

Fernando no podia oponer resistencia alguna á todas las medidas que agravaban su posicion; esperaba sin duda que la próxima apertura de Córtes obraria cambios ventajosos al ejercicio de la autoridad real. Lisongeábale que el partido de los moderados, separado por los acontecimientos de los proyectos de los revolucionarios, apoyaria al trono con su talento é influencia.

16. El rey en persona abrió la sesion. Su discurso, en que hablaba de la situacion interior de España y de sus relaciones esteriores, habia sido concertado con sus ministros, que cautelosamente habian separado de su redaccion todo lo que hubiera podido hacer conocer á la nacion y á la Europa el abatimiento á que se hallaba reducida la magestad real. La primera parte del discurso dirigida á algunos individuos de las Córtes, fué escuchada con religioso silencio. El rey se detuvo un instante, se creyó que habia acabado de hablar, y ya el presidente se disponia á responder, cuando elevando la voz continuó S. M. refiriendo los reiterados atentados y ultrajes que el órden público y la dignidad real habian sufrido: espresó la opinion de que estos insultos no se repetirian si las autoridades constitucionales cumplian con su deber, y mostrando hácia el bien la misma energía que los facciosos habian mostrado hácia el mal.

17. Este inesperado discurso fué acogido con unánimes aplausos de las tribunas públicas: los ministros estaban aterrados: el presidente de las Córtes, afectado con este entusiasmo, balbuceó una insignificante respuesta, la sesion terminó: el rey volvió á su palacio entre las aclamaciones de los vasallos fieles, y haciendo suceder á un discurso interesante un celo enérgico, destituyó á todos sus ministros escepto al de Marina.

18. Esta súbita revolucion turbó en gran manera al partido que conspiraba por la ruina de la monarquía: se emplearon los medios de costumbre. El populacho sublevado se esparció por las calles, y como se atribuia á una influencia estrangera la determinacion de S. M. C., se formaron grupos delante de las casas de los embajadores de Austria, de Rusia y Prusia, amenazando insolentemente con llevar á cabo las mas violentas medidas; la llegada de las tropas de la guarnicion contuvo felizmente el efecto de estas disposiciones hostiles.

Entre tanto, el rey juzgando conveniente al bien del Estado dar un testimonio de su confianza á las Córtes, les pidió para componer su nuevo ministerio un catálogo de hombres dignos de la confianza de la nacion. Esta peticion probaba á la vez sinceridad y política. Una lista formada por las Córtes las hacia responsables en parte de los actos ministeriales, y daba á las medidas del *poder ejecutivo* una autoridad á la sazon urgentísima en el reino. Las Córtes se dejaron regir por algunos ambiciosos cuyas esperanzas habia destruido la caida del ministerio. Lejos de intentar volver á ligar al monarca con una Constitucion que tenia tantos motivos para aborrecer, rehusaron darle sus consejos. Entonces el único ministro que habia conservado su cartera presentó su dimision y la España estuvo dos dias sin gobierno. Los que el rey buscó en seguida, amonestado por el Consejo de Estado, no agradaron á ningun partido, porque precisamente se habia intentado satisfacerlos todos con una administracion misma.

Los trabajos de las Córtes en este segundo período no ofrecen mas interés que el discurso del diputado Calatrava sobre la conspiracion realista que existia en todos los ángulos de la monarquía, y que él atribuia á un vasto sistema de contra-revolucion. Para él la destitucion reciente del ministerio anterior era el primer acto de esta conspiracion.

Este discurso concluia con nuevas disposiciones contra los monges y los obispos, causas permanentes, segun el señor Calatrava, de las sublevaciones populares.

19. Dió detalles sobre los supuestos designios del canónigo Vinuesa, que contribuyeron á emponzoñar el odio que este desgraciado inspiraba ya á la faccion revolucionaria.

El señor Calatrava solo habia hablado en su discurso de conspiraciones urdidas por los realistas; pero las turbulencias que estallaron hacia el fin de la legislatura en Madrid y en Zaragoza, probaron que no eran solos los realistas los que conspiraban contra la destruccion del sistema establecido por las Córtes. Los disturbios de Madrid fueron obra de los *comuneros* y de los *americanos*, dos facciones revolucionarias unidas por las mismas simpatías, aunque en intereses diferentes.

20. *Los comuneros*, partidarios como su nombre indica del poder comun, querian establecer una república semejante á la de los Estados-Unidos.

Los americanos, diputados en su mayor parte de las provincias de Ultramar, deseaban la completa independencia de las colonias *americanas* y apoyaban con todas sus fuerzas los actos que, debilitando la madre patria, hacian esta independencia mas fácil de conquistar. Las facciones de los *comuneros* y de los *americanos* habian tenido

órigen en el seno mismo de las Córtes legislativas de Cádiz, y los diputados, que entonces hacian parte de ellas, fueron los que introdugeron tantos reglamentos revolucionarios en la Constitucion española.

Despues de la revolucion de 1820 los comuneros habian adquirido grandes fuerzas por las asociaciones que habian establecido en el ejército y entre los revolucionarios de las provincias.

El rumor de la sublevacion que escitaron en Madrid causó el cambio de algunos gefes civiles y militares, cuyos sentimientos les hacian sospechosos, y la destitucion del general Morillo, encargado despues de su regreso de América, del mando militar de la capital. Se concibe fácilmente la razon por qué la faccion de los americanos profesaba el mismo odio que los comuneros á este general, á quien se atribuia entonces el deseo de imitar la gloriosa conducta del general Monet.

Los movimientos populares produgeron su ordinario efecto. Morillo, abandonado por el gobierno, presentó su dimision.

21. Por este tiempo se descubrió en Zaragoza una conspiracion tramada con el decidido objeto de establecer una república. Esta conspiracion aprobada por Riego, segun se dice, tenia por gefes á dos refugiados franceses. Los señores Cuguet, llamado Montarlot, antiguo empleado militar, y Guillelmo, llamado Vandoncoust, ex-general.

Couguet no limitaba sus deseos á revolucionar la España; pretendia turbar la tranquilidad interior de la Francia. Se habia unido con varios compatriotas condenados por tribunales franceses y refugiados como él. Se presentó en Zaragoza de grande uniforme de general condecorado con distinciónes de varias órdenes, y entre otras de la *órden del Sol* que él habia creado y de la que se apellidaba gran maestre. Anunció presuntuosamente el designio de reunir una fuerza militar, con la que debia penetrar en Francia y restablecer la Constitucion de 1791. Publicó proclamas en que se daba el título de general en gefe de los ejércitos constitucionales y presidente del gran imperio de Francia, etc., etc., etc.

Cuguet de Montarlot fué detenido en Zaragoza en el momento que intentaba el restablecimiento de la Constitucion francesa de 1791, por medio de la destruccion de la Constitucion española de 1812, y la fundacion del grande imperio de Francia por la creacion de una república en España.

El general Guillelmo de Vandoncourt se ocupaba de los mismos planes en Valencia, pero tambien fué allí detenido.

22. Riego, cuya complicidad con Cuguet parecia probada, habia sido privado del mando de Aragon y desterrado á Lérida. Antes de constituirse en el lugar de su destierro quiso, animado por los

honores que los comuneros le prodigaban en su tránsito (1), intentar un esfuerzo sobre Zaragoza cuya guarnicion esperaba arrastrar á la rebelion; pero habiéndose armado para rechazarlo la poblacion entera, se decidió por fin á obedecer las órdenes del gobierno: licenció los oficiales que le acompañaban y tomó tranquilamente el camino de Lérida.

23. Durante estos acontecimientos los estragos de la fiebre amarilla infundieron el espanto en el mediodia de la Francia y obligaron al gobierno francés á formar un cordon sanitario para preservar al reino del contagio.

24. Mientras un francés, indigno de tan bello nombre, tramaba en Zaragoza una conspiracion ridícula contra la España y contra la Francia, los médicos franceses (2), sacrificándose por la humanidad, volvian á Barcelona desierta, la esperanza y la salud. Débiles mugeres y pobres religiosas (3) acompañaban sus pasos prodigando á los moribundos socorros y consuelos, que ni la tierra, ni el poder podian darles. Estos afanes desinteresados, este sacrificio piadoso, y la muerte heróica del jóven Macet, inspiraba el reconocimiento á los españoles; y reproduciendo en ellos los sentimientos de antiguo afecto que habia entibiado solamente la invasion de Napoleon, preparaban en 1821 la amigable acogida hecha en 1823 á los soldados franceses que fueron á estinguir en España el contagio revolucionario.

25. Entre tanto en Madrid la clausura de las Córtes ordinarias era casi inmediatamente seguida de la convocacion de las estraordinarias. La gravedad de los sucesos aumentaba la urgencia de esta medida. La asamblea empezó sus sesiones en un momento en que el estado de las cosas era espantoso.

Un gobierno sin energía contra las facciones revolucionarias, sin fuerza contra las sublevaciones realistas, dirigia el timón del Estado. Sin crédito en el estrangero, sin apoyo interior, carecia á un tiempo de la confianza del monarca, de la de la asamblea y de la de la nacion. Conspiraciones liberales estallaban en todas las provincias; guerrillas realistas aparecian en todas partes; el ejército estaba sin disciplina; los pueblos sin policía; las provincias sin administracion, desorganizando la antigua monarquía, desmochando su edificio...... el gobierno constitucional nada habia recompuesto ni reedificado, todo debia reconstruirse, nuevos impuestos debian establecerse sobre una nacion arruinada para suplir á los empréstitos, cuyas débiles

(1) Su retrato fué paseado en triunfo en Madrid, tan pronto como en él se supo su destitucion.

(2) MM. Andouard, Bailly, Pariset, Ferancosi y Mazet, enviados por el gobierno y Mr. Joari, jóven cirujano de Perpiñan.

(3) Las hermanas de Santa Camila, las señoras Josefa Morella y Ana Merlin.

fuentes habian sido absorvidas por necesidades que se multiplicaban sin cesar.

Los trabajos de las Córtes estraordinarias debían consagrarse á objetos de interés general y de reconocida urgencia. Los sucesos acaecidos en Cádiz obligaron á la asamblea á ocuparse de medidas temporales, de naturaleza desagradable, y al hicieron perder un tiempo precioso.

No nos es lícito estendernos demasiado sobre este incidente que solo ponia en peligro la existencia ministerial de algunos revolucionarios colocados á la cabeza del gobierno y que no interesa por consiguiente sino á los partidarios de la revolucion.

26. Bastarános decir que despues del destierro de Riego, habiendo intentado el gobierno cambiar las autoridades superiores de Cádiz y Sevilla, estos importantes ciudadanos se negaron á recibir los nuevos gefes que se les enviaban, anunciando por medio de manifiestos al rey y á las Córtes la intencion de desobedecer á los ministros que no gozaban su confianza, y armando tropas para sostener su rebelion. Otras ciudades y provincias enteras se adhirieron á los principios manifestados en la sedicion de Sevilla y Cádiz, se intentó al instante combatirlos, pero en fin, las medidas y exhortaciones de las Córtes adoptaron una disposicion que no dió la razon ni á las ciudades insurgentes, á quien se obligó á recibir las autoridades nombradas por el gobierno, ni á este que debia ser acusado por el sistema de gobierno que debió preferir el sacrificio de tres de sus miembros al descontento universal. Los sediciosos habian respetado hasta entónces en todos sus disturbios á las Córtes cuya convocacion habia servido de pretesto para la revolucion de 1820. Enardecidos por los manejos que esta asamblea parecia emplear respecto á ellos, depusieron este respeto incómodo tan pronto como el Congreso osó atacar abiertamente los ídolos de su culto fanático. A consecuencia de una viva discusion sobre el aniquilamiento de los clubs, los diputados Toreno y Martinez de la Rosa, célebres á la vez por sus talentos y adhesion al régimen constitucional, ofrecieron una triste prueba de la inconstancia popular. Sus casas fueron saqueadas, y ellos mismos escaparon á duras penas de los puñales de los asesinos.

El desarrollo inmenso que tomaron despues las insurrecciones realistas hizo olvidar bien pronto las contiendas revolucionarias; y la atencion de la Península y de la Europa entera se fijó en los Pirineos donde acababa de nacer la guerra.

REFUTACION.

El despotismo es un abuso funesto y destructor puesto que la esperiéncia de todos los siglos nos prueba invenciblemente, que un poder arbitrario es dañoso á los que lo ejercen, y á los puéblos en que se ejerce.

WOLLASTON

1.° Cuando la nacion española se vió abandonada á sus propios esfuerzos se presentó al frente de los ejércitos franceses que, por una injusta traicion la dominaban, con todo el espíritu guerrero de que se halla dotada cuando por la unidad de intereses llegan á verse reunidos sus hijos predilectos: entonces desplegó sus luces, y despertando del sonambulismo en que estaba sumergida por la ineptitud de su gobierno, venció á sus enemigos, y el congreso nacional que formó, no existiendo la patria mas que en el corazon de sus hijos, dejó muy atrás la sabiduría de los estados generales, de las dietas, de las asambleas, convenciones y parlamentos de que se glorian otros pueblos, menos el español que nunca se halla contento con el fruto de sus producciones.

Formóse, pues, la Constitucion en el año de 1812, hija, no de faccion ni de espíritu de novedad, como quiere suponer el autor francés, sino como de la necesidad y de la fuerza de la opinion del siglo, y consiguiente á nuestros antiguos códigos análogos á los principios fijos y luminosos consagrados en la ley fundamental, derribando todas las disposiciones de los gobiernos anteriores que se habian fijado en el interés personal, y sujetando los principios de aquel código á todo lo que deribase del bien público.

La impericia ó estolidez de los gobiernos que no saben marchar á la par de los progresos humanos, é identificarse con sus tiempos,

les hace contemporizar con los descontentos é interesados en los antíguos abusos y desórdenes. Pero tal es la naturaleza humana que ni la razon ni la esperiencia son de ninguna fuerza en comparacion del interés personal.

Nos habíamos propuesto tocar, aunque de paso, el espíritu de la Constitucion de 1812; pero la esposicion que corren hoy los escritores españoles que libremente se atreven á esponer sus sentimientos por la coaccion que sufre la libertad de imprenta; nuestra posicion particular como titulada de progresistas, y el haber sido reformada la Constitucion de Cádiz en el año de 1837, y transformada despues en él de 1845 en otra que Constitucion que devuelve al rey la soberanía, hace que no nos estendamos á cerca del espíritu de aquella Constitucion. Mas séanos permitido decir que á sus autores Muñoz, Terreros, Argüelles, Espiga, Oliveros, Perez de Castro, Leyva, Morales Duarte, etc., la posteridad, exenta de las mezquinas pasiones que nos ajitan, les hará la misma justicia que en noviembre de 1812 les hizo el emperador de Rúsia, el rey de Prúsia y otras naciones poderosas, seguida en España por prelados, cavildos, corporaciones, tribunales etc.; pues no ha podido ser apreciado ni jurarse en parte alguna del mundo conocido un código político con la solemnidad, el aprecio, el entusiasmo que lo fué jurado y recibido en España el código de Cádiz.

En cuanto á que «no podia casarse el monarca *sin el beneplácito de la asamblea legisladora*» es artículo derogado en la reforma de 1845, y sus resultados son muy palpables en la época que escribimos esta refutacion. El tiempo decidirá si fueron ó no precabidos aquellos legisladores.

El derecho de indultar estaba sometido al poder ejecutivo que era el único que con arreglo á las leyes podia verificarlo; asi fué, que el rey concedió un indulto general para perpetuar la memoria del 9 de márzo, publicado en la Gaceta el 17 de agosto de 1820.

2.° Al paso que los diputados á Córtes iban llegando á Madrid y teniendo sus juntas preparatorias para dar principio á las tareas legislativás, llegaban tambien los emisarios de los absolutistas que intentaban una asonada para evitar el que el rey jurase solemnemente la Constitucion, porque para ellos era consolidar las mudanzas políticas que habian precedido en el transcurso de los cuatro meses que iban pasados desde el 7 de marzo.

Los guardias de Corps tomaron la iniciativa tratando salir del cuartel á caballo; la señal para conocerse era un pañuelo blanco atado en el brazo; los afiliados debian ocupar el parque de artillería; varios guardias del complot salieron de casa de cierto general, y todo anunciaba para ellos un completo triunfo; pero el proyecto se malogró con las patrullas de milicianos y las rondas vecinales, cuya sola di-

visa, como buenos ciudadanos, era la conservacion del órden; y sin embargo de que se mandó formar una causa criminal por el gobierno sobre aquellos acontecimientos, ciertos intereses que mediaron en ella hizo que se oscureciese su resultado. Son muy benignos los españoles cuando median ciertos nombres!.....

Llegó por fin el dia 9 de julio de 1820; se colmaron los deseos y quedaron satisfechas las esperanzas que habia formado el pueblo español de los acaecimientos del mes de enero en las Cabezas é Isla de Leon.

Las Córtes se instalaron solemnemente en la capital de las Españas, y empezaron á pronunciar los oráculos de la ilustracion y de la justicia que habian de consolidar el magestuoso edificio de las nuevas instituciones que el pueblo se habia dado.

Los vecinos de Madrid presenciaron el mas tierno, el mas augusto espectáculo: Fernando VII, monarca por quien en todas épocas y circunstancias habian manifestado los españoles tanto amor y respeto, prestó ante las Córtes el juramento sagrado que lo debia ligar del modo mas indeleble con su pueblo, cimentando su trono en la sólida base de las leyes.

Jamás brilló al esmisferio español un dia mas solemne ni memorable, jamás vio Madrid una pompa mas digna de los nobles sentimientos que reinaban en sus habitantes.

Celebraron con todo el júbilo del patriotismo, con toda la exaltacion del entusiasmo, aquel dia que deberá ser célebre en nuestra historia; dia que recompensaba el sufrimiento de seis años; que borraba la época desventurada, porque habia atravesado la España que reconciliaba los ánimos; que uniformaba las opiniones, y que abria al parecer una interminable era de prosperidad y de gloria, si los satélites del fanatismo hubieran sido unos verdaderos patricios.

La pureza del brillo de aquel memorable dia se habia intentado turbar, como dejamos espuesto anteriormente; pero aquellos terrores, vanos al parecer, que fomentaban la malignidad y la ignorancia, desaparecieron á la vista de un monarca que decia querer guiar á los españoles por la senda constitucional.

Confiados en las virtudes y prendas inminentes de los que componian el Congreso, en el ejército compuesto de ciudadanos españoles prontos á derramar toda su sangre en defensa de las instituciones que habia sostenido con una decision inflsible, y en la milicia nacional que estaba dispuesta á dejar sus pacíficas ocupaciones si era necesario para defender la Constitucion y al monarca, en que cifraban sus mas preciosos intereses, pasó desapercibida la tormenta que empezaba á formarse para oscurecer nuestra ventura.

Por entences parecia que el ángel tutelar de las Españas habia bajado á despedazar para siempre las duras cadenas de la tiranía, em-

pero las felicidades de la tierra duran poco en las naciones, porque siempre se encuentran espíritus díscolos animados del sórdido interés de la sagaz ambicion, y se sirven de la atroz calumnia meditando en la mansion del crímen sus detestables maquinaciones; y nosotros por mayor desgracia tuvimos la de que algunos de estos espíritus llegasen hasta el trono y profanasen el santuario del monarca.

Sin embargo, por todos los puntos de la carrera que conducia de uno á otro palacio, se veian las gentes apiñadas para saludar al monarca, esclamando con el mayor entusiasmo «*Viva el rey, viva la Constitucion, viva el rey constitucional.*»

La idea sublime que recordaba el objeto de aquella magestuosa funcion, concurrió para que señalemos aquel dia como uno de los mas gloriosos para la nacion española, y que aquel grandioso espectáculo sea digno de recuerdo á las edades venideras.

Pero ¡á cuantas desgracias estábamos destinados!

Los trabajos del clero en el sentido absolutista se estendian por todas las provincias, sirviéndose del púlpito y del confesonario: en Sevilla, Cádiz, Burgos y otros puntos, se habian predicado sermones, y el gobierno, á pesar de su buen deseo de querer amalgamar las voluntades y las opiniones de todos, se habia visto en la precision de amonestar á los prelados de aquellas diócesis. Las riquezas de los monacales se invertian en seducir á los incautos.

La inaccion en cierto modo del gobierno hizo que los mas avanzados patriotas empezasen á tomar la iniciativa, y de aquí, como era consiguiente, empezaron los ánimos á acalorarse.

Las Córtes se ocuparon en sus primeras sesiones en que se restableciesen los decretos dados por las Córtes en la anterior época constitucional, y el 27 de setiembre de 1820 publicóse el decreto firmado por el rey, en el que se mandaba la supresion de toda clase de vinculaciones, cuya legislacion no podia subsistir con un gobierno representativo.

Las Córtes habian decretado en 6 de agosto de 1811 que los señoríos quedaban como de dominio particular, si no eran de aquellos en que debia verificarse la reversion á la nacion, ó en que no se hubieran cumplido las condiciones con que se concedieron. ¿Cómo era posible existiese una ley cuyo principio databa del tiempo de los romanos que establecieron en España la esclavitud? ¿cómo era posible se reconociese una ley que habia sido despues generalizada uniéndose al feudalismo estendido en España, porque los catalanes la importaron de los longobardos? Hubo desde aquella época concesiones de señorío, los unos territoriales sin jurisdiccion, y los otros por el contrario jurisdiccionales sin territorio. Los jurisdiccionales tenian el derecho de horca y cuchillo, recibimiento con cruces, peaz-

gos, portazgos, barcages, etc., colonos abscripticos, títulos de señores y vasallos, con lo que imitaban al soberano; y si el rey les exigia por el derecho del espolio el caballo, ellos exigian de sus colonos la mejor cabeza por derecho de luicion, segun el ordenamiento de Nájera de 1076. ¿Cómo era posible que un gobierno que se interesaba por el bien del pueblo tolerase hasta en los santuarios el derecho feudal, que así puede llamarse el del mortuorio, la octava, la octavilla, el ariete, la talega, la taleguilla y aun la luctuosa que D. Alonso y Doña Costanza habian concedido á la Iglesia? Los territoriales estaban reducidos al dominio de grandes propiedades, ó bien para el esclusivo aprovechamiento de montes, dehesas, pastos, ó para convertirlas en grandes cortijadas y pueblos, ó para repartirlas en suertes entre vasallos subfeudatarios por medio de avenencias mistas, de territorial y jurisdicional. Mas los cuatro orígenes de las adquisiciones de señoríos que ponemos á continuacion repugnaban en el siglo XIX.

1.° El derecho de conquista.
2.° Adquisiciones remuneratorias ó gratuitas.
3.° Venta en casos de apuro.
4.° Usurpaciones, que se dividian en dos clases: una pertenencia á determinadas regalías, como tercias, alcabalas, portazgos, barcages, etc. Otras á estension del terreno limítrofe.

¿Cómo era posible se permitiera que un señor que tenia en su mano la jurisdiccion, siendo ademas hechuras suyas el párroco, el alcalde, el ayutamiento, el juez de letra, y el escribano, pleitease con sus colonos, haciendo al mismo tiempo las veces de juez y parte; que hicieran constar con ejecutorias aquellas usurpaciones á favor suyo; que abusasen en los predios de su indudable dominio directo, ya en la cantidad de las cuotas, ya en el modo humillante de exigirlas, y que sujetasen á cánon y reconocimientos las guaridas que en la piedra viva se habian abierto miserables braceros, ablandándola con el sudor de su rostro?

El primero tenia orígen en la dominacion goda, que al entrar en España se repartieron las dos terceras partes de las tierras cultivadas por derecho de conquista, y la otra tercera parte la dejaron á los antiguos moradores.

El segundo se afirmó en 1609 en que se lanzaron del reino 600.000 habitantes á los desiertos de Africa, y por reclamacion de los señores que quedaron sus pueblos vacíos de colonos, las tierras de los moriscos se adjudicaron á particulares, cuyas cartas pueblas fueron examinadas en 1614.

El tercero, citaremos el ejemplo de la casa del marques de Santiago, á quien se le adjudicaron las tercias reales de la provincia de Valencia por unos diez y seis millones que facilitó al monarca.

El cuarto tenia lugar donde por las guerras, epidemias ú otras causas, quedaban despoblados en las jurisdicciones de los señores; pues que como árbitros en su jurisdiccion, se hacian dueños de lo ageno.

Ahora bien ¿cómo era posible que un pais en el que el pueblo habia adquirido una participacion en la formacion de sus leyes, no tratase de dictar alguna que desagraviase á la potestad real, á la que se creian iguales los señores, y pusiese en práctica los principios de equidad y de justicia? En casi todas las Córtes que se celebraron en Castilla, hubo repetidas reclamaciones por los pueblos contra las demasías de los señores, y en todas ellas fueron escuchadas las quejas de dichos pueblos. En 1325 D. Alonso el Onceno dijo en Valladolid que el rey fundaba su intencion para la jurisdiccion civil y criminal en todas las ciudades, villas y pueblos de los señoríos, aboliendo la adscripcion á los terrazgos, y permitiendo mudar el domicilio de lo de señorío ó realengo. En 1371 en Toro, se mandó que en la administracion de justicia debian dejar espedita la supremacía, dándoles á los pueblos el derecho de acudir al tribunal de alzadas, ó el recurso á la autoridad real; y en el mismo año se les quitaron los peazgos, portazgos y barcages. En Bribiesca en el año de 1387 se prohibió que sus vasallos les recibiesen con cruces. En Valladolid en 1451 se mandó que no pudieran conceder franquicias á los colonos que quisieran pasar de lo de señorío á realengo. Los reyes Católicos, es verdad que arrancaron á los señores de los alzares y peñas bravas que ocupan situadas en las altas montañas, pero tambien lo es que los introdujo en el palacio, en donde siguiendo el impulso del corazon humano, apelaron á esta clase de recurso para sostener lo que contribuye á su engrandecimiento, y sostenerse como superiores á las demas clases del Estado. Estos fueron los antecedentes que tuvieron presentes las Córtes para dar el decreto de agosto de 1811, y que habilitaron las de 1820.

Nos causa grima refutar á un estrangero, que sin conocer nuestra legislacion, se entra por ella guiado solo de un ciego espíritu de partido y de una menguada adulacion; pero queremos dejar consignados los hechos con toda la imparcialidad y justicia que nos caracteriza, y á pesar de nuestra repugnancia seguiremos en nuestro propósito.

3.° En cuanto á la supresion de todos los monasterios de las órdenes monacales, inclusos los de la claustral benedictina de Aragon y Cataluña, como asimismo los conventos y colegios de las cuatro órdenes militares de San Juan de Jerusalem, de Comendadores hospitalarios y de hospitalarios de San Juan de Dios, estaba en las facultades de la nacion, dejando ilesos los derechos de la autoridad eclesiástica, particularmente de la Santa Sede; y en el que habia

cuidado de providenciar lo necesario para que las órdenes religiosas que existiesen, contribuyeran á la felicidad de los pueblos, ó al menos, no aumentasen sus desgracias.

Tres puntos interesantes ventilaron las Córtes para dar aquel decreto. La sujecion de los religiosos á los respectivos ordinarios para conservar la unidad y regularidad de la disciplina eclesiástica: la reduccion de conventos para disminuir el crecido número de frailes, lo cual habia sido reclamado por la nacion en las diferentes Córtes anteriores. En tiempo de Cárlos V, y hasta el consejo de Castilla, reinando Felipe III, para señalar la decadencia de España, designaba como una de las principales causas la superabundancia de los conventos y órdenes regulares, pues los asilos de piedad y devocion se habian trocado muchas veces en teatros de intrigas y vicios, efecto del poderío de sus bienes, con lo cual habian debilitado el respeto que exijian la virtud y la austeridad. Teniendo presente el congreso lo decretado en las anteriores Córtes, resolvieron la aplicacion de los bienes suprimidos al crédito público, con lo que la nacion haria de ellos el uso mas propio, destinándolos al pago y socorro de tantos acreedores, tantos clérigos que habian quedado incóngruos, tantas casas de beneficencia, tantos monasterios de religiosas y tantos individuos cuyos bienes yacian sepultados en la sima del crédito de la nacion, de donde debia sacarlos la justicia que debe acreditar á un gobierno representativo. Los monasterios se oponian á la poblacion, porque se oponian á la riqueza pública; porque aglomeraban en manos de pocos inmensas propiedades; porque impedian que se distribuyesen los bienes entre muchos pequeños propietarios.

Concluiremos sobre esta materia, manifestando que no procedieron aquellas Córtes formadas por desafectos á las órdenes monacales ó como anti-religiosos, sino porque lo exigia la imperiosa necesidad del erario. Nosotros diremos que en esta parte se hallaron conformes con los deseos de nuestro padre San Francisco, el cual dijo, hablando de la religion, *que no queria tuviesen sus religiosos mas privilegios ni riquezas que no tener ningunos ni ningunas.*

4.° Ya hemos dicho que el ministerio trataba de contemporizar con todos: el dia 6 de setiembre de 1820, en su noche, hubo alguna agitacion en las calles y plazas de Madrid, y algunos gritos sediciosos en el Palacio del rey, repeticion, si puede llamarse así, de escenas de noches anteriores; y al siguiente dia 7 en el seno del congreso pidió el conde de Toreno que fuesen los ministros á la representacion nacional para dar cuenta del estado en que se hallaba la seguridad pública. «Deseo que vengan los ministros (dijo) y den cuenta de las providencias que hayan tomado. Bien sé que no deben ser sino serviles enemigos de la Constitucion los que han perturbado el órden; estos son delitos *in fraganti*: no se quebranta la Constitucion con co-

nocer á sus autores; salgan del palacio del rey, sean sus criados, sean del partido que fueren, es preciso que los ministros tengan todo el carácter correspondiente, y que los diputados sostengan las leyes: esta es su obligacion. Si no han tomado los ministros las medidas oportunas, ellos serán responsables si la tranquilidad pública se perturba. Si hemos sido tan imparciales con personas que nos eran tan caras, por respeto á las leyes ¿cómo no lo seremos con los que son contrarios al partido de estas?»

El gobierno presentó unos partes que no eran nada en sí, porque estaban cubiertos con el velo del misterio, y las Córtes se dieron como siempre por satisfechas.

Nunca, primero perecer que permitir los españoles la reproduccion de las escenas de Inglaterra y Francia.

Se contentaron con que se dijese en vez de viva el rey, con arreglo al decreto que habia vigente, «*viva el rey constitucional*,» teniendo por subversivo el que de otra manera usare de aquella voz.

Mientras tanto se tramaba en Burgos la fuga del monarca, se establecia en Galicia la junta apostólica, y el rey impulsaba, de la manera que mejor le era dable, á sus partidarios para la destruccion del sistema constitucional.

La frialdad con que el gobierno miraba ciertos actos y las indicaciones de algunos ciudadanos, empezó á menoscabar su prestigio entre los liberales, aprovechándose de aquella inaccion los díscolos para calumniarlos y dividir mas el partido constitucional, que lo empezaba á estar en el parlamento con las cuestiones que se habian suscitado anteriormente.

A no conocerse de público la honradez de los hombres que estaban en el poder, diriamos que se habian propuesto la máxima maquiavélica de *dividir para reinar*, pero en igual de aprovecharse el gobierno de tan infernal máxima, y hacerse por ella gefe de un partido, fué inutilizada por el que decia: «¡Con cuánta satisfaccion he contemplado el grandísimo espectáculo nunca visto hasta ahora en la historia de una nacion magnánima que ha sabido pasar de un estado político á otro sin trastorno ni violencias, subordinando su entusiasmo á la razon, en circunstancias que han cubierto de luto é inundado de lágrimas á otros paises menos afortunados!

Si el ministerio hubiese adoptado una marcha firme, los españoles no se hubieran dividido en las tres facciones que desde aquella fecha se están amenazando. Grande era el odio entre el partido absolutista y el liberal; pero mas grande vino á ser aun entre el exaltado y el moderado, conocido entonces por masones y comuneros.

La guerra civil estalló entre los españoles; el rey que debia ser el alma, el apoyo, el centro de todas las garantías constitucionales, era el principal instigador por sus actos.

5.° Dijimos que algunos frailes habian empezado á servirse del púlpito para combatir el sistema constitucional, de consiguiente las sociedades patrióticas empezaron á combatir al gobierno por algunas de sus debilidades.

El inmortal Argüelles habia rehusado la admision del ministerio: conoció sin duda con los elementos que tenia que combatir; pero el rey lo comprometió enseñándole un ejemplar de la Constitucion, y diciéndole: «La he jurado libremente y de todo corazon, y la cumpliré y la haré cumplir escrupulosamente.» Los españoles han confiado siempre en la palabra de sus reyes, á pesar de que varias veces fueron engañados. Argüelles admitió de buena fé la cartera.

Nombrado Riego capitan general de Galicia, aparece de improviso en Madrid: el gobierno teme esta aparicion sin su conocimiento. La tertulia de la Fontana de Oro le da el 3 de setiembre un banquete cívico en memoria de su triunfo: conclúyese la comida, salen por las calles cantando como era de costumbre en aquella época, pasan por el teatro, entran, piden canciones patrióticas, la autoridad se opone, las cabezas estaban enardecidas, crece el alboroto, cae el telon, y concluye lo que se tenia por una asonada.

El gobierno, que como dejamos espuesto, estaba alarmado con la llegada de Riego, creyó que habia algun plan meditado; la guarnicion se puso sobre las armas; la milicia nacional fué citada en el momento; la artillería rodó por las calles de Madrid para imponer á los que estuviesen iniciados en el soñado plan, y fué luego á situarse en batería en la Puerta del Sol enfilando las embocadas.

No satisfechos con esta medida se hizo salir á Riego de cuartel para Oviedo: otros varios militares que los creyeron cómplices, fueron tambien espulsados de la capital, y todo quedó como estaba antes de que los convidados al banquete de la Fontana se hubieran entregado á las delicias de Baco.

Una sola diferencia podemos señalar, y esta fué la de que desde este suceso quedaron divididos los principales hombres de la revolucion de enero á marzo del mismo año, y los llamados liberales de 1812.

¡Siempre desunion en el partido liberal!

¡Siempre esta desunion ha traido el triunfo al partido retrógrado!..... así lo testifica la esperiencia.

6.° y 7.° La venida improvisada de Riego á Madrid habia sido con el objeto de reclamar contra la órden de disolucion del ejército de la Isla, dada por el marques de las Amarillas, ministro de la Guerra, haciendo presente al congreso los fundados temores que presentia; y para poder esponer sus razones ante las Córtes, solicitó permiso con el fin de hablarle desde la respetable barra del salon donde tenian sus sesiones; mas habiendo recibido de S. M. órden de

salir inmediatamente de cuartel á Oviedo, y no pudiendo por ello conseguir su objeto, remitió á los secretarios del congreso, para que presentasen á las Córtes, el discurso que habia querido pronunciar ante ellos, el cual copiaremos literalmente porque sus razones deben ser examinadas por todos los que quieran juzgarle con recta imparcialidad.

SEÑOR:

«Habiendo ya manifestado al supremo congreso nacional en distintas ocasiones mis sentimientos y los que animan á los cuerpos del ejército de observacion de Andalucía, que tenia el honor de mandar poco tiempo hace, séame permitido acercarme á esta barra respetable, y esponer los motivos de su conducta y de la mia, en una ocurrencia que la ignorancia, la malignidad y la calumnia han tomado por pretésto para asestar los tiros venenosos que acostumbran. Seré breve y no molestaré la atencion del congreso con la relacion de las pruebas que los individuos de aquel ejército han dado en todos tiempos de su patriotismo. Acantonado por órden superior en Sevilla y la isla Gaditana, estaba pronto á volar adonde provocase su denuedo el grito subversivo de cualquiera que se declarase adversario de las leyes de la Constitucion y de la patria. El gobierno que le habia organizado le consideraba como un apoyo pronto, seguro y decidido contra los enemigos de un sistema cuyos beneficios y ventajas no son aun bastante conocidos y apreciados de los pueblos. Las circunstancias no habian cambiado todavía, cuando una órden emanada de un secretario del despacho que, por motivos bien sabidos habia perdido la confianza pública, prescribió la disolucion entera de este ejército. Todos los cuerpos se alarmaron justamente con una órden tan inesperada como prematura. Los pueblos de la provincia marítima, el de Cádiz sobre todo, se creyeron amenazados de mil males, privados del apoyo en que cifraban su tranquilidad, y el resultado de tantos disgustos y temores fué hacer esposiciones al gobierno y á las Córtes. Este paso, que nunca ha sido condenado por las leyes, fué mirado por algunos como sedicioso y subversivo. Se atribuyeron siniestras intenciones á los que se distinguieron tanto por sus puros sentimientos, y la calumnia estravió alguna parte de la opinion del público tan acostumbrado á mirar con buenos ojos al ejército nacional de San Fernando. Mas ya hablaré sobre este error tan injusto como doloroso. El gobierno no tuvo á bien acceder á las reclamaciones de tantos individuos. Segundas órdenes fueron espedidas al momento para la disolucion del referido ejército, y yo, cuya divisa es la franqueza y el amor á mi patria, al comunicàrlas á los cuerpos quise emplear los únicos recursos que estaban en mi mano, presentándome en esta

capital á esponer francamente mi opinion sobre estas ocurrencias, y dar cuenta de mis operaciones en un asunto de los mas delicados que se ofrecieron jamás al gefe de un ejército. Respeto el poder ejecutivo no intento acriminar las providencias de sus funcionarios, sujetos al error, como el resto de los hombres, ni diré si en las relativas al cuerpo de observacion de Andalucía se olvidaron de la primera ley, que es la salud del Estado. Cualquiera que sea la opinion que tengan de la situacion del pueblo acerca del sistema que les rige, se puede asegurar que este sistema se encuentra rodeado de poderosos y encarnizados adversarios que espian dia y noche los momentos de descuido que puedan favorecer sus proyectos criminales. Las diferentes conspiraciones que se han sofocado desde sus principios; esas cárceles que empiezan á llenarse de enemigos, quizás instrumentos ciegos de otros de la mas alta esfera, tanto mas crueles, cuanta mas reforma se guarda todavía; tantos empleos de importancia ocupados por hombres desafectos conocidamente á las instituciones liberales, atestiguan claramente que el sistema constitucional no se halla todavía bien establecido ni consolidado. Si la milicia permanente ha sido ominosa á la libertad en todos tiempos, es su apoyo mas seguro en las actuales circunstancias: los militares españoles han dado en estas ocurrencias las pruebas mas relevantes de su patriotismo cuando se vieron á las órdenes de gefes dignos de mandarlos, y temer el abuso de esta fuerza, en los que solo la emplearon en obsequio de las leyes, no es hacer justicia á su carácter generoso. El ejército de observacion de Andalucía no tuvo otros sentimientos al recibir la citada providencia. La disolucion de un cuerpo de patriotas, considerado como uno de los baluartes de la libertad, no le pareció oportuna; los cálculos de economía que al parecer lo autorizaron, fueron mezquinos á sus ojos; se despertaron mas que nunca las sospechas que habia causado siempre el ministerio de la Guerra, y sus órdenes se miraron, si no como efecto de mala fé, dictadas á lo menos por la poca prevision y vigilancia. Tales fueron la ocasion y el móvil de las representaciones susodichas, graduadas por algunos menos considerados de sediciosas, de rebeldes, y yo protesto ante la nacion, que considero reunida en este sitio, que no influyeron en ellas la ambicion ni el deseo de estar siempre reunidos en cuerpo de ejército, ni la ridícula presuncion de ser considerados como únicos patriotas, ni los proyectos insensatos de un nuevo órden de cosas contrario al constitucional que actualtualmente nos rige, nuevo y miserable recurso que emplean los enemigos de la Constitucion para estraviar la buena fé de los incautos. Suplico al congreso nacional que tome en consideracion aquestas cortas reflexiones, que examine la opinion de Andalucía, la de aquel ejército, la de los hombres que preveen y calculan, y vea en fin, si ha llegado el tiempo de decir que las circunstancias han variado,

que las leyes están en su vigor, y que la Constitucion se halla triunfante en todas partes. El disgusto de un ejército es contagioso, la desconfianza de una provincia pasa á otra provincia, los espíritus se inquietan, y cuando la concordia es mas precisa, se introducen desuniones desagradables y funestas. Era mi deber hacer esta esposicion al gobierno. Lo es igualmente presentarla á las Córtes que deben vigilar eternamente sobre cuanto influye de una manera tan visible en el bienestar de nuestra patria. Cumplí con estas obligaciones tan sagradas é hice cuanto estuvo en manos de un amante de las leyes para evitar desazones y desgracias. Las que ocurran, acaso con motivo de tanta desconfianza, no serán de mi obra. ¡Quiera el cielo que no pasen mis recelos de exaltados pronósticos, y que nunca nos hallemos en el caso de buscar en vano la fuerza física y moral que es nuestro apoyo, fuerzas cuya importancia ó no se conoce ó se desprecia! Por mi parte, resuelto á no ser por mas tiempo el blanco de injustas reconvenciones, de celos tan mezquinos, de imputaciones negras y horrorosas, dejo voluntariamente un puesto incompatible acaso con mi honor en las actuales circunstancias, y me vuelvo á la simple condicion de ciudadano. Si la patria me necesitase por segunda vez volaré á su llamamiento, y seré siempre para ella el hombre que ha visto hasta el presente. Por ahora me contento con el placer de haber merecido su viva gratitud, y con el que inspira al hombre honrado el testimonio de su conciencia.=El ciudadano Rafael del Riego. Madrid 4 de setiembre de 1820.»

El gobierno cometió una de las faltas mas graves en los gobiernos, que es la de no haber sabido conservar la union: la union no tiene precio para una nacion que quiere por todos medios asegurar la paz pública.

La fraccion del parlamento y el ministerio, que promovió la discordia entre los españoles, cometieron un crímen: el cambio repentino del ministerio que mereció el aprecio en sus primeros momentos á ser el que abria la puerta á la desgracia para la nacion, es imperdonable. Un sueño debió parecer semejante transformacion.

El héroe de las cabezas salió desterrado para Oviedo, y depuesto de la capitanía general de Galicia que le habia sido confiada.

En la sesion del 5 de setiembre el señor Gutierrez Acuña propuso á las Córtes se pidiera al gobierno las causas que habian producido, por una parte la separacion de sus cuerpos de treinta y tantos patriotas conocidos por tales entre todos los que habian trabajado en el restablecimiento del sistema constitucional, por otra la disolucion del ejército de la Isla y enviar de cuartel al general Riego, y la separacion de sus empleos de otras personas, ciudadanos muy beneméritos. «Para evitar el escándalo, decia, que han producido entre todos tales providencias, deberán las Córtes, examinando los antece-

dentes, formar la opinion pública, dando un irrefragable testimonio de quiénes son los inocentes y quiénes los culpados. Invitando tambien al gobierno para que si al tomar aquellas medidas no habia precedido causa alguna, mandase instruir la competente sumaria para el desagravio de las personas calumniadas en el concepto de muchos, y para que el pueblo español tuviese el justo conocimiento en un asunto de tanta importancia.»

Justa parecia la peticion del señor Acuña, pero no tuvo lugar porque el señor Martinez de la Rosa espuso al congreso que si todas las medidas tomadas estaban dentro de las legítimas facultades del gobierno, las Córtes no podian violar las leyes y sacar de su propio quicio á las autoridades del Estado, por lo que no debia haber lugar á votar aquella proposicion en los dos estremos, que si bien en el primero habia obrado el gobierno dentro del círculo de sus facultades, igualmente lo habia hecho en cuanto al segundo en que la Constitucion facultaba al rey para disponer de la fuerza armada, distribuyéndola como conviniese.

El gobierno que vuelve la espalda á la revolucion, no puede ser sincero. Examinen los españoles nuestra historia hasta el presente dia y hallarán comprobada esta verdad.

Las causas secretas para aquellas revoluciones tan inesperadas, no han podido traslucirse, y las conceptuamos selladas con el interés del olvido.

8.° y 9.° El restablecimiento del sistema constitucional habia sido una obra confiada en todas sus partes á la junta nombrada provisionalmente hasta la reunion de las Córtes. Aquella junta habia restablecido la administracion de justicia colocando jueces de primera instancia, audiencias territoriales, supremo tribunal de justicia y especiales de órdenes, de guerra y de marina; la instruccion de varios asuntos gubernativos designados ya por la ley, y entre ellos el importantísimo nombramiento de magistrados interinos: se congregaron las juntas provinciales, y suprema de censura, para el sagrado derecho de la libertad de imprenta; nombráronse gefes políticos y la convocacion de diputaciones provinciales, y esta lo verificó cumplidamente procurando evitar los sacudimientos violentos que un tránsito de aquella naturaleza debia causar en el pais, y se pusieron en práctica las antiguas leyes por las que se anulaban los privilegios esclusivos de la legislacion gremial, de esa legislacion que cohartaba el derecho inherente al hombre de ocuparse en lo que mas le convenga, usando á su albedrío de la sagrada propiedad, fundado en la destreza de sus manos. Desaparecieron las trabas que inventó la mesta para favorecer la industria pastoril con manifiesta lesion del derecho de propiedad y daño irreparable de la agricultura, é igualmente las subdelegaciones de montes y plantios; se restableció la ley de 8 de junio

de 1813, protectora benéfica del derecho de propiedad con relacion particular al cultivo y á los frutos de la tierra. Dejaron de existir las superintendencias de correos y caminos, la junta superior de los mismos ramos, y se abolieron los aristocráticos colegios de la nacion. Votaron las Córtes la espulsion de jesuitas, se prohibieron los votos de los conventos, ingresando en el Estado los bienes de los vacantes; dióse una amnistía general, y respecto á los 69 (persas) diputados que en el año de 1814 habian sido perjuros y vendieron traidoramente la confianza que en ellos habian depositado sus conciudadanos solicitando del rey la abolicion del sistema constitucional, fueron relevados de la formacion de causa con la sola escepcion del marqués de Mataflorida, escluyéndole del derecho de ser elegido, sin perjuicio de dejarle espedito para ser oido en juicio cuando se presentase.

¿Puede exigirse mas generosidad de parte de los liberales?

Las Córtes terminaron su legislatura el 9 de noviembre, y la erupcion del volcan absolutista empezó á humear en el sitio del Escorial, ó llámese San Lorenzo.

10. El 10 de noviembre decia al rey en su discurso para cerrar las Córtes. «Agradezco la generosidad con que las Córtes han provisto á las necesidades y decoro de mi casa (1) y de mi real familia, y no puedo menos de aplaudir la franqueza y justificacion con que reconociendo solemnemente las obligaciones y cargas del Estado, han aprobado los medios indispensables para desempeñarlas, echando así los cimientos de crédito público y de nuestra felicidad futura.» El 16 se olvidaba de todo cuanto habia dicho en las épocas anteriores, cercado en el Escorial de privados y aduladores; tramaban las conspiraciones de Estremadura, Castilla y Cataluña, arrojando fuego contra la Constitucion que con tanto entusiasmo y de tan buena fé decia haber jurado. Aquella mañana se presentó al capitan general de Madrid, Vigodet, un garzon de guardias de la persona del rey, procedente del Escorial, con una carta autógrafa del rey, firmada con su real nombre, en la que el mandaba entregase el mando de la plaza al teniente general D. José Carvajal.

¡Un rey constitucional dando órdenes á un general!

Sin entrar en los detalles de las cualidades de estos dos generales, diremos solo que el general Carvajal se personó en la casa de Vigodet para hacerse cargo de la plaza y que se diese á conocer á las tropas; pero el general Vigodet le hizo presente la imposibilidad de dar cumplimiento á aquella órden directa del monarca, porque un artículo terminante de la Constitucion prohibia obedecer los despachos de S. M. que no estuviesen firmados por un secretario del despacho. Acuden al ministerio; el ministro no tenia antecedente al-

(1) Las Córtes habian señalado 40 millones para la real casa, á pesar de lo empobrecida que estaba la nacion.

guno: cunde la noticia, los demas ministros que estaban alarmados con los rumores de que las conmociones de Talavera, Avila, etc., segun varias noticias contestes, procedian del Escorial, donde empezaba el volcan de la guerra civil á despedir la lava, creyeron llegado el momento de que estallase, y con razon, luego que supieron el paso aventurado de las cartas del rey.

Como siempre tenian los españoles presente los ofrecimientos de 1814 y los padecimientos despues por haberlos creido sinceros, desconfiaban del monarca; y desde luego consideraron la órden de Carvajal como un anuncio de otra semejante con que se autorizó á Eguía en el mismo 1814 para conducir á los calabozos á los ministros y diputados liberales de aquella época. Así pues, siendo inminente el peligro por el embate que el mismo rey daba á la Constitucion, fué necesario recurrir á medios estraordinarios.

11. Las sociedades, las corporaciones, el ayuntamiento, la diputacion provincial, la milicia, la diputacion permanente, el ministerio, todos en fin, dieron la voz de alarma (y con razon), y pidieron Córtes estraordinarias; las puertas del salon de las Córtes se abrieron y hubo una sesion pública; pero ni un desórden en ningun punto de la capital. Representan al rey para que se venga á Madrid y se convoquen Córtes estraordinarias; los ministros acompañaron sus dimisiones á consecuencia de la tempestad que les amenaza, y no creyéndose con fuerzas para resistirla, el rey contesta que vendrá, y que si habia nombrado al general Carvajal era porque habia creido seria grato al público.

No fué admitida la dimision del ministerio.

Los consejeros particulares del rey deberian ser muy imbéciles porque arriesgaron muchas veces el trono de S. M.

12. Publicóse el 18 la contestacion del rey en la que ofreció volver á la capital luego que estuviesen calmados los ánimos, y en efecto lo verificó el 21 de noviembre hallando por todas partes una acogida heladora, pues no se oyó mas que alguno que otro ¡*viva la* Constitucion! y en lo general, el silencio profundo que produce la desconfianza que estaba en los ánimos de todos.

¡Qué estraño puede encontrarse la exaltacion en los ánimos, cuando la nacion estaba pagando á los mismos que la devoraban, y estos ingratos la hincaban el puñal y se le ahondaban segun las fuerzas con que podian comprimirle!

No debemos hacernos ilusiones: aquella conducta del monarca hizo que los patriotas de todas partes representasen en favor del sistema constitucional, y que en Cataluña, Cádiz y otros puntos en que se creian mas comprometidos, adoptasen el lema de

«CONSTITUCION Ó MUERTE.»

Los liberales creyeron deber unirse á la vista del peligro, pues el sistema constitucional se empezaba á combatir en todas partes por el clero y otros altos funcionarios: empezaron los convites patrióticos con el objeto de proporcionar la union: el ministerio conoció que habia obrado de ligero en setiembre y que habian sido víctimas de una trama por parte de ciertos absolutistas. Riego fué nombrado capitan general de Aragon, Arco-Agüero de Navarra, y Lopez Baños de Málaga.

El partido realista, luego que se hizo ostensible la repugnancia que el palacio presentaba á la Constitucion, empezó á desenmascararse, el obispo de Orihuela se negó á mandar esplicar la Constitucion á los párrocos de sus diócesis: el nuncio de su santidad pasaba notas al gobierno por todo lo que era consiguiente al sistema constitucional, y contrario á la ambicion del clero. El arzobispo de Valencia indicaba la resistencia al gobierno. Los obispos de Pamplona y Barcelona seguian igual conducta; el general de capuchinos indicaba á las claras que el clero era enemigo de la Constitucion. En Alava fué estraida la correspondencia pública, y presentándose como realistas, Guerguer, Gamarra y un cura. En las Amescuas se organizaban partidas: en la sierra de Búrgos se batian con las tropas constitucionales. En Búrgos se descubrió la conspiracion de los monges benedictinos. En Galicia escitaba el clero á la revolucion. En Asturias aparcieron los facciosos en la Pola de Lena, *Turon y Aller.* En uno de los puntos de la carretera de Francia se cogieron tiros de mulas que se estaban apostados para correr con un personage que no se quiso aclarar quién fuese; y despues de todo este relato ¿puede haber quien se queje de que los patriotas reclamasen mas energía y pidiesen al gobierno medidas fuertes para comprimir á los que promovian los desórdenes?

La debilidad del gobierno acaloró los ánimos, la sociedad y tertulias patrióticas empezaron por su parte á escitar á los liberales, pero el ministerio dió la órden para que inmediatamente se cerrasen los cafés y puntos donde hubiese aquellas reuniones, y el 30 de diciembre habian concluido.

13. Alentados los enemigos continuaron en sus trabajos y establecieron una junta apostólica en Galicia. Se presentó como su presidente el baron San Joamis: el Abuelo apareció en las inmediaciones de la capital: Quesada y Eguia, como despues aclararemos, trabajaban en Bayona contra la Constitucion del Estado; pero no de comun acuerdo. Varios emisarios franceses introdujeron en la Península proclamas subversivas escritas por el capellan de honor del rey, D. Matías Vinuesa, empezaron á circular y llegó la imprudencia á su colmo.

El pueblo murmuraba y empezaron á desbordarse las pasiones,

como es consiguiente que suceda cuando las autoridades son débiles ó traidoras; pero la causa de la incertidumbre, de la perplejidad y de la flojedad que manifestaban las autoridades, era sin duda alguna el que en todas partes tocaban con un nombre respetado, y el pueblo, aunque no ignorante de un todo, obligaba al gobierno á que adoptase medidas fuertes, y á la vista del monarca manifestaban el mayor encono contra los allegados á su persona.

14. Nunca se engaña el pueblo en sus temas: en 28 de enero fué preso Vinuesa, capellan de honor de S. M. y se encontraron en sus manos, no solo los originales de las proclamas, sino el plan de la contra-revolucion que copiaremos para la ilustracion de nuestros lectores.

«Plan para conseguir nuestra libertad. Este plan (decia Vinuesa) solo deberá saberlo S. M., el Serenísimo señor infante D. Cárlos, el Excmo. señor duque del Infantado y el marqués de Castelar. El secreto y el silencio son el alma de las grandes empresas. La noche que se ha de verificar este plan hará llamar S. M. á los ministros, al capitan general y al Consejo del Estado, y estando ya prevenida una partida de guardias de Corps dirigida por el señor infante Don Cárlos, haciendo que salga S. M. de la pieza en que estén todos reunidos, quedarán en ella custodiados. En seguida pasará al cuartel de guardias el mismo señor infante y mandará arrestar á los guardias poco afectos al rey. El duque del Infantado debe ir aquella misma noche á Leganés á ponerse al frente del batallon de guardias que hay allí, llevando en su compañía á uno de los gefes de dicho cuerpo. A la hora de las doce de la noche deberá salir de allí aquel batallon, y á las dos, poco mas, deberá entrar en esta corte. El regimiento del Príncipe, cuyo coronel debe estar en buen sentido, se pondrá de acuerdo con el duque del Infantado, y á las tres de la mañana saldrán tropas á ocupar las puertas principales de la corte.

»A las cinco y media deberán empezar á gritar la tropa y el pueblo *viva la religion, viva el rey y la patria, y muera la Constitucion*. Aquel dia deberá arrancarse la lápida y se pondrá una gran guardia para defenderla, con el objeto de que no se mueva algun tumulto al arrastrarla. En seguida saldrá el mismo ayuntamiento constitucional y la diputacion provincial en procesion y llevará la Constitucion para que en este acto público sea quemada por mano del verdugo. Se cerrarán las puertas de Madrid, escepto la de Atocha y Fuencarral, para que no salga nadie, aunque se dejará entrar á los que vengan. Se deberá tener formada una lista de los sugetos que se haga ánimo de prender, y los dueños de las casas donde estén deberán salir responsables. Luego que esto se verifique, deberán salir tropas á las provincias con un manifiesto para que obren de acuerdo con ellas. Estarán nombradas las autoridades para que empiecen á obrar inme-

diatamente y los presos de consideracion serán conducidos por de pronto al castillo de Villaviciosa con una escolta respetable.

Ventajas de este plan.

1.ª «La sencilla y poca complicacion de él. 2.ª Que únicamente lo deberán saber cuatro ó cinco personas á lo mas. 3.ª Mayor proporcion para el secreto y el sigilo, que es lo que ha faltado hasta ahora; y por esto no han tenido efecto las tentativas hechas hasta aquí. 4.ª El que se puede nombrar, para la egecucion de este plan, las personas mas adictas al rey y á la buena causa. 5.ª Que S. M. hará ver que tiene espíritu para arrostrar los peligros. 6.ª No quedará el rey obligado á muchas personas, estando en plena libertad, para obrar como le parezca. 7.ª Dar un testimonio á toda la nacion y á la europa entera de que la dinastía de los Borbones es digna de empuñar el cetro. 8.ª Impedir que los enemigos traten tal vez de realizar el plan de acabar con la familia real, y con todo lo demas que sostiene sus derechos.

Inconvenientes de este plan.

1.º «El temor que es consiguiente á una empresa como esta de que peligre la vida de S. M. y demas personas que han de realizarlo.

2.º La poca gente con que se cuenta al efecto, y luego la desconfianza en algunos sujetos.

»A lo primero digo, que en circunstancias estraordinarias deben tomarse igualmente medidas estraordinarias, como consta en las historias haberlas tomado varios emperadores y generales. Por otra parte, el peligro de perder la vida tomando las medidas indicadas es muy remoto, y el perecer á manos de los constitucionales es casi cierto. Ademas de que ocupados los puestos principales por las tropas con que contamos para la empresa, las demas de la guarnicion se estarán en sus cuarteles y quedarán puramente pasivas, pues tambien temerán muchos oficiales el salir con ellas contra todo el pueblo.

»El tercer inconveniente que consiste en que este plan se descubra antes de tiempo, es el menor, porque contándose para él con pocas personas no hay que recelar que los enemigos lo sepan y tomen precauciones para impedirlo; por fin, las preciosas vidas de S. M. y del señor infante D. Cárlos peligran, como tambien la del Infantado, así pues, no queda otro arbitrio que arrostrar los peligros y llevarlo á efecto, poniendo nuestra confianza en Dios; porque el remedio de estos males con el auxilio de tropas estrangeras es muy aventurado.

Medidas que deberán tomarse luego qué se verifique.

1.ª Se volverán las cosas al ser y estado que tenian el 6 de marzo de este año. 2.ª Convendrá indicar en la proclama que se haga, que ademas de la *celebracion de Córtes* estamentos, debe tambien celebrarse un concilio nacional para que así como en las primeras se han de arreglar los asuntos gubernativos, económicos y políticos, se arreglarian los eclesiásticos por el segundo. 3.ª Todos los empleos deberán proveerse interinamente, para dejar lugar á premiar con ellos á los que se averigüe despues que son adictos á la buena causa. 4.ª Convendrá dar órden para que los cabildos corran con la administracion del noveno y escusado. 5.ª Se circulará una órden á todos los arzobispos y obispos para que en tres dias festivos se den gracias á Dios por el éxito dichoso de esta empresa. 6.ª Se harán rogativas públicas para desagraviar á Jesucristo por tantos sacrilegios como se han cometido en este tiempo. 7.ª Se encargará á los obispos y párrocos que velen sobre la moral, y que tomen las medidas convenientes para que no se propaguen los malos principios. 8.ª Se rebajará desde luego, por punto general, la tercera parte de la contribucion, por ahora. 9.ª Convendrá que las personas que estén encargadas á cooperar á este plan estén alerta algunas noches. 10. Se nombrarán las personas convenientes que se encarguen de dirigir la opinion pública por medio de un periódico. 11. Se concederá un escudo de honor á todas las tropas que concurran para tan gloriosa empresa, con el premio correspondiente, y se ofrecerá ademas licenciarlas para el tiempo que parezca conveniente. 12. Se mandará que los estudiantes gocen de los fueros que han tenido antes de ahora, y se les habia quitado por la faccion democrática. 13. Convendrá mandar que todos los que no estén empleados en la corte salgan de ella y se vele mucho su conducta, donde quiera que fijen su residencia. 14. Siendo muy interesante que en Mallorca haya un obispo de toda confianza, será menester ver si convendrá que vuelva allí el actual. 15. Tambien se deberá disponer, por los medios que parezcan convenientes, que el señor arzobispo de Toledo nombre otro auxiliar en lugar del actual, y lo mismo deberá hacerse con el vicario eclesiástico y demas de su dependencia. 16. Los canónigos actuales de San Isidro deberán quedar despojados, como se supone. 17. Todos los que han dado pruebas de su exaltacion de ideas deberán quedar sin empleos. 18. Debe aconsejarse á S. M. que en órden á los criados de su servicio, se renueve la mayor parte, y lo mismo puede aconsejarse á los señores infantes. 19. Todos los que se hayan alistado en el concepto de cívicos continuarán sirviendo por ocho años en la Milicia, y el que quiera librarse de este servicio satisfará 20,000 rs.

20. Para evitar gastos, se procurará que las fiestas é iluminaciones que se hagan por este suceso, tanto en las provincias como en la corte, sean muy moderadas, pues ni la nacion ni los particulares están para gastos. 21. *Se tomarán todas las medidas convenientes para que no salgan de la nacion los liberales, de los cuales se harán tres clases, los de la primera deberán sufrir la pena capital, como reos de la lesa magestad, los de la segunda serán desterrados ó condenados á castillos ó conventos, y los de la tercera serán indultados para mezclar la justicia con la indulgencia y la clemencia.* 22. Será muy conveniente que el obispo de Ceuta forme una memoria que sirva como de apéndice á la apología del altar y del trono, y es del todo necesario que se ponga en las universidades un estudio de derecho natural y político, para lo que podia bastar por ahora la obra intitulada *Voz de la naturaleza.* Con esto se podrían fijar las ideas equivocadas del dia en esta materia, y se evitaria que este estudio se hiciera por libros estrangeros que abundan de falsas máximas. Convendrá tambien que por cuenta de la nacion se impriman á la mayor brevedad las obras siguientes: *Voz de la naturaleza, Apología del altar y del trono, las cartas del P. Rancio y la Pastoral de Mallorca.* Que se nombre en esta corte una persona que tenga el encargo de rever los informes que vengan de las respectivas provincias, y ninguna pretension podrá ser despachada sin que el memorial pase á esta persona, y ponga un signo que esté ya convenido para graduar el mérito de los pretendientes.

»Son incalculables las ventajas de este plan: S. M. asegura por este medio su conciencia, y los nombramientos no pueden recaer sino en personas fieles. Los políticos atribuyen al acierto que tuvo Felipe II en escoger buenos ministros y empleados la prosperidad de su reinado.

»Puesto que el ilustrísimo señor obispo auxiliar, acompañado del ayuntamiento de esta córte, condujo la Constitucion como en triunfo público, deberá el mismo, con los mismos que componian el ayuntamiento, sacar la Constitucion de la casa consistorial y conducirla á la plaza pública para que sea quemada por el verdugo, y la lápida será hecha pedazos por el mismo.

»Puesto que los comerciantes han sido los principales en promover las ideas de la faccion democrática, se les podrá obligar á que entreguen algunos millones, por via de impuestos forzosos, para emplearlos en el socorro de los pobres, y otros objetos de beneficencia. Lo mismo deberá hacerse con los impresores y libreros por las ganancias estraordinarias que han tenido en este tiempo.

»Igual medida se tomará con los grandes que han mostrado su adhesion al sistema constitucional.

»Se mandará que los monges vuelvan á sus monasterios, y las

justicias les entregarán los efectos y bienes que les pertenecen.

»Todos los oficiales del ejército, de quienes no se tenga confianza, se licenciarán y enviarán á pueblos pequeños, permitiendo á los que tengan familia y hacienda se vengan á sus casas, pero obligando á todos que aprendan la religion,

»Con los afrancesados se tomarán las providencias siguientes.»

Varias medidas por el órden anterior estaban marcadas en el plan de conjuracion, concluyendo para autorizarlo con algunos ejemplos de la Sagrada Escritura como el de Gedeon, Judit, David, etc.

El mundo civilizado juzgará por el anterior escrito quiénes eran los primeros culpables en aquellas turbulencias: nosotros protestaremos siempre contra la justicia ejercida por los tumultos ó asonadas; pero buscaremos el orígen para que alcance alguna pena sobre los principales autores.

El pueblo saludaba al rey siempre con el adjetivo de constitucional: la desgracia de que todas las conspiraciones descubiertas eran promovidas por personas de influencias en el palacio, tenian en agitacion contínua á los liberales, y el dia en que se supo que la causa de Vinuesa trataban de hacerla desaparecer, la multitud se agrupó ante las casas consistoriales gritando: «Justicia contra los conspiradores, justicia contra Vinuesa.»

Repetimos que por desgracia todos los hechos anteriores favorecian poco á la persona del rey, al que consideraban hacia tiempo como centro de todas las maquinaciones en contra de la Constitucion.

El ayuntamiento ofreció representar al monarca.

15. A los tres dias de aquel aviso del pueblo recibió el ayuntamiento un recado del rey, en que decia que al retirarse del paseo habia oido espresiones poco decorosas á su real persona: el paso solo puede suponer que era bastante degradante: nombra el ayuntamiento una comision de su seno, va al palacio al siguiente dia, llega, y presencia el espectáculo de que al dar los concurrentes las voces de viva el rey constitucional, cayeron sobre los aclamadores una porcion de Guardias de Corps acuchillándoles con las espadas que llevaban al intento debajo de las capas.

Ya no se trataba de libertad, ni de instituciones, sino de combates, de defensas, de vida ó muerte. La guerra civil debia estallar desde aquel momento. Aquel era un paso premeditado en contra hasta del respeto debido ante la persona del rey.

El suceso de palacio cunde: la Milicia y el ejército se ponen sobre las armas; los Guardias de Corps se retiran á su cuartel, habiendo entre ellos quienes se presentaran á las autoridades, manifestando no querer pertenecer á un cuerpo que *habia cometido aquella villanía:* las fuerzas reunidas marchan sobre el cuartel de Guardias para desarmarlos, en razon al complot de que se tenia noticia: opó-

nese el rey á las peticiones de disolucion que le dirigian el ministro y el ayuntamiento; acude al Consejo de Estado, y despues de cuarenta y ocho horas de esta situacion tan crítica, fué desarmado y disuelto un cuerpo digno de mejor suerte por los interesantes servicios que tenia prestados á la patria en la anterior época, pero que se hallaba comprometido é instigado por personas á quienes estaban unidos por interés.

Los enemigos del sistema tomaron de aquí el pretesto para hacer cundir entre los cuerpos de la guardia, que trataban de desarmarlos con el *objeto de atentar despues contra las vidas del monarca y su real familia*, todo con la idea de alarmar aquellos cuerpos é indisponerlos con los nacionales; mas estos que estaban resueltos á morir en la defensa de la sagrada persona del rey y de las instituciones, dirigieron á la guarnicion de Madrid en 10 de febrero el siguiente documento, suficiente á comprobar cuán lejos está el autor francés de la verdad de los hechos en aquella época.

«Compañeros de armas:

Permitid á la Milicia Nacional de Madrid, que con acuerdo de su ayuntamiento, os dirija la sincera esplicacion de sus sentimientos: el triunfo de nuestros enemigos seria seguro si lograsen desunirnos; ellos no lo ignoran y no perdonan medio de lograrlo, y sin reparar que unidos y hermanados con la mas estrecha fraternidad acabamos de combatir sus dañados intentos, propagan especies tan falsas como injuriosas, suponiéndonos desconfiados de los cuerpos de infantería de la Guardia Real, de estos cuerpos tan beneméritos y respetables, á quienes debe en gran parte España su regeneracion política, y de quienes desde el principio nos hemos gloriado de llamarnos compañeros. ¡Miserables! no lograreis vuestros intentos; estos cuerpos bizarros os conocen y os desprecian, y saben muy bien que la Milicia Nacional local de Madrid está indisolublemente unida con ellos por los firmes lazos de la opinion, de la amistad y del juramento sagrado de guardar la Constitucion. ¡Vivan los cuerpos de infantería de la Guardia Real! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva el rey constitucional! ¡Viva la guarnicion de Madrid.»

Los cuerpos todos de la guarnicion y Milicia Nacional en aquel mismo dia dirigieron á S. M. una reverente esposicion concebida en estos términos.

«SEÑOR:

»Los gefes y oficiales de la Guardia real de infantería, los de la guarnicion y Milicia Nacional de infantería y caballería de Madrid creyeron que no llegaria el caso de tener que hacer presentes sus sentimientos de adhesion y respeto hácia la augusta é inviolable persona de V. M.; pero les precisa aun una vez el rigor de sus princi–

pios y la delicadeza de su honor. Habian cumplido con uno y otro en cuantas ocasiones fué preciso que cumpliesen con su deber, sosteniendo contra los enemigos de la patria la ley constitucional. Fué notable entre ellas; acaso la del suceso por el que V. M. tuvo á bien suspender de sus funciones al cuerpo de guardias de vuestra real persona; pero desconcertados con esto los malvados han esparcido varias voces para atribuir á la guarnicion intenciones perversas, contrarias á todo lo que esta ha acreditado hasta ahora y aun para introducir en ella la desunion. Con este motivo, Señor, como no quieren los gefes y oficiales que suscriben, que ni un momento pueda V. M. dudar de la notoria impostura y criminal malicia de semejantes imputaciones ó estravíos; se atreven á manifestarle de nuevo que jamás dejarán de cumplir el juramento que han hecho de respetar y defender la inviolable persona de V. M. tanto como los fueros y libertades que con ella asegura la Constitucion; que se estrellarán contra este propósito cuantas maquinaciones intenten por separarlos de él, y atraer males sin término á la patria.—Señor.—Á los reales pies de V. M.—El duque de Castroterreño.—El príncipe de Anglona.—El marques de Casteldorrius, etc., etc., etc.»

Los moderados, que en aquella época eran el partido francés, como comprobaremos con documentos auténticos, trabajaban para triunfar en las elecciones, y el rey confiaba en el buen éxito de aquella segunda empresa que tal vez podia asegurarle su triunfo.

16. Las Córtes abrieron en fin sus sesiones en 1.° de marzo de 1821, y espondremos á la consideracion pública bajo los funestos auspicios que fueron abiertas: no hay ni puede haber una idea en los gobiernos representativos de lo ocurrido en ella. Despues de haber leido el rey el discurso de apertura, formulado por sus ministros, continuó leyendo una adiccion de que nadie tenia conocimiento, y de la que sin hacer nosotros ninguna clase de comentarios, trasladaremos lo que dice Mr. Martignac, página 275 de su obra sobre las ocurrencias de España en la segunda época constitucional.

«Pasa el Rey al salon de Córtes acompañándole los ministros, y ocupando sus respectivos cuerpos. Empieza el rey su discurso, y habla con ahinco y entereza de su apego á la Constitucion; manifiesta su voluntad incontrastable de sostenerla contra sus enemigos nacionales y estrangeros, y se declara recientemente contra la invasion amagada por el Austria contra Nápoles. Nunca habia sonado en sus labios lenguage tan enérgico y terminante. y los ministros iban advirtiendo con estrañeza muy natural las adiciones y mudanzas hechas en su escrito, robusteciendo los dictámenes que intentaba espresar con sumo despejo y vehemencia. Mas nuevo pasmo y de muy diverso jaez los estaba esperando.

»Toma el rey de repente un ademan brioso y espresivo, y es-

forzando cual nunca la voz, espone amargamente los desacatos que está ya por cuatro meses padeciendo, y esplayándose allí largamente por un sinnúmero de agravios y quejas, acusa formalmente á los ministros de haber faltado á su obligacion fundamental.»

Este discurso se comentaba en las tribunas de dos distintos modos. Los unos, que habian ido de esprofeso, ensalzaban la bondad del monarca, y su decision hasta lo infinito, esforzándose en compadecerle; los otros recelaban y no podian creer que tan de pronto hubiesen cambiado sus opiniones. ¡Siempre presente el decreto de 1814!

El tiempo aclaró de parte de quiénes estaba la razon.

17. Los diputados quedaron atónitos al ver la magestad del solio comprometida tan á las claras: veíase al rey ejercer una de sus prerogativas, pero de un modo desusado en aquella clase de gobiernos: buscar apoyo un rey constitucional para la mudanza de ministerio, cuando estaba en sus facultades! debió hacerles creer que aquella determinacion encerraba algun misterio; sin embargo, el presidente con la dignidad que requeria su alta posicion, contestó.

«SEÑOR:

»¡Qué dia de tanta ventura es este para la heróica nacion española! ¡Qué espectáculo tan grande y sublime ver sentado á V. M. sobre un trono, cuyos cimientos son las virtudes del pueblo mas leal que vieron los siglos! No, no es la reunion de V. M. con sus ilustres representantes una ceremonia pomposa que solo interesa á los sentidos, es en sí un acto augusto que habla al corazon, y que escita los sentimientos de este agente de nuestra conducta, cuyo poder y fuerza no tienen medida; acto mas glorioso y de mas prez que todos cuantos ademas ofrece la historia de nuestra restauracion política, incluso el 9 de julio del año pasado; porque al fin todos juntos presentan la idea de una alianza eterna entre la nacion y V. M., en ver de que el acto de este dia termina á solemnizar su ratificacion con hechos positivos de parte de las Córtes y de V. M.

»Yo no hablaré de lo que ha hecho esta nacion modelo de lealtad hácia su rey. Lo dirán por mí esos caractéres que (señalando los ínclitos nombres de Daoiz y Velarde) recuerdan muda pero enérgicamente que estos héroes sellaron con su sangre la profesion de fé política de los españoles, casi borrada del libro de la ley, pero esculpida con caractéres indelebles en sus corazones. Lo dirá tambien la memorable campaña de 1813 que restituyó á V. M. del cautiverio al triunfo en que tanto debimos á la invicta nacion británica nuestra aliada. Pero mejor que nadie lo dijo V. M. en la alocucion paternal que se dignó dirigir á los españoles en el memorable dia 10 de marzo de 1820. Yo no osaré examinarla, porque este buen deseo men-

guaria la originalidad del magnánimo cuadro que ofrece; sí, me parece que puedo tomarla en la mano considerándola como un clave ó esplicacion de los maravillosos portentos que encierra aquel cuadro.

»De una parte veo á la nacion, cual cuerpo sin cabeza y sin mas armas que su lealtad, combatir contra el poder mas colosal que vieron estos tiempos, el cual intentaba derrocar el trono augusto en que V. M. está sentado. De otra miro á los ilustres representantes de la misma nacion colocados en el puesto avanzado del único baluarte de la libertad española, donde al resplandor de los fuegos con que le combaten leen aquel libro de la ley, y con voz esforzada animan á sus comitentes refiriéndoles entre otras máximas de salud social, de un augusto predecesor de V. M., las siguientes: «*rey y reino son como alma y cuerpo, que aunque sean departidas, el ayuntamiento las face ser una misma cosa. Los españoles deben guardar al rey, ca guardándole á él se guardan á sí mismos y á la tierra onde son.*» El olvido de estas y otras máximas, les añadian, nos han acarreado la calamidad que nos aflije. Continuemos en tan dura lid, proseguian, rescatemos al rey para colocarle con la ley en el santuario de la inviolabilidad. Finalmente, veo el triunfo de la lealtad española publicado por V. M. con asombro del mundo.

»Yo enmudezco, señor, á la vista de este cuadro. Unicamente me queda ánimo para decir «*Ilustres compañeros, marchemos todos por la senda constitucional, pues tenemos á nuestro rey al frente y marcha el primero.*»

»Al oir los obstáculos de que ha hablado V. M. en su discurso, recobro otra vez el ánimo para confortar el suyo, porque ¿qué obstáculos podrán oponerse estando unido tan de corazon con la nacion, segun ha manifestado? Los obstáculos que deban remover las Córtes los apartarán usando de la facultad que les impone la ley. Para vencer los otros que dependan de V. M. basta una sola palabra suya; ¿qué digo una palabra? una sola mirada basta. Despues de publicada esta ley misma, porque tiene en su mano la voluntad general de todos los españoles, y no hay poder que sea capaz de contrarestarla. Y si la nacion huérfana y desamparada hizo lo que V. M. ha publicado ¡qué no hará unida con su rey!»

Concluido este discurso de contestacion, S. M. salió acompañado de la misma diputacion que lo habia recibido.

Tan luego como el rey habia salido del salon una esplosion unánime demostró el sentimiento doloroso que habia causado aquel rompimiento tan inesperado en la asamblea legislativa.

Pero aun mas tenian que presenciar; el rey distituyó á sus ministros mandándoles presentar su dimision, y al dia siguiente lo verificaron Argüelles, Canga Argüelles, Valdés, García Herreros y Perez de Castro.

Si fué estraordinaria la agitacion en las Córtes por el discurso inesperado del monarca, mas aun lo fué la deposicion del ministerio; sin embargo; acataron la facultad é irresponsabilidad de la corona; pero nombraron una comision que informase al congreso del estado del pais, y declararon despues que los ministros habian merecido el reconocimiento y aprecio de la nacion.

Los consejeros é incitadores del rey le constituian cada momento en un puro precipicio.

Esta época de desquiciamiento comprueba la lealtad proverbial de los españoles para con sus reyes.

18. Para hacer refutacion cumplida y documentada al párrafo 18, tenemos que pasar á demostrar el estado de nuestras relaciones con los soberanos de la santa alianza, á fin de probar que el pueblo no se engaña jamás en sus recónditos instintos.

En el discurso pronunciado por el rey al hacer la apertura que dejamos indicada, dijo en uno de sus párrafos:

«La resolucion tomada en el consejo de Troppeau y continuada en el de Legbach por los soberanos de Austria, Prusia y Rusia, de intervenir en la mudanza del régimen político ocurrido en el reino de las dos Sicilias, ha escitado toda mi solicitud por consideracion á aquella real familia, unida á la mia con apreciables vínculos de sangre, por el interés que tomo en la felicidad de aquel pueblo, y por lo mucho que importa á la independencia de los estados que sean religiosamente respetados los sagrados derechos de las naciones y de los príncipes, y he creido indispensable al decoro de mi trono y á la dignidad del gran pueblo que me glorio de gobernar, el hacer entender por convenientes comunicaciones, que no reconoceré nada que sea contrario á los principios del derecho positivo de gentes en que estriban la libertad, la independencia y la prosperidad de las naciones; principios que la España por su parte respetará inviolablemente en las demas.»

Digimos en el párrafo 2.° de la refutacion á la dedicatoria del escritor francés, que las potencias del norte habian fijado su atencion en los sucesos de la Península, seguidos en Nápoles, Lisboa y en el Piamonte, en cuyos puntos habian proclamado sus correspondientes constituciones, con lo que llegaron á temer fuese estensivo el movimiento en las demas naciones europeas.

Concurren los plenipotenciarios de Austria, Prusia y Rusia en Troppeau, y decretan se reuniese un ejército austriaco sobre el Roó, con el objeto de imponer á los pueblos que habian roto las cadenas del despotismo que les oprimia; mas viendo que no era suficiente aquella tentativa de amenaza se reunieron de nuevo en Legbach y decidieron la invasion de la Italia en la parte de Nápoles, y con respecto á la Península, pasaron á todos sus ministros en las Córtes estrangeras una circular, en la que á primera vista se conocen las

intenciones hostiles que abrigaban aquellos soberanos, estableciendo en ella doctrinas inadmisibles á los gobiernos constitucionales.

El ministro de Rusia decia en su circular.

«La revolucion de la Península fija la atencion de los dos emisferios; los intereses que debe decidir son los intereses del universo, y si jamás ha podido desear el emperador que su opinion deba dirigir la de sus aliados, sin duda la nota que el caballero Cea presentó al gabinete imperial, impuso á S. M. I. la obligacion de decir su opinion á cerca de un suceso que envuelve acaso los destinos futuros de las naciones civilizadas, obligacion tanto mas sagrada cuanto en el dia toda duda viene á ser necesariamente instrumento á la maledicencia.

»La necesidad de responder al señor Cea era, pues, evidente; pero en esta circunstancia importante, parecia natural que antes de pronunciar su opinion, tuviese presente el emperador el objeto que las mismas potencias aliadas se proponian en sus relaciones con la España, que consultase las miras que habian manifestado á esta misma potencia, y que adoptase los principios de la política europea por guía de la suya: hé aquí lo que S. M. I. debia hacer y justamente lo que ha hecho.

»Desde el año de 1812 mas de un documento diplomático atestigua el generoso interés que las diferentes Córtes europeas han manifestado constantemente respecto á España. Ellas han aplaudido la constancia noble con que su pueblo intrépido resistió á un yugo estrangero. Ellas han admirado su sabiduría, cuando reunieron al rededor del trono constitucional los intereses mas caros de su país, los intereses de su independencia. En fin, desde la época en que la Providencia restituyó á Fernando VII á su pueblo, no han dejado nunca de reconocer que solo con unas instituciones sólidas podia asegurar sus bases la antigua monarquía española.

»Los soberanos aliados han hecho mas todavía en el curso de las largas conferencias relativas á las contestaciones de las posesiones del Rio de la Plata y de la pacificacion de las colonias, han hecho entender suficientemente *que estas instituciones dejarian de ser un medio de paz y felicidad, si en vez de ser dadas por bondad y con una concesion voluntaria*, fuesen adoptadas por debilidad y como último recurso de salvacion.

»Examinemos bajootro aspecto las grandes transacciones que han establecido la alianza europea.

»¿Cuál es el objeto de los convenios renovados en 3 de noviembre de 1818?

»Los monarcas aliados acaban de hacer desaparecer los últimos restos de la revolucion de Francia; pero esta revolucion parecia aun pronta á producir nuevas calamidades.»

»La obligacion de los monarcas, y su objeto, eran pues el impedir que la tempestad nacida en un mismo horizonte desolase por tercera vez la Europa; mas como si las alarmas producidas por aquel estado de la Francia no fuesen suficientes, como si los gobiernos y las naciones no tuviesen ninguna duda importante sobre su suerte futura, era preciso *que el genio del mal eligiese un nuevo teátro, y que la España á su vez fuese ofrecida en un terrible sacrificio*. La revolucion ha mudado de terreno; pero los deberes de los monarcas no han podido variar su naturaleza, y el poder de la insurreccion no es, ni menos formidable, ni menos peligroso que lo habia sido en Francia.

»Así que, de acuerdo con sus aliados, S. M. no podia dejar de desear ver regida la Península y las provincias de Ultramar por un sistema, el cual es el solo que podia producir alguna esperanza en un siglo de calamidades; pero en virtud de sus convenios del 5 de noviembre, debia desaprobar altamente los medios revolucionarios puestos en práctica para dar á España nuevas instituciones. Tal es el doble objeto que se halla desenvuelto en la respuesta adjunta que el gobierno de Rusia ha dado al caballero Cea por órden de S. M. El emperador no duda que sus augustos aliados aprobarán su contenido, y aun cree que acaso habrán dirigido otras semejantes á la corte de Madrid.

»Las mismas opiniones habrán producido sin duda el mismo lenguage, y convencidos como S. M. de que siempre el crímen produce frutos impuros, han sentido como el emperador los atentados que han manchado los anales de España. Lo repetimos, es fatal este atentádo, lo es para la Península y para la Europa, y la nacion española presenta hoy un acto espiatorio para los pueblos de los dos emisferios. Hasta aquí triste objeto de su iquietud, no podrá hacer temer mas contagio que el de su desgracia. Sin embargo, en medio de todos estos elementos de desastres, y cuando se unen tantos motivos de afligir á los amigos del bienestar de las naciones ¿puede tal vez esperarse un mas lisonjero porvenir? ¿se ve alguna medida sábia y reparadora que pueda producir el efecto de reconciliar la España consigo mismo y con las otras potencias de Europa?

»No nos atrevemos en verdad á afirmarlo, pues la esperiencia nos ha enseñado á mirar casi siempre como una ilusion la esperanza de un sucéso; pero si pudiera fiarse en los cálculos que parece debia indicar el interés personal, si pudiese presumirse que las Córtes obedecerán el interés de su propia conservacion, se deberia entonces creer que trataran de destruir por una medida solemne todo lo que haya habido de culpable en las circunstancias que han acompañado la variacion de administracion de España. El interés de las Córtes se identifica aquí con el interés de la Europa. La soldadesca estraviada

que las ha protegido puede mañana querer continuarlas, y su primer deber para con su monarca, para con España y para con ellas mismas, parece debe ser el probar que nunca consentirán en legalizar la insurreccion. Las esperanzas en este concepto no carecen de algun fundamento; pero el emperador se halla lejos de alimentarlas, y si admitiese la posibilidad de un tan útil resultado, lo harán depender de la opinion de las principales potencias de Europa, sobre el acto por el cual los representantes del pueblo español deberian señalar la apertura de sus deliberaciones.

»Esta opinion, siempre tan poderosa cuando toma el carácter de un hecho revocable, acaso podrá convencer á los principales miembros del ministerio de S. M. C., y las Córtes aliadas hallarán un medio fácil de dar á su lenguage esta importante uniformidad.

»Sus ministros en Francia han tratado hasta aquí en su nombre con su plenipotenciario de la córte de Madrid. ¿No podrán ahora presentársele en comun observaciones (cuyo resúmen va á seguir) que recordarán al gobierno español la conducta y los principios políticos de los monarcas aliados?

»Los monarcas dirán, los cinco ministros no han cesado nunca de desear la prosperidad de España, sus deseos son siempre los mismos. Han deseado, que tanto en Europa como en América, instituciones conformes á los progresos de la civilizacion y á las necesidades de los tiempos, puedan producir á los españoles largos años de paz y ventura, y estos deseos son hoy los mismos. Han deseado que estas instituciones viniesen á ser un beneficio efectivo por el medio legal de su establecimiento, hoy lo desean del mismo modo.

»Esta última consideracion hará conocer á los ministros de S. M. C. con cuánta afliccion y dolor han sabido los soberanos los sucesos del 8 de marzo y los que les han precedido. A su parecer la salvacion de España y el bien de la Europa exigen sea este mal reparado, esta mancha lavada, este escándalo destruido. El honor de semejante reparacion parece pertenecer á las Córtes. Que proscriban y reprueben altamente el medio empleado para establecer una nueva forma de gobierno en su patria, y consolidando un régimen sábiamente constitucional dicten leyes enérgicas y vigorosas contra la sedicion y sublevacion.

»Entonces, y solamente entonces, los gabinetes aliados podrán mantener con España relaciones de amistad y de confianza.

»Desenvueltas estas observaciones por los representantes de las cinco Córtes, de comun acuerdo harán conocer desde ahora al ministerio español la conducta que seguirán los gobiernos aliados en el caso de que las consecuencias del 8 de marzo perpetúen en España las turbulencias y la anarquía. Si estos consejos saludables son escuchados, si las Córtes ofrecen al rey á nombre de la nacion prue-

nes de obediencia; si logran sentar sobre sólidas bases la tranquilidad de la España y la paz de las Américas del Sur, la revolucion habrá sido vencida al mismo tiempo que ella pensaba obtener su triunfo.

»Si por lo contrario, temores acaso sobradamente justos se realizan, al menos las cinco córtes habrán llenado su deber sagrado, y en nuevo hecho señalado los principios, indicado el objeto y demostrado la accion de la alianza europea.

»El emperador espera la respuesta de las Córtes de Viena, Lóndres, París y Berlin, sobre las comunicaciones que su gabinete les dirige con este objeto, y les previene que la presente memoria es la instruccion que ha hecho remitir á todos sus ministros para lo que hace relacion á los asuntos de España.»

Si el sistema constitucional no tenia otra cosa de malo que *el medio empleado para establecerle*, una vez ya establecido ¿á qué ésa repugnancia? ¿á qué amenazará la nacion española con indicarle la *accion de la alianza europea*? Lo que las Córtes europeas querian era que la soberanía residiese en el monarca, que se resistiese el movimiento progresivo y popular, la revolucion triunfadora, al espíritu de libertad é igualdad, que se hiciesen á los reyes cuantas concesiones quisieran, y que las Córtes hiciesen causa comun con los soberanos contra los pueblos para ahógar todas las revoluciones, y aun la misma revolucion española, como habian ahogado la del Piamonte, y se preparaban para la de Nápoles y de Portugal. En una palabra, queria la alianza europea que desapareciese la opinion de los pueblos triunfando la voluntad de los tiranos, y con este objeto dirigian la anterior memoria á sus ministros en las Córtes estrangeras, fieles intérpretes de la voluntad de sus amos.

¡El pueblo no se engaña jamás en sus recónditos instintos!

Nosotros queremos que se respete el derecho de gentes; y al par que sentimos el que algunos ánimos acalorados hubiesen tirado piedras en la noche del 6 de marzo á las ventanas de las casas de algunos diplomáticos, sentimos tambien de todo corazon que los *Amos* de estos mismos diplomáticos, cuyas casas fueron apedreadas, se hubiesen entremetido en nuestros asuntos domésticos, y coadyuvaran por su parte á la pérdida de la libertad de ese pueblo que resentido se contentase solo con mostrar su indignacion apedreando las ventanas. Seguiremos pues la historia de los sucesos, y al final de ellos comprobaremos tambien que ¡el pueblo no se engaña jamás en sus recónditos instintos!

Es muy cierto que el rey pidió á las Córtes por medio de un mensage se indicasen y aun propusiesen las personas que merecieran mas confianza, y que á juicio de ellas fuesen mas á propósito para desempeñar con aceptacion general los importantes destinos de se-

cretarios del despacho que habian quedado vacantes; empero, á pesar de la buena fé y candidez del monarca, las Córtes no pudieron menos que negarse á ello por dos motivos poderosos: el primero, porque conocian que todo consejo que diesen al monarca de aquella especie, era una infraccion legal; y el segundo, porque dándolo, hubiera sido estar conformes con la deposicion de los anteriores, y las Córtes estaban resueltas á manifestar su desagrado por la variacion de ministerio, sin embargo de estar en la facultad de la corona.

Consiguiente á la resolucion tomada por las Córtes en la sesion del 20 de marzo, la comision que habia encargada de examinar el estado de la nacion dijo en su informe, dando una ojeada sobre las diversas conspiraciones y tramas que se habian notado desde 1820, que para ilustrar mas al congreso dividia en tres épocas principales los alborotos y maquinaciones que habian ocurrido en la nacion:

1.° Desde fines de junio y principios de julio del año de 1820, cuyo objeto era impedir la reunion de las Córtes.

2.° Cuando estas iban á cerrar sus sesiones y S. M. se fué al Escorial.

3.° Cuando los enemigos del actual sistema se propusieron impedir la reunion de la presente legislatura, descubriendo desde luego su objeto, que era destruir un ministerio que tanto celo é interés habia mostrado por el sostenimiento de las nuevas instituciones; y así se observaba que todos sus tiros iban dirigidos á derribar aquel baluarte.

Que de sus indagaciones resultaba que habia una junta suprema á quien daban cuenta de los progresos de sus ramificaciones; que dicha junta existia antes de la reunion de las Córtes. Que en París habia una reunion para fomentar el descontento en la España; reunion que tenia sus juntas en la calle de Richelieu; y otra en Bayona. Que las juntas de Francia suministraban fondos á las subalternas. Que era muy de notar que el mayor número de las tramas se conexionaban entre sí, y que entre los agentes subalternos eran señalados los individuos ricos del clero. Que el ministerio caido estaba próximo á descubrir esta maquinacion, y que por eso se decantaba como un triunfo entre los absolutistas la caida de los ministros.

Como las Córtes se desentendiesen de dar al rey la relacion que les pedia en su mensage del 2 de marzo de 1821, el rey plantó un ministerio con sugetos que no se conocian entre sí, y aunque sus individuos merecian el aprecio público como particulares, eran todos ellos agenos al movimiento de 1820 y no podian dar el impulso necesario al pais para que resistiese los acontecimientos que debian presentarse.

Diremos pues que las secretarías del despacho fueron provistas

por Bardaxí en Estado; Valdemoros, Gobernacion de la Península; Feliu, para la de Ultramar; Moreno Daon, para Guerra; Barata, para Hacienda; Cano Manuel, para Gracia y Justicia; y Escudero, para Marina; si bien Valdemoros despachó muy pocos dias por su falta de salud, y fué reemplazado por Feliu interinamente, y poco despues de este por Pelegrin, para Ultramar.

Para la capitanía general de Madrid se nombró al general Morillo que, acostumbrado como venia al despotismo militar que habia ejercido en América, no era lo mas á propósito para mandar la capital, y sin saber los motivos sobre que se fundaba, el pueblo negaba al general Morillo la cualidad de constitucional.

¡El pueblo no se engaña jamas en sus recónditos instintos!

Morillo desamparó la bandera nacional siendo capitan general del ejército de Galicia, y se pasó al ejército enemigo que mandaba el general francés, conde de Bourke.

Era enteramente cierto el plan de la contra-revolucion sostenido por una clase poderosa aun en aquel tiempo: el principio constitucional habia sido atacado en Nápoles, y los absolutistas, animados con los trabajos de la Santa Alianza, organizaron sus sociedades secretas, apellidando su causa la del altar y el trono, y empezaron á interesar la Francia y los demas soberanos de Europa.

Entran los austriacos en Nápoles, se animan los absolutistas, despliegan sus planes: Merino, Arija y la ciudad de Salvatierra se pronuncian abiertamente por el rey absoluto, á la vista de la alegría que por todas partes presentaban los realistas y la actitud hostil que iban tomando los unos; los otros acudieron al motin, y como *el pueblo no se engaña en sus recónditos instintos*, hicieron desterrar de varios puntos personas que despues comprobaron la certeza de las justas sospechas de la muchedumbre. ¡Eran los gefes de la conjuracion apostólica!

La lectura del informe de la comision para averiguar el verdadero estado de la nacion española, produjo un sentimiento profundo, y el señor Calatrava dilucidó los puntos mas culminantes de nuestras desgracias demostrando los verdaderos motores de nuestros males.

19. El fin trágico del canónigo Vinuesa, que siempre desaprobaremos, no nos permite tocar el fondo de su causa, pues se resiste nuestra pluma á la continuacion de tan horrible asesinato: respetaremos la desgracia, aunque sea en nuestros enemigos, y nunca nos conformaremos con que fuera de la ley haya quien quiera hacer uso de la justicia.

En cuanto á las turbulencias é insultos á la persona del rey, segun los documentos presentados por la comision, un solo individuo fué acusado de tan criminal esceso, y á pesar de algunas circunstancias que le favorecian, el fiscal pidió contra él la pena de muerte. ¿Puede caber mayor castigo?

Las conspiraciones de Sevilla, Cádiz, Zaragoza y otros puntos, fueron paradojas y calumnias de los enemigos de la Constitucion.

Las Córtes dieron una ley sobre los conspiradores ó gefes de los motines, cuya ley existe, cuya ley defendia la inviolabilidad del rey, como puede verse en sus dos primeros artículos.

«Artículo 1.° Son objetos de esta ley las causas que se formen por conspiracion ó maquinaciones directas contra la Constitucion ó contra la seguridad interior ó esterior del Estado ó contra la inviolable persona del rey constitucional.

»Art. 2.° (Ley de infraccion.) El que conspirase directamente y de hecho á establecer en España otra religion que la Católica Apostólica Romana, será perseguido como traidor, y sufrirá la pena de muerte.»

¿Pueden tacharse de revolucionarias las Córtes que dictaron aquellas leyes?

La division que se ajitaba entre los liberales era el móvil de los disturbios.

20. *Los Comuneros* de Castilla en su orígen no fueron conspiradores, sino defensores entusiastas de los fueros de su pais contra el poder de Cárlos I de España, que desde luego que ocupó el trono libremente despues de la muerte de Doña Juana, demostró sus instintos despóticos y concluyó con nuestras libertades en la capilla de Villalar.

Al renovarse en 1820 la institucion que se habian propuesto aquellos mártires, muchos hombres honrados creyeron conveniente unir sus esfuerzos para consolidar el bien de la patria, y se alistaron de buena fé en aquella sociedad; pero los que la habian promovido llevaron solo el objeto de asegurar su ambicion. ¡Los gefes principales transigieron con los franceses en 1823, y fueron traidores á la patria!

Los masones, cuya institucion debió ser en su principio filantrópica y con el doble objeto de protegerse los hombres entre sí para contrarestar las fuerzas de los monarcas absolutos, interesando á todos los que descollasen en la sociedad en el interés de la asociacion, se habian establecido en España desde la guerra de la independencia, mas en 1820, separados de su principal rito, se apellidaron Masonería regular Española, y se afiliaron en ella todos aquellos que querian hacer la guerra á los negocios públicos. Las dos sociedades aspiraban al poder, los altos funcionarios tenian que depender de alguna de ellas para sostenerse, y hé aquí la guerra civil entre los liberales españoles, guerra encarnizada, guerra á muerte y por la cual aseguró su triunfo el despotismo. ¿Por qué no han de aprender los españoles en la escuela de lo pasado?

21. No merece ocupar la atencion de nuestros lectores las cons-

piraciones republicanas de aquella época, porque despues del triunfo de los absolutistas, fué público que todo habia sido con el objeto de desacreditar la causa constitucional haciendo aparecer á los ojos de las gentes honradas aquel gobierno, como base del desórden, de la anarquía, de la inmoralidad, al mismo tiempo que le presentaban como irreligioso.

Los hombres de quienes se han valido en todas épocas para esta clase de tramoyas han sido siempre los *estrangeros*, porque han estado mas fáciles para la corrupcion, así que aun no hemos visto decapitar ninguno de tales *estrangeros*. Todos ellos, ó se escapan como sucedió al célebre Bessieres, que volvió despues de general defensor de la monarquía absoluta ¡ó merecen un perdon de la piedad del soberano!.... Lo cierto de todo es, segun hemos observado en la pasada y presente época, que siempre se han conocido en los mal compaginados medios de que se han querido servir, bien los partidos ó bien alguno que otro gabinete, que han sido armas vedadas á la sana moral, de las cuales han usado para desacreditar á los hombres que por sus principios democráticos aspiraban á la libertad del pueblo.

Las ridículas ocurrencias de la farsa de Málaga para establecer en España la república por Medialdua Barcó, miserable aventurero, la de Barcelona en la que ademas de Bessieres jugaba en ella un fraile y alguno que otro sujeto tan miserable como los anteriores, y la de Zaragoza en que los aventureros Uxon y Caguet, llámese Montarlos, habian querido envolver al honrado general Riego, que sin duda alguna seria el principal objeto de aquellos despreciables agentes de la maldad, escitan tanto nuestros sentimientos que se nos resiste el escribir sobre un asunto tan inmoral, tan repugnante, y con mucha mas razon porque la desgracia nos ha hecho ser víctimas de una intriga semejante á las de la pasada época.

22. Estallada la conspiracion en Zaragoza se procedió á la formacion de la sumaria, y como era consiguiente, segun el objeto que se debieron proponer los fautores, digeron en sus declaraciones que Riego era el principal instrumento de ella, el ariete con que se debia derribar la monarquía; y sin que apareciese probado de un modo legal, habiendo aprovechado el momento en que Riego estaba recorriendo la provincia, dieron parte al gobierno y volvió órden para que el capitan general de Aragon fuese desterrado á Lérida. Comunícanle á Riego la órden antes de entrar en Zaragoza, quiere entrar para arreglar los negocios de su casa y marchar al siguiente dia para cumplir la voluntad del ministro; el brigadier Moreda, gefe político, desavenido con Riego y unido con el medroso ministerio, se vale de las circunstancias para presentar á Riego como desobediente al gobierno; alarma la ciudad y hace salir una comision para noticiar al general

que no se le permitia la entrada en la ciudad, y hé aquí al héroe de la Isla de Leon víctima de aquellos hombres que ninguna parte habian tenido en el alzamiento nacional, y que despues querian aprovechar en su beneficio los sacrificios del pueblo. Riego fué irracionalmente depuesto y pasó á Lérida para cumplir su destierro.

23 y 24. Nunca fué nuestro ánimo hacernos cargo de las paparruchas, que aunque espresion de mal género no encontramos otra mas adecuada á las sandeces del escritor francés sobre estos dos párrafos que despreciamos.

25. Antes de hablar sobre la reunion de las Córtes estraordinarias, descorreremos un poco el velo del misterio para que vaya apareciendo la verdadera situacion del pais, y nuestros lectores juzgarán con antecedentes ciertos á los que complicaban mas y mas el rumbo de los negocios públicos, sumergiéndonos en el caos de las enemistades y del cúal aun no hemos podido salir.

La providencia dada contra Riego alarmó á los exaltados y estos quisieron hacer un alarde del afecto que le profesaban paseando su retrato. La autoridad se opuso, la Milicia se formó, con ella el gefe político San Martin, dispersó el peloton que llevaba el retrato de Riego, y concluyó aquel acto que sirvió para que los enemigos digesen que se trataba por él de poner á la cabeza del Estado á Ballesteros y á Riego, con que San Martin mandase el manoseado cuadro á las casas consistoriales.

Hemos visto esa Milicia, tan vituperada de anarquista, imponer el órden en varias ocasiones, y principalmente en julio de 1820 y 18 de setiembre de 1821, y justamente cuando se decia atentaban contra el monarca. Aquella fuerza ampliaba las garantías sociales y afianzaba en cierto modo el respeto debido á la voluntad del pueblo porque no estaba espuesta á las intrigas de los que querian sujetar la nacion al principio absoluto. Cuando un dia se pueda tocar este punto se hará la justicia que merecen estos cuerpos, descartándolos de aquellos individuos que no tengan interés en la conservacion del órden: entonces, como dice el autor de los *Apuntes históricos críticos*, página 109, «se conocerá la cruel sinrazon con que se les ha confundido para saciar los vencedores su ambicion y su venganza.»

A las ocurrencias de Riego y de su retrato se agregaron otras que acabaron de poner en alarma á la nacion, y concluyó por un descontento general.

Las Córtes estraordinarias del dia 28 de setiembre de 1821 se abrieron tranquilamente y en ellas no hubo asuntos del mayor interés hasta el 27 de noviembre, pues solo se ocuparon de la division del territorio, ordenanza del ejército, códigos, etc., etc.

El periódico titulado *Eco de Padilla*, del que era uno de sus re-

dactores un aventurero francés (1) y el *Zurriago*, eran los papeles que escribian con mas calor, y algunos de los desmánes que cometieron se supuso fuesen pagados por cierta mano estrangera.

Por este tiempo empezaron los emigrados españoles á recibir proteccion en todos sentidos del gobierno francés y á introducir el gérmen de la anarquía en la pobre nacion española.

En Zaragoza depusieron al gefe político Moreda, autor de las ocurrencias de Riego. En Cádiz se negaron á recibir de gefe político al general Venayas, porque dudaban de su constitucionalismo. Por la misma razon en Sevilla negaron la obediencia al gobierno prohibiendo la entrada en la ciudad al capitan general y gefe político que el ministro habia nombrado en reemplazo de los beneméritos patriotas, general Velasco y de Escovedo. En Valencia representaron contra el gobierno, y al ver las Córtes que de todas partes, y hasta de Galicia, se recibian representaciones contra el ministerio, empezaron á alarmarse, y habiendo recibido un mensage del rey sobre las ocurrencias de Cádiz, en la sesion del 27 de noviembre, manifestaron los representantes de la nacion, que si bien desaprobaban altamente cualquiera insubordinacion ó esceso contra el órden público, cualquiera falta de respeto á las leyes, estaban dispuestos, como siempre, á cooperar con todo el lleno de sus facultades constitucionales para que ni las libertades de la nacion, ni la autoridad legítima de S. M. sufrieran el mas leve menoscabo, y que nada omitirian para consolidar el régimen constitucional que lo conceptuaban como inseparable del órden y de la rigorosa observancia de las leyes.

Esta esplícita manifestacion alarmó á los enemigos del sistema: como convencidos de que los españoles estaban decididos por la Constitucion, resolvieron se reformase la de 1812 en una carta donde jugasen las dos cámaras, una electiva y otra de nombramiento real: al efecto el general Eguía, que se hallaba en Bayona, tenia invitado con fecha 9 de octubre al marqués de Mataflorida para que escribiese un manifiesto sobre el orígen de la Constitucion, sus defectos, etc., pidiéndole la remision del borrador para dirigirlo á París, pues estaba de acuerdo con cierto persónage que mandaria imprimirlo sin firma para hacerlo circular.

El marqués contestó manifestando se hallaba resuelto á ello, y Eguía, con fecha 6 de noviembre, le escribió advirtiéndole que lo hiciese en español y francés para patentizarlo, no solo á la España, sino tambien á las demas potencias, poniendo en él las notas de pruebas necesarias para el mejor convencimiento, y que á su tiempo daria al marqués noticia del sugeto que lo pedia, pues era de su mayor confianza.

(1) Siempre se encuentran estrangeros en donde hay algo de trama para destruir el sistema constitucional.

Ya tienen nuestros lectores el principio de la sociedad que se llamaba de los Anilleros, en donde tambien de buena fé entraron muchos liberales creyendo que su plan, aunque en la apariencia debia ser solo una sociedad literaria, seria para contener los progresos de la anarquía.

El 21 de noviembre el marqués de Mataflorida, que se creia gefe de los emigrados, hizo una esposicion á los emperadores de Rusia y Austria manifestando (segun él decia) las verdaderas causas de la revolucion española, pidiendo su proteccion para sacar al rey y real familia del cautiverio en que una rebelion militar le habia puesto, y en el mes de diciembre publicó el marqués el manifiesto titulado:

«Los Amantes de la monarquía á la nacion española y las demas de la Europa.»

Eguia y Morejon remitieron ejemplares á todos los soberanos llamándoles la atencion á fin de que acudiesen con su poder á salvar al rey y á la patria, pues de este modo salvarian tambien sus Estados de las desgracias de una revolucion que les amenazaba.

En papel del 3 decia Eguia á Mataflorida, que el sugeto con quien se entenderia en París era D. José Morejon, oficial de la secretaría de guerra y comisionado en París.

Los hechos justificaron, no los actos de violencia ni los asesinatos, porque jamás pueden encontrarse razones para ello, sino que las resistencias pasivas siempre tienen una causa legítima que las impulsa, pero que como los gobiernos les dan el carácter de violencia, no quieren escuchar la voz de la razon y hacen que se irriten las pasiones, en vez de tener presente que con la calma y tranquilidad, cuando las providencias ó medidas son justas, se oyen y remedian fácilmente los abusos. El imperio de la fuerza es odioso á todo ser viviente.

26. Cádiz y Sevilla representaron á las Córtes manifestando que el pueblo habia llegado á aprender que las disposiciones de aquellos, actuales ministros no eran las mas conformes con lo que exigia la conservacion del sistema constitucional. El señor Cortés apoyó las representaciones como diputado, mas el conde de Toreno, que lo era tambien, dijo en su discurso de oposicion entre otras cosas notables «que las clases privilegiadas que eran las que mas han perdido en la revolucion, permanecian quietas y tranquilas, á saber, el clero y la nobleza.» Pedia el conde que se castigase severamente á los que habian firmado las representaciones.

Cuando el señor Toreno decia esto en las Córtes, circulaba ya en España y en las córtes estrangeras el manifiesto del marqués de Mataflorida.

El señor Calatrava, en su razonado discurso, contestó al conde, que lejos de ser útil aprobar su proposicion podria ser perjudicial, pues siempre hay un gran inconveniente en que las Córtes esciten al gobierno para que use de las facultades que le competen. «*No se diga nunca* (añadia) que los representantes de la nacion han provocado para que emplee la fuerza contra los pueblos.»

Las provincias Vascongadas y Navarra estaban llenas de facciosos que se llamaban defensores del altar y el trono, capitaneados por un sobrino del obispo de Calahorra: los pueblos de Aragon, como Alcañiz, Caspe, Alagon y Calatayud, gritando «viva la vírgen, viva Dios, viva la religion» y las partidas de estos pueblos capitaneándolas un sobrino del obispo de Tarazona, Juanito el de la Rochapea, Crespo y Dominguillo, el sobrino del cura, defendian la religion, como ellos decian, en los valles de Contrasta y las Améscuas. Saldivar recorria las Andalucías auxiliado por el P. Velez. En Galicia el pueblo, que tenia por alcalde á un obispo, apaleaba al que no decia Jesus, María y José, cuando se estornudaba, y nada de esto llamaba la atencion de las ministros ni de la Comision que componia el conde de Toreno, Martinez de la Rosa y otros, sino únicamente las violencias populares y las representaciones que dirigian los pueblos á quienes provocaron mandándoles autoridades de las cuales desconfiaban.

¡Pueblo, pueblo! Solo se ocupan de tí para exigirte tu sangre, tus hijos, y abrumarte con contribuciones!

La calumnia, el ultraje, la violencia, esta es la parte que te toca de tus esfuerzos y sacrificios.

Cuando en 1820 te arrojaste á romper las cadenas que oprimian á esos mismos hombres que hoy te motejan, todos los discursos oficiales, todos los escritos, todo en fin era una pura admiracion de tus virtudes, todo era un puro reconocimiento; pero aquellos hombres que sembraban la desunion en el pueblo creyeron que los males iban á remediarse estableciendo la *carta*, que convenian con la Francia dar á los españoles: el desengaño le tocaron despues, y tambien alcanzó la persecucion y el ostracismo para ellos.

La guerra estaba pronta á estallar en los Pirineos: ¡mil calamidades amenazaban á la patria! ¿Por qué no predicásteis la union? ¿por qué no hicísteis conocer que todos éramos españoles interesados en la independencia nacional? Porque sacrificais al orgullo de vuestras ideas todos los sentimientos nacionales.

ESTRACTO

del discurso pronunciado por el señor Romero Alpuente, en la sesion del 22 de diciembre de 1821, referente al dictámen de la comision nombrada por las Córtes para informar y proponer las medidas oportunas sobre las ocurrencias de Cádiz y Sevilla, en el cual se conoce á primera vista el verdadero estado de la nacion á fines de aquel año.

Me opongo al dictámen de la comision, porque lo que propone me parece poco con respecto á los ministros, y anti-constitucional y oficioso en cuanto á la invitacion sobre nuevas medidas. Esto último se demuestra con sola la observacion de que al póder egecutivo toca hacer á las Córtes estraordinarias las propuestas que crea convenientes para que el legislativo pueda ofrecer lo que necesite. Lo primero, ó lo relativo á los ministros, me parece poco, porque la separacion ha de ser de todos, todos los actuales, y su reemplazo ha de hacerse con otros tantos que á las calidades de sus respectivos destinos junten una firmeza varonil de carácter y la de ser conocidamente amantes de la Constitucion. Hace mucho tiempo, señor, que formé juicio de que estos ministros no eran á propósito para las circunstancias, que no tenian todos aquellos conocimientos y aquella energía que eran menester para resistir á tantos enemigos como habian de atacarlos, y que reducidos por sus arterías palaciegas, los convertirian en instrumentos de sus pérfidas miras y de nuestra esclavitud. Este triste vaticinio iba á cumplirse de lleno si Cádiz no hubiera levantado el grito, y la demostracion de tan importante como amarga verdad formará el objeto de mi presente discurso.

Acaban las Córtes de oir el empeño que tenian algunas de las otras naciones en que los ministros pasados fueran separados de sus destinos. Es imposible que el congreso haya olvidado el mismo empeño

que nuestros enemigos interiores del sistema, ó la junta suprema de conspiradores que hay oculta en Madrid, habia formado para llevar á cabo sus tramas, y sobre todo salvarse del pelibro que corria por haber cogido los ministros los hilos de ellas, como con referencia á documentos lo aseguró al congreso en la legislatura pasada la comision de su seno nombrada para informarse sobre el estado de la nacion. Mucho menos han podido olvidar las Córtes la simultánea y sorprendente separacion de todos los ministros pasados, de que se les dió parte, en los momentos de que eran mas necesarios, como los primeros dias de la legislatura por deber enterarla en ellos del estado de la administracion pública en sus respectivos ramos. ¿Quién, pues, podrá dudar que esta separacion repentina y simultánea de los ministros fué la obra y el triunfo de los gabinetes estrangeros y de la junta de conspiradores, y que consistiendo sus ventajas en arrancar primero de los ministros los hilos de las tramas para salvarse del peligro y trabajar despues seguros dentro y fuera de España en nuestra ruina, todos sus tiros con los nuevos ministros habian de dirigirse al principio á poner las tramas de su conspiracion tan á cubierto, que para siempre jamás se perdiesen sus hilos, y despues á hacer por sus manos lo que era imposible á las suyas? Siga conmigo, el que lo dudare, el camino que ha de llevarnos al conocimiento de estas verdades.

Los hilos de la trama estaban en los ministros impropia é indirectamente; ni podian estar de otra manera en los agentes del poder egecutivo; estaban porque lo sabian, y lo sabian porque los jueces interinos que habian puesto querian y sabian cogerlos. Los hilos estaban propiamente en las causas formadas, y las causas en poder de jueces amantes de su patria, sábios é incorruptibles. Estaba la mayor y mas interesante parte de ellas en Guerrero, de Murcia; en Serrano, de Valencia, en Lanuza, de Alcalá de Henares, y en Castejon, de Madrid.

Tales eran las manos que habian cogido los hilos de la trama, y manos tan respetables, aun para el gobierno mas absoluto, era preciso despedazar, y despedazar aun con ignominia en un gobierno representativo, para conseguir que los hilos desapareciesen para siempre, como se pretendia. A pesar pues de todo, manos tan respetables se despedazaron con ignominia; porque estos jueces interinos dejaron de serlo; las causas pasaron á otras manos, y los hilos de la trama se perdieron para no cogerse jamás; ¡cuales serian los esfuerzos de los conspiradores, y cuánta la imprevision ó debilidad del ministerio para una injusticia tan ofensiva al pudor y tan escandalosa! Siempre hubiera sido increible quedar sin ser juzgados Guerrero, Serrano y Lanuza; porque aun cuando no estuviesen ya entendiendo en estas causas, debia buscárseles y rogárseles que se encar-

giran de ellas; pero la injusticia nuncan seria tan escandalosa y tan ofensiva á las leyes del pudor, como la egecutada con Castejon, porque ni las causas de los otros estaban en Madrid, como las de este, ni la gravedad de las de afuera era igual á la de las de esta corte. Pondere ahora el ministro su patriotismo y virtudes; nunca podrá negar que este fué el triunfo mas difícil y completo que pudieron imaginar los conspiradores, y que para la seguridad de los buenos, tanto como de las libertades patrias, fué un golpe casi mortal. Si así no lo conoció, confiese su ignorancia; si lo conoció y no pudo resistirle, confiese su debilidad. La debilidad ó la ignorancia son defectos ó vicios en las personas particulares; pero en los ministros son crímenes, tanto mas peligrosos, cuanto son menos notables, mas fáciles de cometerse, y de consecuencias mas ruinosas al Estado que los verdaderos crímenes de accion, como la concusion y el prevaricato, y que nunca se confundirán los principios de donde proceden unos y otros: la falta de malicia podrá librarlos de las penas criminales, pero la falta de prevision ó de fortaleza siempre los arrojará con ignominia de unas sillas destinadas para almas mas grandes.

Consecuencia terrible, pero cierta; nos quedamos no solo sin los hilos de la trama, dejando en absoluta seguridad á los conspiradores, sino tambien sin justicia criminal para los enemigos del sistema. Porque si unos jueces de tanta rectitud como los cuatro de Valencia, Murcia, Alcalá y Madrid, perdieron sus juzgados interinos, y no obtuvieron la propiedad por ser justos é inflexibles contra los enemigos del sistema ¿qué juez tendria ya valor para no mirarlos sino con el mayor respeto, para no huir de donde pudiera tropezar con ellos, y para no examinar y volver á examinar los testigos para desvanecer hasta los mayores cargos? Sí señor, la España se quedó desde entonces sin justicia criminal para sus enemigos, porque así se ha castigado á los jueces que trataban de administrarla, y al contrario, hay injusticia criminal para los amigos de la patria, porque hay un interés muy grande en su esterminio; y lejos de ser esto un crímen puede alegarse como un mérito distinguido para los ascensos. Hay escándalo de justicia, sí señor, porque no la hay; los encargados de ella llegan á temblar porque hay muchos que quieren confundirse con los Vinuesas, habiendo dado lugar á esto el ministerio mismo; porque con su conducta ha ligado las manos á los jueces, y ha forzado al pueblo á que se la administre. De aquí ha provenido que hasta los mejores magistrados, como la mayor parte de los que entendieron en la causa del revocador, amigos mios y hombres sin mancha, hayan sido comprometidos y confundidos con los perversos, por haber perdido su fuerza moral la administracion de la justicia en España desde que el ministerio la proscribió con el escandaloso ejemplo de los cuatro jueces.

Sigamos ahora la historia de sus contemplaciones y condescendencia con nuestros enemigos. Libres ya del honroso peligro que corrian en manos de jueces tan incorruptibles, reemplazándolos otros, probablemente á propósito para servir menos á su patria que á los protectores de ellos, no les quedaba que hacer sino proseguir impávidamente los planes de la conjuracion, y como para ello era menester que el pueblo, que es el campo en que estaban trazados, se preparase para recibir todo el impulso, hicieron lo que era muy natural, apretar de nuevo las vendas á sus ojos para que no conociera los errores en que le habian criado, ni viera las ventajas que le ofrecia el venturoso nuevo sistema.

Para esto no se habia de hacer novedad con los malos obispos, y las órdenes dadas sobre la secularizacion de religiosos habia de entorpecerse por los mismos obispos, de acuerdo con el nuncio y Su Santidad; porque secularizados sin dilacion los regulares, se hubieran derramado sin medida las luces, y estrañados los malos obispos, los hubieran sustituido gobernadores que no hubieran consentido el uso del confesonario ni el del púlpito, sino á los dignos ministros del Dios de paz, ni hubieran hecho á los pueblos las visitas que algunos para alucinar á los incautos, y fijando su vista en el aumento de contribuciones apartarla de la baja de los diezmos, para que en vez de conocer la ganancia no hallasen mas que pérdidas en el sistema, y en lugar de estirpar los errores de la supersticion, arraigarlos mas disponiendo los ánimos á la rebelion contra la augusta lápida, asegurando la mas colmada cosecha de sus trabajos, cuyas muestras se dejaron ya ver muy á los principios en Alcañiz; y segun el correo de hoy se han dejado ver tambien en Caspe, Calatayud y Huesca, habiendo arrancado la lápida en esta ciudad y capitaneado á los rebeldes un sobrino del obispo de Tarazona. Pero para tantas medidas era preciso ganar á los ministros: el de Estado, para que no nombrára un representante sábio, firme, ardiente y patriota, cerca de la córte de Roma, que diera á conocer á su Santidad y á su nuncio los derechos de la España, y no hiciera ninguna mudanza en sus empleados; el ministro de la Gobernacion, para que no pusiera por gefes políticos á militares que supiesen esgrimir la espada y no la pluma, como convenia para descubrir á los facciosos, vigilarlos y perseguirlos: el ministro de Gracia y Justicia, para que las representaciones que llovian contra los malos obispos de Cataluña, Aragon y Castilla la Vieja quedasen desatendidas: las reclamaciones contra las visitas que hacian por los pueblos, no para edificarlos, sino para destruirlos, se echasen bajo la mesa: los acuerdos del congreso que le facilitaban, el estrañamiento de los que lo merecian, especialmente el de los obispos de Osma y Calahorra, descubiertos en la insurreccion de Merino, fuesen dados en vano: el ministro de la Guerra, para que

no solo consintiera en los cuerpos los gefes sospechosos y malos, no solo aumentase su número dando, ya decretos para que los ascensos fuesen por antigüedad, ya plazas de capitanes á pages del rey admitidos en su servicio en estos seis años últimos, habiendo mas de dos mil oficiales sobrantes, sino que los forzara á callar privándoles la reunion en cuerpo para el ejercicio de su derecho de peticion. Empresa era bien difícil reunir tantos ministros para tantos puntos, todos tan convenientes á los enemigos de la patria; empresa tanto mas difícil cuanto envolvia el empeño de que estos ministros, encargados de llevar adelante el tránsito de la esclavitud á la libertad, estaban obligados por una parte, á disponer las cosas de manera que los enemigos del sistema se hiciesen sus amigos, ó se les redugese á la impotencia absoluta de hacernos daño, y por otra á conservar el ardor de los amigos nuestros y aumentar su número y su fuerza; y los conspiradores venian á pedirles todo lo contrario. ¿Y lo consiguieron? El éxito escedió sus esperanzas. El ministerio de Estado, no solo no hizo novedad en los cónsules enviados y ministros cerca de las córtes estrangeras manteniendo de cónsul en Burdeos á Montenegro, que fué de la camarilla, en Bayona á otro cónsul que no inspira la mayor confianza, en su secretaría á todos los oficiales que habia antes, sino que para la embajada á Portugal, tan importante en estas circunstancias, nombró á Revillagigedo, cuyas pruebas de amor á la Constitucion son ó podrán ser las que se quieran; pero carecen de la publicidad que tienen las de otros conocidamente á propósito para una comision de tanta consecuencia: el ministerio de París, mas delicado aun que la embajada de Portugal, se ha provisto en Casa Irujo que ha servido bien al despotismo; y cuando mas que nunca reclamaban los derechos de la nacion ministros intrépidos por la libertad y sábios en todos ramos, especialmente en el de la diplomácia, en las córtes de Roma, Viena y Petersburgo, por las notas pasadas á las otras córtes, injuriosas á las nuestras, los tienen vacantes; porque aunque el de Petersburgo se proveyó en Salmon, este patriota y juicioso español no ha sido admitido por aquella córte. Si de esta manera el ministro de Estado ha hecho á los conspiradores el gran servicio de poder trabajar impunemente en las naciones estrangeras, y á las puertas de nuestra casa cuanto convenga á sus pérfidos planes, pagándoles la nacion los agentes que la vendan, callándole cuanto le convenga saber, y comunicando y haciendo cuanto á ellos les importa para llevar adelante su conjuracion, no es menor el servicio que les han hecho los otros ministros. Bien decidido estaba el de la Guerra á formar un ejército ominoso á los enemigos interiores, y respetable á los esteriores. Sin noticia de ellos, sin duda, y por descuido suyo, pasó á la junta de inspectores la órden de separar los gefes sospechosos, y formar causa á los que fuesen crimi-

nales; pero la junta la devolvió sin cumplimiento por parecerle que habia inconvenientes, y al fin sucumbió con el de Estado á sus ataques. Ya no volvió á hablarse de mas mudanzas, sin las cuales es imposible tener la unidad de fuerzas que nos convenia; y no contentos con esto, continuó el decreto real á dar á la antigüedad los ascensos en perjuicio de los oficiales de la Isla; porque, aunque anulado por las Córtes, á propuesta mia, no dejó de producir sus funestos resultados. Nada mas propio para irritar al ejército que, teniendo mas de dos mil plazas sobrantes de oficiales, enviarles cinco pages del rey, admitidos cuando era absoluto, con otras tantas plazas de capitanes arrebatadas á los oficiales beneméritos. No le bastaba el consejo de Estado para cubrir sus atenciones, pues con el pretesto de autorizarle las Córtes para valerse de las personas que le pareciesen al arreglo de la ordenanza, formó una junta consultiva compuesta de siete generales con sueldos de campaña y las atribuciones de informar de cuanto les remitiera, pidiéndole su dictámen, agraciando con este paso anti-constitucional á siete hombres que, aunque fuesen de los mas beneméritos, no podia menos de ser un aumento de gastos escusables, y objeto de envidia á los muchísimos acreedores á igual gracia, ni de ofender las prerogativas del Consejo de Estado, único del rey. Si este servicio, unido al que ya dejaba hecho el de Gracia y Justicia, no estuviera enlazado al del ministerio de Hacienda, mucho hubieran adelantado los enemigos, porque no pudiendo la patria contar con una fuerza moral y física vigorosa, no podia prometerse muchos adelantamientos en su nuevo feliz sistema; pero no debia con todo eso desmayar, porque habiendo tiempo y prudencia las mayores dificultades se vencen. El servicio mas importante que en esta situacion podia hacerle el ministro de Hacienda, era dejar á todas las clases sin dinero; porque el vientre, como suele decirse, no tiene orejas, y en el descontento del hambre no hay orador que la quite, sino la comida. Pocos empeños bastaron para lograr del ministerio de Hacienda una gracia, que con solo no hacer nada estaba hecha. A mayor abundamiento se agolpan las visitas, las mudanzas de empleados y del sistema, y el resultado salió á medida de los deseos de nuestros enemigos, el mismo que estamos tocando, estrujarse á todos para el pago de contribuciones y timbres, y no pagarse á ninguno.

Es imposible que para reunir tantos ministros en el acuerdo de tantas medidas, todas contrarias al sistema constitucional y á la marcha que reclama el patriotismo de todos, no fuesen los esfuerzos de los conspiradores los mas estraordinarios, y los apuros y los conflictos en que pusieran á los ministros, no fueran los mas dignos de compasion, si á ella hubiese lugar en lances tan críticos y de tanto tamaño. No sin fundamento decia el ministro de Gobernacion de la

Península, que les dolian las manos, los brazos y el cuerpo, sin serles posible moverse como si tuvieran trabas ó grillos, de un modo que no podia esplicarse, pero sea de estas trabas ó grillos lo que se quiera, lo cierto es que con tan asombrosos elementos dentro y fuera de la Peninsula, creados incautamente por nuestros mismos ministros para nuestra ruina, empezaron los conspiradores sus movimientos hostiles con el objeto de dejar sin destinos ni opinion á los mas esclarecidos patriotas; pues para arrastrar impunemente la Constitucion no necesitaban mas que dejarla sin los principales caudillos de sus defensores. La calumnia de republicanismo les salió bien con Oudinot en el año 13, pues lograron poner en opinion de republicano hasta á D. Agustin Argüelles. Reprodujéronla á los primeros dias del restablecimiento de la Constitucion; pero se cortó el fuego con la prision de Velasco, dejándose ver en los papeles que estaba imprimiendo, y en lo que siempre habia estado trabajando por la tiranía, la impostura impudente de semejante republicanismo, como recordarán las Córtes. Lo acreditaba la causa traida al congreso para ver si habia ó no lugar para exijir la responsabilidad al tribunal especial de Guerra y Marina, que la resolvió con una pena benigna, muy diferente de la grave que impuso el auditor. Para dar valor á esta atroz calumnia de republicanismo hicieron los conspiradores venir de Francia emisarios, especialmente para Aragon y Valencia, y aun hasta Madrid, que escitando á muchos patriotas el deseo al gobierno republicano, como preferible al constitucional, pudieron recoger algunas medias palabras y papeles, dictados por ellos mismos, con que probar á los conspiradores la prueba de su invencion, y perder como republicanos á los constitucionales mas decididos. Los estrangeros nada dejaron por hacer para servir á tan inícuos planes, y resuelta su vuelta á Francia, por no hallar entre los patriotas otro voto que el de Constitucion ó muerte, creyeron los conspiradores, que así como hasta entonces habian logrado seducir á los ministros para cometer cuantos yerros convenian á su perfidia, así conseguirian ahora alucinarlos con la presentacion de medias declaraciones y palabras oidas ó escritas, y les harian ver como real su figurado republicanismo, y habiéndoles tendido esta nueva red los cogieron en ella. Hé aquí los estraordinarios para Zaragoza: hé aquí las prisiones de los republicanos de aquella heróica ciudad, reducidas á la única del patriota Villamor, oficial segundo ó tercero de una contaduría: hé aquí envuelta en esta agitacion y ruido la separacion del mando del inmortal Riego, y su destino de cuartel á Lérida: hé aquí la difamacion mas sutil y mas disimulada, pero mas segura y espantosa del héroe de las Cabezas, sin asegurar su complicacion, pero dándola á entender de un modo tan claro que no hubo en Aragon un pueblo que no la creyese positiva, y que no convirtiese en ódio

ó compasion el respeto ó la gratitud que, como á libertador de todos, se tributaba antes: hé aquí un golpe que fué mas allá de lo que se habian propuesto los enemigos, porque limitadas sus intenciones á hacer revivir el valor de su calumnia republicana, despues de lograr que muchos incautos lo creyeran en Villamor, consiguieron que al héroe de las Cabezas se quitara el mando y se le confinara, llevando consigo las sospechas de republicano. Como su pensamiento no habia caminado tan lejos, y á veces un gran triunfo es peor que una derrota, creyeron preciso que el gefe político de Aragon hiciese despues de algunos dias un género de declaracion que desvaneciese las ideas equivocadas contra nuestro héroe, á que habia dado lugar, á pesar de su inocencia, el cúmulo de circunstancias, de casos y de personas enteramente diferentes, ocurrido en unos mismos dias y casi á unas mismas horas. Estas esplicaciones no llenaron los deseos del ministerio, porque en vez de calmar esasperaron los ánimos; pero sí llenaron los deseos de los conspiradores, porque vieron á los patriotas tomar una posicion que infaliblemente habia de comprometer á los ministros para obrar contra los constitucionales por su amor propio, lo que con las intrigas usadas hasta entonces no podrian esperar. Estaba en el órden natural declamar contra el ministerio; pero el modo con que habia tratado al libertador de la España y al mismo tiempo hacer demostraciones del aprecio y de la gratitud con que le miraban y con que deseaban tranquilizar su espíritu inquieto por las medidas del gobierno que ponian en duda su sincero y ardiente amor propio. Del mismo modo era natural que estas demostraciones de júbilo se oyesen como una acusacion y aun un desprecio de sus procedimientos, y aun cuando los ministros tuviesen bastante fortaleza para disimularlas, no era posible que picado su amor propio con las ponderaciones de insulso que les harian sus falsos amigos para que precipitados en la venganza y en el abuso de su autoridad, las prohibieran, cayesen tambien en este lazo para comprometer á los mas decididos patriotas y comprometerse en su esterminio. Y en verdad, que segun acreditó la esperiencia, no se ofreció á sus intrigas una ocasion como esta de interesar á los ministros en hacer suyos, sin conocerlo, los medios de sus planes. Cada señal de irritacion que daban por los vivas y paseos triunfales del cuadro de Riego, era un nuevo incentivo y motivo de empeño para victorearle y pasear su retrato en los pueblos de la Península. Vinieron á declarar ser un crímen este hecho, y á su consecuencia castigar con cárceles y destierros á los autores verdaderos ó presuntos, y separar de sus empleos á las autoridades faltas de voluntad ó de energía para impedirlo. Llegó la tarde del 18 de setiembre, y el paseo triunfal se hizo en Madrid, sin contradecirlo la tropa de la guarnicion ni las milicias, hasta que dado el último paso al frente del gefe político, tuvo

este por necesario oponerse con las milicias que estaban allí á sus órdenes, y dar, lo que llaman algunos periódicos, la batalla de las Platerías. Las consecuencias de esta batalla fueron para los enemigos del sistema tan satisfactorias como se lo prometian; la tribuna de Fontana fué cerrada, sus oradores principales presos, el regimiento de Sagunto, eminentemente constitucional, sacado de Madrid; y á muy pocos dias reducidos al cuartel de Guardias, sin comunicacion, los ilustres patriotas su coronel Serrano, su teniente coronel Ceruti y el capitan Chinchilla. Cualquiera creeria que para estos procedimientos tan ruidosos contra un cuerpo y unos gefes tan queridos de la nacion, habia de haber unos fundamentos en estremo graves. Pues nada, nada, señores, resulta que sea de alguna consideracion. Esto que ya en sí es muy escandaloso, y manifiesta bien la decision del ministerio á seguir una marcha, únicamente propia para acabar con los constitucionales cuya posicion se habian procurado con sus ardides los conspiradores, era precursor de otros males de la misma clase pero mayores. Esta idea la desenvolvió el ministerio cumplidamente en su circular reservada de 21 de setiembre, tres dias despues de aquella memorable batalla, pues asegurando en ella, á vista de suceso tan reciente que habia llegado á noticia de S. M., haber una casta de hombres mas malos que los serviles, porque los serviles atacaban de frente á la Constitucion, y aquellos socolor de amarla, la hacian pedazos, ¿no autorizaba á los enemigos para decir, citando esta circular: «hé aquí los republicanos, hé aquí los enemigos del trono?» ¿Y esto es una adivinacion ó es una verdad pura? Es una verdad tan pura la de que nuestros enemigos se creyeron autorizados con esta circular para decir que los constitucionales eran republicanos, que hasta muchísimos liberales llegaron á creer que esta idea de republicanismo era positiva; y como la circular, por espedida con tal inmediacion al suceso del cuadro, á la salida del regimiento de Sagunto y á las prisiones, daba á entender que á esta clase pertenecian los promovedores de semejante paseo, era muy fácil persuadirse de que en concepto del gobierno debian tenerse por republicanos cuantos pensasen y obrasen de esta manera, y por consiguiente los constitucionales mas decididos, aquellos que de los ciento los noventa y nueve no desean ni pueden desear mas què Constitucion, que no quieren vivir sin la libertad que aprecian mas que todos los tesoros del mundo, porque saben vivir tan alegres con una peseta como otros con veinte y cinco doblones, y que aman su patria constitucional mas que á sí mismos, porque el que no tiene tal patria tampoco tiene leyes que le aseguren sus personas, sus bienes ni su vida, y mucho menos la gran prerogativa de poder pedir cuenta á sus gobernantes y no estar obligados jamás á obedecer al hombre sino á la ley.

Dige que el plan de nuestros enemigos estaba reducido á seducir á los ministros actuales, para que entiviando su celo contra todo lo que pudiera oler á conspiracion suya, quedasen libres del peligro tremendo en que se veian, y por el que principalmente hicieron caer á los otros ministros que lo consiguieron, porque los jueces encargados de sus causas fueron separados de ellas, y de este modo los hilos de sus tramas desaparecieron para siempre, que no contentos con este triunfo, nuestros enemigos lograron del gobierno otro no menos importante para adelantar los trabajos de su conspiracion, reducido á conservar al pueblo en los errores de la supersticion y vendarle los ojos para que no pudiera ver las ventajas del nuevo sistema, y como para esto era preciso que los malos obispos permanecieran en sus sillas, y que los buenos religiosos que habian de ilustrar á los pueblos no se secularizasen, hallaron en los ministerios de Estado, Gobernacion y Gracia y Justicia cuanto fué menester para lograr el intento de las tinieblas que convenian á sus tortuosos planes, que no solo habian logrado estos dos triunfos, sino el de poner en contribucion á los mismos tres ministerios y ademas al de Guerra y Hacienda, para que todos juntos inundasen de descontentos á la Península, dejándola sin la fuerza física y moral que necesitaba, desterrando la justicia criminal, que es la salvaguardia de los estados, y presentando un cuadro horroroso el ramo de Hacienda. Todo el empeño de los enemigos del sistema era esterminar á los constitucionales porque sin ellos no podia sostenerse la Constitucion. El empeño de los ministros llegó á ser el mismo; acabar con los constitucionales, porque con ellos no podian sostenerse en sus sillas. Los enemigos del sistema tomaron, por medio de desacreditar á los constitucionales, la calumnia del republicanismo, y el mismo medio para perseguirlos adoptó el ministerio, como se ve por la circular de 21 de setiembre de que hice mérito ayer. Ya, pues, el ministerio está puesto en camino para correr por sí solo sin saberlo á conciliar el plan de nuestra ruina, trazado y adelantado por los conspiradores. El ministerio para esterminar á los constitucionales, arrojarlos de sus empleos y aun privarles de su aire natal, ya ha declarado ser motivos bastantes y como un insulto hecho á su decoro, decir «viva Riego» y el paseo triunfal de su retrato. No podrá inventarse una red mas grande, mas fuerte ni mas ingeniosa para coger á todos los constitucionales llamados exaltados, porque su amor al sistema es el mayor amor que conocen, y no pueden menos de manifestar de palabra y de obra en todas sus posiciones. Hasta para hacer caer á muchos de los moderados, tenia el cebo de la gratitud, de la comiseracion y aun del espanto, porque descargado tan inesperado golpe sobre la cabeza de quien estaba á la cabeza de todos los constitucionales ¿cómo era posible que dejasen unos de complacerse de su desgracia política dudando si habrian vuelto

las páginas, otros de censurar y detestar como arbitrario un poder semejante, otros de hacer cuantas demostraciones creyeran mas propias para dulcificar la amargura de este tratamiento, como los vivas y paseos de un retrato, dándoles á entender que por mas que digeran é hicieran los ministros contra su bien merecida fama, no se presentaria á sus ojos como objeto indigno de su estimacion, antes al contrario, por mas que le abatiesen mas le ensalzaria, tanto el amor y gratitud á su persona, como la veneracion á sus virtudes? Hé aquí una situacion de los ministros la mas crítica y embarazosa: su amor propio no podia desentenderse de ella ni dejar dé ocuparse de ella con esclusion de todos los ramos de administracion pública, y hé aquí como paralizados todos y aumentada su confusion y desórden, vino á ser una consecuencia precisa la de unirse todos los buenos españoles y formarse un grito solo de sus votos contra la permanencia del ministerio. Amenazados todos los que le componian de una próxima destruccion, se persuadieron que la agitacion universal calmaria con separar al solo ministro de Hacienda Barata, acaso el menos culpado. Pero como el mal no estaba únicamente en este ministro como estaba en todos ¿cómo habia de cesar el descontento ó la gritería? Estaba en el ministro de Estado que nada habia hecho de lo que convenia hacer para salvarnos y habia hecho ú omitido cuanto convenia á nuestros enemigos para perdernos. Estaba en el ministro de la Guerra que no tuvo la firmeza que era menester para llevar á cabo la órden de separacion de gefes sospechosos y la formacion de causa á los criminales contra el sistema. Estaba en el ministro de Marina de quien tampoco se ha hablado; porque como resulta de las quejas amargas contenidas en una representacion de Cartagena que se le ha entregado hoy, y cuya copia tengo en mi poder firmada del capitan general y de los gefes de varios cuerpos, ademas de ochenta mesadas atrasadas de antiguo, se les deben todas las corridas desde el mes de junio, sin tener siquiera para el turron ni para el pan de estas navidades, llegando su desesperacion al estremo, pues en circunstancias de tanto apuro y hallándose muertos de hambre, se habia hecho un contrato de mas de 40,000 duros para compra de efectos navales de la Rusia, contra lo determinado por varios decretos sobre prefencia de efectos nacionales. Estaba en los ministros de Gracia y Justicia, de la Gobernacion y todos; pues que la injusticia hecha con los cuatro jueces de las causas de conspiracion, hacia temblar á todos los jueces, presentándoles peligros en administrar la justicia y en dejarla de administrar: la injusticia ejecutada con Riego amenazaba á todos, y la injusticia de haber desatendido en la causa de los guardias de Corps de San Gerónimo la recomendacion de las Córtes y de haber sentenciado á tan notorios patriotas á la pena capital, habiendo consultado el tribunal especial de Guerra y Marina

la absolucion de todos, hizo llegar á su colmo la indignacion y el desconsuelo general, porque no veia en ésta conducta que mandaba á los españoles, no la ley de los gobiernos representantivos, sino el hombre de los gobiernos despóticos; su ruido natural se acrecentaba, y los gritos de la libertad del medio dia se confundian con los gritos del norte, arrojando lápidas, y con los de poniente haciendo alcaldes, como en Orense, sino me engaño, á los obispos. Como estos gritos, aunque confundidos entre sí, no lo estaban para hacerse sentir mas unos que otros por los ministros, los de la libertad del medio dia eran los que los ocupaban: á ellos llamaban su atencion los enemigos del sistema y para ahogarlos clamaban como comprometido el decoro del ministerio y hasta la autoridad del monarca ¡ Ah pérfidos conspiradores cuán diestros sois en vuestras intrigas! Ningun interés tenian el decoro del ministerio, ni la autoridad real én ahogar estos gritos, quien lo tenia era el amor propio de los ministros, enardecidos con la desaprobacion pública de sus procedimientos, como contrarios á la felicidad pública, y en último resultado á la justicia. Si, pues, que otro nombre que el de la injusticia, é injusticia horrorosa, puede darse al hecho de haber confundido á Riego con aquel Villamor á quien se imputaban proyectos republicanos. Injusticia horrorosa, porque clamando y volviendo á clamar él por un juicio abierto jamás fué oido, horrorosa y aun casi maligna injusticia porque hasta en el congreso se anuncia que tienen papeles contra él, y al mismo tiempo se dice que presentados no se tomarian aquí en consideracion, y puestos en un tribunal tal vez serian desatendidos. Pues si así serian desatendidos en un tribunal y en el congreso ¿para qué se nombran ó se apela á ellos? Esta salida es peor que la de las páginas del año pasado, porque aunque se nombraron las páginas no se dió á entender que allí estaba el libro, y aquí se da á entender que el documento está en el bolsillo. Si viene en el bolsillo, sáquese y veámosle todos ¿por qué no se ha sacado ya? ¿por qué no le ha visto ya todo el mundo, cuando el ilustre interesado clama porque le juzguen, y la nacion entera pide que se le maifieste? ¿no se presenta porque no se tomará en consideracion por el congreso y será desatendido por los tribunales? Y un papel indigno de la fé ante los tribunales y ante el congreso ¿ha de ser digno de citarse como fundamento del descrédito y persecucion de nuestro héroe? ¿Asi piensa el ministerio comprometer el honor de Riego, como intentó ayer comprometer tambien el de otro español, que aunque puesto en un grado de gratitud nacional menos elevado, no por eso deja de ser de los mas recomendables á la patria, como el general Copons? No hay, señor, en todos estos pasos aquella sinceridad que es inseparable compañera de la de justa defensa del decoro ministerial y de la autoridad del rey. Ni uno ni otros tienen en estos hechos interés alguno, el interés único y

grande es el de la venganza, del amor propio de los ministros, ofendido por la gritería de todos los buenos, y las demostraciones de desaprobacion que se hacen con los vivas de Riego, con el paseo de su retrato y con las arengas pronunciadas en las tertulias patrióticas, y no cerradas por los agentes del gobierno, mas fieles á la ley que á sus caprichos. Y hé aquí otro cargo para los ministros de los mas fuertes y no de los mas onerosos, porque tratándose de su venganza paaticular no han usado de su derecho ni ante los tribunales, ni ante la imprenta, ni ante las armas del desafío, sino ante las armas y el poder de la nacion que se les ha confiado únicamente para la felicidad de ella y de ninguna manera para castigar sus personales resentimientos; cargo en verdad de los mas funestos á los estados, porque la arbitrariedad prevalece sobre la ley y las fuerzas de la sociedad se emplean en sostener á quien las destruye; cargo de los mas abominables que pueden hacerse á una autoridad, sea la que quiera, por la mezcla de debilidad y de animosidad que se forman, y cargo que no me ha permitido jamás transigir con los hombres que no han llegado á dar la menor idea de que puede hacérseles. Este cargo es, pues, el que puede hacersele al actual ministerio engañado por los conspiradores de todos los pasos desacertados que se han visto, y siendo tan natural en todos los gobiernos, pero especialmente en los representativos, censurar las providencias que parecen irregulares y clamar contra las que se creen notoriamente injustas, se empeña el gobierno en ahogar los gritos de la naturaleza, y para ello va encadenando yerros á yerros hasta echarnos ó echarse á sí mismo las cadenas. Primero cierra la tertulia patriótica de Madrid, con lo que alarmando á la corte alarma á las provincias.

Los sentimientos de gratitud en unos y de comiseracion en otros hacian adoptar con entusiasmo las demostraciones públicas de «viva Riego» y de pasear su retrato por los pueblos. El amor propio ministerial no sabia interpretar á su gusto estos sentimientos que tanto ennoblecen la dignidad humana, que se egercen con todos los desgraciados y no los niega el hombre al hombre, aunque esté sentenciado á la pena capital, y á su consecuencia, manifestando de mil maneras su desagrado é indignacion contra los promoveedores de tales demostraciones viene á prohibirlas. Esto era chocar con la naturaleza, porque siendo Riego el libertador de todos, no siendo nuevo haberle calumniado otros, no haciendo creible sus heróicas virtudes que hubiese incurrido en fragilidad alguna de las que no caben en almas tan grandes, clamando él tantas veces que se le oyera en justicia para que la cuchilla de la ley cayera sobre su cabeza ó la de los calumniadores, siendo este el mismo voto de la nacion y mostrándose sordo siempre el gobierno ¿qué autoridad podria privar á los españoles del sencillo deshago de su corazon que hallaba en echar vivas.

á Riego ni en pasear su retrato por las calles al medio dia? Los ministros actuales se creyeron autorizados para estas órdenes tan violentas, y con ellas ó sin ellas, poner entre los reprobos, para no darles destino alguno, á los que hubiesen tenido alguna parte en estos paseos y separar á sus empleados, y de sus empleos á las autoridades que no hubiesen tenido la voluntad ó la energía conveniente para impedirlos. En vano les acusaba su conciencia estas sinrazones, porque los enemigos del sistema aprovechándose del estado de su amor propio para esterminar á todos los patriotas que ocupaban los puestos de mayor confianza para el sistema, los adulaban con las amplias facultades que la Constitucion les daba á ellos, ó á S. M., para proveer los empleos civiles y militares, como si fuese lo mismo proveerlos que quitarlos. En vano les acusaba el artículo 13 de la Constitucion que sanciona el principio reconocido por los publicistas, de que el objeto de todo gobierno es la felicidad de la nacion y no la satisfaccion de las venganzas, y por consiguiente, en vano les gritaba que no hiciesen mas mudanzas de empleados civiles y militares por causas no aprobadas por la ley, y no solo en mengua de la felicidad, sino con riesgo inminente de la seguridad del Estado, porque los conspiradores les cerraban los oidos para oir estos acentos de la Constitucion, y solo se los abrian para oir que todos los que tomaban parte, y las autoridades que no impedian estas demostraciones, eran reos de desacato, de connivencia ó de dibilidad, sino eran, como no debia dudarse, unos facciosos y unos republicanos. Ya llegó el tiempo á fuerza de tantos atropellamientos en que los pueblos abrieran los ojos y reconocieran el camino derecho por donde la imprevision y la ceguedad de los ministros los llevan á las cadenas, sin sentir tanto las desgracias que los empleados y los regimientos mas queridos de la nacion sufrian con sus exoneraciones y mudanzas, como las desventuras de parecer haberse erigido en sistema, acrecentar las fuerzas de nuestros enemigos, reducir á la nulidad, hoy con un pretesto y mañana con otro, á nuestros amigos, y volvernos de la noche á la mañana á los aciagos dias del año 14. La actitud imponente de los pueblos, el fuego patriótico de los periódicos, y sobre todo, el primer ejemplo de desobediencia que es el último infalible resultado de los encadenados yerros del gobierno, asombraron, y con razon, á los ministros, porque les faltaba la fuerza moral necesaria para reprimirla; pero no hicieron desmayar á los conspiradores. Nunca como ahora les dirán: «Habeis de desplegar vuestra energía para sostener la Constitucion contra un puñado de facciosos que la atacan como republicanos.» Es verdad que esto no podia alentarles, porque aunque en la circular de 21 de setiembre los graduaban de pocos y de peores que ellos, que es lo mismo que llamarlos republicanos, tambien es cierto, como sábiamente observó el señor Sancho, que estos mismos á quienes la

circular llama malos y peores que los enemigos declarados de la Constitucion, son los mismos que ama la nacion entera, porque unida en la forma constitucional, los ha proclamado por sus mejores amigos y sus mas queridos hijos con el hecho de haberlos elegido diputados para las próximas Córtes, siendo preciso inferir que la nacion es, ó de pocos, y estos facciosos y republicanos, ó de los millones que la componen, y estos unidos y constitucionales. Pero á pesar de estas consideraciones los ministros tomaron aliento, y logrado el triunfo de hacer creer á S. M. que la autoridad real se hallaba comprometida con una desobediencia que ellos no podian refrenar, aprovecharon sagazmente los conspiradores esta ocasion para que diesen el paso que les dejase á un tiempo libres de tales ministros y del sistema constitucional; pues con la mal fundada esperanza de que las Córtes, como estraordinarias, no podian incomodarlos con exigirles la responsabilidad, ni menos con otra medida que alcanzáse á todos, les inspiraron sin duda el pensamiento de acogerse á la fuerza moral de las Córtes, que ellos habian perdido, y pedir por medio de un mensage de cooperacion para reducir á Cádiz á la obediencia, aunque concluyendo con la cooperacion se estendiera á cuanto conviniese para la consolidacion del sistema y conservacion de las prerogativas del trono. Las Córtes, aunque desde luego juzgaron que eran dos los puntos que habian de ocuparlas, la desobediencia y su causa original, quisieron, para proceder con el pulso que acostumbran, oir antes á una comision de su seno, y entre tanto avisaron á S. M. el recibo de su mensage con la noticia de haberlo pasado para aquel efecto á una comision. A este papel, que no era ni podia ser mas que un mero aviso de recibo usado en política en todo género de correspondencia, sin ser lugar á propósito para decir ni entender nada de lo principal, y mucho menos cuando, como aquí, se habia pasado á una comision para que sobre ello tomase las instrucciones que le pareciesen y présentara su dictámen, los ministros le dieron un valor igual á una declaracion solemne de la desobediencia y á una resolucion terminante de las Córtes, uniéndose á ellos y aprobando cuanto habian hecho y quisieran hacer. A su consecuencia despacharon estraordinarios en diligencia para circular este aviso á los cuerpos y puntos que mas les importaba, y preparando de este modo los ánimos para cuando llegara la formal desaprobacion de la desobediencia que esperaban del congreso, dejar satisfecho de lleno su venganza. Desaprueban en efecto las Córtes la desobediencia; pero dejando levantado el brazo para descargar el golpe sobre los que eran la causa, y dando bien claramente á entender con lo que se anunciaba del pliego cerrado, que el mal estaba en los ministros y no en la desobediencia sin haber inconveniente en desaprobarla antes de desaprobar la conducta de ellos, porque luego que ellos fuesen separados de sus desti-

nos todo volveria al órden por las contra órdenes que debian esperarse de los que le sucediesen. Los ministros, sin embargo, sin entenderlo ni temerlo así, comunicaron por todas partes, sin pérdida de un momento, esta declaracion, contra órdenes tan aparentes, tan poco honrosas á los materialmente desobedientes, y tan satisfactorias á nuestros enemigos, que parecia haberse dado el cañonazo de la guerra civil, porque Cádiz y Sevilla siguieron en la imposibilidad de prestar la obediencia que se les pedia: en Leon fueron atacados los mayores amigos de la Constitucion: en Galicia, como se observó antes, habian hecho alcalde constitucional á un obispo: en Calatayud, Caspe y Huesca, como dige ayer, los milicianos, que son el símbolo de las libertades de la patria, son arrollados con ultrages y la lápida arrojada al suelo con ignominia, yendo al frente de los facciosos, segun se dice, un sobrino del obispo de Tarazona, é insultando al mismo paso á los constitucionales con el apodo de republicanos. Y ¿quién es el autor de esta verdadera anarquía? Solo el gobierno por haberse dejado seducir, al principio por los conspiradores, y al fin por su amor propio. El gobierno perdió los hilos de la trama, los dejó estraviar: el gobierno ha hecho en las milicias las mudanzas mas horrorosas, jugando con los regimientos mas constitucionales, enviándolos de un punto á otro; ha desatendido á cuatro magistrados como indiqué ayer, y esto solo porque tenian en sus manos los hilos de esas tramas. ¿Quién en estas circunstancias, sino los enemigos del sistema, hubieran dejado en este estado de segura impunidad á los aristócratas, para que las demas naciones formaran de nosotros un juicio desventajoso, y para que se viese á los patriotas de primera clase perseguidos? ¿Quién otro sino el ministro de Guerra habia de haber hecho todas estas mudanzas de regimientos y de gefes, solo porque son constitucionoles? ¿Quién sino el de Hacienda habia de haberla manejado con tanto abandono, que no haya uno siquiera á quien no se deban tres ó cuatro mesadas y que no se halle desesperado? ¿Quién habia de creer que habia de entrar en esto hasta la marina, en medio de su nulidad, dando lugar por falta de pagas y desacertada distribucion de caudales, á unas quejas que llegan al cielo y son capaces de quebrantar las peñas? Aquí tengo, señor, una representacion del departamento de Cartagena en que dicen unos «estamos muriendo de hambre propiamente, porque sobre los 80 meses de atraso hace ya 6 que no se nos paga nada, y no consiste esto, señor, en que la patria no puede pagarnos, si así fuera nos consolariamos, consiste en que se han empleado mas de 40,000 duros en efectos navales de Rusia, cuando las Córtes tienen mandado que no se tomen ningunos de los estrangeros;» pero ¿para qué cansarnos? En una palabra, todo es confusion; la anarquía vino á ser casi un hecho: hay gobierno en la Constitucion, pero no hay ministros en el gobierno; ellos mismos lo

han reconocido. Para hacerse obedecer, necesitan la cooperacion de las Córtes, luego por si no pueden contar con la obediencia. ¿Y por qué? porque perdieron la fuerza moral ¿por qué? porque sus órdenes son desacertadas, y como desacertadas no deben ser obedecidas. Apartense, pues, tales ministros, reemplácense, y el mensage de S. M. se halla completamente servido. ¿Y para esto nos valdremos del medio de exigirles la responsabilidad, tan lento por su naturaleza, urgiendo tanto y no dando tregua alguna al remedio? Si esta no fuese una dificultad invencible, y solo hubiera la de los méritos para exigirles la responsabilidad, ochenta responsabilidades podian exigirse á cada uno. ¿Qué responsabilidad, señor, si responsabilidades se les puede exigir ochenta á cada uno? Y sino ven acá, ministro de Gracia y Justicia, y sin recordarte los largos hechos hasta aquí, di, ¿porque está Castaños en el consejo de Estado? ¿Qué facultades tienes para consentirlo cuando las Córtes han declarado que no pueda ocupar su asiento alguno de los que intervinieron en las causas de los patriotas, y Castaños ha intervenido desde el principio al fin en todas las formadas contra los patriotas mas célebres, de los cuales alguno está en las Córtes? Ministro de Guerra, ven, ¿pero para que recordarte lo pasado? Hoy mismo en Galicia ¿no se ha provocado la anarquía del modo mas positivo, á pesar de que yo creo que Mina ha desistido por las facultades con que el gobierno ha comprometido el honor de Latre, agraciado por el congreso con 40,000 rs.? Y ¿qué facultades son las que el gobierno le ha dado? poner sobre las armas los regimientos de la Milicia activa que juzgue necesarios, y, esta es aun mas negra, separar de sus derechos á los oficiales que le parezcan sospechosos. Hé aquí dos prerogativas personalísimas del rey, y cedidas contra la Constitucion á un gefe político, pues la Constitucion prohibe ceder las prerogativas y por consiguiente no deja ni podia dejar á ningun particular la facultad de decidir si hay necesidad de ponerse ó no sobre las armas la Milicia cuyo movimiento no puede pensarse sin el mas leve trastorno de millares de familias. Y en cuanto á la separacion de los oficiales, que es lo mas delicado que puede someterse á la disposicion del gobierno, porque la separacion es el golpe mas formidable que puede descargarse contra el honor y la suerte del hombre ¿será posible que facultad tan temible y peligrosa se confie á un particular, cuando aun al rey no se le concede sino por justa causa y para la felicidad de todos? ¿Es posible que esta facultad dada á un rey sin peligro, porque no tiene relaciones con nadie sino con la nacion y por eso se considera el mejor de los hombres, asi se haya cedido á un particular puesto en medio de encarnizados partidos?

A pesar pues de todo esto, se dice, señor, que no puede exigirse la responsabilidad al ministerio porque el congreso debe ocu-

parse de otra cosa muy diferente; que este negocio no ha venido á las Córtes para eso, que ha venido solo para que las Córtes cooperen con S. M. en un caso tan árduo á que se consolide el sistema y se adopten medidas que saquen á la nacion del estado de crisis en que se halla: esto es lo que quiere S. M., y para esto llama la atencion de las Córtes. ¡Qué increibles delirios! Pues qué ¿la llama por ventura para sancionar la anarquía, para llevar adelante esas medidas monstruosas, y dar al gobierno la fuerza moral que justamente ha perdido? ¿Y es posible que los ministros se atrevan á hacer este empeño, y que presuman justificase con que era la mente de S. M. y que ellos y no los diputados son sus oráculos? ¿Qué tiene que hacer en esta ocasion ningun secretario? Pueden aspirar á algo de esto, si alguno hubiera formado cómo debieran todos, el mensage; pero no habiéndolo formado, ¿á quién sino á las Córtes, y por consiguiente á los diputados, toca darle su verdadero sentido, el que le han dado hasta ahora, el que corresponde á las verdaderas intenciones de S. M., á sus únicos intereses, á sus únicos deseos verdaderos, á los deseos que agitan á S. M. y á la nacion de arrancar la raiz de los males que padecemos, vernos libres al punto de tales ministros, y esto sin necesidad del mensage, con solo la Constitucion, pues dentro de ella tienen las Córtes facultades escritas, aunque no con letras muy gordas, para cosas mayores, para cuanto sea menester para salvar la patria? No se exija sin embargo la responsabilidad ni las Córtes se detengan en un remedio tan largo como miserable. El estado de la nacion y el triste en que se halla la autoridad de los ministros reclaman la separacion de todos, todos, todos. Si señor; todos forman las juntas, todos han tenido parte en los últimos yerros, ninguno tiene á su favor la opinion pública, y el mas moderno, el secretario de Hacienda, á los cargos que le dejo hechos, añado el del empréstito nuevo del que vine hablando estos dias, y hoy mismo el periódico llamado *La Antorcha*, empréstito en que, segun este periódico no desmentido por nadie, se falta abiertamente á los decretos de las Córtes abonando los ciento sesenta millones de la deuda de Olanda que no reconocieron las Córtes, y en que se priva á la nacion hasta de poder contraer otro empréstito sin permiso de los contratantes.

Y aunque para hacer esta proposicion á S. M. ha de pasarse un mensage, este mensage no debe ser solo por escrito debe ser tambien de palabra, porque siendo solo por escrito habrá dudas y se resolverán por los ministros como les acomode: siendo de palabra, la interpelacion será genuina, y la voluntad de las Córtes quedará esplicada á toda su satisfaccion. El paso es el mas magestuoso; él debe hacer indisoluble la cordial union que ha de reinar entre los dos grandes poderes, él es el que ha de salvar á la heróica nacion. Por-

que no basta que sean separados de sus destinos unos ministros que por falta de prevision han llegado á ser engañados por los enemigos del sistema, y á formar, por sobra de amor propio, causa comun con ellos. No señor, no basta esto; es necesario que S. M. comprenda lo mucho que ha ganado en este género de irreverencia de los pueblos á S. M., en sus ministros: que ese mismo género de irreverencia ha hecho heróicamente la causa de S. M., porque han hecho la causa de toda la nacion, pues removidas ya de sus empleos y lugares aquellas personas en quien principal y casi únicamente se tenia confianza, si Cádiz y Sevilla hubieran consentido la separacion de sus dignos gefes, que ya estaba acordada, y si en seguida se hubiera dado una órden á este regimiento y otra al otro como ya estaban resueltas entonces, hubiéramos quedado ya fuera de combate, como aun así lo estamos, viendo en esos seducidos y engañados pueblos de Aragon, capitaneados por el sobrino del obispo de Tarazona, en esos de Navarra, capitaneados, segun se dice, por un sobrino del obispo de Calahorra, y en esos de Galicia entre quienes está el que tiene por alcalde á un obispo; pues si todo nos está sucediendo sin haber acabado los ministros las mudanzas que meditaban, ¿qué nos hubiera sucedido si con la obediencia de Cádiz y Sevilla las hubieran concluido? Es pues necesario que esté S. M. convencido; lo primero, de que este paso, que tanto le han hecho temer, ha sido para que abramos todos los ojos y conozcamos que los enemigos del sistema le han dado tantos funestos golpes cuantos se han dado á los que estaban empeñados en sostenerle, y que no les faltaba mas para concluir la obra de nuestra anarquía y feroz esclavitud, que esa obediencia de Cádiz, pues perdido como el año 14 el baluarte de la libertad, lo hubiéramos perdido todo; y lo segundo, de que es la absoluta necesidad para la consolidacion del sistema y la conservacion del trono, no solo la inmediata separacion de todos los ministros actuales, sino su reemplazo con españoles que á sus conocimientos y virtudes propias de sus respectivos ramos, junten las calidades de notoriamente amantes de la Constitucion de la monarquía, notoriamente queridos de la nacion y dotados de toda aquella actividad, robustez y firmeza que son menester para desandar luego los malos pasos que se dieron, y ejecutar cuanto indebidamente se ha omitido.

GUERRA CIVIL.

CAPITULO VI.

SUBLEVACIONES REALISTAS.

Pendencias en Madrid.—Disturbios graves en Pamplona.—Zabala y Gorostidi en Navarra.—Jaime en Murcia.—Realistas gallegos.—Merino.—Insurreccion en Cataluña.—El baron de Eroles y sus lugar-tenientes.—Conquista de Campredor por Misas.—El Trapense.—Combate de Tárrega.—Saqueo de Cervera por los constitucionales.—Insurreccion de Navarra.—Los generales Eguia, Nuñez, Abreu y Quesada..—Desgracia de este último.—Toma del Arco de la Seo de Urgel por el Trapista.—Temor de las Córtes.—Asesinato de Landaburu.—Sucesos del 30 de junio al 7 de julio.—Situacion crítica del rey.—Desastre de la guardia real.—Triunfo de los revolucionarios de Madrid.—Sublevacion de los carabineros de Córdoba.—Progreso de los realistas en Cataluña.—Muerte de Goifieu.—Medídas enérgicas.—Mina en Cataluña.—Sucesos en equilibrio.—Destruccion de Castelfollit.—Negocio de Tora.—Retirada de la regencia al territorio francés.—Sitios de Urgel y de Mequinenza.—Desgracia de Quesada en Arcos.—Suspension de las hostilidades.

1.° Si la actitud amenazadora de los exaltados inquietaba cada dia mas á un gobierno que miraba con indiferencia las sospechas de su lealtad constitucional, la manifestacion enérgica y sucesiva de la opinion monárquica y religiosa en diversos puntos del reino y hasta en la capital, heria con golpe comun á los ministros y á sus desfallecidos adversarios.

En Madrid tenian lugar pendencias diarias entre los diferentes cuerpos de la guarnicion. Al grito de «viva Riego» pronunciado por

los soldados del regimiento de Fernando VII, los granaderos de la guardia respondian con el grito de «viva Morillo.» A esta doble señal las clases populares tomaban respectivamente partido por los militares que representaban sus opiniones, y la intervencion de las autoridades superiores podia tan solo poner fin á estas sangrientas luchas.

El dia 25 de marzo se vió á la juventud de los arrabales pasearse en la poblacion, reunida toda bajo un estandarte cuyos emblemas eran puramente realistas, y haciendo oir por todas partes á su tránsito el grito de «viva el rey absoluto, viva la vírgen, viva la religion.» Se hizo marchar á la milicia nacional contra este hervion, que se dispersó despues de haber disparado algunos tiros y perdido muchos hombres, y señaladamente el que llevaba el estandarte.

2.° Pamplona era teatro de desórdenes mas graves aun. Una guarnicion enteramente afecta á las Córtes estaba sin cesar en oposicion con una poblacion cuya fidelidad al antiguo sistema nada hahabia podido alterar. El 19 de mayo fué para esta leal ciudad un dia de duelo. Los partidos vivamente escitados por el ódio recíproco que se profesaban vinieron á las manos, y este encarnizado choque costó la vida á gran número de habitantes, oficiales y soldados.

3.°, 4.°, 5.° y 6.° Entre tanto, respetables destacamentos de las tropas de Zabala y Gorostidi recorrian atrevidamente la Navarra. Jaime habia aparecido de nuevo en los alrededores de Murcia. La Galicia estaba inquietada por una faccion que infestaba el pais entre Vigo y Orense, y el célebre Merino, cuya derrota y muerte habian anunciado tantas veces los generales constitucionales, reaparecia mas activo y temible que nunca.

7.° Pero sobre todo en Cataluña tomaba la insurreccion el mas sério carácter. Aventurero é insubordinado el catalan, ama apasionadamente la guerra y sus conflictos, y detesta la opresion bajo cualquier matiz que se presente. Las imprudentes persecuciones que sufrian á su presencia los sacerdotes católicos, habian escitado su indignacion en el mas alto grado. A la voz de Misas y de Mosen Anton Coll, que les habian guiado en otro tiempo con honor contra los estrangeros, los realistas de la montaña se armaron contra enemigo interior. Miralles, Vos-homo, Romanillo, siguieron un ejemplo que eran dignos de dar, Bessieres de nacion francés, el heróico Romagosa y sobre todo el valiente Trapense.

8.° Ninguno egerció mas influencia que el baron de Eroles. Su eminente reputacion militar consagrada por la defensa de Rosas, su piedad, la amenidad de su trato, la franqueza y la constancia de sus opiniones, su inmensa fortuna y el noble uso que sabia hacer de ella, le habian hecho el ídolo de los catalanes; bajo su direccion, aun secreta, obraban con mas ó menos habilidad ó éxito, pero con igual

celo los gefes que acabamos de nombrar. Por su parte los constitucionales nada omitian para contener el progreso de un incendio que amenazaba abrasarlo todo.

9.° El comandante de Barcelona el general Lloveras, se puso en marcha con las tropas de línea y las milicias de que pudo disponer, é intentó alcanzar á Misas, dueño ya de Campredor y de una gran estension del pais.

10 y 11. D. José Bellido comandante de Lérida, salió al encuentro del Trapista, le batió en Tárrega, y persiguiéndole sin descanso, llegó con él á Cervera.

12. Esta villa acérrima defensora de la fé se levantó en su totalidad á su aproximacion. Las hachas de los constitucionales hicieron justicia á la resistencia obstinada que habian encontrado sus bayonetas, y el Trapista, abandonando á los vencedores desalentados, un monton de cenizas y de numerosos cadáveres, se lanzó á las montañas donde reunió los restos de su pequeño ejército.

13. Misas, rechazado al principio por Lloveras hasta las fronteras de Francia, habia reconquistado rápidamente mas terreno que habia perdido, pues obligado de nuevo á retirarse hácia Puig-Cerdá, sufrió en la persona de Besieres, á la sazon uno de sus tenientes, una pérdida considerable.

14. La Navarra rivalizaba en celo con la Cataluña. Apenas una proclama escrita en el territorio francés por los generales Eguía, Nuñez, Abreu y Quesada, llegaba á ellos, cuando las palabras de «viva Dios, viva Fernando,» que la terminaban, eran repetidas por mil acentos guerreros.

15. Quesada se apresuró á volver á España seguido de 500 compañeros de destierro: en pocos dias reunió hasta 1.500 bravos del valle del Roncal. Los inesperados esfuerzos que recibió por entonces el general Lopez Baños, comandante constitucional, hicieron encallar los proyectos de los realistas, y Quesada debió ceder á un enemigo que tenia sobre él la triple ventaja del número, las armas y la disciplina, y tuvo que retirarse al Aragon.

16. Mientras que él ejecutaba este movimiento, el Trapista abrigando la victoria bajo los estandartes de la fé, entraba en la Seo de Urgel al grito unánime de los habitantes, y se apoderaba de los fuertes por asalto.

17. No es difícil de inferir el efecto que producirian en las Córtes y en los ministros estas alarmantes nuevas. La contra-revolucion invitaba en su favor á los ciudadanos, como la revolucion habia convocado á los soldados; y los ciudadanos respondian á la voz del honor, como los soldados habian respondido á la voz de la felonía. El rey detenido en Aranjuez por su acceso de gota, era allí el objeto de las demas traiciones de interés y de amor que no se tardaron en

denunciar como *inconstitucionales*, y que se supusieron emanaciones de una junta formada para arrebatar á los insurgentes el poder *ejecutivo*.

Solo medidas rigorosas se adoptaron despues de estos movimientos. La debilidad y el espanto de las Córtes y del gobierno parecian declararse á la vez por esta oposicion notable entre las palabras y los efectos. Pero el populacho y los clubs, esperimentando menos inquietudes ó disimulándolas mejor, no habian perdido su seguridad: y se vengaban de los realistas de Madrid que se habian entregado al alborozo sin defensa, por los sucesos del Trapista, cuyo curso no alcanzaron á contener en lo sucesivo por los medios que habian adoptado el gobierno y las Córtes.

Pero cuando se intentó ejercer el mismo sistema de insulto y de violencia sobre los soldados de la guardia real que hasta entonces habian permanecido en estado pasivo, la actitud y el espíritu de este cuerpo privilegiado cambiaron de repente. La insolencia de los patriotas asalariados de las ínfimas clases del pueblo, se les hizo insoportable: deseaban ocasion oportuna para cartigarla, y no tardó en presentarse.

18. El 30 de junio, dia de la clausura de las Córtes, en el momento de restituirse el rey desde el congreso á su palacio, gritos desaforados de «viva Riego» y de «viva la libertad» partieron de algunos grupos de hombres mal vestidos y de siniestro aspecto. Estos miserables al intentar mezclarse entre el acompañamiento recibieron algunos culatazos: sus clamores se exacerbaron mas. Sostenidos por revolucionarios de mas alta gerarquía, y reforzados con una multitud de vagabundos, estos grupos intentaron penetrar á viva fuerza en el real alcázar. Una descarga hecha al aire bastó para dispersarlos. Vueltos de su espanto reaparecieron armados de piedras é hirieron á muchos soldados de los cuerpos de guardia esteriores. Estos últimos recibieron órden de entrarse en dichos cuerpos, si bien fué difícil contenerlos. Su desesperacion llegó á su colmo, y entre los esfuerzos que los oficiales hacian para calmarlos, perdió la vida el teniente Landaburu (1).

19. La noticia de este deplorable suceso se difundió inmediatamente por toda la poblacion: los milicianos de infantería y caballería se armaron espontáneamente y se presentaron en la plaza de la Cons-

(1) Este oficial, oriundo de Cádiz, era hijo de un distinguido negociante: se asegura que viendo su autoridad despreciada, cedió sin calcular las consecuencias á un rapto de imaginacion, dió un bastonazo á uno de los amotinados que le dió la muerte. La opinion particular del señor Landaburu no se conoce con exactitud, y en este punto el deplorable suceso que le costó la vida, no permite deducir consecuencia alguna razonable. Si este oficial hubiera vivido hasta el 7 de julio, su nombre, con que poco ha se distinguia uno de los clubs mas ter-

titucion, donde se les unieron los diferentes cuerpos de la guarnicion, compuesta del regimiento infantería de D. Cárlos, caballería de Almansa, y de artillería respetable: segun los rumores que circulaban en las filas era fácil conocer que esta reunion tenia mas por objeto la agresion que la defensa: la situacion de los dos escasos batallones de guardias atrincherados en palacio era cada instante mas crítica. Todos los oficiales y sargentos, imbuidos en los principios revolucionarios, aprovecharon esta ocasion para abandonarlos. Estos transfugos prudentes hicieron valer sus servicios á la municipalidad de Madrid, á quien este refuerzo inesperado no impidió hacer venir inmediatamente á la capital los regimientos que se hallaban mas próximos, y en breve hasta la division entera del general Espinosa. No teniendo motivos justos tal acumulacion de fuerzas, pareció á los gefes verdaderamente militares un abuso ridículo.

Despues de haber pasado toda la noche sobre las armas los milicianos, se mostraron dispuestos á circunscribirse en los límites de un servicio regular. Con respecto á la guardia real anunció valerosamente su intencion de perecer antes que abandonar la persona del rey. Esto debe entenderse respecto solo de los dos batallones á quienes estaba confiada la guardia de palacio. Otros cuatro batallones, acuartelados en la poblacion, se habian mantenido toda la noche en completa neutralidad. De repente dejan sus cuarteles, abren las puertas de la capital, y en la mañana del 2 de julio se supo que se habian acampado en la pradera de los Guardias pertrechados de municiones, de que en su retirada se habian provisto en el polvorin. Estos fieles soldados creian que el rey habia salido de la córte, y querian unirse á él, pero cuando se les dijo que Fernando no habia dejado á Madrid, recordando todas las afrentas que se habian visto precisados á sufrir de parte de un populacho inicuo y seguro de la impunidad, declararon que su resignacion habia llegado á su fin, y que no podian esperar mas tiempo justicia ó venganza. Espresaron estos sentimientos con energía en una respetuosa esposicion al rey. La espulsion de los *tragalistas* de la Milicia Nacional y la anulacion del decreto que reorganizando la guardia Real, habia introducido en ella una aleacion impura, eran las principales condiciones que exijian para su regreso á sus cuarteles.

La agitacion crecia instantáneamente en la poblacion, en palacio y en el ayuntamiento; los moderados arriesgaban proposiciones de

ribles de Madrid, hubiera sido inscripto al lado del de Gospen en los fastos de la fidelidad infortunada.

¿Acaso no hemos visto á los revolucionarios franceses despues de Nancy en 1790 indicar al inmortal Desilles, que sacrificando su vida por evitar la efusion de sangre humana, no habia sido incitado para tan sublime accion, tan digna de un vasallo de Luis XVI, por ningun grosero pensamiento de infidelidad á su rey?

transaccion y amnistía; los exaltados confiados en su número y animados por la presencia del general Riego, solo hablaban de castigos y de combates, y apoyaban con todas sus fuerzas el doble ataque del Pardo y de la real morada.

El cuerpo municipal suplicó al rey que se separase de sus *guardias rebeldes*, y que se retirase al ayuntamiento. Este infortunado príncipe se opuso respondiendo: «Mi guardia no está insubordinada, dejadme poner á su cabeza y la vereis obedecerme; déjadme pues.» Estas palabras dirigidas por el nieto de Luis XIV á magistrados oscuros, bastaron para hacer conocer el grado de libertad de que gozaba bajo el imperio de la Constitucion de Cádiz, el poco antes tan poderoso rey de España é Indias.

20. Un denso velo que no nos es posible rasgar, cubre aun los debates que necesariamente debió producir en las diversas autoridades la estrañeza y la alarmante situacion en que á la sazon se encontraba la causa pública: las opiniones mas contradictorias se dice que tuvieron lugar en los consejos del indeciso monarca, y apareció el 7 de julio sin que se hubiese decidido á partido señalado. Este dia que podia salvar la monarquía adelantó su ruina.

21. Al salir el sol, los cuatros batallones de Guardias reducidos á mil setecientas bayonetas, dejaron su campamento del Pardo abandonado, y se dividieron en tres cuerpos con objeto de atacar la poblacion por tres puntos diferentes: dos solamente tuvieron efecto: el tercero, á quien un ataque infructuoso sobre el parque de artillería situado en la puerta de San Vicente, habia diseminado completamente, se desordenó y dejó de tener parte en la accion. Un puñado de valientes quedó espuesto al furor de mil doscientos milicianos, soldados de línea, oficiales retirados, clubistas y proletarios que sostenian cuarenta cañones, y á quienes dirigian á mas de los Riegos, los Alavas y los Ballesteros, algun otro general que estaban muy lejos de esperar ver en sus filas. Los batallones de servicio en palacio solicitaron en vano el favor de volar al socorro de sus heróicos hermanos de armas; se les contuvo, y esta precaucion, que fué inspirada por la traicion, salvó los dias de Fernando.

En efecto, un populacho sediento de sangre, animado por sus ventajas poco honoríficas, despues de haber destruido con su enorme número los batallones del Pardo, se dirigió á palacio lanzando gritos regicidas. Habiendo aplacado en parte esta tempestad la serenidad de la guardia interior, se aprovechó este momento de calma de los insurgentes para enarbolar en señal de capitulacion un pañuelo blanco sobre los muros de la regia estancia.

Cesaron las hostilidades, se acordaron entre el rey, la municipalidad y la diputacion permanente de las Córtes, medidas que se estimaron oportunas para evitar una nueva efusion de sangre. Estas me-

didas consistian en confiar la custodia personal del soberano á vasallos conocidos por su fidelidad á la Constitucion, y en hacer salir de palacio con sus armas, pero sin municiones, á los dos batallones que en él se habian encerrado el 30 de junio. Ademas exigian de ellos garantías para el castigo del asesino de Landaburu. Finalmente se decidió que los restos del cuerpo procedente del Pardo, depondrian sus armas y se entregarian á las tropas constitucionales. Estos valientes escaparon á tan humillante oprovio, abriéndose paso con sus bayonetas hasta la Aldea de Boudilla, donde terminó su persecucion.

22. De esta manera solo quedaron en Madrid realistas helados de espanto ó cargados de cadenas. Los constitucionales pudieron entregarse sin recelo ni temor á las inspiraciones de su gozo, de su demencia y de su piedad. Así mismo dispusieron iluminaciones, suplicios y Te-deum. Entre tanto, á pesar de que estaban convencidos de haber salvado á la patria, cuidaban de no dirigir sus miradas fuera de Madrid para no perder sus ilusiones.

23 y 24. La sublevacion de los carabineros en Córdova, el aumento de la partida de Quesada en Navarra, el reconocimiento del gobierno absoluto por 450 ciudades, pueblos y aldeas de Cataluña, podian sombrear tan risueño cuadro: bien pronto les fué preciso comprender la verdad y conocer que si no se apresuraban á aplicar en todos los ángulos del reino, sublevados ya contra su autoridad, el sistema de terror y de esterminio que tan buen resultado les habia dado la capital, la victoria del 7 de julio serviria solo para detener algunos instantes su ruina.

La formacion de un gobierno esclusivamente liberal; el completo trastorno del real alcázar, el destierro lejano de los vasallos que habian creido de su deber no abandonar á su señor, mientras que su vida parecia amenazada, la instalacion de comisiones militares especiales, ante las cuales se corria el riesgo de comparecer como acusado desde que se habia prohibido presentarse ante los jueces, la muerte de muchos prisioneros por complemento de los regocijos públicos, la distribucion á las tropas y al pueblo del dinero prestado, á causa de la crísis, por un banquero francés, tales fueron las primeras operaciones de un partido vencedor. La crísis se estendió rápidamente á las autoridades provinciales que no dejaron de hallarse gangrenadas de moderacion y aun de realismo. La edad de oro parecia haber llegado para los *verdaderos amantes del sistema*. Los presidios cambiaron de moradores.

25. La primera víctima de los asesinatos jurídicos que ensangrentaron entonces las principales ciudades del reino, fué el capitan Gosfieu, de nacion francesa, á quien nuestro embajador en Madrid, secundado por varios personages influyentes en el partido constitucional, se esforzó en vano por salvar.

Este oficial habia servido con distincion á la España por espacio de 20 años y el puesto que ocupaba en la guardia real le proporcionaba una elevada categoría en el ejército. Fué acusado á la vez de haber tomado parte activa en el combate del 7 de julio sobre la plaza de la Constitucion, y de haber incitado á un soldado de su compañía, igualmente encausado, al asesinato del teniente Landaburu en el patio del palacio. Esta doble acusacion hubiera debido aniquilarse por sí misma como incompatible; porque todo Madrid sabia que los guardias agrupados el dia 30 al rededor de Fernando habian permanecido voluntariamente en el palacio hasta el 7 de julio, y señaladamente en este desastroso dia. Pero al rechazar con el acento de la verdad una de las imputaciones como deshonrosa y las dos como calumniosas, el noble Gorfieu, no fué dueño de disimular su abversion á los principios políticos que le habian costado la vida de su padre y de su hermano, víctimas de los revolucionarios franceses, y que le habian obligado á espatriarse.

Fué destinado á morir con el mismo soldado asesino presunto de Landaburu. Ambos demostraron una firmeza heróica (1). Estas medidas de rigor esparcidas en las provincias en que dominaban las opiniones liberales, aumentaban en ellas, en la misma proporcion la arrogancia de los *descamisados*, el resentimiento de los realistas y la desafeccion de esa masa inerte, que egoista de su reposo debia bien pronto ver derrocado con saña el terrible poder, cuya elevacion habia permitido con punible indiferencia. Pero entonces, al menos, el disgusto era fácil de reprimir por el celo de las autoridades y de las tropas, mientras que el indócil catalan, el activo vizcaino, el testarudo aragones y el inmutable navarro, reclutaban cada dia nuevos prosélitos para la causa monárquica: los liberales, conocidos solo en los campos por el horror que inspiraban, no se atrevian á aproximarse á las ciudades, ni aquellos recogian fruto alguno de la victoria del 7 de julio.

26. La esclavitud manifiesta en que los triunfantes de Madrid tenian al monarca, inspiró á los realistas la idea de establecer un gobierno, á cuya sombra pudieran acogerse con confianza todos los verdaderos españoles, y que pudiera dar á la insurreccion un carácter mas regular y un desarrollo mas completo. Este gobierno se tituló *Regencia suprema de España, durante la cautividad del rey Fernando VII*, y se compuso de tres miembros: el señor marqués de Mataflorida, D. Jaime Creus, arzobispo electo de Tarragona y el baron de Eroles. Su presidencia se confió al señor marqués de Mataflorida, honra y prez poco antes del foro español, ministro de Estado rechazado por los revolucionarios y que debia su fortuna y elevacion á su talento, su desgracia á su fidelidad.

(1) El digno compañero del intrépido Gorfieu se llamaba Gabardá.

Despues de haber jurado entre las manos del obispo de Urgel la rengencia, se instaló solemnemente en esta villa, á donde los principales gefes realistas se apresuraron á venir á reconocerle y jurar la obediencia (1).

Las operaciones militares de Cataluña se hicieron mas activas que nunca por una y otra parte. Los generales constitucionales, Lloveras, Torrijos y Zarco del Valle, se pusieron en movimiento con imponentes fuerzas. Esperaban gran refuerzo los catalanes de las tropas de la fé, cuya reunion las hubiera hecho invencibles; pero que se acababa de repartir en pequeños destacamentos, distantes los unos de los otros para socorrerse mútuamente en caso de ataque. El suceso no correspondió á su esperanza, y su marcha entre ventajas y reveses no produjo resultados decisivos.

En cuanto á los realistas, dueños ya de muchas plazas fuertes, tenian estrechamente bloqueadas á Cardona, Selleu y Vich, y los reveses sufridos por el Trapista, no habian impedido á este partidario tan hábil como intrépido, unirse al general Quesada como se le habia mandado á fin de intentar de consuno una incursion hácia el Aragon. El baron de Eroles y Mosen Anton obtenian ventajas señaladas sobre Lloveras y Torrijos, y vengaban con usura la reciente derrota de Miralles y Romanillos; pero cuando todo parecia prometer á la buena causa una larga serie de victorias y á los pueblos de España una próxima libertad, cuyos instrumentos hubieran sido ellos mismos la traicion y la discordia vinieron á introducirse en los consejos de los realistas. Solo proyetos, conocidos de antemano sobre diversos puntos, fueron fácilmente estorbados y no produgeron resultado alguno sino á costa de inmensos sacrificios.

27. Por esta época, Mina, nombrado comandante general de

(1) La regencia nombró ministro de negocios estrangeros á Mr. Gespert y ministro de la Guerra á Mr. Ortafa, ambos franceses, oriundos de Perpiñan; pero residentes en España desde la emigracion. D. Domingo María Barajon se encargó de las demas carteras.

Creemos deber consignar aqui los párrafos mas notables del manifiesto que publicó la regencia á su advenimiento al poder.

»Por la presente mandamos y ordenamos que todos los habitantes de la Península y los de nuestras Américas, reconozcan la instalacion del presente gobierno, á fin de que en lo sucesivo se conformen con todas las órdenes que de él procedan, previniéndoles que, en caso de desobediencia serán tratados como enemigos del rey y del Estado, y que en su consecuencia los negocios en general serán despachados y gobernados con arreglo á las leyes y reglamentos que regian antes del 9 de marzo de 1820.

»Declarando así mismo que por la presente que S. M. Fernando VII está efectivamente cautivo, desde el dia en que violentado y amenazado se le obligó á jurar la Costitucion decretada en Cádiz en su ausencia y sin su consentimiento en 1812. Por consiguiente, los reales decretos publicados en su nombre desde esta época, quedan sin fuerza ni autoridad hasta que S. M., restituido realmente á la libertad, los ratifique y haga pub'icar de nuevo.

Cataluña, precedido y seguido de refuerzos de toda especie, llegó á Lérida donde bosquejó un plan de campaña tan habilmente concebido como felizmente ejecutado.

28. La presencia de este célebre gefe en Cataluña reanimó el valor de los habitantes del pequeño número de aldeas en que su espíritu revolucionario se hallaba como concentrado.

Barcelona dió señaladas muestras de su gozo con fiestas públicas, y de su celo con la creacion de muchos batallones. Enormes contribuciones se impusieron á los ricos, los sospechosos, los nobles, los magistrados y los eclesiásticos. Se dió la órden á las autoridades municipales de la provincia para secuestrar los bienes de los insurgentes, y percibir sus productos.

Bien pronto el ejército constitucional contó mas de 20.000 soldados. Los principales gefes de Mina eran los generales Milans, Manso y Torrijos, que fué bien pronto nombrado comandante de Navarra en reemplazo del general Espinosa y del suizo Boteu.

29. El 15 de setiembre se dirigió el general en gefe sobre la villa de Castell-Follit que custodiaban 500 á 600 hombres de tropas realistas, y mejor aun el valeroso ardor de la poblacion, por la causa que esta escasa y heróica guarnicion habia jurado defender hasta el último estremo.

Los constitucionales llegaron sin obstáculo hasta las murallas de la plaza en la tarde del 20; la brecha y la mina habian hecho ya desplomar dos torres; los sitiados obligados á refugiarse en el fuerte, se defendieron en él durante tres dias con un valor que rayaba en prodigio; pero viendo la brecha practicable y toda su artillería desmontada, aprovecharon la oscuridad de una noche lluviosa para burlar la vigilancia de los centinelas enemigas, é internarse en las montañas. A la mañana siguiente sabedor Mina de su fuga repentina creyó que no debia dar el asalto. Triunfó fácilmente de la resistencia de un puñado de heridos que no habian podido abandonar, y deshonró su fácil victoria con el asesinato de estos valientes. Empero no paró aquí su rigor; el cura párroco, algunos monges y otros habitantes sufrieron la misma suerte que los soldados de la fé. La ciudad entregada á las llamas y al pillage fué arrasada hasta sus cimientos, y el implacable vencedor desde su cuartel general, establecido sobre humeantes ruinas, fulminó la terrible proclama que anunciaba toda Cataluña la destruccion de Castell-Follit, y *amenazaba* con igual suerte á todos los pueblos y ciudades que se rindieran á una partida de facciosos menor en número que el tercio de sus habitantes.

30. Entre tanto el baron de Eroles abanzaba hácia esta infortunada ciudad con algunos miles de hombres de los cuerpos reunidos de Romagose y Romanillo. Mina resolvió prevenir el ataque con que le amenazaban las tropas realistas saliendo á su encuentro. Los al-

canzó entre Tora y Sanahuja, donde ocupaban ventajosas posiciones que tuvieron la imprudencia de abandonar por llegar mas pronto al enemigo. Un vivo fuego de fusilería se trabó y sostuvo hasta que una carga de caballería constitucional introdujo el desórden entre los soldados de Eroles, y fué seguida de un ataque á la bayoneta que decidió la victoria en favor de las tropas de Mina.

Este general hecho dueño del campo de batalla, que los realistas habian sembrado de sus muertos, se dirigió sobre Balaguer, plaza fuerte, que él reputaba aun sometida á la regencia, y que se proponia sitiar si la retirada de su guarnicion no le hubiese permitido tomar posesion de ella sin descargar un solo tiro desde los primeros dias de noviembre.

Desde este momento en Cataluña, en Navarra y en Castilla la Vieja, las operaciones de las tropas de la fé no presentaban mas que una série de reveses, tanto mas desastrosos para la causa monárquica, cuanto que un rigoroso invierno, reduciendo á los realistas á la inaccion por espacio de muchos meses, se opone á los planes que hubieran podido emprender con objeto de alcanzar algunas ventajas, y por el contrario, daba tiempo al partido constitucional para consolidar los suyos.

31. Por entonces creyó la regencia de Urgel deberse trasladar á Puig-Cerdá; pero la actividad de las persecuciones de Mina no le permitió residir mucho tiempo en este punto: bien pronto le fué menester buscar un asilo cerca de nuestras fronteras. Se estableció un momento en Llibia, que fué el último punto que ocupó del territorio español. El 28 de noviembre pisaba el suelo hospitalario de la Francia.

El baron de Eroles, privado de los socorros del Trapista, á quien sus heridas habian obligado á abandonar el ejército, Romagosa, al que habia confiado la defensa de Urgel, Romanillo, que ya tenia sus esperanzas perdidas, y Bessieres, objeto en su misma persona de algunas sospechas que su conducta ulterior ha desvanecido completamente, defendió palmo á palmo con el corto número de valientes que su ejemplo mantenia bajo su bandera, aquella misma tierra que poco antes recorria como vencedor.

Finalmente, debió ceder á la inmensa superioridad de las fuerzas del enemigo que al menos pagó bien caras las ventajas de que debia despues hacer tan cruel abuso.

Los restos del ejército de la fé refugiados, hácia la Francia, aceptaron á los ojos mismos de nuestros soldados enternecidos el último combate, cuyo éxito no fué feliz.

Obligados á atravesar nuestras froteras y á deponer en ellas sus armas, estos desgraciados defensores de la causa de los reyes no trajeron á nuestro suelo mas que una noble miseria. La acogida que en él recibieron no tardó en hacerles concebir la esperanza de un porvenir mas benigno.

Pero aquellos de sus hermanos que su retirada habia entregado indefensos á la venganza constitucional, sufrian en Barcelona, en Vich y en Puig-Cerdá la mas cruel persecucion. Al mismo tiempo que se publicaba una amnistía para los realistas refugiados en Francia que quisieran volver á España, se proscribia, se deportaba y se agrupaba en los calabozos á los que no habian abandonado sus hogares.

32. Bien pronto nuevas partidas de insurgentes aparecieron en los Campos, y los gobernadores de Urgel y de Mequinenza rechazaron con porfiado desprecio las ofertas de capitulacion que contínuamente se les dirigian.

33. En Navarra los realistas, al mando del general Quesada, habian esperimentado en los Arcos una sangrienta derrota que les obligó á dispersarse momentáneamente: un nuevo gefe les fué enviado por la regencia: el teniente general Cárlos O'Donell, uno de los cuatro hermanos que se habian dividido igualmente entre el honor y la felonía. Arrastrado por su ardor apenas tuvo el tiempo necesario para reunir á los habitantes que se armaban á su voz, y marchó directamente sobre las tropas constitucionales. La ventaja permaneció con estos últimos, si bien fué dudoso mucho tiempo. El regimiento *Imperial Alejandro* se hallaba en este combate y parecia haber decidido la victoria. Nuestros lectores no habrán olvidado que era mandado por un hermano del general realista.

34. Entonces, tanto en este punto como en el otro estremo de los Pirineos, el rigor de la estacion hizo cesar totalmente las hostilidades entre el ejército de la fé y los cuerpos constitucionales, dejando á los dos partidos en la situacion tan diferente en que los habian colocado las alternativas de la guerra. Las medidas estremas que el gobierno de las Córtes se habia visto obligado á emplear para reprimir la opinion realista, los esfuerzos inmensos que debió hacer para reconquistar el territorio que los insurgentes habian invadido tan fácilmente, no podian dejar duda alguna á los espíritus ilustrados sobre la aversion que la nacion española en general mostraba al sistema monstruoso que una soldadesca desenfrenada habia hecho triunfar por sorpresa, y que odiosos insensatos creian perpetuar con el terror; pero las ventajas que acababan de obtener los opresores de Fernando agravaban la situacion de este mártir de la corona, é inspiraban á los revolucionarios del resto del continente las mas culpables esperanzas.

Por entonces fué cuando los soberanos, que se habian impuesto por medio de una santa alianza la obligacion de asegurar la paz de la Europa permaneciendo siempre armados contra la anarquía, sintieron vivamente la necesidad que se habian impuesto al abandonar á Laivach (el 13 de mayo de 1821) de no dejar pasar el año siguiente sin reunirse de nuevo.

GUERRA CIVIL.

REFUTACION.

Un pueblo ignorante y descontento está siempre pronto á seguir el estandarte de la rebeldía, y á dejarse guiar por los charlatanes políticos y religiosos que le prometen poner fin á sus trabajos. Una nacion desgraciada se fia á todos los facciosos que la seducen bajo la máscara de religion, sin considerar que añaden á un tirano otros tiranos mas feroces.

Ensayos sobre las preocupaciones.

Los principios mas evidentes son por lo comun los que sufren mas contradiccion; así fué que apenas se restableció la Constitucion de la monarquía española, volvieron á declararse enemigos de ella la ignorancia, el hábito y la tenacidad. En marzo de 1822 subieron al poder algunos hombres á quienes podemos con razon darles el nombre de medias tintas (1), cuya vanidad ó deseos de contemporizar con todos los arrastró hasta situarse de parte de los que querian la reforma de la Constitucion, que eran los partidarios del absolutismo: la vanidad de las medias tintas quiso conciliar á su modo los intereses de los *grandes* y la estupidez de los pequeños, sin recordar que la clase intermedia los habia libertado de las prisiones en que gemian algunos de aquellos por los años de 1820; así fué que para toda esta respetable clase era el ministerio sospechoso, y por la otra,

(1) Martinez de la Rosa, Moscoso, Sierra Pamblei, Gareli, Balauzt, Romerato y Bodega.

tenian que ser despreciados en los primeros dias del triunfo, como justamente les sucedió (1).

Las sublevaciones realistas en aquella maltratada época fueron muy frecuentes en todas las provincias, y ora nos fijemos en su orígen, ora las sigamos en su curso ó las analicemos con el apoyo de las potencias europeas, del que resultaba el interés para la nobleza y partido clerical, siempre fueron un fenómeno inconcebible que desconoce la historia de los pueblos cultos, en cuyo lugar queremos colocar á nuestra España. Si hubiera sido el noble esfuerzo de las naciones que resisten la esclavitud, ese heróico sacudimiento de la opresion, ese movimiento franco y generoso de los impulsos de libertad legal y seguridad individual, no podia llamarnos la atencion, porque tenemos á la vista mil ejemplos; pero combatir para dar un paso retrógrado en la marcha que seguia y sigue el género humano, era una contradiccion con los principios luminosos que arrojaba de sí el sistema constitucional. Si los gobernantes se hubieran constituido sus fieles defensores indudablemente hubiéramos contenido, no solo la reaccion, sino que hubiéramos llegado á imponer respeto á las potencias del Norte y á la Francia; pero los ministros fueron unos obstáculos imponentes para el conato directo y egecutivo que se notaba en los partidarios de la monarquía absoluta hácia la esclavitud y dependencia estrangera.

Nosotros estamos conformes con el pensamiento de que en las naciones, como en los hombres, son débiles y vacilantes los pasos en su infancia, firmes y ágiles en la virilidad, trémulos é inciertos en la decrepitud, y que las edades y los períodos de la vida física y social obra son del tiempo, pues el arte nada puede contra las leyes inmutables de la naturaleza; mas hé aquí en el principio que nos apoyaremos para comprobar que el rumbo seguido por aquel ministerio fué enteramente desconcertado, en razon á que cuando debia seguir la marcha del sistema constitucional con los pasos firmes de la virilidad, le hicieron marchar con los trémulos é inciertos de la decrepitud.

No podia ocultarse á los ministros los deseos que abrigaba el gobierno francés de que se estableciesen en España las dos cámaras, y para lo cual tenian emprendidos mil trabajos, apoyándose en el partido apostólico, en la emigracion y en algunos funcionarios públicos.... Tampoco podia desconocer el ministerio aquellos trabajos, porque habiendo sido preso en Bilbao un criado de Eguía, confesó de lleno todo el plan de la conjuracion que se estaba fraguando en la vecina Francia, cuyos agentes eran los emigrados españoles, y cuya fuerza

(1) Algunos de aquellos ministros aguardaron tranquilos la llegada de la regencia á Madrid en 1823, y tuvieron que escapar despues para librarse del furor del populacho.

ó apoyo se tenian en las tropas francesas, que se aglomeraban en las fronteras bajo el pretesto de precauciones para evitar la propagacion de la epidemia que se habia aparecido en Cataluña. Nosotros espondremos algunos de estos trabajos, cuya relacion, si bien detenida, complicada y majadera, es necesaria para reclamar los hechos y refutar al autor francés.

El marqués de Mataflorida, á quien indicaban como presidente de la emigración española, solicitó del ministro francés, Mr. Villele, en 13 de marzo de 1822, proteccion de parte de la tropa del cordon sanitario en favor de los defensores del trono, como él decia, y la facultad de poder volverse á Francia sin hacer cuarentena en caso de verse obligados á retroceder por las fuerzas de la revolucion.

El 9 de febrero de 1822, llamaba Morejon desde París á Mataflorida para que en obsequio á la familia..... á quien servia el marqués, y de quien ella lo esperaba todo, reformáse como magistrado la Constitucion, unido con Calderon, miembro tambien de la magistratura, advirtiéndole lo ponia todo en conocimiento de.... segun aviso que iba á dar con aquella fecha. En 12 del mismo febrero insistia otra vez Morejon en el llamamiento del marqués, comprometiéndolo á nombre de la misma familia de que él no podia desentenderse, y en 18 volvió á repetir su exigencia.

Los primeros agentes en París, eran el fiscal del Consejo de Indias, D. Antonio Calderon y D. José Morejon, de quien hablamos en párrafo 25 de la refutacion al capítulo 5.° Calderon en sus comunicaciones al marqués de Mataflorida desde fecha 11 y 12 de febrero de 1822, le decia que el objeto del por qué llamaba á Morejon á París era el de que unidos, «*trabajasen para España una Constitucion ó modificacion á la de Cádiz sobre las bases del sistema representativo;*» y que el mismo Calderon por respeto á una alta persona se habia prestado á todo, y daba las gracias al marqués, porque con la absoluta negativa que habia hecho de prestarse á la reforma de la Constitucion le habia sacado de tan grande compromiso.

Calderon, como uno de los principales agentes en París, trabajaba bajo las inspiraciones de Mr. Villele, y así fué que este le tenia elegido para instrumento de sus planes en España, y por él se pagaban los agentes subalternos como Erro y otros, á quienes auxilió con sumas suficientes para introducirse en la Península, y empezar la contra-revolucion. A Erro le fueron facilitados doce mil francos para que se bajase á las provincias Vascongadas.

Tenemos dicho ya citado en el párrafo 25 de la refutacion al capítulo 5.° que Eguía y Mataflorida estaban de comun acuerdo para trabajar en la contra-revolucion, pero el marqués desconfiaba de Eguía porque estaba en el pensamiento francés de las dos cámaras, y Eguía no se franqueaba mucho con el marqués, porque recibiendo

recursos de parte de Mr. Villele, no podia decidirse por el absolutismo; sin embargo, debilidades de Eguía le atrageron alguna desconfianza, como mas adelante espondremos.

Siguiendo con el relato de los sucesos, diremos que Eguía en 22 de enero de 1822, manifestaba al marqués que no habia recibido los fondos que esperaba de París, y que se encontraba en la alternativa de abandonarlo todo ó arriesgarlo, si no se acudia á medidas estraordinarias, por lo que le esplicaba hiciese un esfuerzo para proporcionárles la mayor cantidad que le fuese dable, á fin de sostener el espíritu de Navarra y establecer en ella la base de las primeras operaciones.

Vamos viendo los trabajos de la emigracion, que eran casi públicos, y D. Pedro Podio los hizo doble mas con una comunicacion que habia hecho, demostrando los defectos de Eguia para estar á la cabeza del movimiento, de cuya comunicacion se quejaba Eguia al marqués con fecha 14 de febrero de 1822.

Eguia nombró al canónigo D. Joaquin la Carra, para ponerse al frente de una junta en Navarra, pero los enemigos de este hicieron públicas las debilidades de aquel, «de que no pensaba como verdadero realista, que no empleaba el dinero que recibia para defensa de la justa causa, y que alojado en un pequeño cuarto en Bayona, no queria dar audiencia á ninguno sin estar delante la pastelera, muger muy á propósito para publicarlo todo, y produciendo con sus imprudencias el efecto de comprometer á S. M., el señor Don Fernando VII.»

¿Cómo era posible que de todas estas cosas semi-públicas no tuviese conocimiento el gobierno? ¿Y cómo á pesar de ello se fijaba solo en perseguir á los exaltados, y contemporizar con los retrógrados? Este es el arcano de aquellos tiempos.

Ahora preguntariamos nosotros á los ministros ¿no se titulaba Morejon en Paris comisionado por el rey para tratar con el gobierno francés los medios de sacar á S. M. del cautiverio en que le suponian, adoptando para ello, como medio mas acertado. reformar la Constitucion? ¿No estaba al alcance del ministro de Estado aquellos trabajos semi-públicos? pues estándolo ¿qué medidas adoptaron para que no tuviesen efecto?

Daremos mas ideas á nuestros lectores sobre los planes de los partidarios del sistema absoluto, que circulaban en París.

El cónsul de Burdeos, D. Isidro Montenegro, era el principal agente del marqués para trabajar por el rey, y esto le tenia al corriente sobre varios refugiados españoles que decia se ocupaban mas en desacreditar la causa de S. M. que en defenderla, y se fijaba en Alvarez Toledo y otros, añadiendo, en comunicacion al marqués, que habia hecho esfuerzos para proporcionar el empréstito que le habia

encargado; pero que como los bienes de España estaban en poder de los revolucionarios, no se aventuraban muchos á facilitar sus fondos. Una negociacion de empréstito es cosa tan pública que solo podia ocultarse á la ignorancia de un gobierno, ó á la malicia de no quererla saber.

Vargas Laguna habia salido comisionado para Luca, desde donde debia entenderse con los ministros de las potencias del norte y con el papa.

Don Fermin Fernandez de Balmaseda habia llegado á París, encargado por Mata-florida, y desde aquella corte decia al mismo marqués que viendo el gobierno francés que el general Eguía con su secretario Abreu nada adelantaban ni obraban con acierto, en lo conveniente á librar al rey de España y real familia, comisionaba el gobierno al vizconde de Boisset para que pasase á Burdeos con el objeto de indagar el personage español que pudiera ponerse al frente de la contra-revolucion, y de contestar á las preguntas que de órden del mismo gobierno debia hacerle, pues este conocia que lo que hasta aquella fecha habia estallado en España no era suficiente al logro de la empresa.

Que el vizconde bajaria con Balmaseda y este pasaria á Tolosa con el marqués.

En efecto, Balmaseda regresó, informó á Boisset del plan de regencia, y este plan le aprobó el ministerio francés, como lo indicaba el mismo Balmaseda en una comunicacion en que daba esperanzas de remitir fondos para la ejecucion del plan, bajo las condiciones que establecia el marqués.

Por las anteriores narraciones vamos viendo el estado de nuestros negocios con la Francia enemiga y protectora de los contrarios del sistema: esto no podia ignorarse en la corte de España, y mucho menos habiéndolo indicado algunos periódicos de la oposicion; pasemos en seguida á oir lo que aquel ministerio puso en boca del rey en la apertura de las Córtes el 1.° de marzo de 1822.

«Nuestras relaciones con las demas potencias presentan el aspecto de una paz duradera, sin recelo de que pueda ser perturbada, y tengo la satisfaccion de anunciar á las Córtes, que cuantos rumores se han esparcido en contrario, carecen absolutamente de fundamento, y son propagados por la malignidad que aspira á sorprender á los incautos, á intimidar á los pusilánimes y á abrir de este modo la puerta á la desconfianza y á la discordia.»

¿Podrá haber duda que el ministerio de que componia parte Martinez de la Rosa (1) estaba conforme con el pensamiento francés de

(1) Quedó tan encariñado de aquel plan, que sin duda estuvo despues soñando con él, y no debió descansar hasta que en 1834 nos dió un estatuto con las dos cámaras. ¡Hermosa produccion para un pais..... ideal ó poético!....

establecer las dos cámaras, sin echar de ver que los apuntes del gabinete de las Tullerías eran el alma de las tramoyas de la camarilla absoluta? si no era así, los ministros, y principalmente el de Estado, pueden ser calificados de imbéciles é ineptos para el desempeño de los correspondientes cometidos que desempeñaban.

De aquí nació el sistema que se propuso aquel gobierno de nombrar autoridades civiles y militares que fuesen de su pandilla y no pertenecieran á la revolucion del 20, y el entablar una reaccion violenta contra los liberales, entorpeciendo en todas partes las operaciones militares contra los facciosos y castigando á los que creian pertener á las sociedades de comuneros ó masones; y de aquí nació la reanimacion de los absolutistas para los sucesos de Aranjuez y Barcelona en febrero de 1822 y en los demas puntos del reino, llegando á tal estremo la audacia de los realistas con las alas del ministerio que en las calles públicas, en las plazas y en todos los arrabales de la corte misma, insultaban á los milicianos y soldados defensores de la soberanía nacional que bajaban á divertirse á los barrios, y por lo cual ocurrian mil desgracias en todos ellos.

¿Por qué no examinaba aquel ministerio nuestra verdadera situacion? ¿por qué no seguia la opinion general que debia ser la reina de la nacion? ¿por qué no la examinaron comparando sus ventajas con los inconvenientes que presentaba el plan francés, y el resultado que podian dar las influencias palaciegas, cuyas opiniones fanáticas nos han producido *en todos tiempos* los males mas horribles?

Concluiremos este párrafo manifestando que los gobernantes de la nacion fueron los motores del fomento de la guerra civil, porque no conocieron la marcha tortuosa que habian adoptado, porque quisieron ponerse de parte de los intereses de uno solo y en contra del de los muchos, sin fijarse en lo que era útil y necesario para la conservacion del pais, que como dice Hobles «todo conocimiento que no es evidente, no pasa de la clase de opinion, y la opinion puede ser la verdad ó la falsedad cuando no está examinada.» Los ministros no examinaron la verdadera causa de nuestros males, y la vanidad les privó el considerar si el plan que ellos adoptaron era real y constantemente provechoso al mayor número de la nacion. La esperiencia vino á demostrarles lo contrario.

2. ' Se lamentaron en varias ocasiones los capitanes generales de Navarra de que todos los cuerpos que iban de guarnicion á Pamplona, chocaban con una parte del paisanage de la clase ínfima, cuando de los puntos de que procedian habian quedado satisfechos de su comportamiento. Uno de estos choques acaecido el 20 de de marzo, fué de tal entidad, que de sus resultas hubo cinco militares y siete paisanos muertos, dos militares y siete paisanos heridos. Enterado el ministro de aquellas ocurrencias dispuso fuese desarmada la mi-

licia nacional liberal y quedase la realista; pues en Pamplona habia dos milicias, una voluntaria y otra forzosa; que Lopez Baños y Salvador bajasen á Pamplona inmediatamente, y que fuesen relevados los cuerpos de la guarnicion, amonestando á los gefes y acusándolos de indiscretos, y á la milicia nacional de revolucionaria, castigándola con el desarme por haberse puesto de parte de los militares.

Pasaremos á esplicar las causas de la desunion que se notaba en Pamplona entre el pueblo y el ejército.

Despues de la entrevista del marqués de Mataflorida con el comisionado del ministerio francés, el vizconde de Boisset, le escribió este desde París manifestándole que hasta tanto de ser tomada una fortaleza importante y establecida en ella la regencia, no queria el ministerio franquear recursos para llevar á efecto el plan en que habian convenido, porque el ministerio habia hecho muchos desembolsos y nada se habia logrado en aquella fecha.

Con este antecedente trabajaban en Pamplona los absolutistas para ver si en algunas de aquellas turbulencias podian apoderarse de la ciudadela, cuyas reyertas no eran efecto de los insultos indiscretos de los militares, sino de lo exigido por los gobernantes franceses.

El ministerio español no podia ignorar los trabajos de la Francia cuando en la Gaceta de aquel pais se publicó el plan adoptado por Eguía y la idea que tenian algunos ministros franceses de dar una Constitucion á la España, cuya idea la combatian los partidarios de Mataflorida.

En comunicacion de Balmaseda al marqués, desde París, le decia cómo Morejon se habia despedido de intervenir en el plan de Eguía, por no ser responsable de las fatales consecuencias que podia tener lo sin acierto ni concierto que obraba este, añadiendo que los liberales sabian cuanto se hacia en Bayona, por cuya razon un orador del café de Lorencini habia clamado el 26 de marzo anterior contra el rey por complicado en el plan de Eguía.

¿Quién podrá dudar con estos antecedentes que el ministerio y una fraccion del parlamento apoyaban con sus indiscreciones la maquinacion del gobierno francés y de los realistas reunidos en la frontera?

No se achaque jamás al pueblo liberal la culpa de haber desvirtuado el sistema constitucional, no; la culpa la han tenido siempre una porcion de hombres que desde 1810 pesan sobre este partido, y la libertad no podrá triunfar en España ínterin duren aquellos falsos apóstoles, que por desgracia van corrompiendo tambien la juventud con añejos rencores que debian desaparecer en la nueva era que atravesamos.

3-4-5-6. El ministerio seguia impertérrito su marcha destructora de la Constitucion, y fijo siempre en su plan de reformarla.

Lopez Baños habia destruido en Navarra las facciones mandadas por Gorostegui y Zabala: el general Alava habia concluido en el Aragon con las partidas de facciosos: en Murcia se persiguió activamente al facineroso Jaime Alfonso que se habia llevado á la sierra algunos propietarios para exigirles gruesas cantidades: en Galicia desaparecieron las gavillas á la incesante persecucion que sufrieron: la júnta de Roncesvalles, compuesta de clérigos, tuvo que internarse en Francia, y cuando por el esfuerzo de los milicianos nacionales y del ejército se creian derrotados, los enemigos aparecian despues con nuevas maquinaciones, mas claras, mas evidentes que las anteriores.

No encontramos otro dato para autorizar la obstinacion de los facciosos que el contraste que presentaba la marcha retrógrada indicada por el gobierno y apoyada en la fraccion que tenia en las Córtes con la actividad y patriotismo del ejército y milicia nacional.

Por aquella época se entabló una persecucion atroz contra los liberales exaltados, y muchísimos de los que habian dado relevantes pruebas de su adhesion á la causa constitucional, se hallaban procesados, como lo era en Murcia el vizconde de Huertas que habia sacrificado sus intereses por la causa de la libertad, y otros varios en las demas provincias, mientras que bajaban órdenes para que fuesen puestos en libertad muchos de los acusados por conspiradores contra el régimen constitucional. Por aquella época tambien el gobierno prodigaba mil elogios á Orihuela y Lucena, cuando en la primera habia una numerosa faccion enemiga del sistema, que perseguia á los hombres mas decididos, y en la segunda hasta los asesinaban públicamente.

Parece, pues, al recorrer la historia de aquellos hechos, que estaban empeñados algunos hombres en conducir la patria, como la llevaron, al sepulcro, tratando siempre de locos y fanáticos á los que indicaban la deplorable situacion á que la iban reduciendo.

7. En el santuario de la religion, en el convento de Poblet (Cataluña), á impulsos de los ministros de Dios que se propusieron sembrar de flores, segun su dicho, el camino *de la tiranía*, pero que segun el resultado fué regado con la sangre de los españoles, se fraguaba, en union con los emigrados, la gran conspiracion de aquella época. D. Domingo Queral, vecino de Mataró, fué el agente para proporcionar armas y municiones, y Mataflorida le entregó todos los recursos necesarios para que se comprasen y aun para pagar y mantener á los que las tomasen por él rey, siendo su principal exigencia la posesion de un punto fortificado en donde poder establecer la regencia del reino, ofreciéndole á Queral el nombramiento de coronel y á su hijo el de capitan de las tropas realistas.

Las personas á quien se confió la señal de ejecucion del primer momento de insurreccion, fueron: el salteador de caminos, Misas, á

quien los tribunales tenian impuesta la pena de muerte: Mosen Anton Coll, Mirallès, Romagosa, *el republicano Bessieres*, y el famoso Marañon, lego de la Trapa y anteriormente aventurero, que se habia refugiado allí para ocultar su nombre y su existencia pues por muchos años habia estado entregado al desórden, desenfreno y á los vicios mas despreciables de la sociedad.

Los pueblos de la montaña de Cataluña estaban siempre dispuestos á seguir á quienes les pagaban, y como aquellos campeones de la fé tenian recursos abundantes que les suministraba el clero y les importaban de Francia, hallaron toda la gente que quisieron para el logro de sus empresas. Un pueblo ignorante está siempre pronto á seguir el estandarte de la rebelion y á dejarse guiar por los charlatanes políticos y religiosos que les prometen poner fin á sus trabajos.

Lejos de advertir estos hechos al ministerio la marcha que debian adoptar, fué todo por el contrario: á pesar de las reclamaciones de tropas que hacian los capitanes generales de las provincias sublevadas, el gobierno se desentendia ó daba la órden para que un cuerpo que estuviése en Galicia pasase á Cataluña, ó auxiliaba á un capitan general con un cuadro de batallon en lugar de enviar fuerza suficiente que sofocase el mal en su verdadero orígen, todo lo que hizo que la nacion quedase á merced del fanatismo religioso y político. Recordaremos aquí una de las *empresas* del célebre Saavedra Fajardo, en que dice: «En tanto que los que gobiernan se opongan á los progresos de la libertad racional, y desoigan las advertencias y reclamaciones dé sus subordinados, los pueblos serán ciegos y turbulentos: en tanto que los pueblos y los gobernantes estén ciegos unos y otros, serán juguetes de la impostura y de la ambicion.»

La anterior máxima del inmortal Saavedra es la verdadera apología de la situacion de la Península en mayo de 1822.

8. Lleno de ambicion el baron de Eroles, alimentada por sus circunstancias, pues de simple estudiante en 1808 se hallaba de teniente general en 1816, convino con Mataflorida en dirijir las operaciones de Cataluña, ayudado por el arzobispo de Tarragona. La Cataluña estaba abandonada por nuestro gobierno, que en lugar de adoptar medidas enérgicas para proveer á la seguridad interior y esterior, y por consiguiente suspender á los funcionarios enemigos escogiendo agentes adictos á la revolucion, reorganizando el ejército, aumentando las milicias, y preparando fuerzas para atender á la defensa de la frontera, ni aun se cuidaron de reemplazar las bajas que desde 1820 habia tenido nuestro ejército. El ministerio seguia siempre impertérrito en su pensamiento de desvirtuar la Constitucion para darnos una carta. ¿Y con qué derecho, preguntaríamos á los ministros, con qué derecho se quiere imponer esa carta á los españoles? Ni aun á las mismas tropas triunfadoras en 1820 podia conce-

dérseles ese derecho, pues hubiera sido imponer al pais su voluntad.

A la nacion solo pertenecia la reforma de aquel sistema, y para ello tenian que haber convocado sus Córtes; y la nacion sola podia elegir quien reformase la Constitucion, si es que tenia algun defecto. Sí, la nacion solo podia variar los artículos del código, y su decision se conceptuaria por la ley suprema á la que se hubiera sometido la minoría: en esto está el derecho, la justicia, el órden; pero en el pensamiento del ministerio ó de su presidente no podia haber mas que la arbitrariedad, la opresion y el gérmen de disensiones que desgraciadamente vino á sembrarse entre nosotros desde aquellos aciagos dias.

Hay hombres que jamás conocen todo el conjunto de sus obras, sino la parte que lisonjea sus pasiones, y esta es la guia que siguen en su vida política sin cuidarse del mal que por ellas ha resultado á todos sus conciudadanos.

9. No podemos menos de tributar un justo elogio al heroismo, sobre todo á la generosidad y á las virtudes de la milicia nacional de Cataluña, que conociendo la posicion en que se encontraba el brigadier Lloveras, se le presentaron voluntariamente para ir á batir á Misas, que el 15 de abril se habia apoderado de Camprodon. Honor eterno á los valientes milicianos que arrostrando todos los peligros ayudaron á las pocas fuerzas del ejército que mandaba aquel brigadiér. Ellos fueron los que arrojaron á los enemigos de los puntos que ocupaban, y si no se hubieran refugiado los facciosos en Francia, por Puig-Cerdá, les hubieran hecho espiar sus crímenes.

No se puede menos de pagar un tributo de gratitud á los ciudadanos liberales que arrostraron tan generosamente la muerte por salvar la libertad de su pais: estos son los únicos dignos del mayor elogio, y no los facinerosos y ladrones cuatreros que capitaneaban las hordas de foragidos que se titulaban defensores del altar y el trono.

10. 11. El comandante general de la provincia de Lérida reuniendo los milicianos y tropa que la guarnecia, salió á Tárrega con el objeto de hacer frente al Trapense, que apoyado en la ciudad de Cervera, se estendia sobre las poblaciones limítrofes. El entusiasmo coronó la victoria de los liberales: el Trapense replegó sus fuerzas sobre Cervera, y allí se disponia á esperar los defensores de la libertad.

El comandante general Bellido celebró una junta de gefes en las ventas que distan una legua de la ciudad que ocupaban los facciosos. Las noticias que recibian eran de que el paisanage, escitado por el clero, se disponia á defender la entrada en la poblacion: el comandante de la milicia de Lérida se ofrece á dar el ataque con los suyos ocupando la vanguardia; á su proposicion se escita el entusiasmo de los demas gefes; el deseo del ataque se hace general, pues á ello

estimulaba el egemplo de los sacrificios que hacian aquellos honrados milicianos: todos querian rivalizar en patriotismo; corrieron á las armas, y sin descansar un solo momento entraron en la murallada Cervera, á pesar de una obstinada resistencia.

12. Ocupada la poblacion se pusieron en fuga los facciosos que escaparon de la muerte, y una comision compuesta de vecinos honrados se presentó al general, quien solo exigió un refresco para las tropas, y en seguida salió en direccion de Balaguer sobre cuyo punto se corrieron los enemigos del reposo público que no pararon hasta refugiarse en su protectora Francia.

Cuanto se ha dicho sobre escesos cometidos en la poblacion de Cervera es una infame calumnia.

13. El republicano Bessieres fué tambien destruido y forzado á retirarse á Francia, cuyo gobierno adoptó el disimulado medio de desarmarlos á todos al darles entrada en el pais.

Vemos, pues, que aun existia entusiasmo en la milicia; vemos los pueblos aprestarse para combatir los enemigos de la Constitucion ¿pues por qué razon el ministerio no adoptaba sinceramente su defensa en vez de dirigir todos sus conatos en destruirla? pero despues hemos comprobado que aquellos hombres no querian ninguna Constitucion fundada en el *principio de soberanía nacional*, y que eran instrumentos ó cómplices de la corte para atajar y destruir la revolucion de 1820 que los habia libertado del presidio en que vivian.

14. Los trabajos sobre la Navarra empezaron á ser mas activos, porque con fecha 1.° de mayo daba parte Balmaseda al marqués desde París noticiándole «que Morejon habia recibido el aviso de que »en el congreso de Leybach se habia resuelto sobre la España, el que »se le diese una Constitucion ó carta, para lo cual se habia comisio»nado á Saldaña á fin de que la formase, poniéndose de acuerdo con el »rey, único medio de salvarlo; y que para ello se contáse con el mi»nisterio francés, quien facilitaria los medios, y que lo que con nin»guna nacion se habia hecho se hacia con la España pues se le fa»cilitaron algunos millones á Eguía, quien los gastaba sin efecto al»guno bueno, y finalmente, que viendo todos los que trabajaban el »desacierto de Eguía y la temeridad de separarse de las instrucciones »que se le habian dado, se resolvieron á no tomar parte por prever »fatales resultados, si personas de mas interés no se ponian á la ca»beza y daban mas fuerza á las operaciones, por lo que no se debia »disgustar á los soberanos.»

En comunicacion de 23 de mayo volvia á decir el vizconde Boisset al marqués, que los hombres se movian mas por hechos que por dichos, y que aunque su plan habia merecido la aprobacion general, era preciso ademas que todos los sugetos inspirasen confianza, para cuyo efecto seria igualmente preciso trabajasen con empeño al logro

de una plaza fuerte; que apareciese un general acreditado al frente de los realistas, y entonces que contasen con todo cuanto fuese necesario. El marqués trasladó las anteriores comunicaciones á la junta de Roncesvalles, refugiada en Francia, á Eroles y á todos los gefes de provincia. La junta de Navarra pasó una circular á todos los párrocos para que exhortasen á sus feligreses á que tomasen las armas en defensa de la ley cristiana, pues de sus esfuerzos pendia el triunfo de la religion por el cual estaban interesados los *rusos* y los *austriacos*, y los párrocos no perdonaron medio para embaucar á los incautos con presentarles á los austriacos y rusos como si fuesen los escogidos del Señor para predicar y combatir por la ley de Jesucristo. En Francia se dispusieron para entrar en España todos los generales realistas y sus allegados, pues cada uno de ellos queria ser el gefe acreditado que habia de dirigir las operaciones ulteriores y figurar entre las potencias europeas. Desde Roncesvalles, en 11 de junio, salieron proclamas para el ejército en las que se ofrecian 160 rs. á los que desertasen con armas, y 80 á los uniformados, concluyendo tambien aquellas proclamas con que era la causa de Dios la que iban á defender. La superstición, que aun existia en la clase ínfima de la sociedad española, volvió á triunfar esta vez de la buena fé de los incautos, pues cubriéndose el absolutismo con la máscara de la religion, consiguió degradar á los hombres poco cultos, haciéndoles enemigos de sus derechos y que combatiesen para arrancárselos á sus hermanos.

15. Quesada, que tenia mas ascendiente que Eguía, ó á lo menos inspiraba mas confianza al gobierno francés, se puso á la cabeza de la emigracion armada y se introdujo en España en 23 de junio por Lecunverry, corriéndose despues para ocupar el valle del Roncal, donde contaba con mas prosélitos. Lopez Baños, que como interesado por la causa, tenia sus confidencias en la frontera, sabedor del movimiento dispuso de tres columnas, situando una de ellas en las Agurreas, otra en Lumbier, y puesto á la cabeza de la tercera se dirigió por Orbaiceta desde cuyo punto empezó sus operaciones contra Quesada, batiéndolo, dispersándolo y haciéndolo se refugiase en Aragon, pues la columna de las Agurreas se interpuso para evitar el que repasase la frontera. La Navarra volvió á quedar sin faccion armada que molestase á los pacíficos habitantes.

Las miras de Quesada fueron el ocupar á Lumbier, como punto en donde podia establecerse una regencia que era el objeto principal de aquel segundo esfuerzo, mas la decision del general Lopez Baños, á pesar de ser de los que titulaban anarquistas y jacobinos, salvó aquella provincia por segunda vez del furor y fanatismo de la faccion.

16. Como el interés de ocupar una fortaleza se habia hecho general á todos los partidarios del oscurantismo, el Trapense, en comu-

nicacion con las facciones de Romagosa, Millares y Romanillos, y con algunos vecinos de la Seo de Urgel, lo tomó por asalto el 21 de junio de 1822, subiendo el primero con un crucifijo en la mano, sacrificando á su fanatismo la desgraciada y valiente guarnicion del fuerte, víctima de la traicion de algunos habitantes del pueblo. Bajo el triunfante estandarte de la fé que cita el escritor absolutista, fueron pasados por las armas en el pueblo de Olot, y con toda sangre fria, los infelices militares que guarnecian el fuerte de la Seo. No puede haber español que al leer la obra que refutamos no nos recompense con su aprecio la obligacion que nos hemos impuesto de esta refutacion, que al pasar desapercibida, la posteridad nos hubiera juzgado por ella cual nosotros juzgamos á los bárbaros en los primeros siglos.

17. Las ocurrencias de Navarra y Cataluña tenian alarmados á los liberales, pues todos conocian habia un foco para la contra-revolucion, y mucho mas se convencieron de esta verdad por la coincidencia de lo acaecido en Aranjuez y Valencia en aquellos mismos dias. Lo aletargado que se presentaba el ministerio exaltaba á los individuos de las sociedades secretas, hacia recelosos á los liberales de buena fé, y daba animacion á los absolutistas; así fué que en Aranjuez gritaron públicamente los criados del palacio «viva el rey absoluto, muera la Constitucion.» Hubo personas que supusieron hallarse mezclada la familia real en aquellos acontecimientos, y aun por ellos se hicieron cargos al ministerio en la sesion del 3 de junio: nosotros, respecto á estos antecedentes, nos sujetamos á lo que dice el marqués de Miraflores, página 138: «El verdadero estado de »este suceso fué la crítica posicion del ministerio en la ya citada »sesion del 3 de junio y en la que con menos circunspeccion y carác»ter de parte de los ministros, acaso el decoro del rey y de su real »familia, hubiera sufrido ataques violentos y hasta cierto punto fundados.»

Lo único que podemos añadir, despues de haber examinado la historia de aquellos tiempos, es que á los esfuerzos de Navarra, á los prosélitos de Cataluña, á los alzamientos de partidas en Galicia y Aragon, coincidieron en un mismo dia los sucesos de Aranjuez, donde residía el rey, y los de Valencia en la misma ciudadela que encerraba al general Elío, enemigo acérrimo de la Constitucion.

Luego que la milicia nacional de Aranjuez se penetró del ataque que se daba á la Constitucion, corrió á las armas en los momentos que el alboroto empezaba á estenderse, mas al acometer á los perturbadores del órden se encontraron con que las fuerzas de la guardia real habian tomado una actitud hostil en favor de los gritadores: por fortuna el general Zayas, que merecia el aprecio de todos, intervino con la guardia y milicianos, y fué restableciendo el ór-

den con el apoyo que al mismo tiempo prestaron las autoridades.

La efervescencia, aunque sofocada, indicó el estado de la guardia real y alarmó, si puede decirse así, á los hombres amantes del órden que supusieran una connivencia con el trono, pues de ninguna otra manera se hubieran atrevido á comprometer la real persona.

Estendida la noticia en Madrid, empezaron los unos á desconfiar de la guardia, los otros á incitarla mas y mas, y los hombres honrados á conocer que la existencia del sistema constitucional era cada dia mas precaria.

En la sesion de Córtes del 3 de junio se decidieron los exaltados á darle un voto de censura al ministerio, y cual en la sesion del 3 de mayo habia manifestado el diputado Alcalá Galiano que el ministerio estaba imposibilitado de obrar con acierto, y recabó de sus compañeros el votar una esposicion al rey que se le presentó el 25 del mismo mes; el diputado Beltran de Lis formalizó una acusacion contra el ministro de la Guerra, tomándose el cargo en consideracion por las Córtes.

La anarquía que es consiguiente en las situaciones dudosas se apoderó de los ánimos exaltados en los dos sentidos opuestos, y tanto en la corte como en las provincias los hombres honrados representaron al poder para que impusiese órden en los pueblos y fuesen las leyes respetadas por los que se titulaban jacobinos pertenecientes á las desacreditadas sociedades secretas y por los defensores del altar y el trono, mas estás representaciones quisieron apropiárselas los ministros, como un apoyo que recibian sus personas de la parte sana de la nacion.

Las representaciones de los pueblos se dirigian á ofrecer un apoyo á las leyes, como barrera suficiente para contener el desarreglo de los hombres; pero nunca fueron para sostener personas que por desgracia empezaban á conocer el fondo de sus intenciones.

La misma córte estaba indicando la catástrofe que le amenazaba; los serviles y los jacobinos, (que á pesar de ser nombre estrangero se lo daremos á los agentes de las sociedades secretas), se miraban con ceño amenazador. El gobierno ofrecia mejorar la suerte del pais en el momento que fuesen cerradas las Córtes; los diputados temian que al cerrarlas estallase alguna conjuracion; los enemigos del sistema constitucional minaban la subordinacion de los soldados de la guardia real haciéndoles tomar parte activa en las cosas políticas, y engañándolos con que iban á ser desarmados como los Guardias de Corps, y al mismo tiempo derramando el dinero en abundancia por entre las clases subalternas: el aspecto de la córte demostraba la situacion congojosa en que se hallaban los hombres de paz, y el desasosiego de los ánimos, en los de armas tomar pertenecientes á las dos banderas opuestas.

18. El rey habia vuelto de Aranjuez para cerrar las Córtes, y asistió á la ceremonia en la mañana del 30 de junio, la cual se verificó con la mayor tranquilidad, y el rey pronunció un discurso dando las gracias al congreso por el arreglo que habia planteado en la hacienda, y la economía que resultaba en los desembolsos, ofreciendo que con no menor templanza ejercia su gobierno las demas facultades y ensanche que habian tenido á bien las Córtes conceder á la accion de S. M., y á la que el ministerio corresponderia de una manera digna; que no traspasaria las leyes, pues estaba resuelto á sostener su imperio y afianzar por él la tranquilidad pública asegurando á todos los españoles el pacífico goce de sus derechos.

El presidente, Gomez Becerra, contestó al monarca, que cabia á las Córtes el loor de adelantarse á los anhelos de S. M., franqueando sumas facultades á su gobierno para robustecer sus disposiciones, restablecer el órden interior, y afianzar el sosiego pùblico; que todos aquellos medios depositados en manos de S. M. serian instrumentos fuertes y poderosos para que el nombre español fuese pronunciado en todas partes con acatamiento y respeto.

Finalizado el acto, á la vuelta del rey á palacio y al atravesar su carruage la plaza de Oriente, algunos ciudadanos que habian quedado muy satisfechos del modo franco con que se habia espresado en el congreso, le victorearon con las voces de «viva el rey constitucional,» como era de costumbre. De repente rompen sus filas los granaderos de la guardia, y cargaron á la bayoneta á las persònas indefensas que llenas de júbilo habian demostrado su entusiasmo con aquella tan natural aclamacion: varios fueron los heridos, entre ellos algunos milicianos sin armas y un oficial de aquellos mismos cuerpos de la guardia, nombrado Casasola, que trató de contener aquella tropelía. Los batallones que daban la guardia en palacio ocuparon las avenidas inmediatamente, y los soldados, y aun los oficiales enemigos del sistema constitucional, empezaron á verter proposiciones sediciosas, obligando á callar á los que no abundaban en los mismos principios, y que habian gritado «viva el rey constitucional.»

El general Morillo, á pesar de hallarse en cama, montó á caballo: el gefe político, San Martin, lo verificó tambien al primer aviso, y ayudados de algunos oficiales y sargentos lograron apaciguar la soldadesca por algunos momentos.

19. La milicia habia tomado las armas, y al desembocar un piquete por la plaza de Oriente, les vocearon los soldados «viva el rey neto.» Landaburu, primer teniente de guardias, quiso reprender al granadero que habia proferido la espresion de *neto*, mas aconsejado por los oficiales que no se metiese en nada, se dirigió hácia dentro de palacio: tres granaderos salieron de las filas; el comandante del

batallon y un oficial llamado Mesa quisieron libertar á Landaburu, pero en vano; le asesinaron dentro del mismo alcazar, y el desgraciado fué á espirar á la puerta de la estancia del rey: los asesinos volvieron á sus puestos con la horrible frialdad que puede producir un crímen tan atroz, habiendo herido á su paso al teniente Latoja.

Aquel asesinato abominable de un oficial por sus soldados en el sagrado del palacio real, apesadumbró á todo Madrid que ya se hallaba conmovido por las ocurrencias de la mañana, y al anochecer ofrecia la capital un aspecto pavoroso por las innumerables patrullas que con el mayor silencio recorrian todas sus calles.

El gobierno mandó que se retirase la milicia á sus casas, y los batallones de guardias á sus cuarteles, encargando que se formase una sumaria.....

Los enemigos de la Constitucion escitaron mas y mas en el dia 1.° de julio á los guardias, asegurándoles que un personage se pondria á la cabeza de ellos; que era difícil retroceder por la muerte de Landaburu y por lo que se habian comprometido en favor del rey; que si no tomaban una actitud militar serian desarmados, y por último, que no faltaria quien les ayudase.

Aquella noche partieron los cuatro batallones de sus cuarteles para reunirse fuera de Madrid en el campo nombrado de los Guardias, en donde debian esperar las órdenes superiores, y al mismo tiempo, como posicion militar, estaban dominando la villa.

El ayuntamiento de Madrid se reunió y presentó al rey la queja del atropello cometido con el paisanage indefenso por los granaderos de la guardia.

El general Morillo se dirigió al punto de reunion que tenian los batallones y envió algunos soldados á palacio para que hablasen con el rey y vieran que no se habia marchado: aquellos soldados regresaron despues de haber visto á S. M., quien dicen que les previno guardasen subordinacion y volviesen á sus cuarteles; pero no les bastaria aquella prevencion, pues los cuatro batallones se dirigieron inmediatamente al Pardo, mientras los dos restantes se mantenian de guardia en palacio haciendo alarde de sus fuerzas.

El ministerio entabló una especie de armisticio con los sublevados; el brigadier conde de Moy que estaba á la cabeza, decia que su salida habia sido porque los insultaban y querian desarmarlos; que se les dieran seguridades que les tranquilizasen, que no cederian á la fuerza, y que S. M. se dignase oir á algunos de sus individuos que manifestarian personalmente sus sentimientos.

El gobierno contestó, de acuerdo con el rey, que pasase la comision á hablar con S. M. y al mismo tiempo que dos batallones marchasen á Toledo, uno á Vicálvaro y otro á Leganés.

El ayuntamiento, declarado en sesion permanente, providenció

con eficacia al ver la inaccion de los ministros, mandó poner á buen recaudo el parque de artillería, que se tocase generala, con lo que la milicia nacional ocupó sus puestos; la artillería y los batallones de línea con la caballería fueron bien situados por gefes leales que nombraron al efecto, y á las pocas horas presentaba la córte un aspecto guerrero é imponente.

El dia 3 se alarmaron mas y mas los liberales, pues el rey mandó un papel al ministerio de la guerra con una órden terminante en la que prevenia convocar para la tarde del mismo dia 3 una junta compuesta del ministerio, del Consejo de Estado, del gefe político, del comandante general y de los gefes de los cuerpos del ejército permanente, en la que se examinase dicho papel, debiéndose hacer uso despues de la discusion de las garantías que el rey pedia en él.

Todos desconfiaron abiertamente del monarca; á todos se les ocurrió en el momento el proyectado plan, para apoderarse de las autoridades, que se habia sorprendido al difunto Vinuesa, y todos los que conocian las sugestiones de la Francia y de la emigracion, que con capa de lealtad estaban encubriendo sus intereses, creyeron que ofuscado el rey por el semblante que habian tomado las cosas, pensaba aprovechar el momento de reformar la Constitucion, si no podia otra cosa que mas se acercase al poder absoluto.

Al ver el ministerio el ardor que el peligro de perder la libertad habia infundido á la municipalidad y á los ciudadanos; que la córte toda estaba sobre las armas, y que se habian buscado buenos gefes, hicieron su renuncia; pero los retuvieron presos en palacio hasta ver el paradero del trance. Mas aun habia quien contaba con la victoria.

El pueblo y la milicia, interesados en la conservacion de la libertad, estaban dispuestos á arrostrar la muerte; en el palacio creian que era llegado el momento de volver á las antiguas formas del gobierno; y las medias tintas, el de reformar la Constitucion conservando una apariencia del sistema representativo. Los batallones de guardias se negaron abiertamente el dia 4 á dejar su posicion hostil del Pardo.

El ayuntamiento pedia la publicacion de la ley de 17 de abril. La diputacion permanente de Córtes aconsejaba al rey que se colocase en medio de su pueblo; y el dia 5 manifestaba el monarca su deseo de que se terminase pacíficamente aquel laberinto, pues no queria tal vez que se opusiese fuerza á los guardias.

20. El dia 6 se iba pasando en consultas de consejos y diputaciones; pero al anochecer vieron con claridad que las razones y protestas de los enemigos de la libertad eran fingidas, pues debia estallar á los pocos momentos el plan que tenian combinado.

21. Ciérrase el palacio real, la guardia impide la salida á las au-

toridades que estaban dentro de él; confírmanse los recelos que el dia 4 produjo el papel del rey; indígnase el pueblo; los batallones sublevados se apoderan de la puerta del Conde Duque, se internan en el pueblo, y desembocan en cuatro columnas paralelas por las calles inmediatas al palacio: en vez de huir el pueblo y la milicia, marchan contra la tropa; resiste aquella, se bate; el fuego era horroroso, pero cejaron los soldados.

No fué Diana la aurora que apareció el dia 7 para los habitantes de Madrid, lo fué Marte; y al estampido de sus cañones despertaba el inerme vecindario.

Los visoños milicianos desplegaron un brillante valor rechazando á los que en otro tiempo habian sido vencedores de los aguerridos ejércitos franceses; mas no entraremos en comparaciones sobre los hechos: todos fueron valientes porque todos eran españoles.

Dirigidos los batallones sobre la plaza mayor, llave de todos los puntos, travóse el combate con mayor encarnizamiento: cinco veces abanzaron los granaderos de la guardia real y cinco veces fueron rechazados: la muerte discurria de unas á otras filas: los granaderos, dignos por su denuedo de sostener la causa santa de la libertad, se hacian matar en medio de las calles. ¡Qué hermoso dia para un guerrero libre! El triunfo fué señalado para el pueblo: los soldados se refugiaron al palacio. No sabemos la consigna que tendrian aquellos cuerpos.

Nada hay tan sábio como el instinto del pueblo para conocer las traiciones; una vez arrojado á la lid, dejarle obrar; él sabrá acudir al consejo y la esperiencia de los hombres ancianos, pero será en el caso que la necesite.

Los nacionales y la poca fuerza de línea que les ayudaba cargan á la bayoneta á los batallones que habian empezado á reorganizarse en las puertas del palacio real, y los hicieron encastillar: el rey envia un parlamentario para que cesase el fuego, diciendo que se arriesgaba su vida: el generál Ballesteros, que acaudillaba las fuerzas del pueblo, contestó que haria suspender el fuego mas no la marcha de sus tropas.

La diputacion permanente de Córtes, el Consejo de Estado, la diputacion provincial y el ayuntamiento estaban reunidos, y acuerdan recibir un armisticio que pedian del palacio; pero bajo la condicion imprescindible del desarme ejecutivo de los cuatro batallones que le guarnecian. El marques de casa Sarriá fué el oficial enviado por el rey; se opone resueltamente alegando que el desarme de la guardia era indecoroso para S. M. El pueblo empezó á significar que aquellos parlamentos eran solo para ganar tiempo, y mientras se estaba providenciando lo que se habia de contestar, vuelve la guardia á las hostilidades, y renueva el fuego suspendido.

Algunos ciudadanos honrados temblaban con la idea de que fuese vencido el pueblo en aquel dia, porque si lo era, veian perdidas todas las esperanzas de un dia venturoso, el poder absoluto en lugar de la Constitucion, todos los frutos de la revolucion destruidos para siempre, la España sumergida bajo el poder de la tiranía de los curas y de los cortesanos: todos los intereses de la nacion jugaban en aquellos momentos de combate; *pero una vez arrojado el pueblo á la lid, dejarle obrar.*

Los generales Copons y Ballesteros, que estaban á la cabeza del pueblo, rechazan el último esfuerzo de los batallones insurrectos, los cuales se dirigieron al campo del Moro para presentar una batalla; mas apenas salieron de los puntos en que habia obstáculos, fueron en campo raso acuchillados sin darles tiempo alguno para organizar sus cuadros. La guardia que habia hecho prodigios de valor resistiendo repetidas cargas, no teniendo arbitrio alguno, tuvo que rendirse al denuedo del pueblo bajo el uniforme de milicianos nacionales.

Honor al valor desgraciado; pero honor y mas honor tributaremos á tan heróicos milicianos nacionales y tropa constitucional, que regando con su sangre las calles de Madrid, defendieron las libertades públicas.

Todos como vosotros valientes nacionales y tropa del ejército nacional, y la España habiera sido libre para siempre, y respetada de las demas naciones.

Tales fueron los sucesos acaecidos desde el 30 de junio al 7 de julio de 1822, y la simple esposicion de ellos la creemos suficiente para el juicio que ha de formar la posteridad, para el convencimiento de que el pueblo español ha deseado ser libre en todas ocasiones, y que si alguna vez triunfó de ellos el despotismo, lo fué siempre por el imperio de la fuerza.

22. Si hubiese vencido la reaccion, indudablemente las comisiones militares, los escesos de toda especie, las violencias de los tribunales, las prisiones, el destierro y el patíbulo se hubieran puesto en práctica; pero fueron pechos libres los triunfadores, y aunque llenos de indignacion inspirada por los viles manejos de un partido frenético, habiendo quedado todos á su merced, no sufrieron vejámen alguno los que eran conocidos por fautores de las anteriores escenas de sangre.

¡Cuán injustos han sido siempre los absolutistas con los hombres libres! el pueblo habia triunfado, fué un héroe en el combate, la victoria dió á conocer sus sentimientos de moderacion y de humanidad; empero jamás han sido respetados mas religiosamente los derechos de cada uno.

El palacio fué inmediatamente guarnecido por la tropa leal y por

la milicia nacional; y siguiendo lo espuesto por un escritor de la nobleza, desde que la victoria coronó las sienes de los vencedores, ni una palabra, ni la mas ligera accion contra las augustas personas del rey y real familia empañó el brillo de aquel triunfo.

«Lícito es á un español (dice el marques de Miraflores), el noble orgullo con que á la faz del mundo puede vanagloriarse de dar á la historia de las revoluciones un ejemplo no visto, que hará siempre el elogio del grande y virtuoso carácter de esta nacion magnánima; y buen testimonio de ello es la manera con que los hechos, aun mas que la discreta nota del ministerio de Estado, contestaron á la que el mismo 7 dirigieron á este los representantes de todas las córtes de Europa, haciendo responsable á la nacion entera de la seguridad personal de su rey, desentendiéndose absolutamente de las tristes causas que habian conducido los sucesos á aquel estremo, y *en las que ciertamente no eran agenos.*»

Los que dicen que los realistas fueron cargados de cadenas y que se levantaron suplicios para ellos, son unos audaces calumniadores.

La reunion de los documentos que contengan todas las particularidades de los siete primeros dias del mes de julio, si en la historia llegasen á aparecer, serán un testimonio para confundir á la calumnia, y no podrán menos de formar un interesantísimo cuadro histórico que sea digno de ocupar uno de los mejores lugares en las páginas de nuestros anales modernos, y dén á conocer al mundo de lo que son capaces los españoles, particularmente desde que se decidieron á ser libres é independientes bajo el régimen de una Constitucion representativa y de un rey constitucional. Al político mas osado y profundo de nuestro siglo, y al mas poderoso de cuantos se han conocido, dieron los españoles el mas solemne desengaño de la inutilidad de sus intrigas, de la impotencia de sus pérfidas seducciones, y de la insuficiencia de sus numerosas masas de esclavos armados para contrarestar la voluntad de un pueblo decidido á conservar sus libertades. Parecia que un desengaño tan manifiesto y tan reciente deberia servir de ejemplo á otros políticos menos astutos, de menos talento y de muchísimas menos fuerzas, para contenerse en sus depravados designios, y no volver á provocar la venganza, el valor y el patriotismo de los mismos que tan heróicamente habian escarmentado al que intentaba esclavizar á los españoles.

No fué así; bien sea porque aun hay entre nosotros hombres para quienes la esperiencia no sirve de leccion, ó bien porque existan estrangeros, que envidiosos de nuestras glorias (que á ellos los salvaron de la ignominia en que yacian) deseen nuestra ruina, ó bien por ambas causas reunidas, la España libre patentizó de nuevo cuán errados fueron los cálculos de los enemigos de la Constitucion y de

la pátria, y ostén vanas las esperanzas de los que intentaban volver al régimen arbitrario, en que la bajeza y la adulacion, la perfidia y la ignorancia redujeron á esta infeliz nacion al estado tan deplorable.

La nueva tentativa que tan infructuosamente emprendieron pudo servirles de norma, si no hubiera estado hermanada con aquellos hombres la ignorancia con la temeridad, y si hubieran tenido un corazon sensible y echado una ojeada sobre los campos de las inmediaciones de Madrid, y en las víctimas que su egoismo habia sacrificado, pudieron hallar todavía motivos de arrepentimiento y una justa razon para desistir de la temeraria empresa de volvernos al régimen absoluto. Aquellos campos regados tan infructuosamente con la sangre de los ciegos instrumentos de su perfidia, debieron servirles de entero remordimiento. Empero los corazones empedernidos con la maldad, jamás se encuentran saciados con las desgracias de sus semejantes, como no hayan conseguido el triunfo de sus caprichos. Huyan, huyan de entre nosotros á ocultar ó publicar su infamia á otros paises en que aun existan hombres que al *traidor* llamen *leal*, al *capricho*, *ley*, á la *fuerza*, *legitimidad*, y abandonen cuanto antes un pais, que, si no es feliz, se debe á la perversidad de los que se complacen en sumirle en todo género de desdichas.

Los periódicos de la capital dicen que guardaron siempre la mayor circunspeccion sobre este particular por el temor de cometer inexactitudes; aunque publicaron varias circunstancias relativas al resultado de la persecucion de las tropas leales contra los insubordinados que se fugaron del palacio; mas para nosotros, aunque no convinieran en el número exacto de los que perecieron, por pequeño que fuera, será siempre suficiente para que todo buen español se duela de aquel infortunio, y para que se indigne cada vez mas contra los principales autores de tales desdichas.

El plan de los facciosos era sin duda contar con el desórden en la capital: á este efecto no podia menos de entrar en sus cálculos la seduccion de algunos incautos habitantes de los barrios de la misma, y con efecto, tampoco dejaron de tocar este resorte; pero en su ignorancia no contaron con el espíritu público de Madrid, no contaron con que al tratarse de que peligraba el régimen constitucional, una, una sola seria la opinion y quedarian olvidadas todas las denominaciones con que la malevolencia habia procurado dividir los ánimos entre los mismos que, variando en los medios, convenian en los fines.

23 y 24. Es indudable que las ocurrencias de Madrid estaban ligadas con las de Córdoba y Sigüenza que estallaron en el mismo dia, pues el 25 de junio la fuerza de carabineros que existia en Castro del Rio y los individuos del batallon de milicias de Córdoba se

sublevaron proclamando al rey absoluto, saliendo parte de ellos de aquella ciudad, haciendo fuego al pueblo indefenso, y se reunieron á los carabineros para emprender su marcha sobre la córte; mas sabedores de lo ocurrido en Madrid, quedaron acobardados y sucumbieron el 14 de julio á las fuerzas que mandaba el general conde de Valdecañas en el pueblo de Almodovar del Campo. Respecto á lo ocurrido en Navarra y Cataluña hemos hecho referencia de ello en los párrafos 15 y 16 de este capítulo.

Lo acaecido en Madrid desde el 30 de junio al 7 de julio, unió á los hombres liberales que estaban divididos, y en lo que tenia una parte muy activa el ministerio; por consiguiente, la permanencia de este era enteramente imposible cuando la conspiracion que estalló el 30 de junio y quedó amortiguada el 7 de julio, los unos decian habian sido cómplices en ella los ministros, y los otros, que habian estado de parte de estos, los disculpaban suponiéndoles imbéciles para el mando: sea como quiera, nosotros solo podemos decir que ellos eran sabedores de cuanto pasaba, que el palacio y las casas de los diplomáticos estaban llenas de prófugos, á quienes protegia el espíritu de partido, y que teniendo conocimiento de todas las conspiraciones, no adoptaban ninguna de esas medidas que cortan los males de raiz. Los ministros repitieron por segunda vez sus dimisiones, y el 6 de agosto fueron nombrados, San Miguel, de Estado; Lopez Baños, de la Guerra; Gasco, de la Gobernacion; Navarro, de Gracia y Justicia; Capaz, de Marina; Vadillo, de Ultramar; y Egea para Hacienda.

Uno de los asuntos que se presentaban de mas interés era la actividad en la causa criminal que se formaba contra los autores de la verdadera rebelion militar de julio. Hemos dicho en el párrafo anterior, y lo repetimos, que cuantos declaman sobre las ocurrencias del 7 de julio y siguientes dias inculpando á los constitucionales, son unos calumniadores. Los liberales de 1820 no se desmandaron jamás, cómo lo testificará la historia al tiempo que haga la justicia debida á la moderacion y comedimiento que guardaron en todas ocasiones despues del triunfo. El mismo dia 7 no quisieron apurar la informacion de lo ocurrido por temor de tropezar con reos que las circunstancias del particular carácter español no permitian castigar.

25. Procesados los oficiales cogidos con las armas en la mano, uno solo resultó condenado á muerte, convencido de incitador al homicidio de Landaburu. Nosotros protestamos contra la aplicacion de esta pena por asuntos políticos, y una prueba evidente de esta verdad es, la de que nos ha privado de nuestra carrera y se nos ha hecho gemir en calabozos largo tiempo por haber defendido esta opinion en favor de unos infelices paisanos acusados de infidencia; pero á las dos únicas víctimas de los sucesos de julio, que fueron el teniente

coronel D. Teodoro Goiffieu y el soldado Agustin Ruiz Perez, no las podemos colocar en clase de víctimas políticas; habia una circunstancia criminal, y en esta debia ejercer su imperio la fuerza de la ley.

Desde el reinado de Felipe II, que concluyeron todas las libertades de los pequeños reinos en que se hallaba subdividida la Península, el clero trabajó incesantemente por mantener al pueblo inculto y supersticioso: las ideas de libertad que empezaron á estenderse desde 1808 á 1814, no pudieron alcanzar hasta los labriegos y campesinos. En 1820 y 1821 empezaron á generalizarse aquellas ideas; pero las pastorales de los obispos y las continuas predicaciones del clero, no se las dejó conocer del todo á la clase inculta, atajándolos con la supersticion con el fin de poder conservar los vestigios de su funesto influjo y que no osaran sacudir enteramente el yugo de la tiranía. La prueba de esta verdad se toca á primera vista con solo considerar que el partido apostólico ejercia su influencia únicamente en los pueblos pequeños, porque en ellos conservaban aun el prestigio los frailes y los curas, cuidando estos muy particularmente de ocultarles los beneficios del sistema, y no permitiéndoles consultar con el interés que los redundaba en las ventajas positivas de la supresion del diezmo y otras adealas. Como los pueblos pequeños conservaban aun sus preocupaciones y mucho mas los de Aragon y Cataluña, y el partido clerical le daba á sus miras particulares cierto carácter religioso, comprometieron la buena fé de aquellos honrados aldeanos é hicieron que inundaran los campos con la sangre de sus conciudadanos que no querian humillarse ante el trono del poder absoluto.

Si los curas hubieran dejado conocer en los pueblos pequeños que el despotismo es el azote de las naciones y que la libertad afirmada por las leyes es un bien para ellos, desde luego hubiesen recogido los españoles el fruto de la victoria del 7 de julio.

26. Los emigrados, puestos ya en relaciones con las potencias absolutas y habiendo conseguido la toma de la Seo de Urgel, recibieron cuantos recursos les eran necesarios para establecer el plan de regencia meditado por Mataflorida y del que se habia dado conocimiento al ministerio francés; mas desde luego empezó la lucha entre las personas que podian componer aquella regencia.

Balmaseda en 28 de julio decia al marqués, que Morejon le habia dicho que los de Bayona, que eran Eguía, Abreu, etc., obraban bajo la direccion de Ugarte; concluyendo con estas notables palabras: «No me puedo olvidar que Ugarte es el primer orígen de nuestros notables males, y ya que se ha vuelto á mezclar en los negocios, él acabará con la real familia.» Abreu habia pintado á Eguía como inútil para todo, y este Abreu como perjudicial.

El marqués, que estaba decidido á seguir adelante su plan, comi-

sionó á D. Pedro Podio para llevar dinero á Queralt, que estaba en Cataluña, entregar dos oficios, uno al arzobispo de Tarragona y otro al baron de Eroles, invitándoles que fuesen con él individuos de la regencia durante el cautiverio del rey, y una carta al obispo de Urgel para que les proporcionase la instalacion en aquella ciudad, etc. Los oficios fueron entregados en la Masana (valle de Andorra) y la carta puesta en manos del obispo el 10 de julio.

Cumplió tan exactamente el obispo de Urgel que obligó á todas las partidas y juntas de Cataluña á que prestasen obediencia al marqués de Mataflorida, como representante de la persona del rey, antes de haberse instalado la regencia.

Enterado Mataflorida del paso adelantado del obispo, se puso en marcha desde Tolosa (Francia), y el 12 de agosto presentose en Urgel para recibir la investidura.

El arzobispo de Tarragona respondió á la invitacion del marqués, manifestando que estaba decidido á sacrificar hasta sus intereses y vida por el rey, como leal á los principios monárquicos; y el baron de Eroles, en su contestacion, hacia las observaciones siguientes:

«*El ofrecer á la nacion el mismo sistema á que se atribuyen las »desgracias de 1808 y los infortunios de 1820, me parece un medio »capaz de enagenar muchos ánimos; el ofrecer á los españoles una »Constitucion fundada en sus antiguos fueros, usos, leyes y principios, »adaptándolos á nuestras actuales leyes y costumbres, juzgo que sea el »lenguage con que en el dia conviene hablar á la nacion.*»

La genuina confesion del baron Eroles, acérrimo partidario del rey, es suficiente comprobante de los desmanes cometidos por los defensores del trono absoluto, en su sistema de venalidad. ¿Qué nos dirán ahora los apostólicos cuando el principal de sus gefes de armas, el escogido entre los demas generales, el que debia su engrandecimiento á la camarilla, en medio de su exaltacion realista y sed de mando que le caracterizaba, contesta al prohombre de la reaccion que el sistema absoluto era el motor de las desgracias de la nacion? Sin embargo de que no somos juristas podemos decir á nuestros enemigos *que la confesion de parte está relevada de toda prueba.*

Apresurose el marqués á contestar al baron diciéndole que la proclama ó manifiesto de la regencia á los españoles debia calcarse en el manifiesto dado por el rey el 4 de mayo de 1814 en Valencia, siguiendo ellos los principios puramente monárquicos; pues no podian ofrecer una Constitucion adaptada á nuestras actuales luces, sin incurrir en el mismo abuso de facultades que las Córtes de Cádiz, pues como su objeto se limitaba á salvar al rey, solo bajo estos principios podia continuar su empresa, y de no seguirlos el baron, no habria nada de lo dicho en la invitacion que le habia dirigido.

Balmaseda y D. Francisco Longa, desde Paris, acusaban á Ero-

les, presentándole como vendido á los malos españoles, y escitaban al marqués para que desconfiando del baron, eligiese á Longa por general en gefe de las fuerzas realistas.

El baron de Eroles, que sabia por sus relaciones en París que aquel gobierno deseaba partiesen de un centro las operaciones militares realistas para apoyarlas abiertamente, se conformó de pronto con la proposicion de Mataflorida, si bien dió el 15 de agosto una proclama á sus subordinados, demostrando sus intenciones, y el 18 del mismo mes: se instaló la regencia de Urgel, corroborando con aquel acto público que se conspiraba de un modo activo y directo contra el gobierno establecido, á cuyo frente estaba Fernando VII.

La regencia de Urgel tomó un carácter público, y de cierto modo oficial, dando impulso á las juntas de Navarra y Mequinenza, y estendiendo las secretas á todas las provincias del reino.

El gobierno francés hizo á las regencias varias remesas de cajones de fusiles y de caudales, bajo la proteccion del ejército de los Pirineos, de aquel ejército numeroso que aglomeró en nuestra frontera pretestando medidas sanitarias, como si hubieran de rechazarse á cañonazos los miasmas pestíferos de la epidemia que se suponian en Barcelona; empero aquel cordon sanitario estaba destinado para que fuese la reserva de la regencia, por cuya razon habia dicho el vizconde de Boisset á Mataflorida, que el gobierno francés se fiaria en hechos y no en palabras y que queria ver una plaza y un general acreditado á la cabeza de los realistas.

Aunque de paso citaremos un hecho para comprobar la maldad, ó llámese mala fé, del gobierno francés.

En la cámara francesa, sesion del 25 de julio de 1822, cuando estaba tratando secretamente aquel gobierno la destruccion del sistema que se habian dado los españoles, interpelaron al gobierno varios diputados liberales, como lo eran el general Foy y el honorable Mr. Bignon, sobre la conducta que el ministerio observaba con la España, y el ministro de Estado contestó las siguientes palabras: «¿Quién habrá que desee mas que nosotros la felicidad y la paz de »la España, con cuyo gobierno estamos íntimamente unidos y del »que no hay especie alguna de rivalidad que nos separe?»

¿Habrá quien se fie en política con estos antecedentes? El honor de la Francia en aquella época, no puede dudarse, fué como el de la muger de César....

Al instalarse la regencia, juraron ante el obispo de Urgel, el marqués de Mataflorida (1), el obispo Creus, y el baron de Eroles,

(1) El marqués de Mataflorida, presidente de la regencia cuando era solamente Mozo Rosales, y diputado á Córtes en 1814, pronunció un discurso sobre el juicio que tenia formado de la Constitucion para apoyar una proposicion que presentaba tan exagerado constitucional, que los mas exaltados liberales tuvieron

que guardarian y harian guardar los principios puramente monárquicos y absolutos; mas á pesar del juramento, Eroles indicaba á los suyos que estaba en favor de una Constitucion que emanase del rey, ó que se reformase la existente.

Celebrose una junta en Bayona el 20 de setiembre á fin de si debian reconocer á la regencia los emigrados, y obteniendo mayoría, resolvieron hacerlo dirigiendo el acta firmada por Eguía, O'Donell, el inquisidor general, el obispo de Pamplona, el de Tarragona, el arzobispo de Valencia y el general de Capuchinos. La junta de Sigüenza verificó tambien el reconocimiento por medio de su presidente el doctoral de aquella metropolitana. La de Navarra por el canónigo La Carra. La diputacion de Vizcaya, el rector de Valencia, el arcediano de Alcira y un sinnúmero de curas y frailes de diferentes puntos.

Nos duele, á fuer de buenos españoles y religiosos por educacion y convencimiento, estampar las anteriores dignidades eclesiásticas, y no podemos menos de decir cuatro palabras sobre el clero, al ver los personages que se presentaban á la cabeza de la reaccion y de sus juntas.

El clero fué siempre respetado en España por los soberanos y los pueblos, gozando de propiedades que los ponian en el estado de mostrarse con esplendor y magnificencia á los ojos de sus conciudadanos. Aquellas señales de distincion les imponia, principalmente á las primeras dignidades del clero, el deber indispensable de un eterno reconocimiento, so pena de incurrir en la mas odiosa ingratitud. El sacerdote debia mostrarse siempre amante de su patria, defensor de su libertad, promovedor de sus intereses, fomentador de la felicidad pública, sostenedor de los derechos de todos, y en fin, oponerse con nobleza y energía á los progresos del despotismo, como se opusieron sus antepasados en los concilios y conventos jurídicos.

Los ministros de la religion dieron á conocer á los reyes la verdad que los cortesanos aduladores les ocultaban, y puestos en un lugar eminente manifestaron con su egemplo, mas que con sus discursos, la necesidad de la union, la concordia y tolerancia, respecto de los estravios y debilidades de los hombres. Pero esos obispos, esos sacerdotes que tanto ha ensalzado el escritor Hugo, tan crueles é intolerantes como se presentaron en la época de la reaccion, y despues de conseguida, no podian ser ministros de un Dios lleno de mansedumbre y de bondad. Un sacerdote que se goza en sacrifi-

que desecharia (tomo 3.° de la 1.ª legislatura de 1813, sesion 23 de enero de 1814 pág. 243). En abril del mismo año fué el primero que con los 69 firmó la famosa representacion al rey contra el régimen constitucional..... ¡Despues fué marqués de Mataflorida!!!......

car hombres á su ambicion, es un sacerdote de Moloch y no de Jesucristo. Aquellos sacerdotes perseguidores, aquellos fanáticos que predicaban discordia, no eran mas que embusteros y engañadores que hablaban en nombre de sí mismos y cuya lengua movia el interés, el delirio y el furor.

Si esos obispos de Urgel, de Valencia, de Tarragona, Misas y Trapenses, etc., etc., etc., si no hubieran sido discípulos de un Dios de paz, no hubieran podido, sin ofender á su divino maestro, separarse de las leyes que existian en el Estado, ni resistir á las legitimas potestades, ni sublevar á los ciudadanos contra el gobierno constituido.

¿Qué merecian los escitadores de aquella guerra impía, disfrazada con la máscara de la religion y el amor al rey, y tanto mas odiosa, detestable, criminal é injuriosa á la nacion española, cuanto los pérfidos autores suponian que esta misma nacion, respetada entre todos los pueblos del mundo por sus virtudes religiosas y civiles y por su amor y acendrada lealtad á sus reyes, habia olvidado su religion y faltado á sus deberes para con el rey?

Llegará un dia en que tal vez leyendo la historia de la Península del presente siglo se creerán de ella lo que nosotros de las hazañas de los héroes imaginarios, y apenas podrán concebir la idea de que hubiese habido una época, cuya ignorancia sostenida por el partido eclesiástico, que en todas las naciones se supone de los mas ilustrados, llegase al estremo que prefiriese el poder absoluto al constitucional, ó sea el poder de la voluntad de uno solo al poder de la ley.

Habiendo sido reconocida la regencia procedió desde luego al nombramiento del ministerio, nombrando dos franceses, por ministro el uno de Estado, llamado Gispert, y el otro de la Guerra, á quien apellidaban Ortafá, y las demas carteras fueron puestas al cargo de Barrafon. Solo el nombramiento de dos estrangeros para aquellos destinos nos irrita en sumo grado, pues prueba lo suficiente el poco decoro nacional de los magnates de la nacion.

Los detalles de los movimientos militares en Cataluña, Aragon, Vizcaya y Navarra, distraerian demasiado la atencion de nuestros lectores: baste solo decir que á pesar de combatir contra la opinion, que una parte de la nobleza y clero estraviaba bajo el subterfugio de rey, religion, altar y trono, los generales constitucionales sostenian las poblaciones de interés, y ayudados por los milicianos nacionales obtuvieron repetidos triunfos en los campos, pueblos pequeños ó guaridas en donde la faccion iba organizándose en diferentes cuerpos militares. Pasaremos pues á ocuparnos de la regencia.

Nombrado el ministerio absolutista procedieron á la eleccion de un cuerpo diplomático, y Balmaseda fué elegido por encargado de negocios en París. La correspondencia de Balmaseda es muy impor-

tante por los secretos que descubre y porque sembró inmediatamente la escision entre los co-regentes.

En su primera comunicacion, 28 de agosto, avisaba á la regencia haber recibido los pliegos en que se daba parte de su instalacion, y que debia entregar al conde de Artois, á la duquesa de Berri y al ministro de Estado; que suplicaria la alta proteccion de los duques; y que respecto al gobierno frances, pedia para la regencia:

1.° Dos millones de francos.

2.° Orden espresa y disimulada para el paso de armas en la frontera.

3.° Dos regimientos suizos.

4.° Un buque de transporte y una fragata para auxiliar los realistas de España.

En otro comunicacion (de cisma) decia Balmaseda «que ya eran »doce millones los que en Bayona se habian consumido por Eguía y »demas de su pli:::: y que lo gobernaban Hernan Nuñez, íntimo »amigo del conde Toreno.

»Decia tambien que habia dirigido la correspondencia diplomática para los soberanos y ministros de la Europa con los egemplares impresos del manifiesto y primeras providencias, y concluia diciendo «se hablaba en París de una proclama que iba á dar el general Quesada para establecer una capitulacion, obra al parecer acordada por liberales malos españoles: la cosa es cierta, esta noticia descubre en complicidad á Quesada con el plan de dar á España una Constitucion.»

Con fecha 23 del mismo agosto, segun *estracto de los papeles del archivo de la regencia de Urgel, sacado por su presidente*, daba parte Balmaseda de una conferencia que tuvo el dia anterior.

«El general España, Calderon, Erro y Morejon, en la que averiguó que el plan de Eguia estaba sostenido por el gobierno francés »para sus fines particulares, y que lo ocurrido en Madrid en 7 de »julio habia sucedido por haber el rey rehusado firmar lo que habia »tratado en Paris Hernan Nuñez, Toreno, Leval y otros, con Martinez de la Rosa y demas ministros para establecer las dos cámaras y »modificar la Constitucion.»

¡El pueblo no se engaña jamás en sus recónditos instintos!

En 1.° y 3 de setiembre hace relacion de la leyenda del manifiesto en el consejo de ministros; que el de la Guerra y Montmorency estaban por el plan de la carta en España, efecto de los trabajos por Hernan Nuñez, Toreno, etc.; que en aquellos dias habia salido un comisionado para Verona con el mismo fin; que se derramaba mucho dinero; que en el consejo de ministros estuvieron todos porque se sostuviese la regencia en Urgel, escepto Villere y Cortiere; pero que Chateaubrian habia inclinado el ánimo del rey al parecer de los dos ministros, por cuya razon se iba á negar todo recurso á la regencia.

En otra comunicacion Balmaseda dice que el pliego remitido por la regencia al soberano congreso de Verona, lo mandaba certificado al príncipe de Meternich como tambien los dirigidos á los ministros de las potencias que existian en el congreso; y que habia dado el último paso para obligar al gobierno francés á que continuase dando socorros, amenazándole que la regencia desistiria de arrastrar imposibles, si los gabinetes no le ayudaban. Que Alvarez de Toledo se habia unido con Nuñez, todo lo que aclaraba la procedencia del lujo que tenia en París.

D. Cárlos España fué nombrado por la regencia como su plenipotenciario cerca de los soberanos reunidos en Verona, quien se puso de acuerdo con el rey de Nápoles y el de Sajonia, y manifestó á la regencia que los príncipes habian aceptado la instalacion en Urgel y la pureza de los principios declarados en el manifiesto.

Erro, que seguia en relaciones con D. Cárlos España, dijo á Balmaseda en París que los dos emperadores habian aprobado el plan de D. Cárlos que era ofrecerles una parte del Perú con tal que ayudasen con sus fuerzas á la libertad del rey de España, pero que este tratado no tenia efecto hasta que fuese ratificado por S. M.

Como el plan de la regencia fuese, segun su comunicacion á los soberanos de Europa, «*restablecer por ahora las cosas en el estadó que »tenian en* 9 *de marzo de* 1820. *Despues por disposicion de S. M. y »con su intervencion, podrá ser oida la voz verdadera de la nacion, y »examinando si hay vicioso defecto en el sistema ó vicio accidental, po»drán adoptarse por S. M. las medidas mas oportunas y que puedan »curar cualquier mal y no aumentarlo.*» Se quejaba á los gabinetes del congreso de Verona de la conducta del general francés en los Pirineos, mandado por su gobierno, pues apoyaban á los que querian poner una Constitucion en España como la de Francia, cuyo intento atraeria fatales consecuencias á la causa de los tronos, esposicion que, segun aviso de D. Cárlos España, tuvo mucha aceptacion en el congreso.

Siguiendo pues el cisma que se introdujo en la regencia, anotaremos lo que el mismo marqués de Mataflorida dice: «es muy de notar que el baron de Eroles firma una cosa con los demas regentes, y con fecha del mismo dia dice otra á los españoles; profesa en la primera principios monárquicos, y en su proclama declara que quiere Constitucion!»

El baron de Eroles hablando de los otros, se espresaba de un modo fuerte en una manifestacion sobre la imposibilidad de seguir la opinion de sus compañeros, concluyendo con estas notables palabras que merecen repetirse, «y no vivirémos todos esclavos de una faccion desorganizadora, y sí solo de la ley que establezcamos.»

Preguntaremos al escritor francés, que dice en el párrafo que re-

futamos, que *todo parecia prometer á los pueblos de España una próxima libertad*. ¿Qué clase de libertad podia esperarse de los que vivian en el enredo, y que entre ellos mismos se conocian y manifestaban sus tendencias, como lo manifiestan las anotadas palabras de uno de los co-regentes?

Como escribimos para la posteridad, ella sola hará la justicia que se merecen los hombres que con tanto empeño combatieron contra los campeones de la fé y en defensa de la libertad del pais. La menor reflexion sobre los antecedentes que hemos anotado en este párrafo bastará á destruir las ideas siniestras del escritor estrangero, la calumnia y la impostura que ha forjado para desacreditar á los liberales y generales españoles.

Seguiremos pues refutando las imputaciones calumniosas que nos prodiga el compendio histórico, y descorriendo en cuanto cabe el misterioso velo de los últimos sucesos de 1822.

27. En las circunstancias azarosas que el ministerio San Miguel tomó las riendas del Estado, era muy difícil la direccion de los negocios públicos. El ministerio anterior habia obrado de la manera que llevamos hecho referencia en este capítulo; así que pululaban las facciones en Navarra, Vizcaya, Aragon y Cataluña; en Murcia habia vuelto á aparecer, de defensor de la religion, el famoso ladron Jaime el Barbudo; recorria la Castilla el cura Merino y el Rojo de Valderas; Zaldibar y Pantisco se señoreaban en las Andalucías; en la Mancha y provincia de Cuenca andaban los partidarios Joaquinillo y el cura Atanasio, y en Sigüenza se presentaba la famosa conspiracion de Cuesta: todo lo cual embarazaba al gobierno privándolo de su buen deseo por asegurar la tranquilidad del pais. Sin embargo, en medio de tan precaria situacion eligieron con tino y acierto los gefes militares para las provincias, y Mina fué nombrado general en gefe del ejército de Cataluña, cuya eleccion produjo los mayores resultados en favor de la causa constitucional; pues auxiliado por el gefe de E. M., el tan infortunado como célebre en nuestra historia militar, Zorraquin, concibieron su plan de campaña, con el que fué lanzado del territorio español el ejército de la fé, á pesar de los auxilios, de armamento, municiones, etc., y del oro del gabinete de las Tullerías.

28. La presentacion de Mina en Cataluña fué una chispa eléctrica que, comunicándose á todos los corazones libres, reanimó el amor patrio de los catalanes, decaido por la persecucion que habia entablado el ministerio anterior contra los decididos constitucionales. El comercio le ofreció sus fondos, la industria sus productos, los artesanos sus brazos, el pueblo toda su voluntad y buena fé, y hé aquí descripta la verdadera opinion de los paises al ponerse al frente de ellos personas de garantías políticas.

Los generales Milans, Manso y Torrijos merecian con justicia la confianza de Mina, y comunicado su plan de campaña, se decidieron todos á emprender con el mayor celo las operaciones subsiguientes: los pueblos, víctimas pacientes de la falsedad de los gobernantes, salieron de su estado de indiferencia para cooperar con actividad al triunfo de su verdadera causa, y cuerpos enteros fueron organizados voluntariamente, prestándose la juventud á correr los azares de la guerra. Aquellos valientes jornaleros, aquellos hijos de la clase acomodada del pueblo, se presentaban voluntarios, y eran saludados con el transporte de la alegría por todos sus conciudadanos. «Mi general, le decia uno, dejo á mi madre y á mi hermana por seguir á V., la patria cuidará de ellas si perezco: mi general, no regresaré al lado de mi muger y de mis hijos hasta que esté asegurada la libertad de mi pais; decia otro que tal vez no les dejaria en su casa con qué alimentarse. Estos, estos son los verdaderos sentimientos de un pueblo libre, cuando inspiran confianza los que le gobiernan, y cuando en sus recónditos instintos no sospechan que los hombres que se hallan á la cabeza del poder traman en las tinieblas la pérdida de sus derechos y libertades.

Tributemos todos un justo homenage al heroismo y generosidad del pueblo catalan y á las virtudes cívicas de aquella juventud.

29. La regencia de Urgel dictaba las medidas propias para hacer triunfar la contra-revolucion, y no queremos describir los robos, los asesinatos, las violencias de todo género que cometian, porque al fin eran españoles, aunque ingratos y desnaturalizados los principales, é imbéciles y supersticiosos los que les seguian.

El 14 de setiembre emprendieron las tropas liberales su plan de operaciones sobre la montaña de Cataluña; el 17 estaba en poder de Mina la plaza de Castell-follit que habia sido entregada por el pueblo á la faccion despues de haber muerto á los que la guarnecian.

Castell-follit desapareció, sirviendo de egemplo á los pueblos obstinados en seguir las tinieblas de la ignorancia y de la supersticion. Los hombres imparciales, los hombres honrados de todos los paises, que saben dar á las cosas su verdadero valor, concederán su aprobacion á lo mandado por Mina. La oportunidad de un castigo suele evitar los mayores delitos.

30. Concluida la operacion de Castell-follit, empezaron las subsiguientes contra los cuerpos realistas, por las que fueron batidos en todas direcciones y repetidos encuentros, el baron de Eroles y todos aquellos otros que habian sembrado el espanto en la industriosa Cataluña, siendo obligados á entrar en Francia, sin quedarles mas que la Seo de Urgel, bien guarnecida y pertrechada, que bloqueó Mina tan luego como el pais recobró su tranquilidad.

Todos los gefes militares encargados de provincias rivalizaron

en denuedo, y fué tan activa la persecucion que sufrieron los fanáticos del partido clerical que casi fué librada la Península de todos ellos.

31. El 26 de octubre dirigió la regencia otra esposicion al emperador de Rusia por conducto de D. Antonio de Vargas, ministro del rey en Roma, dándole cuenta por estenso de las medidas del gobierno francés empeñado en destruir la regencia, porque no secundaba sus intentos y porque se opònia al sistema representativo de las dos cámaras. El 26 y 29 del mismo acudió la regencia á la duquesa de Luca y al papa, pidiéndoles su alta proteccion con los soberanos del congreso de Verona.

Vargas Laguna daba parte á la regencia con fecha 16 de octubre de que el rey de Nápoles hacia cerca de los soberanos los mayores esfuerzos por el rey de España. Que el duque de Módena se ocupaba en Verona solo de los asuntos de la Península, remitiendo á la regencia dos cartas, una del rey de Nápoles y otra del duque.

Otra carta remitió de la duquesa de Luca ofreciéndole su proteccion, pero á pesar de tantas protecciones recibió la regencia una comunicacion del baron de Eroles, manifestándole que se hallaba atacado por el ejército constitucional, y que no podia resistirlo en aquel momento: convocaron á junta, compuesta del obispo de Urgel, de los supuestos ministros, de la junta provisional y los gefes militares de la plaza, y acordaron trasladarse todos á la Cerdeña, y salieron á las pocas horas de Urgel para situarse en Puig-Cerdá el 10 de noviembre de 1822.

La primera disposicion de la regencia fué abrir un empréstito de ochenta millones bajo hipoteca del subsidio eclesiástico, pero era muy tarde para aquella operacion: sus tropas estaban batidas en todas direcciones, y tuvo que internarse en Francia por Llivia, en donde permaneció unos dias, hasta que por Perpiñan se retiraron á Tolosa.

Concluidas las operaciones, y no quedando mas que dos solos fuertes, aunque bien pertrechados, concedió el gobierno la amnistía mas ámplia y olvido de todo lo pasado, tan natural al carácter español, sin que nos cuidemos de contestar á las lamentaciones de Mr. Hugo, porque es sabido de todo el mundo civilizado, que en España, á pesar de que ha corrido muchas veces la sangre inocente, haciéndola verter los partidarios del oscurantismo, la venganza no ha clamado venganza.

32. De poca importancia las plazas de Mequinenza y Urgel para sacrificar fuerzas en un asalto, dispuso el general Mina que fuesen bloqueadas, y se estableció la línea de circunvalacion con pocas fuerzas: las demas pasaron á situarse en diferentes poblaciones, con el objeto de que disfrutasen de un justo descanso.

Los cuerpos de voluntarios volvieron á sus casas, donde fueron recibidos con la corona de la victoria.

33. El general Torrijos pasó á tomar el mando de las fuerzas de Navarra: á los diez dias de haber tomado posesion fué batido Quesada y obligado á refugiarse en Francia, siguiéndole el teniente general D. Cárlos O' Donell que habia venido á ocupar el mando de los realistas mandado por la regencia, pues nuestros lectores recordarán los antecedentes que este tenia sobre Quesada.

Todos quedaron vencidos.

34. No pudiendo triunfar por las armas la faccion realista, acudió á otro medio para hacer aparecer al partido liberal como ansioso de sangre y de venganza: pusieron en juego la prensa realista de todos los paises, con que la regencia se habia puesto en relacion, cuidando los intrigantes del bando apostólico de mover toda especie de resortes que pudieran escitar la sensibilidad de las naciones cultas.

El partido anti-español francés, que debia á la nacion española la dicha de haber vuelto á sus hogares y de ver restablecido el trono de los Borbones, no dejó piedra por mover con el intento de desacreditar al gobierno de la Península. Los periódicos y folletos de Paris, como ya hemos dicho, fueron el conducto por donde se puso en ejecucion el indicado plan con el fin de dar á los franceses ideas falsas ó exageradas sobre los acontecimientos de la España. No bastándoles este medio á los intrigantes procuraron darle mayor estension, intentando borrar de la culta Alemania las ideas de admiracion que hasta entonces tenia formadas de los españoles, é imbuirla otras enteramente contrarias, haciéndonos odiosos á los honrados alemanes. A este efecto se valieron de dos conductos que conocian poder serles de utilidad á sus depravados fines.

El *Diario de Francfort*, periódico que se publicaba en francés y el *Corresponsal de Hamburgo*, en aleman, eran los instrumentos del partido absolutista para que se circulasen por Alemania todas las patrañas, todas las calumnias, todos los absurdos que se forjaban en Paris con el objeto de que el emperador y sus diplomáticos estuviesen de parte de la titulada regencia de España en el próximo congreso de Verona.

El *Diario de Francfort* era general en todo el norte entre los alemanes que sabian francés, y el *Corresponsal de Hamburgo* el mas comun en los cafes y entre el pueblo de los diferentes estados de Alemania. Esta guerra de intriga fué tomando cada vez mas vuelo, hasta llegar á cuanto la malevolencia era capaz de inventar.

Verdad es, que si los alemanes no hubieran querido hacer otra cosa que copiar, harta abundancia de materias hubiesen hallado en ciertos periódicos de Paris, como solamente solian hacer algunos otros periódicos estrangeros, con la particularidad de escoger muy comun-

mente las ideas ó noticias que nos fuesen favorables, conducta que siguieron algunos periódicos italianos. Una observacion hemos hecho y es que semejante proceder, reducido á publicar solamente lo malo y callar lo bueno, fué peculiar de aquellos estados alemanes ó italianos, en que la ignorancia era mas general y los gobiernos menos adaptados á las luces del siglo.

Varios periódicos de los paises alemanes, en que se habian establecido constituciones y representacion nacional, observaron una conducta mas franca y leal; publicando noticias de España en tales términos que manifestaban su imparcialidad, y estractando de los periódicos franceses lo que parecia, á lo menos verosímil, y no la multitud de embustes, absurdos y aun tonterías de la *Gaceta de Francia*, del *Diario de los Debates* y de otros varios que en Francia habian tomado el empeño de denigrar la restauracion española, y que para ello se valian de los medios mas inícuos y de las frases mas infames y detractoras. Volveremos, pues, á lo principal de la refutacion.

La nota del emperador de Rusia, pasada en mayo de 1821, dejaba pendientes cuestiones políticas, que al desenvolverse podian producir grandes acontecimientos. En Leibach se habian presentado mas claramente estas cuestiones, y el desenlace de la revolucion de Nápoles y el Piamonte no dejaba duda que los asuntos de España vendrian á ser de un interés europeo, resolviéndose en Verona la suerte de esta desgraciada nacion.

Nos serviremos, pues, para concluir la refutacion de este capítulo, del discurso pronunciado en las últimas sesiones de la cámara de diputados en Francia por uno de los mas respetables individuos de la oposicion. «Tal vez en este momento se pide á Viena un ejército contra España; tal vez los estrangeros pedirán el paso por Francia y este paso será una ocupacion militar disfrazada. Este rumor se ha esparcido por la capital, pero como dudamos del hecho, nada quisimos decir, porque no gustamos de difundir alarmas ni de agriar los ánimos. Ningun diputado del lado *derecho* ni orador alguno del banco de los ministros, se ha levantado para responder (*á Mr. Benjamin Constant*) ¿qué deberemos inferir de este silencio? ¿se quiere asolar la Europa con una guerra y renovar llagas apenas cicatrizadas? ¿se quiere que los amigos de la humanidad tengan que derramar aun copiosas lágrimas? ¿nos olvidamos tan pronto de los grandes y terribles ejemplos que todavía están chorreando sangre?

»Apenas hace 30 años que la Francia conquistó su libertad; las potencias de la Europa conspiraron por arrebatársela; los batallones prusianos estaban acampados en Champaña, los rusos se disponian á invadir nuestro territorio, al mismo tiempo que un ejército francés estaba casi próximo á ensangrentar la patria.

»La Francia se hallaba sin tropa, sin dinero, sin municiones y

despedazada por discusiones crueles: á la primera señal se olvida todo: los voluntarios corren á bandadas á alistarse bajo las banderas de la nacion; los generales se ponen de repente al frente de las filas; se arrolla al enemigo, se le arroja mas allá de las fronteras y nuestros ejércitos pronostican con estos brillantes sucesos las campañas memorables que debian elevar á un grado tan heróico nuestra gloria militar. Mas dichosa que nosotros la España ha visto nuestra revolucion; se aprovechará de nuestros ejemplos y evitará nuestros yerros. Aun cuando la Europa se coligase contra ella, las mismas causas producirian los mismos efectos. El amor sagrado de la libertad es el que nos hizo triunfar de las potencias reunidas; el amor sagrado de la libertad imflama tambien á los españoles y así triunfarán como nosotros.

»La Península no se halla como la Francia en 1793 dividida en partidos poderosos y enfurecidos, porque no puede darse el nombre de partido á un puñado de facciosos á quienes la codicia arrastra á reunirse con algunos clérigos y frailes frenéticos que quisieran sojuzgar al pueblo para hacerle supersticioso y chupar el jugo del pobre en una vergonzosa holganza. No merecen menor importancia las rebeliones parciales de algunos regimientos revoltosos, cuyos instigadores son bien conocidos y no tienen ningun apoyo en la nacion. La España se halla unida en amor con el gobierno que ella misma se ha dado; sus prerogativas le han costado demasiado para dejárselas arrancar sin una vigorosa defensa.

»Algunas voces que se repiten contínuamente hacen creer que no serán solos los austriacos los encargados de la supuesta pacificacion de España, y que nuestro cordon sanitario cooperará á esta estraña intervencion. Difícilmente podriamos concebir que se pudiesen emplear los soldados de una nacion constitucional en combatir contra otra nacion, con el objeto de destruir ó modificar la Constitucion que ella se ha dado.

»Se asegura que la suerte de España se decidirá en un congreso que debe haber dentro de muy poco tiempo. Es preciso no olvidarse de que las naciones tienen derechos que á nadie es dado violar: esperamos que no se ocultarán á los diplomáticos europeos las incalculables consecuencias de una invasion en la Península ¡Ojalá que las cenizas, aun no frias, de las innumerables víctimas que la guerra sacrificó en España, inspiren á los estrangeros el medio saludable de abrir en aquel pais nuevos y mas horrendos sepulcros.»

Los escritores del partido anti-constitucional francés, despues de haber atacado á la nacion española con invectivas, insultos y calumnias; despues de haber probado su paciencia por todos los medios que les inspiraba una ciega pasion; despues de haber promovido ellos mismos unos acontecimientos que nos causaron las mas terribles ca-

tástrofes, furiosos entonces por el mal éxito de su empresa, manifestaban con el acento de un dolor hipócrita el interés mas vivo por la seguridad del rey, escitando á toda la Europa á que viniese á sacarle del cautiverio en que le suponian, como si los príncipes de Europa debieran servir de instrumentos á los deseos de algunos fanáticos que no podian medrar sino á la sombra del monarca.

En cuanto á la situacion particular de Fernando VII, si hubiese sido cierto que era tan desgraciado como querian suponer, hubiéramos aplaudido todos los españoles la compasion que manifestaban por la persona del rey, y se hubieran aplaudido sus generosos sentimientos y ardiente filantropía; empero si aquellas naciones y escritores eran tan filantrópicos ¿por qué no se interesaron por los infelices españoles, que despues de haber derramado su sangre por restablecer el trono de sus reyes y fundar las instituciones liberales, se vieron por espacio de seis años entregados á todos los horrores de la persecucion mas encarnizada?

¿Por qué los escritores que querian reunir todo el continente para favorecer á un hombre, se mostraron tan indiferentes á las desgracias de miles de hombres y familias? ¿Qué español podrá acordarse sin llenarse de horror del espectáculo que presentaba la España desde el año de 1814 hasta el de 1820, y despues de la restauracion? Nuestro hermoso pais se vió cubierto de luto y de consternacion en el momento mismo en que parecia iba á repararse de los males que le habia causado una guerra esterminadora.

¿Y qué es lo que hacen aquellos escritores hipócritas que tanta filantropia declamaban en favor de los reyes absolutos, y en contra de los infelices que aun están gimiendo en la desgraciada Italia? ¿por qué no procuran interesar la filantropia de los monarcas del Norte en favor de tantos desventurados? ¿Los súbditos no son acaso hombres?

Pero en defecto de aquellas coligaciones, por fortuna para nosotros, los acontecimientos y la opinion han hecho justicia al sistema espantoso del gobierno absoluto, el cual ha quedado destruido para siempre en España, y ni los ejércitos de Europa, ni las falaces promesas de la diplomácia llegarán jamás á restablecerlo. Los españoles hemos demostrado ya que no tememos á los primeros, y aprendido de Nápoles, del Piamonte y de la Polonia para no fiarnos de las segundas.

Rechazamos en fin con todas nuestras fuerzas las inculpaciones del autor del capítulo que concluimos de refutar documentadamente, porque nuestros votos son y serán siempre porque no se interponga entre el monarca español y su pueblo, facciosos cortesanos, ni influencias estrangeras.

CAPITULO VII.

CONGRESO DE VERONA.

Su composicion.—Los reyes.—Los ministros.—Agravios de la Francia contra España.—Opinion y designios de las potencias continentales.—Opinion y designios de la Inglaterra.—Nota del vizconde de Castlereagli comunicada en 1820 á las córtes de Austria, de Francia y de Rusia.—Discusion y eleccion del sistema representativo que debia emplearse en España.—La Francia abandonada al solo arbitrio de la paz ó de la guerra.—El Austria, la Prusia y la Rusia prometen á la necesidad sus apoyos, la Inglaterra su neutralidad.—Regreso del señor vizconde de Mont-Morency á Paris.—Su elevacion á la dignidad ducal.—Escision en el gabinete francés.—El señor duque de Welington en Paris.—Suspension de la remision de representantes á Madrid.—Nota del señor duque de Welington para ofrecer la mediacion de S. M. B..—Respuesta del señor duque de Mont-Morency.—Nuevos debates.—El señor duque de Mont-Morency deja el ministerio.—El señor vizconde de Chateaubrián le reemplaza.

1.° y 2.° Los soberanos se reunieron en Verona. Esta ciudad igualmente notable por la antigüedad de sus monumentos que por la belleza de su situacion, fué durante la permanencia de sus ilustres huéspedes (1) teatro de los mas variados placeres (2) y de las mas graves discusiones.

La muerte funesta de lord Castleragn, marqués de Londonderri, retrasó algun tanto la apertura del congreso, que fijado desde un principio en los primeros dias de setiembre, no tuvo efecto hasta el 20 de octubre

(1) Los emperadores de Rusia y de Austria, los reyes de Prusia, de Nápoles y de Cerdeña y muchos príncipes soberanos, un gran número de princesas, señaladamente la emperatriz de Autria, la archiduquesa María Luisa, la duquesa de Parma, la reina de Cerdeña, con las princesas sus hijas, la gran duquesa de Toscana, las duquesas de Módena y Deluquez, de Floridina, la achiduquesa vice-reina de Lombardía, la archiduquesa princesa de Salerno, etc.

(2) El célebre Rossini habia sido llamado allí para dirigir una orquesta compuesta de los mas distinguidos artistas de Alemania y de Italia, y sin tener residencia fija cerca de ningun soberano, era tratado con todas las consideraciones debidas á su raro talento.

3.° Los ministros plenipotenciarios fueron: por el Austria, el señor príncipe de Metternich, ministro de negocios estrangeros, y el baron de Lebaltern como embajador de San Petersburgo.

Por la Gran Bretaña, el lord duque de Welington asistido de lord Strangjord, ministro de Inglaterra en Constantinopla.

Por la Francia el señor vizconde Mateo de Mont-Morency, ministro de negocios estrangeros, el vizconde de Chateaubrian, embajador en Lóndres, el marqués de Caraman embajador en Viena y el conde de Laferronais embajador en San Petersburgo.

Por la Rusia, el conde de Neselesde, ministro de negocios estrangeros; el conde Leiben embajador en Lóndres; el general conde de Pozzo di Borgo, embajador en Paris, y Ane de Tatisehes, ministro consejero privado, despues embajador en Viena.

Por la Prusia, el canciller príncipe de Hidenber y Mr. de Verst-Orf, ministro de negocios estrangeros. En el congreso precedente Mr. de Gentz, célebre publicista aleman, fué encargado de redactar el protocolo (1).

La situacion del Piamonte y de Nápoles, fué el primer objeto de la atencion de los plenipotenciarios.

Se reconoció que la existencia de una fuerza aliada no era necesaria para el mantenimiento de la tranquilidad del primero de estos Estados, y despues de las proposiciones de S. M. el rey de Cerdeña, los soberanos aliados decretaron que la salida de las tropas auxiliares del Piamonte, empezaria desde el 31 de diciembre del presente año y se terminaria definitivamente con la de la fortaleza de Alejandría el 30 de setiembre de 1823.

Por otra parte, S. M. el rey de las dos Sicilias, habiendo hecho declarar á las tres Córtes que habian tenido parte en la convencion relativa á la ocupacion de Nápoles, que el Estado actual de este pais le permitia proponer una disminucion en el número de tropas estrangeras, se decidió sin vacilar, que diez y siete mil austriacos iban á evacuar lo mas pronto posible el territorio napolitano.

En fin, despues de haber consagrado á los negocios del Oriente la parte que reclamaban en estas graves conferencias, los plenipotenciarios de las cinco grandes potencias, abordaron la cuestion de España.

4. La Francia, desde las transacciones de Aix-la-Chapelle, estaba intimamente unida á las córtes cuyos esfuerzos habian restablecido la paz sobre el continente. Penetrada de la santidad de los tratados, y conociendo los deberes que le imponian, habia juzgado que uno

(1) Se veian ademas en Verona muchos ministros sin mision especial, tales como el señor conde de Serra, embajador de Francia en Nápoles, el baron de Reynebal, ministro plenipotenciario de Francia en Berlin, el señor Carnerero, encargado de negocios de España en Viena, etc., etc.

de estos era manifestar á sus aliados los motivos que habia tenido para establecer un ejército de observacion en una de sus fronteras, y esplicarles sus inquietudes sobre el porvenir, cuyas consecuencias eran fáciles de calcular. En la situacion en que habian traido á la Península sus disturbios, la mas simple prevision la obligaba á valerse de un partido que se apoderaria del poder en caso de que la guerra fuese inevitable. Esta fué la marcha que siguieron los plenipotenciarios, y despues de haber enérgica y fielmente manifestado los motivos que habian puesto al rey de Francia en la necesidad de garantir sus estados del contagio moral, mucho mas peligroso, por los mismos medios que habian empleado felizmente contra el contagio físico, despues de haber espresado esta opinion, largo tiempo discutida por los soberanos, que habia peligro eminente para la sociedad en esta anarquía militar de España, donde veian reproducidos los principios que en el espacio de 30 años habian causado las desgracias de la Europa, los plenipotenciarios franceses presentaron al congreso las tres cuestiones siguientes:

1.° En el caso de que la Francia se viera en la necesidad de retirar su ministro de Madrid é interrumpir todas sus relaciones diplomáticas con la España ¿están las altas potencias dispuestas á adoptar medidas análogas y á retirar sus legaciones respectivas?

2.° Si la guerra estallara entre la Francia y la España, ¿bajo qué forma y con qué actos ofrecerian las altas potencias á la Francia el apoyo moral que diere á sus medidas todo el peso y toda la autoridad de la alianza, é inspirara un terror saludable á todos los revolucionarios de todos los paises?

3.° ¿Cuál es finalmente la intencion de las altas potencias sobre la estension y forma del socorro material que estarian dispuestas á dar á la Francia en el caso de que una intervencion activa se hiciera necesaria á sus instancias?

5. A estas cuestiones las tres potencias del continente respondieron desde luego que seguirian el egemplo de la Francia con respecto á sus relaciones diplomáticas; en seguida, que tomarian la misma actitud que la Francia, y por último, que darian todos los socorros de que tuvieran necesidad, y que un tratado estableceria las causas y fijaria la época y el método de esta cooperacion.

6. El plenipotenciario inglés respondió reproduciendo los principios establecidos en una nota confidencial comunicada en mayo de 1820 por lord Castlereagh á las córtes de Austria, de Francia y de Rusia (1) y las instancias que el gobierno inglés habia hecho en di-

(1) 7. Creemos que nuestros lectores no llevarán á mal que insertemos el testo de este documento oficial que ha sido la base de la política inglesa en los debates de Verona, relativos á la revolucion de España.

Nota confidencial del vizconde Castlereagh, ministro de negocios estrangeros

versas ocasiones para que las potencias aliadas se abstuvieran de toda intervencion en los negocios interiores de la Península.

En cuanto á las cuestiones en sí mismas, lord Welington declàró que no se hallaba bastante ilustrado sobre las causas de la desunion, y que no estaban en estado de emitir su juicio sobre un caso hipotético.

8. Esto tenia lugar el dia 30 de octubre, y en su misma mañana, á pesar de la noticia poco satisfactoria de las que diariamente se recibian de Madrid, se deliberó en discusion pacífica sobre el método de comunicacion que se emplearia con respecto al gobierno de las córtes.

de la Gran Bretaña, comunicada en mayo de 1820 á las córtes de Austria, de Francia y de Prusia.

«Como es fácil observar, los sucesos que han tenido lugar en España, han escitado en su desarrollo la mas viva inquietud en Europa.

»El gabinete inglés en esta ocasion, como en todas las demas, está siempre dispuesto á discutir con sus aliados, y se esplicará sin reserva en esta gran cuestion de comun interés. Pero en cuanto á la forma que la prudencia puede aconsejar que se emplee en estas deliberaciones, cree no poder recomendar con acierto el género de discusion que escite menos la atencion á las alarmas, ó que pueda provocar menos el celo de la nacion ó del gobierno español.

»En esta atencion le parece conveniente evitar cuidadosamente toda reunion de soberanos, y abstenerse, en el estado actual de la cuestion, de crear otra reunion manifiesta para deliberar sobre los negocios de España; cree que es preferible limitarse á comunicaciones confidenciales entre los gabinetes, que son mas á propósito en sí mismos para reformar las ideas y hacer adoptar en tanto que sea posible, principios comunes, que arriesgar una discusion en una conferencia ministerial, que á mas de los poderes necesariamente limitados de los individuos que la componen, debe ser siempre mas propia para ejecutar un proyecto ya decidido que para formar un sistema de política en circunstancias difíciles y delicadas.

»Parece que hay tantas menos razones para precipitar un paso de esta naturaleza en el negocio de qne se trata, cuanto que segun todos los datos que nos llegan, no existe en España órden de cosas sobre el cual se pueda deliberar; aun no hay poder establecido con el que las potencias estrangeras puedan comunicarse.

»La autoridad del rey, temporalmente al menos, parece destruida; se representa á S. M. en los últimos despachos recibidos de Madrid, como enteramente abandonada á los acontecimientos; como accediendo á todas las exigencias de la junta provisional y de los clubs.

»La autoridad del gobierno provisional no parece estenderse mas allá de las Castillas y á una parte de Andalucía. Las autoridades locales dominan en las diferentes provincias, y se cree que todo paso que espusiera al rey á la sospecha de abrigar el proyecto de obrar una contra-revelucion por medios interiores y esteriores, pondria en gravísimos riesgos su seguridad personal.

»Habiéndose remitido este importante negocio del duque de Welington, y habiéndole este tomado en consideracion, su *memorandum* acompaña á esta minuta.

»S. G. conforme á su esperiencia sobre los negocios de España no teme asegurar que de todas las naciones de Europa, la española será la que menos sufra una intervencion estrangera. Refiere las diferentes circunctancias, en las cuales,

A fin de prevenir, si posible fuera, una escision entre Francia y España, se convino en que los ministros de las cuatro grandes potencias continentales, remitirian al gobierno español una nota separada, pero del mismo tenor, y cimentada en los mismos principios.

Con respecto á la proposicion del ministro de Austria, se decidió el 1.° de noviembre que se remitirian comunicaciones al plenipotenciario inglés, á quien se invitaria á reconocer la línea que su corte se proponia seguir.

durante la última guerra, este rasgo particular del carácter nacional ha ofuscado á la nacion en las mas graves consideraciones de la salud pública. Anuncia el eminente peligro que debe probablemente atravesar el rey con la sospecha de una intervencion estrangera, y sobre todo de una intervencion francesa: describe las dificultades que se opondrian á toda opinion militar en España: espone el designio de obligar á la nacion por violencia á someterse á un órden de cosas sugerido ó prescripto por el estrangero.

»Para probar la exactitud de esta asercion, Sir Enrique Vellesley ha descripto la alarma producida en Madrid por la mision proyectada por Mr. de Latour du Pier; la injusticia, que segun la opinion de todos los ministros estrangeros en esta capital, debia causar á los intereses y seguridad del rey: las diligencias que el rey habia intentado practicar para impedir al ministro francés continuar su viage, cuando recibió de París la noticia de que estaba encargado de la mision.

»Así que en todos los casos, y hasta que no se establezca en España una autoridad central, toda idea de influencia sobre sus consejos parece enteramente impracticable, y no conducirá á otro resultado que á comprometer al rey ó á los aliados, y tal vez á uno y otros.

»El estado actual de España influye mucho indudablemente en la agitacion política de Europa, pero es preciso convenir, sin embargo, en que no hay nacion de igual dimension en que pueda tener lugar una revolucion semejante, sin amenazar tambien á los demas estados con el peligro directo y eminente que ha sido siempre considerado, al menos en Inglaterra, como la circunstancia suficiente que justifica una intervencion estrangera.

»Si la circunstancia no es tal que justifique semejante intervencion; si nosotros conocemos que al presente carecemos del derecho ó de los medios de intervenir eficazmente con la fuerza; si la aparicion de esta intervencion debe irritarlos, mas que intimidarlos, y si nos ha probado la esperiencia que un gobierno español, ya sea nombrado por el rey, ó ya por las Córtes, está poco dispuesto á escuchar las amonestaciones de los estados estrangeros, no será prudente, al menos, irnos con lentitud antes de tomar una actitud que pareciera obligarnos á los ojos de la Europa entera á seguir una conducta decisiva. Antes de acometer tan vasta empresa ¿no es necesario saber, siquiera con alguna exactitud, lo que realmente nos proponemos hacer? Este sistema de política, moderado y circunspecto, tan oportuno en la ocasion y situacion crítica en que se halla el rey personalmente colocado, no nos encadenará de manera alguna, caso de que no llegue el momento de obrar.

»Sin embargo, las potencias aliadas pueden como estados independientes escitar, por medio de sus legaciones respectivas en Madrid, un temor saludable sobre las consecuencias que pudieran resultar de toda violencia cometida contra la persona ó familia del rey, ó de toda medida hostil dirigida contra los estados

Empero despues de esta sesion el método de procedimiento recibió aun algunas modificaciones: en vez de las *notas oficiales* se convino en remitir respectivamente á los cuatro ministros, despachos que espresasen los deseos é intenciones de las diversas potencias, y este método se adoptó como mas ámplio para la discusion y esplicaciones de las *notas oficiales*.»

En vano insistió el duque de Welington en derogar la supresion total ó al menos la suspension para otra época de las representaciones que las demas potencias continentales se proponian hacer al go-

portugueses de Europa, que la Inglaterra se ha encargado de proteger por un tratado especial. Pero seria preciso obrar con la mayor circunspeccion al manifestar esta opinion, y aunque debe presumirse que las intenciones y los deseos de todas las potencias aliadas son esencialmente las mismas, y que los sentimientos que pudieran manifestar no difieren materialmente; no se sigue de aquí que deban hablar bajo un carácter comun ó por un órgano general; estos dos medios serian mas propios para ofender que para conciliar y convencer.

»En atencion á los principios que dominan y en atencion á que tantos estados de Europa se ocupan en la actualidad de la difícil empresa de reformar sus gobiernos, segun el sistema representativo, no puede haber duda del peligro que amenaza mas ó menos á todos los gobiernos existentes; pero será tan peligrosa de adelantar como imposible de realizar la idea de modificar, imitar, ó regularizar la marcha de las esperiencias con fuerzas de consejos estrangeros, ni debemos alimentar en nuestras relaciones con los aliados la ilusion, que sobre este punto reina demasiado.

»Indudablemente no pueden resultar de estas esperiencias circunstancias directamente atentatorias contra el bienestar de los demas estados, y los aliados deben por prudencia ser mas fieles celadores contra semejante peligro bien conocido. Pero este no es el estado de las cosas en la actualidad. Por terrible que sea el egemplo que nos dá la España de un ejército rebelado y de un monarca que jura una Constitucion que en su forma apenas tiene la apariencia de una monarquía, no hay que temer que la Europa sea puesta en peligro prontamente por los ejércitos españoles.

»En esta alianza, como en todos los negocios humanos, nada puede contribuir mejor á su verdadera utilidad ó á su completa ruina, como la tentativa de estender sus deberes y obligaciones mas allá de la esfera que le prescriben la idea primitiva y los principios reconocidos: esta era una union formada por la opinion de una parte del continente europeo, del poder militar de la Francia: habiendo vencido el conquistador, ha tomado á su cargo el estado de las cosas tal como fué establecido por la paz, pero nunca ha estado destinado á llevar á cabo una union para el gobierno del mundo ó la inspeccion de los negocios interiores de los demas estados.

Siempre que un peligro evidente amenace á la Europa, se nos hallará en nuestro lugar, pero la Inglaterra no quiere ni puede obrar por principios de precaucion abstractos y especulativós. La alianza que existe no tuvo este objeto en su orígen; esto no se ha esplicado nunca suficientemente en el parlamento; si se hubiera entendido de esa manera, es cierto que el parlamento jamás le hubiera sancionado; aun hoy seria una violacion de la fé, que los ministros de la corona admitiesen una interpretacion en que se dejasen arrastrar por medidas incompatibles con los principios consagrados por la esperiencia y sostenidos despues constantemente en Inglaterra y demas paises estrangeros.»

bierno español, y que si no eran admitidas, producirian inevitablemente la separacion de sus embajadores y la guerra. Los principales soberanos de la Europa, á pesar de las observaciones del noble é imponente órgano del gabinete de San James, persistieron en el designio de emplear todos los medios que la Providencia ponia á su disposicion para librar á la España del yugo que la oprimia. La Inglaterra, resuelta á observar la mas estricta neutralidad en la lucha que preveia, en tanto que sus intereses no recibieran detrimento alguno, manifestó que limitaria en adelante sus esfuerzos y buenos oficios á encargar á su ministro en Madrid, que procurase en cuanto le fuera dable calmar la irritacion que las comunicaciones proyectadas pudieran ocasionar, y hacer todo el bien que le fuera posible.

9.° En último resultado, siendo la Francia por sus relaciones de vecindad y de familia la mas interesada en el restablecimiento del órden de España, se la hizo árbitra para proponer los medios que debieran emplearse para alcanzar el fin deseado, con la garantía en ciertos casos especiales de los socorros de sus aliados, si los juzgaba necesarios.

10, 11 y 12. Los ministros de Austria, de Rusia y de Prusia, se ocuparon despues de la redaccion de sus despachos para Madrid, y habiéndose ya resuelto el negocio de España por el congreso, el señor vizconde de Montmorency pudo dejar á Verona: llegó á Paris el 30 de noviembre, dió en él mismo cuenta á S. M. de su mision, y al punto recibió el título de duque.

13. Pero bien pronto la cuestion mudó de aspecto y se complicó mas que lo que habia estado nunca. Una viva oposicion se manifestó en el gabinete francés cuando se trató de obtener su adhesion á las medidas concertadas en Verona, y que parecieron á muchos ministros, y especialmente al señor presidente del consejo, que cerraban todo medio de arreglo con España, y que subordinaban en parte la política de Francia á las demas potencias del continente, en un negocio que la interesaba mas de cerca que á las demas aliadas.

14. La discusion, ya bastante animada, redobló su vigor cuando la llegada á Paris del señor duque de Welington dió nueva fuerza á aquellos ministros que no habian perdido toda esperanza de ver al partido dominante de España hacer algunas concesiones, á cuyo influjo se mantuviese provisionalmente la paz de la Europa.

15. El noble lord habia solicitado por órden de su gobierno, desde los primeros momentos de su llegada, una entrevista con el señor presidente del consejo, y á consecuencia de esta conferencia en que se habia ofrecido la mediacion de S. M. B. para arreglar las diferencias existentes entre Francia y España, los ministros franceses, que aun permanecian en Verona, recibieron órden de anunciar á los ministros de las demas potencias el deseo que abrigaba el gabinete

de las Tullerías de que se suspendiera la remision de los despachos á Madrid.

16. A esta altura se hallaban los negocios cuando el señor duque de Welington dirigió al duque de Montmorency la comunicacion siguiente.

«El que suscribe, ministro plenipotenciario de S. M. B., ha espresado detenidamente en las conferencias de Verona los sentimientos de su gobierno sobre el estado crítico actual de los negocios entre la Francia y la España, y la solicitud sincera del rey su señor para evitar una guerra, cuyas consecuencias no puede calcular la prevision humana.

»A su llegada á París, el que suscribe ha encontrado instrucciones de su gobierno para ofrecer á S. M. Cr. la mediacion del rey su señor, antes de dar el paso decisivo de remitir á Madrid los depachos acordados en Verona.

»El que suscribe se regocija del plazo fijado para la remision de los despachos á Madrid, por las órdenes enviadas á Verona; y su gobierno ha acogido con la mas viva satisfaccion la resolucion del gabinete francés, de tomar nuevamente en consideracion una medida en cuya oposicion tanto se ha interesado el que suscribe.

»S. M. B. espera que un nuevo y saludable exámen podrá evitar el recurrir á las armas; pero como el resultado de la reclamacion hecha en Verona puede aun ser dudoso, el que suscribe tiene órden de declarar que si la respuesta á esta reclamacion no es tal que aleje todo peligro de hostilidades, S. M. estará dispuesto á aceptar el oficio de de medianera entre los gobiernos francés y español, y á emplear sus mayores esfuerzos para conciliar sus diferencias y conservar la paz del mundo. Firmado.

Welington.»

17. Mr. de Montmorency respondió:

«El abajo firmado, ministro de negocios estrangeros, ha recibido y presentado al rey la comunicacion que S. E. el duque de Welington le ha hecho el honor de dirigirle el 17 de este mes.

»S. M. ha apreciado los sentimientos que han impulsado al rey de Inglaterra á ofrecer su mediacion á S. M. á fin de prevenir una escision entre ella y el gobierno español; pero S. M. no ha podido menos de considerar que la situacion de Francia, con respecto á España, no está en el caso de necesitar una mediacion entre las dos cortes.

»En efecto, no existe diferencia alguna entre ellas, ningun punto especial de discusion, por el cual sus relaciones pudieran ser restablecidas al estado en que debieran. La España, por la naturaleza de su revolucion y por las circunstancias que la han acompañado, ha es-

citado los temores de muchas grandes potencias. La Inglaterra ha participado de estos temores, porque aun en 1820 previa circunstancias en que seria imposible conservar con la España relaciones de paz y de buena armonía.

»La Francia está mas interesada que ninguna otra potencia en los sucesos que pueden resultar de la situacion actual de esta monarquía. Empero, no son solo sus intereses los que se hallan comprometidos, y porque debe velar en las actuales circunstancias; el reposo de la Europa y la conservacion de los principios que le garantizan, se hallan comprometidos.

»El duque de Welington sabe que tales han sido los sentimientos que han dirigido la conducta de la Francia en Verona, y que las Córtes que los han aprobado, han mirado las consecuencias de la revolucion y del estado actual de España, como comunes á todas ellas; que ellas jamás han pensado que solo entre Francia y España habia necesidad de vencer las dificultades existentes; que miraban la cuestion como enteramente europea, y por consecuencia de esta opinion, que las medidas que tenian por objeto hacer en la parte posible una mejora en el estado de un pais tan interesante para la Europa, han sido concebidas y propuestas, medidas cuyo resultado ventajoso hubiese sido cierto si la Inglaterra hubiese juzgado que podia coadyuvar á él.

»S. M. Cr. que estaba obligado á analizar detenidamente estas consideraciones, ha creido que no podia aceptar la mediacion que plugo á S. M. B. proponerle; sin embargo, ve con placer en esta proposicion una nueva prenda de la disposicion conciliadora del gobierno inglés, y piensa que con tales sentimientos, este gobierno puede hacer un servicio esencial á la Europa, ofreciendo de la misma manera al gobierno de España consejos, que inspirándole ideas mas tranquilas, pudieran producir una dichosa influencia sobre la situacion interior de este pais.

»S. M. aceptaria con la mas viva satisfaccion la ventaja de semejantes esfuerzos. Veria en ellos una justa razon para esperar la conservacion de la paz, cuyo precio no pueden estimar debidamente los gobiernos y los pueblos de la Europa. Firmado.

Montmorency.»

Lord Welington salió de París inmediatamente que recibió esta respuesta.

18. El mismo dia llegó de Verona el señor vizconde de Chateaubriand. S. E. comunicó al ministerio francés la circular que los gabinetes unidos por la Santa Alianza acababan de dirigir á sus respectivas legaciones cerca de diversas córtes de la Europa, para informarlos

del resultado de las conferencias de Verona, y particularmente de la órden pasada á sus embajadores en Madrid, mandándoles abandonar la Península.

La naturaleza y el fin del interés que la situacion interior de la España debia mas particularmente inspirar á la Francia, en razon de su posicion geográfica y de los lugares existentes entre las dos dinastías, eran la causa principal de las disensiones que se habian escitado en el seno del ministerio francés. El señor duque de Montmorency, por consecuencia de la política que habia seguido en las deliberaciones del congreso, creia que la Francia debia seguir la marcha adoptada por sus aliados, y que siendo comun el fondo de la política, las formas diplomáticas deben ser las mismas. Insistia en que Mr. La Garde recibiese instrucciones semejantes á las de los demas embajadores estrangeros.

El señor conde de Villele, presidente del consejo, aun convencido de la necesidad de la guerra, si no se obtenian del gobierno constitucional de España las modificaciones que reclamaba la tranquilidad europea, creia que no debia recurrir á demostraciones hostiles sino despues de apurados todos los medios de conservar la paz. S. E. contaba con la influencia y los benévolos avisos de la Inglaterra para obligar á la España á una sábia composicion. La estancia del embajador francés en Madrid, despues de la partida de las demas legaciones, parecia la prueba menos equívoca del deseo que tenia la Fráncia de salvar á la España del borde del abismo, y debia favorecer la vuelta del gobierno constitucional á las ideas moderadas y conservadoras. S. E., conviniendo en que el embajador francés debia dirigir las mas enérgicas manifestaciones, queria que se abstuviese de un lenguage hostil, absoluto, propio tan solo para aumentar la irritacion.

19. Mr. de Montmorency, que habia participado de las medidas concertadas en Verona, creyó que su responsabilidad personal consistia en no tomar parte en una conducta que le parecia traer algun desvío, y remitió á S. M. la cartera de negocios estrangeros, de que se ocupó interinamente el señor presidente del consejo.

S. E. dirigió despues una manifestacion al señor conde de La Garde, y en ella ofrece la espresion fiel de la política del ministerio francés.

«Señor conde: vuestra situacion política puede cambiar de un instante á otro, á consecuencia de las resoluciones tomadas en Verona, y compete á la lealtad francesa encargaros dar conocimiento de las disposiciones del gobierno de S. M. Cr. con el gobierno de S. M. C.

»Desde la revolucion estallada en España en el mes de abril de 1820, la Francia, á pesar de los peligros que para ella tenia esta revolucion, ha puesto todo su cuidado en estrechar los lazos

que unian á los dos reyes, y en mantener las relaciones entre ambos pueblos.

»Pero la influencia bajo que se han obrado los cambios acaecidos en la monarquía española, se ha hecho mas poderosa con los resultados mismos de dichos cambios, como era fácil de prever.

»Una Constitucion que el rey Fernando no habia reconocido ni aceptado al recuperar la corona, le fué despues impuesta por una insurreccion militar. La consecuencia natural de este hecho fué que cada español descontento se creyó autorizado á buscar por el mismo medio el establecimiento de un órden de cosas mas acomodado á sus opiniones y principios: el egemplo de la fuerza ha creado el derecho de la fuerza.

»Despues tuvieron lugar los movimientos de la guardia en Madrid, y la aparicion de cuerpos armados en diversos puntos de España. Las provincias limítrofes de la Francia fueron principalmente el teatro de la guerra civil. De este estado de turbacion en la Península nació la necesidad para la Francia de ponerse al abrigo de cualquiera ocurrencia. Los sucesos que acaecieron despues del establecimiento de un ejército de observacion al pié de los Pirineos, han justificado suficientemente la prevision del gobierno de S. M.

»Entre tanto el congreso anunciado desde el año anterior para decidir sobre los negocios de Italia se reunia en Verona.

»La Francia, parte integrante de dicho congreso, ha debido dar esplicaciones sobre las causas que la obligaron á recurrir á las armas, y sobre el uso casual que hubiera podido hacer de ellas. Las precauciones de la Francia han parecido justas á sus aliados, y las potencias continentales han resuelto unirse á ella para ayudarla (caso de tener necesidad) á mantener su dignidad y su reposo.

»La Francia se hubiera contentado con una resolucion á la vez tan honrosa y benévola para ella; pero el Austria, la Prusia y la Rusia, juzgaron necesario añadir al acta particular de la alianza una manifestacion de sus sentimientos. Comunicaciones diplomáticas se dirigieron á este efecto por las tres potencias á sus ministros respectivos en Madrid; estos lás manifestaron al gobierno español, y siguieron en su conducta ulterior las órdenes recibidas de sus cortes.

»En cuanto á vos, señor conde, al dar las esplicaciones al gabinete de Madrid, le direis que el gobierno del rey está íntimamente unido con sus aliados y firmemente resuelto á rechazar por todos los medios posibles los principios y movimientos revolucionarios; que se une igualmente á los votos de los aliados para que la noble nacion española encuentre un saludable antídoto á sus males, que son capaces de inquietar los gobiernos de Europa y de imponerles precauciones siempre penosas.

»Sobre todo cuidareis de manifestar que los pueblos de la Penín-

sula restituidos á la tranquilidad, hallarán en sus vecinos amigos leales y sinceros. En consecuencia, asegurareis al gobierno de Madrid que la Francia ofrecerá siempre á la España los recursos de toda especie de que pueda disponer, á fin de consolidar su felicidad y aumentar su prosperidad; pero le declarareis al mismo tiempo que la Francia no cederá un punto en cuanto á las medidas preventivas que ha tomado en tanto que la España continúe agitada por las facciones.

»El gobierno de S. M. no vacilará en retiraros de Madrid, y en buscar sus garantías en disposiciones mas eficaces, si sus intereses esenciales siguen comprometidos y si pierde toda esperanza de una mejora que se atreve á esperar de los sentimientos que por tanto tiempo hán unido á los españoles y á los franceses en el amor de sus reyes y de una sábia libertad.

»Tales son, señor conde, las instrucciones que el rey me ha ordenado remitiros en el momento en que los gabinetes de Viena, Berlin y San Petersburgo van á transmitir sus comunicaciones al de Madrid. Estas instrucciones bastarán para haceros conocer las disposiciones y la determinacion del gobierno francés en este grave asunto.

»Quedais autorizado para comunicar este despacho y para dar de él copia si se os pide. Firmado.

Juan de Villele.»

París 25 de diciembre de 1822.

20. Dos diasd espues de la publicacion de este documento oficial, una real órden llamó á suceder al señor duque de Montmorency á un hombre que, por la pureza de sentimientos y adhesion al príncipe y á la patria, en nada cedia á su noble antecesor, y á quien una vasta ilustracion literaria, y eminentes servicios prestados á la sociedad y á la religion, hacian acreedor á la admiracion y respeto de la Francia y de la Europa entera. Hemos nombrado al vizconde de Chateaubriand.

CONGRESO DE VERONA.

REFUTACION.

Al derribar una institucion generosa, donde quiera que sea, lastima el golpe á la especie humana.

CHATEAUBRIAND.

Al enemigo se le debe combatir con sus propias armas, y herirle con sus mismos filos.

MARMONTEL.

1.° y 2.° Difícil es refutar las doctrinas de los hombres cuando ellas están basadas en la filosofía y confirmadas por la esperiencia; pero nada mas fácil que destruirlas cuando separadas de la verdad y de la razon, solo son producto de intereses mezquinos ó maquiavélicas pasiones.

Fundados nosotros en estas bases, emprendemos con placer la refutacion del capítulo que nos ocupa: la manifestacion de lo que fué el congreso de Verona y la esposicion de los principios que sostuvieron, no serán productos de una imaginacion acalorada ó de un corazon enardecido; serán, sí, un estracto de los apuntes y juicios de los hombres que concurrieron á él, y que tanto admira la culta Europa. Nosotros, criados en la medianía, educados con honradez, pero separados de las grandes aulas, emprendimos un dia la carrera de las armas: solo derramando nuestra sangre en los combates llegamos al empleo de coronel; y en los campos de batalla y en el parlamento, siempre hemos sido audaces para defender nuestras liberta-

des y las glorias de nuestra nacion: esa misma audacia tratamos de emplear en la refutacion presente, seguros de que el autor francés será combatido con las armas que nos suministren nuestras arraigadás convicciones, y los escritos de los diplomáticos que asistieron al congreso de Verona.

No entraremos en los detalles de la célebre ciudad en donde los soberanos concurrieron para tantear sus fuerzas en las arenas abandonadas por los romanos. Cerca de aquellas ruinas de los hombres libres se colocaban otras ruinas que no se escuchaban; los diputados de la desgraciada Grecia. Los antiguos monumentos de la ciudad de Verona, eterna en los anales, podia haberles recordado que ellos tambien habian sido un dia los soberanos de la tierra en su sabiduría, y que la nunca olvidada y desgraciada Atenas elevaba aun al cielo sus suplicantes manos en favor de la libertad del mundo. Pero en vano los emperadores y reyes se habian reunido para oprimir aquella libertad que empezaba á renacer en el continente; los recuerdos de los tiempos libres les ofendian, y la patria de Trajano, á la par de Nápoles y el Piamonte, debia sentir el peso de sus intrigas. Cantantes y comediantes habian concurrido tambien á la ciudad escogida para divertir á otros actores como ellos; los reyes (1).

Mas en las representaciones de estos, que solo habian sido ejecutadas por dos veces, la primera por José II y la otra por Pio VI, los dos farsantes españoles, únicos que concurrieron á ella, les hicieron servir solo de comparsas sin permitirles decir una sola palabra en la escena.

En aquella ciudad donde se estableció el tribunal de la opresion, fué presentada como culpable la patria de los Rodrigos y Recaredos, por dos hijos desnaturalizados.

La España que desde el siglo XIV hasta mediados del XVII habia sido la primera nacion de la Europa, dotando al universo de un mundo desconocido; la España, cuyos aventureros fueron los hombres mas grandes en los pueblos que se presentaron; que sus capitanes llegaron á ser los primeros generales de la tierra; que impuso sus maneras y hasta sus trages y costumbres en diferentes córtes; que reinó en los Paises-Bajos por matrimonio, en Italia y Portugal por conquistas, en Alemania por eleccion, en Francia por sus guerras civiles; que amenazó la existencia de Inglaterra despues del matrimonio de Enrique VIII; que vió en sus prisiones los reyes de la Francia, á sus soldados guarneciendo la capital de la Galia; que Cornelio comunicó su idioma y su genio; que el sol no se ocultaba jamás sobre las tierras que dominaba Cárlos V (2), y aquella patria,

(1) Congreso de Verona por Chateaubrian, tom. I, pág. 49, línea 5.
(2) Chateaubrian, congreso de Verona, tom. I, pág. 3, línea 22.

en fin, que á los 20 años del siglo XIX presentaba la opinion como un glorioso esfuerzo de la libertad contra la tiranía (1), fué acusada por tres fanáticos que se dieron el título de regencia, y habian sido arrojados del suelo español por el triunfo de los pueblos.

Por las noticias que tenemos reunidas sobre la ciudad célebre, y acerca de sus huéspedes en aquel tiempo, pudiéramos hacer la descripcion de su *Can-grande*, palacio que habitó el Dante, de las antigüedades que la embellecen, y de la semblanza de los principales actores.

Mas concluiremos con el bosquejo de lo ocurrido en el memorable congreso, diciendo lo mismo que Chateambrian (2) «todo fué terminado por una corrida de caballos y una iluminacion.»

Nuestras instituciones corrieron en ella, y nuestra libertad, *como las luces, fué apagada.*

3.° Creemos que nuestros lectores esperan con curiosidad la reseña histórica de aquellos sucesos, y vamos á dar principio á ella siguiendo el órden de la refutacion.

El emperador de Austria y el príncipe Metternich fueron los primeros concurrentes á Verona; y es indudable que á su presentacion no era su principal objeto combatir la libertad de España. Así, pues, hemos visto que en sus primeras conferencias, en las reuniones, si pueden llamarse preparatorias, mas de una vez vertió la idea el príncipe Metternich de recordar los tiempos venturosos de la España, cuando estaba unida á la casa de Austria... pero despues, en el lleno de las conferencias diplomáticas, preferia el triunfo del despotismo en la Península bajo la dominacion de los Borbones, á la conservacion de la libertad impulsada por la union de ambas naciones, colocando al frente de los españoles uno de los príncipes austriacos, idea que el mismo Metternich habia emitido en diferentes ocasiones.

Nos nos halaga en nada la idea del diplomático aleman, porque si bien, como dice Chateaubrian refiriéndose á las palabras sueltas del príncipe Metternich y á las frases del despacho dirigido al ministro austriaco en Madrid, que la casa de Austria recordaba con justísimo orgullo los gloriosos siglos en que unida á la España no se ponia el ocaso para ella (3), «esto queria decir en lenguage diplomático; ¡ erais tan felices, tan poderosos bajo nuestra dominacion !..... volvednos á tomar;» nosotros no podemos dejar de tener presente la pérdida de las libertades castellanas en la capilla de Villalar y de los fueros aragoneses en el suplicio de su justicia mayor bajo la dominacion de dos monarcas de aquella misma estirpe. Sin embargo, paga-

(1) Chateaubrian, congreso de Verona, tom. I, pág. 73, línea 19.
(2) Congreso de Verona, tom. I, pág. 157, línea 9.
(3) Pág. 212, col. 2.ª, línea 30.

remos un justo tributo á la imparcialidad: el Austria en 1822 no estuvo por la guerra de España, como probaremos al tratar las cuestiones en el congreso.

El lord duque de Welington y lord Stramffor, en representacion de la Inglaterra, asistieron al congreso de Verona, y hemos observado con estrañeza que el vizconde de Chateaubrian en el capítulo 12 de su obra, *Congreso de Verona*, hace referencia de todos los personages y de la parte familiar del congreso, olvidando únicamente los representantes de la Gran Bretaña; pero no estrañamos el olvido, si se atiende á que fueron los únicos que abogaban por la libertad de los españoles, y que el lord Welington fué su contradictor protestando abiertamente contra lós principios de intervencion sentados por el autor del último Abencerrage.

Hemos seguido religiosamente al distinguidísimo escritor, el señor de Marliani, en sus opiniones emitidas en la *historia política de la España moderna*, mas en la que manifiesta donde dice (1) con respecto á «*la Inglaterra, es verdad, hubiera podido con una palabra destruir aquella asociacion del fanatismo absolutista; no lo hizo, y se ha privado de esa gloria,*» sentimos no estar de comun acuerdo, porque el mismo Chateaubrian, en su correspondencia con Mr. Villele, manifiesta que segun tenia preparada la opinion de las potencias aliadas, caso de desavenencia con la Inglaterra, resultaria de ella una conflagracion general, cuya ruptura queria Mr. Canising evitar á toda costa. La Inglaterra no contaba con las fuerzas suficientes para resistir á las demas potencias continentales.

Si el gabinete de San James no se encumbró en aquella ocasion al brillante papel de defensor activo de las libertades de un pueblo amigo, por lo menos tuvo suficiente valor y conciencia para rechazar la monstruosa violacion del derecho de gentes que se estaba fraguando en Verona, y para proclamar la independencia de las naciones en sus asuntos interiores.

El vizconde de Montmorency y el de Chateaubrian asistieron al congreso de Verona como los representantes del partido *ultra* ó desaforado francés, comprometiéndose á ejecutar en España la restauracion del despotismo, con lo que Luis XVIII tomó asiento en el banco de la Santa Alianza.

Antes de engolfarnos en la demostracion del espíritu que animaba á la Francia en aquel congreso, presentaremos un antecedente de Luis XVIII, por el que, sin ninguna clase de comentarios de nuestra parte, le juzgarán nuestros lectores.

«Yo sé á no poderlo dudar, decia Mr. Ferrand, ministro de Estado en 1814, que Cambaceres y otros tres compañeros suyos ha-

(1) Marliani, España moderna, pág. 213, col. 1.ª

bian ofrecido sus servicios á Luis XVIII en marzo de 1796, y que el rey les habia otorgado carta de gracia: habiéndole hecho presente su guarda-sellos al rey que S. M. traspasaba los derechos del poder real concediendo estas cartas, y que él no creia poderlas estampar el gran sello, el rey le habia dicho «sella siempre: cuando suba al trono, mis parlamentos sabrán probarme que he traspasado, como tu dices, los derechos del poder real; y las gentes á quienes yo concedo esta gracia, serán *ahorcados en la plaza de la Greve con mis cartas de gracia al cuello* (1).»

¡Estos eran los sentimientos de aquel monarca!...

La Francia, siguiendo como siempre nuestra mas cruel é implacable enemiga, fué la que concurrió al congreso de Verona, resuelta á declarar la guerra á las instituciones liberales españolas, sin otra razon, sin otro derecho que el de dominarnos, como dice Chateaubrian (2), porque entreveia se aproximaba el momento en que dejando de estar la *España transportada bajo el trono de la Francia, como lo estaba desde el tiempo de Ana de Austria y Luis XIV* (3), pudiese volver á los que en nuestros ejércitos vivaqueaban en las orillas del Sena.

A las comunicaciones del ministro Villele, fecha 28 de noviembre, manifestando que no estaba decidido por la guerra en virtud á que no encontraba suficientes razones para su declaracion, contestábale el poeta con las terminantes palabras que copiamos. «Cuando conviene á los intereses particulares, sin escrúpulos, por todos los medios se rompe (4).»

Puestos de acuerdo Montmorency y Chateaubrian con Luis XVIII para satisfacer su sed de despotismo, resolvieron sofocar la revolucion española y portuguesa, apoyando las ideas de los partidarios del rey en España, y poniendo igualmente el Portugal bajo el yugo de un tirano sanguinario, con el fin de que las potencias aliadas accedieran á sus deseos, entrando aprobando la opresion de las revoluciones de Nápoles y el Piamonte, dejando destruir á los desgraciados griegos, y gemir bajo el estandarte de Mahoma.

¡Hé aquí un rasgo de moralidad francesa!....¡hé aquí un baldon para la Francia!....

El déspota de las Rusias y tirano de la Polonia se presentó en Verona con el conde de Nesselrode, Lieven y Pozzo di Borgo, como protagonista de aquel drama. Su política ha sido siempre la de un egoismo puramente absoluto. Sin fé, sin palabra, sin consecuencia á sus tratados, la Rusia se propuso destruir la libertad de Europa,

(1) Cabet, revolucion de 1830, pág. 58.
(2) Tom. I, pág. 69.
(3) Tom. I, pág. 3.
(4) Tom. I, pág. 101.

y que el congreso de Verona fuése un parecido al de Leybach; pues si en aquel fué oprimida la revolucion del Piamonte y Nápoles, favoreciendo á sus tiranos, en este debia concluirse con el sistema constitucional de la España. La Rusia, en el tratado de Tilsit, miró con indiferencia nuestra nacion, é hizo un donativo de ella á Napoleon, y en 1809 reconoció sin titubear á su hermano José por rey de las Españas. Cuando en 1811 vió el ardor de los españoles para combatir por su independencia, juzgó que serian auxiliares poderosos, y á pesar de haberlos sacrificado conceptuándolos de utilidad, se apresuró á firmar un tratado con la España en Viliki-Luki el 20 de junio de 1812, en el que aparece por el artículo 3.º que S. M. el emperador de todas las Rusias reconoce «POR LEGITIMAS LAS CÓRTES GENERALES Y ESTRAORDINARIAS REUNIDAS A LA SAZON EN CADIZ, ASI COMO LA CONSTITUCION QUE TIENEN DECRETADA Y SANCIONADA.»

Cuando los ejércitos del Czar se preparaban á bajar sobre las márgenes del Rhin, para enardecer á sus soldados les decia en una proclama entusiasmadora, fecha en Varsovia 13 de febrero de 1815, mostrándoles á los españoles como dechado de heroismo para todo el orbe.

«La suerte del Guadiana se falló en el Boristenes, y desde allí logrará la España recobrar esa libertad que está defendiendo con heroismo en un siglo de flaqueza y cobardía... Si el Norte se encumbra en alas del ímpetu sublime de los castellanos, se desenlutó el universo.»

El mismo Alejandro habia ofrecido constituciones á sus pueblos y á los de Alemania, segun su proclama de 25 de marzo de 1813, y al asomar soldados españoles jurando la Constitucion sobre el Neva, y recobrando sus banderas de las manos imperiales (1), no le parecia malvada la España constitucional.

Aquellos soldados españoles fueron los mismos que en Ocaña proclamaron la Constitucion de 1820.

En 1814, cuando llegó Alejandro á Petersburgo, presentóse el cuerpo diplomático, y encarándose con el embajador le dijo: «¿A ver qué opinais de la conducta de vuestro amo el rey respecto á la España que ha volcado la Constitucion en términos tan violentos?» —«Señor,» le contestó el embajador, «no me corresponde el sentenciar y aun menos el censurar la conducta del rey.» —«Pues señor embajador,» le replicó, «desde ahora digo que es abominable, pues no hay perspectiva mas horrenda que la de una ingratitud semejante con un pueblo, siendo de ejemplar funestísimo.»

En 1820 concurria aquel Alejandro, es decir, la Rusia á Verona para condenar rigorosamente aquella misma Constitucion y á los que habian osado restablecerla en la monarquía española.

(1) El regimiento imperial Alejandro.

Puestos de manifiesto los hechos, creemos escusado presentar ninguna clase de comentarios á la mala fé é inconsecuencias de la Rusia: la ilustracion de nuestros lectores suplirá nuestro silencio.

Los príncipes Guillermo y Cárlos, el conde de Berns-torfs, y el baron Humboldt, llegaron á Verona como representantes de la Prusia, y ciertamente que era chocante ver al gabinete prusiano proteger al partido apostólico, y tomar la defensa de la inquisicion cuando luchaba vigorosamente contra el espíritu de Roma, arrancaba de sus sillas episcopales á los obispos con una partida de granaderos, y los hacia conducir á las fortalezas ó castillos, sepultándolos en calabozos; cuya conducta nos ha hecho conocer que protegia en el estrangero lo que no queria para sí, rechazando las influencias de aquel partido, y favoreciéndole en España.

La Prusia como la Rusia habian reconocido la Constitucion por medio de tratados formales, y nos admira que la nacion prusiana por su gobierno pasible, por su sensatez y por su sábia administracion, simpatizase con el partido de la camarilla española, cuyos desvaríos, atropellos y desconcierto administrativo, fueron los móviles de la restauracion del sistema constitucional.

La Prusia, en honor á la verdad, no profesó las ideas de la Rusia y de la Francia en el congreso de Verona, si bien siguió una política opuesta á la que debian dictarle sus propios intereses, pues la Prusia, mas que ninguna otra nacion, debia estar interesada en que la España fuese fuerte y poderosa para contener el que la Francia pudiera lanzarse un dia sobre el Rhin y la Alemania.

La Prusia permaneció casi neutral en el congreso de Verona.

Cinco fueron los puntos que se trataron en el antedicho congreso, si bien el principal objeto de aquella reunion de las cinco grandes potencias, era para el Norte y la Francia la guerra de la Península.

El 1.° fué el tratado de negros, promovido por la Gran Bretaña.

El 2.° la piratería de los mares de la América, por la misma Inglaterra.

El 3.° las contiendas del Oriente entre la Rusia y la Puerta, por la Rusia.

El 4.° los asuntos de Italia, por el Austria.

El 5.° el peligro que decian de la revolucion de España para la Europa, y sobre todo para la Francia, por la Rusia y el gabinete de las Tullerías.

Con estas cuestiones generales se presentaron algunas otras particulares, como fueron: la navegacion del Rhin, los disturbios de la Grecia, y los intereses de la regencia de Urgel. Los diputados por la Grecia y los enviados de la regencia, que lo eran D. Cárlos España y D. Antonio Vargas Laguna, no fueron admitidos en el congreso;

y como simples peticionarios, los primeros no encontraban proteccion porque eran liberales; mas los segundos procuraban escitar á los representantes que figuraban, y merecieron buena acogida entre la mayoría de ellos.

La navegacion del Rhin podia tener algun interés para la Holanda y las potencias que ocupasen alguna parte de las riberas, mas por nosotros nos es enteramente indiferente.

Entraremos, pues, en los cinco asuntos principales, mas bien para demostrar un lujo de noticias en la refutacion, que por lo que interesan algunos de ellos á los españoles. Las contiendas de la Rusia y la Puerta podremos dejarlas como controversia en la que debian conferençiar los gabinetes de Lóndres, Petersburgo, Berlin y Viena.

La posicion de la Italia la examinaron en una especie de congreso separado del general, y los delegados de aquella reunion fueron las partes interesadas, á saber: Roma, la Toscana, Parma, Nápoles, Módena, el Piamonte, el Milanesado y los estados Lombardo-Veneto.

Si el escritor francés hubiera presentado en su obra el congreso de Leybach, le refutaríamos sobre la parte de la resolucion tomada por las potencias del Norte para la ocupacion del Piamonte y de Nápoles; empero lo que se cuestionaba en Verona sobre estos dos reinos no estamos interesados en su defensa.

En el primer asunto convinieron las potencias en que era abominable y que estaban prontas para asegurar la abolicion total de aquel comercio: la Francia se reservó haciendo este punto el objeto de sus reflexiones.

El segundo quedó sin resolver, porque llevando envuelto la independencia de la América; el Austria, la Rúsia y la Prúsia, declararon no poder tomar ninguna resolucion que prejuzgase la cuestion de la independencia del Sur de América. La Francia, en una nota verbal sobre el memorandum, indicaba la idea de la pacificacion del mundo CREANDO MONARQUÍAS CONSTITUCIONALES Y BORBÓNICAS EN LAS AMÉRICAS (1).

El tercero y cuarto fueron tratados como asuntos de familia. Todos aprobaron las proposiciones de la Rúsia sobre las contiendas del Oriente, y en seguida se concretó la Francia á impedir que el Austria tuviese por mas tiempo invadida la Italia, alegando que era contra el derecho de gentes (2): la evacuacion del Piamonte fué reclamada por el rey de Cerdeña, á lo cual accedió la córte de Viena bajo la condicion de que sus tropas guarneciesen á Alejandría, y terminaron todos estos asuntos para abordar de lleno la cuestion de la España.

(1) Chateaubrian, tomo I. página 65.
(2) Id. id. página 66.

4.° La Francia, segun manifiesta Chateaubrian (1), desde el primer año de la restauracion tenia sobre sí la pesadilla de la humillacion en que se hallaba por los tratados de Viena, y como al final del congreso de Leybach indicaron los soberanos volverian á reunirse al siguiente año, intrigó para que se la admitiera en el futuro congreso, obligándose á destruir la libertad de la Iberia, para lo cual, de acuerdo Chateaubrian con el ministro de negocios estrangeros Montmorency, trazaron el plan de apoderarse de la Península sin reparar en los medios, á fin de evitar la separacion de la España del reino de Luis XIV (2), porque como decia Luis XVIII, «entronizándose las ideas de independencia, hay gran peligro en que la Inglaterra se haga con las influencias que nosotros perderemos en la córte de Madrid.»

La España, decia Chateaubrian, puede servirnos para tres cosas en la situacion presente. Primera, para instruir nuestro ejército con verdaderos simulacros, haciéndolo capaz de defender el trono y de emancipar la Francia; creándolo aguerrido, porque penetrando del otro lado del Pirineo, marcharán á su frente los partidarios de la fé, quienes sufrirán los reveses, y nuestro ejército recogerá los laureles de la víctoria. Segunda, que prestando fuerzas al partido despojado del mando en España, dirigiremos los negocios de ella, con la que contaremos para utilizarla en cuanto nos sea de interés. Tercera, que haciendo la España nuestro campo de batalla, sin un gran peligro de nuestra parte, restauramos á la vez nuestro poder político y nuestra fuerza militar (3).

Nuestros lectores pueden conocer que el objeto de la Francia en esta ocasion, como en todas, no era defender el Borbon que ocupaba el trono, sino el que este rey Borbon estuviese bajo el yugo de la Francia, cual si digeramos que fuese su prefecto, ó su comisionado en el departamento de la Península; así que conseguida la idea de dominar la España, se queja amargamente Chateaubrian de que habiendo puesto el plan de la victoria en manos de la restauracion, no supieron aprovecharse de él.

En la primera reunion de Verona, el vizconde Montmorency manifestó á las potencias aliadas que «el estado de irritacion en que se hallaba la España, y las provocaciones que contínuamente estaba dirigiendo su gobierno contra la Francia, hacian temer que el estado de paz no pudiera conservarse por largo tiempo como deseaba el gabinete francés, que habia hecho mil generos de sacrificios por su deseo sincero de evitar un rompimiento que le pondria en la sensible obligacion de encender la tea de la guerra, y turbar la tranquilidad

(1) Chateaubrian tomo I. página 69.
(2) Id. id. página 69.
(3) Id. id. página 69.

tan querida y proporcionada por la Santa Alianza á todos los Estados de la Europa.»

Esto decia un ministro francés el 20 de octubre de 1822 en Verona, cuando en abril del mismo año habia comisionado al vizconde Boisset para que los españoles emigrados nombrasen un general de crédito que se pusiese á la cabeza de las partidas realistas que Eguia sostenia en España con los fondos que le suministraba la Francia, y que se apoderasen de una plaza fuerte para establecer una regencia á fin de que por este medio pudiesen tener motivos con que intervenir en las contiendas políticas. ¡Egemplo mas sobre la moralidad de la Francia para con la España!

Seguiremos, pues, la relacion de lo manifestado por Montmorency.

«Si la Francia ha podido hasta aquí acallar los sentimientos de su dignidad, y soportar con paciencia los ataques de aquel gobierno, tal vez por inspirarle mas bien un sentimiento de piedad que de irritacion, sin embargo, no puede hacerse la ilusion de contener por mas tiempo las desgracias que son inevitablemente ligadas á tal estado de cosas. Un fuego revolucionario establecido tan cerca de ella, puede lanzar algunas chispas sobre su suelo y sobre el resto de la Europa, y amenazar el mundo con un incendio general.»

Preguntaríamos á la imprudencia del ministro francés si ¿eran sus sentimientos de piedad el envio de armamento, municiones y recursos metálicos á la regencia del Urgel para que alimentasen la guerra civil en la España?

Se nos resiste hasta anotar las infamias de aquel gobierno.

El ministro francés continuaba diciendo: «El gobierno español puede determinarse bruscamente á una agresion formal: la Francia preve como posible, ó mas bien como probable, una guerra con la España, y penetrada de la idea que en las circunstancias presentes el concurso de las altas potencias es necesario para conservar esta unanimidad de miras que es el carácter fundamental de la alianza, y que es de tanto interés para garantir el reposo de la europa, la Francia cree indispensable fijar la atencion de los augustos aliados, reasumiendo las ideas que acaban de ser espuestas; y somete á las altas potencias las tres cuestiones siguientes.»

Este fué el preliminar para las tres cuestiones que traslada el autor francés, las cuales creemos innecesario refutar con las razones què nos sugiere nuestra ruda imaginacion, porque los hechos demostrados dicen mas que las palabras.

5.° En la sesion del 17 de setiembre examinaron los plenipotenciarios los tres casos de guerra que presentaba la Francia y que podian seguir las cuestiones eventuales de la declaracion del 20 de octubre, cuyos tres casos apoyaban.

1.° El de un ataque á mano armada de la parte de España contra el territorio francés, ó de un acto oficial del gobierno español, provocando directamente á la rebelion los asuntos de la una ó de la otra potencia.

2.° El de la proscripcion pronunciada contra S. M. el rey de España; un proceso intentado contra su augusta persona, ó de igual naturaleza contra los miembros de su augusta familia.

3.° El de un acto formal del gobierno español que llevase el atentado á los derechos de sucesion légitima de la familia real.

Vemos, pues, que la misma Francia por el órgano de su ministro tenia declarado que se obligaba á emprender la guerra contra la España como su implacable enemiga, pidiendo á los aliados el que digesen lo que debia hacer si las hostilidades se declaraban; cuando esa misma Francia estaba apoyando la revolucion, al mismo tiempo que se presentaba con capa de modestia en el congreso. No solamente el congreso no impulsó á la Francia para la guerra, sino es que la Prusia, y mas particularmente el Austria (1), estuvieron opuestas al rompimiento: la Rusia solo aprobó la proposicion y prometió su apoyo moral y material.

5. La Prusia declaró que «si la conducta del gobierno español, respecto á la Francia ó á su enviado en Madrid, era de tal naturaleza que la forzaba á romper sus relaciones diplomáticas con la España, S. M. no titubearia en hacer otro tanto de su parte.

»Que si la guerra llegase á estallar, S. M. estaba pronta á unirse á los demas monarcas aliados para prestar á la Francia todo el apoyo *moral* que pudiera servir á reforzar su opinion.

»Que si los acontecimientos ó las consecuencias de la guerra hacian esperimentar á la Francia la necesidad de un recurso mas activo, el rey consentiria en ese género de recurso, tanto, *cuanto las necesidades de la posicion de S. M., y los cuidados debidos á lo interior de su reino, pudieran dejarle en facultad de ello.*»

El Austria hizo la misma declaracion, y en cuanto á los recursos materiales dijo que «*si alguna vez llegasen á ser necesarios, era preciso para ello una nueva deliberacion comun entre las cortes aliadas para arreglar la estension, cualidad y direccion de tales recursos.*

La Rusia manifestó que desde abril del año de 1820 habia señalado el triunfo de la revolucion en España como uno de los mayores atentados cometidos contra la voluntad de los reyes. Dentro de la España, decia la nota, la anarquía se ha reducido á principio; el poder se ha vuelto el premio de los insultos hechos al trono y á la religion; el desórden entregado á la accion de una plaga destructora de la poblacion toda entera.

(1) Chateaubriand, tom. I. pág. 17.

»Fuera de la España, el triste espectáculo que se presentó en todas las comarcas por los artesanos amotinados que intentaban agitar la Europa, destinándola á ser presa de la revolucion, el año anterior tuvieron las potencias aliadas que acudir á la Sicilia para colocar el poder legítimo bajo la egida de sus armas; el Piamonte sublevado intentaba propagar la rebelion en el norte de la Italia, por lo cual provocó la misma intervencion, la misma asistencia.

»Seguramente que tal estado de cosas es imposible no escite el pesar y la inquietud de todas las potencias europeas, y que las desgracias á que los acontecimientos de Nápoles y Turin habian espuesto al Austria, por cuya razon, la Rusia estaba firmemente convencida que todos los intereses debian reunirse para hacer desear que el incendio revolucionario sea comprimido en la misma España.»

Hemos puesto de manifiesto las notas verbales de las potencias europeas, para probar que no es cierto que *las tres del continente respondieran desde luego que siguieron el egemplo de la Francia.*

6. Conociendo la Inglaterra lo injusto de los tres casos de guerra que esponía el vizconde de Montmorency para que autorizasen las potencias el rompimiento de la Francia contra la España, el duque de Welington rehusó firmar el proceso verbal de 20 de octubre y el de 17 de noviembre, presentando una nota en la que espuso las justas razones que le asistian para ello.

«El duque de Welington hace observar que las comunicaciones de la Francia y las resoluciones de las córtes de Austria, Prusia y Rusia van contra el objeto que ellas se propusieron. La esperiencia ha demostrado, dice, que durante las revoluciones, las opiniones de los hombres son influidas por dos motivos de partido y de fraccion, y es lo que mas repugna á sus sentimientos la intervencion formal y organizada. El resultado de semejante intervencion es debilitar y poner en desgracia el partido, en favor del cual se ejerce, como generalmente resulta. Este sentimiento permanece en España en mas alto grado que en cualquier otro pais, y se debe entender que la existencia de ese proceso verbal tiende á poner en desgracia á las augustas personas, cuya seguridad debemos prever. Ademas, algunos artículos de ese proceso verbal tienden á dos cosas, que, propiamente dicho, son el objeto de la ley civil. La persona de un soberano es inviolable: los reyes de todos los paises, la opinion unánime y los sentimientos del género humano, han estado ó han tenido por mira la seguridad de la sagrada persona del rey; empero las leyes que declaran la persona del rey inviolable no protegen igualmente las personas de su oculta familia, y el proceso verbal tiende á proporcionar á la familia del rey una seguridad ó proteccion que las leyes de España no le conceden.

Los ministros de las Córtes aliadas han creido que estaban en el

caso de hacer conocer á la España los sentimientos de sus soberanos respectivos, por los despachos que dirigirian á sus representantes en Madrid. El gobierno de S. M. B. no se considera suficientemente informado, ora de lo que haya lugar entre la Francia y la España, ora en lo que pueda ocasionar un rompimiento para hallarse la Inglaterra en el caso de responder afirmativamente á las cuestiones sometidas á la conferencia por el ministro francés. El resultado de estas comunicaciones será probablemente el suspender las relaciones diplomáticas entre las tres cortes aliadas y la España, cualquiera que sea el resultado de la cuestion entre la Península y la Francia. Estas comunicaciones son no, solamente calculadas para embarazar al gobierno francés, sino es que tambien al del rey de Inglaterra. El gobierno de S. M. B. es de opinion que el censurar los negocios interiores de un estado independiente, á menos que esos negocios no afecten los intereses esenciales de los objetos de S. M., es incompatible con los principios sobre los cuales el rey tiene invariablemente demostrado en todas las ocasiones relativas á los negocios interiores de otros paises. Así, pues, el gobierno del rey de Inglaterra debe rehusar el aconsejar á S. M. el tener semejante lenguaje con los aliados; en la presente ocasion es muy necesario para S. M. no aparecer partícipe de una resolucion de tal naturaleza, y el gobierno británico debe igualmente abstenerse de aconsejar al rey dirija al gobierno español ninguna comunicacion concerniente á las relaciones de este gobierno con la Francia: así, pues, no podia de ninguna manera esplicar cual seria la conducta de la Gran Bretaña y nada podia decir para casos hipotéticos.

8. Por mas que se esfuerce el escritor francés en querer probar que las potencias del Norte fueron las instigadoras de la guerra; por mas que se ha valido y vale de mentiras para sorprender la buena fé de los lectores á su obra, no puede quitar la indeleble mancha que para siempre llevará el estandarte del héroe de la Droma, recalcándola nosotros con la verdad documentada de los hechos que acaecieron en aquel congreso.

La resolucion de los soberanos y diplomáticos reunidos en Verona, no fué otra que la del proyecto de que enviasen cada uno los despachos á sus respectivos representantes en Madrid, debiendo presentar aquellos despachos al gobierno español, en el caso que fuesen ellos menospreciados. Si tal llegaba á suceder tenian órden los encargados de las potencias aliadas de pedir sus pasaportes. A este modo de obrar inofensivo se redujo la famosa intervencion del congreso de Verona, que supone Hugo del mayor interés para la Francia, que tanto ruido hizo en aquella época, y ojalá hubiesen sido menos lijeros los que desde luego las tomaron como un insulto directo á la nacion española. Supongamos por un momento que los repre-

sentantes se retiraban en buenhora; la Rusia habia retirado por aquel tiempo su embajador á Constantinopla y no declaró la guerra al Sultan, porque á pesar de ello, continuaba en negociaciones, y con mucha mas razon la España podria hacer reflexiones muy sérias á los ministros de Austria, Prusia y Rusia, cuando lejos de amenazar á la España con una guerra continental, manifestaban en ella sus temores por una guerra entre la España y la Francia.

Tocándonos tan de cerca esta cuestion, y no determinándonos á emitir de un todo nuestros juicios, presentaremos los documentos que darán suficiente luz para que nuestros lectores tengan un acertado conocimiento sobre el punto principal en que se basó la guerra de 1823.

En un despacho fechado en Verona en 22 de noviembre de 1822 dirigido á Mr. de Schepeler en Madrid, por Mr. Zichy, la Prusia manifestaba:

«Que veia con dolor al gobierno español entrar por una senda que amenazaba la tranquilidad de la Europa, recordando todos los títulos de admiracion que la unian con la noble nacion española, ilustrada por tantos siglos de gloria y de virtudes, y siempre célebre por la heróica perseverancia con que triunfó de los esfuerzos ambiciosos y opresivos del usurpador del trono de la Francia.»

Seguramente trataba el despacho del orígen de los progresos y de los resultados de la revolucion militar de la isla de Leon en 1820, y seguia:

«El estado moral de la España, es hoy tal, que sus relaciones con las potencias estrangeras deben necesariamente encontrarse turbadas.

»Las doctrinas subversivas de todo órden social, son predicadas y protejidas; los insultos contra el primer soberano de la Europa llenan las columnas de los periódicos. Los sectarios de la España hacen correr sus emisarios para asociar á sus trabajos tenebrosos todo lo que hay en los paises estrangeros; los conspiradores contra el órden público y contra la autoridad legítima.

»El efecto inevitable de tanto desórden, se hace sentir sobre todo en la alteracion de las relaciones entre la Francia y la España. La irritacion que ha resultado es de tal naturaleza que dá las mas sérias alarmas por la paz entre los dos reinos. Esta consideracion es suficiente para determinar á los soberanos reunidos á romper el silencio sobre un estado de cosas que de un dia á otro puede comprometer la tranquilidad de la Europa.»

Y este despacho terminaba con la siguiente reflexion:

«No es á las córtes estrangeras á quien toca juzgar las instituciones que pueden corresponder mejor al carácter, costumbres y necesidades reales de la nacion española; pero sí les corresponde in-

dudablemente el juzgar los efectos que las esperiencias de este género produgeron para provecho de ellas mismas y de dejar depender sus determinaciones y su posicion futura hácia la España.»

Demostrado el despacho de la Prusia, presentaremos el de Austria de la misma fecha por ser del mayor interés para juzgar con acierto al gobierno español en 1822.

«La revolucion de España ha sido observada por nosotros desde su orígen. Segun los decretos de la Providencia el bien no pudo nacer para los Estados ni individuos que olvidan los primeros deberes impuestos á los hombres en el órden social. No es por las ilusiones peligrosas, por la opinion pervertida, por el estravío de la conciencia de los pueblos por donde deben comenzar las mejoras de su suerte; y las rebeliones militares no pueden nunca formar la base de un gobierno feliz y duradero.

»La revolucion de España, considerada bajo el solo punto de la influencia funesta que ha ejercido sobre el reino que la sufre, es un acaecimiento digno de toda la atencion é interés de los soberanos estrangeros.

»Sin embargo, una justa repugnancia de tocar los asuntos interiores de un estado independiente, determinarán tal vez á los soberanos á no interesarse en la situacion de la España, si el mal que causaba su revolucion se concretaba ó pudiera concretarse, solo á su interior; pero no ha sido así. Esta revolucion antes de hallarse en sazon, ha probado desde luego grandes desastres en algunos otros paises: hé aquí que el contagio de sus principios y de su ejemplo, y por las intrigas de sus principales autores se fomentó la revolucion de Nápoles y del Piamonte.

»S. M. I. no pudo otra cosa que sostener en las cuestiones relativas á la revolucion de España los mismos principios que altamente ha manifestado siempre. En la ausencia misma de todo peligro directo para los pueblos confiados á su cuidado, el emperador no titubeará nunca en reprobar cuanto crea falso, pernicioso y condenable en los intereses generales de la sociedad humana.

»Me es difícil el creer, señor conde, que el juicio formado por S. M. I. sobre los acontecimientos que ocurren en España puedan ser mal comprendidos ó interpretados en este pais. Ningun objeto de interés particular, ningun choque de pretensiones recíprocas, ningun sentimiento de desconfianza ó de celos hubieran inspirado á nuestro gabinete un pensamiento en oposicion con el bienestar de la España. La casa de Austria no tiene mas que remontarse á su propia historia para encontrar el mas poderoso motivo de afeccion, de miramiento, de benevolencia hácia una nacion que puede recordar con justo orgullo aquellos siglos de gloriosa memoria en que el *sol no tenia punto en donde ocultarse de su poder*, por una nacion que

fuerte en sus instituciones, respetable en sus sentimientos religiosos, en el amor por sus reyes, que ha sido ilustrada en todos los tiempos por un patriotismo siempre leal, siempre generoso y frecuentemente heróico.

»Hay una época no muy lejana de nosotros en que esa nacion aun la admiraba el mundo por su valor, sus sacrificios y la perseverancia que opuso á la ambicion usurpadora que pretendia privarla de sus monarcas y de sus leyes: el Austria no olvidará nunca lo útil que ha sido la resistencia del pueblo español en los momentos de un gran peligro para ella misma.

»Reunidos en Verona los augustos aliados, S. M. I. ha tenido el honor de encontrar en sus consejos las mismas disposiciones benévolas y desinteresadas que constantemente han guiado las suyas. Las palabras que se dirigen á Madrid, testificarán esta verdad y no dejarán ninguna duda del la sinceridad de las potencias para servir la causa de España, demostrándole la necesidad de un cambio en su presente marcha. Las medidas mas rigorosas, los espedientes mas atrevidos no pueden hacer marchar su administracion; la guerra civil está encendida en muchas de sus provincias; sus relaciones con la mayor parte de las naciones de Europa están rotas ó suspendidas, y las de la Francia van tomando un carácter tan problemático, que nos es permitido entregarnos á sérias inquietudes por las complicaciones que pudieran resultar.

»Todo español ilustrado sobre la verdadera situacion de su patria, debe sentir, que para romper las cadenas que oprimen hoy al pueblo y al monarca, es necesario que la España ponga un término al estado de separacion del resto de la Europa en que la han arrojado los últimos acontecimientos.

»Para alcanzar este objeto, es preciso ante todo que el rey se encuentre libre, no solo con esa libertad personal que todo individuo tiene el derecho de reclamar bajo el imperio de la ley, sino es que tambien con la que un soberano debe tener para llenar su alta mision. El rey de España quedará libre desde el momento en que tenga el derecho de sustituir á un régimen reconocido impracticable, por aquellos mismos á quienes el egoismo ó el orgullo los tiene aun ligados, un órden de cosas por las cuales los derechos del monarca estuviesen felizmente combinados con los intereses y los votos legítimos de todas las clases de la nacion; lo que seria el mayor bien para los españoles.»

Dice Chateaubriand, refiriéndose á la nota pasada por el Austria á su enviado en Madrid, que el párrafo sobre la casa de Austria queria decir en el lenguaje diplomático: «Vous étiez si puissant et si heureux sous notre glorieuse domination! Reprenez-nous.»

«En el despacho que la Rusia dirigió al conde Bulgary en Madrid con fecha en Verona á 26 de noviembre de 1822, recordaba cómo el

gabinete de San Petersburgo desde el año de 1820 habia previsto las desgracias que amenazaban á la España desde el momento en que una *soldadesca perjura hizo traicion al soberano y le impuso leyes*. La prevision de la Rusia, decia, ha sido justificada, pues la anarquía ha marchado á la cabeza de la revolucion: las colonias acabaron de emanciparse de la madre patria; los propietarios han sido despojados; la sangre ha corrido en los cadalsos y hasta en el palacio del rey; el monarca y su familia han sido reducidos á un estado de cautividad; y los hermanos del rey, apremiados para que se justificasen, se veian continuamente amenazados con los calabozos y los machetes.» Y concluia con el siguiente período:

»Es de temer que por las desgracias que dominan á la familia real y amagan al vecino reino, la justa guerra de la potencia limítrofe, no concluya por traer entre ella y la España las complicaciones mas graves.»

»Esta es la enfadosa estremidad que S. M. I. quiere prevenir, si le es posible.

»Demostrar el deseo de ver cesar un tormento tan largo sustrayendo del mismo yugo un monarca desgraciado y uno de los primeros pueblos de la Europa, conteniendo la efusion de sangre, favoreciendo el restablecimiento de una administracion, á la vez sábia y nacional, que por cierto no es esto atentar á la independencia de un pais, ni establecer un derecho de intervencion, contra el cual una potencia cualquiera tiene el derecho de rebelarse.»

A los despachos anteriores es preciso perdonarles cuanto decian respecto á la tribuna y á la libertad de la prensa: las monarquías absolutas no pueden comprender nunca á las monarquías representativas; son dos especies de poderes en que los elementos son incompatibles. Mas los redactores de aquellos despachos pudieron tener presente que si las Córtes se mostraban rigorosas en sus medidas, era porque tenian que entenderse con un monarca ingrato y sin fé, que solo procuraba engañarlas y cuyo carácter, si no autorizaba las violencias de los liberales, á lo menos las escusaba (1).

Réstanos, pues, manifestar solamente, para comprobar que la Francia era nuestra principal enemiga, y que la guerra de 1823 estaba meditada de antemano por el partido absolutista, lo que dice Chateaubriand (2) respecto á las notas del congreso de Verona.

«Se ve que la correspondencia de Verona por la connivencia natural de sus deseos, exageraba los resultados de una guerra, escepto la Rusia. Nosotros cuidamos de fijar la determinacion del presidente del consejo, Mr. Villele, porque sus ideas no estaban conformes con

(1) Chateaubriand tomo 1.° pág. 96.
(2) Tomo 1.° pág. 98.

las nuestras sobre una empresa en la cual peligraban la salud y el honor de la Francia. Nosotros no éramos ministros de negocios estrangeros ni habia apariencia de que fuésemos llamados á desempeñar las funciones que tan dignamente estaba llenado su hueco por Mr. Montmorency; mas nos lisonjeábamos que haciendo adoptar nuestro plan á Mr. de Villele, luego que llegásemos á Londres, nuestra buena posicion cerca de Jorge IV y de Mr. Caning, contribuiria á poner en ejecucion el plan fácil que teniamos proyectado.»

Concluiremos en vista de este antecedente por afirmarnos en nuestra idea de que la guerra fué promovida por el encono de la Francia contra la España, y por esa ambicion de dominarnos que en todas épocas ha descollado en el gabinete francés.

9, 10, 11 y 12. Las relaciones de vecindad y de familia no eran la razon en que la Francia se apoyaba para intentar la guerra contra nosotros, segun se verá por la siguiente demostracion. El 19 de noviembre se firmó un acta en Verona de la cual fué portador para Luis XVIII Mr. de Montmorency, sobre la que decia Chateaubriand á Mr. Villele que creia quedase contento S. M. con aquella especie de acta, para que recayese en ella su aprobacion, porque habia conseguido todo cuanto podia esperar y deseaba de las potencias en favor de la Francia (1). «Con esta acta estamos perfectamente en seguridad para los resultados de la guerra, si estallase como deseo, porque al mismo tiempo de quedar dueños para declararla en el caso y forma que nos acomode, no dejamos ningun empeño contraido con la alianza. No creais, amigo mio, continuaba Chateaubriand, que al hablaros de las ventajas de esta guerra, en el caso que la sostengamos, no sienta yo los graves inconvenientes que podrá acarrear, sobre todo si no se terminase en una campaña. La Inglaterra se reserva apareciendo en este momento menos opuesta á los intereses de la Europa continental; pero si nuestras escuadras permanecen en movimiento contínuo, y si los soldados rusos se ponen en marcha, los celos de nuestros vecinos insulares podrán despertarse en el momento. Teneis razon en no quereros precipitar á las hostilidades por ser necesario prever sus reveses; pero yo creo que si llega el caso se harian desaparecer la mayor parte de estos reveses, adoptando un sistema de conducta del cual anotaré á continuacion sus principales bases.

»1.° Declarar por un manifiesto á la entrada en España, que no vamos á atacar su independencia, á imponerle leyes ni á dictarle formas gubernamentales ni á mezclarnos en su política interior, cualquiera que sea.

(1) Tomo 1.° pág. 101. Carta de Chateaubriand á Mr. de Villele, 20 de noviembre de 1822.

»2.° Poner á nuestros soldados escarapela española, ocupar las ciudades, villas y lugares en nombre de Fernando VII; situar siempre el pabellon español al lado de nuestra bandera blanca, y hablar siempre en nombre de las autoridades españolas que restableceremos conforme vayamos avanzando.

»3.° La marcha del ejército francés debe ser rápida hasta establecerse sobre el Ebro, facilitar toda clase de recursos, como dinero, armamento, etc., á los españoles fieles al monarca, dejándolos terminar sus querellas, por supuesto, apoyándolos en todos los casos dudosos para asegurar la victoria de parte estos.

»4.° Declarar que no vamos á ocupar la España, ni hacerle pagar los gastos de la guerra, y sí solo á ofrecerles y proporcionarles la paz.

»S. A. el duque de Angulema deberá mandar el ejército, llevando á sus órdenes un mariscal de la Francia: el mariscal Macdonald debe ser naturalmente el indicado porque goza de una reputacion que dará confianza á los soldados, y al mismo tiempo no es, como otros muchos mariscales, odioso á la nacion española.

»Un plan semejante, mi querido amigo, como sea pronto y exactamente egecutado, hará inútiles los recursos que nos ofrece la Rusia, disminuirá los celos de la Inglaterra, y la guerra no será mas que una querella de familia entre la Francia y la España, que la fuerza y la bevolencia de la primera habrán muy pronto terminado. Por esta guerra conseguiremos nosotros todas las ventajas que os indicaba en mi carta de 31 de octubre, y ahora añado que ademas de aquellas ventajas, podremos nosotros sacar otras muchas para nuestro comercio de concierto con el gobierno español que establezcamos, pues nos facilitará el libre comercio de las colonias. Todas estas consideraciones hacen que yo no tema la guerra porque ella consolará al genio militar de la Francia, desvanecerá entre nuestros soldados el recuerdo de la usurpacion; y aunque no sea mas que sobre este último punto la conceptúo favorable estremamente para la conservacion de los tronos legítimos.

»Mr. de Montmorency os dirá otras muchas cosas que hemos meditado en este punto: lo que nos queda que hacer despues de su marcha, que será en el dia de mañana, es bastante poco, porque indudablemente y segun todas las probabilidades el congreso deberá disolverse del 10 al 15 del mes próximo. Creo que ha de ser el último. Veo con estrema satisfaccion que la Francia, recuperando á la España, podrá dar aun leyes á la Europa, si conducimos con resolucion nuestras miras y aprovechamos los momentos de confianza que nuestra fuerza, dominando la Península, inspirará á las demas naciones; y con esto seremos el timon que dirija los negocios europeos.

»Me falta deciros una cosa, que no los debe dar por ella nin-

gun Cuidado; «os tienen en Europa por hombre de una estrema moderacion: me he encontrado en la necesidad de defender de esta acusacion, como defenderme yo mismo de que permanecia constitucional, cuando odio todas las constituciones (1).»

Como dejamos anotado, no eran las relaciones de familia las que interesaban á la Francia, y la misma manifestacion de las ideas que emite Mr. de Chateaubriand en su carta á Mr. de Villele, comprueba la falsedad del escritor francés, al presentar como actos de bondad los hechos mas criminales y atentatorios contra la voluntad de un pueblo libre que habia reconquistado sus leyes con la anuencia del monarca. Los servicios prestados á la Francia por Mr. de Montmorency contra el derecho de gentes, fueron premiados por Luis XVIII, agraciándole con el título de duque, y las razones en que se apoyaron los franceses para acometer la empresa de la guerra fueron solo las de su propia utilidad, caso de conseguir su éxito.

15. Luego que Chateaubriand se vió desembarazado de la presencia de Montmorency en Verona, dirigió sus miras á facilitarse y captarse la amistad y voluntad del emperador Alejandro, como instrumento que debia servirle para sus fines ulteriores, pues, segun dice el mismo Chateaubriand, Mr. de Montmorency, sin embargo de estar tambien por la guerra de España, llevaba otro objeto diferente al suyo. Habiendo tomado en Verona la iniciativa sobre la cuestion de hostilidades, no frecuentaba Montmorency otras personas que el emperador de Rusia; este y el duque Matthieu llevaban al estremo el ardor belicoso. Conceptuaba Chateaubriand que una de sus cartas dirigidas á Mr. de Villele, separada de los documentos oficiales, hubiese caido en manos estrañas: «*hé aquí* (dice el famoso literato) *Mr. de Villele y Mr. Chateaubriand, manifestando el uno que suelte las dos bolas y el otro que tenga siempre la mano cerrada* (2)» y como esto fuese una falsedad palpable, testimoniándola los documentos de Verona y la última conversacion con Metternich, temia que su maquinacion de alianza para la empresa de la intervencion en la Península fuese descubierta; así fué que empezó á dudar sobre la marcha que debia seguir en lo sucesivo. Sin embargo de todo, ya en relaciones con el emperador Alejandro, trató de conmover á la Europa contra la Inglaterra, y al efecto hizo que la Francia, de acuerdo secreto con la Rusia, dirigiese al parlamento inglés la siguiente nota:

«El que firma, encargado de los negocios de la Francia, ha recibido de su gobierno la órden espresa de presentar á S. E., el ministro de negocios estrangeros de S. M. B., las comunicaciones siguientes:

(1) Chateaubriand, tomo 1.º pág. 104.
(2) Congreso de Verona, tomo 1.º pág. 123.

»El gobierno de S. M. acaba de ser informado que el 15 de este mes el ministerio español ha tenido una sesion secreta con las Córtes, en la cual pidió una autorizacion para concluir un tratado de comercio con Inglaterra. Añaden, pues, que durante la discusion, un orador ministerial presentó esta medida como un sacrificio, bajo el cual debian esperarse los recursos que se hacian indispensables.

»El gabinete de Saint-James conoce perfectamente y sabrá apreciar los motivos que han obligado á la Francia á mantener un cuerpo de observacion sobre los límites de las provincias de España que son presas de la anarquía y de la guerra civil. El gabinete no debe ignorar tampoco los peligros á que se hallan espuestos el rey de España y su familia.

»S. M. B. tiene enviado á Mr. el duque de Welington al congreso de Verona, en donde los soberanos aliados se ocupan en este momento en concertar los medios mas fáciles y propios para poner un término á las calamidades de la España.

»En semejantes circunstancias, una negociacion separada con la Inglaterra, tendria por resultado infalible dar á los principios que dirigen hoy al gobierno español un apoyo moral, cuyas consecuencias son muy fáciles de conocer.

»El gobierno francés se rehúsa á creer que tales puedan ser las intenciones de S. M. B. y se congratula que por las esplicaciones leales que el ministerio inglés le dará, no dejará ninguna duda sobre el estado actual de relaciones entre el gabinete de Saint-James y el gabinete español. El gobierno francés aguarda estas esplicaciones con confianza. Los ministros de S. M. B. reconocerán fácilmente que en la situacion en que se halla la Francia con la España, una decision inmediata de la Francia debe resultar de estas esplicaciones.

»Por su parte el gobierno francés estará siempre dispuesto á dar á sus aliados, por su conducta y por las aclaraciones que puedan desear, la prueba de la intencion que constantemente ha demostrado para concurrir al restablecimiento del órden en la Península, sin renunciar, si posible fuese, á las ventajas de la paz que está gozando hoy la Europa.»

Hé aquí dónde empezaron las desavenencias en el gabinete francés, pues Mr. de Montmorency se oponia á la remision de la anterior nota, fijando su opinion en que desde luego debian romperse las hostilidades en la Península, pues que las demas potencias del continente permanecian en las opiniones emitidas en sus notas, como dice el mismo Chateaubrian (1) en fecha 12 de diciembre, «y sin embargo, lo repetiremos, toda la pretendida coercision se redujo á despachos vagos de los gabinetes de Berlin, de Viena y lo mismo el de Peters-

(1) Congreso de Verona, tomo 1.º pág. 123.

burgo, en los cuales lo único que dominaba era un deseo inmoderado de la paz.»

14. El duque de Welington llegó á Paris y obtuvo de Mr. Villele que se espidiese un correo á los aliados, que aun se hallaban en Verona, á fin de invitarlos á que retardasen la comunicacion de las instrucciones que debian remitir á sus encargados de negocios en Madrid.

15. Al mismo tiempo S. G. propuso al gobierno de Luis XVIII la mediacion de la Inglaterra; pero aquella mediacion fué rehusada porque iba á privar á la Francia del objeto que se habia propuesto seguir con la guerra de la Península.

16 y 17. Respecto á estos dos párrafos, será suficiente el que nuestros lectores examinen las comunicaciones de lord Welington y Mr. Montmorency, en las cuales se conocen los sentimientos que sobre la desgraciada España abrigaban cada una de estas naciones.

18. A la llegada de Chateaubriand á Paris, tomó mas impulso la idea de la guerra de España, y ese hombre tan esclarecido, se apandilló para una empresa vinculada en el triunfo de la ignorancia y del fanatismo, y á pesar de convenir con Mr. de Montmorency en los fines, no estándolo en los medios, y deseoso de figurar en el gabinete hizo se discordase el presidente del ministerio con el nuevo duque, manifestando Villele esperaba reducir la intervencion á meramente diplomática.

19. Viendo Mr. de Montmorency la indecision que presentaba el ministerio para emprender la Cruzada, comprometido como habia quedado en Verona con el emperador Alejandro para restablecer el gobierno absoluto en la Península y al mismo tiempo para ocupar, si le era dable, la presidencia del consejo de ministros, se resolvió á presentar su dimision sin apoyarla en razon oficial que la escudase. No estamos muy conformes en lo que dice el autor francés sobre la diferencia que existia entre los dos ministros acerca de la nota que debia pasarse á Mr. de La Garde, pues en el mismo párrafo y á renglon seguido, se contradice al manifestar el despacho que Mr. Villele, con igual fecha á la renuncia de Mr. Montmorency, remitió al enviado en la corte de Madrid; despacho que segun Chateaubriand (1) *«se espresaba acerca del gobierno de las Córtes españolas en la misma forma que lo habian hecho la Prusia, el Austria y la Rusia.»*

20. Dejamos inscritos en las páginas anteriores los planes que meditaba Chateaubriand, para los cuales debia servirles de instrumento principal en su éxito la guerra de la Península; y para con mas facilidad ponerlos en ejecucion, fué nombrado ministro de negocios estrangeros en reemplazo de Mr. de Montmorency; podemos

(1) Guerra de España, tomo 1º. pag. 167.

asegurar que el hombre funesto para los españoles en la época á que nos referimos, lo fué sin duda el decantado literato del siglo, Chateaubriand; juzgando nosotros, tanto á este como á su rey Luis, por tan infames para la España como lo habia sido Napoleon Bonaparte en los años de 1808.

El mas atroz de los atentados cometidos por Napoleon, fué la invasion de la Península; empero si se esceptúa la perfidia con que atrajo á toda la familia real dentro de sus redes tendidas en Bayona, no vemos que lo restante del acto, es decir, la invasion que preparaba Chateaubriand para la España, por los Borbones en 1822, tuviera un ápice menos de criminalidad que la invasion que llevó á efecto Napoleon Bonaparte. Se vió en el caso segundo toda la falsedad, toda la perfidia que se notó en el primero para conducir la España á su ruina, y desafiamos al mejor casuista á que nos demuestre una sola diferencia notable entre la bajeza é infamia de estos dos actos, *la invasion verificada en* 1808 *y la invasion proyectada en* 1822. El pretesto para cohonestarla que tuvo Chateaubriand, fué tambien muy semejante; á saber, el peligro efectivo que podia resultar para la Francia de la inmediacion del gobierno constitucional. Bonaparte no creyó poder estar seguro mientras reinase un Borbon en el trono de España, y Luis XVIII no creia estarlo tampoco mientras rigiesen en la Península unas instituciones mas populares que las francesas.

Napoleon y Luis XVIII, como los demas reyes de la Francia, han sido siempre enemigos del engrandecimiento é independencia de la España.

CAPITULO VIII.

ROMPIMIENTO CON ESPAÑA.

Circulares de la Rusia, del Austria y de la Prusia á sus embajadores en Madrid.—Circular de la Francia.—Respuesta insolente del gobierno español.—Baladronadas.—El conde de Lagarde sale de Madrid.—Discurso del rey de Francia á las Cámaras.—S. A. R. el duque de Angulema recibe el mando en gefe del ejército francés.

1.° El congreso de Verona habia llamado hasta el mas alto grado la atencion de la Europa; los amigos del órden social lo esperaban todo del carácter personal de los soberanos (1), y de la elevacion de sus ministros. Si hubo allí algunas señales de inquietud, se debieron á aquellos hombres cuyos temores eran un homenage rendido á las intenciones de los individuos del congreso, y una prueba mas de su necesidad: se trataba de apagar la tea revolucionaria y de aho-

(1) Para que puedan apreciarse mejor las intenciones desinteresadas de los soberanos de la Europa, creemos deber citar aquí un pasage del discurso pronunciado en la cámara de los diputados, el 25 de febrero de 1823, por el señor Vizconde de Chateaubriand que habia sido honrado con la mas predilecta benevolencia por los ilustres monarcas reunidos en Verona.

«Yo debo haceros una confesion, dijo el ilustre orador; he venido al congreso con presentimientos que me eran poco favorables. Amigo sincero de las libertades públicas y de la independencia de las naciones me habia encontrado algo conmovido por las calumnias que aun se repiten todos los dias. ¿Quién me ha impulsado para venir á Verona? Príncipes altamente moderados y justos; reyes eminentemente honrados, que sus vasallos desearian tener por amigos, si no los tuviesen por señores. Yo he escrito, señores, las palabras que han brotado de la boca de un príncipe cuya magnanimidad han elevado mis respetables adversarios y cuyo favor han implorado en otra época.

»Estoy seguro, me dijo un dia el emperador Alejandro, de que habeis veni-

gar una vasta conspiracion, que estallando á la vez en las mas apartadas estremidades de la Europa, amenazará con sepultar la civilizacion de la mas bella parte del mundo bajo las ruinas de los altares, de los tronos y de todas las instituciones protectoras.

En la circular remitida el 14 de diciembre de 1822, á nombre de las tres grandes potencias á sus legaciones cerca de las diferentes córtes de la Europa, todo lo que concernia á España era enérgico, sin dejar de ser cauto. La prudencia de los consejos templaba la medida fuerte y vigorosa que en ella se indicaba; establecia una justa distincion entre la noble nacion española y los revoltosos que la oprimian; entre las voluntades de su rey y los actos arrancados al poder legislativo encadenado, sirviendo él mismo de instrumento para trastornar todos los derechos y libertades legales.

El mismo espíritu de conservacion se halló en las comunicaciones dirigidas á los embajadores de Austria, de Prusia, de Rusia y de Francia en Madrid. Nos falta espacio para reproducir literalmente la espresion de los sentimientos de las potencias del Norte; sin embargo, haremos notar los visos que allí debió tener la posicion respectiva de los soberanos.

Las tres comunicaciones estaban perfectamente de acuerdo sobre dos puntos importantes del derecho público, profesaban la mas alta repugnancia contra las intervenciones armadas que los soberanos reputaban como injustificables, caso de no haber un peligro inminente;

de Verona solo por rendir testimonio y homenage á la verdad. ¿Hubiérais podido creer, como dicen nuestros enemigos, que la alianza es una palabra que solo sirve para encubrir ambiciones? Esto acaso hubiera podido suceder en el antiguo órden de cosas, pero se trata hoy de algunos intereses particulares, hallándose en peligro el mundo civilizado! No es posible que domine la política inglesa, francesa, rusa, prusiaca y austriaca, no hay mas que una política general, que por el bien de todos debe ser admitida en comun por los pueblos y por los reyes. A mí me compete mostrarme convencido el primero, de los principios sobre que he fundado la alianza. Una ocasion se ha presentado: la sublevacion de la Grecia. Nada parecia mas conforme con mis intereses, con los de mis pueblos y con la opinion de mi pais, que una guerra religiosa contra la Turquía, pero yo he creido ver en las disensiones del Peloponeso la señal revolucionaria y me he abstenido. ¿Cuánto no se ha trabajado para destruir la alianza? Se ha procurado alternativamente darme garantías ó herir mi amor propio; se me ha ultrajado directamente: muy mal se me conocia, si se creyó que mis principios solo alimentaban vanidades ó que podian ceder á los resentimientos. No: jamas me separaré de los monarcas á que estoy unido; debe permitirse á los reyes mantener alianzas públicas para defenderse de las sociedades secretas. ¿Qué puedo yo ambicionar? ¿Qué necesidad tengo yo de ensanchar los límites de mi imperio? ¿No ha puesto á mis órdenes la Providencia un ejército de ochocientos mil soldados para satisfacer mi ambicion? Pero quiero que sirvan para proteger la religion, la moral y la justicia; y para hacer reinar en todas partes los principios de órden, sobre los cuales reposa la sociedad humana.

sentaban asimismo por principio que la España debia, de acuerdo con su rey, darse instituciones conformes á sus necesidades.

La nacion española no podia ver en estas espresiones mas que el voto mas sincero para que obtuviese de su monarca la verdadera libertad, y con ella los medios de reorganizar su poder aniquilado por la anarquía.

El Austria habia dado á su comunicacion dos aspectos caracteristicos; insistia sobre el hecho positivo de las revoluciones ensayadas en Italia por los partidarios é imitadores de la constitucion de las Córtes: hecho que constituia un agravio especial y un motivo particular para justificar las representaciones de una córte posesionada de la Italia; procuraba en seguida con un especie de premura presentar la ocasion de recordar las altas hazañas de la nacion española y de remunerarla del apoyo que sus generales en 1809 habian prestado á las armas del Austria, amenazada como la España por el conquistador de la Europa.

La Rusia y la Prusia entraban con minuciosos detalles sobre el desarrollo de la teoría de los gobiernos, y de estos desarrollos, sobre todo de los de la nota rusa, resultaba que estas potencias deseaban ver al rey de España revisar con entera libertad y con toda la autoridad la Constitucion; revision cuya necesidad habian previsto las Córtes de Cádiz, y cuya urgencia debia conocer todo español honrado y sensato, mas vivamente aun que las córtes estrangeras: porque como espresaban muy bien las comunicaciones «si las potencias no hubiesen tomado en la suerte de España el interés mas vivo y mas puro, de ellas hubiera dependido el abandonarla á sus propios escesos.»

2.° Pero el lenguaje de la comunicacion francesa era sin disputa el mas positivo y el que en su prudente laconismo anunciaba la mayor decision. Sin entrar en una discusion teórica de la forma de gobierno establecido por las córtes, vituperaba la rebelion militar que habia impuesto al rey de España la aceptacion forzosa de una constitucion hecha sin su anuencia. Indudablemente competia á un gobierno borbónico reclamar contra la opresion de un Borbon y á un gobierno constitucional protestar contra el principio revolucionario de las insurrecciones militares; pero lo que constituia el fondo de la comunicacion francesa, era la necesidad en que se veia la Francia de romper sus relaciones con España, en el caso de que el estado interior continuase comprometiendo los intereses y la dignidad del trono francés. Este lenguaje positivo convenia á un gobierno responsable y era aconsejado por el urgente peligro en que la vecindad colocaba los intereses de la Francia: en fin, la comunicacion francesa pedia una mejora general del estado español, dejando justamente á los españoles la eleccion de los medios; pero prometiéndoles su cooperacion.

3.° Consejos, ó mas bien votos espresados con tanta consideracion y apoyados con tanto poder, no hubieran debido provocar de parte de las mismas Córtes, sino los sentimientos de una gratitud respetuosa, puesto que abrian á un gobierno débil y embarazado un camino honroso para salir de una posicion que él mismo debia juzgar peligrosa. La España, la Europa, la humanidad entera, esperaban este resultado, pero un puñado de revoltosos habian decidido lo contrario: insolentes respuestas en que se hallaban todas las conveniencias políticas y sociales, se dirigieron á los ministros de las potencias del norte (1).

4.° Baladronadas furibundas resonaron en la asamblea usurpadora sin hallar eco en la nacion fiel (2).

No hubo atrevimiento para usar con respecto al embajador francés procedimiento tan grosero, pero para concebirlo en términos mas moderados, el imprudente despacho que el ministro español hizo comunicar al gabinete de las tullerías no contenia menos la formal repulsa de la satisfaccion pedida por la Francia.

(1) Hé aquí algunos detalles de la urbanidad diplomática del señor San Miguel, ministro de negocios estrangeros de las Córtes.

«*Al señor conde de Bruneti encargado de negocios de S. M. el emperador de Austria, etc.*—«Señor: he recibido la comunicacion que me habeis remitido ayer y me limito á deciros que es indiferente al gobierno de S. M. C. el mantener ó no las relaciones con la corte de Viena: de órden del rey os remito los pasaportes que habeis pedido.—Firmado.—Evaristo San Miguel.»

«*Al Sr. conde de Bulgari encargado de negocios de S. M. el rey de todas las Rusias, etc.*

—«Señor: he recibido la comunicacion poco atenta que V. E. me dirige con fecha de ayer: me limitaré á declararle por toda respuesta que ha abusado escandalosamente (quizá por ignorancia) del derecho de gentes. Le remito de órden de S. M. los pasaportes que me ha pedido esperando tendrá á bien despojar esta capital en el mas breve término posible.—Firmado.—Evaristo San Miguel.»

La respuesta del Sr. Bulgari á esta última é insolente mision no se hizo esperar mucho tiempo: hé aquí su carta al Sr. San Miguel en 13 de enero de 1823.

«He recibido, caballero, la nota que V. E. me pasa con fecha de antes de ayer. El respeto que debo á las formas y á los principios admitidos y consagrados por todas las naciones cultas, me impide no solo responder á esta comunicacion, sino tambien elevarla á conocimiento de mi gobierno. Por consiguiente me apresuro á devolverla á V. E. porque los ojos del emperador mi señor no podrian resignarse á la lectura de dicha produccion que me abstengo de calificar, y donde S. M. I. y la Europa buscarán en vano las últimas pruebas de un gobierno que sabe respetarse.—Tengo el honor, etc.» Se concibe fácilmente que la salida de los embajadores estrangeros no tardó en seguir á la espedicion de semejantes comunicaciones.

(2) El Sr. Argüelles osó decir en la tribuna de las Córtes, en la borrascosa sesion del 11 de enero, entre otras cosas notables «yo predigo que el dia en que un soldado estrangero ponga el pié sobre el territorio español no hallará un solo español rebelde: *todos, hasta Mosen Anton, volverán al combate.*

5.° Los embajadores de Austria, de Rusia y de Prusia, abandonaron á Madrid. El conde de Lagarde no tardó en imitarles. Sus pasaportes pedidos en la mañana del domingo 26 de enero, no les fueron entregados hasta el martes 28 á media noche, á pesar de sus instancias, y aunque sí hicieron quitar las armas de Francia de su embajada, solo á la una de la tarde del 30 se obtuvo el visto bueno del gefe político, y á las cinco el permiso para los caballos de posta.

Por todas partes en su camino halló Mr. de Lagarde correos detenidos, escoltas retiradas, maletas desbalijadas; echó delante de un correo de gabinete inglés que le llevaba 30 horas de ventaja: á cada paso encontraba partidas constitucionales, y lugares en poder de los realistas. La desgraciada España ofrecia por todas partes á sus ojos el espectáculo de su estado en disolucion y el aflictivo cuadro de la guerra civil y de la anarquía.

6.° El 29 de enero se abrió en Paris la sesion de las cámaras. La Francia oia con impaciencia las palabras de su Rey, no ignoraba los esfuerzos que el gobierno habia hecho para retrasar cuanto fuera posible el momento terrible de desenvainar la espada; *sin embargo ya era llegado* porque se habia esperimentado suficientemente que los combates presentan aspectos que no determina la santidad de la causa; pero al mismo tiempo creia que toda paz incompatible con su honor, lo era igualmente con su seguridad. No era necesario tanto para hacerle preferir la guerra.

S. M., despues de haber espuesto delante de los pares y de los diputados la situacion interior del reino, objeto de su constante solicitud, habló en estos términos de los grandes intereses que á la sazon dominaban todos los ánimos.

«La Francia debia á la Europa el egemplo de una prosperidad que los pueblos no pueden obtener sino con su vuelta á la religion, á la legitimidad, al órden, á la verdadera libertad; hoy da este saludable ejemplo.

»Pero la justicia divina permite, que despues de haber hecho esperimentar por tanto tiempo á las demás naciones los terribles efectos de nuestras discordias, quedamos nosotros mismos espuestos á los peligros que acarrean calamidades semejantes en una nacion vecina.

»Yo he agotado todos los medios para garantir la seguridad de mis pueblos y preservar á la misma España de las últimas desgracias. La ceguedad con que han sido rechazadas las representaciones hechas á Madrid, deja poca esperanza de conservar la paz.

»He dispuesto la retirada de mi ministro. Cien mil franceses mandados por un príncipe de mi familia, por el que mi corazon se complace en llamar hijo mio, están prontos á marchar invocando al Dios de San Luis para conservar el trono de España á un nieto de Enri-

que IV, preservar á este bello reino de su ruina, y reconciliarle con la Europa.

»Nuestros apostaderos van á ser reforzados en los lugares en que nuestro comercio marítimo necesita esta proteccion. Se establecerán cruceros donde quiera que nuestras costas pudieran ser inquietadas.

»Si la guerra es inevitable, pondré todos mis cuidados en circunscribir su círculo y en acortar su duracion; solo se emprenderá para conquistar la paz que el estado de la España hacia imposible.

»Sea pues Fernando VII libre para dar á sus pueblos las instituciones que solo pueden recibir de él, y que, asegurando su reposo, se disipen las justas inquietudes de la Francia, y desde este momento cesarán las hostilidades; á ello, señores, me obligo solemnemente ante vosotros.

»Yo he debido presentar ante vuestros ojos el estado de nuestros negocios interiores. En ellos me toca á mí deliberar, yo lo he hecho con madurez. He consultado la dignidad de mi corona y el honor y seguridad de la Francia. Somos franceses, señores, y estaremos siempre acordes para defender tales intereses.»

7.° Se dice que al oir estas palabras: «Cien mil franceses mandados por un príncipe de mi familia están prontos á marchar.....» S. A. R. el duque de Angulema llevó prontamente la mano al puño de su espada. Bien pronto veremos que su conducta justificó esta inspiracion caballeresca, la confianza del monarca, el amor del ejército y las esperanzas de la patria.

Nunca llegaron á tal estremo la libertad de las discusiones y la licencia de la prensa, como en los debates que se agitaron con motivo del rompimiento con la España, ya en la tribuna ya en los diarios. Seríamos poco generosos recordando aquí tantas siniestras predicaciones, tantos votos anti-franceses tan completamente desmentidos por los sucesos de la gloriosa campaña, cuyo cuadro acaso nos reprenderán los lectores que suspendamos demasiado.

Hemos manifestado en esta introduccion el nacimiento y los progresos de la rebelion militar, un trono reconquistado por la adhesion de toda una nacion, trastornado por la culpable osadía de algunos revoltosos; hemos hecho conocer el régimen opresivo y tiránico del gobierno de las Córtes; la heróica perseverancia de los españoles fieles que ningun acontecimiento funesto pudo desanimar: ya es tiempo de vindicarnos de la mancha penosa que nos han impuesto los furores revolucionarios, por medio de la relacion exacta de los triunfos de los soldados de la monarquía.

REFUTACION.

ROMPIMIENTO CON LA ESPAÑA.

Los déspotas, verdugos implacables del género humano, son los únicos que pueden cometer la injusticia de irritarse al oir las justas quejas de los pueblos, y de castigar los lamentos que arrancan á sus víctimas.

SÓCRATES.

No puede hallarse en la historia de las naciones un atentado mas atroz que el que por resultas del congreso de Verona se cometió contra la España libre; y mas atroz aun, si se considera que fué cometido por la Francia contra la independencia de un pueblo vecino y amigo para esterminar los principios constitucionales, cuando ella estaba regida por un gobierno constitucional.

Despues de la marcha de Montmorency, quedó resuelto en que las potencias hiciesen comunicaciones directas á sus respectivos encargados y ministros en Madrid. La Inglaterra habia hecho observaciones justísimas á la Santa Alianza acerca de las quejas que tenia el gobierno francés de la España, manifestando lord Welington que con mas razon podian quejarse los españoles, mediante á que en Francia estaba el centro de todas las conspiraciones contra el sistema constitucional. Hé aquí al gobierno inglés interesado en calmar la irritacion de estas dos naciones; mas aquellas diferencias que con buena fé en-

tre los gobiernos pudieron transigirse fácilmente, en realidad no eran de parte de la Francia mas que pretestos para cohonestar los deseos de hacer la guerra á la revolucion y á las ideas hijas de ella, como hemos probado en el capítulo anterior; y como se deja ver por los resultados del congreso de Verona, en donde presentada la cuestion en un principio únicamente como diferencias entre España y Francia, apareció despues una coalicion contra la España, ó mas bien contra su gobierno constitucional.

El cambio que se notó en los resultados del congreso de Verona, fué por la aplicacion de la política trastornadora, antisocial y cavilosa de Mr. Chateaubriand á la proyectada por el czar de Rusia para destruir todas las ideas de libertad en el continente europeo. Chateaubriand, con ánimo de preservar la Francia de una revolucion y proporcionar á los Borbones un ejército leal y valeroso, quiso que este ejército, dirigido por el Delfin, derribase la libertad en España, en cuyo derribo suponia que iria envuelto el esterminio de la carta francesa.

A pesar de que la Inglaterra conoció desde luego el terreno que tenia avanzado Chateaubriand, sin embargo continuó en sus esfuerzos para evitar la guerra y ofreció su mediacion entre las dos potencias; mas la guerra estaba decidida y la Francia no admitió la mediacion de la Inglaterra.

Vamos á manifestar otra de las causas que influyeron para interesar mas y mas á los déspotas del norte en la destruccion del sistema constitucional de la Península.

Habiéndose puesto Fernando VII en comunicacion con Mata-florida, le dirigió en principios de 1822 autorizacion para que se pusiese al frente de una regencia (1), á fin de que pudiese recobrar su dominio absoluto. Esta autorizacion que dirigió el rey al marqués por medio de D. José Villafrentin, secretario del infante D. Antonio, y por conducto de D. Manuel Gonzalez, fué dirigida por la regencia al conde de España, acompañada de otras cartas, tambien de Fernando VII, para que el conde las presentase á los soberanos reunidos.

Segun relato del mismo marqués «S. M. aprobaba en algunas de ellas cuanto la regencia habia hecho en su real servicio, y encargaba á los regentes continuasen en la empresa, pues era de su real agrado, declarándoles al mismo tiempo su real voluntad contra el establecimiento de cámaras y gobiernos representativos, accediendo solo á lo que la regencia habia ofrecido en su proclama á la nacion, del 15 de agosto de 1822, dándoles al mismo tiempo las gracias por lo mucho que habian trabajado, y previniendo al marqués que aprobaba cuanto en su real nombre se hiciese, y aunque se comunicase cosa en contrario la tuviese por no mandada.»

(1) Manuscrito del marqués de Mata-florida, legajo 25.

Vemos, pues, apoyado tambien el pensamiento secreto de Chateaubriand con la autorizacion que el mismo rey, que se hallaba gobernando constitucionalmente en la España, daba á la faccion contra-revolucionaria para que derribasen aquel sistema, que no era el de opresion, único que conviene á los reyes, y es muy de estrañar que el tan ilustaado Chateaubriand se apoyase para convencer á los déspotas del norte en las cartas presentadas al congreso por el conde de España, cuando el mismo Chateaubrian dice en su libro, congreso de Verona (1) «no tienen los reyes mas atractivo para nosotros que nosotros para ellos (2) ¿Los soberanos? Es allá una necesidad de la educacion descabalada de los pueblos y nos avenimos á tamaña precision con lealtad y respeto y á todo trance. ¿Acaso no basta?» Júzguense sus dichos con sus obras.

¿Habrá quién pueda creer que la conservacion de los altares y de las instituciones protectoras, como dice el escritor francés, fueron las que impulsaron á las potencias del norte, y principalmente á la Francia, á derribar la Constitucion española? No y mil veces no; hemos demostrado hasta la saciedad las razones mas incontrovertibles sobre este punto, y creemos de nuestro deber abandonarlo ya al buen juicio de nuestros lectores y al imparcial exámen de la posteridad, presentando por nuestra parte como reo en aquella empresa al conde de Chateaubriand, quien antes de las ocurrencias de España estaba calculando el salvamento de los Borbones (3), y en la guerra contra las instituciones españolas cifraba lo de ser ó no ser (4) de aquella familia.

La posteridad, volvemos á repetir, juzgará los tres pensamientos que exaltaban la imaginacion del cantor de las Noches. «1.º Soterrar un foco de jacobinismo reentronizando á un Borbon con las armas de otro (5); 2.º plantear dos ó tres monarquías borbónicas constitucionales en América (6); 2.º anular los tratados de Viena (7);» y si es justa, como lo creemos, colocará en el lugar que por su maquiavelismo debe corresponderle, al que nosotros miramos como uno de los principales enemigos de la libertad del mundo.

En los primeros dias de enero de 1823 llegaron á Madrid las famosas notas circulares de las cuatro grandes potencias, como resultado del último acuerdo de los aliados en Verona: la de Rusia y Prusia llenas de ofensas y diatribas contra el gobierno español, amenaza-

(1) Tomo 1.º, pág. 242.
(2) Tomo 1.º, pág. 224.
(3) Tomo 1.º, pág. 362.
(4) Tomo 1.º, pág. 101.
(5) Tomo 1.º, pág. 145.
(6) Tomo 1.º, pág. 425.
(7) Tomo 1.º, pág. 365.

ban su existencia: el Austria le reconvenia por la revolucion de Italia, y la de Francia, mas solapada, manifestaba como queja el hallarse comprometidos sus intereses esenciales.

El lenguaje que habian adoptado las cuatro grandes potencias era demasiado duro é insultante para un estado independiente, y mucho mas para el noble y comedido orgullo castellano; las sutilezas diplomáticas no podian ocultar el insulto que por las citadas notas se hacia al gobierno español, á quien, segun el sentido de las mismas notas, querian dejarle aislado, separando maliciosamente los intereses del rey y del pueblo, para presentar á aquel gobierno como miembro de una faccion y no como el resultado de la voluntad general del pais.

Seguiremos, pues, en la demostracion de los insultos que por aquellas notas recibia la dignidad española, y refutaremos la calificacion que las da de templadas y prudentes el escritor francés.

En primer lugar; las tres grandes potencias de Europa, segun el derecho público, no podian encontrar una razon para intervenir en los asuntos ó negocios interiores de la España, porque la niega en todos conceptos; ni podian tampoco apoyarse en lo que ellos llamaban intereses esenciales, porque estas palabras las tenemos nosotros por meramente ideales ó ingeniosas, de las cuales se sirvieron solo para basar la única de las razones que pusieron en su apoyo; la fuerza.

¿Por qué no arreglaron en buenhora las potencias de Europa la organizacion de los paises coaligados y la administracion de ellos mismos, si les placia dirigir negocios interiores? ¿Por ventura estaba la España sujeta á depender de los políticos estrangeros, para su manejo interior? Pudieron en buenhora desentenderse de las relaciones amistosas con la Península, pudieron en buenhora declararla todos los estados de Europa, como se le amenazó, *fuera de la lista de las naciones civilizadas, por bárbara, salvaje, etc.*; pero debieron permitirle, ya que pintaban la existencia de esta magnánima nacion con tan negros colores, lo que se permite á las tribus salvajes de la América y del Africa: por egemplo; arreglar como quisieran sus asuntos interiores.

En las circulares mismas de que nos vamos haciendo cargo, no se hallan mas que espresiones vagas, indeterminadas, ambiguas y de diversas interpretaciones, valiéndose de condicionales, en las cuales solo se conocen ideas pacífico-guerreras, ó guerrero-pacíficas; todo lo que presentaba desde luego la solapada intencion que llevaba el ministro Chateaubriand al presentarse entre las potencias aliadas como representante de la Francia.

En vano, pues, declararon á la faz del mundo las potencias del norte y la Francia, que se armaron solo contra los desmanes cometidos por los jacobinos y para apagar la tea revolucionaria y ahogar la

vasta conspiracion que decian amenazaba sepultar la civilizacion de la Europa. En vano declararon que venian solo á hacer respetar los derechos que tenia la España para elegir un gobierno conforme á sus costumbres y á sus intereses, y en vano en fin se sirvieron en ofrecer mejoras reales y positivas á la nacion española, presentándoles un cúmulo de esperanza. Sus resultados fueron desastrosos: la Europa civilizada se estremeció despues y se alarmó contra los factores de los estragos cometidos en la Península por los defensores del altar y el trono, y los condenó con el voto de su maldicion eterna, indicando que la espada vengadora de los ultrajes que se hacen al género humano, tarde ó temprano debia llegar el dia en que caiga sobre sus cabezas (1).

Las notas pasadas por las grandes potencias de Europa estaban contra lo establecido en el derecho de gentes, porque todas las naciones del universo se han dado á sí mismas, hasta la fecha que nos ocupa, las instituciones que les han parecido mas adecuadas á su situacion y á su genio, costumbres, clima y circunstancias en que se han hallado. Los griegos transformaban sus monarquías en repúblicas cuando les pareció que aquel gobierno no les convenia, y los romanos hicieron lo mismo, sin que nadie se lo disputase, sino los tarquinos, á quienes perjudicaba esta mudanza. En la edad media se erigieron en la Italia varios gobiernos populares, y no se confederaron los reyes para destruirlos, ni hay noticia de que enviasen embajadores á las repúblicas de Florencia, Venecia y Génova para notificarles que arreglasen sus instituciones por las de las monarquías feudales. Las ciudades llamadas Ansiáticas, establecieron sus gobiernos libres sin que se les digese que esto podia dar mal egemplo á los pueblos que obedecian á los reyes. ¿Y quién disputó á los castellanos, á los vizcainos, á los navarros y á los aragoneses el darse la Constitucion que les pareció mas conforme á su situacion y á sus costumbres? Bien sabido es de todo el mundo cuán contraria era la de los aragoneses á la autoridad absoluta de los monarcas, y sin embargo, nunca fué este un motivo de desavenencia entre la corona de Aragon y los reyes de Francia que estaban muy distantes de regir sus pueblos con instituciones liberales.

Los antiguos no conocieron este derecho de intervencion interior que quisieron abrogarse las grandes potencias, pretendiendo que se mirase como un principio de conservacion social y como un garante seguro de la tranquilidad de las naciones; pero estaba tan lejos de ser aquel un medio de conciliacion, que fué precisamente todo lo

(1) El 30 de junio de 1830, el Dios de las venganzas cumplió con su divina justicia. Cárlos X que derribó la Constitucion española, fué destronado, y Chateaubriand, despreciado como político.

contrario. La fuerza pudo sancionarlo, pero la justicia y la razon, no.

Si las instituciones que se habia dado la España eran malas ¿quién podia tener mas interés en mejorarlas que los mismos españoles? ¿qué potencia del mundo podía desear con mas veras nuestra felicidad?

¡Seguramente que era un fenómeno político el que los gobiernos estrangeros deseasen que mejoráśemos nuestras instituciones con solo el objeto de que fuésemos mas felices! ..... Hasta aquella fecha cada nacion, por sí, habia aspirado á ser la mas fuerte para dar la ley á las demás, ó á perfeccionar su régimen interior para aumentar su prosperidad; pero segun vemos en el relato del autor francés, se declaraba en aquella época un órden de cosas enteramente nuevo.

No parece sino que ciertas potencias se habian encargado de la tutela de las demas, y de mirar por su bienestar; pero la España no se hallaba en un estado de infancia que la sujetase á aquella tutoría; el obligarla á la sumision era hacerla sufrir un vejámen.

Felipe II, rey de España, quiso en otro tiempo dar á la Francia un rey y una reina de su mano que defendiesen poderósamente la religion católica, puesta en inmenente peligro por las victorias del herege Enrique IV que iba á apoderarse del cetro de Francia; pero el partido católico quiso mas bien reconocer á un rey á quien no amaba, que sufrir el desdoro de admitirlo de mano de un príncipe estrangero.

Volvemos á recordar cuanto dejamos sentado en el capítulo anterior de que no hallábamos diferencia alguna entre Napoleon y Luis XVIII; porque cuando el primero vino á invadirnos para hacer de la España una provincia del imperio francés, dijo que se tomaba este trabajo por rejenerarnos y para hacernos felices; y cuando creyó haberse captado la voluntad de los españoles y que los habia deslumbrado con sus pomposas promesas, solo habia irritado y ofendido el pundonor nacional, como fué ultrajado y ofendido en la fecha á que nos referimos. Ninguna diferencia existe para los españoles entre los dos monarcas franceses.

Otros muchos egemplos pudiéramos citar para demostrar que cuando una nacion pretende intervenir en los negocios de otra y dictarle reglas para su régimen interior con el pretesto de mejorar su suerte, si la nacion á que se quiere imponer condiciones no tiene medios de defensa, resultará cuando menos entre las dos una animosidad sangrienta, funesta para una y otra, y solamente ventajosa para un tercero (1).

(1) Las ventajas del triunfo de la Francia de 1823 resultó á favor del absolutismo, pues el mismo gefe invasor fué el promovedor de las ordenanzas de julio en 1830.

Sentimos á la par del autor francés el que nos falte espacio en esta refutacion *para reproducir literalmente la espresion de los sentimientos de las potencias del norte*.

Las comunicaciones estaban calcadas todas ellas sobre un mismo sistema, y mas bien podia decirse escritas para el Asia que para la culta España: las tituladas *altas potencias* de Europa trataban á los españoles en sus circulares de 22 de diciembre, como si tratasen con una nacion salvaje que no conocia sus derechos, ni sabia cuál habia sido su historia. Aquellas notas además de su estilo diplomático misterioso, de su énfasis y de sus amenazas simuladas, empleaban los argumentos mas agenos de verdad y de decoro que se han sido en bocas de los representantes de las naciones.

Aquellas notas debian mirarse mas que como comunicaciones diplomáticas, como unas proclamas incendiarias y ominosas, en las que valiéndose de las mas atroces calumnias, confundiendo los principios y atacando la Constitucion, pasaban sin fijarse en las bases sobre que estaba establecida. Una de las quejas de las potencias estrangeras era el que la España se habia dado leyes análogas á su carácter y costumbres, pero que estas habian sido proclamadas por una convulsion militar. ¿Y qué ¿son acaso los militares españoles iguales á los de las naciones que se hallan regidas por los monarcas absolutos? nuestros guerreros no eran los árbitros de los pueblos, sino los defensores de la libertad y el baluarte de sus leyes y derecho.

Decian aquellas notas calumniosas, que los españoles habian roto los vínculos sociales; cuando no habian hecho mas que afianzarlos sobre bases indestructibles, existiendo aquella Constitucion. Que el rey no gozaba de su real libertad; cuando estaba en el pleno goce de las facultades que le concedia la ley; y por último; decian que los españoles usaban de la fuerza; cuando algunos de aquellos mismos que habian pasado las notas, tal vez habian subido al trono en medio del belicoso estruendo de las armas, ó por medio de crímenes de que se estremece la humanidad, y se sostenian en sus tronos por tales medios que el particular mas oscuro se avergonzaria al presentarse con aquella marca. Nos ha chocado y escitado á risa la indignacion que demostraban los austriacos y rusos porque los españoles habian reformado las rentas eclesiásticas, y no hay duda que es digno de risa ver á los cismáticos y luteranos tomando la defensa de la Iglesia católica.

Concluian todas las notas de las potencias con que recordaban las bases de nuestra antigua Constitucion, tomada sin duda esta idea de la historia de Cárlos V, porque de no ser asi, no hubieran hecho una pintura tan estrambótica como la que hacian del código constitucional. Si hubieran conocido la verdadera historia de los tiempos pasados y las bases de las antiguas constituciones españolas, hubieran

visto que aquellas eran mucho mas democráticas que la de 1812, y que en España no hubo una constitucion general, sino en que cada provincia se tenia dada la suya. En los tiempos antiguos, el pueblo español tenia el derecho de *insurreccion;* y puede verse en la ley de Partida cuando designa quién es el soberano, que dice: «que cuando este privare las reuniones y hermandades, procurare impedir el progreso de las luces, agravará y empobreciera á sus súbditos para que no se levanten, etc., etc., puede ser depuesto por mas que sea rey legítimo.» Estas hermandades de Castilla, que no eran asonadas, ni motines, ni rebeliones militares, se reputaban como unas córtes generales.

Estrañaban las potencias las convulsiones políticas españolas y manifestaban que todas las provincias abrigaban rebeldes á la Constitucion; pero todo el mundo sabia que aquellas facciones tomaban un carácter mas sério en las provincias confinantes á la Francia, por los auxilios que recibian de aquella nacion, segun hemos manifestado en el curso de la refutacion de la presente obra. Una sola observacion podemos hacer para asegurarnos mas en nuestro dicho ¿cómo no se veian en las fronteras de Portugal aquellas facciones? Porque no habia en aquel vecino reino quien atizase la discordia como la atizaban en los confines del norte de la España.

La Rusia decia, además, que deseaba se estableciese en España una administracion sábia á la par que nacional, y esto se lo decia la Rusia á la nacion española, cuando los estrangeros tuvieron que venir á España en los siglos XV y XVI á aprender máximas y doctrinas económicas. Pues todo lo espuesto se decia en aquella nota diplomatica, en la que por un lenguaje venia á dar á conocer que el gobierno español era un gobierno ignorante y estrangero.

Citaremos un párrafo del Sr. Canga en la sesion de córtes del dia 11 de enero de 1823 sobre la misma nota de la Rusia.

«Una de las cosas que mas llaman la atencion en esta nota, á pesar de ser de un caráeter tan sério, es lo que se dice que *la anarquía sucedió á la revolucion y el desórden á la anarquía*: confieso que no lo entiendo y me parece que estoy leyendo *la razon de la sinrazon que á mi razon se hace.* Dice en seguida que la fortuna pública y las particulares se han visto atacadas á un tiempo por empréstitos ruinosos y contribuciones continuamente renovadas: aquí tenemos á la córte de San Petersburgo que se compadece de nosotros porque somos pobres, cuando toda la Rusia se vé inundada de papel moneda; y por último que nosotros adoptemos ó no medidas económicas ¿qué se le importa al ruso? ¿Vamos por ventura á pedirle algo? Si fuéramos á pedirle auxilios como el de la famosa escuadra de navíos podridos que tanto nos ha costado. Esta escuadra que debia llevar á nuestros campeones á la América para establecer el órden que dice la nota;

fué el objeto de las altas potencias y que segun el concepto de todos, si nuestros guerreros se hubiesen embarcado en ella tal vez hubieran perecido: entonces podian tener mas razon.»

Así pues el interes que dice el autor francés se tomaron las potencias del norte por la España era el de que no se propagasen las ideas de libertad en el resto de la Europa, por mas que ellos manifestasen no querian tomar parte alguna en nuestros asuntos. Si la fraccion descontenta del partido apostólico en España no hubiese tenido en su auxilio el ejército francés, no hubiera triunfado el despotismo; y si el ejército francés no hubiera tenido á su vanguardia el partido apostólico en España, la nacion española, así como supo sostener su independencia, hubiera probado esta vez tambien que sabia sostener su libertad.

2.° Para refutar el presente párrafo, creemos lo bastante presentar íntegra la contestacion que el gobierno español dió á la nota del gabinete francés, que es como sigue.

«Al ministro plenipotenciario de S. M. en París, digo con esta fecha de real órden lo que sigue.=El gobierno de S. M. C. acaba de recibir comunicacion de una nota pasada por el de S. M. Cristianísima á su ministro plenipotenciario en esta corte, de cuyo documento se dirige á V. E. copia oficial para su debida inteligencia.

»Pocas observaciones tendrá que hacer el gobierno de S. M. C. á dicha nota, mas para que V. E. no se vea embarazado acerca de la conducta que debe observar en estas circunstancias, es de su deber manifestarle francamente sus sentimientos y resoluciones.

»No ignoró el gobierno nunca que instituciones adoptadas libre y espontáneamente por la España, causarian recelos á muchos de los gabinetes de Europa, y serian objeto de las deliberaciones del Congreso de Verona; mas seguro de sus principios y apoyado en la resolucion de defender á toda costa su sistema político actual y la independencia nacional, aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.

»La España está regida por una Constitucion promulgada, aceptada y jurada en el año de 1812, y reconocida por las potencias que se reunieron en el Congreso de Verona. Consejeros pérfidos hicieron que S. M. C. el rey D. Fernando VII no hubiese jurado á su vuelta á España este código fundamental que toda la nacion queria y que fué destruido por la fuerza, sin reclamacion alguna de las potencias que le habian reconocido; mas la esperiencia de seis años y la voluntad general le movieron á identificarse en 1820 con los derechos de los españoles.

»No fué, nó, una insurreccion militar la que promovió este nuevo órden de cosas á principios de 1820. Los valientes que se pronunciaron en la Isla de Leon y sucesivamente en las demas provin-

cion, no fueron mas que el órgano de la opinion y de los votos generales.

»Era natural que este órden de cosas produjese descontentos: es una consecuencia inevitable de toda reforma que supone correccion de abusos. Hay siempre en toda nacion, en todo estado, individuos que no pueden avenirse nunca al imperio de la razon y de la justicia.

»El ejército de observacion que el gobierno francés mantiene en el Pirineo, no puede calmar los desórdenes que afligen á la España. La esperiencia ha demostrado lo contrario, que con la existencia del llamado cordon sanitario que tomó despues el nombre de ejército de observacion, se alimentaron las locas esperanzas de los fanáticos ilusos que levantaron en varias provincias el grito de la rebelion, dando así orígen á que se lisonjeasen con la idea de una próxima invasion en nuestro territorio.

»Como los principios, las miras y los temores que hayan influido en la conducta de los gobiernos que se reunieron en el congreso de Verona, no pueden servir de regla para el español, prescinde este por ahora de contestar á lo que en las instrucciones del conde de La Garde dice relacion con aquellas conferencias.

»Los dias de calma y tranquilidad que el gobierno de S. M. Cristianísima desea para la nacion, no son menos deseados, apetecidos y suspirados por ella y su gobierno; penetrados ambos de que el remedio de sus males es obra del tiempo y la constancia, se esfuerzan cuanto deben en acelerar sus efectos tan útiles y saludables.

»El gobierno español aprecia en lo justo las ofertas que S. M. Cristianísima le hace de cuanto pueda contribuir á su felicidad; mas está persuadido que los medios y precauciones que pone en ejecucion no pueden producir sino contrarios resultados.

»Los socorros que por ahora debiera dar el gobierno francés al español, son puramente negativos. Disolucion de su ejército de los Pirineos, refrenamiento de los facciosos enemigos de España y refugiados en Francia; animadversion marcada y decidida contra los que se complacen en denigrar del modo mas atroz al gobierno de S. M. C. las instituciones y Córtes de España: hé aquí lo que exige el derecho de gentes respetado por las naciones cultas.

»Decir la Francia que quiere el bienestar, el reposo de España, y tener siempre encendidos los tizones de discordia que alimentan los principales males que la afligen, es caer en un abismo de contradicion.

»Por lo demás, cualquiera que sean las determinaciones que el gobierno de S. M. Cristianísima crea oportuno tomar en estas circunstancias, el de S. M. C. continuará tranquilo por la senda que le marcan el deber, la justicia de su causa, el constante carácter y adhesion firme á los principios constitucionales que caracterizan á la

nacion, á cuyo frente se halla, y sin entrar por ahora en el análisis de las espresiones hipotéticas y anfibológicas de las instrucciones pasadas al conde de La Garde, concluye diciendo que el reposo, la prosperidad y cuanto aumente los elementos del bienestar de la nacion, á nadie interésan mas que á ella.

»Adhesion constante á la Constitucion de 1812, paz con las naciones y no reconocer derechos de intervencion por parte de ninguna: hé aquí su divisa y la regla de su conducta tanto presente como venidera.

»Está V. E. autorizado para leer esta nota al ministro del negocios estrangeros, y para dejarle copia si la pide. La prudencia y tino de V. E. le sugerirán la conducta firme y digna de la España que debe observar en estas circunstancias.

»Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. de órden de S. M., y con este motivo, le renuevo las seguridades de mi distinguida consideracion, rogando á Dios guarde su vida muchos años. — Palacio 9 de enero de 1823. = B. L. M. de V. E. su atento y seguro servidor. = Evaristo San Miguel. = Sr. ministro de Francia.»

Esta fué la contestacion que el gobierno español dió á la insultante nota francesa, y no puede haber persona alguna que la califique de insultante, si la lee con tanta imparcialidad cual se debe en las cuestiones de tanta monta.

3.° Al lenguaje de las circulares pasadas por los gabinetes de las potencias del Norte, no era justo ni decente dar contestacion, pues que todas ellas estaban llenas de invectivas, calumnias y suposiciones malignas dirigidas, no solamente á toda la nacion, sino á los que la gobernaban y á los individuos que habian hecho la revolucion. Al gobierno español le pareció oportuno, en vista de aquellas notas, reservarse su derecho de hacer públicos sus principios y la justicia de su causa por medio de una esposicion sincera de la historia de nuestra revolucion, pues convenia manifestar altamente que por ninguna manera reconocian los españoles derechos de intervencion ni necesitaban que ningun gabinete estrangero se mezclase en sus asuntos. Así, pues, contestó el gobierno á las tres grandes potencias con una circular en la que manifestaba:

1.° Que la nacion española se gobernaba por una Constitucion reconocida solemnemente por el emperador de todas las Rusias en el año de 1812.

2.° Que los españoles amantes de su patria que proclamaron la Constitucion, no eran perjuros, sino que tuvieron la gloria inmarcesible de ser el órgano de los votos generales del pueblo.

3.° Que el rey constitucional de las Españas estaba en el libre ejercicio de los derechos que le daba el código fundamental.

4.° Que la nacion española no se habia mezclado nunca en las instituciones ni régimen interior de otra ninguna.

5.° Que el remedio de los males que pudieran afligirla, á nadie interesaba mas que á ella.

6.° Que aquellos males no eran defectos de la Constitucion, sino de los enemigos que intentaban destruirla.

7.° Que la nacion española no reconocia en ninguna potencia el derecho de intervenir ni de mezclarse en sus negocios.

8.° Que el gobierno de S. M. no se apartaria de la línea que le trazaba su deber, el honor nacional, y su adhesion invariable al código fundamental del Estado.

Todo español que hubiese estimado en algo el decoro nacional, debió prestar al gobierno de la nacion todos los medios de repeler la agresion de las potencias que osaban atentar á la libertad, á la independencia, á la gloria de la heróica nacion española, y á la dignidad y esplendor del trono constitucional. Los que batallaron en contra, deben conceptuarse como hijos espúreos de la madre patria.

4.° La sesion del dia 9 de enero será memorable para los españoles; un eco solo se repetia por todos los ángulos del Congreso; el de independencia. El Sr. Galiano decia con el mayor calor, «ahora deseo hacer ver á la nacion que cuando se trata de la patria, no hay entre nosotros diferencias de opiniones.» El Sr. Argüelles dijo; «siendo nuestra base comun, la ley fundamental; las diferencias que pueda haber entre nosotros son de muy poca importancia;» otros varios diputados manifestaron sus sentimientos bajo las mismas ideas emitidas por los diputados anteriores, y el Sr. Galiano concluyó preguntando al gobierno, si á consecuencia de aquellas comunicaciones se habian espedido los pasaportes á los ministros de las potencias que habian manifestado sentimientos tan contrarios al honor español y á la causa de la libertad.

Es imposible ver una escena mas patética y á un tiempo mas magestuosa que la que presentó en todo aquel acto el Congreso nacional, y segun refieren varios testigos oculares, todos los corazones rebosaban en entusiasmo y alegría, y no habia una sola persona que no estuviese enternecida como irritada contra los déspotas del Norte.

5.° Los pasaportes fueron mandados estender á los embajadores como cumplia al decoro nacional, para espresar que sus sentimientos de libertad estaban afirmados con caracteres indelebles, conociendo al mismo tiempo que no habia otro medio de preservarla de la catástrofe que la amenazaba. Si españoles en quienes confiaba la patria no hubieran sido perjuros, tambien hubiera triunfado la libertad, como en 1808 triunfó la independencia.

6.° No queremos ocuparnos del presente párrafo, porque los manifiestos y discursos de los déspotas son horrorosas mentiras, de las mismas que con la mayor impunidad suelen retractarse ó manifestar que fueron impulsados á ello por la fuerza.

¿Quién puede creer en las palabras de los que viven sin fé, y mucho menos en las del que daba cartas de gracia y se gloriaba en que sus favorecidos *fuesen ahorcados en la plaza de Grève con sus cartas de gracia al cuello*? Ninguno.

7.° El discurso del rey de Francia indicó desde luego la invasion del territorio español, y puso de manifiesto que el gobierno francés iba á seguir en un todo el pensamiento de Chateaubriand comunicado á M. Villele desde Verona, en donde aparecia por complemento que el ejército invasor de la Península debia ser mandado por el Delfin con objeto de que tambien en el ejército fuera un Borbon el que se coronase con los laureles del triunfo. Hé aquí la prueba irrefragable: «Cien mil franceses (decia Luis XVIII á las cámaras), mandados por un príncipe de mi familia, por el que mi corazon se complace llamar hijo mio, están prontos á marchar.»

Vemos, pues, encargado al conde de Artois de ahogar la libertad en el suelo español, y á los partidarios del rey absoluto empezar á redoblar sus esfuerzos, agitando á sus correligionarios en todas las provincias del reino, para que le fuesen preparando el camino del triunfo.

¡Pobre España! ¡pobres milicianos nacionales! ¡pobres soldados! ¡mientras que vosotros ibais á arrostrar heróicamente la muerte por defender la libertad é independencia del pais, los Eroles, Quesadas y los gefes del partido clerical, vendian vuestra sangre para satisfacer su ambicion y su venganza.

Finaliza el capítulo del escritor francés manifestando *ser ya tiempo de vindicarse de la mancha penosa que les ha impuesto el furor revolucionario*; y nosotros concluiremos la refutacion á este mismo capítulo esponiendo que si el ejército francés hubiese invadido la España para apoderarse de ella como título de conquista por la fuerza solo de sus armas, en buenhora que las generaciones futuras hallasen algunos vestigios notables que señalasen la utilidad que habia producido á la Francia aquella violacion del derecho de gentes; pero habiendo sido la invasion para entronizar la tiranía en un pais que contaba libre, fué una mancha tan indeleble que no hay nada capaz de borrarla ni de evitar el que se vaya traspasando de una en otra generacion. La gloria de sus autores fué solo la gloria de los tiranos y la inmortalidad solo corona los hechos grandiosos con que se hacen felices las naciones.

CAPITULO IX.

Aproximacion de los facciosos á la corte.—Ciérranse las Córtes estraordinarias.—Asonada del 19 de febrero por la noche.—Córtes ordinarias, 1.º de marzo.—Salida del rey de Madrid.—Llegada del rey á Sevilla.—Invasion del ejército francés.—Abrense las Córtes en Sevilla.—Sucesos de Zayas y Bessieres.—Entrada de los franceses en Madrid.—Nombramiento de la Regencia.

1.º Antes de hablar sobre la marcha de S. A. R. el duque de Angulema, y la entrada del ejército francés, conviene tirar una ojeada sobre los acontecimientos de la corte de España despues de la salida de las legaciones estrangeras.

En el momento en que las comunicaciones oficiales fueron pasadas á los representantes de las potencias aliadas, entró la consternacion en el ministerio, en las Córtes y en los revolucionarios; y mucho mas cuando supieron el descontento de la Europa continental.

Al aproximarse los generales realistas Bessieres y Ulman á la corte de Madrid, el conde de Abisbal fué nombrado general en gefe de todas las tropas: quiso presentarles el ataque, pero fué burlado completamente y retrocedió sobre la capital, dirigiéndose despues Bessieres sobre Castilla, y Ulman marchó para Valencia.

La marcha atrevida de los realistas, y la incertidumbre de la opinion del pueblo de Madrid, hizo conocer á las Córtes y al ministerio español el secreto de su debilidad, pues quedaron como aturdidos con los últimos acontecimientos y convencidos de los pocos partidarios que tenian, escepto el populacho, los clubs y la administracion revolucionaria. A pesar de las baladronadas de la tribuna, no sabian á qué atenerse para resistir el ejército francés, y resolvieron poner el asiento del gobierno en una ciudad que estuviese mas distante de la frontera, que tuviese buena defensa, y que los habitantes fuesen mas adictos á la causa de la revolucion.

Varios pareceres jugaron en aquel pensamiento; primero eligieron á Badajoz y despues á Sevilla, en razon á la facilidad de las comunicaciones con la Isla de Leon. Decidiéronse por aquel punto en razon á que si las circunstancias lo exigian, podia tener un refugio en la plaza de Cádiz, que no habia podido ser tomada en la guerra de la independencia, y podia contarse como inespugnable. Tomado este partido por los hombres que dirigian el gobierno revolucionario, faltaba saber si sería del agrado del rey. Fernando VII habia manifestado con anterioridad, y de una manera inequívoca, que no consentiria jamás dejar á la capital.

2.° El 19 de febrero se disolvieron las Córtes y en seguida reunióse el consejo de ministros al que asistió S. M.

La traslacion del gobierno fué el primer punto que se trató de ventilar, y el rey se opuso formalmente á esta medida, manifestando que mas bien perjudicaria á la causa porque anunciaba de parte del gobierno una gran debilidad y cobardía, haciendo traicion de aquel modo á los medios de resistencia. Contestáronle los ministros que tenian ya tomado aquel partido, que ellos eran los responsables á las Córtes, y que no estaba en el poder real el rechazar una medida de tan alta importancia.

«¿Quién me ha de hacer marchar contra mi voluntad?» dijo el monarca. Si las Córtes ordenasen la traslacion del gobierno, replicó el insolente ministro de gracia y justicia, yo firmaré sin escoltacion la órden de haceros *llevar atado* si fuese indispensable!

Indignado Fernando cortó toda discusion y entró en palacio, desde donde envió la órden á los ministros para que dejasen libres sus carteras. Esta ocurrencia tendria lugar como á las seis de la tarde: los ministros destituidos anunciaron á sus partidarios lo que acababa de sucederles. Resolvieron, pues, en vista de lo anunciado con los ministros, el oponerse á la voluntad real por medio de una sublevacion armada que ayudó despues para acelerar la caida del gobierno constitucional.

3.° Aquella noche fué atacado el palacio del rey por una bandada de anarquistas, en cuyos gritos pedian desaforadamente la reposicion del ministerio. Despues de haber alejado de la custodia del monarca los batallones leales por las ocurrencias del 7 de julio, la guardia del real alcázar estaba confiada á soldados de línea escogidos á propósito entre los mas ardientes revolucionarios, los cuales lejos de oponer alguna resistencia al populacho, abrieron ellos mismos las puertas para que entrasen. Los revolucionarios se estendieron por las habitaciones y osaron penetrar hasta la cámara del rey. A las nueve de la noche, Fernando, cuya vida estaba amenazada, se vió forzado á revocar el decreto de destitucion que habia rubricado á las seis de aquella tarde, y los ministros volvieron á tomar las riendas

del Estado. Aquel nuevo atentado contra la magestad real quedó sin la justa venganza merecida. Las Córtes no se dignaron ni despues reprochar la conducta del ministerio. Decidióse que el gobierno debia trasladarse á Sevilla y que el rey debia estar pronto para emprender el viaje que se verificaria el 15 de marzo.

Fernando VII, cuya cautividad habia sido mas estrecha despues de la sedicion del 19 de febrero, cayó enfermo agravándose mas y mas con el dolor de la gota que padecia. Declararon los médicos que era imposible el que se emprendiese la marcha para Sevilla sin poner en gran riesgo la vida del monarca.

4.° La asamblea de las Córtes que habia sido reunida el 1.° de marzo, y que un regicidio *accidental* no parecia asustarla, decidió, á pesar de aquella declaracion, que el rey marcharia y que el viaje (considerado por los facultativos con probabilidades de ser mortal), no era mas que un ejercicio agradable y salutífero.

5.° Hiciéronse los preparativos para el viaje: numerosa escolta fué reunida. El rey y la familia real salieron de Madrid el dia 20 de marzo de 1823.

El viaje duró veinte y un dias, mas de veinte mil hombres de milicianos cubrian el camino que debia llevar el ilustre prisionero. La escolta de S. M. se componia de seis mil hombres, parte de las tropas del ejército, lo mas decidido por la revolucion, y parte de los voluntarios de Madrid, revolucionarios á toda prueba, y varias piezas de artillería. ¿Qué habian de intentar los realistas contra fuerzas tan considerables?

Los ministros que acompañaban al monarca supieron al atravesar la Mancha, que los progresos de la insurreccion portuguesa que habia estallado en Portugal, provincia de Tras-os-Montes, por el conde de Amarante y Mel de Souza, les quitaban toda esperanza de los recursos que el ministro portugués les tenia ofrecidos. Supieron tambien que una parte de la Vizcaya y del Principado de Asturias se habia sublevado á favor de la religion. De este modo vinieron á ser las inquietudes de los constitucionales de la mayor gravedad, aumentándose con la noticia de los sucesos de la capital de Valencia por Ulman, y los de la corte por Bessieres. Asustados los ministros se decidieron á enviar algunos recursos á Valencia, y una parte de la escolta real, quedando esta reducida á unos mil doscientos hombres á los cuales debian unirse las milicias de los distritos por donde pasaban; mas como estas precauciones no las creyeron suficientes para oponerse á un ataque de parte de los realistas, decidieron que el viaje se terminase con marchas forzadas.

6.° Fernando VII llegó á Sevilla el 10 de abril á pesar de que por el itinerario fijado por las Córtes no debia llegar hasta el 23. Los diputados no tardaron en volverse á reunir con el gobierno; tal era el

miedo que habian cobrado á las tropas mandadas por Bessières, las mismas que habian hecho acelerar la marcha del monarca.

7.° El dia 7 del mismo abril, S. A. R. el duque de Angulema, á la cabeza del ejército francés, entró en Irun entre las aclamaciones unánimes de sus habitantes. La alegría se manifestaba en los semblantes de todos: danzas, iluminaciones y demás clases de los festejos de aquel pais, fueron prodigados á nuestro príncipe, y los soldados en su clase recibieron tambien una acogida que auguraba de una manera positiva el éxito mas feliz en la empresa que habia tomado á su cuenta nuestro gobierno: aquel recibimiento fué bastante para disipar las inquietudes que hubiera podido mantenerse en algunos espíritus el recuerdo de la guerra de la independencia.

8.° En Sevilla se habia reunido un cierto número de diputados, y despues de una enfática relacion de lo que los miembros del parlamento llamaban marcha triunfal de Madrid á Sevilla, se ocuparon de los medios de atender á las necesidades de la guerra. Ya no era tiempo. Las noticias que llegaron del Norte, les anunció la entrada del ejército francés, y de los progresos que diariamente hacian en lo interior de la España. El ministro resolvió declarar la guerra á la Francia cuando ya los franceses estaban posesionados de las provincias, y el 24 de abril el siguiente decreto fué presentado á las Córtes.

«Considerando que el territorio español ha sido invadido por las tropas del gobierno francés, sin declaracion de guerra y sin ninguna de aquellas formalidades que han sido consagradas al uso; considerando que este acto de agresion no puede ser mirado mas que como una violacion del derecho de gentes, y como un principio de hostilidad para la España; considerando que es de mi deber el repulsar la fuerza con la fuerza, defendiendo la integridad de los estados de la monarquía, y de castigar la audacia de los enemigos que han invadido el territorio, he resuelto despues de haber consultado con el consejo de estado, conforme el artículo 235 de la Constitucion política, declarar la guerra, como en efecto la declaro á la Francia, y en consecuencia ordeno y mando á las autoridades competentes el que la combatan por mar y tierra, y por todos los medios que estén en su poder, y que autoriza el derecho de gentes. Y ordeno tambien que esta mi declaracion de guerra sea publicada con toda la solemnidad conveniente. Tendréislo entendido y lo hareis publicar y circular, etc. Rubricado de la real mano.»

Este decreto dado en el alcázar de Sevilla el 23 de abril estaba firmado tambien por el ministro de Estado, Evaristo San Miguel, olvidando el desgraciado Fernando VII que no era rey mas que de nombre para poner su firma, que solo tenia valor para los revolucionarios cuando era seguida de la autorizacion de uno de los ministros.

Las Córtes recibieron aquella comunicacion con gritos belicosos,

y se ocuparon en seguida de diversos decretos relativos á la guerra. Los unos fueron concernientes á la formacion de guerrillas y cuerpos francos, que no tuvieron ninguna ejecucion. Los otros relativos á la formacion de legiones liberales estrangeras, no fueron cumplidos mas que en la Coruña, en donde un cuerpo de tránsfugos se organizó por el celo del general Quiroga, teniendo muy cortos momentos de existencia.

Tal declaracion de guerra no produjo en los pueblos de las Andalucías el efecto que aguardaba el ministerio, y resolvieron para reanimar el espíritu público dirigir un manifiesto á la nacion española á nombre del rey. Creemos deber transcribir algunos puntos de aquel documento maestro, producto de la política revolucionaria que aun cuando se le puso la fecha de 23 de abril, no se publicó hasta fin del mes para hacer creer que la declaracion de guerra y el manifiesto habian sido concebidos á un mismo tiempo.

«¡Españoles! (le obligaron decir al monarca). Cuando Napoleon despues de haber reducido á la sumision y al silencio el continente europeo nos puso en la alternativa de escoger entre la disolucion y la ignominia, sin titubear un solo instante os familiarizásteis con la desgracia, y por el camino mas difícil que se presentára delante de vosotros, supísteis encadenar la victoria á vuestras banderas, y asegurar vuestra independencia. Parece que despues de haber dado el escándalo de invadir el derecho de las naciones aquellos que que dicen los restauradores del órden y reguladores de la Europa, no quisieran renovar un egemplo tan funesto sin temer los resultados, y que el pueblo valiente que supo, participando de los mayores trabajos, triunfar del Atila francés, debia obtener mas miramientos del príncipe que todo se lo debe á este pueblo generoso. ¡No es así! En el corto intérvalo de tres lustros la desgracia de España se ve espuesta de nuevo á las calamidades de una invasion semejante á la primera.

»Diríase que Bonaparte desde el fondo de su tumba, para vengar su caida comunica su ambicion á nuestros imprudentes enemigos, rodeándolos de los mismos prestigios y arrojándolos en el abismo fatal en que Bonaparte se consumió.

»Para cubrir esa manía frenética de mandar y dominarlo todo, ha sido la agresion escandalosa del gobierno francés, inventando pretestos tan vanos como deshonrosos: quieren dar el nombre de insurreccion militar á la restauracion del sistema constitucional en el imperio español, quieren tambien dar á una libre aceptacion el nombre de violencia; á mi adhesion el de cautividad, tratando de faccion á las Córtes y al gobierno que tiene toda mi confianza y la de la nacion! Hé aquí los motivos que han alegado para turbar la paz del continente, é invadir el territorio español, llevando á sangre y fuego la ocupacion de nuestro desgraciado pais.

¿Pero á quiénes pretenden imponer engaños tan absurdos? ¿Es á la Europa á quien la razon y la equidad le ha hecho la justicia que se merece? ¿Es á la España, cuya opinion pronunciada prueba de un todo sus falsedades? No creo, españoles, que tenga necesidad de recordaros los sucesos de nuestra regeneracion.

Vosotros lo sabeis y todo el mundo lo sabe, que si algunos militares han sido los primeros en hacer sentir el grito de libertad en un punto de la Península, toda la nacion respondió voluntariamente á aquel grito, y que en menos de dos meses la Constitucion fué proclamada y jurada en todas las provincias de la monarquía.

Todos los bienes que pueda procurar al hombre una sociedad bien organizada, los ciudadanos españoles los poseen; solo dependen de la ley, inviolables en el ejercicio y goce de sus pensamientos, de sus personas y de sus bienes, no contribuyen á las cargas públicas sino por las contribuciones arregladas por sus legítimos representantes, intervenidos por ellos mismos ó por las personas de su confianza en la reparticion y aplicacion de aquellas contribuciones: á su actividad y á su industria están abiertos todos los caminos de las ciencias, de la gloria y de la fortuna, y no se percibe sobre la tierra ningun ser que aparezca inferior por su dignidad social.

En cuanto á Mí, colocado por la Providencia á la cabeza de una nacion magnánima y generosa á quien todo se lo debo, no faltaré jamás, os lo juro, á las obligaciones sagradas que en mi alta posicion y los inmensos sacrificios que habeis hecho por mí, me señalan y me imponen. Decidido á seguir vuestra suerte, no quiero ni debo aceptar otros tratados y convenios (bien que aun no han propuesto ninguno á mi gobierno) que aquellos que estén conformes con la Constitucion política de la monarquía. Los monarcas de la Europa que se han reunido para perdernos, arrastrados por un partido implacable y temerario, toman mi libertad por pretesto de sus atentados; pero se engañan si creen de este modo imponer al mundo y muy particularmente á mi persona. ¿Piensan acaso que he olvidado los artificios por los cuales Napoleon, apellidándose mi aliado, mi protector, mi amigo, me atrajo á sí para prodigarme las mas pérfidas caricias y despojarme de la corona? ¿No son estos mismos príncipes los que durante tanto tiempo al tirano confirmaron su usurpacion? ¿fué acaso por mi defensa y por la razon que me asistia por lo que se armaron contra él? No fué; no fué por sus propios peligros y por la seguridad de sus tronos amenazados por aquel hombre insaciable y ambicioso? Hablan ahora de mi libertad; ¿qué entienden ellos por esa palabra? ¿es la que dieron al rey de Nápoles, mi respetable tio, á quien no dejaron cumplir ninguna de las promesas que al momento de su despedida para Leybach hizo solemnemente á sus pueblos? ¿Y despues de haber sido el fautor, el instigador de todas las venganzas, de todas las

persecuciones, de todos los males que han caido sobre esta desventurada nacion, cuando por un momento ellos han creido convenirles el presentarse bajo un aspecto diferente, no han hecho recaer sobre el gobierno de aquel monarca toda la parte mas odiosa de semejantes violencias?

»No, españoles, no; repulso desde este momento á la faz del cielo y de la tierra esta proteccion, esta defensa que me ofende y me degrada. Solo por vosotros soy rey y no deseo serlo mas que para vosotros y con vosotros. En la paz, en la guerra, en el reposo, en los peligros y reveses, los he encontrado siempre constantes y fieles á vuestro monarca: mi libertad y mi honor estarán mejor guardados por vosotros que por las bayonetas enemigas, y quiero mejor respetar las leyes que todos hemos jurado, que ser el instrumento de sus voluntades caprichosas y de su política inhumana. Unanse todos á mí cordialmente, como desde este momento quedo yo unido con todos: olvidemos recíprocamente las sospechas, las desconfianzas y las querellas que nos puedan dividir. Este es un mal que llevan consigo casi siempre las discusiones en esta clase de gobiernos, pero que deben ceder á un mayor interés, el de la defensa comun. Defendamos y sostengamos la Constitucion, porque ella es la ley fundamental, y ademas porque atacándola atacan tambien los sagrados derechos de nuestra independencia.

»Si ella tiene defectos, no es á los monarcas de la Europa á quienes toca el corregirlos; y sobre todo cuando ellos se prevalen del insulto, de la amenaza y de la fuerza, debemos contrarestarles.

»A nosotros solamente pertenece esta obra, y la reformaremos cuando nos convenga y lo juzguemos necesario: lo que nos importa es el ser españoles; seámoslo de corazon; únanse nuestras voluntades, y la patria, sin dudarlo, la patria y la libertad serán salvadas.

»De este modo serán destruidas las esperanzas que alimenta la injusticia de nuestros enemigos. Cuentan con nuestra debilidad, suponiendo que no podemos resistirlos, cuentan con nuestra cobardía, suponiendo que no tenemos el valor suficiente para hacerles frente, cuentan con nuestra division interior, suponiendo que no tenemos bastante razon para ponerle un término, cuentan en fin con nuestro aislamiento suponiendo que ninguna otra potencia se interesará por nuestra suerte.

»Confiando en esta idea, que ellos se han formado, de una absoluta nulidad por nuestra parte, se imaginan acobardaros presentando contra vosotros á los mismos gefes y los mismos soldados que fueron en otro tiempo los instrumentos ciegos del que espantó á la Europa. Pero vosotros sois tambien los mismos; nadie ha podido poner en duda vuestra generosa resolucion. No, españoles, ¡á las armas! la voz del pundonor os llama, el honor nacional lo exije, vuestra seguridad lo demanda.

¡Que vengan esos temerarios! ¡los campos, los precipicios, las cavernas, los pozos y las mismas casas están aun cubiertas de los huesos y teñidas con la sangre de sus predecesores! que vengan á esperimentar la misma suerte supuesto que la humanidad y la justicia no dice nada para esos corazones de mármol: al menos el esterminio les servirá de leccion y vosotros habreis por vuestro sublime sacrificio y vuestra noble constancia asegurado, á la nacion su libertad política, ¡á mí la dignidad de mi corona y á todos la independencia!»

Este manifiesto, sobre el cual creemos inútil hacer ninguna reflexion, produjo sobre el pueblo español el efecto directamente contrario del que aguardaban sus autores, y solo sirvió para mas convencer á todos los buenos ciudadanos la tiranía de las Córtes, la esclavitud de Fernando y la necesidad de poner un término á tantos males.

9.° Sin embargo, mientras que estas ocurrencias tenian lugar en Sevilla, el conde de Abisbal encerrado en Madrid, cuyos alrededores estaban continuamente amenazados por las tropas del general Bessieres, se esforzaba en vano por formar un ejército con las tropas que tenia á sus órdenes y eran los cuerpos provinciales de la Mancha, Toledo, Avila, y Madrid, con alguna tropa de caballería é infantería de línea. Los voluntarios de todos estos distritos poco dispuestos para hacer frente al ejército francés, parecian mas bien dispuestos á seguir el egemplo de las Córtes y buscar de este modo un refugio en las Andalucías, pero estaban contenidos por la tropa de línea que en su decision por la Constitucion, se indignaban de la tibieza de sus conciudadanos armados.

Luego que tuvo Abisbal conocimiento del movimiento de las tropas francesas sobre Madrid colocó todas las tropas de que podia disponer sobre las crestas de Somo-Sierra y Guadarrama, desguarneciendo á la capital que se hallaba amenazada por las columnas realistas que recorrian las provincias de la Mancha y Guadalajara. Fuertes destacamentos escalonados sobre la carreterra de Valladolid á Segovia ocupaban la posicion de Cuellar, Olmedo, Coca y Santa María de Nieva. Todas estas tropas ascenderian á unos 8,000 hombres, que protegidos por disformidables posiciones, estaban en el caso de oponer una larga y honrosa resistencia.

Abisbal contaba con una infinidad de miles de milicianos y con ellos cubria la guarnicion de Madrid. Los oficiales que habia enviado por todos los puntos de su línea militar y las apremiantes órdenes á las autoridades civiles para que formasen batallones de voluntarios, de las cuales no podian desentenderse, convencieron bien pronto al general en gefe que la Constitucion española no era tan querida á una gran parte de sus tropas y pueblos de su jurisdiccion, y que era

preciso, no pudiendo defender la capital, tratar de convenir en una capitulacion favorable; y al efecto envió al general Zayas para que se avistase con S. A. R. el duque de Angulema.

El 17 de mayo encontró el general Zayas en Buitrago al príncipe generalísimo, y le hizo presente por medio del mayor-general, que convencido el conde de Abisbal y la municipalidad de lo imposible que les seria defender á Madrid, proponian á S. A. R. la entrega de la Villa; y que para mantener la tranquilidad y asegurar la conservacion de los establecimientos públicos, pedian les concediese el que quedase una guarnicion de tropas constitucionales que se retirarian á la llegada de las francesas (nuestra vanguardia, segun las etapas que le quedaban, no podian entrar en Madrid hasta el 24). S. A. R. se dignó aceptar la proposicion, conviniendo en que tan pronto como entrasen las tropas francesas, la guarnicion constitucional de Madrid pudiera efectuar su retirada sin ser inquietada ni perseguida en la direccion que á sus gefes les acomodase seguir hasta el 26 de mayo á las tres de la mañana, desde cuya hora podian ser atacadas.

Regresó el general Zayas á Madrid, en donde las noticias que conducia llenaron de júbilo á los habitantes porque escapaban al fin del yugo revolucionario.

Importantes acaecimientos habian pasado durante su ausencia; el conde de Abisbal, habiéndose determinado á anunciar públicamente por medio de una proclama á los habitantes de Madrid la necesidad en que se encontraba de abandonar la capital al ejército francés, habia escitado la desconfianza de las tropas que se creian reunidas con otro objeto y no el de capitular. Una carta dirigida al conde del Montijo, gefe político, y en la cual no temió el comunicarle una opinion tan desfavorable á la causa constitucional de la cual habia sido en 1820 uno de sus mas ardientes campeones, aumentó hasta tal punto el descontento de los soldados, que para escapar de su furor, se vió en la precision de abandonar el ejército del cual era general en gefe, para refugiarse á la vanguardia de las tropas francesas. El marqués de Castell-dos-Rios fué elegido para mandar el ejército de reserva constitucional; y dispuso en el momento que todas las tropas marchasen sobre Toledo y en direccion de las Andalucías, dejando en Madrid de guarnicion algunos batallones con caballería y unas cuantas piezas de artillería. Aquellas tropas, mas que suficientes para contener el pueblo hasta la llegada de los franceses, fueron puestas bajo las inmediatas órdenes del general Zayas que habia concluido la capitulacion.

Entre tanto los valientes que mandaba Bessières despues de haber batido en las cercanías de Sigüenza la retaguardia de Ballesteros, se encontraron con la division del general Obert, y se decidieron á

acompañarle en su marcha sobre la córte. Los conocimientos que tenian de las inmediaciones de Madrid y tal vez el ardor patriótico de aquellos soldados celosos por entrar los primeros en la capital y antes que las tropas francesas, les hizo adelantarse á la vanguardia, y el 20 de mayo se presentaron en la Villa entrando por las puertas de Alcalá y llegando hasta la calle Mayor con una pequeña guerrilla, quedando el resto de sus tropas formadas en batalla cerca de la puerta que hemos anunciado.

No tardó mucho tiempo en verse rodeada la tropa de Bessieres por numerosos grupos de paisanos saludándolos con entusiasmo y á las voces de *viva el rey Fernando! Muera la Constitucion*, únicas que se oian por todas partes. Inmediatamente salió Zayas al encuentro de Bessieres y le dió á conocer el convenio verbal que acababa de concluir con S. A. R. el duque de Angulema. Bessieres insistió porque le entregase algunos puestos de la capital, ofreciéndose á garantir la tranquilidad con la ayuda de sus soldados, no prestándose á retroceder por las observaciones del general constitucional. El pueblo manifestó la intencion que tenia de favorecer ó apoyar la entrada de los realistas. Zayas que con intento prolongaba la discusion para dar tiempo á que se reunieran sus soldados que se hallaban dispersos, luego que los vió en formacion hizo cargar su caballería sobre los realistas que ocupaban algunos puestos de la calle de Alcalá, dando órden á la infantería para que atacase á la bayoneta los grupos del paisanage. Sorprendidos Bessieres y sus soldados por el ataque brusco de un enemigo que le era superior en número, se defendieron vigorosamente no pronunciando su retirada hasta que tuvieron vengados en los constitucionales á los compañeros que habian asesinado cruelmente. Una parte del destacamento que habia penetrado hasta la *Puerta del Sol*, hizo prodigios de valor. Los paisanos indefensos y traidoramente atacados no pudieron encontrar su salvacion sino en la fuga. Mas de trescientos paisanos de todas edades y sexos fueron víctimas de aquella funesta jornada. Tan luego como S. A. R. tuvo conocimiento de lo que acababa de suceder, mandó á Madrid á Mr. el coronel marqués de Lachasse-Verigroy, uno de sus ayudantes de campo, para que reuniendo todos los detalles, le informase acerca del estado de la Villa, diciéndole los medios de evitar nuevas desgracias. La presencia de este oficial que fué recibido con una especie de embriaguez, contribuyó poderosamente á calmar la efervescencia de los ánimos.

10. El 23 de mayo la vanguardia del cuerpo de reserva que habia forzado sus marchas á consecuencia de las órdenes dadas por el príncipe, entró en Madrid á las cinco de la mañana, y aseguró por su continente á la vez firme y moderada la tranquilidad de la capital. Una brigada de la division Obert llegó tambien en el mismo dia

Hasta el momento de la entrada en Madrid, las provincias libres habian sido gobernadas por la administracion de una junta provisional instalada en Tolosa, la cual seguia el cuartel general de S. A. R. el duque de Angulema.

11. Las funciones de esta junta cesaron por el nombramiento de una regencia hecho por el consejo de Indias y consejo de Castilla, reunidos en Madrid el 24 y 25 d[illegible] virtud de la proclamacion de Alcobendas.

Esta regencia, á la cual se la confió la administracion de la España durante la cautividad del rey, fué compuesta de cinco miembros, á saber: el duque del Infantado, presidente del consejo de Castilla; el duque de Montemar, presidente del consejo de Indias; el obispo de Osma, el baron de Eroles, miembro de la antigua regencia de Urgel, y Calderon, miembro de la provincia de Tolosa.

Instalada solemnemente la regencia se reconoció por presidente de ella al duque del Infantado, é inmediatamente se dió principio á la organizacion del reino y á restablecer los ministerios que existian antes de la revolucion de 1820; colocando á la cabeza de diversos departamentos los hombres mas conocidos por sus sacrificios, firmeza y moderacion.

Despues de haber enviado embajadores á las diversas Córtes de Europa para hacerse reconocer, su primer cuidado fué nombrar para el desempeño de las capitanías generales é intendencias de provincias, á los que por sus servicios anteriores, capacidades políticas y su influencia moral, estuviesen en el caso de poder secundar las operaciones del ejército francés y de hacerse respetar evitando desde luego toda reaccion.

La regencia, participando de los sentimientos del augusto gefe del ejército francés, comprendió desde el momento que la clemencia y la justicia debian contribuir mas para atraer á la causa de la monarquía los hombres que se habian separado por el espíritu revolucionario, que las represalias impolíticas.

Si hasta entonces se habia podido creer á algunos publicistas defensores imprudentes de la absurda y anárquica Constitucion, los cuales decian que el clero y la clase indigente eran los únicos opositores al gobierno constitucional, quedó desvanecido todo á la vista de esta regencia compuesta de lo mas florido de la nacion, con lo que se comprueba que todo el que ocupaba en España una posicion inminente, estaba interesado en la libertad de su monarca, y de consiguiente en el triunfo de las armas francesas que tan sábiamente mandaba uno de los príncipes Borbones.

REFUTACION.

La verdad debe tarde ó temprano triunfar del error, ó de la calumnia.

ENSAYOS FILOSÓFICOS.

1.° Despues que fueron espedidos los pasaportes á los representantes de las potencias aliadas, descorrieron estos el velo que los cubria, y empezaron á alimentar las esperanzas del partido absolutista facilitándole todo género de recursos. Así fué, que á los ocho dias de aquellas ocurrencias, numerosas partidas de facciosos pululaban por la Península.

Las Córtes y el gobierno español habian contestado á las notas y mandado los pasaportes como cumplia á verdaderos españoles que no debian sucumbir á una amenaza estrangera. Los diputados Saavedra Ferrer, Argüelles y Galiano pronunciaron discursos elocuentísimos inflamados de amor pátrio á la consideracion de verse humillados por los franceses; mas pasados los primeros momentos de la impresion no podian dejar de conocer que no se contaba con suficientes elementos para defenderse con seguridad del triunfo. Sin embargo de todo y á pesar de que el erario estaba exhausto, que no teníamos suficiente ejército y que fracciones del partido liberal se estaban destruyendo entre sí, aun se podia haber escarmentado al ejército que se preparaba á la invasion del territorio si algunos de los hombres en quienes estaba confiada la fuerza pública no hubieran sido traidores.

Alentados los partidarios de la fé, y contando ya con la seguridad de la invasion francesa, engrosaron las partidas que tenian en el Aragon y las Castillas y reuniendo las fuerzas de unos 5,000 hombres al mando de Ulman y Bessieres se dirigieron á la provincia de Guadalajara. El capitan general de Madrid O'Dalí reunió unos 3,000 hombres y les salió al encuentro en Brihuega atacándolos dentro de la

poblacion cuando era su número inferior al de las facciones. La impericia ó falta de cálculo de aquel general ó tal vez el demasiado arrojo, fué bastante caro para la causa constitucional; porque además de haber aumentado la fuerza moral del enemigo, tuvo tambien la desgracia de perder la artillería que habia sacado de Madrid.

Los sucesos de O'Dali, y la noticia, de oficio, de que el gobierno francés cumplia con el consejo que daba Chateaubriand á Mr. de Villele el 28 de setiembre de 1822 desde Verona, en que le decia: «entraos ejecutivamente por España,» pusieron en un conflicto al gobierno; el cual no obstante, dispuso que el conde de Abisbal se encargara inmediatamente de la capitanía general de Madrid y que hiciese frente á Bessieres y Ulman; pero estos partidarios á la salida de Abisbal tomaron dos distintas direcciones.

Como las córtes ordinarias estuviesen próximas á concluir sus tareas legislativas, el 14 de febrero se autorizó al gobierno á trasladarse á punto seguro, de acuerdo con la diputacion permanente, si las córtes habian cesado; pero habiendo sido pública esta autorizacion esplotaron el conocimiento de ella los enemigos para intimidar á los débiles, y los hombres comprometidos empezaron á desalentarse.

2.° Siempre han tenido los españoles la desgracia de fraccionarse en los momentos mas críticos. La sociedad masónica, á la que dicen pertenecia el ministerio, y la sociedad landaburiana, en donde asistian los comuneros; se estaban haciendo lo que comunmente se llama una guerra á muerte; pero que nosotros la tenemos por una guerra á los empleos, como vamos á demostrar. Cerradas las córtes estraordinarias el 19 de febrero, en cuyo acto reinó el mayor silencio, los ministros, como S. M. no habia concurrido á la ceremonia, fueron á darle parte de su resultado. Varios fueron los puntos que ofrecieron á la consideracion del monarca respecto á los asuntos interiores de la nacion y muy particularmente sobre la necesidad de poner la persona del rey, las córtes y el gobierno, en un punto fortificado donde estuviesen al abrigo de un golpe de sorpresa. Algunas contestaciones hubo entre el rey y el ministerio por negarse S. M. á la salida de Madrid, pero aquellas contestaciones fueron con toda la moderacion que merecia la persona del monarca y correspondia á la buena educacion española; refutar la mal sonante espresion de *llevar atado*, seria ofender el buen nombre del caballerismo y delicadeza de los españoles y el respeto que conservan á sus reyes.

Como suponian los comuneros que el gobierno pertenecia á la sociedad masónica, los hijos de Padilla estaban atizando la tea de la discordia no solo entre los gobernantes y gobernados sino entre aquellos y S. M.; único modo de que recayesen las carteras en su pandilla. S. M., que por su parte gustaba poner obstáculos á la marcha de los asuntos gubernamentales, aprovechaba todos los medios que estaban á su

alcance para variar de ministros, y no desperdició la ocasion en que con el pretesto de no estar conforme la corona con sus ministros responsables les retiraba su confianza.

3.° La masonería, á la noticia de que perdia la influencia en el poder, empezó en aquella misma hora sus trabajos para sostener á sus hermanos, y al anochecer del mismo dia se presentó en la capital una especie de motin compuesto de unos 400 hombres, pidiendo la reposicion del ministerio.

Como no hubiese al pronto fuerzas ni autoridades que contuviesen á los amotinados, llegaron hasta el real palacio; pero reunióse la milicia para oponérseles y los comuneros pasaron á ofrecerse á S. M.; pero el rey, que nunca se habia manifestado con entereza á pesar de contar con un apoyo, no quiso desvirtuar la opinion de qué gozaba y repuso al ministerio, quedando de este modo resuelta la cuestion de que S. M. se trasladaria á otro punto.

4.° Reunidas las córtes desde el 1.° de marzo, en la sesion del 3 se removió por el diputado Ferrer la cuestion de trasladarse las córtes, el rey y el gobierno á punto de mayor seguridad. Y en la del 12 acordaron enviar una comision al rey, presidida por el general *Valdes*, para hacerle presente que S. M. dispusiese su viaje á Sevilla antes del 18, á lo que el rey se conformó añadiendo, deseaba fuese el 20, y las córtes accedieron á los deseos del monarca sin ningun género de obstáculo.

5.° A las 8 de la mañana del dia 20 de marzo de 1823 emprendió el rey su viaje con toda la familia Real en medio del mas profundo silencio. Aquella marcha indicó á los hombres comprometidos de la capital de la monarquía que muy pronto seria esta ocupada por los enemigos de la constitucion cuyo triunfo contaron algunos por seguro.

En nada influyó el cambio de gobierno en Portugal y la defeccion de sus generales y gefes (1) produjo la contrarevolucion que habia dado principio en Chaves y á cuya cabeza se puso el infante D. Miguel; pero estas primeras ocurrencias tuvieron lugar á primeros de marzo, y la salida de Madrid lo fué el 20, con lo que se manifiesta, que el gobierno era á aquella fecha sabedor de lo ocurrido en Portugal.

6.° Con toda felicidad llegaron á Sevilla, el rey, las córtes y el gobierno, en el dia 11 de abril, siendo aclamados con todo el entusiasmo de aquel gran pueblo, y sin que S. M. se hubiese agravado en el camino.

7.° En el capítulo *sucesos militares* hallarán nuestros lectores el por qué llegaron los franceses á pasar el Vidasoa sin oposicion alguna,

(1) Pamplona, Sampayo, Sepúlveda y Amarante.

pues de otro modo se hubieran comprobado con razon las inquietudes que ocupaban el ánimo de los que componian el ejército invasor.

8.° El ejército francés invadió nuestro territorio poniendo á su vanguardia las fuerzas facciosas que mandaban los generales realistas O' Donell, España y Eroles, cuyas fuerzas ascendian á treinta y cinco mil hombres, teniendo ademas de su parte las que le prestaba el púlpito, el confesonario, y el oro que derramaban á manos llenas. ¡Oh! Si la Inglaterra se hubiera declarado nuestra aliada, hubiera intimidado la arrogancia de las potencias aliadas y del ejército francés; y en el último de los casos, aunque hubiera corrido los riesgos de una guerra, nosotros hubiéramos marchado siempre á la vanguardia, y tal vez conducido el pendon de la libertad hasta las orillas del Wilma. Así lo reclamaba el interés de los pueblos, el honor del pabellon inglés protector de la humanidad afligida, y los votos de las naciones libres: la España se encontraba sola para combatir contra el absolutismo: la España le declaró la guerra abandonada como estaba á sus propios esfuerzos.

En el mismo párrafo á que aludimos pone el autor francés la mejor refutacion, por el documento que nos inserta.

9.° Aunque de bastante interés para la historia el minucioso detalle de los sucesos de Madrid por Abisbal, y despues entre el general Zayas y el *desertor republicano, titulado general realista, Bessieres*, no lo es de tanto para nuestra refutacion, por lo que nos concretarémos á lo principal con los documentos que tenemos á la vista.

Las fuerzas de Abisbal no eran tan considerables como supone el autor francés; y sin embargo de que como militar le acusamos, queremos poner de manifiesto su carta contestando á la del conde Montijo, que lo incitaba á que se uniese al ejército francés para que terminase prontamente la cuestion Española; como escritores imparciales daremos publicidad al documento.

«E. S. conde de Montijo.

«E. S.—El gefe de mi E. M. me ha remitido una carta oficial de V. E. fecha 11 del corriente, y en su contestacion debo decirle que como gefe de esta division del ejército debo ejecutar las órdenes del gobierno á cuya cabeza se encuentra S. M., estando decidido á ello aunque intimamente convencido que, por desgracia de la nacion, el ministerio que la gobierna no es capaz de sacarla del estado crítico á que se encuentra reducida por la impericia de los ministros anteriores y la imprudencia imperdonable de los últimos que han provocado la actual guerra, sin desplegar la energía necesaria para sostener la dignidad de la nacion, y sin proponer los medios conciliato-

rios que podian haber amalgamado los espíritus españoles, evitando de este modo que los estrangeros tuviesen la audacia de intervenir en nuestras disenciones particulares, violando el territorio español sin la prévia declaracion de guerra.

»Lo he dicho y lo repito que, como general, debo seguir las órdenes del gobierno, y no debo dar el egemplo de una desobediencia funesta que autorizaria la de los súbditos que el rey ha puesto bajo mis órdenes abriendo un vasto campo á las ambiciones particulares; pero, como ciudadano español, puedo, sin faltar á las leyes, demostrar mi opinion sobre el estado en que se encuentra la patria, y sobre los medios que pudieran emplearse para preservarla de la ruina que le preparan la discordia, el fanatismo y los intereses de diversos gefes de partido que ocultan sus miras ambiciosas con el santo amor de la patria, y de una numerosa clase de hombres que no teniendo nada que perder se inflaman de amor patrio solamente por la esperanza del pillage y del desórden, que solo hacen prosperar á las gentes que figuran en la sociedad cuando los diques de la subordinacion y del respeto á las leyes se encuentran rotos. Estoy convencido que una gran parte de la nacion no quiere la Constitucion de 1812; pero no me pertenece averiguar las causas que han producido ese disgusto tan notorio por las leyes que han emanado de ella.

«La mayoría puede decir, etc. etc.»

Despues de varias reflexiones, establece el conde de Abisbal los artículos siguientes, como base de su opinion para restablecer la paz:

«Anunciar al ejército invasor que la nacion, de acuerdo con su rey, se propone hacer en la constitucion actual las modificaciones que la esperiencia ha indicado como necesarias para reunir los españoles, asegurar su felicidad y la dignidad del trono constitucional de Fernando; y que en consecuencia debe retirarse del territorio español, y tratar amigablemente por medio de los embajadores.

»Que S. M. y su gobierno vuelvan á establecerse en Madrid, capital de la monarquía, para que no se diga que se hallan en Sevilla contra la voluntad del rey.

»Que para hacer las reformas que son necesarias en la constitucion, se convoquen nuevas Córtes, cuyos diputados se presentarán con los poderes que la misma constitucion designa para tales casos.

»Que se proponga á S. M. el que elija un ministerio que no pertenezca á ningun partido y sea merecedor de la confianza de todos los españoles y de las potencias estrangeras.

»Que se decrete un olvido general de todo lo pasado, ofreciendo escuchar y emplear, sin miramiento á ninguna opinion anterior, á todos aquellos que por sus luces, sus servicios, y su amor á la patria sean dignos de ser preferidos.

»Esta es mi opinion particular, como ciudadano español; como

lido de la situacion actual de la patria, y que al precio de su sangre quisiera evitar el derramar la de sus conciudadanos, yo suscribiré siempre á toda representacion dirigida sobre estos objetos tan sagrados.

El conde de Abisbal.

»Madrid 15 de mayo de 1823.»

El mismo general Abisbal indicó al conde Montijo el que publicase su carta oficial; pero este modo de obrar produjo en el ánimo de las tropas un efecto muy contrario al que sin duda debia esperar el general del ejército de reserva.

Hemos tratado la cuestion del conde del Abisbal presentando un documento semi-oficial, y vamos á presentar otro respecto á los sucesos del general Zayas y Bessieres que consiste en una carta que dicho general Zayas dirigió al mismo general francés Abel Hugo refutando cuanto dice sobre los sucesos de Madrid.

«*Caballero*:

»Acabo de leer en la quinta entrega del compendio de la historia de España que V. publica, la relacion de un hecho que me concierne, presentándolo de una manera que atrae sobre mí toda la odiosidad que siempre va unida á las medidas violentas, y pintándolo como innecesario, ni provocado por los mas sagrados deberes: hé aquí lo ocurrido.

»Antes de retirar de Madrid el ejército de reserva, fuí enviado al cuartel general de S. A. R. el duque de Angulema, á quien encontré en Buitrago el 17 de mayo, para proponerle el dejar en Madrid algunas tropas españolas aguardando las del ejército francés con el solo objeto de garantir sus habitantes de toda especie de desórdenes. S. A. R. dió su consentimiento. Volví á Madrid y quedé despues de la marcha del ejército de reserva, con una guarnicion compuesta de unos mil doscientos hombres y dos piezas de artillería.

»El 20 de mayo, un destacamento á lo mas de veinte hombres, lanceros del cuerpo del general Bessieres, bajo la salvaguardia de un parlamento, llegó por la puerta de Alcalá hasta la Aduana.

»La agitacion que produjo esta aparicion repentina y las consecuencias que podian ocurrir, me obligaron á presentarme personalmente en la calle de Alcalá, encontrándome con Bessieres que se hallaba cerca de la puerta.

»Inmediatamente le dí á conocer el convenio aprobado por S. A. R. el príncipe generalísimo. El general Bessieres me respondió que *acostumbrado á vencer, entraria por la fuerza de las armas; y yo acostumbrado á resistir, me opondré*, fué toda mi respuesta.

»Las tropas de la guarnicion que vivaqueaban cerca de la puerta de Segovia, fueron entonces mandadas aproximar á la Puerta del Sol. Mandé avanzar una poca de caballería para que hiciesen un reconocimiento por la puerta de Alcalá por dar un poco mas tiempo á la reflexion y al solo partido dictado por la prudencia. Todo fué inútil; la infantería de Bessieres tomó posesion en las alturas contiguas á la venta del Espíritu Santo, estendiéndose por las tapias del Retiro y de la puerta de Alcalá demostrando evidentemente que solo aguardaban la noche para entrar y aprovecharse de los desórdenes populares.

»Entonces, puesto á la cabeza de seis compañías de infantería, y de unos ochenta á noventa caballos, que todo compondrian unos cuatrocientos cincuenta hombres, tomé la direccion de la indicada puerta. Las guerrillas de Bessieres dispararon los primeros tiros; y entonces dióse principio á nuestro ataque que concluyó por la retirada de sus tropas.

»En la tarde del mismo dia, tambien por la puerta de Alcalá, se presentó un oficial superior del cuerpo que mandaba el general Obert exigiendo ocupar la capital; pero en el momento que le fué anunciado el convenio con S. A. R. desistió de su exigencia.

»La relacion de todos los comisarios de los barrios y cercanías de Madrid señalaban solamente tres individuos muertos en lo interior de la ciudad; y la relacion del señor conde Guillemmot no presentaba mas que casi igual número de muertos y heridos y una cuarentena de víctimas de su imprudencia, por su modo de obrar que fué el unirse á Bessieres para secundarlo. Las dos piezas de artillería no llegaron sobre el terreno sino despues de la retirada, así fué que solo hicieron tres ó cuatro disparos á lo largo y sin ningun efecto.

»No fuí yo el provocador de esta desgraciada locura; lejos de jugar ninguna astucia y bajo ninguna relacion que pudiese ser vituperable á persona alguna, me entregué á la buena fé de un convenio militar, dictado por el deber imperioso de salvar á Madrid de una reaccion popular, y respetable por el sello de una augusta aprobacion. Compadezco á todos aquellos que han tenido que sentir á las personas queridas que fueron víctimas en aquella triste jornada; pero una conducta débil ó indiferente de mi parte hubiera podido comprometer muchas otras personas y mayores intereses.

»Pongo por jueces á todos los militares que se hayan encontrado en ocasion semejante y con iguales deberes que cumplir, á los testigos oculares libres del espíritu de partido que todo lo tergiversa; atestiguo con los miembros de la municipalidad en aquella época, con sus relaciones al gobierno, y finalmente con el testimonio de S. A. R. el duque de Angulema por el que se comprueba que mi conducta mereció la aprobacion de todos. Así me lo aseguraron Mr. el marqués de la Chasse-Verigny y Mr. Mont-Gascons.

Las discordias civiles dan frecuentemente nacimiento á los odios mal fundados y por consiguiente injustos: deber es de un historiador el atemperarlos, el estinguirlos con su imparcialidad.

Esto es lo que pedimos de parte de V. y tomo á mi cargo el responder á toda narracion firmada, capaz de inspirar la menor duda sobre cuanto acabo de esponer.

Tiene el honor de ofrecerse á V. con la consideracion mas distinguida.

Su atento y seguro servidor

José de Zayas.

Creemos haber contestado cumplidamente con los documentos anteriores y vamos á continuar con los hechos del siguiente párrafo.

10. Triunfante fué la entrada de los franceses en Madrid! pues iban delante de ellos una porcion de curas y frailes escitando al populacho á cometer los mayores escesos, y contemplando con feroz sonrisa las venganzas egercidas sobre muchos desgraciados. ¡Hasta dónde puede llegar el espíritu de partido! Si el escritor hubiese consultado con sus mismos paisanos, le hubieran dicho que lo mas elegido de la capital no participaba del estusiasmo feroz y frailesco; y que ellos tuvieron que condolerse de la suerte de los liberales!!!

11. A la llegada á Madrid convocó en su nombre el duque de Angulema á los consejos de Castilla é Indias, á fin de que propusiesen los sugetos que podian componer una regencia para el reino; facultades que no estaban en los tales consejos, ni en las leyes, ni en los usos de España; ni en la historia de las regencias, durante las minorías de los reyes, podian haber hallado un egemplo de que los consejos propusiesen las personas que debian rejir la nacion; pero esta vez, el duque, olvidándose de su manifiesto á la entrada en nuestro territorio, se hizo dictador; como los consejeros se hicieron dueños de la situacion y propusieron á sus presidentes para que la regentasen.

Nos dice el escritor francés que la regencia comprendió desde luego que la clemencia y la justicia debian contribuir mas para atraer los hombres á la causa de la monarquía, que las represalias impolíticas; pues bien, vamos á copiar un párrafo sobre la regencia, escrito por un individuo de la nobleza española y respetable por todos conceptos entre los hombres mas aventajados de todos los matices políticos.

«La regencia, dice el marqués de Miraflores, se declaró de hecho con todo el poder de la mas plena y absoluta soberanía; se puso al instante, no al frente de la nacion española, sino al de una faccion no menos ominosa que la de los jacobinos, que debia obrar en nombre de su triunfo; vióse prevalecer el derecho de insultar y

de perseguir, y desencadenados todos los elementos democráticos mas furiosos, para restablecer la monarquía, consecuencias precisas de un gobierno esclusivamente fiado á los gefes de un partido que tenian resentimientos mas ó menos justos que vengar, y pasiones mas ó menos rateras que satisfacer; hízose creer al populacho mas soez, instigado de mil maneras, que nadie podia ni debia contener las demostraciones de lo que se decia lealtad, reducidas á insultar, prender, matar, saquear, incendiar y robar, aprovechándose de un terrorismo, comparable solo al de la ominosa revolucion francesa.»

Nada nos queda que añadir despues de lo manifestado por el señor marqués, y dejando al buen criterio de nuestros lectores el ningun derecho que tenia Angulema para poner y quitar juntas y regencias, diremos solo, que en el hecho de nombrarla, obraba como conquistador (lo que no era); y el resultado de la eleccion fué autorizar las arbitrariedades mas espantosas amalgamadas con las ideas de Altar y Trono, y cimentar el foco de todas las calamidades públicas bajo la égida de uno de los príncipes Borbones.

CAPITULO X.

SUCESOS MILITARES.

La guerra de España habia hecho en tres meses lo que treinta de paz no hubieran podido conseguir: habia reunido bajo la bandera blanca los soldados de Waterloo y los de la Vandée; la franqueza que se adquiere en los campamentos y el honor militar desvanecieron muy pronto hasta el recuerdo de las divisiones políticas, orígen de tantos males y desgracias para el pueblo francés; pero la conducta paternal que el príncipe generalísimo usó con el ejército puesto á sus órdenes, fué lo que mas unió entre sí, y con la causa lejítima de nuestros reyes, á los valientes que hechos antiguos y todos gloriosos los tenian separados.

Desde el cuartel general de Madrid en donde dirijia todas las operaciones militares, S. A. R. velaba por todo aquello que pudiera mejorar la situacion de nuestros soldados. Todas las necesidades se vieron atendidas, y por medio de sábios reglamentos proporcionaba hacer menos sensibles las fatigas de la guerra en un pais, cuyo clima abrasador las hacia casi insoportables.

Los cuidados de S. A. R. se dirijian tambien á disminuir para los españoles los inconvenientes de una ocupacion militar, y á mantener con nuestros aliados la armonía necesaria á la honrosa empresa de la guerra.

En el curso de la última guerra entre la España y la Francia, la suerte de los combates habia hecho succesivamente caer en manos del ejército francés ochenta banderas que pertenecian al ejército español. Aquellas banderas rendidas al valor francés, habian sido conducidas á París en donde permanecian como prendas preciosas de los triunfos honrosos de nuestras armas.

El rey de Francia, uniendo sus votos y sus esfuerzos á la nacion española para libertar á su rey, quiso estinguir hasta la memoria de las enemistades que en otro tiempo pudieron separar á los dos pueblos; y queriendo deshacer de nuestras bóvedas aquellos monumen-

tos de gloria y de discordia las envió al príncipe generalísimo y pacificador para que fuesen devueltas al rey Fernando VII.

Los correos que de los diferentes cuerpos del ejército francés llegaban diariamente á Madrid aumentaban cada uno de ellos miles sucesos ventajosos por parte de nuestras armas, y las cartas de Cádiz estaban todas conformes al presentar la guarnicion y los habitantes de aquella plaza como entregados á una anarquía completa y un desfallecimiento general.

La causa de los constitucionales estaba ya en el último trance de su vida política. Morillo habia verificado su sumision, el ejército de Mina estaba destruido y el decantado gefe español encontró su salvamento en la huida. Barcelona estaba sitiada, Cádiz bloqueado; la Coruña cercada. Ballesteros, en fin, que aun tenia á sus órdenes el ejército sobre el cual fundaban las Córtes sus mas halagüeñas esperanzas, huia delante del cuerpo de ejército del general Monitor, quien despues de haberlo batido en Alcira, lo arrojó de Lorca y se preparaba á darle su último golpe en Campillo.

Con la formacion de un quinto cuerpo de ejército formado bajo las órdenes de Mr. el mariscal Lauriston para sitiar las plazas de Aragon, aseguró la tranquilidad de las provincias del Norte.

S. A. R., juzgando del estado de las cosas en todos los puntos de la España, y de que su presencia en Madrid era innecesaria, se decidió á marchar y ponerse á la cabeza de su ejército en la Andalucía para reanimar con su presencia el valor de nuestros soldados y vencer la revolucion en el mismo punto donde se la habia visto nacer.

El 28 de julio fué fijado para la marcha de S. A. R. Antes de dejar á Madrid el príncipe generalísimo, mandó se publicase la órden general siguiente por la que se designaban los mandos militares de todas las provincias de la Península.

Orden general, etc.

«El mariscal duque de Reggio, comandante en gefe del primer cuerpo del ejército, tendrá el mando superior de las provincias de Castilla la Nueva, Estremadura, Segovia y Leon, comprendiendo el de las de Salamanca, Valladolid, Galicia y Asturias. Su cuartel general se situará en Madrid.

»S. A. S. el príncipe de Hohenlohe, comandante en gefe del tercer cuerpo de ejército, tendrá el mando superior de las provincias de Santander, Búrgos, Soria, Santo Domingo, Alava y Vizcaya. Su cuartel general se situará en Vitoria.

»S. E. el mariscal, marqués del Lauriston, comandante en gefe del segundo cuerpo de reserva, tomará el mando superior de las provincias de Guipúzcoa, Navarra, Aragon y del bajo Ebro. Su cuartel general se situará en Tolosa.

»El teniente general, conde de Molitor, comandante en gefe del segundo cuerpo del ejército, tendrá el mando superior de los reinos de Valencia, Murcia y Granada.

»El general, vizconde de Foiscar Latour, comandante en gefe de una de las columnas de operaciones, tendrá el mando de los reinos de Córdoba y Jaen.

»En fin, el teniente general, conde de Bordesoulle, comandante en gefe del primer cuerpo de reserva, tendrá el mando superior del reino de Sevilla y de las operaciones del sitio de Cádiz. Su cuartel general se situará en el Puerto de Santa María.

»Esta division podrá recibir las modificaciones que sean necesarias segun las circunstancias, pero hasta nueva órden todos los generales y comandantes de las tropas francesas y españolas deberán entenderse con los comandantes superiores anteriormente denominados.

»Esta órden general será comunicada á S. A. S. la Regencia del reino de España, á fin de que ella dé las órdenes que crea necesarias á los comandantes generales de provincias, etc., etc., etc.»

Como estaba anunciado, S. A. R. dejó á Madrid el 28 de julio, dejando consigo una reserva de 3,000 hombres y al mariscal de campo Oudinout el cuidado de velar por la capital con la pequeña parte del primer cuerpo de ejército que quedaba á sus órdenes, y á la cual se agregaria la division de Bourek luego que quedase pacificada la Galicia.

S. A. R. hizo su marcha en un completo triunfo: los habitantes de las provincias por donde atravesaba venian en tropel á recibirle en su paso para saludarle con sus aclamaciones, y como el mucho calor le obligaba á caminar de noche, se encontraba todos los pueblos iluminados. El sonido de las campanas, el ruido de los cohetes y los cantos alegres de canciones belicosas, se unian á los gritos de fervor para las aclamaciones de ¡viva el duque de Angulema! ¡Viva el libertador de la España! ¡Viva el valiente ejército francés! Los soldados estaban enorgullecidos por el entusiasmo que inspiraba su generalísimo. Testigos de su humanidad, de su bondad, de su firmeza en la fatiga y de su afabilidad con todos, anhelaban el momento en donde pudiesen probarle combatiendo ante su presencia que eran dignos de tener por gefe á un príncipe tan esclarecido por todos títulos y conceptos.

La presencia de S. A. R. al frente de Cádiz, debia acelerar la salida del rey Fernando VII, y volver, por la destruccion del gobierno revolucionario, la mas completa libertad al pueblo español, y á su monarca.

Estos eran los únicos deseos de S. A. R. el príncipe generalísimo, y á esto solo sacrificaba sus intereses la nacion francesa.

REFUTACION.

Solo se exije de los ejércitos fidelidad, honor y disciplina.

FEDERICO II.

CUANDO tuvo noticias el gobierno español de que los franceses invadian decididamente el territorio, acudió á la organizacion del ejército; y á fin de congratularse con todos los partidos ó fracciones, lo subdividió en cuatro cuerpos de á 20,000 hombres, segun el estado que presentó á las Córtes el ministro de la Guerra en la sesion del 7 de febrero de 1823. El primer cuerpo quedaba á las órdenes del general Mina, y debia ocupar la Cataluña: el segundo á las de Ballesteros, encargado de Vizcaya y la Navarra: el tercero á las de Morillo para resguardar á Asturias y Galicia; y el cuarto, ó llámese reserva, bajo las órdenes de Abisbal.

En el momento en que tan necesario era el empuje del ministerio, principalmente el de la Guerra, para la completa organizacion del ejército, y ver el modo de cubrir con cuerpos provisionales, ó con milicianos, las guarniciones de las plazas y las costas del Mediterráneo y Océano; el rey *tuvo á bien* separarlos, *como prerogativa de la corona*, sin mas motivo que el de atenerse á su plan trastornador de ir mudando de ministros á cada reunion de Córtes. La vuelta de los ministros no pudo volverles la fuerza moral que habian perdido con su separacion.

La marcha anunciada del gobierno y las Córtes para Sevilla, ocupó un sinnúmero de tropas en los destacamentos que tuvieron que apostarse para cubrir la carrera ó paso del rey y real familia; empero el ministerio no omitió nada para poner el ejército bajo un pié formidable, principalmente el que mandaba Ballesteros, que llegó á reunir hasta 38,000 hombres.

Nos reimos, por no decir despreciamos la galantería del donativo de las ochenta banderas españolas que dice el autor francés fueron rendidas al valor de la Francia en la guerra de la independencia: nosotros, en verdad, no podiamos devolverle á la Francia sus preseas por el enlace, porque nuestros triunfos sobre aquel ejército fueron el esterminio de los franceses, alemanes, italianos, polacos, suizos, holandeses (irlandeses tambien), y mamelucos que despues de haber atravesado el Seine en París, el Loire en Seaumur, el Garone en Bordeaux, y los arenales incultos desde esta ciudad á Bayona, tan solitarios como los matorrales de Prusia y de Polonia, vinieron á remontar el Pirineo para sepultarse bajo los pastos del suelo Ibero. Los mariscales Soult, Moncey, Ney, Bessieres, Lefebre; y los generales Murat, Dupont, Tunot, Lasalle y otros, que fueron los primeros que hostilizaron el territorio español con el fabuloso rey José I á la cabeza, pudieron haber puesto algunas notas debajo de aquellas ochenta banderas, en las cuales, con verdad, hubieran aclarado los hechos y el resultado de sus operaciones en la patria de esos españoles que *«habian rendido sus banderas al valor francés.»* Si el autor del compendio hubiera sido franco, esplícito, y hubiera dicho que las banderas que ondeaban en los cuerpos de ejército que dirigia S. A. R. se las debian al valor de los españoles vencedores del coloso que dominaba desde el Pirineo hasta las márgenes del golfo de Finlandia, hubiera estado mas en su lugar; pero entonces los Palafox, Castaños, Blacke, Mina, el mismo Ballesteros, Morillo y otros generales cumplieron exactamente la máxima del gran Federico, «Solo se exige de los ejércitos fidelidad, honor y disciplina;» mas aquella máxima fué olvidada por algunos en la presente época.

El cinco de abril se reunió el ejército francés con el objeto de pasar una gran revista, y despues subdividióse para empezar las operaciones: el primer cuerpo estableció su cuartel general en Uruque; el 2.° en San Juan de Luz; el tercero marchó sobre el Vidasoa para echar un puente de barcas, y el 4.°, á las órdenes del general Vallin, se encargó de secundar y proteger esta operacion. Ya pueden conocer nuestros lectores que no les era á los franceses tan fácil la entrada en nuestro territorio si el general español que contaba con 38 mil hombres hubiese opuesto alguna resistencia; pero desgraciadamente se iba á dar á conocer muy pronto la mala fé de Ballesteros. El regimiento Imperial-Alejandro fué el único que mandó situar en las alturas de San Marcial, y al mismo, que como á las doce del dia de la invasion (1) le mandó pronunciar la retirada sobre San Sebastian. Los franceses invadieron libremente el territorio español y cantaron este hecho como primer triunfo para la victoria.

(1) 7 de abril de 1823.

Siguió el príncipe generalísimo su marcha en direccion de Tolosa, adonde llegó sin haber sido inquietado, y solo á la division del general Bourck, que se presentó al frente de San Sebastian, le hicieron algunas escaramuzas.

En Tolosa se separó el general Molitor para seguir á Ballesteros que desde el mismo dia 7 y antes de haber entrado los franceses en España pronunció su retirada, en la cual fué perdiendo la fuerza moral de su ejército por el cansancio de las tropas y abandonando el inmenso material de guerra que conducia; no habiendo tenido en toda ella mas que dos cortos tiroteos en los pasos del Ebro y del Júcar. La accion de Campillos de Arenas no fué mandada por él, sino una voluntad de los cuerpos que cubrian la retaguardia de su ejército en aquel dia y la indignacion del general D. Joaquin de Osma y del coronel Carreras al ver la insolencia de las tropas francesas por *la cobardía ó perfidia* de Ballesteros. La accion de Campillos de Arenas en la que solo entraron unos dos mil quinientos hombres con los cuales fueron batidos los franceses en número de 7,000, resuelve lo suficiente la cuestion que presentamos á los partidarios de Ballesteros. Si despues de cuatro meses de continuadas marchas y siempre en retirada, dos mil españoles batieron â 7,000 franceses caminando sobre la victoria ¿qué no hubieran hecho 30 mil defendiendo la entrada del territorio, descansados y parapetados en las riberas del Vidasoa?

Probablemente no se hubiera escrito la presente obra.

Otra de las grandes observaciones que haremos sobre la marcha triunfal del decantado ejército francés será la siguiente:

¿Por qué no eran tan rápidos los progresos del general Moncey en Cataluña cuando tenia triplicadas fuerzas á las que defendian el territorio?: porque era valiente y denodado el general Mina é incapaz de venderse al oro corruptor de los estrangeros. El general Mina no solo contuvo al enemigo francés sino que destruyó los partidarios del fanatismo, pereciendo su gefe Mosen Anton; é invadió en diferentes ocasiones la Cerdaña francesa; y una prueba de esta verdad se encontrará en que, á la rendicion de Cádiz, solo habia perdido Mina la plaza de Cardona porque su vecindario habia sobornado á una parte de la guarnicion y proclamado al rey absoluto.

Si todos los generales hubiesen sido como Mina probablemente no se hubiera escrito la presente obra.

Si escribiésemos la historia, como hemos dicho, acusaríamos al ministerio por el nombramiento de Morillo: ¿á quién puede ocurrírsele que el que habia sido tan déspota en la América, contribuyendo por su tiranía á la pérdida de aquellas hermosas posesiones, pudiese defender en España la causa de la libertad é independencia?........

El general Morillo tenia el ejército de Galicia completamente

organizado pero á la aproximacion del general Bourke á Leon empezó á replegar sobre Lugo las fuerzas que tenia en Asturias y montañas de Santander, dejando que el general Hauber se apoderara del Deba, pasando despues por medio de barcas y ocupando á Riva de Sella sin encontrar otras fuerzas que las insignificantes de Campillos Hauber siguió á tomar posesion de Gijon y de Oviedo. El general Palarea defendió el puerto de Pajares de las tropas que mandaba el general Albignac, pero tuvo que retirarse.

El general Quiroga y Sir Roberto Wilson, que habian llegado de Sevilla, empezaron á reanimar el espíritu constitucional apagado por las disposiciones de Morillo; mas conociendo este que el ejército cobraba animacion declarose independiente, y en seguida se sometió al general Bourke, teniendo Quiroga que apoderarse de la Coruña para librarse del traidor Morillo y salvar aquella plaza, por de pronto, de la dominacion francesa.

A no ser por la perfidia de Morillo, probablemente no se hubiera escrito la presente obra.

El duque de Angulema siguió su marcha sobre la capital, sin haber quien se le opusiera y recibiendo una contínua ovacion del clero y populacho por todos los pueblos de su tránsito, principalmente en Burgos el dia 9 de mayo, donde los imbéciles gritaban *¡Muera la nacion! ¡gloria á la Francia! ¡Viva la religion y el rey!*

Sabedor Abisbal de que estaba Burgos ocupado por los franceses situó sus tropas sobre los montes Carpentinos Somo-Sierra y Guadarrama; pero al mismo tiempo trató la capitulacion que á pesar de ser secreta fué entendida por el ejército; y Abisbal concluyó por desertarse. Aunque el mando de aquellas tropas fué tomado por el general Castel-dos-Rios, quedó el ejército desmoralizado y fué preciso abandonar la capital. Abisbal se habia puesto en comunicacion con Ballesteros cuando pasó este por Zaragoza, y regularmente..... Abisbal se fugó llevando una señora en su compañía vestida de hombre y por la mala, posta del ejército francés.

Sin la defeccion de Abisbal probablemente no se hubiera escrito la presente obra.

Las plazas ocupadas por militares decididos se sostuvieron hasta despues de la salida del rey y de la disolucion del gobierno en Cádiz.

El ejército español ha sido siempre modelo de fidelidad honor y disciplina; empero por desgracia algunos de sus geuerales no le fueron fieles por traicion ó cobardía; si hubieran desaparecido estos dos casos, se hubiera conservado la libertad, y la nacion francesa no nos hubiera vuelto al estado de 1814 en que las prisiones, los asesinatos, las tropelías á la sombra de la restauracion, se cometian con la mayor impunidad, atizando la discordia desde la cátedra del Espíritu Santo.

CAPITULO XI.

Efecto en las Córtes de la noticia de la entrada en Madrid.—Sesion del 11 de junio en Sevilla.—Capitulacion de Ballesteros.—Destruccion del ejército de Riego en Jodar.—Se suspenden las Córtes en Cádiz el 5 de agosto.—Toma del Trocadero.—Abrense las Córtes el 6 de setiembre.—Capitulacion.—Manifiesto del rey.—Arribo de Fernando al Puerto de Santa María.—Llegada del rey á Sevilla.—Regreso de S. A. R. Mr. el duque de Angulema al territorio francés.

1.° La entrada en Madrid del ejército francés, trastornó las esperanzas de las Córtes. Su exaltacion revolucionaria no pareció disminuida á pesar de esta noticia que aumentaba el entusiasmo y daba nuevas fuerzas á los votos de los realistas españoles. El gobierno tirano que oprimia á Fernando VII y al pueblo español, abusaba de los resentimientos y entusiasmo de la poblacion, creyéndole aun en su apoyo. Las Córtes y el gobierno creian que estaba el pueblo dispuesto á defender la absurda Constitucion de 1812 y prontos á demostrar contra la falange libertadora de un Borbon aquella opinion heróica que habian mostrado oponiéndose á los batallones vencedores por Napoleon. El ministerio y las córtes veian en cada progreso del ejército francés una preparacion para el desastre de las tropas que mandaba el príncipe libertador. Felicitábanse de sus marchas graduadas sobre el interior de la Península y aguardaban que el príncipe generalísimo en penetrando hasta el fondo de la España se veria forzado á diseminar sus tropas sobre las costas de Andalucía y en las provincias conquistadas, cerrando despues toda comunicacion y evitando su retirada por medio de los esfuerzos patróticos que incitaría á un alzamiento general. El peligro segun ellos aun no era inminente.

Sobre el bufete trataban los mas ridículos planes; suponian que la cadena de Sierra Morena, defendida por las tropas del general Zayas, de Castell-dos-Rios, del Empecinado y de Lopez Baños, reunidas á las milicias de la Andalucía, podian ser una barrera suficiente para detener nuestras tropas y evitar el que avanzasen sobre Sevilla. De

este modo se creian al abrigo de los atrincheramientos naturales que cubren la España meridional, y las Córtes deliberaban en una clase de calma no menos atrevida que la del senado de Roma á la aproximacion de las tropas victoriosas de Aníbal, y no contentas de rehusar todo armisticio con las tropas francesas, nombraban comandantes generales para las provincias que ocupaban nuestros soldados, espedian decretos para organizar la administracion militar de las ciudades en que mandaban nuestros generales, y vendian, para acudir á las necesidades de la guerra, los *bienes nacionales* de las Castillas, Aragon, Navarra y Vizcaya, cuyos legítimos propietarios habian ya tomado posesion protejidos por el ejército francés.

Sir Wiliam A'Court, embajador inglés que habia seguido al rey Fernando á Sevilla, hizo cuantos esfuerzos son imaginables por detener los efectos de una guerra que previa debian ser funestos para las Córtes, pero en vano; sus proposiciones para un convenio fueron desechadas por ellas; sus ofrecimientos tambien de que iria en persona al cuartel general de S. A. R. ofreciendo la mediacion de la Inglaterra, fueron desechadas con desden.

Al mismo tiempo que los revolucionarios desdeñaban toda transaccion, sus boletines oficiales los hacian circular con profusion, para engañar la credulidad de sus partidarios y cortar el efecto de nuestros boletines, en donde por mandado de S. A. R. se hacia conocer el verdadero estado de las cosas.

Los partes que publicaba el ministerio de la guerra no contenian otra cosa que las relaciones de supuestas victorias reportadas por sus generales, Mina y Ballesteros, sobre los comandantes en gefe Moncey y Moliter; manifestando por último de sus fanfarronadas que el ejército francés solo habia podido llegar á Madrid despues de innumerables derrotas.

Entre tanto la marcha de la columna del general Bourdesoulle sobre la Andalucía y la del general Bourmon sobre la Estremadura, no tardaron en disipar todas aquellas orgullosas ilusiones. Bien pronto supieron que el general Bourdesoulle despues de haber destruido los cuerpos españoles que habia encontrado á su paso, franqueó la Sierra Morena entrando libremente en la Andalucía. A la confianza ridícula de las Córtes reemplazó un descaecimiento general, una desanimacion completa. Los gefes del partido constitucional se creian muy avanzados para conservar la esperanza de obtener del príncipe generalísimo una transaccion ventajosa, y se decidieron á dejar á Sevilla, donde no se creian con bastante seguridad, y buscar en Cádiz un asilo detras de sus murallas y de los esfuerzos de la Isla de Leon. Algunos, imperturbables en sus creencias, se atrevian aun á esperar el triunfo de la causa impopular de los recursos y esfuerzos del pueblo español.

La rapidez de la marcha del general Bourdesoulle y en direccion sobre Cádiz debieron causar vivas inquietudes á los hombres que la revolucion los habia hecho culpables: debian temer que la presencia de un cuerpo francés sobre el camino de Sevilla á Cádiz les cerrase la comunicacion con la Isla de Leon y que el rey, precioso rehen, les fuese quitado sin que pudieran ofrecer al real prisionero en cambio de una capitulacion que ponia á cubierto sus vidas y sus fortunas.

2.° El 11 de junio, el congreso se declaró en sesion permanente hasta que la situacion de los constitucionales fuese conocida y hasta que fuesen decretadas las medidas necesarias para poner en seguridad al rey y á las córtes.

Interpelado el ministerio, anunció que nuestras tropas habian ya ocupado á Córdoba (el miedo les hizo precipitar la marcha del general Bourdesoulle, pues la ocupacion no se verificó hasta el 13). Entonces, y sobre este motivo de urgencia fué decidido que el gobierno pasase inmediatamente á la Isla de Leon. Una diputacion fué enviada al rey para anunciarle la determinacion del congreso. Fernando VII, á quien habian conducido á su pesar hasta Sevilla, opuso una nueva negativa á la proposicion de marchar, pues no queria dejar á Sevilla por Cádiz.

«Mi conciencia y el interes de mis súbditos, respondió S. M., no »me permiten salir de aquí. Como individuo, como particular no »tendria ningun inconveniente en ello, pero como rey, mi concien»cia no me lo permite.» Esta respuesta que debieron prever, esta resistencia tan natural, escitó en alto grado el furor de los revolucionarios del congreso. Uno de ellos, *Galiano* (autor de la proposicion de dejar á Sevilla), se sube á la tribuna y tuvo la audacia de pronunciar, vista la resistencia del rey, que consideraba á S. M. como atacado de un *impedimento moral para el* desempeño de sus funciones, y que era preciso confiarle á una regencia el poder ejecutivo.

Tan insolente proposicion contra la cual solo se atrevieron á oponerse dos diputados, cuyos nombres merecen anotarse para conocimiento de la historia (Vargas Infanzon y Romea) fué adoptada por unanimidad.

Procedióse desde luego al nombramiento de la regencia. Los tres miembros que tomaron sobre sí tan terrible responsabilidad, fueron D. Cayetano Valdes, D. Gabriel Ciscar, y D. Gaspar Vigodet.

La oposicion que el decreto de las córtes esperimentó entre los miembros del cuerpo diplomático que habian seguido al gobierno constitucional hasta Sevilla, y la declaracion del ministro que estaban acreditados cerca de un rey y no cerca de una regencia, por lo cual no podian seguir á esta á Cádiz, hicieron comprender á la mayoría del congreso que habian marchado mas hallá de los límites que prescribia la prudencia.

Fernando VII fué obligado á marchar al siguiente dia, y el general Zayas, hombre que habia adquirido tan triste celebridad en Madrid, fué el encargado de conducir la familia real, quien segun decian llevaba la órden de llegar hasta el último estremo si el rey hacia alguna tentativa por recobrar su libertad. Dos dias despues entró en Cádiz Fernando VII.

3.° A fin de llevar encadenados los sucesos, volveremos á la marcha de S. A. R. que al llegar á la Carolina tuvo conocimiento de que á consecuencia de la victoria conseguida por el general Molitor en Campillo, el general Ballesteros se habia sometido con todas sus tropas bajo las órdenes del general francés. Tan feliz acaecimiento dejó libre una parte del segundo cuerpo, y S. A. R. dispuso que seis batallones al mando del general Ordoneau, marchasen á reforzar el ejército del general Bordesoulle. Al siguiente dia recibió el príncipe generalisimo los detalles de aquel importante hecho, del cual pondremos al corriente á nuestros lectores, dejando marchar á S. A. R. y constituyéndonos en Granada para seguir las operaciones en aquel reino.

Despues de la batalla de Campillo y ocupacion de Granada, el general Ballesteros envió al coronel José Guerrero de Torres, gefe de Estado Mayor, cerca del general Molitor con el fin de concluir una capitulacion que las derrotas sufridas por el ejército español hacian necesaria.

Este convenio firmado el 4 de agosto entre el general en gefe del 2.° cuerpo y el coronel José Guerrero de Torres, fué aprobado por el general Ballesteros y recibió en seguida la sancion de S. A. R. monseñor el duque de Angulema.

El general Ballesteros dió las competentes órdenes para que fuése reconocida la autoridad de la regencia á los gobernadores de las plazas de Cartagena, Alicante, Pamplona, San Sebastian, Peñíscola las Peñas de San Pedro, Monzon y Benasque.

El general Molitor permitió, á fin de evitar toda indisciplina, que el ejército de Ballesteros permaneciese reunido y bajo las órdenes de su general, debiendo ocupar como cantones las ciudades y villas de Cabra, Lucena, Montilla, Priego, Algarinejo, Úbeda, Cazorla y Quesada. El cuartel general debia situarse en Priego. Las tropas capituladas, á pesar de la mucha desercion, ascendia su número á diez mil hombres y dos mil caballos.

Ballesteros escribió á S. A. R. el príncipe generalísismo ofreciéndole su cooperacion para libertar al rey Fernando, mas la aparicion inesperada de Riego detuvo los efectos de esta proposicion, que aunque tardía aun podia ser útil.

Las fuerzas del cuerpo de ejército del general Molitor, se habian disminuido considerablemente por las numerosas guarniciones que

tuvo que dejar en diferentes puntos con el fin de asegurar la tranquilidad pública y de prevenir las reacciones populares. Seis batallones bajo las órdenes del general Ordonneau habian marchado á Cádiz: su fuerza numérica era mucho menor que la del ejército constitucional, que á pesar de la capitulacion, la prudencia encargaba fuese vigilada de contínuo. Es cierto que el ejército de Molitor estaba apoyado por las tropas del vizconde Latour Foissac, que situado en la provincia de Córdoba observaba la retaguardia del ejército de Ballesteros; pero el embarazo del general en gefe consistia en la division del general Zayas, situada en Málaga, de la cual acababa de tomar el mando de ella el general Riego, y en las audaces tentativas del gobernador de Cartagena, Torrijos, exasperado por la capitulacion de Ballesteros.

Riego habia logrado atravesar, disfrazado y en una barca de pescadores, la flotilla francesa que bloqueaba á Cádiz, y con los mas ámplios poderes de las Córtes, su primer cuidado al llegar á Málaga el 19 de agosto, fué tomar el mando de aquella division para evitar el que Zayas siguiese el ejemplo de Ballesteros, á lo cual estaba decidido.

Habiendo ocupado el mando de aquellas fuerzas, que serian las de unos seis mil hombres, presentó Riego á sus compañeros tres operaciones, de las cuales la 1.ª era el dirigirse á la Serranía de Ronda para desde allí inquietar la retaguardia de los cuerpos que bloqueaban á Cádiz. La 2.ª marcha sobre los cantones de Ballesteros, cuyo ejército no estaba todo resuelto á cumplir la fidelidad de lo pactado; y la 3.ª avanzar sobre la plaza de Cartagena, en donde reunidos con las fuerzas del general Torrijos empezar una guerra que pudiera haber sido desfavorable al ejército francés.

El general Molitor comprendió todas las dificultades de su posicion, y previniendo el movimiento de Riego, mandó sobre Antequera al general Loberdo para cubrir el movimiento sobre los cantones de Ballesteros: al general Bonnemains, sobre el litoral para cerrar el paso en la direccion de Cartagena, y sobre la Serranía de Ronda previno al general Caro que ocupase los desfiladeros con todas sus fuerzas realistas.

El 5 de noviembre salió Riego de Málaga y marchando dia y noche atravesó las sierras de las Alpujarras, los llanos de Granada, y dirigióse sobre Priego, cuartel general de Ballesteros, donde cometió todo género de atropello con la persona del general, despues de haber gastado los medios de persuasion para que fuese un perjuro á la capitulacion que habia hecho con el ejército francés.

Desconcertados todos los planes de Riego por la firmeza del general Ballesteros, salió de Priego en la direccion de Jaen donde fué batido por el general Bonnemains, dispersado en la Mancha Real y

derrotado definitivamente en Jodar, salvándose Riego con unos cuantos y quedando su ejército todo muerto, herido ó prisionero. El papel político y militar del *primer actor de la revolucion española* concluyó con una catástrofe completa.

5.° Hemos hecho referencia de estos importantes acontecimientos y volvemos á ocuparnos de las Córtes y de S. A. R. el príncipe generalísimo que avanzando en el sitio de Cádiz, tenia tomados los puntos de San José, el fuerte de San Luis y los almacenes del Trocadero, no sin haber intentado antes el evitar el derramamiento de sangre entrando en la via de las negociaciones.

No pudiendo tratar con el gobierno ni las Córtes, cerradas desde el 5 de agosto, porque no los reconocia, dirigió S. A. R. al mismo rey una carta de conciliacion. El vizconde de Laitte, uno de sus ayudantes de campo, fué el encargado de llevarla. Conducido por la causa del almirante, se presentó al frente de Cádiz el 19 en forma de parlamentario: trataron los constitucionales de no recibirle, pero habiendo manifestado su categoría, etc., fué admitido en la plaza con grande admiracion y convencimiento de la generosidad y sabiduría del príncipe generalísimo; pero el partido exaltado, que aun gobernaba en Cádiz, ciego por la defensa natural de esta plaza, último refugio, y contando sin duda con los resultados que ellos esperaban del general Riego que al salir para el camino de Granada habia jurado defenderse hasta la muerte, hizo dar una contestacion poco satisfatoria. S. A. R. dió las órdenes para que siguiesen los trabajos á fin de probar á los revolucionarios que las amenazas como las promesas de un Borbon son siempre seguidas de los efectos.

6.° Tomado el Trocadero, S. A. R. mandó que la flotilla empezase á bombardear la ciudad enemiga en la noche del 4 de setiembre. Las baterías de la costa, y principalmente las de San Luis y del Trocadero, debian apoyar con sus fuegos el de nuestras bombardas á fin de llamar la atencion al enemigo sobre todos los puntos, pues los avisos que el príncipe recibia de Cádiz, le presentaban todos á aquella ciudad como entregada al terror y al desaliento, y esperaba que algunas bombas lanzadas en aquellos momentos tan críticos serian suficientes para inducir á los habitantes y á la guarnicion á que abriesen las puertas de la ciudad.

Hasta entonces les habia sido fácil á los que guardaban al rey como prisionero y comprimian los sentimientos de una poblacion descontenta, ocultar á los habitantes de Cádiz los numerosos desastres de los ejércitos constitucionales en todos los puntos de la España; pero desde la fatal jornada del 31 de agosto no tenian medio de ocultar al pueblo el conocimiento de las derrotas que acababan de sufrir.

Estos acontecimientos aumentaron hasta tal punto la agitacion

que atormentaba á Cádiz que los miembros del gobierno juzgaron desde luego por muy necesario entablar algunas negociaciones de conciliacion, haciéndole firmar al rey una carta en la cual pedia S. M. al duque de Angulema una suspension de hostilidades con el fin de poder tratar una paz honrosa, encargando al teniente general Alva de su remision al príncipe.

S. A. R. contestó en aquella misma noche que no podia tratar de nada mas «que con S. M. solo y *libre*.»

«Cuando este punto sea satisfecho, decia S. A. R., me empeñaré con instancia á V. M. para que conceda una amnistía general y de su libre voluntad, ó á lo menos prometa unas instituciones que conozca en su sabiduría son las que convienen á los usos, costumbres y carácter del pueblo español para asegurar su dicha y tranquilidad, y sirvan al mismo tiempo de garantías para el porvenir.»

Esta respuesta fué llevada á Cádiz por el mariscal de campo, duque de Guiche, primer ayudante de campo del príncipe generalísimo.

El 6 de setiembre volvió el general Alva con otra mision, en la cual pedian á S. A. R. digese lo que fuese necesario hacer para que el rey pudiese ser conceptuado como libre. Los tenientes generales, condes de Guilleminot y Bordesoulle, respondieron á nombre de S. A. R. que no podian mirar al rey ni á su augusta familia como libre, ínterin no estuviesen en medio de las tropas francesas y que faltando una respuesta satisfatoria en este asunto y á una nota que se comunicaba al general Moa, el príncipe generalísimo miraria como rotas todas las negociaciones.

Aunque esta declaracion no podia dejar ninguna duda á las estipulaciones evasivas, el partido revolucionario envió una tercera carta en la que hacian decir al rey que estaba pronto á tratar solo con el duque de Angulema, y en plena libertad fuese en un sitio á igual distancia entre los dos ejércitos, y con todas las seguridades convenientes y recíprocas ó á bordo de un buque neutral bajo la fé y garantía de un pabellon. El general Alva fué aun el conductor de esta carta que no tuvo mas resultados que las otras.

El gobierno de Cádiz solicitó de Sir W. A' Court, retirado en Gibraltar, el que renovase sus tentativas para obtener la mediacion de la Inglaterra que la Francia habia constantemente repulsado.

Sir. W. A' Court se desentendió de esta peticion contestando que mandaba á su secretario Mr. Elliot cerca del duque de Angulema con la proposicion de las córtes. Mr. Elliot no volvió á Gibraltar con otra respuesta que la que habia llevado el general Alva para el gobierno de Cádiz por parte de S. A. R.

7.° El ministerio español convocó las Córtes estraordinarias, cuya instalacion tuvo lugar el 6 de setiembre y á las cuales solo asistie-

ron doce diputados, rehusando el rey concurrir á la apertura; por lo que el ministro del interior leyó á nombre de S. M. el discurso de fórmula, y en el que S. M. manifestaba que la nave del Estado estaba á punto de naufragar si las Córtes no la sacaban á punto de salvacion.

La respuesta del presidente no fué menos breve ni mas terminante que el documento que la escitaba.

En la narracion del estado de los negocios que fué leida, y por lo que se habian convocado las Córtes estraordinarias, esponian los ministros al Congreso la situacion aflictiva del pais, los esfuerzos que habian hecho para obtener una paz honrosa, la situacion de Cádiz, la falta absoluta de recursos y la necesidad de desplegar con energía los medios mas eficaces para salvar la Constitucion.

Comunicóse en la misma sesion el *ultimatum* de Mr. el duque de Angulema á las proposiciones que le habian sido hechas: *ultimatum* por el cual S. A. R. exijia una respuesta categórica antes de las ocho de aquella noche.

Esta negociacion no tuvo resultado alguno, pero la toma de Santi-Petri el dia 20 de setiembre, hizo el mayor efecto en Cádiz, porque entró con la noticia el desaliento general que era consiguiente en los habitantes de la ciudad y en el gobierno.

Continuando las operaciones francesas, llegaron al estremo de prepararse para dar el asalto á la plaza de Cádiz; la junta de defensa y el almirante Valdés, hicieron presente á su gobierno que no tenian medios de resistencia contra la escuadra francesa, y que esta hacia los mayores preparativos para apoderarse de Cádiz.

A este documento oficial presentado á las Córtes en la sesion del 28 de setiembre, añadieron los ministros que por su parte habian tratado de abrir negociaciones con el duque de Angulema por la mediacion de la Gran Bretaña, pero que todo habia sido inútil. La consternacion se hizo general en el seno de las Córtes. Los oradores mas exaltados aseguraban que una resistencia mas prolongada atraeria sobre Cádiz las mayores calamidades y sobre el resto de la España.

En consecuencia, por una mayoría de sesenta votos contra treinta, se resolvió que en el momento quedase el rey en libertad, enviándole una diputacion acompañada de los ministros para anunciar á S. M. que como la condicion que habian puesto los franceses para cesar en las hostilidades, era la libertad de su persona, las Córtes creian de su deber en aquellas circunstancias suplicar á S. M. pasase al cuartel general francés, para estipular las condiciones mas favorables á su sufrido pueblo.

Vemos, pues, aproximarse el desenlace de la revolucion y el cambio en el lenguaje de los carceleros de Fernando VII.

La alta prevision del príncipe generalísimo, habia presentido que el ejército del Pirineo tocaba al fin de la noble empresa que habia tomado á su cargo; y creyendo que un nuevo esfuerzo seria suficiente para dejar caer el hierro que oprimia al rey católico, pasó con su cuartel general á Chiclana para preparar el último combate.

8.° El ataque se habia fijado para el 29 de setiembre, cuando el 28 en la tarde, regresando S. A. R. de visitar los atrincheramientos, recibió la noticia de que un gentil-hombre de la cámara del rey de España habia llegado con una carta que anunciaba la libertad del rey y pedia al príncipe le fijase sitio en donde quisiera recibirle.

Esta noticia tan importante llenó de júbilo todos los corazones, pues todos conceptuaron desde luego terminada la campaña.

No dando el príncipe toda fé á esta noticia tan inesperada, dispuso que no se cambiase nada en las disposiciones anteriores; y respecto á la mision del gentil-hombre, señaló por punto el Puerto de Santa María, adonde regresó S. A. R. aquella misma noche.

El príncipe de Carignan, el duque del Infantado, presidente de la regencia, el ministro de Estado D. Victor Saez, el embajador de Francia Mr. Talasu y el coronel de Bouttourlin, ayudante de campo del emperador de Rusia, se reunieron para recibir al rey en su desembarco.

El dia 30 de setiembre se detuvo el rey en Cádiz para dar una prueba mas de su magnanimidad á los revolucionarios españoles y principalmente á los milicianos de Madrid que aun persistian en querer desolar de un todo á su madre patria.

9.° S. M. con el objeto de calmar las ajitaciones de los jacobinos, presentándoles la generosidad de su corazon, dispuso se publicase en su nombre el decreto siguiente:

«Españoles:

»El primer deber de un rey es hacer la felicidad de sus súbditos, y esta dicha seria incompatible con la incertidumbre de la nacion sobre su suerte futura: me apresuro á calmar las inquietudes que pudieran producir el temor de ver reinar el despotismo y la animosidad de un partido.

»Unido con la nacion he corrido con ella las desgracias de la guerra, pero la ley imperiosa de la necesidad me obliga á ponerle un término. En estas circunstancias aflictivas, mi poderosa voz puede solo alejar del reino las venganzas y las persecuciones; un gobierno sábio y justo es el que solo puede reunir todas las voluntades; mi presencia en el campamento enemigo es la única que puede disipar los horrores que amenazan á la Isla Gaditana, á sus leales habitantes, y á tantos españoles de mérito que se encuentran en ella refugiados.

»Decidido como estoy por hacer cesar los desastres de la guerra,

he resuelto salir de aquí el dia de mañana; pero antes quiero dar á conocer los sentimientos de mi corazon haciendo publicar el manifiesto siguiente:

«1.° Declaro de mi libre voluntad y prometo bajó la fé de mi real palabra, que si la necesidad exije algun cambio en las instituciones políticas de la monarquía que existen actualmente, adoptaré un gobierno que haga la felicidad completa de la nacion, garantizando la seguridad personal, la prosperidad y la seguridad civil de los españoles.

»2.° Prometo de la misma manera un olvido general y completo de todo lo pasado sin ninguna escepcion, á fin de que de esta manera la tranquilidad, la confianza y la union tan necesaria á los intereses comunes y tan deseada por mi corazon paternal se restablezca entre todos los españoles.

»3.° Ofrezco del mismo modo, que cualquiera que fuese el cambio que se haga, las deudas y las obligaciones contratadas por la nacion y su gobierno bajo el sistema actual serán siempre reconocidas como yo las reconozco.

»4.° Aseguro tambien que todos los generales, gefes y oficiales, sargentos y cabos del ejército y de la marina que hasta de presente han permanecido unidos al sistema actual de gobierno, y en cualquier punto que sea de la Península, conservarán sus sueldos, empleos, grados y condecoraciones. Los empleados militares, civiles y eclesiásticos que han seguido al gobierno conservarán igualmente los suyos: en cuanto á los que por razon de reforma no puedan conservar los empleos, gozarán de la mitad de los sueldos que tuvieren.

»5.° Igualmente aseguro y declaro que los milicianos de Madrid, Sevilla y otros puntos que se encuentran en esta isla, así como los demas españoles que se hallan refugiados en su recinto y que no están obligados á permanecer por razon de los empleos, podrán desde luego volverse á sus hogares ó al punto del reino que mas les pueda acomodar, bajo la mas completa seguridad de que no serán molestados por su conducta política ni por sus opiniones anteriores: los milicianos que tengan necesidad de recursos, obtendrán durante la marcha los que se concederán á los individuos del ejército permanente.

»Los españoles de la clase elevada y los estranjeros que deseen salir del reino, gozarán de toda libertad para ello, y obtendrán los pasaportes necesarios para el pais que les convenga.»

10. El 1.° de octubre á las once de la mañana, una falúa con el pabellon real de España, seguida de una porcion de lanchas con las banderas de ambas naciones, se presentó frente el Puerto de Santa María. El rey, la reina y la familia real desembarcaron entre el estruendo de las salvas de todas las baterías de la costa y de las voces

de *viva el rey Fernando, viva la religion* mezcladas con las de *viva el duque de Angulema, viva el valiente ejército francés.*

Fernando VII no permaneció mas que dos dias en el Puerto de Santa María. Antes de marchar dispuso que la plaza de Cádiz y la isla de Leon fuesen entregadas á las tropas francesas para que las guarneciesen, cuya ejecucion no tuvo dificultad ninguna.

El 5 de octubre fueron ocupados los principales puestos por nuestras tropas: el conde Bourmont tomó el mando de Cádiz en donde fué recibido, si no con el trasporte de gozo que habian recibido las milicias de Madrid, lo fué con la confianza que inspiraba á todos la proteccion generosa acordada por la Francia.

11. El 28 del mismo mes, toda la España estaba ya sometida de nuevo al poder legítimo de Fernando VII. Entre tanto, el modesto vencedor del Trocadero, despues de haber acompañado al rey hasta Sevilla y de haberle devuelto su corona y su libertad, emprendió el regreso para la Francia.

12. Antes de dejar el suelo español el príncipe, dirijió al ejército la órden general siguiente:

«Orden general del ejército:

»La campaña está felizmente terminada por la libertad del rey de España y por la toma ó sumision de las plazas fuertes de su reino; testifico al ejército del Pirineo al dejarlo, mi viva satisfaccion por el celo, el ardor y la decision que ha manifestado en todas ocasiones, así como por la perfecta disciplina que ha observado constantemente. Me cuento por muy feliz de haber sido por el rey, colocado á la cabeza de un ejército que ha hecho la gloria de la Francia.=Cuartel general de Oyarzun, 22 de noviembre de 1823.=Luis Antonio.»

S. A. R. repasó en seguida el Vidasoa por el puente que habia pasado ocho meses antes para entrar en España, recientes trabajos habian hecho un magnífico puente de piedra que habia recibido el nombre de *Puente del duque de Angulema.*

REFUTACION.

Si los reyes en vez de dirigir todos sus conatos á destruir las constituciones los encaminasen á ejecutarlas, labrarian la dicha de los pueblos.

THIERS.

1.° Cuanto más nos vamos aproximando al desenlace de los sucesos de 1823, mas se van debilitando nuestras fuerzas intelectuales para trazar el cuadro desastroso que presentó la España despues de la reaccion por los partidarios de la fé y del triunfo de nuestros enemigos los franceses: desearíamos que un pincel mas diestro le diese el verdadero colorido; pues conceptuamos este bosquejo superior á nuestros alcances; sin embargo, nuestro patriotismo suplirá las faltas que mas puedan notarse, y nuestro buen deseo nos ayudará al coronamiento de la obra.

Si escribiésemos la historia de aquellos tiempos, haríamos severos cargos á las Córtes de 1823 en Sevilla, porque cuando mas apremiaba el estado de la nacion, se ocupaban de la ley de señoríos y otras cosas indiferentes, para aparentar una estéril firmeza; pero nuestro objeto es refutar lo escrito por el autor francés, y siguiendo nuestro intento, haremos ver que á pesar de la ocupacion de Madrid aun podíamos triunfar de nuestros enemigos, si en los momentos mas críticos no hubiesen faltado los hombres en quienes mas confiaba la nacion, y no hubiesen negado los recursos con que contaba el gobierno para cubrir sus atenciones.

A la noticia de la entrada en Madrid del ejército francés, recibió el gobierno la inesperada de que la casa de Bernales de Londres, habia tomado los cuarenta millones de rentas acordados por las Córtes, y que despues de percibido este dinero habia protestado las letras al punto de realizarlas, dejando por este medio exhausto de todo recurso el ministerio que no tenia de dónde sacar para cubrir las mas precisas obligaciones.

De un hecho tan inmoral partió el acuerdo del empréstito forzoso

de doscientos millones, el decreto para que se secuestrasen los bienes de todos los que tomasen partido con los franceses y que se acuñase todo el oro y la plata de las iglesias que no fuese indispensable para el culto.

El gobierno español, segun acuerdo de las mismas Córtes, habia procedido de un modo digno de la nacion, á cuya cabeza se hallaba, en el discurso de las últimas negociaciones, pues la guerra que la España se veia precisada á sostener, le era imposible evitarla á no infringir juramentos y obligaciones, y renunciar á su honor, á su independencia, al pacto social jurado y á todo sistema fundado en ideas liberales y justas, tendiendo el cuello al yugo del poder absoluto impuesto por la violencia de un poder estrangero. La historia hará siempre la justicia que merecieron los españoles liberales en aquella época.

Las proposiciones de Sir Wilian A' Court fueron las que el embajador de Inglaterra en París le habia comunicado á nombre del ministro de relaciones estrangeras en Londres, reducidas á que hiciese al gabinete español las cuatro proposiciones siguientes: 1.ª que se declarase que la Constitucion habia sido dada por el rey; 2.ª que el consejo de estado fuese nombrado por el rey, y que tuviese parte en la potestad legislativa; 3.ª que se declarase que habia llegado el tiempo de hacer reformas en la Constitucion; 4.ª que los diputados á Córtes tuviesen en adelante la propiedad que la Constitucion indicase. No entraremos en la calificacion de estas proposiciones ni en el por qué no las tuvo por importantes el ministerio; el buen juicio de nuestros lectores podrá calificarlas y juzgar por ello á los ministros de aquella época: en nuestro humilde entender, aun cuando hubiera accedido á todas ellas, la guerra no podia evitarse de ningun modo: la guerra estaba decidida segun el mismo Chateaubriand nos ha dejado dicho en su obra «Congreso de Verona» y nosotros hemos manifestado en el capítulo que trata sobre los antecedentes del mismo congreso.

Sabedor el gobierno de que el general Bourmont por la Estremadura y el general Bordesoulle por Despeñaperros se dirigian sobre Sevilla con las fuerzas de veinte mil hombres, y no teniendo otras que oponerles para la defensa de Sevilla que los restos del ejército de Abisbal y los milicianos nacionales de Madrid, decidieron tener una reunion compuesta de los ministros y los diputados á Córtes, militares y varios generales para tratar de si convendria permanecer en Sevilla ó retirarse á otro punto. Hubo algunos que propusieron la retirada sobre Algeciras; otros que se capitulase en Sevilla (este fué el príncipe Anglona), y la mayoría estuvo por la retirada sobre Cádiz confiando siempre en el ejército de Ballesteros, á quien se le habia dado el mando superior de todas las fuerzas mili–

tares de levante y sur de España; pero Ballesteros fué un traidor á su patria, como probarémos despues, y fueron frustradas las justa esperanzas del gobierno.

2.° Como circulasen en Sevilla las noticias mas alarmantes del estado de la nacion al abrirse la sesion de las Córtes el dia 11 de junio, el diputado Alcalá Galiano interpeló á los ministros para que manifestasen el verdadero estado de la nacion, la situacion de los ejércitos y las disposiciones tomadas para el resguardo del rey, de las Córtes y del gobierno. El ministro de la Guerra manifestó que segun los últimos partes recibidos, Sevilla se hallaba en peligro en razon á que dos divisiones francesas por distintas direcciones bajaban sobre aquel punto. Despues de esta alarmante manifestacion, el mismo diputado Galiano propuso fuese enviado al rey un mensage suplicándole que dispusiese la marcha para Cádiz, en donde podian estar resguardados de un ataque imprevisto; y las Córtes, que todas participaban de la alarma, aprobaron la proposicion del diputado Galiano. Los ministros que se hallaban presentes añadieron tambien que habian consultado á una junta de generales y al consejo de estado sobre la traslacion; pero habiéndolo participado á S. M. aun no habia resuelto.

El diputado D. Agustin Argüelles tomó la palabra para hacer dos adiciones que fueron: 1.ª que las Córtes se declarasen en sesion permanente; 2.ª que la trastacion de S. M. fuese con su real familia: todo fué aprobado, nombróse una comision para el mensage, presidida por D. Cayetano Valdes, y el rey señaló las cinco de la tarde del mismo dia para recibirla.

Continuaron las Córtes en su sesion permanente; salió la comision encargada del mensage y regresó á poco tiempo manifestando su presidente Valdes que S. M. habia contestado con entereza «que su conciencia y el amor que profesaba á sus súbditos no le permitian salir de Sevilla; que como particular no tendria inconveniente en hacer este ó cualquier otro sacrificio, pero que como rey no se lo permitia su conciencia.»

Vamos pues á copiar las mismas palabras del general Valdes.

«Observé á S. M. que su conciencia estaba á salvo, pues aunque como hombre podia errar, como monarca constitucional no tenia responsabilidad alguna, ni otra conciencia que la de sus consejeros constitucionales y de los representantes de la nacion, sobre quienes estribaba la salvacion de la patria. S. M. contestó. «*He dicho*» y volvió la espalda. La diputacion, pues, habiendo cumplido con su encargo, hace presente á las Córtes que S. M. no tiene por conveniente la traslacion.»

En vista de lo espuesto por el diputado Valdes, tomó la palabra Galiano, y suponiendo que la negativa del rey solo podia derivar de

hallarse S. M. imposibilitado física ó moralmente, pidió la aplicacion del artículo 187 de la Constitucion que decia: «*Gobernará una regencia el reino siempre que el rey se halle imposibilitado de desempeñar su autoridad por cualquier motivo físico ó moral,*» y continuó que se nombrase una regencia provisional que *para el solo caso de la traslacion* reuna las facultades del poder ejecutivo. . . . .

Las Córtes aprobaron la proposicion y nombraron una regencia compuesta del general de marina Valdes, el consejero Ciscar, y del teniente general Vigodet, quienes dispusieron la marcha, no sin tener que sofocar el complot que habia en Sevilla para que no saliese el rey, mandando prender al general Dorvuie y otros que eran los principales fautores para dirigir un movimiento en el pueblo é impedir la salida del monarca. . . . .

Hemos hecho un breve relato de la sesion del 11 de junio de 1823, y diremos que no podian esperar sosegadamente los diputados y el gobierno la entrada de los franceses en Sevilla, ni presenciar con tibieza aquella connivencia innegable del rey con los estrangeros, pero sea cómo quiera, el rey y la real familia salieron para Cádiz el dia 12 á las seis de la tarde; á las siete se disolvieron las Córtes, y apenas salidos de Sevilla entró el desenfreno del populacho comprimido, cometiendo todo género de esceso con los que debian seguir al gobierno y saqueando todos los barcos que se hallaban en el Guadalquivir y debian darse á la vela para Cádiz, egecutando todos aquellos atentados á las voces de *viva el rey y la religion.*

Dos palabras diremos respecto al último período del párrafo que refutamos, en el cual manifiesta el autor francés que el general Zayas «*llevaba la órden de llegar hasta el último estremo si el rey hacia alguna tentativa para recobrar su libertad.*» . . . .

Hubiéramos despreciado lo dicho por Abel Hugo, pero como publicase un escrito el coronel del regimiento de Almansa, Minio, que escoltaba la familia real (y habia sido, segun decian, de los mas furibundos comuneros para que le hicieran coronel, y se pasó despues cobardemente á los franceses por no batirse en Alhama), en el cual sin presentar ningun hecho, sin aducir ninguna prueba, quiso aparentar que habia salvado la vida del monarca, debemos dejar consignado que en aquel viaje se trató á S. M. con el mayor respeto; que nunca ha peligrado la vida del rey español cuando ha estado rodeado solo de españoles; que para asesinar al rey en despoblado, los asesinos hubieran tenido mejor ocasion en Sevilla; que al rey le acompañaban ocho de la real familia y hubiera sido un sacrificio muy cruento, necesitando para ello la connivencia de mas de tres mil hombres que le escoltaban; y por último, que los españoles no han sido nunca regicidas, ni la España ha presenciado el levantamiento de cadalsos para sus reyes; quede en buenhora este lauro para los

súbditos de Enrique IV y Luis XVI, y para los conciudadanos de Louvel. Sentimos en el corazon hubiese un español que por la ambicion de un ascenso se atreviese á poner en duda la lealtad castellana para con sus monarcas.

3.° Entre los muchos párrafos que hemos refutado, se nos resiste mas que ningun otro, el presente, porque siempre nos ha sido doloroso acriminar á los españoles, y con mas razon á los que anteriormente habian prestado buenos servicios á la independencia y á la libertad de la nacion española.

Despues de la accion de Campillos de Arenas, el 1.° de agosto, en la que tan bizarramente habian batido nuestras tropas á las fuerzas francesas mandadas por el general Molitor, supo Ballesteros que el gobierno le habia relevado del mando del ejército del sur de España, dando el de la Isla Gaditana á Vigodet, y á Zayas el que tenia Villacampa, y temeroso sin duda de que le separasen de un todo del mando de las fuerzas antes de haber completado la venta de su ejército y de la libertad que se habian dado los españoles, celebró un convenio con los franceses, cuyas bases pondremos de manifiesto, é hizo que su ejército reconociese á la regencia del reino durante la que decian cautividad del rey, y en seguida escribió al duque de Angulema ofreciéndose á coadyuvar al éxito del triunfo de los franceses, proposicion que pone de manifiesto la perfidia de aquel general si no fuesen suficientes los hechos anteriores, y el haber transigido con su ejército despues de haber ganado una batalla.

Convenio concluido entre el teniente general Molitor y el general Ballesteros.

Artículo 1.° «El general Ballesteros y el segundo ejército, bajo sus órdenes, reconocerá á la regencia de España establecida en Madrid durante la ausencia del rey.

Art. 2.° »El dicho general mandará á los demas generales y gobernadores de las plazas que se encuentran en el territorio de su mando el que reconozcan igualmente á la regencia.

Art. 3.° »Las tropas que se hallan bajo las órdenes del general Ballesteros, serán acantonadas en los pueblos que se fijarán de acuerdo con el general Molitor.

Art. 4.° »Los generales, gefes y oficiales pertenecientes al segundo cuerpo del ejército español, conservarán sus grados, empleos y condecoraciones, y el sueldo que por ellos les corresponda.

Art. 5.° »Ningun individuo de dicho ejército podrá ser inquietado, perseguido, ni molestado por sus opiniones anteriores á este convenio, ni por hechos análogos, escepto aquellos que correspondan al conocimiento de la justicia ordinaria.

Art. 6.° »Los sueldos serán pagados por la tesorería española en la forma indicada, y en el caso de que se retardasen, se continuará dando á la tropa la racion de etapa en los mismos cantones que les serán señalados.

Art. 7.° »Los individuos de las milicias nacionales que forman parte de dicho ejército que deseen regresar á sus hogares, podrán hacerlo libremente y encontrarán seguridad y proteccion.

»En consecuencia del presente convenio cesarán las hostilidades por una y otra parte.

»Hecho en Granada á 4 de agosto de 1843.

»Firmado.—El general Molitor.—Por el general Ballesteros y con sus plenos poderes, el primer ayudante general de Estado Mayor.—José Guerrero de Torres.»

La mayor parte de los gobernadores de las plazas de su distrito, no quisieron someterse á las anteriores condiciones que tan cobardemente habia estipulado el perjuro general Ballesteros, de quien presentaremos un estracto de su vida política tomado de uno de nuestros escritores mas independientes.

«Era Ballesteros, dice, teniente del resguardo en 1808, y con su arrojo, con aquel denuedo personal muy descollante, se encumbró luego en la guerra de la independencia, aunque ageno de todo desempeño militar; logró algunos lances brillantísimos en la Serranía de Ronda, y aquel fué el orígen de su popularidad en la temporada del acalorado ímpetu nacional. Aconsejó en 1820 eficazmente al rey que publicase la Constitucion, aparentó muchísimo fervor patriótico y encabezó la sociedad de los comuneros. Embelesado con aquel entusiasmo constitucional, quiso el ministerio al darle el mando del ejército, dispuesto ya para descargar los primeros golpes en defensa del territorio, dar una garantía á las opiniones mas estremadas y hermanar todos los convencimientos. Necesitaba Ballesteros como consejero de estado la autorizacion de las Córtes para obtener algun empleo, y logrado luego, plenamente fué traidor á la causa nacional y capituló vergonzosamente con los franceses. El destierro en que ha muerto fué el premio único que le reservó al rey, y los mismos estrangeros compradores de su espada le correspondieron con el menosprecio, corroborando así la máxima de Tácito: *Proditores ipsis ad quos confugere in risi.*»

4.° Noticioso el gobierno de la traicion de Ballesteros y de que el general Zayas andaba en negociaciones con el general Molitor, invitó al general Riego para que tomase el mando de las cortas fuerzas que se hallaban reunidas en Málaga.

El intrépito y decidido Riego, atravesando los mayores peligros se presentó en Málaga el 17 de agosto, tomó el mando del ejército, que se compondria de unos cinco mil hombres, y dió principio á su

organizacion, pues era la mayor parte de esta fuerza cuadros de diferentes regimientos.

La siempre decidida y liberal Málaga le facilitó cuantos recursos le era dable facilitar, concluyendo por ofrecerse lo mas florido de la juventud malagueña que ingresaron voluntarios en los cuerpos de dragones del rey, escuadron de guias, infantería de Galicia y milicia activa, y el resto en el batallon de nacionales de la misma.

El general faccioso, Caro, descendió de la Sèrranía de Ronda sobre Málaga, pero fué batido por los voluntarios y caballería de Santiago entre Churriana y Laurinejo, mas á pesar de este triunfo, conoció Riego que no podia permanecer mucho tiempo en aquel punto porque triplicadas fuerzas bajaban sobre él. Así fué, que de lós tres proyectos que tenia Riego, demostrados por el escritor francés, obtó por el de tomar la costa y unirse en Cartagena con el general Torrijos, en atencion á que el paso de la Boca del Asno para marchar hacia Priego estaba ocupado por la division francesa que mandaba el general Loberdó.

Tomada esta resolucion, salió el 3 de setiembre de Málaga dejando una guarnicion que contuviese los realistas que mandaba Caro, y querian entrar á saqueo en la ciudad, y capitulase con Laberdó, incorporándosele despues en Velez Málaga donde la aguardaba.

Habiendo capitulado Loberdó, y entrado en el convenio que la guarnicion seguiria al ejército español, luego que los franceses avanzaron sus tropas, los declararon prisioneros de guerra y la caballería de dragones del rey que se hallaba en Guadalmedina, salió al escape y fué perseguida por los franceses hasta la mitad del camino de Velez, habiendo perdido dos de sus escuadrones y sufrido cinco cargas por triplicadas fuerzas: hé aquí la fé de lo pactado por el general Loberdó.

Al siguiente dia emprendió Riego la marcha para Almuñecar, mas sabedor en Nerja que el general Bonnemains se hallaba sobre Motril, varió de direccion, y atravesando la escabrosa Sierra del Cielo, pasó por entre Alhama y Granada y llegó á Priego el 10 de setiembre.

Inmediatamente que Ballesteros tuvo conocimiento de la aparicion de Riego, mandó poner en posicion á sus tropas y rompióse el fuego de las guerrillas.

A fin de que no se sostenga por parciales, estractaremos la comunicacion que Ballesteros dirigió al general Molitor sobre aquel acontecimiento, en la que decia:

«En la mañana del 10 tuve aviso que el general Riego se aproximaba á este canton, y en su consecuencia tomé la resolucion de oponerme á viva fuerza á su paso. Colocadas mis tropas en posicion, me dirigí sobre el punto llamado *el arroyo del conejo*, como una me-

dia legua de la poblacion, y con unos dos mil hombres y trescientos caballos. Alaguele atrevidamente. Mis cazadores treparon una colina con el mayor valor; al mismo tiempo dispuse que un batallon envolviese por el flanco izquierdo la posicion del enemigo. Aunque mis tropas observaron la mayor precision en sus movimientos, noté sin embargo alguna flojedad y tibieza en los fuegos, el cual lo hacian con bastante repugnancia contra las tropas nacionales. Inmediatamente me puse á la cabeza de la columna de ataque para escitarles con mi ejemplo. Entre tanto, el fuego de los tiradores continuaba; pero lángido en comparacion del número. En este estado los enemigos se aproximaron á nuestras filas, y arrojando las armas rodearon á nuestros soldados por todas partes gritando: todos somos hermanos: *viva la nacion libre! viva la Constitucion! viva el general Ballesteros!* y mis soldados mezclaron sus brazos y sus voces con las de los soldados enemigos que poco tiempo antes habian sido camaradas y estaban unidos por los mismos intereses y deberes.» Se humedecen nuestros ojos al señalar la fidelidad, constancia y liberales sentimientos del soldado español, al paso que nos indigna la traicion, la infamia de algunos generales á quienes nada les dicen los quejidos de la madre patria; mas sigamos el estracto de la comunicacion.

«Riego, sus ayudantes de campo y su Estado Mayor, me rodearon y me felicitaron proclamándome su general, suplicándome al mismo tiempo me encargase del mando de los dos ejércitos. Por mi parte pude resistir las impresiones de aquel primer momento. Las tropas, una vez mezcladas, se dirigieron hacia Priego repitiendo todas el grito de viva la Constitucion y proclamándome su general. Quiso Riego que yo las arengase; pero para evadir aquel compromiso, le contesté que dejásemos pasar aquel momento. En fin, entré en la ciudad despues de Riego y los habitantes me acogieron con el mayor entusiasmo besándome hasta los pies y las rodillas y aclamándome libertador de la España.»

¿Cuándo hubieran triunfado los franceses, si generales ingratos no hubiesen vendido nuestros ejércitos y abandonado á los pueblos que se comprometian por la causa constitucional? ¡Hé aquí la prueba! y la misma que nos hace arrojar la pluma por los encontrados afectos que atacan en este instante nuestro corazon. Seguiremos pues.

«Entré en mi alojamiento, y reuniendo todos los generales y gefes de los cuerpos, les espuse el estado de las cosas, haciéndoles conocer el caso estraordinario en que nos hallábamos, la sorpresa que habíamos sufrido por un medio estratégico difícil de prever y aun mas difícil de evitar, pero que ni el ejército ni yo podíamos faltar á la palabra dada, y que pereceria primero que faltar á mi palabra suscribiendo á la ignominia de violar la fé de lo convenido.»

¿Pues y el juramento prestado á la Constitucion? ¿y la fé de los

prestados en los castillos ó torres de la comunería de guardar y hacer guardar las libertades castellanas? Siempre hemos sido enemigos de los que se apandillan en sociedades, porque todos ellos generalmente cumplen como Ballesteros. El interés de las sociedades no es el de la patria sino el de dominar.

«Conseguido poner los gefes de mi parte, les dí la órden para que inmediatamente sacasen las tropas de la ciudad, evitando todo contacto con las de Riego, y que se avisase al general Balanzat para que viniese con las fuerzas de su mándo: mis órdenes fueron cumplidas exactamente. Serian las cuatro cuando Riego se personó en mi casa y tuvimos una larga conferencia en presencia de algunos generales: exageró las inmensas ventajas que resultarian para la patria de la union de los dos ejércitos. La obligacion en que estaba yo, segun él, de consentir en esta reunion; la irregularidad de nuestro convenio por haber sido hecho sin el consentimiento del gobierno establecido en Cádiz; en fin, la gloria de que yo me cubriria poniéndome á la cabeza de las tropas reunidas; á todo lo cual contesté que de ninguna manera faltaria á las promesas que habia hecho tan solemnemente y que antes arrostraria la muerte. La conferencia duró mas tiempo para dar mas lugar á que los gefes sacasen los cuerpos de Priego, y fué tan oportuno que saliendo amostazado Riego par ir á arengar á las tropas, se halló que se habian retirado y que los gefes no permitian el que nadie se les aproximase. Inmediatamente fuí arrestado en mi casa con los generales y oficiales de la adjunta relacion, pero Balanzat, que ya se aproximaba con su division, sabedor de lo ocurrido intimó á Riego me dejase en libertad y que se retirase de la poblacion. Al amanecer siguió el ejército de Riego la direccion de Alcaudete dejando en nuestro poder mas de 250 de sus soldados.»

Lo larga que se va haciendo la refutacion de este párrafo, no nos permite estendernos en reflexiones, bien tristes por cierto, que se desprenden del contenido de la anterior comunicacion. El ejército de Riego, que constaria de unos tres mil hombres, llegó el 12 á Jaen adonde le atacaron cuatro distintas divisiones: aquel puñado de valientes se defendió en la ciudad y en la hermita que se encuentra en la entrada, y la corta caballería cargó con el mayor denuedo á los cazadores del general Bonnemains. La columna del general Buchet fué cargada á la bayoneta por el valiente batallon de Galicia y nacionales de Málaga. Las fuerzas del general Laravasreur fueron arrolladas al paso del puente, y la brigada del coronel conde de Choisseul fué arrojada de la posicion que ocupaba sobre el camino que dirige á la Mancha Real, por donde habia resuelto el general Riego se retirase su corta fuerza. Unos mil doscientos hombres llegaron á la Mancha Real, y á pesar de tan corto número, aun se defendieron en el pe—

queño bosque que habia á la entrada de la poblacion y hasta en los últimos momentos se les oia las voces de viva la Constitucion, con lo que alentaban á los que empezaban á decaer por la fatiga de catorce horas de combate y once dias sin descanso. Allí concluyó el ejército de Riego.

Estamos estractando un rasgo de la historia contemporánea, y sin temor de que se nos arguya, podemos decir que á pesar de las quintuplicadas fuerzas que combatian á aquellos héroes, salieron de la Manchuela para Jodar, defendiéndose palmo á palmo por el camino, y que solo á la voz de que Riego se habia ausentado, se vieron precisados, no á rendirse, sino á dispersarse para buscar por otros puntos fuerzas leales á quienes unirse para continuar en la defensa de la libertad.

Honor á los valientes que componian aquel ejército en los últimos momentos de su existencia; todos merecieron el inmarcesible laurel de la patria.

5.° Cerradas las Córtes ordinarias en Cádiz el cinco de agosto de 1823, se formó el personal del ejército. El general D. Cayetano Valdes fué nombrado gobernador político y militar de Cádiz: el mando de la Isla se le dió al general Burriel, y Moscoso quedó de segundo de Valdes: en el ministerio hubo tambien mudanzas: Pando, Golfin, Manzanares, Yandiola y Calatrava compusieron el ministerio y todo empezó á recibir nuevo impulso.

Los franceses habian establecido el bloqueo á la Isla, pero fueron escarmentados por la salida impetuosa de nuestras tropas, las cuales tuvieron que replegarse por la inesperada llegada de las fuerzas francesas que escoltaban al duque de Angulema.

El 17 de agosto escribió el duque una carta al rey Fernando VII en la que insinuaba algunas ideas políticas para la direccion de los negocios de España; que convocase S. M. las antiguas córtes; y concluia con la amenaza de que si dentro de cinco dias no estaba el rey en libertad ni habia recibido alguna respuesta satisfactoria, recurriria á la fuerza.

Hubo sus dudas de si el rey estaba ó no en connivencia con los franceses, porque habia unos cuantos barquillos que diariamente iban y venian de Cádiz al Puerto de Santa María para los abastos de la casa real; y porque S. M. desde que llegó á Cádiz mandó formar una gran torre de madera en lo mas alto de su palacio, y allí solia pasar dias enteros en remontar cometas de diferentes hechuras y colores, con lo cual los sitiadores estaban al corriente de cuanto pasaba en la plaza; las autoridades estaban aletargadas, y de este modo estaba libre el campo para maquinar en las formas que mas les adaptase á los enemigos del sistema.

La contestacion que dió el rey en 21 de agosto á la enunciada

carta del duque de Angulema, es suficiente refutacion al presente párrafo, pues desde el principio de la presente obra nos hemos propuesto refutar documentadamente y queremos concluir en la misma forma.

Respuesta del rey al duque de Angulema.

«Mi señor, hermano y primo:

»He recibido la carta de V. A. R. fecha 17 del corriente, y es en verdad bastante notable que hasta este dia las intenciones de mi hermano y tio el rey de Francia no me hayan sido manifestadas, cuando hace seis meses que sus tropas han invadido mi reino y ocasionado tantas calamidades á mis súbditos que por desgracia han tenido que soportar la invasion.

»El yugo de que V. A. R. pretende haber libertado la España, no ha existido jamás y yo no he sido privado de ninguna otra libertad que la de que por las operaciones del ejército francés he sido despojado.

»La mejor manera de darme esa libertad y de dejar al pueblo español en posesion de la suya, seria respetando nuestros derechos, como nosotros respetamos los de los demas, y que ese poder estraño cesase de entremeterse por medio de una fuerza armada en mis negocios interiores.

»Los sentimientos de mi corazon están por todo aquello que me concierne, la regla mas segura y el mas poderoso motivo para juzgar y por buscar un remedio á las necesidades de mis súbditos. Si las mas seguras garantías para la conservacion del órden y de la justicia, son tan deseadas por ellos, es con ellos con quienes he de combatir. En tanto que V. A. R. me permite decirle que el remedio que me indica es tan incompatible con la dignidad de mi corona como con el estado actual del mundo, la situacion política de las cosas, los derechos, los usos, y el bienestar de la nacion que gobierno. Restablecer despues de tres siglos de olvido una institucion tan variada, tan mudable, tan monstruosa como las antiguas córtes del reino lo eran, en cuyas asambleas la nacion no estaba reunida ni poseia una verdadera representacion, seria la misma cosa y aun peor que resucitar los estados generales en la Francia. Ademas, estas medidas insuficientes para asegurar la tranquilidad y el órden público sin procurar ninguna ventaja á clase alguna del estado, hace renacer las dificultades y los inconvenientes que esperimentaban en los tiempos antiguos y que han ocurrido siempre cada vez que se ha cuestionado este asunto.

»No es al rey á quien conviene dirigir los consejos que V. A. R. ha creido deber darle, porque no es justo ni posible que apele al

rey á prevenir los males que no ha causado ni merecido: esta apelacion deberia estar mas bien dirigida al que es el autor voluntario de estos males.

»Deseo en bien de la nacion que una paz honrosa y sólida ponga término á los desastres de la guerra presente; guerra que no hemos provocado y que es tan nociva á la Francia como á la España. Tengo un asunto, respecto á negociaciones, pendiente con el gobierno de S. M. Británica, cuya mediacion ha sido igualmente solicitada por S. M. T. C. No me separaré de esta base, y no creo que V. A. R. deba hacerlo, si, á pesar de mi declaracion presente, abusare de la fuerza bajo el pretesto que V. A. R. insinua. Los que lo hagan serán responsables de la sangre que se vierta, y V. A. R. lo será particularmente delante de Dios y de los hombres, de todos los males que atraiga sobre mi persona y mi real familia, así como sobre esta ciudad tan benemérita.

»Dios guarde á V. A. R. mi hermano y primo muchos años. Cádiz 21 de agosto de 1823.

Firmado. Yo EL REY.»

Estas cartas fueron pasadas al ministerio francés, y Chateaubriand dió la contestacion siguiente á Mr. de Polignac en primero de setiembre (1). «Mas vale que nos posesionemos de Cádiz con bombas que con cartas, pues entonces no cabrian conexiones.»

En otra carta que escribia el general Guilleminot, le decia (2). «Por supuesto que no os asusta la aprension mentecata de que pueda una bomba alcanzar al rey. Estoy esperanzado de que no le ha de sobrevenir un desman; pero en suma, tan solo se trata de la soberanía, y un rey no es mas que un general en tiempo de guerra... con zozobras y apocamientos se atasca todo.»

¿Cuál era la conciliacion que buscaban los franceses y decanta el escritor francés? Las cartas del ministro dicen lo bastante en nuestro favor y para el juicio de la posteridad.

6.° Si el gobierno español hubiera estado convencido de la perfidia del gabinete francés, y hubiera tenido conocimiento de la resolucion de aquel ministerio de que, *mas valia posesionarse de Cádiz con bombas que con cartas*, no se hubiera rebajado hasta el estremo de insistir, por segunda y tercera vez, con las misivas al duque de Angulema por medio del general Alava; pero como españoles obraban de buena fé; de otro modo Cádiz hubiera imitado á la inmortal Sagunto.

7.° El gobierno español convocó las Córtes estraordinarias para

(1) Chateaubriand, tomo 1.°, página 144.
(2) Id. tomo 2.°, página 66.

que deliberasen sobre el estado de los negocios públicos, y á las seis de la tarde del dia seis de setiembre, ciento veinte diputados se reunieron en el salon de sesiones; el rey no asistió; el ministro leyó el discurso de apertura dirigido simplemente á indicar en abstracto el objeto de la convocatoria; el discurso del rey fué contestado con verdadera arrogancia española, que si en momentos de otra especie le hubieran llamado indiscreccion, en aquel no pudo menos de llamársele hasta cierto punto valentía.

Las Córtes debian ocuparse de las comunicaciones con el generalísimo francés y dar una contestacion al gobierno sobre cuál era el dictámen del Congreso acerca del estado de la opinion nacional; pero oprimida la nacion por un ejército estrangero; perdido su ejército de Galicia por la traicion de Murillo; imposibilitado el ejército de Ballesteros por la perfidia de este general; estinguido el de reserva por la cobardía y... de Abisbal y no existiendo el que últimamente mandaba el inmortal Riego, no podia saberse cuál era la opinion de la España: sobradamente se habia pronunciado la opinion en enero de 1823, cuando contestó el gobierno á las notas de las potencias aliadas, y mucho mas cuando Riego se presentó en Priego solicitando que Ballesteros se uniese otra vez á la causa que sobre los sagrados evangelios habia jurado defender; así, pues, las Córtes solo podian concretarse al estricto recinto de la Isla Gaditana.

La toma del Trocadero, defendido con valentía por la valerosa guarnicion al mando de su digno caudillo, el coronel Grases, habia causado suma sensacion en Cádiz. Tres navíos, once fragatas, ocho corbetas y una infinidad de faluchos y cañoneras, eran las fuerzas marítimas que bloqueaban la ciudad, y veinte y nueve mil hombres completamente pertrechados los que la sitiaban por tierra. Los defensores carecian de todo; los víveres si no llegaban á faltar, escaseaban; los recursos pecuniarios del gobierno eran ningunos; pero eran españoles, y á pesar de estar fatigados por la actividad del servicio, rompieron las negociaciones con los franceses, y continuaron el dia 16 las hostilidades.

Los partidarios del rey absoluto no cesaban de trabajar para ganar la guarnicion, y desgraciadamente el veinte y tres de setiembre despues que los franceses habian arrojado algunas bombas sobre Cádiz, el regimiento de San Marcial empezó á gritar, *viva el rey absoluto*, y aunque contenida la insurreccion por el general Burriel, se notó ya el desaliento en la poblacion, porque desde luego conocieron que una mano oculta estaba sobornando á los soldados, y hé aquí el por qué se vieron las Córtes y el gobierno en la necesidad de cambiar de lenguage con el opresor, para evitar mayores males en la ciudad inmortal y cuna de la libertad española.

En aquella triste y deplorable situacion, les fué preciso á las Cór-

tes sucumbir al peso de las circunstancias; la intimacion del generalísimo francés de que si embarcaban al rey serian los ministros, los diputados á Córtes, el consejo de estado y los generales y gefes de la plaza, pasados á cuchillo, no les intimidó: lo que tuvieron presente para ceder á la imperiosa ley de la necesidad, fué el informe de los generales Valdes y Burriel, de que carecian absolutamente de medios de defensa. En vista de lo espuesto, con la probidad de aquellos dos denodados generales, acordaron las Córtes enviar una diputacion al rey, diciéndole que podia ir al cuartel general de los franfranceses.

8.° Apenas fué recibida la noticia por el rey, mandó á su gentil hombre, el conde de Corres, para que anunciase al generalísimo francés que el dia 30 se trasladaria al Puerto de Santa María. Todos los hombres comprometidos se entregaban en manos del rey; y el ministerio aconsejó á S. M. les diese alguna garantía; S. M. dispuso que el ministerio presentase un manifiesto para la nacion, el cual queria dejar firmado antes de su salida.

El dia 30 de setiembre trabajaron los ministros aquel documento, y para confundir á los que suponen, fué arrancado por la fuerza, diremos; que aquel documento fué redactado por el ministro Calatrava, quien lo dejó en manos de S. M. á las once de la mañana; y el rey lo enmendó de su puño quitando y añadiendo lo que le pareció, y dejándolo en la misma forma que fué firmado y publicado. El borrador existe en aquellos mismos términos.

9.° Al decreto que por la generosidad del corazon del monarca, segun dice el escritor francés, se publicó para calmar las agitaciones, contestaremos presentando el segundo decreto, producto del mismo corazon generoso.

«Real decreto.

»Los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la Constitucion democrática de Cádiz, en el mes de marzo de 1820, han sido bien públicos y conocidos de todos mis súbditos.

»La traicion mas criminal, la mas deshonrosa cobardía, el atentado mas horrible contra mi real persona, y la violencia, fueron los medios empleados para cambiar esencialmente el gobierno paternal de mi reino en un código democrático, orígen fecundo de desastres y desgracias.

»Mis súbditos, acostumbrados á vivir bajo las leyes sábias y moderadas y conformes á sus usos y sus costumbres, y que durante tantos siglos habian hecho la felicidad de sus antecesores, dieron prontamente pruebas públicas y universales de su descontento y de su des-

precio al nuevo régimen constitucional: todas las clases del estado se resintieron de los males causados por las nuevas instituciones.

»Gobernados tiránicamente en virtud y á nombre de la Constitucion, y espiados en su interior, no les era posible reclamar el órden y la justicia, y no podian obedecer á las leyes establecidas por la cobardía y la traicion, sostenidas por la violencia, y fuente del desórden mas espantoso, de la mas destructora anarquía, y de la angustia universal.

»Una voz unánime resonó por todas partes contra la tiránica Constitucion, y resonó por la cesacion de un código nulo de su orígen, ilegal en su formacion, é injusto en su contenido; y resonó, en fin, por el sostenimiento de la santa religion de sus mayores, por el restablecimiento de las leyes fundamentales, y por la conservacion de mis derechos legítimos, derechos que he recibido de mis antecesores, y que mis súbditos han reconocido solemnemente.

»El grito de la nacion no fué estéril.

»En todas las provincias se formaron cuerpos armados que se coaligaron contra los soldados de la Constitucion: algunas veces vencedores, otras vencidos, permanecieron siempre constantes á la causa de la religion y de la monarquía.

»El entusiasmo por la defensa de objetos tan sagrados, no los abandonó jamás en los reveses de la guerra, y prefirieron la muerte á la pérdida de tan interesantes bienes: mis súbditos hicieron ver á la Europa, por su fidelidad y su constancia, por si la España habia podido alimentar en su seno algunos hombres desnaturalizados, hijos de la rebelion, que la nacion entera era religiosa, monárquica, y adicta á su legítimo soberano.

»La Europa entera, conociendo mi cautividad, la de toda mi real familia, la deplorable situacion de mis súbditos fieles y leales, y las máximas perniciosas que estendian por todas partes los agentes españoles, resolvió poner término á un estado de cosas que era el escándalo universal, y que marchaba á la destruccion de todos los tronos, de todas las antiguas instituciones para reemplazarlas por la irreligion y el desprecio de las costumbres.

»Encargada la Francia de tan santa empresa, ha triunfado en pocos meses de los esfuerzos de todos los rebeldes del mundo, reunidos por la desgracia de la España, sobre el clásico suelo de la fidelidad y de la lealtad.

»Mi augusto y muy querido primo, el duque de Angulema, á la cabeza de un valiente ejército vencedor en todos los puntos de mi dominio, me ha libertado de la esclavitud en que gemía, y me ha devuelto á mis súbditos constantes y leales.

»Restablecido en el trono de San Fernando por la mano justa y sábia del Todo Poderoso, por la generosa resolucion de mis nobles

aliados, y por la atrevida empresa de mi primo el duque de Angulema y su valiente ejército, deseando aplicar un remedio á las necesidades mas precisas de mis pueblos, y manifestár mi verdadera voluntad en el primer momento en que he recobrado mi libertad, he venido en pronunciar el decreto siguiente:

Artículo 1.° Son nulos y de ningun valor todos los actos del gobierno constitucional (de cualquier clase ó especie que puedan ser), gobierno que ha dominado mis pueblos desde el 7 de marzo de 1820 hasta este dia, 1.° de octubre de 1823; declarando como declaro, que durante toda esta época, he sido privado de mi libertad, obligado á sancionar las leyes y espedir las órdenes decretos y reglamentos que dictaba y espedia contra mi voluntad el dicho gobierno.

Art. 2.° Apruebo todo cuanto haya sido decretado y ordenado por la junta provisional de gobierno y por la regencia, creadas la una en Oyarzun el 9 de abril, y la otra el 26 de mayo del presente año; teniendo entendido que todo tiene su efecto, hasta que suficientemente instruido de las necesidades de mis pueblos, pueda yo darles sus leyes, y tomar las medidas mas propias para asegurarle su verdadera prosperidad y dicha, objetos constantes de todos mis deseos. =Comunicareis este decreto á todos los ministros.=Rubricado de la real mano.

»Puerto de Santa María 1.° de octubre.

»*Firmado*, D. Vitor Saez.»

El anterior decreto que fué publicado el dia 3 de octubre, nos evita la refutacion al presente párrafo: en él se comprueba la debilidad de aquel monarca; por él se conoce desde luego que se abria un nuevo campo á las pasiones y al desenfreno de un partido furibundo que jamás se ha visto saciado en el esterminio de los hombres libres: la historia podrá juzgar con mas libertad al monarca español, que nosotros lo hacemos en los aciagos dias porque vamos atravesando.

10. Los comprometidos de Cádiz creyeron que lo habian conseguido todo con el decreto del 30 de setiembre que mandó publicar el monarca; así fué, que el 1.° de octubre todo fué júbilo y regocijo universal, y la efusion mas profunda entre los hombres honrados de todos los matices que aun esperaban un porvenir dichoso para la España, con la ilusion de que el rey no habria perdido las amargas lecciones de la esperiencia que habia recibido desde mayo de 1814 hasta octubre de 1823. ¡Insensatos! no conocian la índole del monárca; pero bien pronto fueron perdidas las ilusiones con solo la lectura del anterior decreto.

Fernando VII dispuso desde el Puerto de Santa María, que los milicianos de Madrid y de Cádiz fuesen licenciados y desarmados

inmediatamente, y que las tropas que ocupaban la plaza se diseminasen en diferentes cantones, despues de entregada la ciudad al ejército francés. Mas de seiscientas personas, entre autoridades, diputados y particulares comprometidos, se refugiaron á los buques estrangeros para dirigirse á Gibraltar, desde donde pasaron á la Inglaterra ó á la América, librándose de este modo de la atroz persecucion que despues sufrieron en la España los desgraciados liberales.

El general Bourmont estableció nuevas autoridades, y conservó el órden en cuanto pudo sin dar todo el ensanche que deseaban los partidarios de la reaccion.

11. En todos los puntos donde se encontraron verdaderos españoles y decididos liberales: en todos los puntos donde mandaban generales y gefes de pundonor militar, tremolaba la bandera constitucional en 1.° de octubre; pero al saber la triste nueva de los acontecimientos de Cádiz, aquellos guerreros sacrificaron sus convicciones, su amor por la independencia de la patria, y su orgullo militar al bien de la nacion, si bien podria llamarse la conclusion de la guerra civil que tan valerosamente combatian. Lérida capituló con el general Lauriston en 18 de octubre; Badajoz el 28 del mismo por el general Plasencia con el general Laguna: las plazas de Barcelona, Tarragona, Hostalrich y la Seo de Urgel, capitularon segun convenio entre los generales Berge y Botten á nombre del mariscal Moncey y del general Mina el 2 de noviembre; y el 5 del mismo capitularon igualmente las plazas de Cartagena, Alicante y Peñíscola á las órdenes del general Torrijos, con el mariscal de campo Vicent; pero estas capitulaciones, ni aun las celebradas con el mismo duque Angulema fueron cumplidas ni respetadas, sino despreciadas del modo mas groseramente brutal que tanto ha caracterizado siempre al partido clerical y absoluto en la nacion española.

Cuando toda la Península se halló sometida al yugo de la tiranía se abrió de nuevo el campo á las pasiones, y la llamada restauracion se presentó, como dice un escritor monárquico, tirada por el carro de la discordia con un puñal en la mano y las voces de rey absoluto, inquisicion y religion en los lábios, recorriendo nuestro infortunado suelo. Luto, llanto y silencio casi general encontró el rey en los pueblos por donde pasaba en su regreso á Madrid. Decretos para alejar del camino á los que tuviesen la menor nota de liberales, fueron espedidos, y escitado al populacho para que insultase á los tenidos por desafectos; y la era de sangre, de persecuciones y de desdichas del 14 al 20, volvió á renovarse en nuestra desventurada patria como único producto de la amistad que dispensaba al monarca el gobierno de nuestra vecina Francia!!!

El 13 de noviembre llegó el rey á Madrid; un decreto general mandaba alejar muchas gentes de la capital; centenares de personas

fueron conducidas á las cárceles públicas para sufrir una causa que formará época en la historia de las arbitrariedades gubernativas; el populacho recibió al monarca con gritos de alegría, pero las lágrimas corrian á raudales en las casas de millares de españoles vejados y perseguidos. El despotismo político y frailesco fué abortado por la proteccion de la Francia y cada dia se hizo mas frenético y horroroso. La sangre de millares de víctimas vertida en los patíbulos pesará siempre sobre las influencias francesas en la direccion de nuestros negocios interiores.

Para que no se nos pueda alegar que escribimos escitados por espíritu de nacionalidad cuando hablamos de las influencias francesas en aquellos desastres, copiaremos una parte de la carta que el ministro francés dirigía en 19 de enero de 1824 al general Bourmont que se hallaba en Madrid influyendo á nombre de la Francia; decia así (1); *Ministro que desagrade á la Francia se debe despedir, y el que gusta debe permanecer. Todo estará parado si nosotros no gobernamos; nos toca dictar la amnistía, disponer los empréstitos, despedir y reformar el ejército, y á la Francia y á su embajador corresponde tambien el apuntar los ministros, que han de colocarse al frente del Estado.*

¡Qué baldon para España!....

13 Vamos á refutar el último párrafo despidiendo al duque de Angulema en el puente del Vidasoa.

La mision del ejército francés en España y de su príncipe habia sido escluida; su gloria fué aciaga, inasequible y estéril: la Francia habia tributado sus fuerzas á Fernando VII, á la inquisicion y á la monarquía absoluta y solo por medio de transacciones que no tuvo carácter para cumplir pudo coronar lo que llamaron triunfo. El duque al despedirse de sus tropas se decia feliz, porque nos dejaba la influencia de un clero ignorante en los negocios interiores; entregadas las armas á un partido furibundo y frenético, y desarmados los hombres ilustrados del pais; como tambien entregado este á las bárbaras manos de aquella faccion fanática, ignorante y sangrienta. Si esto hacia la gloria de la Francia, con razon firmó el duque la órden general en Oyarzun el 22 de noviembre.

Al repasar el puente del Vidasoa en direccion de París el duque de Angulema, se llevó consigo el borron indeleble que habia manchado la historia de Francia, y que por mas esfuerzo que nos hagamos no se puede estinguir de la mente de todos aquellos que se conceptúan verdaderos españoles.

(1) Chateaubriand, t. I, pág. 333.

CONCLUSION.

Las pasiones mueren como los cuerpos; las ideas viven siempre como la inteligencia

HOLBACH.

HEMOS concluido ya la refutacion que ofrecimos, y al terminar este trabajo, recordaremos á nuestros lectores cuanto hemos dicho anteriormente de que el ejército francés fué «el verdugo á quien se le conferia la ejecucion de la sentencia» de muerte que á impulso de Chateaubriand quedó acordada en el congreso de Verona para la libertad de la Península.

Cuando por primera vez se leyeron tales espresiones, no podrian menos de calificarse de exageradas, mas al examinar los hechos que hemos referido, al ver los datos y documentos en que nos fundábamos, no se creerán ya exageraciones, y sí se tendrán por hechos positivos confirmados ademas por la esperiencia.

Chateaubriand, ese génio tan feliz en máximas de religion y filosofía, como desacertado en política, fué el que en el congreso de Verona presentó y sostuvo las ideas contrarias á la libertad del continente: la Rusia le ayudó en sus planes porque temia que los hielos del norte no fuesen suficientes para desvirtuar los destellos del noble fuego liberal y patriótico, que prendido en los pechos españoles, ofrecia inflamar los demas corazones europeos. Fernando VII, ingrato y perjuro á la vez (1), revocó su primer manifiesto con el de 3 de octubre para en seguida ofrecer á la España liberal el destierro, el cadalso, el luto y la desolacion en apoyo de las miras interesadas de los déspotas del norte para impedir que se ilustrasen los que vivian bajo sus yugos.

(1) Chateaubriand, tomo 2.° pág. 19.

Tales hechos son verdades históricas: numerosos documentos hemos presentado para sostenerlas; y de nuestros mismos contrarios, de los dichos y escritos de los actores de Verona (1) hemos deducido esas espresiones, fuertes, sí, pero veridícas tambien.

Muy dolorosa nos ha sido la lectura detenida de los asertos que hemos refutado, pero con nuestro trabajo hemos conseguido la doble ventaja de presentar los hechos tales como fueron, y sacar un sinnúmero de deducciones filosóficas que patentizan mas y mas el corazon del hombre y el influjo de sus pasiones.

La España, como dejamos comprobado, fué un dia grande entre todas las naciones, porque entonces tenia sus libertades; y en sus concilios godos, en sus córtes castellanas, en sus consejos de Aragon, siempre sostuvo la dignidad del pueblo contra las demasías *reales*; los prelados, los magnates, los mismos reyes, en fin, democratizaron las instituciones, porque la ventura y felicidad de los pueblos les era tan grata, como horrendo les parecia su opresion y sus cadenas. El mismo Felipe II, á quien apellidaba el Norte «el déspota del Mediodia;» ese mismo no se atrevió á arrancar de un todo á sus pueblos el derecho de contradecir y censurar sus actos, débiles reflejos de la antigua libertad que disfrutaron.

Empero, si en el año 23 del siglo XIX vió la España ocupado su territorio por un ejército invasor que titulándose liberal, venia á establecer el mas desbordado despotismo, encadenar á sus hijos, levantar cadalsos, verter á torrentes la sangre liberal y destruir su código; nunca creyó que tales actos fuesen producto de la influencia del siglo ó de que ella hubiese esquivado el camino de su salvacion: tales actos los conceptuó siempre como muestras inequívocas de que los reyes habian previsto que llegaria un dia en que los déspotas tendrian que descender de los tronos, si no fijaban sus bases en los principios de libertad para los pueblos, y trataban de contener la propagacion de aquellas ideas. Fundados en este convencimiento y en el de que si los reyes se habian coaligado, no habia sido para defender los pueblos ni para mantener los tronos de sus antepasados, sino para que sosteniéndose entre sí pudieran continuar esclavizando á sus súbditos, recibiendo de ellos su homenage, sus tributos y hasta su sangre, afectando olvidar que cuando los antiguos hombres les dierón el poder, solo fué con el objeto de tener protectores que les dirigieran, ilustrasen y defendiesen, y no que los tiranizaran; el gobierno español, á pesar de no contar con suficientes fuerzas para contrarestar la agresion unida á los partidarios del oscurantismo, les dió á conocer en sus notas que no podia someterse bajo el yugo de la

(1) El emperador de Rusia decia á Chateaubriand en el palacio de Canosa «la alianza es una palabra que no sirve mas que para cubrir ambiciosos.»

tiranía, porque donde ella dominaba, no podia haber súbditos fieles, ciudadanos magnánimos, soldados intrépidos, labradores inteligentes, provincias pobladas, patriotas decididos y hombres virtuosos que eran los sueños dorados del gobierno liberal; y que si un dia triunfaba la opresion de los pueblos libres por la fuerza de las armas, seria efímero aquel triunfo.

Los congregados en Verona anatematizaron la libertad y emplearon las armas de sus vasallos en formar las cadenas con que habia de ser aherrojado el pueblo español: ellos consiguieron su intento, la España estaba destruida, y muchos de sus hijos á quienes habia colmado de beneficios; le fueron ingratos y tuvo que sufrir el hierro de la opresion. Pero ¡ ah ! ¡cuán poco conocian el corazon humano los que obraban de aquel modo!... ignoraban que todo pueblo oprimido desea una mudanza y no teme los daños que puedan acarrearle los trastornos.

En la España se habia dado el grito de independencia en 1808, y ella solo resistió al guerrero del siglo; las demas potencias gemian bajo el yugo francés y vieron con entusiasmo las proezas de los descendientes de Pelayo, y en sus corazones se inoculó el gérmen de libertad que en la Iberia ardia: ellas aprendieron de nosotros, y si en 1823 con su fuerza material destruyeron los franceses nuestras libertades, no por eso pudieron destruir el resultado de la revolucion de 1820 que habia sido el rocío fecundo, la balsámica brisa que volvió á revivir el gérmen de la libertad é independencia para las naciones: el dia que se encuentre en su mayor desarrollo, temblarán los tiranos esparcidos por el universo.

La revolucion de 1820 produjo un cataclismo para los soberanos absolutos, pues desde aquella época no pueden apagar las ideas liberales: el nuevo mundo, la Francia despues, el Egipto, la Grecia y la Servia, y aun en la actualidad el mismo Cáucaso lo comprueban, haciéndoles conocer que les es imposible detener el progreso de las ideas de libertad que un dia con su ejemplo les diera la nacion española.

Nuestras revoluciones por el triunfo de la libertad, nunca han sido hijas de las pasiones sino de las ideas democráticas incrustadas en la mente de los españoles. Las pasiones mueren como los cuerpos; empero las ideas viven siempre como la inteligencia.

Antonio Ramirez Arcas.

APUNTES BIOGRAFICOS

DEL GENERAL RIEGO.

El infortunado D. Rafael del Riego, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, nació en Asturias á fines del año de 1788, teniendo por padre un rico y honrado propietario que le hizo dar la mejor educacion posible.

A pesar de la mucha predisposicion que para los estudios mayores presentaba el jóven Riego, segun relato de los profesores que dirigian la enseñanza de los ramos de primera educacion en que se ocupaba, tuvo esta que ser interrumpida por el llamamiento que hizo en 1808 la Junta general del principado á la juventud asturiana, para que tomase las armas en defensa de la independencia de la nacion.

La escitacion de la Junta que se habia declarado soberana por la cautividad del rey, era tan enérgica y exaltaba tanto el amor á la patria de los nobles asturianos, que todos corrieron á las armas incluso nuestro héroe que habia oido en Oviedo la apasionada relacion de lo ocurrido en Madrid el 2 de mayo, hecha á la Junta por el vizconde de Matarrosa, despues conde de Toreno.

Alistado Riego de voluntario en uno de los batallones de jóvenes estudiantes que debian batir un dia á los vencedores de los ejércitos de Europa, se hizo notar entre todos ellos por su actividad, valor é inteligencia. Sin embargo de lo espuesto, tuvo la desgracia de que habiendo pasado de alferez al regimiento de Asturias en la primera accion en que se halló en este cuerpo, deseoso de distinguirse entre sus compañeros, se arrojó sobre el enemigo y fué hecho prisionero

y conducido á Francia, en donde permaneció hasta el tratado de paz.

Viéndose prisionero en la ciudad de Macon (Bourgoque), ocupó todo el tiempo de la prision en continuar sus estudios entorpecidos. Su lectura favorita fué siempre la de los autores que con mas celebridad habian escrito en favor de la democracia y libertad de los pueblos, y estas ideas ocuparon su imaginacion de tal forma, que en lo sucesivo manifestaba en todas las ocasiones que le era permitido el mas vivo deseo de que la Península fuese regida por instituciones liberales.

Por los años de 1820, como habrán visto nuestros lectores, se hallaba Riego de comandante de batallon de uno de los cuerpos que componian el ejército espedicionario de América. Ya hemos demostrado en el curso de la refutacion la parte activa que tomó Riego en los sucesos de las Cabezas de San Juan; cuáles fueron las tentativas aventuradas que acometió para que triunfasen sus ideas; su memorable espedicion por las Andalucías, y la altura en que le colocaron los sucesos del 7 de marzo de 1820 en Madrid, por los cuales se vió colmado de honores y condecoraciones, y su nombre fué mas veces aclamado con entusiasmo, que el de ningun otro español, inclusо Fernando VII.

Aquel nombre está íntimamente unido á la libertad española; y su vida pública, sus hechos no son otros que los sucesos de la revolucion que hemos bosquejado; el volver á repetirlos seria cansar á nuestros lectores y no añadir nuevas pinceladas al cuadro que hemos descrito. Su corta vida desde octubre de 1823 le es esclusiva; ella está escrita con sangre, sangre derramada injustamente por la venganza de los partidos y por los arrebatos de las pasiones.

Nosotros, aunque poseidos del mayor dolor, demostraremos los detalles de su prision, que con la causa que le fué formada desgraciadamente completarán la historia de aquel liberal español, alma de la revolucion de 1820, y digno de mejor suerte por la honradez y bellos sentimientos que le caracterizaban.

Despues de la derrota que sufrió el ejército que mandaba en Jodar, Riego se dirigió hácia Sierra Morena con unos veinte individuos, de los cuales once eran oficiales de graduacion, comprometidos por la causa constitucional. Cansados los caballos despues de dos dias de una marcha errante, sin tener un guia que le condujese al punto que deseaba, ni con qué alimentarse, y abandonado por la fortuna, la fatalidad le proporcionó el que se encontrara á un ermitaño de la torre de Pedrogil, que con un vecino de Vilches, llamado Lopez Lara, se dirigian hácia la aldea de Peal del Becerro. Aquellos dos hombres fueron detenidos, y Riego, con la mejor buena fé, les interrogó de la manera siguiente: «Amigos mios, tienen ustedes la ocasion de ha-

»cerse felices y proporcionar á sus familias una venturosa suerte: »no se trata de otra cosa mas, sino el que por caminos escusados me »guien ustedes á la Carolina, Carboneras y á las Navas de Tolosa, »en donde encontraré algun amigo que me proporcione otro guia »hasta llegar á Estremadura.» Rehusada la oferta por el ermitaño y el paisano de Vilches, Riego los mandó arrestar, y haciéndoles montar en dos acémilas, les previno se hallaban en el caso de dirigir la marcha hasta llegar al punto indicado. Por una conversacion imprudente de los que le acompañaban, conocieron los paisanos que el sugeto á quien le servian de guia era el general Riego. Desde aquel mismo momento el infame Lopez Lara empezó á discurrir el medio de ponerlo en manos de la justicia. Al amanecer llegaron al Cortijillo de Bazquez–Quiñones, no muy lejos de Arquillos; y Lara indicó al general que allí podian descansar un rato por ser un punto oculto y de toda seguridad. El general, que necesitaba algun descanso, admitió la proposicion; llaman á la puerta y se presenta Mateo Lopez Lara, hermano del guia que les iba enseñando el camino.

Temeroso Riego de que entre la numerosa escolta que llevaba pudiese haber alguno que le hiciese traicion, no quiso permitir entrasen en la casa mas que tres de sus mejores amigos. El coronel inglés D.... fué el último que entró, y el que cerrando la puerta tras sí, le echó la llave y se la metió en el bolsillo.

Habiéndose despertado Riego, preguntó si podria herrarse su caballo, á lo cual contestó Lopez Lara «y muy bien que se puede, porque en media hora estoy de vuelta con él, despues de haberle herrado en Arquillos,» pero desconfiando el general, dispuso que el hombre de la casa fuese por el herrador. Tomada esta resolucion, Lopez manifestó á su hermano el designio que tenia, y este se fué á dar parte á la justicia. A la media hora estuvo de vuelta manifestando que pronto llegaria el herrador. El coronel inglés desconfiaba tambien de aquellas gentes, y no hacia otra cosa que asomarse á la ventana; cuando una de las muchas veces que lo habia verificado, empezó á gritar: «¡general, somos perdidos! vea usted los hombres armados que se »aproximan á la casa!»

A las armas, fué la contestacion de Riego, pero ya era tarde, los dos hermanos se habian apoderado de dos carabinas, y apuntando á los que estaban en la mesa, les impusieron la rendicion. Riego no hizo resistencia alguna, dejóse atar las manos por detras de las espaldas empeñando á Lopez Lara para que digese á la tropa que se acercaba no le hicieran daño alguno, y los tuvieran por prisioneros.

Cuando entró el alcalde le hizo la misma peticion y le ofreció á la tropa todo el dinero que tenia consigo porque le tratasen con humanidad.

El comandante de armas de Arquillos se encargó de conducir el

general prisionero á la ciudad de Andujar, y el gefe francés que se hallaba mandando en aquel punto, se hizo cargo de él, librando de este modo á Riego del furor del populacho.

Estando Riego en la plaza y frente á la misma casa en donde poco tiempo hacia arengó al pueblo; se dirigió al comandante francés, y señalando al paisanage que le rodeaba, le dijo con todo el sentimiento del desengaño:

«Este pueblo que vé usted hoy tan encarnizado contra mí; este pueblo que sin la proteccion de usted me despedazaria en este momento, no hace cinco meses que me condujo en triunfo desde la entrada hasta esa casa grande en donde me esperaba lo mas florido de la poblacion para felicitarme: la ciudad me forzó á que admitiese un sable de honor que habian mandado hacer para que le usara en memoria suya. Toda la noche que pasé aquí estuvieron las casas iluminadas, y el pueblo bajo mis ventanas, aturdiéndome con sus gritos y aclamaciones.»

Reclamado Riego por el capitan general de Granada, en atencion á que la villa de Arquillos en donde fué capturado, pertenecia á su jurisdiccion, se formó competencia con el general francés, y la regencia resolvió fuese conducido á Madrid.

Antes que llegase á la córte, espidió la regencia un decreto *ad-hoc* con fecha 2 de octubre, manifestando que seria juzgado como diputado á Córtes por haber votado en la sesion del 11 de junio en Sevilla la deposicion del rey; y en su consecuencia, que le fuese aplicada la pena marcada en el artículo 5.° del real decreto de la regencia en fecha 23 de junio, cuyo artículo le copiaremos literal para conocimiento de nuestros lectores.

«Todos los diputados á Córtes que hayan tomado parte en la deliberacion de destituir á S. M. el señor D. Fernando VII, quedan declarados por solo este hecho reos de lesa magestad. Los tribunales sin mas formalidad que la identidad de la persona, les aplicarán la pena que está señalada por las leyes para esta clase de delitos.»

Al trasladar el decreto de 2 de octubre, la regencia prevenia á las autoridades realistas que en el caso de ser capturados algunos de aquellos individuos, se suspendiera la ejecucion hasta dar parte al gobierno y recibir nuevas instrucciones.

Puesto en las cárceles de Madrid, pidió Riego el que se inhibieran del conocimiento de su causa á la 5.ª sala ó fuesen los alcandes de casa y Córte, alegando por motivos su categoría, y que por lo tanto debia ser juzgado por una comision militar; pero el rey que se hallaba ya en el puerto de Santa María, espidió dos decretos, por los cuales reconociendo la competencia de la sala 5.ª, prevenia en ellos que todas las piezas del proceso fuesen puestas á disposicion del fiscal de aquella sala, y que para el 8 de octubre debian hallarse en su

poder: el fiscal procedió desde luego á formar la acusacion concebida en los términos siguientes:

«Madrid 10 de octubre de 1823.

»Acusacion criminal contra D. Rafael del Riego en los procedimientos seguidos ante el segundo tribunal de Alcaldes de casa y Córte.

»Serenísimo señor: si el magistrado encargado de los procedimientos seguidos para averiguar la conducta del traidor Riego, hubiera de enumerar todos los crímenes y todos los atentados que presenta el cuadro de su vida, sirviendo de complemento el crímen de alta traicion de que tambien resulta acusado, no serian suficientes los dias de una semana para ponerlos de manifiesto. La concision que es impuesta á este ministerio, el poco tiempo que ha tenido entre sus manos los procedimientos, en el cual solo ha consultado el interés de la vindicta pública, no le permite ser difuso en su esposicion, porque es necesario que el mas grande, el mas atroz de los delitos sea prontamente castigado. Despues de estos motivos y atendiendo á que esta causa debe ser juzgada sin dilacion, el magistrado á quien se le ha cometido la acusacion, se vé obligado á circunscribirla y reducirla á uno solo de los inumerables crímenes que se imputan al acusado: el crímen de *alta traicion*. El pueblo español está pidiendo venganza de todos los crímenes cometidos en España durante la revolucion: la sociedad y el pueblo acusan á Riego como uno de los mas culpables revolucionarios, que despues de haberse insurreccionado contra el gobierno legítimo de nuestros reyes, ha causado tantos males á esta noble y generosa nacion española.

»El infame Riego, despues de haberse aprovechado de la cobardía de sus soldados que debian marchar para apaciguar la América, olvidando los deberes que le imponia la mision de que estaba encargado, proclamó una Constitucion abolida por su soberano, como destructiva de sus derechos sagrados; el infame Riego, repito, es el autor de todos nuestros males. El fué el que hizo arrasar de lágrimas los ojos de un rey justo y magnánimo por los males que estaba sufriendo la desgraciada España; él fué el que arrojó y dió con el pie á los mas santos deberes, quien olvidó los juramentos que habia prestado á las banderas del rey, su señor, en el momento que entró en la carrera de las armas; fué Riego, en fin, el que no solamente publicó aquella proclamacion, sino que poniéndose á la cabeza de una soldadesca desenfrenada, ha violado el territorio español, obligando á sus habitantes por el terror de las armas á que participaran con él de la traicion y del perjurio, destituyendo autoridades legítimas, constituidas, reemplazándolas con autoridades constitucionales, compuestas de facciosos y rebeldes; y forzando al rey nuestro señor á que aceptase aquel odioso sistema, orígen de tantos males para la España.

»Despues de este tiempo, Riego no cesó de ser un objeto de escándalo para la Península, presentándose en las plazas públicas y en los balcones de las casas donde se alojaba á predicar la rebelion, y haciendo triunfar el fatal sistema, autorizando los mayores crímenes, resultado inevitable de una revolucion que cubria de amarguras y de ultrajes á la persona augusta y sagrada de S. M.

»Si vuestro fiscal, serenísimo señor, usando del derecho que le concede su ministerio, fuera á reunir todos los cargos que se presentan contra Riego, producirian una série de crímenes de todas especies que han indignado de tal manera el pueblo español, que en todas partes de la Península claman espontáneamente. ¡*Muera el traidor Riego*! mezclando en el ardor de su celo, ¡*viva el rey absoluto*!

»Sin duda alguna, el motivo de la pugna ocurrida en la causa de Riego, motivo desenvuelto en el real decreto de 2 del presente mes, impone á vuestro fiscal en la obligacion de fundar especialmente la acusacion sobre el horrible atentado que este traidor ha cometido al votar por la traslacion del rey y real familia á Cádiz, empleando la violencia y la amenaza contra la resistencia de S. M., que rehusaba enérgicamente obedecer á una asamblea descomedida, y que llevaba la audacia hasta despojar al monarca cautivo de la autoridad efímera que la revolucion habia consentido dejarle.

»En la causa que se sigue, tenemos á la mano todos los documentos, todas las pruebas que en las demas causas de una naturaleza menos grave son indispensables para hacer una aplicacion justa y proporcionada de las penas á los delitos. En esta, el delito está en la violencia empleada contra el rey nuestro señor por haberle forzado á adherirse, á pesar de su resistencia, á la traslacion á Cádiz; crímen sin ejemplo en los anales del pueblo español. Está asímismo en la creacion de una regencia á consecuencia de la proposicion que en aquellas mismas Córtes y sesiones hizo el diputado Galiano, otro traidor y cómplice de Riego; y todos aquellos actos de violencia y rebelion constituyen evidentemente el crímen de lesa magestad, que nuestras leyes castigan con la pena de muerte y otras penas infamantes, segun lo marca el título 2, Partida 7.ª, conforme en un todo con la *Recopilacion*.

»El fiscal le reconoce como atentado, y de ello se halla convencido el nombrado Rafael Riego, uno de los diputados por quien fué adoptada la odiosa proposicion de Galiano. La prueba de su culpabilidad resulta no solamente de las informaciones tomadas por la audiencia de Sevilla, sino que se encuentran corroboradas por todos los diarios de la época, que manifiestan con minucioso relato la escandalosa sesion del 11 de junio próximo pasado en donde aparecen los votos de los culpables; votos que hacen brillar en todas las pruebas materiales que hemos recogido, una luz mas viva que la de la evidencia.

»Por todas estas consideraciones, el fiscal pide, que el traidor D. Rafael Riego, acusado y convencido del crímen de lesa magestad, sea condenado al último suplicio, confiscados sus bienes en beneficio del comun; su cabeza puesta en las Cabezas de San Juan, y su cuerpo dividido en cuatro cuartos que sean conducidos, uno á Sevilla, otro á la Isla de Leon, el tercero á Málaga, y el cuarto espuesto en esta Córte en el lugar acostumbrado; así lo demanda el fiscal por el interés de la vindicta pública, cuya defensa le está confiada, y en virtud de los derechos que le son cometidos en su cualidad de procurador del rey...»

Sin embargo de la precipitacion que se llevó en un asunto en que sin otra consideracion se jugaba la vida de un hombre, y las disposiciones terminantes del artículo 5 del decreto de la regencia, no se determinaron á juzgar á Riego hasta veinte y cuatro dias despues de presentada la anterior acusacion.

Durante este intervalo, el rey mandó espedir el decreto siguiente:

REAL DECRETO.

«Mi corazon paternal desea fijar en los primeros momentos de mi libertad, la suerte futura de todos mis vasallos para que puedan avanzar por el camino seguro, los unos á las recompensas debidas á su lealtad y fidelidad, y los otros á obtener el olvido de sus faltas pasadas y ser dignos de mi real benevolencia. Al mismo tiempo quiero designar los principales culpables que indignos de perdon deben sufrir las penas en que han incurrido segun las leyes; mas una resolucion tan importante y que debe hacer época en los anales de la restauracion religiosa y monárquica, exige una meditacion profunda. Reunidas en Madrid las luces que en mi consejo esparcirá sobre los hechos, con reflexion y madurez, publicaré mi real voluntad que será conforme á mi natural clemencia, á la tranquilidad de mis pueblos, á la seguridad de mi trono, y á las relaciones que deben unirme estrechamente con mis potencias aliadas. Mi soberana voluntad será publicada en todas las ciudades, villas, etc., de la monarquía.»

Con esta manifestacion del rey creyeron que se retardaria el juzgar á Riego, ó que cuando menos, si llegaba á ser condenado, su ejecucion seria retardada hasta el momento en que Fernando VII hiciera conocer su real voluntad; pero no lo tuvo por conveniente el partido furibundo apostólico, y á pesar del decreto del rey, la causa fué *vista* el 26 de octubre por la mañana.

Un inmenso pueblo fué convocado con el objeto que pidiesen contra Riego, que debia presentarse ante la sala; mas á pesar de asis-

tir este derecho, no quiso presentarse ante aquellos jueces, por persistir en que eran incompetentes para juzgarle.

Dióse principio á la vista con la lectura del proceso, en el cual solo aparecia reo para aquellas gentes desapiadadas, por haber sido diputado á Córtes, y uno de los que señalaba la regencia con el artículo 5.° de su decreto de 23 de junio.

El fiscal pidió la palabra para leer la acusacion que habia formulado contra Riego el 10 de octubre, y de la que hemos presentado copia á nuestros lectores.

Seguia, pues, el turno al abogado defensor, pero desgraciadamente ninguno de los del colegio de Madrid quiso admitir la defensa del acusado, y la sala tuvo que nombrarle uno de oficio.

El forzado defensor dió principio negando la competencia del tribunal que acababa de nombrarle, sin embargo del decreto del rey y de la regencia. En seguida pasó á combatir el punto principal de la acusacion, estableciendo que Riego en la sesion del 11 de junio habia obrado bajo la hipótesis de un gobierno de hecho ya existente, despues de los juramentos prestados por el rey y conforme con lo mandado por él mismo, para los que ejercian el cargo de diputados. El defensor trató de sostener los principios de soberanía popular; pero aquellas doctrinas que tanto debian herir al partido dominante, no fueron oidas con atencion.

Tomada la palabra por el fiscal para la réplica, se hubo de dar al populacho la seña convenida, y una gran parte del auditorio prorumpió con desaforadas voces: «*¡muera el infame y traidor Riego!*

El presidente mandó despejar, y declaró terminada la *vista:* los gritos de los convocados fueron la sentencia de muerte.

La sala condenó «á Rafael de Riego á ser arrastrado y que despues perdiese la vida en una horca.»

Aquella sentencia, hija de la venalidad, le fué leida á Riego el dia 5 de noviembre y escuchola con toda la calma de la resignacion. Poco tiempo despues fué conducido á la capilla en donde permaneció hasta el dia 7.

Serian las 9 de la mañana cuando fué despojado de sus vestidos para ponerle una especie de túnica blanca y un gorro verde, ajustándole la cintura con una cuerda, la misma que le ligó fuertemente las manos: en este miserable estado, tendiéronle dentro de un *seron*, el que tirado por un asno debia conducirle hasta el pie del patíbulo, que habia sido levantado en la plaza de la Cebada de Madrid y de una altura desmesurada, con el objeto de que fuese mejor vista la ejecucion.

Seis hermanos de la congregacion de paz y caridad fueron sosteniendo el seron que tiraba el asno: un sacerdote seguia á sus pies: un éclrigo marchaba delante con una cruz de bastante altura y otro

clérigo sonaba de cuando en cuando una campanilla. Varios soldados de la fé completaban aquel cortejo.

Por todas las calles de la mortal carrera, para el infortunado Riego, permaneció silenciosa la multitud; tal es el respeto que imponen los mártires.

Llegados al pie del cadalso sacaron á Riego y le colocaron en el primer escalon, donde se confesó, y despues le hicieron subir la fatal escalera: mientras que el verdugo le colocaba los dogales en el cuello, el confesor hablaba á los espectadores pidiendo perdon á nombre de la víctima, como ella perdonaba á sus enemigos. Diose principio al acto de fé y creencia religiosa, y al llegar al *su único hijo* Riego fué lanzado desde lo mas alto del patíbulo.

En medio de los miles curiosos que presenciaban aquel acto de barbárie, solo una voz se oyó decir «!viva el rey!» Esta voz fué la del verdugo; y solo un hombre entre la multitud fué bastante cruel para golpear el cuerpo que pendia de la cuerda. Aquel hombre era........¡un defensor de la fé!!!

Por la tarde fueron trasportados los restos mortales del mártir por la libertad, D. Rafael del Riego, á la iglesia de San Millan, y de allí al campo-santo de la puerta de Fuencarral.

No hemos querido hacer ninguna clase de comentarios sobre el fin desgraciado de Riego, porque la lectura de la acusacion fiscal y la sentencia dicen mucho mas de cuanto nosotros podíamos decir; y tal vez desvirtuaríamos el juicio de nuestros lectores al manifestarles solamente que estando preso y bajo la cuchilla de la ley, no lo estaba bajo la rectitud de jueces probos y severos; sino en las manos de una faccion que altiva y feroz satisfacia venganzas, y atropellaba los mas sagrados principios.

Riego fué juzgado como diputado que votó en Sevilla la deposicion del rey: se le juzgó por una ley hecha con posterioridad al delito que se le imputaba, si ley puede llamarse el artículo 5.° del decreto de la regencia de 23 de junio de 1823: el delito no fué justificado, porque no habiendo sido nominal la votacion no aparecia en las actas de las Córtes, ni era bastante el informe de la audiencia de Sevilla para aplicarle la pena de muerte. Nosotros conceptuaremos siempre como un asesinato jurídico el cometido con Riego, por el cual quedaron ofendidas las leyes y los principios, sin otro objeto que el de satisfacer sus pasiones y sus venganzas, un partido que con razones podemos llamarle *el Vampiro de la sociedad española.*

FIN.

INDICE.